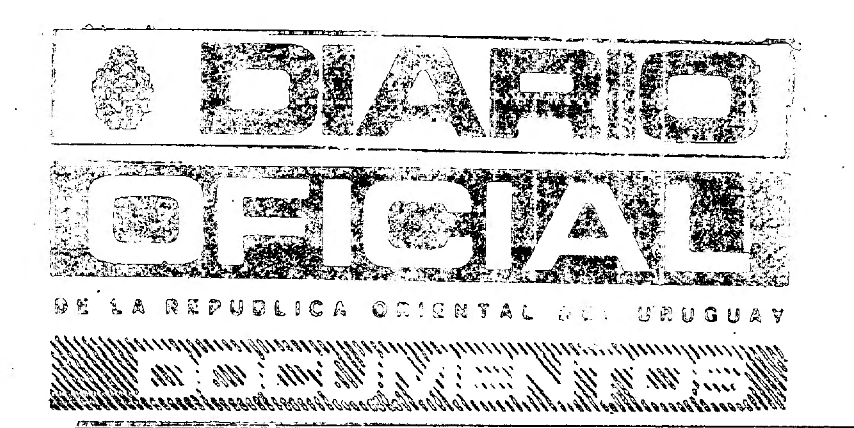


Montevideo, Martes 11 de Diciembre de 1984

Tomo 317 Año LXXIX Número 21870

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 500/984.— Se establece para la Administración Central un sistema uniforme de control consistente en un relevamiento bajo forma de Declaración Jurada que deberá ser suscrito por los Jerarcas de las Unidades Ejecutoras de los Incisos del Presupuesto Nacional de Gastos, Sueldos e Inversiones.

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Justicia.

Montevideo, 8 de noviembre de 1984.

Visto: el Acto Institucional N° 19 de 15 de agosto de 1984.

Resultando: I) Que existe manifiesto interés por parte de la actual Administración en realizar un relevamiento en las diversas oficinas que la componen, respecto de aspectos básicos de su gestión, a través de los distintos organismos de contralor con competencia en la materia;

II) Que la extraordinaria entidad de la tarea que deben afrontar dichos organismos, con los medios disponibles, hace necesario adoptar una decisión global que permita mediante una coordinación adecuada, efectuar un contralor eficiente.

Considerando: I) Que el contralor general de la Administración Pública se encuentra a cargo de la Contaduría General de la Nación, la Inspección General de Hacienda y el Tribunal de Cuentas, en diferentes áreas de competencia;

II) Que en aras de la necesaria coordinación, dichos organismos de contralor han formulado un modelo de declaración jurada que reúne la información pertinente a los fines perseguidos en la oportunidad.

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto por el Reglamento Orgánico de la Inspección General de Hacienda de 29 de agosto de 1927, ley 8.935, de 8 de enero de 1933, ley 11.925, de 27 de marzo de 1953, artículo 5° del Acto Institucional N° 3 de 1° de setiembre de 1976 y a lo preceptuado por el Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia por el decreto 104/968, de 6 de febrero de 1968,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1° Establécese para la Administración Central un sistema uniforme de control consistente en un relevamiento bajo la forma de Declaración Jurada que deberá ser suscrito por todos los Jerarcas de las Unidades Ejecutoras de los Incisos del Presupuesto Nacional de Gastos, Sueldos e Inversiones correspondientes a la misma, a la fecha 30 de noviembre.

Art. 2° La Declaración Jurada establecida en el artículo anterior deberá contener información referida a fondos, valores,

rendiciones de cuentas, inventarios y nóminas de cargos y de personal conforme al instructivo a que hace mención el artículo 10 de este decreto.

Art. 3º Exceptúase de las normas del presente decreto a las dependencias correspondientes a los Incisos 3 y 4 del Presupuesto Nacional de Gastos, Sueldos e Inversiones los que estarán regulados por normas especiales al respecto.

Art. 4º En la fecha fijada en el artículo 1º debe procederse al cierre de los libros de Caja. Se adjuntarán los certificados de los saldos bancarios a esa fecha y habrán de practicarse las conciliaciones correspondientes.

Art. 5º Las Contadurías Centrales de cada uno de los Incisos, tendrán a su cargo, la conducción en la realización del relevamiento, prestando total prioridad a dicha tarea.

Art. 6º Las declaraciones juradas deberán presentarse en las Contadurías Centrales antes del 15 de diciembre, y serán elevadas por éstas a la Contaduría General de la Nación y a la Inspección General de Hacienda dentro del plazo de 15 días siguientes a esa fecha.

Art. 7º Las declaraciones juradas a que hace referencia este decreto serán sometidas a los controles pertinentes, aplicándose en caso de inexactitudes, las sanciones que correspondan de acuerdo a las normas vigentes en la materia.

Art. 8º Exhórtase a los Entes Autónomos, Servicios Descentralizados, Administraciones Municipales, así como a los Jerarcas de las Unidades Ejecutoras de los Incisos Nos. 1, 15, 16, 17 y 18 del Presupuesto Nacional de Gastos, Sueldos e Inversiones a adoptar por decisión interna, las normas del presente decreto. A tales efectos la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión facilitará la información correspondiente.

Art. 9º En virtud de la exhortación del artículo anterior, se urge, asimismo, a los Entes Comerciales o Industriales y a las Administraciones Municipales, la presentación de los Balances Generales, Estados de Ejecución Presupuestal y Rendiciones de Cuentas respectivamente, sobre los que se pronunciará en su oportunidad el Tribunal de Cuentas de la República.

Art. 10 La Contaduría General de la Nación y el Tribunal de Cuentas de la República en su caso, elaborarán y distribuirán a las diversas Unidades Ejecutoras de los Incisos 1 al 26 del Presupuesto Nacional de Gastos, Sueldos e Inversiones, así como a las Administraciones Municipales, los instructivos correspondientes, a efectos de realizar la Declaración Jurada y la Rendición de Cuentas mencionadas en el presente decreto.

Art. 11 Comuníquese, etc.— ALVAREZ.— General JULIO CESAR RAPELA.— CARLOS A. MAESO.— LIONEL O. RIAL.— JUSTO M. ALONSO.— ARMANDO LOPEZ SCAVINO.— FRANCISCO D. TOURREILLES.— FILIBERTO GINZO GIL.— RAMON N. MALVASIO.— LUIS A. GIVOGRE.— CARLOS MATTOS MOGLIA.— ENRIQUE V. FRIGERIO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 463/984.— Se modifica el Plan de Inversiones Públicas 1984 del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 24 de octubre de 1984.

Visto: la gestión del Ministerio de Transporte y Obras Públicas solicitando autorización para modificar su Plan de Inversiones Públicas para el Ejercicio 1984 aprobado por decreto 84/984, de 1º de marzo de 1984.

Resultando: que la mencionada modificación implica la ampliación de la dotación presupuestal de los proyectos que a continuación se detallan: 135 Ruta 12 Palo Solo Empalme R.55; 138 Ruta 7 Puente sumergible Arroyo Chuy; 147 Ruta 97 Puente Arroyo Víboras en P/Albertano; 163 Ruta 1 Remod. del Km. 51 al Km. 128; 169 Suministro y colocación mezcla asf. p/30/m Red. primaria; del Programa 2.03 Inversiones para los servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación Terrestre por un importe de N$ 370:000.000,00 (nuevos pesos trescientos setenta millones) y la incorporación en el mismo Programa de los siguientes proyectos: 174 Ruta 15 (La Paloma - R9); 175 Ruta 2 (Arroyo Sauce Acc. Pte. Gral. San Martín); 176 Ruta 14 (km 0 a km 55); 177 Ramal Ruta 30; 178 Acceso Este Montevideo; 179 Ruta 9 (Km. 67 al Km. 95) y 180 Ruta 5 Recapad. por un monto total de N$ 3.489:000.000.00 (tres mil cuatrocientos ochenta y nueve millones).

Considerando: I) Que se configuran las razones que justifican la ampliación por los artículos 11, 13 y 16 del Plan de Inversiones Públicas 1984 del Inciso;

II) Lo establecido por los artículos 11, 13 y 16 del decreto 84/984 citado.

Atento: a lo informado por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, la Contaduría General de la Nación, la Tesorería General de la Nación y la División Técnico Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Amplíase en N$ 370:000.000.00 (nuevos pesos trescientos setenta millones) el crédito para los años 1985 y 1986 de los proyectos que se detallan a continuación, incluidos en el Plan de Inversiones Públicas 1984, Inciso 10, Programa 203: (en miles de N$)

		1985	1986
Proy. 135	Ruta 12 P. Solo Emp. R.55	10:000	—
		1985	1986
Proy. 138	Ruta 7 Pte. Sumergible Aº Chuy	20:000	—
Proy. 147	Ruta 97 Pte. Aº Víboras en P. Albertano	20:000	5:000
Proy. 163	Ruta 1 Remod. del km. 51 al km. 128		300:000
Proy. 169	Suministro y colocación mez. asf. p/30/m Red. primaria	15:000	
	Sub-Total	65:000	305:000

Art. 2º Incorpórase al Plan de Inversiones Públicas 1984 del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Programa 203, los proyectos que se detallan a continuación: (en miles de N$)

Proyectos	RRGG	FIMTOP	END.	Total'84	1985	1986
174 Ruta 15 (La Paloma R-9)	3.900		9.100	13.000	213.000	94.000
175 Ruta 2 (Aº Sauce Acc. Pte. Gral. San Martín)	13.650		31.850	45.500	724.000	145.500
176 Ruta 14 (Km. 0 al Km.55)	7.200		16.800	24.000	363.000	205.000
177 Ramal Ruta 30	2.280		5.320	7.600	91.000	83.400
178 Acc. Este Mvdo.	3.000		7.000	10.000	300.000	305.000
179 Ruta 9 (Km. 67 al Km. 95)		4.000	4.000	8.000	230.000	227.000
180 Ruta 5 Recapad.	- - -	3.500	3.500	7.000	200.000	193.000
Sub-Total	30.030	7.500	77.570	115.100	2:121.000	1:252.900

Art. 3º El monto global de inversión que se autoriza a ejecutar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas no podrá superar para el año 1984 el nivel autorizado en el artículo 26 del decreto 84/984 del 1º de marzo de 1984.

Art. 4º El monto total de inversiones del Ministerio de Transporte y Obras Públicas ya comprometidas o a comprometer para ejecutar en el año 1985 no podrá superar la suma de N$ 1.978:124.000,00 (nuevos pesos un mil novecientos setenta y ocho millones ciento veinticuatro mil) distribuidos de la siguiente manera según su fuente de financiamiento:

	N$
- Rentas Generales	206:500.000,00
- FIN TOP	1:054:785.000,00
- Endeudam.	716:839.000,00
Total	1.978:124.000,00

Art. 5º Comuníquese, publíquese, etc.— ALVAREZ.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.— FRANCISCO D. TOURREILLES.

3

Resolución 960/984.— Se fijan las tasas de devolución de impuestos indirectos a aplicar sobre el valor FOB de exportación de los productos que se determinan.

Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Agricutura y Pesca.

Montevideo, 7 de noviembre de 1984.

Visto: los antecedentes elevados por la Comisión Asesora creada por el decreto 3/983, de 5 de enero de 1983, que regula, con la modificación introducida por el decreto 200/984, de 25 de mayo de 1984, el sistema de devolución de impuestos indirectos a las exportaciones.

Considerando: I) Que el artículo 1º del decreto 3/983, establece que las tasas de devolución de dichos impuestos por productos serán fijadas por resolución del Poder Ejecutivo;

II) Que los nuevos porcentajes de devolución de impuestos indirectos, de acuerdo al artículo 2º del decreto 200/984, de 25 de mayo de 1984, únicamente atenderán al Impuesto al Valor Agregado incluido en las compras de bienes y servicios adquiridos por el sector agropecuario;

III) Que la referida Comisión Asesora ha culminado los estudios conducentes a la determinación, con ajuste a las normas del Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT), de una nómina de nuevos porcentajes de devolución de impuestos indirectos;

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Fíjanse las siguientes tasas de devolución de impuestos indirectos a aplicar sobre el valor FOB de exportación de los productos que se indican a continuación, las que regirán para los embarques cumplidos a partir del 25 de mayo de 1984.

Rubro NADE	Denominación	Porcentaje
04.01.02.01	Nata (crema de leche)	4.4
04.02.02.01.01	Leche en polvo entera	3.4
04.02.02.01.02	Leche descremada en polvo	1.5
04.02.02.01.03	Leche semidescremada en polvo	2.4
04.03.01.00	Manteca	5.2
04.03.02.00	Butter oil	5.2
04.04.01.xx	Queso de pasta blanda	2.2
04.04.02.xx	Queso de pasta semidura	2.2
04.04.03.xx	Queso de pasta dura	2.2
04.04.05.00	Queso fundido o reelaborado	2.2
07.01.03.01	Ajos	0.5
08.06.01.00	Manzanas	1.0
08.06.02.01	Peras	0.9
08.07.01.01	Ciruelas	0.7
08.07.01.03	Duraznos	1.1
35.01.01.02	Caseína láctica, granulada o molida	3.2
35.01.01.99.01	Caseína alimenticia al ácido clorhídrico	2.5
35.01.02.01	Caseinato de sodio	2.0
35.01.02.02	Caseinato de calcio	2.1

2º Comuníquese, publíquese, etc. **Rúbrica del Señor Presidente.** —ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.— FILIBERTO GINZO GIL. —CARLOS MATTOS MOGLIA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

4

Decreto 495/984.— Se reglamenta la ley 15.508, que establece un nuevo régimen en el ejercicio de la actividad de Rematadores o Martilleros.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Justicia.

Montevideo, 7 de noviembre de 1984.

Visto: la necesidad de reglamentar la ley 15.508 de 23 de diciembre de 1983 que establece un nuevo régimen en el ejercicio de la actividad de Rematadores o Martilleros.

Considerando: que la referida ley deroga el estatuto anterior de fecha 22 de julio de 1971 ley 13.999 y su complementaria 14.175 de 19 de marzo de 1974, así como los artículos 114 a 123 del Código de Comercio.

Atento: al proyecto presentado por el Grupo de Trabajo creado por resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 22 de febrero de 1984 y a lo dictaminado por la División Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en fecha 22 de mayo de 1984,

El Presidente de la República

DECRETA:

SECCION I

De los requisitos

Artículo 1º Para ejercer la profesión de Rematador o Martillero en todo el territorio de la República, se necesita estar inscripto en la Matrícula de Rematadores que lleva el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, quien expedirá un certificado, con el número de matrícula correspondiente para cada Rematador inscripto.

SECCION II

De la matrícula

Artículo 2º Para la obtención de la matrícula se requiere:

A) Ser mayor de edad, emancipado o habilitado y hallarse en pleno goce de los derechos civiles, de las *facultades* mentales y de los sentidos;

B) Ser ciudadano uruguayo natural o legal;
C) Poseer el Título habilitante en el que conste haber aprobado el Curso oficial de Rematador o Martillero, dictado por la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU).
D) Acreditar buena conducta con certificado expedido por la Jefatura de Policía del departamento de su domicilio.

Art. 3º Los Rematadores o Martilleros matriculados con anterioridad al 28 de enero de 1984 continuarán habilitados para ejercer su profesión, siendo válida la matrícula que le fuera expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

SECCION III

De las facultades

Artículo 4º Los Rematadores o Martilleros son los únicos facultados para efectuar ventas en Remate Público, de cualquier clase de bienes, quedando asimismo habilitados para:

A) Tasar, informar o dictaminar sobre el valor de cualquier clase de bienes;
B) Recabar directamente de las Oficinas Públicas Estatales o Paraestatales, Gobiernos Departamentales, Bancos Oficiales y Particulares, los informes o certificados necesarios para el cumplimiento de sus funciones, bastando para ello la solicitud por escrito del Rematador;
C) Requerir el auxilio de la Fuerza Pública, para asegurar la normalidad del acto del Remate y solicitar de la Justicia, las medidas necesarias para el cumplimiento de sus cometidos, en caso de obstrucción de terceros.
D) Suspender o diferir el Remate, toda vez que las pujas no alcancen el precio que se le haya establecido como límite (o base) y en defecto de señalamiento, el que se considere competente a juicio del Rematador; se considera precio competente el que no cause grave perjuicio al Comitente;
E) Desempeñar las funciones de Balanceador, Depositario Judicial y Consignatario.

SECCION IV

De los derechos

Artículo 5º Los Rematadores o Martilleros tendrán derecho, como retribución de sus servicios, al cobro de comisiones, del modo siguiente:

A) Del Vendedor o Comitente, de acuerdo a lo convenido con el mismo;
B) Del comprador según lo publicado con la debida antelación.

Art. 6º Podrán pactar con su Comitente la comisión de garantía prevista en el artículo 360 del Código de Comercio.

Art. 7º Cuando se trate de Remates Judiciales, las comisiones serán las establecidas en el Edicto.

Art. 8º El Rematador tendrá siempre derecho a exigir a su comitente el reintegro de los gastos convenidos y realizados, excepto en el caso del artículo 11 de esta Reglamentación.

Art. 9º Si el remate fuera suspendido una vez iniciada la tramitación del mismo, por decisión del Comitente, éste deberá, salvo convención en contrario, abonar el cincuenta por ciento (50%) de la comisión total que le hubiere correspondido al Rematador si aquél se hubiere efectuado. La comisión se calculará en este caso sobre el monto de la base fijada para el Remate o en su defecto sobre el valor venal de plaza de los bienes sacados a subasta a la fecha del remate.

Art. 10 Si el remate resultare anulado sin causa atribuible al Rematador dará derecho al cobro de la comisión íntegra calculada sobre el precio obtenido en el remate en la parte que corresponda al Comitente.

Art. 11 El Rematador por cuya culpa se suspendiere o anulare el acto del remate, perderá su derecho a percibir comisión y reintegro de gastos, sin perjuicio de su responsabilidad por los daños y perjuicios que ocasionare.

SECCION V

De las obligaciones

Artículo 12 Los Rematadores o Martilleros tendrán las siguientes obligaciones:

A) Anunciar en todos los casos los remates con la publicidad adecuada: prensa, volantes, cartelones, etc. y con la antelación pertinente de acuerdo a las características de cada subasta. En los Remates Judiciales, además, obligatoriamente, deberán publicar los edictos en dos diarios del lugar uno de los cuales deberá ser el Diario Oficial por el término de cinco (5) días hábiles para remates de inmuebles y tres (3) días hábiles para el de bienes muebles.
B) Indicar en la propaganda: el nombre del Rematador, su domicilio, su número de matrícula y número de inscripción en la Dirección General Impositiva; fecha, hora y lugar del remate; descripción y condiciones del bien o bienes a rematar con indicación de ubicación, títulos y planos en caso de inmuebles y la seña y comisión a cargo del comprador pagaderas en el acto. Cuando se trate del remate de solares, los planos de fraccionamiento deberán estar autorizados y aprobados por autoridad competente e inscriptos en la Dirección Nacional de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales;
C) Realizar el remate, personalmente, en la fecha, hora y lugar señalado, donde se colocará ese día la bandera con el nombre del Rematador o Martillero y la leyenda "HOY REMATE".
El martillero explicará en voz alta y clara, en idioma español, con precisión, las características y condiciones legales en las que se remata el bien.
Sólo excepcionalmente, por enfermedad o impedimento grave del Rematador, éste podrá delegar la realización del remate en otro Martillero, sin anuncio previo, debiendo el Rematador delegado encontrarse debidamente habilitado.
D) Recabar en el acto del remate, a la bajada del martillo, la seña establecida que garantice la oferta aceptada, seña que no será menor al veinte por ciento (20%) del precio del remate en todos los casos, salvo estipulación en contrario pactada previamente por escrito.
E) Dar cuenta por escrito al Comitente, en relación a los bienes vendidos, su precio y demás circunstancias de la venta dentro de los ocho (8) días hábiles, contados desde la fecha del remate, entregando en ese acto el saldo de dinero resultante, deducidos los gastos y comisiones devengadas, salvo que se hubieren pactado por escrito otras condiciones.

Art. 13 El Comitente podrá apremiar ejecutivamente ante Juez competente al Rematador que no cumpla dentro del plazo indicado con la obligación de entrega del saldo líquido precedentemente establecida, previa intimación practicada por telegrama colacionado con plazo de tres días y en tal caso perderá el Rematador su comisión.

SECCION VI

De los libros

Artículo 14 Los Rematadores deberán llevar los libros que se indican en el inciso siguiente, con las formalidades previstas en los artículos 66 y 67 del Código del Comercio y conservarlos junto con la documentación respectiva, por un período mínimo de cinco (5) años.

Libro de Entradas: en él asentarán por orden riguroso de fecha y con la numeración correlativa las boletas que establezcan el nombre, apellido, domicilio y documentos de identidad del Remitente de los bienes consignados para su venta en pública subasta.

Libro de Remates y Comisiones: en él se registrará: el lugar, fecha del remate realizado; el monto total de lo subastado, el importe de la comisión a cargo del comprador, el importe de la comisión a cargo del vendedor y las deduciones que correspondan por gastos documentados e impuestos así como el crédito líquido resultante.

SECCION VII

De las sociedades de remate

Artículo 15 El ejercicio de la actividad del Rematador o Martillero es esencialmente personal. Se admitirá, sin embargo, la formación de Sociedades de carácter personal, bajo cualquiera de las formas permitidas por la ley, siempre que su único objeto sea la realización de actos de Remate y actividades afines (artículo 4º literal a y e) de la presente Reglamentación.

Art. 16 Las Sociedades referidas en el artículo anterior deberán necesariamente, realizar todos los actos de Remate, por intermedio de alguno de sus martilleros matriculados.

Art. 17 Las Sociedades de Remate estarán exentas de cumplir lo establecido en el artículo 12 literal b. sólo en lo que tiene que ver con el nombre del Rematador o Martillero, que podrá ser sustituido por el de la Sociedad, con los números de matrícula de los componentes.

SECCION VIII

De las incompatibilidades

Artículo 18 Los funcionarios dependientes de la Administración Central, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados, Gobiernos Departamentales y demás Organismos Estatales y Paraestatales, no podrán ser designados para efectuar remates ordenados por las oficinas de las cuales dependan, sea como funcionarios presupuestados, contratados o en comisión.

Esta disposición no se aplicará en los remates que disponga el Banco de la República Oriental del Uruguay por intermedio de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, Departamento de Préstamos Pignoraticios, siempre que se trate de bienes de terceros afectados como garantía de préstamos otorgados por la dependencia mencionada.

SECCION IX

De las prohibiciones

Artículo 19 Está prohibido a los Rematadores:

a) Comprar los bienes que rematen o adjudicarlos a sus familiares dentro del 2do. grado de parentesco, a sus socios, habilitados o empleados;

b) Utilizar en cualquier forma las palabras: "Judicial" "Extrajudicial", "Municipal", "Oficial" o "Decomiso de Aduana" cuando el remate no tenga tales caracteres o usar cualquier otro término o expresión que induzca a engaño o confusión respecto del comitente o del origen de los bienes a subastar;

c) Disponer o utilizar, bajo cualquier forma, de las señas o garantías entregadas o del producido del remate;

d) Vender a crédito, sin autorización por escrito del Comitente;

e) Bajar el martillo sin pregonar claramente la última oferta con indicación de quién la formuló y expresa aceptación de ésta.

SECCION X

De las sanciones

Artículo 20 Los Rematadores y Martilleros que infrinjan las obligaciones legales y reglamentarias aplicables al ejercicio de su actividad, serán sancionados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de oficio o a denuncia de parte, sin perjuicio de las sanciones penales que pudieran caber. Las sanciones a aplicarse con anotación en el legajo del Rematador serán las siguientes:

a) Multa de hasta N$ 40.000.00 (nuevos pesos cuarenta mil) que se reajustarán en su importe de acuerdo a lo que dispone la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968 (artículo 38 y 39).

b) Suspensión de la actividad de Martillero por hasta dos (2) años;

c) Cancelación de la Matrícula de Rematador.

Art. 21 Los Organos de la Judicatura y de la Administración Central descentralizada y Departamental deberán comunicar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social toda transgresión o infracción en que hubieren incurrido rematadores o martilleros a cargo de remates ordenados por sus respectivas autoridades.

SECCION XI

Del Registro Nacional de Rematadores

Artículo 22 Para poder actuar como Rematador en los remates que disponga el Estado, Gobierno Departamental, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y demás Organismos Estatales y Paraestatales, será necesario estar inscripto en el Registro Nacional de Rematadores de acuerdo a la ley que se reglamenta.

Art. 23 El Registro Nacional de Rematadores funciona en la órbita del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, administrado por una Comisión integrada por un representante de ese Ministerio, que la preside, un representante de la Suprema Corte de Justicia y uno designado por la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores del Uruguay, con sus Titulares y Suplentes respectivos. Los miembros de la Comisión durarán en su cargo (2) años y permanecerán en los mismos mientras no sean designados nuevos representantes por las autoridades respectivas.

Art. 24 La Comisión Administradora, podrá tomar resolución en cualquier asunto de su competencia con el voto favorable de la mayoría de sus miembros.

Art. 25 Todas las dependencias del Estado, Gobiernos Departamentales, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y demás Organismos Estatales o Paraestatales, deberán solicitar a la Comisión Administradora del Registro Nacional de Rematadores, la designación de o de los Martilleros que actuarán en cada remate dispuesto por ellos, especificando detalladamente los bienes a rematarse y el monto aproximado de los mismos.

Art. 26 Los remates dispuestos por los Organismos y dependencias citadas en el artículo anterior, serán adjudicados a los rematadores inscriptos en el Registro Nacional de Rematadores, mediante sorteo público que se realizará para cada remate programado. Dicho sorteo se realizará en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en presencia de los integrantes de la Comisión Administradora del Registro.

Podrán presenciar el sorteo cualquiera de los rematadores inscriptos en el Registro Nacional vigente.

Art. 27 La Comisión Administradora del Registro Nacional de Rematadores, queda facultada para determinar la cantidad de rematadores que actuarán en cada remate programado.

Siempre que se trate del remate de bienes comprendidos en la misma solicitud, la Comisión podrá, a pedido de los interesados, fijar la realización de una o más etapas del remate.

Art. 28 Cuando a criterio de la Comisión Administradora, los bienes para los cuales se solicita rematador, no tuvieran suficiente valor que justifique la realización de sorteo, comunicará por escrito lo resuelto al Organismo solicitante, dejando en libertad a éste para la elección directa del rematador, quien deberá integrar el Registro de Rematadores vigente.

En este caso el rematador no perderá el derecho a su inclusión en los sorteos correspondientes. El remate, en este caso deberá limitarse a los bienes denunciados por el Organismo solicitante.

Art. 29 Las designaciones mediante sorteo serán realizadas en las siguientes condiciones:

a) Toda vez que un Organismo del Estado solicite la designación de Rematadores a la Comisión Administradora del Registro de Rematadores, aquel podrá, si lo estima conveniente, proponer en la misma gestión una nómina de dos o más rematadores que a su juicio posean la idoneidad necesaria para el desempeño de la función.

b) En los casos previstos en el literal anterior, la referida Comisión Administradora luego de determinar el número de rematadores que deberán actuar (artículo 27 del presente decreto) designará el cincuenta por ciento (50%) de los mismos mediante sorteo entre los integrantes de la

nómina propuesta por el Organismo solicitante y el resto también por sorteo entre los inscriptos en el Registro Nacional vigente.

Art. 30 Si en la determinación del número de Rematadores, la cantidad resultare impar, el restante será designado por sorteo, entre los inscriptos en el Registro Nacional vigente.

El mismo procedimiento se empleará, para cubrir el saldo, si la nómina propuesta por la entidad solicitante no alcanzara al cincuenta por ciento (50%) establecido.

Art. 31 El Rematador incluido en la lista del Organismo solicitante, no será tenido en cuenta para ese sorteo, en la designación de la parte proporcional, que corresponda al Registro Nacional de Rematadores.

En todos los casos, los Rematadores designados de la nómina del Registro Nacional de Rematadores, volverán a tener derecho a participar en un nuevo sorteo, dentro del año, cuando se haya agotado dicha lista.

Art. 32 Si al comenzar un nuevo período o ejercicio el Registro Nacional de Rematadores, por alguna circunstancia no hubiere sido confeccionado aún, la Comisión Administradora, queda facultada para efectuar los sorteos, con el Registro del año anterior, hasta tanto sea publicado en el Registro Nacional correspondiente al ejercicio en curso.

Art. 33 En cada nuevo ejercicio del Registro Nacional, los sorteos de remate se harán con los Rematadores del Registro anterior que no hubieran salido sorteados en el ejercicio precedente. Una vez agotadas esas bolillas se procederá a integrar la totalidad de las bolillas que forman la lista del Registro Nacional del ejercicio en curso.

Art. 34 En los casos a que se refiere el artículo 26 de este Reglamento, si luego de efectuado el sorteo y aceptadas las designaciones, el remate se suspende, la Comisión Administradora, una vez que tome conocimiento oficial del hecho, reingresará al Bolillero a los Rematadores designados para aquel remate.

Art. 35 La Comisión Administradora del Registro Nacional de Rematadores, por decisión de la mayoría de sus miembros podrá investigar de oficio o a denuncia fundada, la actuación de todos los Rematadores en el ejercicio de su profesión, en cuanto tenga que ver con las pruebas necesarias para el ingreso al Registro Nacional de Rematadores.

Art. 36 El Registro Nacional de Rematadores, será confeccionado por la Comisión Administradora anualmente, en el mes de diciembre de cada año, con los Rematadores o Martilleros que se inscriban en el período comprendido entre el primero y el treinta de noviembre de ese año. El Registro de Rematadores se publicará en el Diario oficial antes del 31 de diciembre de cada año.

Art. 37 Todo martillero que resulte sorteado y designado por la Comisión Administradora del Registro Nacional de Rematadores, deberá prestar su aceptación al cargo dentro del plazo de tres (3) días hábiles en Montevideo y ocho (8) días hábiles en el interior, a contar del día subsiguiente al acto de notificación y acreditar que se halla al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

Art. 38 Los Rematadores o Martilleros designados por sorteo por la Comisión Administradora del Registro Nacional de Rematadores, no podrán volver a ser designados hasta que se haya agotado la lista del Registro.

Art. 39 Los Organismos mencionados en el artículo 26 de este Reglamento, deberán formular ante la Comisión Administradora del Registro Nacional de Rematadores, las quejas, y observaciones que les merezca la actuación de los Rematadores o Martilleros intervinientes en los Remates dispuestos por dichos Organismos.

La Comisión Administradora, oyendo previamente al Rematador o Rematadores involucrados, elevará su información al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, aconsejando las medidas a adoptar.

Art. 40 La inscripción en el Registro Nacional de Rematadores, requerirá la presentación de:

1º) La constancia de inscripción en la matrícula que lleva el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;

2º) La Cédula de Identidad;

3º) La Credencial Cívica;

4º) Los comprobantes de estar inscriptos y estar al día con los pagos de aportes que correspondan en los siguientes Organismos:

a) U.RE.FI.
b) Dirección General Impositiva.
c) Inspección General del Trabajo y Seguridad Social (Planilla de Trabajo).
d) Certificado o constancia de encontrarse al día en los pagos del impuesto creado por la ley 12.700, si correspondiere.
e) Certificado de buena conducta, extendido por la autoridad correspondiente del lugar de residencia.

Art. 41 El postulante deberá acreditar en el mismo acto de inscripción; haber efectuado un mínimo de diez (10) remates distribuidos en cada uno de los tres años anteriores al 30 de noviembre del año de la inscripción, individualizando la clase de bienes comprendidos en dichos remates.

Para el caso de que tales remates no fueran Oficiales o Judiciales, será necesario acreditar que cada remate fue efectuado por un monto no inferior a las cien (100) Unidades Reajustables (U.R.).

Dicho monto será comprobado con el recibo de pago del impuesto creado por la ley 13.640 artículo 475 inciso 2 (dos por mil), para el caso de bienes muebles; o tratándose de Bienes Inmuebles con la constancia de pago de IVA sobre la comisión.

Art. 42 Para los Rematadores o Martilleros egresados de la Universidad del Trabajo (UTU) se exigirán los mismos requisitos con excepción de lo establecido en el artículo 41 de este Reglamento, en la primera inscripción.

En los dos años siguientes, deberá presentar las pruebas de haber realizado tres remates en cada año, y cumplidos los primeros tres años del ejercicio profesional e inscripción en el Registro, quedará sujeto a las mismas obligaciones de los demás Rematadores.

Art. 43 Deróganse los decretos del Poder Ejecutivo:

635/971 de 30 de setiembre de 1971
825/974 de 17 de octubre de 1974
858/974 de 29 de octubre de 1974 y
43/981 de 4 de febrero de 1981 y demás disposiciones reglamentarias que se opongan al presente.

Art. 44 (Disposición Transitoria)
Las personas inscriptas entre el 28 de setiembre de 1983 y 28 de enero de 1984, para rendir la prueba exigida por el artículo 1º literal C de la ley 13.999 del 22 de julio de 1971, tendrán derecho a solicitar nueva fecha de examen en el plazo de sesenta (60) días corridos a contar de la fecha de publicación de este Reglamento en el Diario Oficial.

Art. 45 Comuníquese y publíquese. — ALVAREZ.— RAMON N. MALVASIO.— General JULIO CESAR RAPELA.— CARLOS A. MAESO.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.— JUSTO M. ALONSO.— ARMANDO LOPEZ SCAVINO.— FRANCISCO D. TOURREILLES.— EDUARDO J. RAZETTI.— LUIS A. GIVOGRE.— CARLOS MATTOS MOGLIA.— DANTE BARRIOS DE ANGELIS.



Montevideo, Martes 11 de Diciembre de 1984

Tomo 317 Año LXXIX Número 21870

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 153/984 30 de Marzo de 1984)

	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	7.50
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	18.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	15.00
Matrimonio de ciudad	30.00
Matrimonio del Interior	18.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	600.00
Por año	1.200.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	762.00
Por año	1.524.00
Exterior por correo:	
Por semestre	1.200.00
Por año	2.400.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	216.00
Por año	432.00

EJEMPLARES

Del día	10.00
Atrasados	12.00
De más de quince días	15.00
De más de un año	23.00
De más de tres años	46.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	9.00
De más de un año	12.00
De más de tres años	15.00
De más de cinco años	21.00
De más de diez años	30.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA FELICIANA EVIA BARBOSA (Ficha S|564|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34189 Nov.28-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS MARIA ROUZ o ROUX MONROY y ALEJANDRINA ROUZ o ROUX MONROY (Ficha S.(M. 6|4612|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días para deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 34217 Nov.28-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC HADIDA BENALAL (Ficha: S.|74|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34171 Nov.28-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS AMERICO GIANNI SILVERO (Ficha F. 58|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 33296 Nov.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JUAN FERNANDEZ (Ficha F. 1312|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34590 Dic.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIA FERNANDEZ URRETA (Ficha S|680|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 34425 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS DIOGENES GRECO o GRECCO BARREIRO (Ficha V.|1105|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35265 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO HERNANDEZ VIERA y de MARTA MARGARITA BORELLI o MARTA MARGARITA BORELLY DANIEL de HERNANDEZ (Ficha: V.|Nº 1021| 983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 34333 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DOMINGO BERRETTA CERDEÑA (Ficha V. 771|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34172 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO PEYRONEL (Ficha S.|343|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de octubre de 1984. — Esc. Iride Carvelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34202 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: SERRA, JOSE PEDRO "Su muerte" (Ficha V.|1823|931), se hace saber la apertura de la sucesión de José Pedro Serra o Serra Rusconi, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 15 de agosto de 1934. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) (Art. 1125 c. c.) 20|pub. 43207 Nov.8-v.nov.21. Dic.10-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PORTELA o PORTELLA CHELOTTI (Ficha A. Nº 471|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 225.00 10|pub. 34543 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOPEZ SUAREZ, ANTONIO (Ficha B. 1103|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 675.00 30|pub. 28689 Nov.14-v.dic.26.

INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON LAPCZYK o LAPCHIK, (Ficha: S|691|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35167 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JENTE o IENTE SCHAREMAN o SZARFMAN y LEIB SCHWARZ SZARFMAN (Ficha S. 673|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 35145 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE GUMILA MANCUSO o MANCUSA de JUANICO (Ficha F. 890|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 34571 Dic.3-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA DEL CARMEN JORDAN OLIVEROS DE CARIDAD, (Ficha F-Nº 954|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 33096 Nov.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO QUINTAS GARCIA (Ficha F. 993|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Griselda Barofio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35217 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA FERRARI FIORATTO CORTA (Ficha F.|995|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35347 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO IDIART LEGEARD (Ficha F. 1023|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de noviembre de 1984. — Griselda Barofio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35221 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO VARELA y de MODESTA OLIVERA de VARELA (Ficha F. 1011|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1934. — Griselda Barofio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35220 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO PIAZZE RISSO (F 969|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35219 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA DAMASA DEL CARMEN RUIS ROVIRA DE VERA (F. F. 966|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35223 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA BELIA o VELIA FERREIRA MIRANDA (Ficha F. Nº 947|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35241 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MALAGA CATINO (Ficha F. 1003|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dtducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35244 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN GARCIA CAMMARANO (Ficha F. 863|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35283 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FRANCISCO BEYGA CALVO (Ficha F. 1015|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35489 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMIRA LOPEZ (Ficha F. 868|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35427 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ADRIANO RIVERO ZIPITRIA y de MICAELA IGNACIA ZIPITRIA ETCHEPARE (Ficha F. 1016|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35309 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO DI MARCO CALCEGLIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34328 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SEVERO LAFLUF GUERRERO (F. 967|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34327 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA SPINIELLO ALBANO (Ficha F. 928|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34470 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA COSTA AMARELLE o COSTAS AMARELLI (Ficha F. 873|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34309 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ODAZZIO FERRIOLI o FERIOLI (Ficha F. 962|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34591 Doc.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO LOPEZ FELGAR (F. 960 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34310 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS SUAREZ SUAREZ y JULIA o JULIA EUSTAQUIA CASTELO VEIRA de SUAREZ (Ficha F. 877|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 34308 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JOAQUINA VASCONCELLOS o VASCONSELLOS o DE VASCONCELLOS o DE VASCONSELLOS FREITAS o DE FREITAS (Ficha F. 799|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 35135 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS PARMA RIBARDITO y CARMEN MARIA PARMA RIBARDITO (Ficha F. 985|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35046 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO SUBAK HERCZKA (F. 989|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35117 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSMARIN u HOSMARIN GORGOROSO (Ficha F. 818|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35119 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO BLATT (Ficha F. Nº 938|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35127 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BEISSO CORCHS (F. 971|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35126 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de AMANDA o ANTONIA TORRADO PEREZ DE MEDOFF y ALIOSMAN MEHEMEDOFF u OSMAN MEDOFF, (Ficha F. 254|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34982 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFIN BRITOS (Ficha F. 893|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34686 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA CARMEN SAREDO PISTONE de PIANTELLI (Fa. F. 1017|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34715 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO SASSI SUCHI (F. 959|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34722 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MORGADES ALEGRE, (Ficha F. 866|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevido, 16 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 29689 Nov.12-v.dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DOLORES MIRANDA ALDACOUR y MARTIN IRAOLA GABA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34197 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL LABORDE CAPPI o CAPI (F. 968|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34187 Nov.28-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION GARCIA (Ficha D.|956|84), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35445 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN PATRON MORALES (Ficha D.|996|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 21 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35455 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ORLANDO PIOTTI u ORLANDO ANGEL PIOTTI o PIOTTI LUCIANO (Ficha D.|978|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 4 de diciembre de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 35472 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DANIEL KAZAKEVICH SAY o KAZAKEVICH KAZAKEVICH y EUGENIA NIMERSCA BAZIL o NIMERSCA o NEMERS o NIMERSKA (Ficha D. 483|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 35471 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELAIDA DE LOS REYES PARKER DE DE ANGELIS (Ficha D.|1125|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub 35216 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CAPEL o CAPEL FERRER DE PALENZUELA (Ficha D|929|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1984. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35346 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTIN EXSTRAKT o EXTRAKT y FANNY ZYGART o ZIGART DE EXSTRAKT (Ficha D.|1007|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dedu-

cir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1984. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35293 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PAN PEÑA DE CODEVILA (Ficha D.|983|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de noviembre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 35218 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO EDUARDO CLULOW SARACHU (Ficha D.|886|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35045 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MARIO DEMATTEI o DEMATTEI FRATE (Ficha D.|779|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1984. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35047 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VELIA o VEGLIA AURORA GIARDINO RISTA DE CROSA (Ficha D.|959|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35070 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MARTINEZ FERNANDEZ (Ficha D.|958|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 20 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35069 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERMENEGILDO FELITTI SILVERA, (Ficha A|402|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34985 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO LORENZO NICOLA VILA (Ficha D.|918|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34843 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MARCELIN LOPEZ ALVAREZ (Ficha D.|951|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 6 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34854 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARIA LAÑA SANCHEZ (Ficha D.|853|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34860 Dic.5.v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUDEMAR RUBEN VILLARREAL (Ficha A|674|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34684 Dic.4.v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELVIRA GIRIMONTI o GIRIMONTI SCARCELLI de BANCHERO y JUAN BANCHERO FRESIA (Ficha D|953|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1º de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 34726 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ALFREDO DEVERCELLI o DECERCELLI BUSCHIAZZO o BUSCHIASSO (Ficha D|952|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34588 Dic.6.v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ZAJANCAUSKIS o ZAJANCAUSKAS (Ficha D|991|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1984. — Nlly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34794 Dic.4.v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO CASTILLO ROMERO (Ficha D|757|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34548 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA ALFAYA TROMBOTTI (Ficha D|686|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34552 Dic.3.v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE POSE VEIGA (Ficha D. Nº 945|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34576 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION STRONATTI o STRONATTI ADANO de CAMAÑO (Ficha D|876|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 6 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34592 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULO OBDULIO ESPINO ROBAINA (Ficha D|960|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 21 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34655 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDDO FERREIRA MILLER (Ficha D|987|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34423 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA CARMEN FOSSATTI BRUZZONE DE MARCHETTI (Ficha D|717|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 34294 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JOSE ISIDRO ALVAREZ, AMANDA PODESTA, MANUEL ALVAREZ DE PODESTA, FELICIA ALVAREZ, EMILIA PODESTA DE RODRIGUEZ, ROSA PODESTA DE MAZZINA ESPERANZA PODESTA ALVAREZ y JOSE LUIS VIGO PODESTA "Sucesión", se cita llama y emplaza a los herederos Delia Mezzina Podestá, Juan Antonio Mezzina Podestá, Luis Manuel y Mario Podestá, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 375.00 10|pub. 34211 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CABRERA OLIVERA u OLIVEIRA (Ficha D.|1003|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria
1) N$ 225.00 10|pub. 34201 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARINA GARCIA VEIRA (Ficha D|932|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 205.00 10|pub. 34232 Nov.28-v.dic.11

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA GOMEZ o GOMEZ CASTELLS o CASTEY (Ficha D|859|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34249 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ISABEL DE BULLA (Ficha D. 417|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que coparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 29400 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN GUTTERMAN (Ficha D. 900|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Mayor. — Montevideo, octubre 24 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 675,00 30|pub. 33883 Nov.26-v.ene.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEO o LEON OPPENHEIMER BING (Ficha D. 640|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 29947 Nov.12-v.dic.21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CANDIDA MARTINEZ FERNANDEZ o MARIA CANDIDA MARTINEZ FERNANDEZ de PERDOMO (Ficha 946|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1984. — Niní Dº Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35222 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO PLACERES ELHORDOY (Ficha 823|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35505 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA MAXIMA SILVA SENCION o CENSION o CENCION y PETRONA o PETRONA LUDOVINA SILVA SENCION o CENSION o CENCION, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 35071 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMINA FEBLES DE BENTANCUR (F.|792|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35242 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS ALFREDO CRISTAR del VALLE o DEL VALLE (F. 957|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35264 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELA AGUERREBERE AGUERREBERE (Ficha 798|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1984 — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35122 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS MERCEDES GONZALEZ BERIZIARTUA (Ficha F. 754|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35130 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dispuso la apertura de la Suc. de JOSE o GIUSEPPE VIGILANTE PERRONE (Ficha 950|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984 — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34853 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE CORSINO de BRITOS o BLANCA RENEE CORSINO BENTANCOR (Ficha 913|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub 34856 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES CHIARLONE LARGHERO (Ficha F. 485|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 34787 Dic.4-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ANTELO (Ficha F. Nº 369|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34688 Dic.4.v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IGNACIO AURELIO DE LOS SANTOS; CONRADO DE LOS SANTOS ORGAMBIDE y JUANA ORGAMBIDE (Ficha F|800|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34685 Dic.4.v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS SHOCRON BENEIBAS o MARCOS SHOCRON (Ficha F. 921|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 34729 Dic.4.v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN ECHEVARRIA de CAMPOMAR (Ficha F. 732|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 31263 Dic.3.v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIGI CAPOFERRI MOROSINI (Ficha 787|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 30556 Dic.3.v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO NAZABAL SANTOS (Ficha 756|84), citándose a herereros, acreedores y demás intreesados para que comparezcan dentro de los noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 10 de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 29751 Nov.23-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MOLITERNI de PEDRAZZO (Ficha 857|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34048 Dic.3.v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA MARIA RABBONE CORRADO (Ficha F. 832|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34573 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROGGERO o ROYERO de VILARO (Ficha F|878|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34574 Dic.3.v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MISAEL JUAN AGUSTIN LABRAGA LUCHINETTI (Ficha 893|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34424 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZENY o ZENNY ALTMAN o ALTMANN de SCHUFF (Ficha 920|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34451 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ISAC o ISAAC MUGICA o MUJICA ALMEIDA (Ficha F.|652|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34522 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LEONEL CONDE, "Herencia Yacente" (Art. 1125 CPC). (A|302|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta (60) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 450.00 20|pub. 31085 Nov.13.v.nov.26.
Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VIGNOLI MUIÑO (A. Nº 579|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35068 Dic.6.v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PEREZ CLEMENTE, (A| 735|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35254 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ALBERTO BAFICO BERNELEAU, "Sucesión", (A|635|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35268 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARCOS CASTAGNETTO "Sucesión" (A.|727|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34941 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO IRIS IBARRA (Sucesión A|650bis|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34783 Dic.4.v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA NEMESIA CASTRO HERNANDEZ (Sucesión A|711|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34796 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SARA ANGELA BOGLIACCINI VIERCI DE OFICIALDEGUI (A.|738|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35466 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CARRAU PUJOL (A.|698|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35469 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OLGA CORBALAN DE NALERIO y de ANASTASIO NALERIO "Sucesión" (Ficha: A.|28|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35457 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADOR LINARES RODRIGUEZ "Sucesión" (A.|716|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35425 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ROBLEDO MOROSINI, Herencia Yacente (Ficha A|538|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, pa-

ra que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 450.00 20|pub. 35140 Dic.6-v.dic.19. Feb.4-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CANDIDA FERRANDO PROSPERO de PERAGGINI (Sucesión A|503|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34452 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUADALUPE LAVANDEIRA DE ANTELO - Sucesión (A. 403|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32361 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA FERNANDEZ DIAZ DE GONZALEZ "Sucesión" (A.|737|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1984 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35128 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON TOMAS GIGUENS GOMEZ "Sucesión" (A.|666|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 1º de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32160 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSINA BONIELLO o BONIELLO de FERRARO o FERRARI (Sucesión A|702|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34449 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX AGAPITO LEMONIER BARRETO (Sucesión A|589|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34422 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IDA MARIA ALBINO TRAVERSA y PEDRO CELESTINO HARAMBURE ETCHEVERRY (Sucesión A|651|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34418 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONSTANCIA o MARIA CONSTANCIA ANTONIA SANTORO FACCIUTO de BARTRINA "Sucesión" (A.|686|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34519 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CARDINALE CESTARI "Sucesión" (A.|714|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 16 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34188 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTINA TOBLER INVERNIZZI "Sucesión" (A.|687|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 225.00 10|pub. 34210 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABINO DANTE o DANTE SABINI ANELLI "Sucesión" (A.|713|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 16 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34215 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROSMARINO BANQUERO o BANCHERO "Sucesión" (A.|732|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 21 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34213 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL FERNANDEZ FERNANDEZ, "Sucesión" (A. 603|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29400. Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CABRERA DE GOITE y SOFIA GOITE "Sucesiones" (A. 237|84) (artículo 1.125 CPC) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1984. — Mara M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 450.00 20|pub. 32738 Nov.26-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VELIZAR o SEVER o SEVERO PAUNOVIC o PAUNOV o PAUNOWIR NICOLICH o NIKOLIC - Sucesión (A. 371|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 32838 Nov 14-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOA MARCELINO OCAMPO, "Sucesión" (A. 531|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 28779 Nov.8-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PARDO de CACERES, MARIA ESTHER, (Ficha S 822|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35250 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIARTE de CORBACHO, ZULEMA (Ficha S. 993|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35116 Dic.6.v.dic.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESCARDO BERLAN, MARIA MARTA JUANA (Ficha S. 886|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35468 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PISANO, OSCAR PEDRO (Ficha S. 967|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35467 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTANGELO, MARIA ANTONIA (Ficha S. 595|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35488 Dic.10-v.dic 21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRIANO ANGEL WERRMO o ANGEL WERRINO (Ficha S. 922|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35443 Dic.10.v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOPEZ, MANUEL RAMON (Ficha S. 975|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35426 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO CARDANI BONIFACINO (F. S. 927|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35424 Dic.10.v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA WETREBOWICZ STROJKOSZ "Herencia yacente" (Ficha S. 404|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 20|pub. 30529 Nov.23-v.dic.6. Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BECERRA GONZALEZ, WASHINGTON, (Ficha S 995|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35169 Dic.6.v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABIRA CORRADO, ERNESTA (Ficha S. 971|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 225.00 10|pub. 34845 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: TANKELOVITC de POLIAC BEILE (Ficha S. 638|84), citándose a herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28619 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WERNER BEHRENS FEDERICO ROBERTO (Ficha S. 1031|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34861 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POCH REVELLO, GUSTAVO FRANCISCO (Ficha S. 998|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34857 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN SZEVEZUK MUDRA o STEPHANUS SZEVEZUK MUDRA (Ficha S. Nº 1003|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de reinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34723 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PAREJA MARIN, ATANASIA MAGDALENA, MARIN RODRIGUEZ, GILBERTA y PAREJA MARIN, SIXTO (Sucesiones Ficha S. Nº 897|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Acuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 34798 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GAIBISSO LAURENTI de CALVINO, MARIA ELENA ROSA (Ficha S. 979|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 34725 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINS DUARTE, JUAN (Ficha S. 845|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 34786 Dic.4-v.dic 17.

EDICTO. — El señor Juez Lertado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELGADO GARCIA, RAUL JACOBO (Ficha S. 985|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparzcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34575 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRAGA RODRIGUEZ, EDMUNDO OSCAR (Ficha S. 744|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparzcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34437 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FROSSLUND, AXEL HJALMAR (Ficha S. 643|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34448 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARRIOLA BERRO, OSMAR SAMUEL (Ficha S. 1006|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34521 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABUD RODRIGUEZ FOHAD (Ficha S. 968|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34530 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: TANKELOVITC de POLLAC, BEILE (Ficha S. 638|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28619 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE CARRICONDE, CLEMENTINA CRISTI o CRISTY de CARRICONDE, ELVIRA CRISTI de SOSA, ELOISA CRISTI de NARIZANO, AIDA SOSA de MILLOT y MARIA MARGARITA NARIZANO CRISTI (Ficha S. 935|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 34173 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CETRULO PITAMEGLIO, ALFREDO (Ficha S. 925|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34331 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ DUARTE de PARDIÑAS, HERMELINA TERESA (Ficha S. 946|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub 34380 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLEN SANCHEZ GABRIEL (Ficha S|410|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34295 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PFANNL ARZA FERNANDO ANTONIO (Ficha: S. 766|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario.
1- N$ 675.00 30|pub. 29782 Nov.12-v.dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORONEL SILVEIRA, DIEGO (Ficha S. 721|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Dr. Hermann O. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 675.00 30|pub. 28648 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: RODRIGUEZ DIAZ, JULIA y LUZ RODRIGUEZ, RAMON SANTIAGO (Ficha: S. 809|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 31401 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SCARPA CERNELLI, ANTONIO MIGUEL JUAN (Ficha S. 788|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 675.00 30|pub. 29185 Nov.16-v.dic.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOSSIO ANTOGNAZZA, JORGE MARCOS (Ficha S. 939|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34329 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) VIOLETA LINDA LAMBERTI PERROTTI; y B) NORBERTA JESUSA LAMBERTI de DIAZ o NORBERTA JESUSA LAMBERTI PERROTTI o NORBERTA JESUSA AIDA LAMBERTI PERROTTA o PERROTTI (F. E. 735|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900,00 30|pub. 33252 Nov.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO EMANUEL REGUSCI DAJAS, (F. E. 842|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35255 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YAMANDU JOSE MORALES CONIO, (F. E. 951|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35269 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO VICENTE CAMAROTE LAVIANO, (F. E. 935|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35267 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELINA JULIETA CORREA de MILMAN o ELINA JULIETA CORREA PATETTA de MILMAN (F. E. 976|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 35072 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA, FUNGI BITANCURT, (F. E. 193|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35172 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CORREA de SILVA (F. E. 889|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35118 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ENRIQUE NARI BATTAGLIERI (F. E. 920|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35124 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PAULA MAURA o PAULA MARIA BARRENA ECHEVERRIA de NOBILE y JOSE MAURO NOVILE o NOBILE FUGARDO (Ficha E|926|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35134 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISABEL SANTURION de GARCIA o MARIA ELIZABETH SANTURION DIAZ (F. E. 635|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — Escribana María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 34863 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GONZALEZ RODRIGUEZ (F. E. 796|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1984 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34844 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR GENUARIA DUARTE FRAGA de AMARO (F. E. 930|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo,

20 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34683 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER OSUMUNDO VILLALBA ECHENIQUE o WALTER VILLALBA ETCHENIQUE o WALTER OSMUNDO VILLALBA ETCHENIQUE (F. E. 811|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 34724 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR BEGHETTI RODINO, (F. E. Nº 901|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35444 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE DELMAS (F. E. 954|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34795 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE HECTOR AGNESE IHITZ (F. E. 916|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34797 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO FERREIRA SUAREZ (F. E. 734|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir n forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31414 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUVIGES STRAUSS FLORSHEIM (F. E. 932|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34589 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GONZALO PERDOMO HERNANDEZ (F. E. 922|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34544 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ALBERTO DECURNEX MARTIRENE (F. E. 905|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33660 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO VIDAL BRENTA (F. E. 945|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34468 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLELIA LUCILA DROCCO INTROINI de MALLARINO (F. E. 912|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34450 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMIDA ABIRA CORRADA de VIOLINO (Ficha E|963|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34436 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PLOTTIER MUÑOZ (F. E. 923|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 34383 Nov.29-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA ESTEVEZ BENTANCOR de GONZALEZ (F. E. 868|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de novimbre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34426 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANA DOLORES SERRATO (F. E. 570|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34212 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CUNEO GALINDOS o JOSE CUNEO GALINDOS (F. E. 790|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34332 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BELTRAN GARCIA GONZALEZ (F. E. 894|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 34058 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL COHEN de ACHER o RAQUEL COHEN, SSUSLAR o AZULAY, (F. E. Nº 582|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 31657 Nov.12-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA AUGUSTA MEYER FRANZ de Schorr o CLARA AUGUSTA GISELE MEYER FRANZ de SCHORR, (F. E. 742|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 31400 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN LLAONA o JOAQUIN LLAONA SUÑER (F. E. 831|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 31598 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GARMENDIA o JUAN BAUTISTA GARMENDIA IRASTORZA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 31077 Nov.13-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MORRIS, (F. E. 101|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 39946 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ ROSA MORATORIO SABANES, (Ficha S|697|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 3 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 35458 Dic.10-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SOUTO IGLESIA o IGLESIAS, (Ficha S|696|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 35456 Dic.10-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS INSAUSTI ALUSTIZA (Ficha S. 615|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 675.00 30|pub. 33146 Nov.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA DANERS PORRO, (Ficha S-415|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35253 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA CANDIDA BERNARDINI o CANDIDA BERNARDINI, (Ficha S|656|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 35303 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GISELA BORCSOK TURI de KOJACS o KOVACS, (Ficha S|589|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 35266 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MANFREDO LADISLAO MANFREDI (Ficha S|638|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 35129 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RAMON FERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35125 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO NORMAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha S|194|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35133 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO ROMITI VAROLI (Ficha S|653|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 35044 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ROMEO DENIS DEL PINO (Ficha S.|621|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 5 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario
1) N$ 225.00 10|pub. 34855 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA SARA LLUGAIN FERNANDEZ DE ZUBIETA y RICARDO GODOFREDO ZUBIETA TRIAS (Ficha S. 723|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario
1) N$ 225.00 10|pub 34793 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA JUANA CAMPODONICO de ARRIETA (Ficha S.|678|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34747 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON JOAQUIN PEREZ OTEGUI (Ficha S.|644|984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34687 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMA NICOLETTI STELARDI o ESTELARDI o ESTELARDE (Ficha S.|666|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34416 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MEDINA (Ficha S.|622|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34419 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS VICTOR FERROU DE VERA o DEVERA (Ficha S.|639|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi. Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub 34420 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSSI NILSA MAINERO IBAÑEZ de PERCOPO (Ficha S.|637|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34421 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LYDIA o LYDIA de los ANGELES PESSANO CERONI o CERONE (Ficha S.|681|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34447 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO CARMELO CARBAJAL PIÑEYRO (Ficha S.|542|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34529 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUDOVICO SONZA REORDA o RECORDA (Ficha S.|486|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34520 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO RUBEN SORENSEN ARANGUREN (Ficha S.|586|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de octubre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34523 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Ltdo. de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SAVCHIK OKUN o JOSE SAWCHIK OKUN (Ficha S. 657|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 33828 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL CAIMI FUGARDO o FURGADO (Ficha S.|603|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34326 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OROSMAN PERCIVALE o PERSIBAL GONZALEZ (Ficha S.|165|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34384 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA GARCIA MONTEAVARO o MONTEAVARO SANTAMARTA de AMEZTOY (Ficha S.|648|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34060 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA IVANAUSKAS PUKINSKAITE (Ficha S.|348|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 3 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34051 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS TOMAS NELSON DUHAU, (Ficha S|516|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 675.00 30|pub. 30637 Nov.13-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GARCIA TELLECHEA (Ficha S|649|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34254 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MARIA o MARIA SOSA PIAGGIO (Ficha S. 623|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 32499 Nov.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PARASCHIEVA CHERER de DASCALIUC (Ficha S. 520|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario
1) N$ 450.00 10|pub. 31796 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TOMAS VALLONE CHOFFI, MARIA DOMINGA VALLONE SABINO o SAVINO; y MARIA o CARMEN o MARIA CARMEN o CARMELA SABINO o SAVINO de SANTIS, (Ficha S|619|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 34593 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO AMADO AYALA, (Ficha S|674|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34572 Dic.3-v.dic.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ALVARO SEVERO SUAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de noviembre de 1984. — Esc. Vicente Tomás Pólito, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34372 Nov.29-v.dic.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDDA NELIDA CACERES ALEXI o ALEXIS de GALLO, (F. C. V|330|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de noviembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35248 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO HERNANDEZ CAMACHO, (F. C V|342|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de noviembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35285 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO MOREIRA BURIAN o BURIANO o BURIANE o BURIANI o BORIANI, (F. C. V|298|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de noviembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 35286 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA VELAZCO TORALES (F. C. V|63|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de abril de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35102 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA LUISA BRIGNONI o BRIGNONE de FRANCINI (F. C. V|357|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de noviembre de 1984. — M. Tresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 35106 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ZOILO FASANELA o FASANELO BUENCRISTIANO (F. C. 356|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de noviembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35105 Dic.6.v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA REINERIA CURBELO GUTIERREZ de CLAVIJO o CLABIJO (F. C. V|345|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de noviembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 35104 Dic.6.v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA MARIA LACHAGA MONGIARDINO o MONLLARDIN de ISNALDI, (F. C. V|324|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de noviembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 35103 Dic.6.v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTA DONATA BERGERO o BERGGERO y JOSEFA COTELO PIÑEIRO o PIÑEYRO de BERGERO, (F. C. V|367|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de noviembre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 35160 Dic.6.v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ESTRAMIL ESPIGA (F. C. V.|157|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de junio de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34417 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CORTABERRIA o CORTAVERRIA ANDUEZA (F. C. V.|141|84) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de junio de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub 34427 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de HERMENEGILDO FERRARI CHIMINELLI y FABIANA ELIDA HERNANDEZ FRANQUEZ (F. C. V.|338|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 20 de noviembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 34489 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMELO DUARTE; CATALINA HERNANDEZ de DUARTE y FELICIANO DUARTE HERNANDEZ (F. C. V.|320|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de noviembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub 34490 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN COLMAN RIVERO de RIVERO (F. C. V. 212|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de noviembre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 34112 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN ESTEBAN PERDIGON ALONZO o ALONSO (F. C. V.|327|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de noviembre de 1984. — M. Teresa Ribas, Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 34045 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA FLORENTINA REBELLATO VALLARINO de RUNCO (F. C. V.|325|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de noviembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 32967 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO PIÑA SOCA y MARCELA o MARCELINA PERDOMO HERNANDEZ (F. C. V.|318|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de noviembre de 1984. — M. Teresa Rivas Rebollo, Actuaria Adjunta
1) N$ 300.00 10|pub. 34942 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PAULINO ALSINA FRANQUEZ, (F. C. V|362|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de noviembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34541 Dic.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA ANTONIA CABRERA SIMONET de MORATORIO (Ficha V. 306|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 23 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34469 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO HILARIO RAMON CALERO (Ficha B. 425|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 13 de noviembre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34950 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIO ALBERTO DE HORTA o de HORTA SOCA o SOSA (Ficha B. Nº 225|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 10 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 34757 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO DEFEDICE LOPEZ, (Ficha B. número 351|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 8 de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30264 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CES QUEIRUGA, (Ficha B. Nº 49|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 7 de mayo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 450.00 20|pub. 23838 Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sdo. Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de RONZZONI CASSINA MARGARITA o RUNZZONI CASSINA MARGARITA (Fa. 448|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 25 de octubre de 1984. — Graciela V. González López. Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34951 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RINALDO ROSSI MOLTRASIO (Ficha B. Nº 476|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 15 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 34758 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de SENEMI o SENEMIT VAZQUEZ (Ficha B. Nº 394|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 21 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 34759 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO LORENZO DE ARMAS (Ficha B. Nº 462|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 25 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34754 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de OTTORINO MARIO LONGO LONGO (Ficha B. 494|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 22 de noviembre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 34756 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BOTTA BARTET (Ficha B. Nº 452|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 22 de 1984 — Graciela V. González López Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34755 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DELIA ESTER CARABALLO DIAZ, (Ficha B. Nº 364|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 20 de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 29336 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PRATTO MORENA, (Ficha B. número 410|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 1º de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 29342 Dic.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAV ADOLF BAJC BACZI o GUSTAV ADOLF WEISS VACZY, (Ficha 461|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 24, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 35184 Dic.7.v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR RODRIGUEZ ANDRADA y ELISA ANDRADA GONZALEZ DE RODRIGUEZ (Ficha 509|B.|1984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 16 de 1984 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 35193 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ARBELO ARBELO (Ficha 427|B.|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 11 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 35192 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RUGGIERO SANSONE (Ficha 469|B.|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 6 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 35187 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PERRONE (Ficha 449|B.|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 29 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 35188 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA FALERO CACERES DE MERELES o MERELLES (Ficha 437|B.|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 19 de 1984 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 35189 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUPITER ENRIQUE REPETTO REPETTO (Ficha 409|B año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 3 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34866 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO DUQUE, (Ficha 439|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 19, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 34619 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO MESA RAMOS, (Ficha 505|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 21, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34663 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ECILDA o ESILDA FERNANDEZ MORALES, (Ficha 459|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 19, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 34627 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA LOPEZ FERREIRA DE GADEA, (Ficha 441|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 19, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 34626 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA TEJERA MARTINEZ, (Ficha 463|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 25, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 34617 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN VEZZCZO DE TONARELLI (Ficha 503|B.|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 15 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub 34387 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS ALBERTO GALLO CELZATO y MARIA CLIMENT PERUCHO (Ficha 395|B.|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 1º de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 34392 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO SILVERIO TUBIA DELGADO (Ficha 481 B año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 7 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 34391 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA PEREIRA DE AGUILAR, (Ficha 399|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 26, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 29616 Nov.12-v.dic.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MARCOLINA AGUSTINA BURGUEÑO BONIFACINO, (Ficha 424|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 13, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 600.00 30|pub. 34625 Dic.3-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR TEODORO EGAÑAS (Ficha 510|B.|1984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 27 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub 35190 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de AMABELIA o AMABELIA ANTONIA o ANTONIA GONZALEZ GENTA (Ficha 500|B.|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 21 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 35183 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA EMILIA DENIS DE ESQUIBEL, (Ficha 428|B|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 13, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 35185 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE ALBORNOZ MANZI, (Ficha 474|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 7, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34660 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUVENAL OLIVERA SANTURIO, (Ficha 494|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 14, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 34618 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO MANUEL LEMA AMADO, (Ficha Nº 490|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 21, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34661 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MARCOLINA AGUSTINA BURGUEÑO BONIFACINO (Ficha B. 424|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 1º de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 28593 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ACUÑA CORRALES, (Ficha 356|B|1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 7, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 28590 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DELMIRO CASULLO o CASULO ARBELO, (Ficha 488|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 21, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34664 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA BENITA o CELIA BENITA GREGORIA MINETTI BANCHERO, (Ficha 486|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 21, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34662 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DELSUR o del SUR SUAREZ DE MOLINARI, (Ficha 384|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 20, 1984. — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 34629 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA PAULA DELGADO MORALES, (Ficha 460|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 29, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 34628 Dic.3-v.dic.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANITA ALBANINA UTURBURU MACHADO (Fa. 645|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Melo, 22 de noviembre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 34777 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL IRABEDRA MIRANDA (Ficha 548|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo 19 de noviembre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 34445 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GLORIA NELLY BONAVOGLIA VILLAMIL, (Letra B Ficha Nº 593 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, noviembre 27 de 1984. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 350.00 10|pub. 35407 Dic.10-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de PINTITA MACHADO de ANTUNEZ, (Letra F Ficha Nº 209 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de noviembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 35408 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CASIANO FEIJO ARAUJO, (Letra F Ficha Nº 301 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de noviembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 35409 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTINO CONRADO GONZALEZ (Ficha Letra F. número 289|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, noviembre 16 de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 34778 Dic.4-v.dic.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ENZO EDUARDO MENDEZ SUSVIELA (Ficha B.|176|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 28 de 1984 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35298 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLAUDINA MARIA MERCEDES MORALES QUESADA y ARANDA y JUAN EULOGIO VILLEGAS SOUTO (Ficha 165 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 12 de 1984. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 34370 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA CHARBONNIER BERTON (Ficha B.|170|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 20 de 1984. — Marta Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34493 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBERTO GEYMONAT LAUTARET e IDA ELENA PLANCHON LAUTARET de GEYMONAT (Ficha 164|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 12 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 34369 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR GARCIA CUITIÑO (Ficha B|163|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 13 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34368 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de DELIA RITA BONJOUR BONJOUR y LEONEL BERTON TOURN, (Ficha B|118|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 21 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34992 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VIGNOLO de PORRAS, FELICIA VICTORIA o VICTORIA FELICIA o VICTORIA LUISA, (Ficha B|167|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 19 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 34995 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ENRIQUE GONNET GARDIOL, (Ficha B|169|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 19 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34994 Dic 5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIA ALFONZO BAÑASCO de RODRIGUEZ, (Ficha B|158|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 29 de 1984. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 34993 Dic.5-v.dic 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de UMBERTO ARTUS BERTON, (Fa. 356|C|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 6 de noviembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 35033 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de AMELIA NASARIA PESCE BANCHERO y JOSE CARLOS PESCE BANCHERO, (Fa. 342|C|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 23 octubre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 35021 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MEDARDO APARICIO SOSORA VIANA o DE VIANA, (Fa. 325|C|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 16 de octubre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 35022 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de VILDA JUANA MENDARO LEON y DOMINGO ALVAREZ LEON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 19 de octubre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 35023 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO PEDRO CAPUANO ROSELLI, (Fa. 344|C|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 25 octubre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 35024 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GILA DEBENEDETTI AVELINO, (Fa. 329|C|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 17 de octubre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 35025 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN PABLO POCHELLU EYHARAVIDE y ELBA ESTHER GUTIERREZ PEDERNERA, (Fa. 289 C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 17 de setiembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 35027 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON PIZURNIA BONIFACIO (Fa. 295C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 19 de setiembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 34667 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN FABRY ALEGRE (Fa. 585|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, siete de diciembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 35510 Dic.10-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ROBERT HARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 846 año 1984). — Rosario 21 de noviembre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 35399 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL VIRGILIO CARDENAS FUENTES, (Ficha C. Nº 740 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de octubre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 35400 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMERALDA CATALINA PEREIRA o PEREYRA PARRAZ o PORRAS de RISSO, (Ficha C. número 849 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de noviembre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 35401 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de

EDUARDO ALFONSO GABRIEL SORENSEN, (Ficha C. Nº 830 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de noviembre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 35402 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO NIEVES y RAMONA RODRIGUEZ de NIEVES, (Ficha C. Nº 851 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de noviembre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 35403 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO DARIO LECUNA MARMISSOLLE, (Ficha C. Nº 566 año 1983). Rosario, 1º de noviembre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 35404 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PRIMITIVA LA PAZ de BOTTI; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 30 año 1984). — Rosario, 21 de setiembre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 34902 Dic.5-v.dic.18.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO BERTIZ o BERTIZ FAGUAGA. "Sucesión" (Ficha J. 52|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. Se hace constar que el término de la publicación del presente, se efectúa conforme al artículo 1.125 inciso final del C.P.C. — Durazno, 4 de octubre de 1984. — Esc. Mª C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 20|pub. 28984 Nov.9-v.nov.22. Dic.10-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: ELBIO ALEGRE o ALEGRE PELUFFO "Sucesión" (Ficha B. 271|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Durazno, 22 de noviembre de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 35295 Dic.7-v.dic.20.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA ABRISTELA o ALVISTELA LARZABAL, (Ficha "B" Nº 166|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 1º de noviembre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 35011 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de HERACLIO SOSA SOUTO o SOUTTO (Ficha "B" Nº 179|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 15 de noviembre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 34647 Dic.3-v.dic.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA IRIS FERREYRA de SCOCOZZA, (F|B 1133|984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, octubre 25 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35038 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de HANIA RAIMUNDA BLANCHET de ADIB o BLANCHET RODRIGUEZ de ADIB, (F|B 1197|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 15 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 35039 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO ARMANDO MIGRO SOMA y ANGELA COSTA de NIGRO o COSTA CASELLA de NIGRO, (F|B 965|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 29 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 35040 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctor don Enrique Beares, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de LIDELMAR HUMBERTO FOLGAR COTELO, (F|B 1082|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 13 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 35041 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ADELINA GABRIEL de RODRIGUEZ o GABRIEL MELILLO de RODRIGUEZ o GABRIEL MELILLO (F. B. 1147|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 12 de noviembre de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 34364 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN CLADERA (F. B. 1171 bis|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para treinta días a deducir en forma sus derechos. que comparezcan ante este Juzgado dentro de — Florida, 12 de noviembre de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
1) N$ 225.00 10|pub. 34363 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO MARTINI o MARTINI OLIVEIRA (F. B. 1107|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de octubre de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
1) N$ 225.00 10|pub. 34361 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de JACINTO MARTINEZ o MARTINEZ CASTRO y SANTA CATANESE RENDA (F|B 1203|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 15 de noviembre de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 34365 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ANTERO SCHOL OTERO, (F|B 563|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, junio 12 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35436 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA ANICETA o NELIDA BRUNO GIANI o BRUNO GIANI de HERMIDA, (F|B 1159|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, octubre 30 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 35437 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO REY PEREZ, (F|B 1171|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 5 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 35438 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida (Encargado), dispuso la apertura de la sucesión de doña MARIA SERENA de BRACCO (F. B. 761|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 3 de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 35439 Dic.10-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Juan P. Tobía Fernández, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL MODESTO MARTINEZ GONZALEZ o MARTINEZ (F. B. 909|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 7 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 350,00 10|pub. 35440 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de don JUAN ANGEL FLORENCIO FIANZA SCESA o SCESAR o CESAR (F. B. 732|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 22 de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35290 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARIA CHAVES PEREZ, (F. B. 946|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado. — Florida, octubre 3 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32767 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de AMELIA FRANCISCA ALANIS de REGUSCI y VOLNEY ISIDORO REGUSCI GHAN o GAHN, (F|B Nº 802|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 6 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 31257 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Juan P. Tobía Fernández, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO BALDIVIA SCARON o VALDIVIA (F.B. 967|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, setiembre 17 de 1984 — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 30833 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE APARICIO BURGOS MARTINEZ (F|B 1122|984), citándose a herededros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 16 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34360 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR ALBERTO MUSSINI COSTA (F|B 1136|984), citán-

dose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida noviembre 16 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34362 Nov.29-v.dic.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR CONCEPCION o HECTOR ORTIZ GARCIA (Fa. 338|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 8 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 34632 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO CARDOZA ARISTIGUIETA o ALBERTO CARDOZ ARISTIGUIETA o ALBERTO CARDOZO ARISTIGUIETA, (Fa. 287|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 21 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, ctuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 31496 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE CLAVIJO ALEMAN, (Fa. 376|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 20 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 35006 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ESTHER CORBO OLANO (Fa. 343|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 8 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 34630 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTA REGINA DEL PUERTO AHUMADA de FERREIRA (Fa. 337|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 8 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 34631 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABELINO BARRETO RODRIGUEZ (Fa. 356|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 8 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 34633 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SERAFIN CRISTOVAL o FLORO AGAPITO CORBO, (Fa. 307|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 9 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 35005 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MAGDALENA GARRIDO DE LEON DE DE LEON (Fa. 353|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 8 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 34634 Dic.3-v.dic.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de INES MORENO FERNANDEZ CHAVES de SANCHEZ (Fa. 401|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de noviembre de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 34939 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCO ZAGO o JUAN FRANCO ZAGO ERCOLANI o GIANFRANCO ZAGO ERCOLANI o GIANFRANCO WARSEN ZAGO o GIANFRANCO WARSEN ZAGO ERCOLANI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de agosto de 1984. — Esc Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 29358 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ITALIA NILDA RICARDI y JUAN CARLOS AGOSTI (Fa. 369|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado. 25 de octubre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 900,00 30|pub. 32771 Nov.16-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA TORAK PAL o ELENA TOROK o ELENA TOROK PAL DE JAGER o ELENA TOROK DE JAGER (Ficha 732|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de julio de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 900.00 10|pub. 29544 Nov.9.v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JUAN MADARIAGA ANCHORENA (Fa. 271|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de agosto de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 29357 Nov 9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO MOREIRA CORBO, (Fa. 572|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 5 de noviembre de 1984. — Dra. Ana Ma. Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 35030 Dic.6.v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la Suc. de PRIMITIVA DELIA DIAZ SUAREZ de DE LEON (Ficha 592|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 12 de noviembre de 1984. — Lilian Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34936 Dic.5.v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO CORREA ITUARTE (Ficha Nº 549|84), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este. 9 de noviembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33931 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de doña MICAELA PAPARELLA DE ORLANDO (Ficha Nº 853|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 25 de octubre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900,00 30|pub. 32766 Nov.16-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN YOLANDA MUSOLINO DE MARTINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 1º de noviembre de 1984. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 32616 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de BERTA MACHADO NUÑEZ de GONZALEZ (Ficha 478|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus deerchos ante esta Sede. — Punta del Este, 12 de setiembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900:00 30|pub. 29542 Nov.9.v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de HUGO MAXIMILIANO MINYERSKY RABOVICH (Ficha 495|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este 25 de setiembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 30398 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA FARKAS (Ficha Nº 455|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 12 de setiembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 29352 Nov.9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIO HERNANDEZ GUILLEN (Ficha 362|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de octubre de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34937 Dic.5.v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO CANDIDO DIAZ o DIAZ ROAS, (Fa. 262|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de setiembre de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 29379 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO FLORENCIO CARDOSO SOSA, (Fa. 284|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de setiembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 29325 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA PEREIRA de DELGADO y JUAN PABLO DELGADO BATISTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de junio de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 29350 Dic.3-v.dic.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RAMON BARNEIX (Ficha B. 183|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de setiembre de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 34765 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FRAN-

CISCA ELENA AGUIRRE de NORIEGA (Ficha B. 257|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 7 de noviembre de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 34766 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO GUILLERMO VIVIANI FRERI - Suc. (F. A|105 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de octubre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34346 Nov.29-v.dic.12.

EDDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CHEBATAROFF ANICHENKO - Suc. (F. A|104 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 de octubre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34345 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO ARMANDO FIRPO LUZARDO (Fa. B. 262|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 5 de noviembre de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 34764 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de SATURNINO ANTONIO ORDIOZOLA u ORDRIOZOLA y MARY GRICELDA ORDRIOZOLA MACHIAREN (Fa. B. 226|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 5 de octubre de 1984. — Esc. licia Damini Actuaria Adjunta.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANITA JUANA GARELLI DE PONS (Fa. B. 260|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de octubre de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de VEINS MALDONADO, VICTOR - Sucesión (Ficha Letra B. 276|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, noviembre 20 de 1984. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 35420 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de las sucesiones de CARDOZO ARAUJO, SEFERINO y CARDOZO OLIVERA, ROBERTO y OLIVERA ALVAREZ de CARDOZO, PAULINA ROSA - Sucesiones (B. 97|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, noviembre 13 de 1984. — Hilda Teixeira, Maldana, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 35419 Dic.10-v.dic.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de DIVO LIMA LOPEZ "Sucesión" (Ficha B.|297|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 15 de noviembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35289 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ZENON de ASSIS o ENRIQUE DE ASSIS o ENRIQUE ASSIS o ENRIQUE ZENON ASSIS "Sucesión" (Ficha B.|250|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de noviembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 35296 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IDUVINO PROTTI - Sucesión (Ficha B. 176|84), citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de setiembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00. 10|pub. 34641 Dic.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de OTILIA OLIVERA (B. 314|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 20 de noviembre de 1984. — Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35297 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CASTRO CARDOZO (B. 311|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de noviembre de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 34638 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL JAUREGUI BREMERMAN (B. Nº 126|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de mayo de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 21015 Nov.8-v.dic.19.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL CORD... LORENZO "Sucesión" (Ficha 336|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 20 de noviembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34496 Nov.30-v.dic.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LAGRECA SEINES (Fa. B.|255|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto 26 de octubre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 34501 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA GENOVEVA CHAVES o CHAVEZ (Fa. B.|251|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 5 de noviembre de 1984. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34502 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA PRUZZO DE FERNANDEZ (Fa. (B.|199|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 5 de octubre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 34515 Nov.30-v.dic.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES LORENZO FERNANDEZ (Fa. B.|199|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de noviembre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 34516 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA GALLINO CURBELO, (Ficha A|519|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó Feriado Judicial Mayor. — Salto, 19 de noviembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 35012 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de ATANASIO TEXEIRA NUÑEZ y JULIA NIEVES ATA A. 530|1984), citándose a herederos, acreedores NIEVES o JULIA NIEVES DE TEXEIRA (Fidores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de noviembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 35483 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEFANIA o ESTEFANIAS DIAZ DE PEDIFERRO (Ficha A. 536|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de noviembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 35482 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de WALDEMAR o BALDOMERO FANGRAD o FANGRAT o FANGRAD GRIGER (Ficha A. 511-1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de noviembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 35014 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de TOLENTINO GONCALVEZ DA TRINDADE o TOLENTINO DA TRINDADE GONCALVEZ (Ficha A número 512 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de noviembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34859 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA FILOMENA MARGARITA NORA MASTOLI de BRUNETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, agosto 1º de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 675.00 30|pub. 20866 Nov.13-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de CECILIA LOREIRA o BOREIRA de VEPPO y ANDRES VEPO o VEPPO o BEPO o BEPPO LOPEZ (Ficha B. 296|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de octubre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 31893 Dic.6-v.dic.1..

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA EVANGELINA DOTTA DE PIEGAS (Fa. B. 250|84) citándose a herederos, acreedores y de-

más interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 5 de noviembre de 1984. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 35013 Dic.5-v.dic.18.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUCAS BRUSICH GOLARICH o JUAN o JUAN LUCAS BRUSIC VOLARIC o VOLARICH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de noviembre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 35207 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE NICOMEDES MACHIN BONILLA y ELSA ALVAREZ CABRERA o ALVAREZ DE MACHIN citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 de noviembre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub 35209 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CORNELIA MARICHAL MADINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de noviembre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 35211 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL LEONCIO GUMERSINDO SANABIA o SANABRIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 7 de noviembre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 35205 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO GONZALEZ DELGADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 20 de noviembre de 1984.. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 35202 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CESAR ARGUINARENA INTHAMOUSSU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 25 de setiembre de 1984. — Esc. Marta Bernasconi Salem, Actuaria Ad-Hoc.
1) N$ 225.00 10|pub. 34341 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PANAGIOTIS XERAKIAS SULIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 5 de octubre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34339 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO MATEO NAVARRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en form asus derechos. — San José, 19 de setiembre de 1984. — Esc. Marta Bernasconi Salem, Actuaria Ad-hoc.
1) N$ 225,00 10|pub. 35203 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PARODI PEREIRA DE FULINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 14 de noviembre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 35206 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PEREZ RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 8 de noviembre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 35208 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMADA ALVAREZ FALERO de MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 19 de octubre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 32229 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL SEVERO ANCHORENA APATIA o APATIE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de agosto de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 35210 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA PEREZ CHACON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de noviembre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 35212 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN OSCAR DEL PINO IBARRA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 15 de octubre de 1984 — Esc Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34340 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO REYES PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 28 de noviembre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34414 Nov.30-v.dic.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de: MARIA DE BATTISTA VANETTI; de CATALINA DE BATTISTA VANETTI o BENETTI o DEBATISTA o DEBAUTISTA BANETE; de MARCELINO DE BATTISTA VANETTI o DEVATISTA BANETI; y de MARTINA o MARTINA DOLORES o DOLORES DE BATTISTA VANETTI o DE BATISTA o DE BAUTISTA BANETE o DE BATISTA DE CAZZOLA (Fa. Nº 753|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de noviembre de 1984. — Esc. Horacio Herrero Severio, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.125.00 30|pub. 33088 Nov.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ANA PAPETTI MOGNI (Ficha Nº 798, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 9 de noviembre de 1984. — Esc. Horacio Herrero Severio, Actuario Adjunto.
1) N$ 675.00 30|pub. 33087 Nov.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OSCAR MONTELLANO MARTINI, (Ficha Nº 450 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 14 de setiembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 29316 Nov.9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA OLIVERA ARIAS de GONZALEZ (Ficha B|349|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 8 de noviembre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34303 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de BENICIO BENITO CALDERON y de VISITACION HONORIA ROBERTS de CALDERON (Ficha B|328 año 1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 16 de octubre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225 00 10|pub. 29912 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO CHARBONNIER GONNET o CHARBONIER GONNET (Ficha número 151 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 24 de mayo de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 35511 Dic.10-v.dic.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTA BARRETO da SILVA de SOTTO o SOTO o RODRIGUEZ SOTTO o RODRIGUEZ SOTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, noviembre 9 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 35415 Dic.10-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ACOSTA PUERTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 5 de noviembre de 1984. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 35196 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO ALVES RODRIGUEZ GONZALEZ MEIRELES o MAXIMO ALVES RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 5 de noviembre de 1984. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 35197 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ARDELIA DOS SANTOS SEGUI (Ficha 558|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, octubre 18 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 30522 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS MARTINEZ GONZALEZ (Ficha 612|84) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 10 de octubre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34499 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de las sucesiones de GINO GUERRERO y CONCEPCION HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 5 octubre de 1984. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 34654 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GONZAGA BLANCO CARNEIRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 3 setiembre de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 34653 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO OLHAGARAY MEDEIROS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comppazecan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 27 de noviembre de 1984. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 35016 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don JESUS GARCIA SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 14 de noviembre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 35017 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ORTEGA VALDEZ de PESANHA o PESANA o PEZANA, citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 19 de noviembre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 35018 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ASTORGA CORREA, ELISA (Ficha 426|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 8 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 35019 Dic.5-v.dic.18.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de GENARO T. o GENARO TEODORO VAZ GABRIEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de noviembre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 34999 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RENE PELAYO ESIA ALZUGARAY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de octubre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30438 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIO ANTORIA FABEIRO o INDALECIO ANTORIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de noviembre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 35000 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de BALBINO ANTORIA FABEIRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de noviembre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 34772 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA FABIANA BARRIOS TABEIRA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de octubre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34388 Nov.29.v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO TABAREZ o TABARES BOLLAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34386 Nov.29.v.dic.12.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

AIDA LOPEZ DE FURLAN Y LINO FURLAN

De acuerdo con el Art. 10 de la Ley 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonar las cuotas correspondientes, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus compromisos de compraventa relativos a solares en la 1º Sec. Jud. del departamento de Canelones.

Solar Nº 7: Pad. actual 5439, antes 26582, 22634 y 624. Silvestre. Nobes Mundin. Arena y Juan Ramírez.

Solar Nº 9: Pad. actual Nº 5441, antes 22634 m|á. Humberto Mateo Llanilla Barrios.

Solar Nº 23: Pad. actual Nº 5455, antes 22634 m|á. Nélida Alvarez de Videla.

Solar Nº 24: Pad. actual 5456, antes 22364 m|á. Ismael Martín Pérez Pintos.

Solar Nº 26: Pad. actual Nº 5458, antes 22634 m|á. Amadeo Enrique Figueroa Alayón.

Solar Nº 3: Pad. actual Nº 5395, antes 22634 m|á. Harry Kupfersclmedt.

Solar Nº 24: Pad. actual 5456, antes 22634 m|á. Manuel García Iglesias.

Solar Nº 32: Pad. actual 5424, antes 22634 m|á. María Ester Bertalmio Cardozo.

Solar Nº 39: Pad. actual Nº 5431, antes 22634 m|á. Guillermo Juan Nerón Rodríguez.

Solar Nº 2: Pad. actual 5434, antes 26577. María Elodina Moreno de Segundo.
2) N$ 2.700,00 15|pub. 35245 Dic.7-v.dic.28.

SORIANO

De acuerdo al artículo 10 de la Ley 9.099 comunica a Washington Amílcar Wigman de los Santos o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de la promesa de compraventa del bien padrón número 4.394, anterior 1438 en mayor área, de Dolores, 3º Sec. Jud. de Soriano, lote "7" en el plano del Agr. Juan C. Sosa, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 2813 el 13 de setiembre de 1964. — JUANA MEDINA DE SANDES.
2) N$ 1.080.00 15|pub. 35029 Dic.6-v.dic.27.

3 - Convocatorias Comerciales

CO.ME.CA.
COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Profesionales "Cooperativa Médica de Canelones" (CO.ME.CA), convoca a sus socios a **Asamblea General Ordinaria (Art. 22 del Estatuto Social) y a Asambleas Extraordinarias (Art. 23 lit. a, y Art. 25 del Estatuto Social), las que tendrán lugar el día 21 de diciembre de 1984, en el local de calle Treinta y Tres Nº 127, de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria y en el mismo local, a las mismas horas, en segunda convocatoria, quedando citadas a tales efectos en forma automática (Arts. 24 y 25 del Estatuto Social).** El orden del día a considerar en cada una de ellas, será el siguiente:

Asamblea General Ordinaria, hora 20, quórum 15 socios: En segunda convocatoria para el 28 de diciembre de 1984, con el número de socios que concurra. 1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2º) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 3º) Consideración de la memoria y balance anual (Ejerc. 83.84). 4º) Presupuesto para el próximo ejercicio. 5º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Asamblea General Extraordinaria, hora 21, quórum 24 socios: En segunda convocatoria el 11 de enero de 1985 con asistencia de 9 socios y en tercera convocatoria el 18 de enero de 1985, con los socios que concurran. 1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2º) Consideración del proyecto de reforma del Art. 28 de los Estatutos Sociales. 3º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Asamblea General Extraordinaria, hora 22, quórum 15 socios: En segunda convocatoria el 28 de diciembre de 1984, con el número de socios que concurra. 1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2º) Consideración del proyecto de reforma del Art. 58 del Reglamento Interno. 3º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Dr. Luis J. Gallo Imperiale, Presidente. — Dr. Roberto J. Gatti Hernández, Secretario.
3) N$ 1.440,00 5|pub. 35499 Dic.10-v.dic.14.

LABORATORIOS CAILLON & HAMONET S.A.C.I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 21 de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro a las once y treinta horas, en nuestro local social de la calle Salto Nº 1161, en la que se tratará el siguiente orden del día:

1) Consideración del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1983.

2) Elección del Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente.

3) Elección de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y el Síndico, firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte de la Asamblea, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del Estatuto Social, deberán depositar en la caja de la Sociedad las acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea General Ordinaria. — El Directorio.
3) N$ 288,00 2|pub. 35470 Dic.10-v.dic.11.

COMERCIAL IMPORTADORA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 7º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de Comercial Importadora S. A., a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 21 de diciembre de 1984 en el local de la calle 25 de Agosto Nº 709 a las 15:15 horas, en primera convocatoria y a las 15:45 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1983. Informe del Síndico.

2) Elección del Síndico.

3) Designación de un accionista para firmar el Acta correspondiente. — El Directorio.
3) N$ 216.00 2|pub. 35497 Dic.10.v.dic.11.

AMBROIS Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo número 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de Ambrois y Cía. S. A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de diciembre de 1984 en el local de la calle 25 de Agosto 709 a las 15:15 horas en primera convocatoria, y a las 15:30 horas en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1983. Informe del Síndico.

2) Elección del Síndico.

3) Designación de un accionista para firmar el Acta correspondiente. — El Directorio.
3) N$ 216.00 2|pub. 35496 Dic.10-v.dic.11.

4 - Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|80, decretó de Junta de Vecinos número 2763|80, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores DOMINGO CAR-

LOS HERNANDEZ; MARIA PIZORNO; JOSE AGUILAR FERNANDEZ; FABIO HERNANDEZ; JULIAN MATOS; CIPRIANO HERNANDEZ; VICENTA MORIN; TEOFILO HERNANDEZ; MARIA PEÑA; OLGA INES BARRETO; VICENTE DELGADO; PEDRO HERNANDEZ; JUANA MORIN; CASIMIRA HERNANDEZ de BARRETO; INOCENCIO HERNANDEZ; ANTONIA HERNANDEZ; HORCALI HERNANDEZ; MAURO HERNANDEZ; RAMON ELVENCIO MATOS; MIRTA AGUILAR de MATOS; MARIA INES HERNANDEZ; JUANITO HERNANDEZ; JULIA PELUFFO; CRILDA GARCIA; ZULMA PELUFFO de DE LEON; JUAN JOSE DE LEON; MARIA ORFILIA HERNANDEZ; ANIBAL VEGA; PANTALEON DE AMORES; MARIA ELENA HERNANDEZ de DE AMORES; MARTINA HERNANDEZ RODRIGUEZ; BLANCA LILIA GONZALEZ de HERNANDEZ; MIGUEL HERNANDEZ RODRIGUEZ; DOMINGA GUTIERREZ; JUANCITO HERNANDEZ; TERESA MARENCO de HERNANDEZ; RITALINA HERNANDEZ RODRIGUEZ; MARIA LUISA HERNANDEZ; ALCIDES HERNANDEZ; GLADIS BARRETO de HERNANDEZ y ELVA HERNANDEZ de PEREZ, solicitan el título del Panteón Nº 62 del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de Leonarda D. Hernández y Flia., en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. J. 6936|84). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 1.080,00 5|pub. 34869 Dic.5-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores PASCUALA OTERO de ALGARE; JUAN JOSE ALGARE; MARIA CECILIA ALGARE; PEDRO ALGARE OTERO; MARIA IRENE ALGARE de ALVEAR y CARMEN VIOLETA ALGARE OTERO, solicitan título del Panteón Nº 21 del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de Suc. Juan Berragorry, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. J. 6751|83). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 540,00 5|pub. 34868 Dic.5-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que el señor CESAR HUGO GONCALVES SALGADO, solicita título del Panteón Nº 174 Sector del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de Flia. Goncalves - Zerega en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. J 6412|82. — Director de División Registros Municipales. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera.

4) N$ 540.00 5|pub. 34867 Dic.5-v.dic.11.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se llama, cita y emplaza a Rubens Daniel Ecelza Gordiola, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: LORENZANI, MARIA EMA c.| SCELZA GORDIOLA, RUBENS DANIEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V.| 1150|982), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento legal. — Montevideo 28 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 30|pub. 35159 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: FERNANDEZ ROBERTO MARIO y NELLY ELENA BIDEGARAY ECHEVERRIA de FERNANDEZ, (Ficha V. 192| 76), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Mario Fernández y Nelly Elena Bidegaray Echeverría de Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 32412 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: FRANZEN PAPENBROCK, KURT HEINRICH WILHELM y NELLY ESTHER SUIZER FONTANA DE FRANZEN, (Ficha V 396|79), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Kurt Heinrich Wilhelm Franzen Papenbrock y Nelly Esther Suizer Fontana de Franzen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 34089 Nov.27-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "MARQUEZ LOPEZ, JUAN ALBERTO y BENQUET AZCUE, MARY GRACIELA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (B. 340|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Márquez López y Mary Graciela Benquet Azcue, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 35235 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ELISA NIDIA HUERTA c|HUGO MARIA ROLDAN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. Nº 231|83), se hace saber que con fecha 7 de setiembre de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elisa Nidia Huerta y Hugo María Roldán, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Melo 2 de mayo de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 30736 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: GOLDBERG, ABRAHAM y FELIA GLEZER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|286| 81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abraham Goldberg y Felia Glezer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 30386 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "LEONOR GARCIA c.| JOSE COLUCCI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B |588|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Leonor García y José Colucci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 30894 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL LOUREIRO FRUMENTO y SUSANA ASIAIN OLIVER, y que se cita a aquéllos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 476|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1984. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 32309 Nov.13-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno, en autos: "DIAZ, PEDRO ALBERTO y GALLI, PAULA" (Ficha E. 1135|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Pedro Alberto Díaz y Paula Galli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 35460 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos GIORELLO FINOCCHIO, ADRIANA y MANCHENO, ALFONSO HERIBERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E| 1126|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adriana Giorello Finocchioy Alfonso Heriberto Mancheno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 35507 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: AGUIRRE, DANTE con LIROPEYA, C. GARCIA (Ficha 3122|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Aguirre y Liropeya C. García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 30496 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO HECTOR CAIMI CARRASCO y EDELBEYS SARLI POSE y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: 806|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 30873 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MACIEL, CARLOS ENRIQUE y BABUGLIA, MARTHA ESTHER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|802|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Maciel y Martha Esther Babuglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 35474 Dic.10-v.dic.31. Feb 1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CHAO ALVAREZ ESTELA MARIS y FERRARI FERRARI LUIS EDUARDO, "Dis y Liq. de Soc.

Conyugal", (Ficha D|1046|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estela Maris Chao Alvarez y Luis Eduardo Ferrari Ferrari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 35506 Dic.10-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: NOBLE, WELLINGTON c| VIGNOLO, ISABEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 980|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wellington Roger Noble Arbon e Israel Vignolo Canavesi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecn sólo tndrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34596 Dic.6-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: MOLINS ALTESOR, MARIA ARABELLA contra HOMERO CISNERO, "Disolución de Sociedad Conyugal", (Ficha 380| 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Arabella Molins Altesor y Homero Cisnero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 900.00 20|pub. 35171 Dic.6-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "PHILIPSTHAL, MAXIMO HORST y POPELKA, MARIA BEATRIZ . Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 490|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Máximo Horst Philipsthal y María Beatriz Popelka, estándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, octubre 11 de 1984. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Adhoc.
5) N$ 1.200,00 20|pub. 30645 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: FERNANDEZ RUGGIERO, ANGEL y TERESA SUAREZ SILVA "Disolución de sociedad conyugal"; se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Fernández Ruggiero y Teresa Suárez Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibi-
Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad Hoc.
miento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Esc.
5) N$ 900.00 20|pub. 30580 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "JUAN JOSE CASTILLO y MARGARITA FERNANDEZ de CASTILLO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 1046 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Castillo y Margarita Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 35433 Dic.10-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LAZO, TABARE y VARELA, OLGA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tabaré Nelson Lazo y Olga Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30350 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "CURUCHAGA, RICARDO WALTER c/ANGELA ISABEL GALLI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 364|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Walter Curuchaga y Angela Isabel Galli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, catorce de setiembre de 1984. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 32518 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PANZERA RIVERO, RAUL EDUARDO c.|VALSECCHI FORNI MARTA FANNY (Ficha E. 742|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Raúl Eduardo Panzera Rivero y doña Marta Fanny Valsecchi Forni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31438 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: RODRIGUEZ, CECILIA con GOMEZ JOSE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Angel Gómez Viñas y Cecilia Rodríguez Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32742 Nov.26-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SOSA MOLINA SECUNDINO y MYRIAN MARGARITA VIANA FAOTTO (Ficha V. 1303|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Secundino Sosa Molina y Myriam o Myrian Margarita Viana Faotto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32850 Nov.16-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: NELLY SPILLMAN c|ORLANDO CARDOZO; "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (B|11|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Spillman y Orlando Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, agosto 29 de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34557 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MOISES CANYAS y FRANCISCA ISABEL MACIEL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B. 137|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Moises Canyas y Francisca Isabel Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 30502 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "JOSEFINA GOMEZ DE RAMIREZ c/MERIDO RAMIREZ - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (B. 699|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Josefina Gómez de Ramírez y Mérido Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Esc. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ [illegible]00,00 20|pub 30777 Nov.15-vdic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: ANA MARIA GONZALEZ LARRAZA c./WILIAM RAMON VARGAS (Ficha D. 143/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María González Larraza c./Wiliam Ramón Vargas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 31582 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: RODRIGUEZ ANCHOL, HECTOR CONSTANCIO y DO AMARAL RAMONA. "Disolución y Liquidación de Soc. Con." (F. 291|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Constancio Rodríguez Anchol y Ramona Do Amaral, citándose y emplazándose a todos los que tuviern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 32844 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: COSTA FYNN JORGE MARIO y SUNHARY ALBIN MARTA ELENA, (Ficha 1967|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Mario Costa Fynn y Marta Elena Sunhary Albin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 32519 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "RAUL HOMERO MAGLIANO c| SANTA EVA ABREU MIGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha BE 171|75), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Homero Magliano y Santa Eva Abreu Miguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, quince de octubre de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 900.00 20|pub. 34296 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "CARLOS ALBERTO SANTO COSTA y GLADYS ALBA GONZALEZ CABALLERO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C|771|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Santo Costa y Gladys Alba González Caballero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34180 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: BENEDETTO DOMINGUEZ, MIGUEL ANGEL y MARIA MAXIMA CASTAÑO MATEOS. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Exp. E. 1137|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Benedetto Domínguez y María Máxima Castaño Mateos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1984. — María Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 900.00 20|pub. 33299 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: CORREA, RUBEN DANIEL c|GLADYS RIVAS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1553|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Daniel Correa y Gladys Rivas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30498 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: ILLANES, MARIA LEDA con LARROSA, UBALDO NELSON. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1.035|83, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ubaldo Nelson Larrosa García y María Leda Illanes Gargiulo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 900.00 20|pub. 32416 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "FERNANDEZ, JUAN RAMON y CORBO GEMA, RAQUEL" (Ficha D. 643|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ramón Fernández y Gema Raquel Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 32933 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "SANGUINETTI, JORGE y DOBAL, MARTA MAGDALENA (Ficha: D|863|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Santiago Sanguinetti Scovero y Marta Magdalena Dobal Fajardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30835 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "MARTINEZ, CLAUDIA c.| DE LEON, ALVARO (Ficha: D. Nº 263, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudia Mónica Martínez Rodas y Alvaro de León Tejera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31210 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "VILARIÑO PRESA, NELSA NIEVES c/ROSELLO, CASILDO JUVENAL" (Ficha D. 221|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelsa Nieves Vilariño Presa y Casildo Juvenal Roselló, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 32934 Nov.28-v.dic 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, enautos: "NUÑEZ RIVERO, MARIA EVIDELIA c|DE LA PEÑA NIETO, JOSE LUIS - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha E. 863|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña María Evidelia Núñez Rivero y don José Luis De La Peña Nieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 33914 Nov.26-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "OLIVERA, WILFREDO c|CORREA, NOEMIA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 708|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilfredo Félix Olivera Machado y Noemia o Nohemia Correa Contrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 35155 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Urraburu, María Elsa c|ULRICHA, ADRIAN "Divorcio" (Ficha E. 655|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Adrian Silvano Ulrich para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de agosto de 1984 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 33485 Nov.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "OLIVERA, MARIO c| PINTOS, MARIA DEL ROSARIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 989|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alfredo Alivera Hutton y María del Rosario Pintos Gigena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34587 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GONZALEZ, JULIO CESAR c|CABRAL, MARTA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1016|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César González Rodríguez y Marta Mabel Cabral Ortiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 34378 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FERREYRA, SERGIO c.|CAVALLERO, NILDA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 878|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Esteban Ferreyra Silva y Nilda Graciela Cavallero Maurente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 900.00 20|pub. 33736 Nov.28-dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BOMIO TRINIDAD, HECTOR WILFRED c|CLAVERIA TUDELA, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 93?|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Wilfred Bomio Trinidad y Ana María Claveria Tudela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 33454 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "AGUIRRE, VICTOR c/GUASCO, MARIA CRISTINA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 581|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Eduardo Aguirre Sagredo y María Cristina Guasco Almeida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 33100 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "RAUL FERNANDEZ DOMINGUEZ y CLARA MULLER CHASAR" (Ficha 834|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Fernández Domínguez y Clara Muller Chasar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 32792 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CICCONE, NILDA c./TATO, CARLOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 802/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Anselmo Tato Sayes y Nilda Asunción Ciccone Aguilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20/pub. 33213 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FARALDO, NILDA c./PINTOS, SAN GABRIEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 781/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos San Gabriel Pintos y Nilda Mabel Faraldo Ferraro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 31568 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "PEDEMONTI, PILADES c.| ZIROLLO, ISABEL MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal' (Ficha: E. 725|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pilades Pedemonti Paganini e Isabel María Zirollo Pastor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 31208 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARZLLAK, BEATRIZ c./KUHN, RICARDO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 772/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Kuhn Cajade y Beatriz Marzllak Bessone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 750.00 20|pub. 31110 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MUIÑO, EMILIA c.|GONZALEZ, DAGOBERTO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 787|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dagoberto Pedro González Piffaretti y Emilia Concepción Muiño Di Candia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 31450 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "DACHI SOSA, NIBIA c|ROYANO SANCHEZ, WILSON - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 306|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Wilson Martín Royano Sánchez, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 30|pub. 30366 Nov.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MACELLARO c|ALBANO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 776|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Macellaro Piaggio y Guillerma Albano Albornoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 30384 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BOUYSSOUNADE, GUSTAVO con FLORES, ETHEL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 794|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Adolfo Bouyssounade Rivas y Ethel Flores Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 32443 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GUENAGA, MARIA CELIA con COELHO NELSON "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 579|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Antonio Coelho Ipar y María Celia Güenaga Dolara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 30546 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "VEGA POMBO, ALBERTO con VELAZQUEZ CORRALES, MARIA LILIANS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 868|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Vega Pombo y María Lilians Velázquez Corrales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 30563 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARTINEZ, ALVARO c.|ISOLA, MARGARITA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 592|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Daniel Martínez Espínola y Margarita Rubí Isola Pregliasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 32849 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: HORVATH, VERONICA c| BELTRAN ALVARO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 808|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Julio Beltrán Scarone y Verónica Horvath Fonseca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 32743 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Giménez, Blanca c.| GONZALEZ, DOMINGO, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 644|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Domingo González González y Blanca Adela Giménez Montaña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 32838 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BIDEGAIN, MIGUEL c.| LOPEZ, CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 471|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Arman Bidegain Olt y Cristina Gloria López Campollo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 720.00 20|pub. 32799 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: WILFREDO AMARO ARISTEGUI c.| YOLANDA TERESITA SECCHI PERDOMO. "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. número 883|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilfredo Amaro Aristegui y Yolanda Teresita Secchi Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 31451 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BOERR, PEDRO c|BENTANCUR, MARTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 472|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Winston Boerr Morales y Marta Graciela Bentancur, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 33495 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MIGNACO con FRACCHIN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 780|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando María Mignaco Leites y María Hilda Facchín García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 34455 Nov.30-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE LUIS GOMEZ SOSA y ANA VIRGINIA MARTINEZ DIAZ (F. E. 689|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 600,00 20|pub. 35257 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "LETICIA FAIG ROVERANO c|DAVID PARNAS - Dis. y Liq. de S.|C." (F. E. 688|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leticia Faig Roverano y David Parnas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo *tendrán acción* contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 900,00 20|pub. 34698 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JORGE WALTER BENTURA y ANA MARIA SAVIO (F. E. 916|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 33108 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ALICIA VAZQUEZ c.|SHUBERT BUSTELO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 736|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Vázquez y Shubert Bustelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 33388 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: EDGARDO ALBERTO ABELLA y GRISEL MARMISOLLE MARENCO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1056|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Alberto Abella y Grisel Marmisolle Marenco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 33380 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "LUIS ALBERTO HERRERA BRUN y MARIA ANGELICA SAAVEDRA OLANO - Dis. y Liq. de S/C." (F. E. 1026|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Herrera Brun y María Angélica Saavedra Olano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 33101 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "Belarmina Fernández C| JOSE TELO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E.|651|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Belarmina Fernández y José Telo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 30112 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BAFICO, JORGE EDUARDO y AMANDA CRISTINA ALVAREZ (Ficha E. Nº 751, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eduardo Bafico y Amanda Cristina Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 29024 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Néstor Francisco Bentancor y Blanca Haydée Martín, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. (F. E 1009|84). — Montevideo, 13 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 32788 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ADOLFO MACHADO y MARY ELIZABETH GONZALEZ, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos (F. E. 991|84). — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 32434 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre RAUL GUTIERREZ y ELIZABETH BEHERAN, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. (F. E. 1081|84). — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 34036 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre BETTY RIZZO LAVAGNA y RUBENS ISIDRO DE RIENZO (F. E. 947|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 30575 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "HARRY DAHLE c.| MANUELA LOPEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E 746|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Harry Dahle y Manuela López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 31426 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: HERIBERTO FELIX SILVERA y NELIDA JOSEFA SOSA VIERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 861/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heriberto Félix Silvera y Nélida Josefa Sosa Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 31041 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CARLOS ALFONSO VIEITES y LUCILLA EMA BOSCHELE BREGANTI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E., Nº 711, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Alfredo Vieites y Lucilla Ema Boschele Breganti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen só tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 14 de setiembre de 1984. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 31368 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre SEVERO SENA GULARTE e ILZA MARIA DE OLIVEIRA (F. E. 931|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 33109 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Segundo Turno, en autos: "CAZES LAGEARD o LAGEAR, ENZO MARIO y FRANCISCA AMALIA L. GIAMBONINI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. E. Nº 948 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enzo Mario Cazes Lageard o Lagear y Francisca Amalia Giambonini González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 34324 Nov.29-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "DIANA ARBINI, ALEJANDRO CESAR y SELLANES CURBELO, MARIA INES" (Ficha E. 1089|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Alejandro César Diana Arbini y doña María Inés Sellanes Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 35276 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "GARCIA, ALBERTO y GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN" (Ficha E. 1107|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos García, Alberto y González, María del Carmen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750,00 20|pub. 35231 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "LATEULADE, GLORIA SONIA c|BLANCO, JORGE" (Ficha E. 898|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Gloria Sonia Lateulade y don Jorge Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 750,00 20|pub. 35237 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BAEZ SANCHEZ, ROSA ADELINA c.|MIRALDI SILVA CARLOS WALTER, (Ficha E. 1002|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Adelina Báez Sánchez y Carlos Walter Miraldi Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34849 Dic.5-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALVAREZ, IRMA INES c.|LORENZO, DANIEL JOSE, (Ficha E. 482|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Daniel José Lorenzo y doña Irma Inés Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 34897 Dic.5-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "REBOLO, MARIA DEL CARMEN c|VERNASSA, OVIDIO FERNANDO" (Ficha E. 1094|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del

Carmen Rebolo y Ovidio Fernando Vernassa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 34812 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SILVA, GRISELDO C. DELEMUGLIE, MARISABEL (E. 974|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Griseldo Silva c. Marisabel Delemuglie, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34597 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RUIZ, YOLANDA c|SENA, WILSON ABEL, (Ficha E|727|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Yolanda Ruiz y don Wilson Abel Sena citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 34582 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FERRES SAYAGO, RAFAEL y DUHALDE ALOY, MARIA MERCEDES (Ficha E. 1117|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Rafael Ferres Sayago y María Mercedes Duhalde Aloy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34542 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PONCE DE LEON SERRATOSA, JAIME ERNESTO y ORIS CROTTOGINI, MARIA MARTHA, (Ficha E. 1058|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Ernesto Ponce de León Serratosa y María Martha Oris Crottogini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34037 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RODRIGUEZ PEREZ, MIGUEL ANGEL y VIÑA, MARIA ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (E. 973|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Rodríguez Pérez y María Elena Viña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
5) N$ 900.00 20|pub. 33688 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tercer Turno, en autos: ORTIZ, DOMINGO c| PELUFFO, MIRTHA (E. Nº 905|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Domingo Ortiz y doña Mirtha Peluffo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 29053 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SEVERI LUIS y CASTRILLON MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 988|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Guido Severi Vidovich y María Eulalia Castrillón Silva de Severi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34178 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "WALTHER LUDWIG, JEAN PIERRE y ALMEIDA ECHEVARRIA, ELIDA ELENA" (Ficha E. 975|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jean Pierre Walther Ludwig y Elida Elena Almeida Echevarría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 33861 Nov.26-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GARCIA DA ROSA, ANIBAL y CHIAINO MAURO, LEONOR (Ficha E. 981/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal García Da Rosa y Leonor Chiaino Mauro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31002 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "DE LOS ANGELES, URBANO c/FERNANDEZ, FELICIA" (Ficha E. 825|78), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Urbano De Los Angeles y Felicia Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 32935 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MAÑANA, MANUEL y GARCIA MARIA SHIRLEY (Ficha E. 1006|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Mañana y doña María Shirley García citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 33530 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BASSAIZTEGUY, JUAN CARLOS c/MAZONI SALEM, MARIA FLOR" (Ficha E. 1033-84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Bassaizteguy y María Flor Mazoni Salem, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 750,00 20|pub. 32937 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ZUBELSO, MARIA CRISTINA c/BORGES, ARTURO ALFREDO - Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha E. 686|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Zubelso y Arturo Alfredo Borges, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 30668 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MODZELEWSKI KOSZEWSKA, ENRIQUE JUAN c./SZOLNO KORSAKOWSKI, WANDA JUANA (E. 933/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Juan Modzelewski Koszewska y Wanda Juana Szolno Korsakowski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30961 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MARSENARO, DOMINGO ANGEL y MARICHAL, GLADYS ESTHER (Ficha E. 688/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Angel Marsenaro y Gladys Esther Marichal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 30893 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: STIGLICH BONILLA, SELVA c./DEGIORGIS BERLANDELLI, EDUARDO NELSON (Ficha E. 571/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Nelson Degiorgis Berlandelli y Selva Stiglich Bonilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 31079 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TAÑO DIAZ, ELSA c|SUAREZ, LUIS ANTONIO (Ficha E|901|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Elsa Taño Díaz y don Luis Antonio Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de octubre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 32514 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CHEDA, MIGUEL ANGEL y OLIVERA STELLA MARIS" (Ficha: E. 1038|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Miguel Angel Cheda y Stella Maris Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32837 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BIDEGAIN, SARANDI, JUAN C. BASAN, MARTHA ELENA" (Ficha: E. 565|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Sarandí Juan Bidegain y doña Martha Elena Basán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos au-

tos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 25 de junio de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 32798 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: OCAMPO SILVERA, RUTH PAULA c.|CEDRES, JORGE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 920|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Jorge Cedrés y Ruth Paula Ocampo Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. — Mª. Alicia Curl Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32988 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FAVA GONZALEZ, ALBERTO y CABRIOTTO, NANCY (E. 170/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Fava González y Nancy Cabriotto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 30963 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MAURO, LUIS y ZANINI, EMILIA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 1027|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Mauro y Emilia Zanini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 35158 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LEMOS BLANCA y SELLANES JUAN, "Dis y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 1012|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Lemos y Juan Deoniles Sellanes Montes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Act. Adj.
5) N$ 750.00 20|pub. 34914 Dic.5-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: IMBRIACO CARMELO y FALDUTO MICHELINA, "Dis y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 615|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmelo Imbriaco Imbriaco y Michelina Falduto Preiti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Act. Adj.
5) N$ 900.00 20|pub. 34850 Dic.5-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: DE LEON WILFREDO CASALES EDITH, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 964|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilfredo Lucio De León y Edith Eladia Casales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Act. Adj.
5) N$ 900.00 20|pub. 34696 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: HOURDEBAIG RODOLFO y SOSA MARIELA, "Dis y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 888|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Hourdebaig y Mariela Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34699 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PANARIO ELBIO y SATURNO ROCIO, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha 755|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Antonio Panario Rodríguez y Rocío Saturno Arzoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34811 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GOERTZ, JUAN y FRIESEN ANNEMARIE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 902|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ulrico Goertz Ewert y Annemarie Friesen Klaasen de Goertz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34526 Dic. 4.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "OBES, JOSE JOAQUIN y ZORRILLA DE SAN MARTIN, CLEMENCIA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 914|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Obes, José Joaquín y Zorrilla de San Martín, Clemencia - Dis. y Liq. de Soc. Con., citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 33110 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SZCEPKOVSKI HERS c.|CHARNOVICH RAQUEL. "Dis. y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 949|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hers Zelik Szcepkovski Suleiman y Raquel Sara Charnovich Sallman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32643 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "RAMIREZ, FRANCISCO y GIMENEZ, ELSA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 372|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Javier Ramírez y Elsa Delia Giménez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 33102 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DE BARBIERI, OLEGARIO y SABATINO, ILBIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 879|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Olegario Juan Luis de Barbieri Caorsi e Ilbia Juanita Sabatino Terra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32790 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ALBERTINI MAURO y FERREYRA MELBA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 836|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mauro Claudio Albertini y Melba Ferreyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$. 900.00 20|pub. 32846 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "REYES, JUAN CARLOS y DIAZ, NILDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E 848|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Reyes Ibarborde y Nilda Juana Díaz Hospitale, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32791 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MARTINEZ, RICARDO y NAVARRETE, ADELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 946/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Nelson Martínez y Adela Severina Navarrete, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20/pub. 33215 Nov.20.v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BEREZAN BENJAMIN y GONZALEZ NADYRIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 894|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benjamín Berezan Vandel y Nadyria Aliva González Picart citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30474 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FERNANDEZ, EDUARDO HUGO y NIEVES, OLGA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 616|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Hugo Fernández Manzanarez y Olga Teresa Nieves Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32444 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DIAZ LAGOS OLAF ENRIQUE y MARRA BESPA ROSA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 485|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olaf Enrique Díaz Lagos y Rosa Marra Bespa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 14 de junio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30054 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CESTINO RICARDO c.|NEIRA Ma. LUISA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 838|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ricardo Cestino Fernández y María Luisa Neira Segundo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — Mirta C. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31441 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PIÑEYRO MARIO ALVARO y RODRIGUEZ ROSARIO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal. (Ficha E. 797|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alvaro Piñeyro Rivas y Rosario Patricia Rodrigues Prati, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 28329 Oct.10-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LOPEZ, CLEVER DANIEL c./DOS SANTOS, ALEJANDRINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 792/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clever Daniel López y Alejandrina Dos Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31043 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GOMES, MANUEL y MAROTTO, ESMERALDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 614/984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Gomes Ferreira y Esmeralda Eleuteria Elisa Marotto Ferrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos au. apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
tos dentro del plazo de sesenta días, bajo
5) N$ 900.00 20|pub. 31108 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "AMARO, LUIS ALBERTO c.| BUSTAMANTE| TANIA ELIZABETH - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 721|84), se hace saber, que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Alberto Amaro Olivera y Tania Elizabeth Bustamante Da Rosa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31427 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GENTINI DURAN, FRANCISCO c/PACHECO, GLORIA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 835|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Gentini Durán y Gloria Mabel Pacheco González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 30644 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MACHADO, NILVIA y OJEDA, RICARDO - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 865|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilvia Machado y Ricardo Saúl Ojeda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 30775 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PIÑEYRO MARIO ALVARO y RODRIGUEZ ROSARIO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 797|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alvaro Piñeyro Rivas y Rosario Patricia Rodrigues Prati, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 28329 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ANGRISANO, DOMINGO y PAPALEO, MARIA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 984|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Angrisano Arbelo y María Haydée Papaleo Mosquera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 34673 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MOREIRA LEICHT, ADRIANA y BURGER MUGGLIN, MARIO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 1012|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adriana Moreira Leicht y Mario Burger Mugglin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 35275 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos DEARMAS GONZALEZ MIGUEL ANGEL y FARINELLA PEREZ SILVIA NANCY, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha D|987|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Dearmas González y Silvia Nancy Farinella Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 34697 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos CASTROMAN RAUL y MOORE GRACIELA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha D|947|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Castromán y Graciela Moore citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$. 900.00 20|pub. 34813 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GARCIA, WALTER ALBERTO y CORRENTE, ELSA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 1018|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Alberto García y Elsa Corrente Andrade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 35057 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: CRESCI, JULIO CESAR y NUÑEZ, NORA IRIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha d|535|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Cresci y Nora Iris Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 35153 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: GRECCO, DANIEL NORBERTO y HERNEY, ALICIA ESTHER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1052|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Norberto Grecco y Alicia Esther Herney, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del sónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 35154 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DE VICIOLA GARCIA DANIEL y NOCETTI OTELO MARIA ELENA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 990|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel De Viciola García y María Elena Nocetti Cotelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 32336 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: COSENTINO, MATILDE y DI SAGNI, MARCO "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|752|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Matilde Cosentino y Marco Di Segni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984 — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 30424 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto. Turno, en autos: "TOCAR ROSEMBER, RAQUEL y LIN KEGEN, SAUL. Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 468|84), se hace saber que ha decre-

tado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Tocar Rosember y Saúl Lin Kegen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5- N$ 900.00 20|pub. 29860 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turo, en autos: "PAZ BASEDAS, JUAN CARLOS y GARCIA MAC EACHEN, ANA MARIA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 921|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ría García Mac Eachen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 30547 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "VITARELLA, FERNANDO P. y BEADE CERBAN, MARIA ROSA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 856|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando P. Vitarella y María Rosa Beade Cerban, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 30213 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "URIOSTE CASAS, OMAR MARCELINO y BARBEROUSSE GARCIA, JULIETA LEONIDIA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 869|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Marcelino Urioste Casas y Julieta Leonidia Barberousse García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 30349 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "WILKORWSKI RAUL c| PEREZ CONSUELO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|899|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Wilkorwski y Consuelo Pérez, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.050.00 20pub. 31528 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PINGARO PARDIAS OROSMAN y OLASCOAGA SEGUI CRISTINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|977|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orosmán Pingaro Pardías y Cristina Olascoaga Seguí, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 32168 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DIAZ SUAREZ, HUGO HEBER y MENDEZ SUSANA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 938|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de al sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Heber Díaz Suárez y Susana Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 11 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 33054 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SEXENIAN IZMIRLIAN MARDIROS y MORENO MIRTA DORI. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 622|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mardiros Sexenian Izmirlian y Mirta Dori Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 32989 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASTRO, AIDA REDULINDA y ALMADA BO, MIGUEL ANGEL (Ficha D. 686|84), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 32968 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: FOSTEL CHARBONIER RUBEN DARIO y RAGGIOTTO PEREZ DELUVINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|972|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Darío Fostel Charbonier y Deluvina Raggiotto Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 30598 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: ISLAS OLIMPICA c.|CASELLA LUIS A. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 643|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olímpica Islas y Luis Casella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 33387 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DIAZ BLANCA AIDA c.|GARCIA ENEREO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 847|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Aída Díaz y Lolo Enereo García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 33414 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BELLO GONZALEZ MANUEL y PARGA VAZQUEZ PRIMITIVA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1031|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Bello González y Primitiva Parga Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 33389 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BERLINER GURT MIGUEL y PACCIAR o PAKCIARZ de BERLINER BLANCA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|1055|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Berliner Gurt y Blanca Pacciar o Pakciarz de Berliner, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 34205 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CHICO ESPINOSA MARTINEZ ANGEL ARTIGAS y LEYES CABALLERO ALMA CELIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|937|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Artigas Chico Espinosa Martínez y Alma Celia Leyes Caballero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.050.00 20|pub. 34181 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PEÑA ROCHA, ARMANDO y FIGURELLI ORTIZ, MARIA LUISA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|1016|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando Peña Rocha y María Luisa Figurelli Ortiz, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 33463 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ROSALES, MARIA EUGENIA y MONTERO, JORGE EDUARDO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 1030|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Eugenia Rosales y Jorge Eduardo Montero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984.
En fe de ello siento el preesnte que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 33872 Nov.26.v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GARCIA MORALEJO MEJIA, MANUEL FRANCISCO BENITO y ARROSA CARVE DE GARCIA MORALEJO AGUEDA DEL SAGRADO CORAZON - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 986|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Francisco Benito García Moralejo Mejía y Agueda del Sagrado Corazón Arrosa Carve de García Moralejo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 31673 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SURKA CICUTTO, ROBERTO y ARES ALONSO NORMA LEONILDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|926|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal exis-

tente entre los esposos: Roberto Surka Cicutto y Norma Leonilda Arres Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparezcan sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 31281 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PETRUCCI MARTINEZ, EDUARDO RAUL y PINTOS MELLO de PETRUCCI, MIRTHA EDITH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 999/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Raúl Petrucci Martínez y Mirtha Edith Pintos Mello de Petrucci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20/pub. 33149 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CAMPOMAR JUAN LUIS y RUANO CAT INES MARIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D|649|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Luis Campomar e Inés María Ruano Cat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 29651 Nov.16-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GALONE SCAGLIA, PEDRO NELSON y METTETIERI PEREZ, MARIA ANTONIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha. D|626|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pedro Nelson Galone Scaglia y María Antonia Mettetieri. Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 6 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el preesnte que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 31439 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SOCOLOVSKY GRODZINSKY, NAUM y FILUT FISZERMAN, SARA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 465/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Naum Socolovsky Grodzinsky y Sara Filut Fiszerman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 31585 Nov.15-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MARCHESANO, JORGE WALTER y SERVETTO, MARIA DEL SOCORRO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D| 878|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Walter Marchesano y María del Socorro Servetto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 27 de setiembre de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 31042 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ARSUAGA, NOBLE, JUAN JOSE y BOSIO CASULO, SILVIA ENRICA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|946|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan José Arsuaga Noble y Silvia Enrica Bosio Casulo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 30960 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "VILLAR VEIGA, GABRIEL ENRIQUE y MARCHISIO ARGUELLO, BLANCA BEATRIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|910|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal txistente entre los esposos: Gabriel Enrique Villar Veiga y Blanca Beatriz Marchisio Arguello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 11 de octubre de 1984. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 31190 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ALMADA, CARLOS ENRIQUE c/HELGUERA, SARA ELVIRA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 712|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Almada y Sara Elvira Helguera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 30774 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PIPERNO MARGOUNATO, JAIME VICTOR y GRAZIELLA de la ROSA LAPETINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 832/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Pijerno o Piperno Margounato y Graziella de la Rosa Lapetina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30348 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LORENZO, ROBERTO y MEDERO, YOLANDA GLADYS, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha D|870|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Lorenzo y Yolanda Gladys Medero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 34323 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RODRIGUEZ CHURI, MARIA ELSA c|HERNANDEZ PERILLO, MARIO LUCIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|499|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elsa Rodríguez Churi y Mario Lucio Hernández Perillo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 34534 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "RAPALINO PIANA, MARGARITA ROSA YOLANDA y AREOSA ORELL, LUIS ALBERTO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 915|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margarita Rosa Yolanda Rapalino Piana y Luis Alberto Areosa Orell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 34325 Nov.20-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ALCAIRE OLGA GABINA c|RAMOS DOROTEO ALEJANDRO, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha D|1047|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Gabina Alcaire y Doroteo Alejandro Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 34066 Nov.27-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "KUSINA JOJAY, RAQUEL MARTA c|ABEL AYSPURO DURAN - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 133|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abel Ayspuro Durán y Raquel Marta Kusina Jojay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 35284 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VILLAR CIMA, CESAR c|CHRISTINA HELEN MULLIN CROCKER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 1020|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Villar Cima y Christina Helen Mullin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 35260 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "AGUILAR, FLOR MARIA y ALFREDO MARCOS PEDRANA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 872|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Marcos Pedrana Táliz y Flor María Aguilar Villeneau, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|[illegible] 35233 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PALLER FIGUEIRA, MARIOANNET c|JOSE LUIS TORALES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 1017|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Torales y Marioannet Paller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevi-

deo 27 de noviembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.200.00 30|pub. 34682 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: PABLO FONTES y BLANCA ROSA BARCO, "Disolución", (Ficha D|666|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Fontes y Blanca Rosa Barco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Alberto marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 34297 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: ESCOBAR BERMUDEZ, HEBER RAMON contra ROSA ORTIZ MARIA CRISTINA (Ficha número 1069|84), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Ramón Escobar Bermúdez y María Cristina Rosa Ortiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 35058 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: MARIANI MOULIA, CRISTINA ELSA TERESITA c.| CARLOS SANTIAGO OTTONELLO DA LUZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 992|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cristina Elsa Teresita Mariani Moulia y Carlos Santiago Ottonello Da Luz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 35082 Dic.6-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: JEDIG KLING, OTTO y MIRTA LUJAN SENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D.763|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Otto Jedig Kling y Mirta Luján Sena Artave, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 35115 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ZIGNAGO, ELIZABETH DIANA c|JUAN HORACIO BASSO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 805|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Horacio Basso Ibáñez y Elizabeth Diana Zignago Posse, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 29408 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "FRANCISCO CALVO c|MARIA DEL AMPARO LOPEZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 633|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Calvo y María del Amparo López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, doce de noviembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 34677 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: IBARLUCEA RODRIGO, HECTOR JOSE y ADRIANA MENDOZA HERBERT, "Dis. y liq. Soc. Conyugal", (Ficha D. 907|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor José Ibarlucea Rodrigo y Adriana Mendoza Herbert, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34599 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: JORGE VEISZBRUN c|MA. MERCEDES MARTIN, "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal", (Ficha 968|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Jorge Veiszbrun y doña María Mercedes Martín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34598 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, doctora Marta Elena Battistella, en autos: "SEVERO SILVIO y L[illegible]A PERLA SAGRADO - Disolución y Liqu[illegible]ión de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 1016|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Severo Silvio y Luisa Perla Sagrado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 32936 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GONZALEZ MASSARO, ADA c| JUAN DIAZ DIONICIO (F.D.567|84) Disol. y Liq. de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Díaz Dionicio y Ada Yolanda González Massaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29948 Nov.19.v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: VILAS OTERO, AVELINO y DIAZ FERNANDEZ, DORA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1009/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Avelino Vilas Otero y Dora Díaz Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 33112 Nov.20.v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Flia. de 6º Turno en autos: COLLAZO JOSE ANTONIO y Mª CRISTINA GONZALEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 953|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Collazo Barros y María Cristina González Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32375 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CARLI, JOSE ENRIQUE e IRIS MARINA NUÑEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 981|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Carli Boggio e Iris Marina Núñez Matas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 33386 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: NOVO, ALVARO HECTOR y MARIA del CARMEN ARRUDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 972|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Héctor Novo y María del Carmen Arruda Anastacia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32744 Nov.16.v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SPERDUTO o SPERTUTO, RINA c.| NUMA BAQUE, JUAN BIGATTI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 913|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Numa Baque Juan Bigatti Posile y Rina Spertuto Sanabria ó Rina Sperduto Sanabria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo 30 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirell., Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32329 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MARTORANO, MARIA CANDIDA c.| JUAN CARLOS ZASCURINKAS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 388|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Zascurinkas Avila y María Cándida Martorano González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32839 Nov.16.v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SILBERBERG, ROLF y MARIANITA MERCEDES RELLAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 974|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rolf Silberberg Itzig y Marianita Mercedes Rellán Luzardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32242 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PUENTES, WASHINGTON EDGARDO y MARIA ENRIQUETA OHOLEGUY - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 650|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Puentes Palermo y María Enriqueta Oholeguy Taberne, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30347 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ESTELLANO ROVIRA, WALTER R. y MARIA ISABEL LAS HERAS DE LA IGLESIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal"

(Ficha D. 485|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Ricardo Estellano Rovira y María Isabel Las De La Iglesia o María Isabel Las Heras De La Iglesia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.050.00 20|pub. 32165 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FERNANDEZ, ADALI c.|ROQUELINA CARNALES, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (Ficha D. 795|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adali Fernández Delfino y Roquelina Carnales citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos cretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Darío Verno Arnaldi y Aramilta Pereira Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30666 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: HERNANDEZ DIAZ, RAMON E. y MARIA MILBA CABRERA LAMBROSQUINI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 879/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Elías Hernández Díaz y María Milba Cabrera Lambrosquini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 31440 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CASTRO RUBER, WALTER y SOFIA del CARMEN URGAL ARAUJO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 920/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Castro Ruber y Sofía del Carmen Urgal Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31425 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "Martínez García, Dellanires (representada por el Dr. Roberto Talamás Lorenzo). c/ADOLFO COVERZOLA GAMBETTA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (D. 646|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Coverzola Gambetta y Dellanires Martínez García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés paar que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30548 Nov.14.v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CERNICCHIARO, MABEL y HERRERA, EDUARDO - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 701|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Mabel Beatriz Cernicchiaro Bermúdez y Héctor Eduardo Herrera Astorga, citándose y emplazando a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los autos mencionados dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32417 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VALETA FRUGONI, MARIO A. y MARIA NEDA RIVAS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 642|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mario Alberto Valeta Frugoni y María Neda Rivas Ache, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31188 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "OROÑO VILAR, HILDA ESTHER c.| HECTOR FRANCISCO NOGUEIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: D. 938|84), se hace saber que se decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Héctor Francisco Nogueira Ascanio e Hilda Esther Oroño Vilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 29 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31280 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ZIGNAGO, ELIZABETH DIANA c./JUAN HORACIO BASSO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 805/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y li. sus derechos en dichos autos, dentor del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 33743 Nov.23.v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "FAGET, RICARDO CESAR y NELLY SUSANA GUTIERREZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 903|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ricardo César Faget Ramond y Nelly Susana Gutiérrez Armesto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31282 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: QUINTANS, MARIA V. con PEDRO RAMIRO BRUZZONE DOMINGUEZ. "Dis. y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 811|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ramiro Bruzzone Domínguez y María Virginia Quintans Safi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 33830 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, doctora Marta Battistella, en autos: "CESAR MARIA COMETTO GOSELLA y MARIA DE LA MERCED SOUZA FERME - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1023-84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César María Cometto Gosella y María de la Merced Souza Ferme, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veintiuno de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 33862 Nov.26-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, doctora Marta Battistella, en autos: DALL'ORTO LEVAGGI MARIA DEL CARMEN y BRUNO VICTOR LATTUADA DE PERERA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 1021|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dall'Orto Levaggi María del Carmen y Bruno Víctor Lattuada de Pereda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para qu comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 33404 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DEBALI ROTTONDO, JACINTO Fco. y MARGOT MENDARO CONSENTINO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 766|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jacinto Francisco Debali Rottondo y Margot Mendaro Consentino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31283 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BAROLIN ARDUIN, HEBER NELSON y SILVYA NELIDA SUGASTI REYNAUD, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 815/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Nelson Barolín Arduin y Silvya Nélida Sugasti Reynaud, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30497 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: OSCAR MARIA DIAZ UALDE y ESTHER MARIA ALBORNOZ DA ROSA, (D|885|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar María Díaz Ualde y Esther María Albornoz Da Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34898 Dic.5-v.dic.31: Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CERFOGLIO, RUTH ALICE c|FRASCH, WALTER, (Ficha D|808|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruth Alice Cerfoglio y Walter Frasch, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 34583 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: TOMAS BENJAMIN JACOBO FRIEDMANN y FANNY PAULINA KWARTOWICH, "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Ficha D|757|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Benjamín Jacobo Friedmann y Fanny Paulina Kwartowich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 34038 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GENCARELLI BONCIANI OMAR VICENTE y FRANKE SEIFERT IRMA OLGA (Ficha D. 839|

84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Vicente Gencarelli Bonciani e Irma Olga Franke Seifert, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 34434 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JULIO CESAR MENDEZ c/MARIA ISABEL PEÑALVA" (D. 887|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Méndez y María Isabel Peñalva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 33111 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RIBAS, ENRIQUE c.| VAN OOSTEROM, AGNES" (D.|853|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Enrique Ribas y Agnes Ellen Van Oosterom, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 30962 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CALVO JUSTO, JOSE RICARDO y PEREIRA, JACINTA - Disolución y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha D. 874|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ricardo Calvo Justo y Jacinta Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 32965 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: 'RIAL, ATILIO GODOFREDO y HERNANDEZ, MARGARITA GLADYS" (F'cha: D.|869|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Atilio Godofredo Rial y Margarita Gladys Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30892 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RINALDI, MARIA CRISTINA c./GIL, RAUL ARIEL (D. 862/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Rinaldi Lussich y Raúl Ariel Gil Alliaume, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 31428 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ORIBE da SILVA, FERRAO c./HEBERILDA RENEE PEREIRA (Ficha D. 817/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oribe da Silva, Ferrao y Heberilda Renée Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31586 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: PLATAS, MARIA CELIA c.|ROMA ZOBOLI, YAMANDU ERNESTO (D. 895|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Celia Platas Menza y Yamandú Ernesto Roma Zóboli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32604 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BARRIOLA, GONZALO MARIA y PAULLIER, MARIA ISABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 786|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo María Barriola y María Isabel Paullier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30776 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JUAN EDUARDO BIDEGAIN y NILMAR DI MATTEO (Ficha D. 538|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Eduardo Bidegain y Nilmar Di Matteo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 32800 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DILSA MELANIA DE LEON c|ARTURO MICHELINI (D.|401|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dilsa Melania De León y Arturo Michelini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 30793 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CIRILO ORTIZ HERNANDEZ c|MARTHA DIBARBOURE" (D. 880|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cirilo Ortiz Hernández y Martha Dibarboure, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30033 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LUIS FERNANDO FRUGONI y MARIA GRACIELA NODAR (D.|881|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Fernando Frugoni y María Graciela Nodar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimitnto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30823 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "NEDOV BASILISA y REBOREDO JULIO (Ficha D|848|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilisa Nedov y Julio Reboredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes de cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 30111 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "HUGO OMAR GRANDI y MARIA FRANCISCA BARBOZA" (Ficha D. 824|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Omar Grandi Gambardella y María Francisca Barboza Mattos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30385 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ALBA MARINA MOREIRA y RUBEN ISAIAS ORONA" - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Isaías Oroná y Alba Marina Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32418 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "VAZQUEZ MARTIN, ALFREDO c| VISCONTI RIVERO, BEATRIZ GRACIELA" (Ficha D|784 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Vázquez Martín y Beatriz Graciela Visconti Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34179 Nov.28-v.dic.26.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos DELMINDA DA SILVA y CRISALDO RODRIGUEZ MACHADO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B.|277|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delminda Da Silva y Crisaldo Rodríguez Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Artigas, 15 de noviembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 33997 Nov.27-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "SILVEIRA, NILZA TERESITA c|BRYSK SEREBRO, BERNARDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" N 300|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Brysk Serebro y Nilza Teresita Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, setembre 21 de 1984. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 29939 Nov.14-v.dic.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: LUGANO CERIANI, RAUL ROBERTO y MARICHAL GALLO de LUGANO, REINA MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil No. 208|984) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 30 de octubre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 600.00 2|pub. 33266 Nov.21-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: OLLER GERMAN AUGUSTO y MARIA ELENA LOPEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 271|78), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Germán Augusto Oller y María Elena López y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 18 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 33981 Nov.26.v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en autos: VELEDA OLIVERA EMILCE c|JULIO SORIA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 69|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Veleda Olivera, Emilce y Julio Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Canelones, 13 de noviembre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 33982 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: CANESSA SPINELLI, ALBERTO y BLANCA ANGELINA FUMERO (Ficha B. Nº 359/984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Canessa Spinelli / Blanca Angelina Fumero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 26 de octubre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 31322 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de Segundo Turno, en autos: TEIBO ZABALA JOSE LUIS y MARIA ISABEL PEREZ ESCORIZA (Ficha B. Nº 304|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Teibo Zabala y María Isabel Pérez Escoriza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 11 de setiembre de 1984. — Esc. Nelson Musto Dodera, Actuario Encargado.
5) N$ 900 00 20|pub. 32546 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de Segundo Turno, en autos: RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL y MARIA DEL CARMEN CHURI (Ficha B. Nº 446|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Rodríguez y María del Carmen Churi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 31 de octubre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 32545 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: LORELEY PARADIZO c|JOSE MELGAR (Ficha 65|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 12 de abril de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 33561 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: JULIA ESTHER PATRON C| CESAR CAMEJO (Ficha B. 280|1983) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando 18 de octubre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 30084 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: LUIS MARIA CARDELLINO y SUSANA CRIVELLI (Ficha B. 492|982) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 20 de diciembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 30083 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OTTO MACHADO y MARY ARELLANO (Ficha 232|B) 1984): debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 24 de julio de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 30082 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA DEL CARMEN NAVAS y JOSE STALIN CABRAL (Ficha 425|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 22 de octubre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 30593 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OSCAR ANIBAL NUÑEZ y MARIA ESTER RODRIGUEZ (Ficha 498|B año 1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley número 10.783. — Pando, 27 de noviembre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 35195 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ NUÑEZ y MIRIAM PINTADO (Ficha 422 B año 1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 16 de octubre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 35191 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: NANCY NELLY RIJO c.|CARACIEL TRUJILLO, (Ficha 366|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando 1º de noviembre 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 34620 Dic.7-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANA MARIA PEDEMONTI c.|RUBEN IBARRA (Ficha B. 334|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 24 de octubre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 30974 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS SABATINO y MABEL ANGELICA HERNANDEZ (Ficha 308|B|1984) debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 22 de agosto de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 28955 Nov.8-v.nov.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en los autos caratulados: "OLIVERA COSTA FLEITAS, SATURNINO EMILIO y ALFARO SEGREDO GRACIELA TERESA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal' (Letra O, Ficha Nº 562, año 1984), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Saturnino Emilio Olivera Costa Fleitas y Graciela Teresa Alfaro Segredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés a comparecen en autos, dentro del término legal. — Melo, 25 de octubre de 1984. — Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 31170 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: MABEL ROBLES contra JOSE CARLOS RUIZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº Nº 24|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Robles y José Carlos Ruiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 24 de julio de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 325[illegible]4 Nov.15.v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ORLANDO OXANDABARATZ VIEIRA y YHARA JANET ALFARO LUCENA (Ficha Letra F. Nº 263/84), citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 16 de octubre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 31359 Nov.15-v.dic.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "NERODA JUAN CARLOS y MARIA ESTHER TRINIDAD DE NERODA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Neroda y María Esther Trinidad, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 26 de marzo de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 35301 Dic.7.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "PEREIRA, OSVALDO y MARGARA SILVA . Disolución y liquidación de la sociedad

conyugal" (F. A. 368|84), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pereira, Osvaldo, y Margara Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 29 de noviembre de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 35300 Dic.7-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, Colonia, en autos: LOPEZ, INES MERCEDES y HORACIO MUSSELLI. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 147|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos López, Inés Mercedes y Horacio Musselli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 17 de octubre de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 32553 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: IBARRA PERDOMO, ABDON GAUDENCIO y MARIA ALICIA PINTALUBA PIJUAN "Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Ficha B. 168|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abdón Guadencio Ibarra Perdomo y María Alicia Pintaluba Pijuán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 15 de noviembre de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 34494 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: AGUIAR SANTO, NILDO UMBERTO y MARIA INES PEREZ GONZALEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha número 69|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aguiar Antos, Nildo Umberto y María Inés Pérez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia 31 de julio de 1984. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 34495 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: GONZALEZ: DULCELINA ANGELICA c./SANDALIO RAMON OZUCAR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 87/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dulcelina Angélica González y Sandalio Ramón Ozucar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 7 de mayo de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 30237 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: ARENAS, LUIS DESIDERIO c./MARIA FAUSTINA PEREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 218/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arenas, Luis Desiderio c./María Faustina Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 29 de agosto de 1984. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 30236 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: PERDOMO, LUEIRO, RAMON W. y BLANCA I. GROSS COSTABEL de PERDOMO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 148/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Perdomo Lueiro, Ramón W. y Blanca I. Gross Costabel de Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 17 de octubre de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 30235 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "GOÑI LUJAN, CARLOS LUIS c|CORUJO CERDEÑA, ANA MARIA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Fa. 156C|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Luis Goñi Luján y Ana María Corujo Cerdeña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 2 de octubre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 29905 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos. FRANZINELLI, RUBEN GERARDO y SIRI de FRANZINELLI, LUISA LOURDES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº 294|C|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Gerardo Franzinelli y Luisa Lourdes Siri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 16 de octubre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 35034 Dic.6-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.5.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: LEON, CARLOS y CAMEJO NELZA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 279|984), se hace saber que por resolución número 2832 de fecha 9-11-984 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos León Bozzano y Nelza Camejo Cisnero y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta Sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 20 de noviembre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 35036 Dic.6-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno. dictada en autos: LIGUERA, JULIO CESAR y DE LEON, MARTA MARIA DEL ROSARIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B.251|983), se hace saber que con fecha noviembre 4 de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Julio César Liguera Medina y Marta María del Rosario De León Fernández, se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta Sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, noviembre 21 de 1983. — Escribana Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 35037 Dic.6-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: CASTRO RUBER LILIAN MARIA contra ENALMAR ALBERTO ADINOLPI AGUIAR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha A. 440|984), se hace saber que por resolución Nº 3351 de fecha 6 de noviembre de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Enalmar Alberto Adinolfi y Lilián María Castro Ruber, y se cita a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 10 de noviembre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 35174 Dic.6-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.5.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Oralida Figueroa c.|EDUARDO DURET PINTADO. "Divorcio por causal" (F. A. 218|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Eduardo Duret Pintado, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos como asimismo a tentar la conciliación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Se deja constancia que está auxiliada de pobreza con (F. B. Nº 62|84).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, noviembre 9 de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43808 Nov.27-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.8.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: RIVERO MOTTA, SOLIS WELBY . NELIDA EMIR GIACOYA VARELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 1073/984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Solís Welby Rivero Motta y Nélida Emir Giacoya Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 15 de octubre de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 31259 Dic.7-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, Dra. Mirta E. Invernizzi de Lorenzo, en autos: "OLIVERA, ANTONIO c|SOFIA GRASSI - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (F. A. 291|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Nicanor Olivera y Sofía Grassi Berrospe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 12 de junio de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 34366 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: VAZQUEZ RODRIGUEZ, EDUARDO ISMAEL - SONIA MARGARITA GUILLAMA SORIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 713/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Ismael Vázquez Rodríguez y Sonia Margarita Guillama Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 24 de agosto de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: FERNANDEZ BERRUETA, WALTER CESAR - GLADYS NELVIS GIACOYA ALBANO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 999|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter César Fernández Berrueta y Gladys Nelvis o Gladys Nelbis Giacoya Albano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo

tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 15 de octubre de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 32769 Nov.16-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Juan P. Tobía Fernández, Juez Encargado, en autos: "ULFE VILLAMIL, PABLO MARTIN - MARIA SILVIA NUÑEZ RAUSCHERT o RANSCHERT - Dis. Liq. Soc. Conyugal" (F. B. 947|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Martín Ulfe Villamil y María Silvia Núñez Rauschert o Ranschert, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 25 de setiembre de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.050,00 20|pub. 34367 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: BIA, NELLY MARIA c.|LEONARDO FERRAZ LEITE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A. 950|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly María Bia o Bia Alexandre y Leonardo o Héctor Leonardo Ferráz Leite o Ferráz Barcelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 16 de octubre de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 32770 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctora Nery Pírez Sánchez de Ramos, Juez Encargada, en autos: RUSSI, MIGUEL ANGEL - ANA MARIA FLAQUER de RUSSI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 1021/1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Russi y Ana María Flaquer de Russi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 4 de octubre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.050,00 20|pub. 31260 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "SANCHEZ GEREZ, SOLEDAD ESPERANZA - ATILIO YAMANDU CASELLA CASTILLO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal - (Ficha B - 980|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Soledad Esperanza Sánchez Gerez y Atilio Yamandú Casella Castillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 26 de octubre de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 32411 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: COSTA RIVERA, MARIA ROSALIA c.| ELBIO MILTON ALOY - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A - 766|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rosalía Costa Rivera y Elbio Milton Aloy Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 5 de noviembre de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 32410 Nov.14-v.dic.11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos GONZALEZ PEREIRA ROSA AMERICA c|VERA MARTINEZ RAMON ARNOLDO, (Fa. 283 año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 7|9|84, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ramón Arnoldo Vera Martínez y Rosa América González Pereira, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 21, 1984.
5) N$ 750.00 20|pub. 34636 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: FERNANDEZ ARTIGAS c.|HERNANDEZ MARIA ISABEL (Fa 183, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 12 de junio de 1984, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Artigas Felipe Fernández Martínez y María Isabel Hernández Martínez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 8 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 33321 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MORALES DANIEL y MARTINEZ NILDA (Fa 278, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 10 de agosto de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Daniel Morales y Nilda Martínez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 10 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 33320 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "MAIDANA, IRENE TEODORA c|VILLAR, CRECENCIANO EUSTIMIO" (Fa. 147, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 14 de mayo de 1984, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Irene Teodora Maidana y Eustimio Crecenciano Villar Vilar, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro de ltérmino de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 16 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 29943 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "MASTRANGELO, ANGEL SERAFIN y MARTINEZ, SUNILDA ESTELA" (Fa. 180 año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 12|6|84, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don: Angel Serafín Mastrángelo Miguel y Sunilda Estela Martínez Fernández, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 25 de junio de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 30926 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: SOTELO, ELSA DEL CARMEN c./OLMEDO, HEBERT (Ficha 134, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 7/5/84 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Hebert Noe Olmedo Riverón y Elsa del Carmen Sotelo Fernández; y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 15 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 30447 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "GONZALEZ, MODESTO ROSALIO y SILVA, MARIA ANGELICA" (Fa. 342, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 1|11|84, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Modesto Rosalío González Estévez y María Angélica Silva, y se han dando citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 20 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750,00 20|pub. 35007 Dic.5-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "HERNANDEZ, MIGUEL AMBROSIO c|VAGHETTI GARCIA, OLGA MIREYA" (Fa. 315, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 9|10|84, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Miguel Ambrosio Hernández Giarino y Olga Mireya Vaghetti García, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 29 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750,00 20|pub. 35008 Dic.5-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "TARALLO BACCINO WALTER y LAPAITIS o LAPAITES GENI - Disolución y Liquidación de la sociedad Conyugal de Bienes" (Fa. 365|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Tarallo Bachino y Geni Lapaitis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 22 de octubre de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 35413 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: ELENA DIAZ, TERESA c.| MARTINEZ, ROBERTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa 177|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Elena Díaz y Roberto Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de octubre de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 35031 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de abril de 1983, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos OSCAR NOEL SILVEIRA y MARIA ELENA SIMOES (Ficha Nº B. 109/83), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º. de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de mayo de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 33163 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: GARRIDO SALVADOR, LUIS y GUTIERREZ, GRACIELA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes" (Fa B. 275|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente netre los esposos Luis Garrido Salvador y Graciela Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 18 de setiembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32778 Nov.16-v.dic.13.

JUZADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha dieciocho de octubre de 1984 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ROSANA NUÑEZ y RAUL SILVA GONZALEZ (Ficha 467|84), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, ocho de noviem-

bre de 1984. — Lilián Corbo.
5) N$ 900.00 20|pub. 35412 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: ADRIANO BERA DE MARTINEZ, DORIS ELIZABETH c|MARTINEZ RAMOS, ROBERTO MAURICIO (Ficha Nº 332,84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Dorys Elizabeth Adriano Bera de Martínez y Roberto Martínez Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 18 de setiembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30757 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "POZZI, ELOISA AZUCENA c.|. PEREYRA RAMON M." (Ficha: Nº 430|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eloísa Azucena Pozzi y Ramón M. Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 19 de setiembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
20) N$ 900.00 20|pub. 30933 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: RODRIGUEZ ALVAREZ, LUIS ANGEL c./RAMOS IBARRA DE RODRIGUEZ, CELIA ISABEL INES (Ficha número 45/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Angel Rodríguez Alvarez y Celia Isabel Inés Ramos Ibarra de Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 21 de marzo de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 31244 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de febrero de 1984, por auto Nº 95, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos: FERNANDEZ, DORBALINA y ACOSTA, MANUEL ANGEL (Ficha: 1418|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 29 de agosto de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34154 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "GONZALEZ, ISAAC y FERNANDEZ, ISABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 192|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isaac González, Isabel Fernández, citándose y emplazándose a todos
5) N$ 900.00 20|pub. 34153 Nov.27-v.dic.24.
los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Maldonado, 31 de julio de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "OLGA GLADYS MIÑO c|ROBERTO ESTEBAN PANINI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha "A" 245|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Roberto Esteban Panini y Olga Gladys Miño, citándose a todos los interesados a comparecer en estos autos con plazo de sesenta días. — Paysandú, 10 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 34347 Nov.28-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "HERIBERTO FORTUNATO DE LOS SANTOS c|ELSA VIOLETA YTURRIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 457|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heriberto Fortunato De Los Santos y Elsa Violeta Yturria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de octubre de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 34349 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MONTES DE OCA NILIAN ADELSON y ROSTAN DE MONTES DE OCA, ZULMA AIDA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|389|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilián Adelson Montes de Oca y Zulma Aida Rostán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 16 de octubre de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30619 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MARIA SILVINNA FAGETTI y GUSTAVO ANTONIO CASSOLA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 260/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Silvinna Fagetti y Gustavo Antonio Cassola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de octubre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 900.00 20/pub. 33356 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "CARLOS CHENLO PRENDE y GLORIA RAQUEL SILVA PERALTA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 262|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Chenlo Prende y Gloria Raquel Silva Peralta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 29 de octubre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 34348 Nov.29-v.dic.27.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: ALFREDO SIMON FLAKSBARD y CRISTINA RAQUEL PARDO de FLAKSBARD "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. Nº 211|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Simón Flaksbard y Cristina Raquel Pardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 21 de agosto de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 30758 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "HUGO RIVERA CARABALLO C| GLADYS RAQUEL REARDEN. Disol. y Liquid. de Sociedad Conyugal" - (Ficha letra A. número 246|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Rivera Caraballo Ricci y Gladys Raquel Rearden Ricci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 15 de octubre de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberri, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 30115 Nov.14-v.dic.11.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: JUAN RAMON SEPULVEDA y ZULEMA YELPO ANDRADE, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B|241|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ramón Sepúlveda y Zulema Yelpo Andrade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 14 de noviembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34644 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ELY RUIZ VIEIRA y CENIRA MORALES PAIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 91/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ely Ruiz Vieira y Cenira Morales País, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 18 de octubre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31063 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: JULIETA VELAZCO c| DIRNEY RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julieta Velazco y Dirney Rodríguez, (A. Nº 220|84), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 13 de noviembre de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34645 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: ALBERICO ROLANDO PEREIRA NUÑEZ y ELISAMARTH PEREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 120/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberico Rolando Pereira Núñez y Elisamarth Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 16 de agosto de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31062 Nov.15-v.dic.12.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "CHAPARRO, MANUEL y FONTES, BLANCA LILA" (F. 677|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Manuel Chaparro y Blanca Lila Fontes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro

del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 30157 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "LAVALLEN CASANYES ALICIA MABEL contra FUENTES DE LEON, OSCAR ROBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 225|84), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por: Alicia Mabel Lavallén Casanyes y Oscar Roberto Fuentes De León, citándose y emplazándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 29 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 30156 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "MACHADO FERNANDEZ, MARIA BLANCA c| GONZALEZ GROSSO, JULIO CESAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 131|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Blanca Machado Fernández y Julio César González Grosso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha 4 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 31069 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: CAZULLI ELIDA GLADYS c|OLID MENDEZ BLANCO GUILLERMO BERNARDINO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Gladys Cazulli y Olid Méndez Blanco Guillermo Bernardino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 13 de noviembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 33725 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "SILVIA MENDEZ FRANCISCO y TECHERA ROCHA ADA LILIANA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 893|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Silva Méndez y Ada Liliana Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 23 de noviembre de 1984. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 35423 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: CUARTIN AGUIAR JUAN CARLOS y BARRIOS RAMOS ESTELA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Cuartin Aguiar y Barrios Ramos Estela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 13 de noviembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurri de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 34497 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: CASELLA, GREGORIO OSCAR y RODRIGUEZ CORREA, GLADYS MABEL, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gregorio Oscar Casella y Gladys Mabel Rodríguez Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 8 de octubre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 31070 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: SIRLES NEDIS SOSA CAL y JUAN ANGEL MODENA (Ficha: 458|1982), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 1 de junio de 1982. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 30155 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "MARTINEZ BARBOZA, NELSON y PEREYRA DIAS, ALICIA CRISTINA" (Ficha: F. 542|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nelson Martínez Barboza y Alicia Cristina Pereyra Días, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 6 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 30158 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "TECHERA SANCHEZ DE ABREU, BLANCA AZUCENA c|ABREU VICENTE, WILMAR NELSON", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Azucena Techera Sánchez y Wilmar Nelson Abreu Vicente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 26 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 29902 Nov.14-v.dic.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "FINOZZI, RICARDO DOMINGO con MARIA SUNILDA GRASES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A|604|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Domingo Finozzi y María Sunilda Grases, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 13 de noviembre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 33721 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: CAPRIOLI DE HERNANDEZ, MIRTHA LOURDES con VICTOR LUIS HERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 500/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirtha Lourdes Caprioli de Hernández y Víctor Luis Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 23 de octubre de 1984. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 30917 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: BIDART, JOSE LUIS y MARIA del CARMEN PASCUAL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 434/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Bidart y María del Carmen Pascual, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. -- Salto, 18 de setiembre de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 30433 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "CAAMAÑO DA COSTA, LUIS AGUSTIN y ZULMA MARIA GONZALEZ ETCHEVERRY - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A.|542|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Agustín Caamaño Da Costa y Zulma María González Etcheverry, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 16 de octubre de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 30075 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tercer Turno de Salto, en autos: BATTALLA GALLI OMAR y TERESITA EDITH CASAÑAS DIAZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A. 564|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Batalla Galli y Teresita Edith Casañas Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 13 de noviembre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 33991 Nov.26-v.dic.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 28 de setiembre de 1984 se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de HECTOR RAUL SILVA ZUBILLAGA y ANAHIR CHLRIFF CUADRADO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 19 de octubre de 1984. — Esc Fernando C. Capote López, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 33652 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 27 de junio de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de NESTOR EFREN MENENDEZ MADERA y BLANCA ESTER VAZQUEZ RODRIGUEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, 16 de agosto de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 32728 Nov.16-v dic.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 29 de marzo de 1984 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de URUGUAY CESAR ELHORRIBURU FERNANDEZ y MILKA ESTELA IBARRA SANCHEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 14 de setiembre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote Lopez, Actuario.
5) N$ 750,00 20|pub. 32337 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 17 de setiembre de 1984 se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de EUCLIDES BICUDO y MARIA REINA HERNANDEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783) — San José, 8 de octubre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 32237 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 7 de agosto de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de DANIEL ROBERTO ROMERO y MARIA RENEE CARDARELLO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 17 de agosto de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 35201 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MIGUEL A. ROSSI CALANCHA c|MALVINA ALBORNOZ ZUBIAURRE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fcha Nº 813, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Rossi Calancha y Malvina Albornoz Zubiaurre, citándose y emplazándose a todos los qu tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 16 de noviembre de 1984. — Escribana Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34014 Noc.26-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: GIANINA PICASSO de AZEVEDO c.|IGOR AZEVEDO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 760, año 1984), se notifica por el término de noventa días al señor Igor Azevedo, que esta Sede, por decreto Nº 6140 de fecha 23 de octubre de 1984, decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Gianina Picasso de Azevedo e Igor Azevedo.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 31 de octubre de 1984. — Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
N$ 1.125.00 30|pub. 34016 Nov.26-v.nov.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JULIO VIZCAINO RAZQUIN c| SUZANA MARIA DAVIES - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 289 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Vizcaíno Razquin y Suzana María Davies, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 15 de mayo de 1984. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 31492 Nov.13-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: NIBIA ESTHER NEGRIN contra MARIO BARRERA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 1163, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Ignacio Barrera Zubizerreta y Nibia Esther Negrín Gulgou, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 23 de octubre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 31304 Nov.15.v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "VICO, BLANCA ESTHER c.| RAMON GABRIEL RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal," (Ficha: A|327|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Esther Vico y Ramón Gabriel Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 30 de octubre de 1984. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 34156 Nov.27-v.dic.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MELO FERNANDEZ, ASUNCION y VIÑOLY VARELA de MELO, VICTORINA MABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Asunción Melo Fernández y Victorina Mabel Viñoly Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 28 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 34147 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "LOPEZ, GARASINA MAXIMA c|a. RAVEGLIA, BRUNO JOSE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 650|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Garasina Máxima López y Bruno José Raveglia (Ficha 650|84) citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 9 de noviembre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 34148 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "ALVAREZ, JOSE c|a. SONIA MARIELA CUSTODIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 268|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alvarez y Sonia Mariela Custodio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 14 de setiembre de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 32343 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "SOTO SILVA, ELVIA RENE y EORREA PEREIRA NUÑEZ, JULIO MARCELINO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elvia Rene Soto Silva y Julio Marcelino Eorrea Pereira Núñez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 10 de mayo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 35418 Dic.10.v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "ALDERETE ELIAS ADAN y MILKA ALVEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A|380|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Elías Adán Alderete y Milka Alvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 22 de octubre de 1984. — Jorgelina Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 35198 Dic.7.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.6.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: ALMEIDA, INOCENCIO y ALEJANDRINA TABAREZ, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 214|B|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Inocencio Almeida y Alejandrina Tabárez Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 24 de abril de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 34142 Nov.27.v.dic.24.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA OFICINA DE DESPACHO

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Pereda Alvarez, Susana Julia c|ANGEL EDUARDO SIMON NINA LASSO Divorcio - Exequátur" (Ficha número 273|84), se cita y emplaza a don Angel Eduardo Simón Nina Lasso, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Susana Julia Pereda Alvarez, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Séptimo de lo Civil de Pichinga, ciudad de Quito, República de Ecuador, el 28 de junio de 1983 bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 1.350.00 30|pub. 31167 Nov.16-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Pintos, Mariano c|SALAVERRY, ARMONIA - Divorcio" (Ficha E. 889|84), se cita, llama y emplaza a la señora Armonía Salaverry, por el plazo de noventa días para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 675,00 30|pub. 35486 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Gutiérrez, Héctor Pedro contra ANA ISABEL AREVALO - Divorcio" (Ficha B. 776|80), se cita, llama y emplaza a Ana Isabel Arévalo, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 280.. Nov.8-v.dic.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Gaytero, Pedro Héctor c|SODERO, ALBA ADELA - Divorcio" (Ficha D. 858|81), se hace saber que por sentencia Nº 380 del 15 de agosto de 1984, decretó la conversión en divorcio en el Uruguay de la sentencia de divorcio dictada el 7 de noviembre de 1976, por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de 21º Turno de Buenos Aires (República Argentina) entre los cónyuges Pedro Gaytero y Alba Sodero y la notificación a la demandada por edicto. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
7) N$ 1.350,00 30|pub. 28303 Nov.8.v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictado en autos: Delmas, Angel Bernardo c|SABIA, PAULINA IRENE. "Conversión al Divorcio" (F. D. 833|82), se procede a notificar a Paulina Irene Sabia la sentencia Nº 187 de 29 de junio de 1984 cuyo fallo se transcribe: "Declarador convertida al divorcio la separación de cuerpos existente entre los cónyuges Angel Bernardo Delmas y Paulina Irene Sabia, de acuerdo a lo que re-

sulta del testimonio de Fs. 14, 15 y 16. Previo pago del impuesto a los honorarios fictos estimados en N$ 10.000,00, cumplido; ejecutoriada, notifíquese en los domicilios constituídos a Fs. 6, expídanse los testimonios de práctica, háganse los desgloses que corresponden y archívese". — Dr. Alvaro Calzada. — Esc. M. Amalia Berhouet. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.800,00 30|pub. 32097 Nov.12-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Antonio Mayans y Juan c| HORTENSIA ESCANDELL y BONET - Divorcio" (Ficha E. número 516|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Hortensia Escandel, y Bonet para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 35144 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Ramón Crescio, Susana Luisa c| SIMO, JOSE - Divorcio" (Ficha E. 862|84), cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. José Simó Más para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — En Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 675.00 30|pub. 34203 Dic.3-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Urraburu, María Elsa c| ULRICH ADRIAN "Divorcio" (Ficha E. 655|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Adrián Silvano Ulrich para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 33485 Nov.26-v.dic.21. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Ramírez, Plutarco Raúl c|PEDREIRA, JUANA DOMINGA - Divorcio" (Ficha E. 676-84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a la Sra. Juana Dominga Pedreira. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 28769 Nov.8-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Amoroso, Ernesto c.|FABIANO, FILOMENA, "Divorcio" (Ficha E. 735|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Filomena Fabiano para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 675.00 30|pub. 29405 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Alonso Mendrana, José Washington c|SORIA, RAQUEL - Divorcio" (Ficha E. 799|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Raquel Graciela Soria Díaz, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
7) N$ 675.00 30|pub. 30542 Nov.14-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Fetingi, Jacqueline María c.|GARATEGUY, HUGO, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha E. número 823|84), se cita, llama y emplaza a Hugo Adolfo Gateguy para que comparezca a deducir sus derechos e nlos respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Se emplaza por el término de noventa días. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 30250 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Blanca María Charbonnier c|DEMAR ANIBAL PEREIRA - Divorcio" (Ficha E. 187|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Demar Aníbal Pereira, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
7) N$ 900.00 30|pub. 29108 Nov.8-v.dic.4. Dic.7-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Ema Estela Ferreira Quimbo c| JULIO WASHINGTON ALBARRACIN - Divorcio" (Ficha E. 1038|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Julio Washington Albarracin para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 900.00 20|pub. 35277 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Adolfo Walter Batista c|MARIA DEL PILAR FELICIANO BLANCO - Divorcio" (Ficha E. 769|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Pilar Feliciano Blanco, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 900,00 30|pub. 34396 Nov.29-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Delma Beatriz Ferraz c.|DONATO MIGUEL MONA "Divorcio" (F. E. 402|84), se cita llama y emplaza por el término de treinta días a Donato Miguel Mona para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 300.00 10|pub. 33053 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Eugenia Dominga Cuitiño c| HUGO LUDOVICO BORRETO - Div. S|V" (F. E. 727|84), se ha dispuesto emplazar y citar al Sr. Hugo Ludovico Barreto, por el plazo de noventa días a los efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de designánrsele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 900.00 30|pub. 30579 Nov.14-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Walter Luis Rama c.|MARTA ELIZABETH VILLANOVA, "Divorcio" (Ficha E. 756|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Marta Elizabeth Villanova para mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo, se le intima la designación de Curador ad-litem, bajo apercibimiento de serle designado el que determine esta sede. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.125,00 30|pub. 28811 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Elena Cohen c|CLAUDIO STANCOV - Divorcio" (F. E. 456|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Claudio Norberto Stancov, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de junio de 1984. — Hay Auxiliatoria de Pobreza (Ficha E. 822|84). — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43576 Nov.9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Paravia, María c|DEPAULI, LUIS JUAN - Conversión a Divorcio" (Ficha E. 536|84), *se notifica al señor Luis Juan* Depauli, la sentencia Nº 292 de fecha 22 de octubre de 1984, cuyo fallo a continuación se transcribe:

Declárase disuelto por divorcio el matrimonio contraído por Luis Juan Depauli y María Teresa Paravia en la Provincia de Buenos Aires, Expeleta, Partido Quilmes, República Argentina, el 16 de noviembre de 1973, Acta 215. Expídanse edictos para la notificación al demandado y oportunamente archívese. (Honorarios fictos: N$ 5.000,00). (Dec. 405|80). — Dra. Alonso. — Esc. Mirta D'Onofrio.
Emplazándosele por el término de noventa días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.575,00 30|pub. 34584 Dic.3-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: Pereda Esteban C| BARROS SEVERA MARIA "Divorcio" (Ficha E 764|84). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho a la señora Severa María Barros, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar estos trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 10 de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 29412 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: Araújo, Alfredo Antonio c./MUÑOZ, GHIRLEN, "Divorcio" (Ficha E. 782/84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ghirlen Helena Muñoz García, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
7) N$ 900.00 30/pub. 33385 Nov.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, autos caratulados: Cappellini Enrico Alberto Maio contra TSCHURL CSERNER MARGARITA, (Ficha D. 362|84), se notifica a la señora Margarita Tschurl Cserner de la sentencia recaída en autos Nº 196 de fecha 2 de octubre que a continuación se transcribe: Haciendo lugar a la conversión solicitada y en su mérito, declarando disuelto por divorcio el matrimonio existente entre Alberto Mario Cappellini Enrico y Margarita Tschurl Cserner. Expídanse edictos para la notificación de la presente sentencia y justificada la publicación correspondiente de ese testimonio si se solicitare y oportunamente archívese. Honorarios fictos N$ 6.000,00. — Dra. Pírez Sánchez de Ramos. — Esc. Juan A. Da Misa Rial. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.350.00 30|pub. 32063 Nov.12-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: Córdoba, Enrique B. c|.PASCAL MANSILLA MAGDALENA Div. (Ficha D.|1068|84), se cita, llama y emplaza a Pascal Mansilla, Magdalena para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13209). — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) (ley 13.209) 30|pub. 43974 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos: "Bravo Lacaño, Susana Graciela c|LUIS ENRIQUE TAMBORINI - Divorcio por causal" (Ficha D. 259|84), se emplaza por el término de noventa días a don Luis Enrique Tamborini Nogarotto, para que comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú 935 Piso 1º, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900,00 30|pub. 33891 Nov.26-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: MAIO, MARIA DELIA c.|MORALES, RAMON ANGEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 128|84), se cita, llama y emplaza a Ramón Angel Morales, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — *Montevideo, veinticuatro de setiembre* de 1984. — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria.
7) (R. 20|4|55 30pub. 43760 Nov.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos: "Balocchi, Olga Renée c|MANUEL RODRIGUEZ - Divorcio" (Ficha D. 915|84), se emplaza por el término de noventa días a don Manuel Rodríguez Arístegui, para que comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú 935 Piso 1º, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciéndose constar que la parte actora tiene Auxiliatoria de Pobreza concedida por esta Sede. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43575 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso en el Divorcio unilateral (Ficha D. 545|84), FORMOSO SIRLHEY MARLENE con DOMINGO V. D'AMBROSIO, emplazar el demandado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. Haciéndose constar que fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, doce de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43673 Nov.15.v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: Ana Rosa Barrales c.|PABLO SANTIAGO ANTUÑA. "Divorcio" (Ficha 742|84), se cita, llama y emplaza a Pablo Santiago Antuña, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien continuarán estos procedimientos. Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43674 Nov.15-v.dic.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a LOECY MELLO para que comparezca a estar a derecho en autos: Carmo Fernández c.|LOECY MELLO. "Divorcio" (Ficha A. 221|83), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 25 de octubre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43604 Nov.12-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a HECTOR DIEGO ETCHEGARAY, para que comparezca a estar a derecho en autos: Luana Fe Vasconcelios c.|HECTOR DIEGO ETCHEGARAY. "Divorcio" (Ficha A. 321|84), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 12 de noviembre de 1984. — Vicente Tomás Pólito, Actuario.
7) N$ 675.00 30|pub. 33996 Nov.26-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a Marilene Eggres Montanha, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Elbio Bitancourt Ribas c|MARILENE EGGRES MONTANHA - Divorcio" (Ficha A. 312|84), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 20 de noviembre de 1984. — Esc. Vicente Tomás Pólito, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43842 Nov.29-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Martínez, Severa c./ROMAN CIRIACO CABRERA, "Divorcio" (Ficha A. Nº 199/984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Román Ciriaco Cabrera para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, mayo 16 de 1984. — Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 30277 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: Sosa, Eduardo c.|NICASIA MENDEZ. "Divorcio" (Ficha A. Nº 876|984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nicasia Méndez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 24 de octubre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 900.00 30|pub. 33983 Nov.26-v.nov.31. Feb.1º-v.feb.7.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Lucas, Diana Margarita c./a. LADEIRA, ANTONIO JOSE, "Divorcio" (Sola Voluntad) - (Ficha 487/84), se cita, llama y emplaza en autos a Antonio José Ladeira por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo, 13 de setiembre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

En fe de ello, se expide el presente que sello y firmo en lugar y fecha precedentemente indicado. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario
7) N$ 1.125.00 30/pub. 33340 Nov.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Marín Inocencio c.|TAGLIAFICO DELIA CATALINA. "Divorcio p|causal" (Ficha 2860|984), se cita, llama y emplaza a Delia Catalina Tagliáfico por el término de noventa días para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Carmelo, 21 de setiembre de 1984. — Escribano Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
7- N$ 900.00 30|pub. 31247 Nov.15.-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Andrade, Luis Alberto contra ARIAS, GRACIELA, "Divorcio por Causal" (Ficha Civil Nº 622/984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Graciela Arias Paulett a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 28 de setiembre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 90.00 30|pub. 31174 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Scheidegger Sergio Horacio C| VIERA, DIANA ODALI, Divorcio por Causal" (Ficha Civil A Nº 629|1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Diana Odalí Viera a fin de que comparezca a estar a dercho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. — Rosario, 26 de setiembre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 900.00 30|pub. 28776 Nov.9-v-dic.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Julio Barboza Cayrus c|BLANCA DELIA SCAGNEGATTI - Divorcio por causal" (Fa. A. 17|84), se cita, llama y emplaza a Blanca Delia Scagnegatti, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 27 de febrero de 1984. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 29886 Nov.14-v.dic.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Dora Parodi c| FERNANDO TORRELLI - Divorcio", (Ficha A|15|84), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Fernando Torrelli, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 1º de octubre de 1984. — Esta auxiliada de pobreba. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43241 Nov.9-v.dic.20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "Recalde de Suárez, Silvia Judith c|SUAREZ FERNANDEZ, JOSE FRANCISCO - Divorcio por causal" (Ficha Letra A. 291|1984), se cita, se llama y se emplaza a José Francisco Suárez Fernández, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Ciudad de Young, noviembre 21 de 1984. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) N$ 300,00 10|pub. 35421 Dic.10-v.dic.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a DALBER PERDOMO (A. 143|984), para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado María Isabel González Olivera, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 28 de setiembre de 1984. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43258 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MELANIA BEATRIZ MUNIZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniicado Francisco Bravo (A. 174|984); bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 23 de noviembre de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43915 Dic.5-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno de San José, dictada en autos: Nievas (Rosa) c.|VILLEMUR (JOSE ALBERTO), "Divorcio por la sola voluntad", (F. A. 1251|1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Albert Villemur Lain, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que la actora está auxiliada de pobreza. — San José, noviembre 20 de 1984. — Esc. Fernando Capote López, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43857 Nov.30-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Walter Fernández Sierra c|SONIA MABEL SANTOS - Divorcio por Causal" (Ficha Nº 217, año 1984), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Sonia Mabel Santos, a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 4 de setiembre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 375,00 10|pub. 29314 Dic.3-v.dic.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "Chineppe, Heber c|a.

SELVA BLANCA ROSA - Divorcio", anotado en los autos F. A. 337/84, se cita y emplaza a Selva Blanca Rosa, para que dentro del plazo de noventa días, Art. 307 del C.P.C.; comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Tacuarembó, 1º de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
7) N$ 900,00 30|pub. 28261 Dic.3-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.N.TEL.

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES EMPLAZAMIENTOS

Al titular del servicio telefónico Nº 985140, habilitado en calle Colonia 1193, Apto. 105, quien deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo, 30 días calendario.
8) N$ 108,00 3|pub. 35252 Dic.7.v.dic.11.

Al titular del servicio telefónico Nº 812395, habilitado en Las Heras 1757, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 108.00 3|pub. 35278 Dic.7.v.dic.11.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20 39 16, habilitado en Alejandro Fiol de Pereda Nº 1117 Apto. 6. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 108,00 3|pub. 35446 Dic.10-v.dic.12.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 83089. Sr. Gabriel Terra, habilitado en el edificio "El Grillo" Apto. 1203. Deberá presentarse en Oficinas de Antel Central Telefónica de Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 162.00 3|pub. 31072 Dic.10.v.dic.12.

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor HEBER ALFONSO OLASCOAGA AIRAUDO, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados par no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 5|pub. 43978 Dic.10-v.dic.14.

M.T.O.P.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

A los señores propietarios y|o usuarios de Represas y Embalses

Se emplaza a los propietarios y|o usuarios de represas y embalses a presentarse en la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a fin de llenar un formulario sobre las mismas, dentro del plazo comprendido entre el 26 de noviembre y el 28 de diciembre de 1984.

En caso de no cumplirse dicho requisito, se iniciarán las acciones legales correspondientes. El formulario se encuentra a disposición de los propietarios y|o usuarios de represeas en las siguientes Oficinas:

— Junta Regional de Riego para el departamento de Artigas, ubicada en la calle Treinta y Tres 287, ciudad de Artigas.

— Junta Regional de Riego para la Cuenca del Río Cebollatí y afluentes, ubicada en la calle Juan A. Lavalleja 192, ciudad de Treinta y Tres.

— Junta Regional de Riego para el departamento de Cerro Largo, ubicada en la calle Gral. Artigas s|n frente al pasaje F. de Truebas, ciudad de Río Branco

— Junta Regional de Riego para el departamento de Rocha, ubicada en la calle 18 de Julio ciudad de Rocha.

— Junta Regional de Riego para la Cuenca del Río Tacuarembó y afluentes, ubicada en la calle Rivera 286, ciudad de Tacuarembó.

— En Montevideo, Dirección Nacional de Hidrografía del M.T.O.P., sita en la calle Ciudadela 1414, 3er. piso, División Estudios y Proyectos Hidráulicos.
8) (Cta. Cte.) 7|pub. 43905 Dic.4-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: JUAN CARLOS TUIMIL BERTONI, "Sucesión" (Ficha M. 5 Nº 1841/83) y a instancia de los demás coherederos, se cita, llama y emplaza a Teresita Lili Tuimil Ramírez, para que comparezca dentro del término de cuarenta días, a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento que constituida en mora, se entenderá que la repudia. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
8) N$ 1.125.00 30/pub. 31859 Nov.9.v.dic.20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, llama y emplaza a José María, Julio César, Nelly Haydée, Mirta, Francisco Ruben y María Isabel Vidal a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento y ejercerlos como condominios del padrón 166.920 de la 11a. Sección Judicial de Montevideo, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c| GONZALEZ ANSELMI OMAR. Juicio Ejecutivo. (Ficha número 718|82). — Punta del Este, 19 de octubre de 1984. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
8) N$ 1.350.00 30|pub. 32449 Nov.14.v.dic.26.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO. — Se pone en conocimiento de MODESTO A. CORREA, propietario del inmueble padrón número 663 (parte), ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Salto, con un área de 1 hectárea 0122 metros cuadrados 99 que se deslinda así: Por el Norte: recta de 109 metros 22, por el Este: recta de 100 metros 00 por el Sur: recta de 100 metros 00; las tres que lo separan del padrón número 663 (mayor área), del cual procede, y por el Oeste: línea quebrada en dos tramos de 61,24 y 38 metros 76. con frente a camino vecinal, distando su punto más cercano con Senda de Paso Encallado, 80 metros 70, que ha sido estimado su valor por la Dirección General de Catastro Nacional en 32,95 U.R. (unidades reajustables treinta y dos con noventa y cinco centésimos) del Banco Hipotecario del Uruguay a los efectos de su expropiación, cuyos antecedentes obran en expediente de Antel número 35.951.

De acuerdo a dichos antecedentes el inmueble fue designado para la expropiación por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de setiembre de 1984, habiéndose quedado firme dicha designación. Con arreglo a las estipulaciones de los artículos 18 y 24 de la ley número 3.958 del 28 de marzo de 1912 siguientes y concordantes, se cita y emplaza por el término de treinta días a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular al señor Modesto A. Correa. — Asesoría Contencioso de Antel, Paraguay 2431 (Palacio de la Luz), 4to. piso, ventanilla 424, Montevideo.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 43906 Dic.4-v.dic.17.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Decreto del 14 de noviembre de 1984, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, una fracción de terreno, necesaria para la habilitación de la Obra de Embalse de la Presa Paso Severino, ubicada en la 13ª Sección Judicial del departamento de Florida (Paso Severino), empadronada con el Nº 5425, propiedad de Manuel Lleo, que de acuerdo con el Plano Nº 27541 de los Ings. Agrims. Alfredo Siqueira y Germán Dellepiane, tiene un área de 3 há. 2615 m2 96. Expediente Nº 158451|84.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984.
9) (C.C.) 8|pub. 43866 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 14 de noviembre de 1984, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública una fracción de terreno, necesaria para el Embalse de la Presa "Paso Severino" ubicada en la 13ª Sección Judicial del Departamento de Florida (Paso Severino), empadronada con el Nº 7140 propiedad de Suc. M. Castilla tiene un área de 3 há 2.615 m.2. 96, expediente Nº 158450|84.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984.
9) (C. C.) 8|pub. 43871 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 14 de noviembre de 1984, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública una fracción de terreno, necesaria para la Habilitación de la Perforación Nº 16.1.001, ubicada en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Rivera (Tranqueras), empadronada con el Nº 3 parte propiedad de Suc. Luis Quintana (ocupante Ernesto Piñeiro), que de acuerdo con el Plano Nº 27.106 del Ing. Agrim. Ariel Dellepiane tiene un área de 400 m.2. expediente Nº 134532|82.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984.
9) (C. C.) 8|pub. 43867 Nov.30.v.dic.11.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 14 de noviembre de 1984, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública una fracción de terreno, necesaria para la Habilitación de la Perforación número 96.1.001, ubicada en la 8ª Sección Judicial del Departamento de Canelones (Balneario Bello Horizonte), empadronada con el Nº 1112 propiedad de Berna S. A. que de acuerdo con el plano Nº 27.564 del Ing. Agrim. Ariel Dellepiane tiene un área de 765 m.2. expediente Nº 148526|83.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984.
9) (C. C.) 8|pub. 43872 Nov.30.v.dic.11.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 14 de noviembre de 1984, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública dos fracciones de terreno, necesarias para la Presa "Paso Severino", ubicada en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Florida (Paso Severino), empadronadas con el Nº 495, propiedad del Banco Comercial, que de acuerdo con el Plano Nº 27.412 de los Ings. Agrims. Alfredo Siqueira y Germán Dellepiane, tienen un área: Fracción B 62 há. 9.946 m.2.; Fracción C 9.865 m.2., expediente Nº 158446|84.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984.
9) (C. C.) 8|pub. 43870 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 14 de noviembre de 1984, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Presa de Paso Severino, ubicada en la 13ª Sección Judicial del Departamento de Florida (Paso Severino) empadronada con el Nº 10365 parte, propiedad de Oscar Rava y otros y que de acuerdo con el Plano Nº 27540 de los Ings. Agrs. Alfredo Siqueira y Germán Dellepiane tiene un área de 3 Há. 2.615 m.2. 96, Expediente Nº 158449|84.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Admi-

nistración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo; a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984.
9) (C. C.) 8|pub. 43869 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 14 de noviembre de 1984, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el embalse de la Presa de Paso Severino, ubicada en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Florida (Paso Severino) empadronada con el Nº 496 parte, propiedad de Elena, Enrique y Jorge Carrau y que de acuerdo con el Plano Nº 27.514 de los Ings. Agrs. Alfredo Siqueira y Germán Dellepiane tiene un área de; Fracción A-43 Há 4.635 m.2., 64, Fracción B-29 Há. 8.870 metros c. 00, Fracción C.1 Há. 6.711 m.2. 97, Fracción D-5 Há. 5.011 m.2. 33, Fracción E-4 Há. 2.246 m.2. 55; Fracción F.1 Há. 4.500 m.2. 66, Expediente Nº 158448|84.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984.
9) (C. C.) 8|pub. 43868 Nov.30-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: M. de Transporte y Obras Públicas c.|SUCESION GORLERO. "Expropiación y Toma Urgente" (Ficha 384|84), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a integrantes desconocidos de la *Sucesión Gorlero propietarios* del Padrón número 56.379 de la Octava Sección Judicial de Montevideo, Km. 150,49 a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento legal. En fe de ello, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, en fecha Ut.Supra. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
9- (C. C.) 30|pub. 43276 Nov.9-v.dic.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Intendencia Municipal de Salto c.| ALICIA FERNANDEZ de PAIVA o sus sucesores - Expropiación" (Ficha: A|503|984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alicia Fernández de Paiva o sus sucesores propietarios del inmueble padrón número 618, de la Novena Sección Judicial de Salto, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a estar a derecho en dichos autos. Asimismo, se les convoca al comparendo fijado para el día 22 de noviembre de 1984 a las 15:00 horas. — Salto, 10 de octubre de 1984 — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub. 43669 Nov.14-v.dic.26.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ZAMIT SOLER, MARIA CRISTINA "Incapacidad", (Ficha CC-66|76), se hace saber que por Auto número 584 de 31 de octubre de 1984, se declaró incapaz a María Cristina Zamit Soler y se designó Curador Propietario de la misma a Jaime Enrique Jorge Soler Aznárez. — Montevideo, veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
10) N$ 300.00 10|pub. 34336 Dic.6-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos caratulados SORRIBES PERIS, GUILLERMO, "Incapacidad", (Ficha C-505|984), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Guillermo Sorribes Peris, designándose curador propietario a Waldemar Antonio Nión Feuerstein. — Montevideo, noviembre 23 de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
10) N$ 225.00 10|pub. 34862 Dic.8-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "CORREA MARTINEZ, PAULA DIAMANTINA - Incapacidad" (Ficha "C" Nº 547, año 1984), se hace saber que se solicitó la declaración de incapacidad de Paula Diamantina Correa Martínez, designándose curador interino de la presunta incapaz a Carlos Lazar. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
10) N$ 225,00 10|pub. 34551 Dic.3-v.dic.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a doña MARISA BENTANCOR PISANO (F. C. V|330|81), designándose curadora de la misma a su madre legítima doña Fermina Pisano, quien tomó aceptación de su cargo el día 17 de octubre de 1984. — Canelones, 20 de noviembre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) N$ 337.50 15|pub. 35249 Dic.7-v.dic.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos RODRIGUEZ BEJEREZ, WALTER, "Incapacidad", (Fa. 570|82), por auto número 1020, del 2 de mayo de 1984, se declaró en estado de incapacidad a Walter Rodríguez Bejérez, habiéndose designado curadora del mismo a Valentina Alba Bejérez de Rodríguez, sirviendo este auto de discernimiento. Edicto auxiliado de pobreza. — Melo, 17 de agosto de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43895 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: RODRIGUEZ BEJEREZ, ALBERTINA, "Incapacidad", (Fa. 568|82) por auto Nº 1260, del 17 de mayo de 1984, se declaró en estado de incapacidad a Albertina Rodríguez Bejérez, habiéndose designado curadora de la incapaz a Valentina Alba Bejérez de Rodríguez, sirviendo este auto de discernimiento. Edicto auxiliado de pobreza. — Melo, 14 de agosto de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43896 Dic.4-v.dic.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "CANELA BATISTA, CLAUDINA SATURNINA - Incapacidad" (Ficha Civil B. Nº 704|1984), se hace saber que mediante providencia Nº 3.780 de fecha 23 de octubre de 1984, se declaró en estado de incapacidad a doña Claudina Saturnina Canela Batista, habiéndose designado curadora de la misma a la señora Yolanda Raquel Rodríguez Canela. — Rosario, 22 de noviembre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 300,00 10|pub. 35405 Dic.10-v.dic.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó IVONNE ESTHER SAENZ NARBONDO (A. 253|79), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria de los inmuebles ubicados en Paraje "Cuñapirú", zona rural, Quinta Sección Judicial de Rivera, Padrones números 998; 1035; 4058 y 5415, con los siguientes deslindes:

A) Fracción de campo con sus construcciones y mejoras con superficie de 185 hectáreas 27 áreas y 8 centiáreas, forma parte actualmente del padrón 998, y según plano de mensura y deslinde del Agrimensor Alfredo Hareau, en mayo de 1913, llevaba letra B y linda: por el Nordeste, línea recta que la divide de la fracción A, adjudicada al señor Agustín Romero; por el Este, línea recta que la divide de la fracción G, adjudicada a don José Montero; al Suroeste, línea recta que los divide de más campo del señor Manuel J. Olivera; y por el Oeste con arroyo Cuñapirú.

B) Fracción de campo con construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la Quinta Sección de Rivera, con superficie aproximada de 216 hectáreas 93 áreas, 70 centiáreas y 14 decímetros, y forma parte del padrón 998, y linda según escritura de cesión por un lado con Agustín Romero, por otro con Amancio Vaz, por otro con don Manuel Labadía y por otro con arroyo Cuñapirú y según plano del Agrimensor Tito V. Roland de julio de 1979, limita: al Norte, arroyo Cuñapirú, por medio con padrón 4155; al Noreste con la fracción B del plano del Agrimensor Alfredo Hareau, que compone el resto del padrón 998; al Sureste, línea recta imaginaria que separa del padrón 4058; al Sur, dos líneas rectas de 815,50 metros y 381,80 metros, que separan del padrón 899; al Oeste y Noroeste, arroyo Cuñapirú por medio, con padrón 3745.

C) De una fracción de campo, y mejoras, sita en Quinta Sección de Rivera, Padrón número 1035 que cuenta con superficie de 51 hectáreas según escritura de cesión de derechos y según el plano del Agrimensor Zoé Taroco del 4 de setiembre de 1948 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, con el número 208 se compone de una superficie de 72 hectáreas 6.487 metros, circundada por el arroyo Cuñapirú en toda su extensión con excepción del viento Este, deslindándose así: Al Sur y Suroeste con sucesión Rosalía Braga; al Oeste, Nordeste y Norte: con sucesión Alejandro Tachini; al Noreste con sucesión Cecilio Barboza; en todos ellos el arroyo Cuñapirú por medio; y al Este tres líneas rectas de 180 metros, 165 metros y 120 metros lindando con sucesión de Teresa Vaz de Porto.

D) Una fracción de campo y sus mejoras, situada en la Quinta Sección de Rivera, Padrón 4058, la que según plano del Agrimensor Zoé Taroco del 4 de setiembre de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, con el número 209 se compone de una superficie de 79 hectáreas 1964 metros 84 decímetros, que se deslinda así: al Noroeste, 758 metros con Pedro Sáenz; al Noreste en 652 metros 6 centímetros confina con Pedro Sáenz; al Este, en 632 metros, linda con Lauterio Silveira; al Sur, en 642 metros 60 centímetros confina con Pedro Sáenz; y al Oeste, tres rectas que partiendo del Norte miden: la primera 419 metros confinando con Sucesión Teresa Vaz de Porto; la segunda 260 metros y la tercera 161 metros confinando ambas con Santiago R. Núñez.

E) De una fracción de campo y las mejoras que le comprenden, situada en la Quinta Sección de Rivera, Padrón en mayor área número 999, que según plano del Agrimensor Zoé Taroco del 15 de octubre de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 224 se compone de una superficie de 10 hectáreas 2.565 metros 4.590 centímetros que deslinda: al Oeste línea ligeramente quebrada compuesta de tres tramos que partiendo del arroyo Cuñapirú miden: 90 metros; 135 metros y 15,50 metros lindando con campos de Pedro Sáenz Barabino; 292 metros al Norte, lindando con la fracción 1 del referido plano, al Este, línea ligeramente quebrada compuesta de tres tramos que miden: 231 metros; 13,20 metros y 170 metros, lindando con la fracción cinco del citado plano y con Pedro Sáenz, y al Sur con el arroyo Cuñapirú y una línea de 20 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los interesados y en especial a los sucesores de Manuel Francisco Artigas, Amancio Vaz, Juan Carlos de Alzaybar, Julio S. Gil, Paulina González, Francisco Porto y Patricia Barriola, y sus vez Boaventura, Manuel Jacinto Olivera, Enrique Roland, Juan Martín Vargas, Corinto Sus herederos para que se presenten a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se sustanciarán los procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, marzo 24 de 1980. — Mabel Ezuren, Actuaria.
10) N$ 9.450.00 30|pub. 31065 Nov.15-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución de fecha 28 de agosto de 1984, dictada en esta Sede, se declaró en estado de incapacidad a JUBILIANO SILVA (B. 131|84), habiéndose designado curador del mismo a Hugo Silva González. — Rivera, 13 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) N$ 300,00 10|pub. 34639 Dic.3-v.dic.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: OLIVERA ERNESTO TORIBIO, "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha A 320|1982), se hace saber que por resolución del 3 de mayo de 1984, se declaró en estado de Incapacidad a Ernesto Toribio Olivera, designándosele Curadora a Carolina Martina de Vargas, a quien se le tuvo por discernido el cargo. La gestionante está auxiliada de pobreza. — San José, setiembre 17 de 1984. — Esc. Fernando Capote López, Actuario Adjunto.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43843 Nov.29-v.dic.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "Pagés, Onésima, Denuncia incapacidad de: HEBER ROBERTO PAGES" (Ficha B|300|84), se hace saber que ante este Juzgado, por auto número 2.294 de fecha 9 de octubre de 1984, fue declarada la incapacidad de Heber Roberto Pagés, designándose curadora a su tía Onésima Pagés. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Dolores, 26 de octubre de 1984. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43844 Nov.29-v.dic.12.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que, ante este Juzgado (Ficha 743|84), se presentó MARTA PARGA SARUBBI, quien optando al título de procurador y escribano ofrece información de Rosa Pérez y Ana Palou. — Montevideo, noviembre veintiocho de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

11) N$ 225.00 10|pub. 35062 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 741|84) se presentó ROSA PEREZ PEREZ, quien optando al título de Procurador y Escribana ofrece la información de Marta Parga y Ana Palou. — Montevideo, veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

11) N$ 225.00 10|pub. 35061 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA MARIA PALOU DE BARBOZA (Ficha 742|84), quien optando al título de Procurador y Escribana ofrece la información de Rosa Pérez y Marta Parga. — Montevideo, noviembre veintiocho de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

11) N$ 225,00 10|pub. 34577 Dic.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó OLGA ECHEVESTE CHAGAS (Ficha: 407|84), quien optando al título de Procurador ofrece la información de Magdalena Cattaneo y Graciela Gabito. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

11) N$ 225.00 10|pub. 33391 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó, el siguiente escrito: ALDA GRACIELA GABITO ERSERGUER, constituyendo domicilio en Obligado 1373 A Apto. 1, optando al Título de procurador ofreciendo las declaraciones de Olga Echeveste, e Inés Vignoli y para la información de Viday Costumbres.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

11, N$ 300.00 10|pub. 32841 Dic.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA POECIRES constituyendo domicilio en Colonia Nº 2076, optando al título de Procuradora ofreciendo las declaraciones de Claudia Seyndic y Enrique Mastai para la información de vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 300.00 10|pub. 34408 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIRTA SUSANA SOBCZYK CAVIGLIA, constituyendo domicilio en Camino Tomkinson Nº 3505, optando a los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo como testigos a Humberto Cerutti Elgue y Graciela Pereiro Barriero para la información de vida y costumbres.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 300.00 10|pub. 35243 Dic.7-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V|831|84), se presentó RAFAEL NUCCIO domiciliado en Sarandí 356 Esc. 22, quien optando a título de Procurador, ofrece información de Rogelio Dillon y de Gladys Inés Sicco. — Montevideo, noviembre 22 de 1984. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

11) N$ 225.00 10|pub. 34689 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ARTURO ANGEL CAPARARO CUROTTI (Ficha V. 830|84), domiciliado en Juan D. Jackson 1430 Ap. 401, quien optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece información de Mario Cavo Baselli y de Pedro Ferraz Madrid. — Montevideo, noviembre 22 de 1984. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

11) N$ 300,00 10|pub. 34524 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 834|84) se presentó GRACIELA SEOANE PUJOL, domiciliada en Pablo de María 1279, Apto. 502, quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrece información de Lody Neffa y de María del Luján Silvestri. — Montevideo, noviembre 23 de 1984. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

11) N$ 225.00 10|pub. 34471 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que, ante este Juzgado (Ficha V. Nº 829|84), se presentó DANIEL EDUARDO ALVAREZ PENNA, optando al título de Despachante de Aduana, ofrece la información de Walter Francisco García y Carlos Alberto Devesa. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

11) N$ 225.00 10|pub. 34165 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V|85684) se presentó MARIA ANGELICA DEVOTTO GONÇALVES, domiciliada en Benito Blanco 1030 ap. 301, quien optando a los Títulos de Procurador y Escribana, ofrece información de Fernando Bourdin Ruiz y de Ana Luisa Iriarte Orihuela. — Montevideo, noviembre 28 de 1984. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

11) N$ 300.00 10|pub. 34864 Dic. 7-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno se hace saber que RICARDO HEBERT SCORNAJENGHI NUÑEZ, (Fa. V.509|84) optando por el título de Procurador ofrece la declaración de los Sres. Daniel Díaz y Luis Ferreira. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Ma. Elisa Glúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 225.00 10|pub. 34846 Dic.5-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se presentó el escrito siguiente: "LUIS RAFAEL FRANZINI BATLLE, con domicilio en la calle Pedro Blanes Viale número 5896, optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de Blanca Trujillo de Rodríguez Cubiló y Carla Bardati de Ames-toy". — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

11) N$ 225,00 10|pub. 34518 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se presentó el escrito siguiente: "RAFAEL ANTONIO FRANZINI BATLLE, con domicilio en la calle Pedro Blanes Viale Nº 5896, optando por los títulos de Procurador y Abogado, ofrece la declaración de Blanca Trujillo de Rodríguez Cubiló y Blanca Rodríguez Trujillo de Gofil". — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

1) N$ 300,00 10|pub. 34517 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: MUNHO, SILVIA, "Inf. de vida y costumbres", (Fa. 579|84), se hace saber que ante esta Sede se presentó Silvia Muñho, domiciliada en Paraguay 1255 P. 2 Esc. 201, optando por el título de Escribano, ofrece declaración de Susana Giribaldi de Cumbrao y José Joaquín Soto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

11) N$ 300.00 10|pub. 34321 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: GOROSTIAGA ROSANNA, "Inf. de vida y costumbres", (Fa. V|570|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosanna Gorostiaga Maneiro, domiciliada en Libertad 2490, optando por el título de procurador y escribano ofrece declaración de Nelcy Grant y Laura Giraosa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

11) N$ 3[illegible]0.00 10|pub. 34841 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "PEREZ JORGE - Inf. de Vida y Costumbres" (Fa. V|718|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge Anselmo Pérez González, domiciliado en Rincón 5[illegible], Esc. 3, optando por el título de Escribano Público, ofreciendo declaración de Antonio [illegible]chu y Omar Simaldone.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

11) N$ 3[illegible]0.00 10|pub. 35199 Dic.7-v.dic.20.

DE DECIMOSEXTO TURNO DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimosexto Turno, se hace saber que se presentó JOSE SITYA FIGUEROA, optando al título de Escribano, ofrece declaración de Silvia Bassadone y Francisco Coelho. — Montevideo, 27 de noviembre de 1984. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad-Hoc.

11) N$ 150.00 10|pub. 34301 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimosexto Turno, se hace saber que se presentó MARIELA PAGLIARO CONSOLI, optando por el título de Escribano, ofrece declaración de Silvia Bassadone y Graciela Roquette. — Montevideo, 27 de noviembre de 1984. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad-Hoc.

11) N$ 150.00 10|pub. 34300 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPIAAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JORGE JULIO IGLESIAS MARTINEZ, constituyendo domicilio en Tristán Narvaja 1178, optando por el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Ana Ricco y María Curto para la información de vida y costumbres.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Esc. Alicia Viera, Actuaria.

11) N$ 300.00 10|pub. 34510 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que se presentó MARIA DEL CARMEN PONILLA RIERA, optando por el título de procurador, ofrece las declaraciones de Ma. del Carmen Corbo Correa y Rosa María Lagomarsino Carro sobre su vida y costumbres (Ficha 3160|84). — Montevideo,

28 de noviembre de 1984. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 34216 Nov.28.v.dic.11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL LUIS TIERNO, constituyendo domicilio en Williman Nº 547, optando al título Procurador ofreciendo las declaraciones de Carlos Douglas Quirici y Gustavo Fernández, para la información de vida y costumbre. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, noviembre 20 de 1984. — Dra. Gilceria Alzugaray, Juez Letrado Departamental.
11) N$ 300,00 10|pub. 34635 Dic.3-v.dic.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que en los autos: "GUSTAVO DANIEL RAMADE CAMINADA - Informe de vida y costumbres" (E. 261|1984), se presentó Gustavo Daniel Ramade Caminada quien optando por el título de procurador ofrece las declaraciones de los señores Dr. Esteban Eduardo Illia y Esc. Mario Iribarren sobre su vida y costumbres. — Paysandú, noviembre 21 de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 300.00 10|pub. 34183 Nov.28.v.dic.11.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 1718

— Máquina perforadora para alumbramiento de agua subterránea y accesorios.

Prórroga

Se pone en su conocimiento que la apertura de la Licitación de referencia, que debía realizarse el día 13|12|84, fue prorrogada para el día 20|12|84.

La recepción de la documentación se efectuará hasta las 9 y 30 horas, no siendo de recibo las propuestas que no lleguen en tiempo y forma.

Hora de apertura: 9 y 30.

Montevideo, 5 de diciembre de 1984. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 43979 Dic.10-v.dic.12.

U. T. E.
Licitación Pública Nº 053|84
"Plaza y Exterior"

Objeto: Suministro de una batería estacionaria de acumuladores.

Apertura: 12 de febrero de 1985 - hora 10.

20 de febrero de 1985, hora 10 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 800,00.

Los pliegos de condiciones podrán adquirirse previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, octavo piso, ventanilla 824, en el horario de 12.30 a 17.30 horas los días hábiles. — Montevideo, 5 de diciembre de 1984. — Sección Compras.
12) (C.C.) 5|pub. 43981 Dic.10.v.dic.14.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
AVISO

Esta Administración ha dispuesto postergar hasta nuevo aviso la apertura de las ofertas de la Licitación Pública Nº 047|84, referente al Suministro de Interceptores Fusibles, que debía efectuarse el día 27 de diciembre de 1984, a la hora 10. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Sección Compras. - Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 5|pub. 43773 Dic.10-v.dic.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Se llama a la siguiente Licitación Pública Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela". HC Nº 2.970:
— Service y mantenimiento de equipos de C.T.I. y Nefrología. - Plaza.

Primer llamado: 11 de enero de 1985. Hora 10.
Segundo llamado: 11 de enero de 1985. Hora 11.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Dpto. de Suministros —Servicio de Adquisiciones— todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 50,00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja. — Cristina Medina, Encargada de Sector Dpto. de Suministros.
12) (C.C.) 3|pub. 43977 Dic.10-v.dic.12.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

CONSEJO DEL NIÑO

Licitación Pública Nº [illegible]

Objeto: Adquisición de fideos, pasta y sopa (Ejercicio 1985).
Apertura: 19 de diciembre de 1984.
Primer llamado: Hora 10.
Segundo llamado: Hora 10 y 30.
Los Pliegos pueden retirarse en el Departamento de Contrataciones, en la calle Piedras Nº 482, primer piso, de 12 a 17 horas. Teléfono 83 60 21.

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 43874 Dic.10-v.dic.11.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

LICITACION PUBLICA Nº 1|985

Llámase a Licitación Pública para la compra de: 10 vehículos con opción a 12, tipo sedán, dos o cuatro puertas, 4 cilindros a nafta y hasta 1.600 c.c. de cilindrada.

Los Pliegos de condiciones generales y particulares se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Secretaría, Dirección Contabilidad, Departamento Contrataciones, 25 de Mayo Nº 279, 3er. piso.

Horario: Días hábiles de 8:00 a 12:30.

Apertura: Se realizará el 4 de enero de 1985 a las 11:00 horas.

En caso de declarar desierto el 1er. llamado se convoca a un segundo llamado a efectuarse el día 4 de enero de 1985 a la hora 11:30.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 43970 Dic.7.v.dic.20.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

CENIP S. R. L.

Por cesión de cuotas sociales se llama a acreedores de la sociedad. Presentarse: Plaza Independencia 838, P. 1, Esc. 2.
13) N$ 360.00 20|pub. 30138 Nov.14-v.dic.11.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 10 de noviembre de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

CYRO DE LEON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 2736 y GHEIZA ROCIO PEREZ, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4546.

ABEL DARIO DILLMAN, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Hungría 3586 y LAURA ISABEL GARAT, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 número 5254 (J. del Hipódromo).

ALFREDO del BARRIO, 49 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Julio María Sosa 2325 y MARIA JESUS GARCIA, 26 años, soltera, licenciada en letras, española, domiciliada Suere 1116 Apto. 8.

WALTER AMADEO ACOSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gdor. del Pino 3983 y MARIA del CARMEN BATTO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gdor. del Pino 3991.

FRANCISCO ADRIAN ALVAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4431 y MARIA CRISTINA CHAMBER, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 721 Apto. 5.

APARICIO GASPAR ALVAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1344 Apto. 1 y MARIA CELIA MADERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayabos 1803.

JORGE LYONEL ARTAGAVEYTIA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Orestes Araújo 2071 y SELVA MARY DUHALDE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dante 2280.

JUAN CARLOS AYALA, 31 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Núñez de Arce 4957 y GLADYS LYLIAN GONZALEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4 Nº 2813 (Cno. Carrasco).

OFICINA Nº 2

CORALIO BROCHEN, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Granaderos 3607 apartamento 2 y BLANCA LILYAN BENITEZ, 40 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada San Martín 4169.

FERNANDO BRITO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Heras 2219 y GRACIELA SOLEDAD ISLAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Islas Canarias 5105.

MIGUEL ANGEL ESPINOSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 3580 y LAURA BEATRIZ PEREYRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cervantes Saavedra 3324.

OFICINA Nº 3

JOSE LUIS CANAVESI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tompson 3129 y NERY GIOCONDA CORREA, 32 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Monte Caseros 3215 Apto. 2.

OFICINA Nº 4

RICARDO ANTONIO FRANCOLINO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1571 y NORMA ISABEL FALCON, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe P. de Sosa 5085 bis.

GERARDO ANTONIO FARIAS, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle E solar 89 (Barrio Fénix) y LYLIAN ELIZABETH RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Calle E solar 58 (Barrio Fénix).

HUGO DANIEL LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mentana 3992 y ELIZABETH MAFALDA NIGLIO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Mentana 3984.

HERMINIO ROBERTO LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1727 y YANET LILIAN CHAPPE, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 1727.

RICARDO RAUL FERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 4620 Apto. 1 y ADRIANA GRACIELA LATORRE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 571.

EXEQUIEL LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Lecocq 595 y BEATRIZ PINTOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lecocq 485.

OFICINA Nº 5

HECTOR ARIAL GIACOBBE, 37 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Colorado 2387 y LEONILDA SUSANA AURRECOECHEA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Gómez 764 Apto. 4.

ITALO GARCIA da ROSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2272 y GRACIELA ADRIANA RICHERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2272.

ALBERTO GOLFARINI, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Uruguay 1680 y GLADYS LILIAN PEREZ, 39 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Av. Uruguay 1680.
ADRIAN MARCIAL GIORELLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Enrique Rodó 2315 y AMELIA BEATRIZ ZORRILLA, 24 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada San Nicolás 1381.
LUIS ALBERTO HEIMEN, 24 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado José L. Terra 2675 y MONICA RITA BENITEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colombia 1224.
WILMAR TABARE GUTIERREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso de la Española 4033 y GISELLE ANGELA SUAREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Tompson 3073.
ARIEL RODOLFO HUARTAMENDIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peatonal Zapicán 1261 Apto. 204 y ROSA AREOPAJITA BARCELO, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Lezica 5985 Apto. 2.

OFICINA Nº 6

DANIEL MARCOS MONTERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2485 y SILVIA JANET REY, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3830.
JOSE LUIS MENDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2406 apartamento 2 y BEATRIZ de LOURDES BUFANTE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Bicudo 3833 Apto. 2.
OSCAR JESUS MONTERO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chapicuy 3894 Apto. 1 y BRENDA EDITH BRIDAROLLI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Cono 3959.
GERARDO MARQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1043 Apto. 202 y SHEYLAH LETICIA GUERRA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Durazno 1717 Apto. 9.

OFICINA Nº 7

SIXTO PEDRAJA, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Basilio Araújo 4317 y SANDRA RAQUEL FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Balta Ojeda 3875.
JORGE WASHINGTON PUGA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3825 y NORMA SONIA MILAN, 24 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 8505 (Colón).
JUAN ANTONIO PRESA, 22 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Oficial 9 número 7680 (Los Bulevares) y ELISA SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 8454 (Barrio Los Orientales).
MARTINIANO TIMOTEO PIRIZ, 67 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado León Pérez 3644 y MARIA ELIDA FERRAZ, 51 años, viuda, oriental, domiciliada León Pérez 3644.
WASHINGTON ALBERTO PEREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle B Nº 3736 (Piedras Blancas) y EVANGELINA ALEJANDRA SILVA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Calle B Nº 4565 (Piedras Balncas).
JORGE OMAR PINTOS, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calle G número 5858 (Paso de la Arena) e INA NELLY RODRIGUEZ, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Calle G Nº 5858 (Paso de la Arena).

OFICINA Nº 8

JUAN JOSE RODRIGUEZ, 20 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Domingo Mora 7953 y MARISA LILIAN ARRIOLA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Luis Contu 3542.
RICARDO LEANDRO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Solferino 3887 y ANDREA LUISA TOLEDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez 1577 Apto. 9.
LORENZO MARCELINO ROLDAN, 52 años, divorciado, decorador, oriental, domiciliado Calle 1 Nº 8098 (Colón) y ADELIA CUELLO, 53 años, viuda, oriental, domiciliada Manuel Fortet 1929.

OFICINA Nº 9

PEDRO SILVA, 65 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Colonia 1158 Apto. 701 y MARIA ASUNCION RIVAS, 46 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliado Colonia 1158 Apto. 701.
JUAN LUIS SALAZAR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Cibils 4491 Apto. 201 y ESTHER ELIZABETH CANO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4615 F.
JOSE MARIA SILVA, 38 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Anzani 2071 Apto. 2 y ANTONIA GAGLIANO, 48 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Anzani 2071 Apto. 2.

OFICINA Nº 10

JOSE GERVASIO OTTADO, 57 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Nueva York 1518 Apto. 207 y MARIA del CARMEN VIDAL, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sitio Grande 1404.
OSCAR ALFREDO TORRES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 1824 y ESTELITA MOREIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 1844.
LUIS HUMBERTO VILLALBA, 26 años, soltero, ayudante ingeniero, oriental, domiciliado Real 3983 y LAURA ESTHER MONNE, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 280 Apto. 504.
LUSARDO OLIVER OSORIO, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Lucas Piriz 2586 Apto. 5 y NELLY RENEE ZELAYES, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2284.
MARIO ANTONIO OSIMANI, 32 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado Av. Agraciada 2306 Apto. 9 y CRISTINA IRENE COUTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barroso 3401.
ALVARO AMERICO NUÑEZ, 25 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Orsini Bertani 3831 y MARISA CECILIA CABRERA, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Felipe Carapé 4390.

14) N$ 20.00 3|pub. v.dic.12.

Montevideo, 7 de noviembre de 1984

OFICINA Nº 1

FRANCISCO ANNUNCIATO ALFANO, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Neyra 3708 y MARY BARRETO, 26 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Neyra 3862.
RAMON ARIAS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estado de Israel 2745 y GLADYS BLANCO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Cabrera 3794 apartamento 1.
HEBER MARIA DE LA ASUNCION, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2125 y MARIA ELDA CAMEJO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Diago 659 Apto. 401.
JUAN DIAZ, 57 años, divorciado, pintor, español, domiciliado Mercedes 763 y ANGELA JULIA COLOMBO, 62 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Rafael 3488.
CARLOS DANIEL ARCE, 32 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Plicomayo 5366 y SILVIA GABRIELA SASSI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caramurú 5515.
DANILO DE MARCO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Almería 4636 y CORINA MERCEDES ZULUAGA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide 2890.

OFICINA Nº 2

EDUARDO GABRIEL BORDA, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cayambé 3778 y ELIZABETH VALERIO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1162.
BORIS EDUARDO KOSTOFF, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Novara 3524 y MIRTHA GLADYS MUNIZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Novara 3622.

OFICINA Nº 3

JOSE MARIA CRISTINO, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Monte Caseros 3174 y MARIA DE LOURDES FAGUNDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Cono 3966 Apto. 3.
HENRI FELIX CASTRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Claramount 4161 y ANA ALICIA BREIJO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Claramount 4101.

OFICINA Nº 4

HEBER LEAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3088 Apto. 2 y NIBIA IRIS ORTEGA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3088 Apto. 2.
HECTOR RAMON FIGUEROA, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1906 Apto. 103 y JACINTA DOMINGA LEDESMA, 78 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 1685 Apto. 602.

OFICINA Nº 5

ROBERTO DANIEL HAINES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Santos 4663 Apto. 3 y ADRIANA INES SANTOS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3676 Apto. 3.
ENRIQUE GARCIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 630 Apto. 301 y BEATRIZ UYTERHOEVEN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Méndez Núñez 2983.
JUAN CRISTIAN IBARRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asturias 1489 y ALICIA MARISEL ALARGUNSORO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 6040.

OFICINA Nº 6

JUAN OLIVIO MARTINI, 26 años, soltero, constructor de obras, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1427 y LUCIA JULIA MILL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1427.
RICARDO ALCIDES MUNIZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4993 y BEATRIZ GRACIELA ALVAREZ, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas 4234.
DANIEL ALFREDO MATTOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Serratosa 3760 y GISELA SUSANA FIORITO, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Suñer y Capdevila 4053.

OFICINA Nº 7

PABLO ORIBE PEREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peterosi 3907 (Piedras Blancas) y ANA MARIA SANDOVAL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Aurelia Ramus de Segarra 4478 (Piedras Blancas).
NELSON DOUGLAS PIUMA, 28 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Tebas 323 e IRIS ADRIANA VARELA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2635 Apto. 2
SERGIO ENRIQUE PERASSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 5256 (Colón) y TERESITA LASAN FARIAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vidiella 5307 bis.

OFICINA Nº 8

DANIEL HORACIO RIENZI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Ellauri 238 y PATRICIA FRANCINE WILZEK, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rbla. República del Perú 825 Apto. 501.
NESTOR RAFAEL WURTH, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Dr. Luis A. de Herrera 3052 y GABRIELA CASTELLI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivadavia 1628.
BORIS ROMERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 5357 G block W y LIZET MARIELA CANCHELO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abayubá 2682.

OFICINA Nº 9

CARLOS GUSTAVO SILVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidoro Laraya 4411 y ANABELA SILVANA PEREYRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 815 Apto. 11.
JULIO CESAR SELAYARAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Termópilas 3634 y SILVIA RAQUEL PACHECO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Termópilas 3634.
JESUS HUGO SOSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5805 C y MARTHA SUSANA MARTIN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio Oribe 3148.

OFICINA Nº 10

DIEGO JAVIER TUBINO, 19 años, soltero,
DIEGO JAVIER TUBINO, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Orinoco 5141 Apto. 401 y MARIA INES PICERNO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soriano 895 Apto. 101.
LUIS EDISON OSANO, 33 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7334 y COSIMA ELDA CERISOLA, 66 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 7334.
ALBERTO VILARIÑO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 2020 Apto. 702 y MARIA CRISTINA AYUSTO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constituyente 2020 Apto. 702.
FERNANDO NICOLAS TARABAL, 25 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Aconcagua 5399 y ROXANA ANDREA PELILLI, 20 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Aconcagua 5399
JOSE ANTONIO VASSALLO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio López 2123 Apto. 1 y VIRGINIA GLORIA COZZI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio López 2123 Apto. 1.
JORGE FRANCISCO TRIMARCO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fraternidad 3983 y MILA AMODEO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Luis Arcos 4753.

CARLOS HUGO VELAZQUEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2487 y SYLVIA MARTA ZEPEDEO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan María Pérez 2869 Apto. 501.

14) N$ 20.00 3|pub. Dic.7.v.dic.11.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FELIU BOADA PEDRO CELESTINO JAIME - Prescripción" (Lo. 52, Fo. 54), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Curador de Bienes de la herencia yacente de Pedro Felici o Pedro Celestino Jaime Feliú Boada, iniciando juicio por prescripción treinteñal, con respecto a los siguientes bienes: a) Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 5886, que según plano del agrimensor Julio R. Blanco, de agosto de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 46.899, el 22 del mismo mes y año, consta de una superficie de 79 metros, que se deslinda así: 6 metros 10 centímetros de frente al Este, a la calle Andes, Edificio Nº 1211, distando su punto más próximo 15 metros 53 centímetros de la esquina formada con la calle Canelones, por 12 metros 95 centímetros de fondo, lindando: Al Sur, con el Padrón Nº 5.887; al Oeste, con parte del 5.888; y al Norte con parte del Nº 5.883; y b) Otro Solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la misma sección judicial que el anterior, empadronado con el Nº 6036, que según el referido plano del agrimensor Blanco consta de una superficie de 240 metros, 25 decímetros, que se deslinda así: 10 metros 74 centímetros de frente al Sur, a la calle Canelones, edificios Nos. 865 y 867, distando su punto más próximo 21 metros 30 centímetros de la esquina formada con la calle Andes por 22 metros 37 centímetros de fondo, lindando: Al Oeste, con los padrones 6061 y 6060; al Norte, con el 6059; y al Este con el 6037.

En consecuencia, se cita, y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma ante Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Humberto de León, Actuario Adjunto. — En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a cinco de setiembre de mil novecientos setenta y tres.

16) (C. C.) 30|pub. 43806 Nov.26.v.nov.31. Feb.1º.v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "SPOTURNO GARCIA, MARIA RAQUEL - Prescripción" (Ficha: 5|3071|84), se cita llama y emplaza por el término de noventa (90) días a los señores Luis Taurielle y Alicia Novo de Taurielle o sus sucesores como así mismo a todos aquellos que se consideren con derechos en el ómnibus marca "Leyland", Padrón Nº 175.105, matrícula número 45.700 de la empresa CUTCSA. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

16) N$ 1.125.00 30|pub 33150 Nov.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "CORA MICAELA y BERTA MARTINEZ FERREIRA - Prescripción Treintenaria" (3|374|84), se hace saber que se han presentado Cora Juana Micaela y Berta Martínez Ferreira, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre dos solares contiguos de terreno, con los edificios, construcciones y demás mejoras, anexos y accesorios que contienen, empadronados con los Nos. 88.381 y 88.380, ubicados en zona suburbana de la 11ª Sección Judicial de Montevideo, señalados con los Nos. 1 y 2 en el plano levantado por el Agr. J. Gómez Antía en noviembre de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de enero siguiente, con el Nº 25.081; compuestos de una superficie de 911 m. 45 dmts. y 911 m. 65 dmts., respectivamente.

El solar uno, tiene 10 m. 30, al S.O., de frente a la calle Venecia; 88 m. 48, al N.O., limitando con padrones 88.382, 88.362 y 88.363; 10 m. 30, al N.E., con padrón 88.368 y 88 m. 50, al S.E., con solar 2, que se deslinda a continuación.

El solar dos, tiene 10 m. 30, al S.O., de frente a calle Venecia; 88 m. 50, al N.O., con solar 1 antes descripto; 10 m. 30, al N.E., con padrón 88.369 y 88 m. 58, al S.E., con padrón 130.359.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días, especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos empadronados con los Nos. 88.382, 88.362, 88.363, 88.368, 88.369 y 130.359, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

16) N$ 4.500,00 30|pub. 34481 Nov.30.v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos CARELLA BUCALO, CARLOS, "Prescripción", (Ficha A 1108|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Carella Bucalo solicitando acción de prescripción treintañal sobre el siguiente inmueble: fracción de terreno y mejoras, padrón número 114.691, 9ª Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 423 mts. 73 dmts. y con 13 mts. 20 cmts. al Este sobre calle Calderón de la Barca.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan derechos y especialmente a María Nelly Elisa Saquieres o Saguieres Repetto de de León, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 5 de octubre de 1983 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.575.00 30|pub. 30055 Nov.16.v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: SOTO GARCIA, MANUEL, "Prescripción Adquisitiva" (F. 1366/84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá, especialmente a Clotilde Verges o a sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Descripción: terreno y mejoras, Padrón actual: Nº 131.456, Padrón anterior: número 81.268 m./área, zona urbana, Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, área: 15 metros, deslinde: 15 metros de frente a la calle Felipe Contucci 3865, distando su punto medio 27 metros con 29 con la Avda. San Martín; al Sureste, 10 mts. lindando con Padrón número 131.457; al Suroeste 15 mts. lindando con parte Padrón Nº 81.267 y al Noroeste 10 mts. lindando con parte del Padrón Nº 81.268. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

16) N$ 1.800.00 30/pub. 32605 Nov.15.v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: RICARDO POLIOVEI, "Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 86/83), se hace saber que se presentó Ricardo Poliovei promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Solar de terreno sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 132.713, el que según plano del Agr. A. Reyes Thevenet, registrado en Topografía el 9 de marzo de 1925, está señalado con el Nº 1 de la Manzana "A", con una superficie de 344 mts., 85 dms. y se deslindan así: 12 mts., 25 cms. de frente al S.O. sobre la calle Larravide; 33 mts., 44 cms. al S.E.; 7 mts., 65 al N.E. lindando con solar Nº 19 y 33 mts. al N.O., lindando con solar Nº 2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título sobre el inmueble de autos, así como a los sucesores a cualquier título de Francisca Belgrano de Baeza, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, julio 30 de 1984. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.250.00 30|pub. 30510 Nov.15.v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: CINTAS FERNANDEZ, ANTONIO y otros. "Prescripción Treintenaria" (Ficha: A. 260|84), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien ubicado en la Quinta Sección Judical de Montevideo, padrón 132.723, solar de terreno y mejoras con frente a la calle Agaces Nº 3926, que según plano del Agrimensor Alberto Reyes Thevenet de fecha 9 de marzo de 1925, inscripto en la Dirección General de Topografía con el Nº 16.764 el día 9 de marzo de 1925, tiene una superficie de 307 metros, y tiene el siguiente deslinde: 10 metros de frente a la calle Agaces Nº 3926, 30 metros de fondo con el padrón 132.722, al Oeste; al Sur 10.05 metros con el padrón 132.727 al Este 11.05 metros, con padrón 132.726 y 20.35 metros con padrón 172.668.

En consecuencia se cita se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título sobre el inmueble para que se presenten dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, para continuar estos procedimientos, citándose especialmente a los herederos, de Jacinta Puig o Faig, o Jacinta P., o Jacinta Pencienati de Belgrano o Jacinta Puig o Faig de Belgrano y a los señores Celia Jacinta; Jorge Estanislao y Sofía Margarita Belgrano Puig o Faig.

En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los tres días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Mª Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

16) N$ 3.150.00 30|pub. 32142 Nov.12.v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: BLANCA PAPARAMBORDA y otros, "Prescripción" (F. 144/84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se describirá y, especialmente, a Lauro Agustín, Mario Felipe, Julio César Rodríguez Pozzi y Mabel Rodríguez Caballero a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Descripción: terreno y mejoras, Padrón Nº 145.788 de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo; superficie: 562 mts., 2 dms. con frente al Sur - Este a la calle Oficial 3, hoy Torricelli. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 1.350.00 30/pub. 34164 Nov.27.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: PEREIRA, ALBA ROSA, "Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 2657/83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alba Rosa Pereira, iniciando acción de prescripción del inmueble ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 170.791, con una superficie de 341 mts., 868 cms. con 12 mts., 40 centímetros frente a la calle Pedro Piñeyrúa, puerta Nº 5084.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y, en especial, a Zulma, Nora, Héctor Miguel y Ana María Cancela Risso y a Zulma Risso y/o sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieren. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 2.025.00 30|pub. 32646 Nov.20.v.dic.31. Feb.6-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "SARA SUSANA FORTE SOLA - Prescripción" (Ficha C. 667|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sara Susana Forte Solá, solicitando acción de prescripción adquisitiva del inmueble ubicado en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo —Pueblo Ituzaingó— empadronado con el Nº 75.318, que según plano del Agr. Eduardo B. Tornaría, de fecha 25 de setiembre de 1982, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 30 de setiembre de 1982 con el Nº 1544, tiene una superficie de 426 m. 16 dm. cuadrados, que se deslinda así: 10 m. 24 cm. de frente al Sureste a la calle Juan Francisco Santos, donde lleva el número de puerta 4819, entre las calles Gronardo y Juan Carrara; al Noreste, limita en dos rectas de 23 m. 85 cm. y 18 m. 83 cm. cada una, con padrón Nº 75.317; por el Suroeste, linda en 42 m. 58 cm. con padrón Nº 75.319; y al Noroeste, con padrones Nos. 75.310 y 75.311 en 9 m. 91 cm. En el bien existe una construcción de bloques en parte demolida.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a comparecer en estos autos dentro del término de noventa días. — Y a estos efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los días del mes de junio de 1983.

— Esc Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 2.700.00 30|pub. 29653 Nov.12-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos, se ha presentado **RAMIRO MONTANS CASTRO** (Ficha C 2/709/84), deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien raíz: Una fracción de terreno baldío ubicada en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 62.585, que según plano del Agrimensor Carlos A. Asuaga, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1.154, el 23 de julio de 1982, tiene una superficie de 295 mts., 15 dms., que se deslindan así: 8 mts., 59 cms. al Este de frente a la calle Pirán, entre las de Isidoro Larraya y Carpintería; 34 mts., 36 cms. de fondo, separado al Norte del inmueble Padrón Nº 62.584; al Oeste en la línea del fondo del Padrón número 62.582 y al Sur del Padrón Nº 62.586.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo. — Montevideo, setiembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 2.250.00 30|pub. 30509 Nov.15-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: 2.787|82), se presentó Julio Verdera Daneri, promoviendo prescripción adquisitiva treintañal, respecto del bien inmueble padrón Nº 140.610, sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Roberto Carril Gómez de abril de 1983 inscripto en Catastro con el Nº 2505, tiene una superficie de 461 mts. 40 cms. con 11 mts. 11 de frente al Este a la calle Lallemand, distando su punto medio 55 mts. 18 cms. de la esquina que forma con calle Chamizo.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores a cualquier título de Washington Paullier, Georgette Travene o Travane de Paullier, María Hortencia Paullier Daleiro y Matilde Daleiro y a los sucesores de Da. Preciosa Chilliano de Roque, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 10 de 1984.— José M. Cestau Dopeso, Actuario.
16) N$ 2.250.00 30|pub. 32992 Nov.19-v.dic 31.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ELSA MARIA BRAZEIRO y JOSE RAMON ALMEIDA c.| Sucesores de SEFERINO y FELICIDAD BRAZEIRO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: A|223|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: Elsa María Brazeiro Aguirregaray y José Ramón Almeida Díaz, promoviendo acción de prescripción sobre dos fracciones de campo, comprendidos hoy dentro de los bienes rurales empadronados actualmente con los Nros. 3838 en mayor área y 2571, ubicados en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Artigas, zona rural, paraje "Yacaré"; empadronados antes ambos en mayor área con el Nº 2571, y con mayor anterioridad, individualmente con los Nos. 2569 y 2567, que corresponden respectivamente a las fracciones 9 y 11 del plano del agrimensor James García de junio de 1917, que se adjunta, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamientos de Artigas, el dos de octubre de 1933, según el cual se compone cada fracción de 108 hectáreas, 83 áreas y lindan respectivamente: a) La fracción 9: Al Noroeste con la fracción 12 del mismo plano, al Noreste con la fracción 10, también del mismo plano; al Sureste, con zanja del Sauzal; y al Suroeste, con la fracción 8, de dicho plano; b) La fracción 11: Limita al Noroeste con la fracción 12 del plano, al Noreste con Izaro Arrillaga, al Sureste con la Zanja del Sauzal y al Suroeste con la fracción 10 del aludido plano. Los padrones actuales 3838 en mayor área y 2571 corresponden según certificado adjunto respectivamente a las fracciones 2 y 1 del plano del agrimensor Washington E. Calvo de abril de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el Nº 3768 el 25 de abril de 1972.
Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión, especialmente a los sucesores de Seferino y Felicidad Brazeiro, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Artigas, 24 de octubre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario
16) N$ 3.825.00 30|pub. 33164 Nov.20-v.dic 31.
Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "JOEL FRANCISCO MORALES - Prescripción" (F. A. 233|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:
A) Fracción de chacra y sus mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, paraje Colonia General Rivera, empadronada con el número mil sesenta, compuesta según plano del agrimensor Rosendo de Mello, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 3359, el 21|7|69, de una superficie de 14 Has. 3299 áreas 41 centiáreas, se deslinda así: Sureste, Camino Vecinal; Noroeste, Arroyo La Aruera; Suroeste, Héctor Volpi; y Noreste, Héctor Volpi;
B) Fracción de chacra, señalada con el número 56 de Colonia General Rivera, plano confeccionado por los agrimensores Pedro I. Bottaro Schenone y Carlos Bica, de julio de 1885, empadronado con el Nº 1.080, ubicada en la Primera Sección Judicial de este departamento, según plano del agrimensor Rodolfo L. Lemez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 1965, el 27|9|60, consta de 2 Has. 5152 m2, 40 dm2., y linda: Noroeste, Camino Veinticinco de Agosto; Noreste, parte del padrón 2.050; al Sureste, padrón 2474; y al Suroeste, parte padrón 1850, y especialmente a los sucesores de Corina Silva de Morales para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Artigas, 17 de octubre de 1984. — Esc. Vicente Tomás Polito, Actuario.
16) N$ 2.475,00 30|pub. 31978 Nov.12-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se presentó el señor TORIBIO GASTEASORO solicitando prescripción treintenaria (Ficha A. Nº 313|84), sobre el siguiente bien inmueble: La mitad indivisa del inmueble urbano de la ciudad de Artigas, manzana Nº 3, Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, empadronado con el número 38, (en mayor área) con una superficie según títulos, de 1.634 m. 7.100 cms. 60 mm., y según plano de mensura efectuado por el agrimensor Arsenio Nunes, inscripto con el número 19, el 2 de marzo de 1942, en la Oficina Técnica Departamental de Artigas, tiene una superficie de 1.703 m2 6.120 cms.2, cuyo deslinde es: Por el Sureste en 27 m. 72 cm. con frente a la Avenida Lecueder, una ochava de 2 m 83 cms. por el Este, por el Noreste una recta de 55 m. 60 cms. con calle 12 de Octubre, por el Noroeste en 29 m. 40 cms., con Reinaldo Ricci, y por el Suroeste en 57 m. con 80 cms. con propiedad municipal, según el referido plano.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados dentro del término de noventa días que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artigas, 14 de noviembre de 1984.— Vicente Tomás Pólito Actuario
16) N$ 2.700,00 30|pub. 33345 Nov.21-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "LAGREGA, RUFINA - Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 369|84), se hace saber que se ha presentado Rufina Lagrega, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Inmueble urbano sito en la 7ª Sec. Jud. del Depto. de Artigas, parte de la manzana Nº 38, empadronada con el Nº 46, en mayor área, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 63, el 22 de agosto de 1984, con una superficie de 655 mts. 6840 cms., que se deslinda: al Este, segmento de recta de 22 mts., con frente a calle Mones Quintela; al Sur, segmento de recta de 28 mts. 20 cms., que la separa de la fracción dos del mismo plano; al Oeste, segmento de recta de 24 mts. 52 cms., que la separan del Padrón 759; y al Norte, segmento de recta de 28 mts. 24 cms., que la separan de parte del Padrón 46, por ser la fracción empadronada en mayor área.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en el bien descripto, especialmente a doña Elba Bustillo de Silva y Rosas, o sus sucesores, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele *defensor de oficio. — Bella Unión, octubre* 24 de 1984. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
16) N$ 2.700,00 30|pub. 31979 Nov.12-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "SEGOVIA OXANDABARAT, LUIS GILBERTO - Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 303|84), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, especialmente los linderos, al inmueble ubicado en la 7ª Sec. Jud. del Depto. de Artigas, empadronado con el Nº 43, ubicado en la manzana Nº 28, planta urbana Bella Unión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Bella Unión, agosto 31 de 1984. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
16) N$ 1.125,00 30|pub. 31977 Nov.12-v.dic.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: GOIA, DOMINGO MARIA, "Prescripción" (Ficha A. 785/1984), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor Domingo Mario Goia promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles: Padrón Nº 803 ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje Pando, zona urbana, con una superficie de 947 mts., 72 cms. que se deslinda así: 21.47 metros de frente al S.O. a la calle Piedras; 42.95 mts. al N.O. lindando con el Padrón Nº 802; 22.60 mts. al N.E. lindando con los Padrones Nos. 2.367, 807 y 806; 42.65 mts. al S.E. lindando con el Padrón Nº 804. Padrón Nº 804: ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje Pando, zona urbana con una superficie de 929 mts., 44 cms., que se deslinda así: 21.47 cms. de frente al S.O. a la calle Piedras; 42.65 cms. al N.O. lindando con el Padrón Nº 803; 21.90 mts. al N.E. lindando con el Padrón Nº 805 y 42.65 mts. al S.O. de frente a la calle Zorrilla de San Martín, por ser esquina.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble y, en especial, al señor Domingo Mario Goia y/o herederos. — Pando, treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 2.925.00 30/pub. 32785 Nov.16-v.dic.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE SOCA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones, en autos: "PEREZ QUINTEROS DOMINGO T. y VILLALBA DE PEREZ, NIBIA R. - Prescripción treintenaria" (Ficha Nº 305|C|983), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva sobre terreno ubicado en paraje "Solís Grande", de esta Sección Judicial, Padrón Nº 8940 de una superficie de 13 Há. 7790 mts.2 señalado con el Nº 3 en el plano del agrimensor Lamas Daniel Fosalba, en setiembre de 1940, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Lavalleja con el Nº 104.
Se emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho al mismo, para deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio a cuyos efectos se hacen estas publicaciones. — Soca, marzo 30 de 1984. — Rubén Rodríguez Estévez, Juez de Paz.
16) N$ 1.800.00 30|pub. 33560 Nov.22-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la Suscrita Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones (Tala), en los autos caratulados: PALLAS, RAMON "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C.|11|984), se hace saber que se presentó ante esta sede Ramón Pallas, iniciando Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, del siguiente bien padrón número 8603 situada en la Décima Sección de Canelones Ruta 7, kilómetro 70|500 que consta de una superficie de 6 hectáreas 6.449 metros 87 centímetros, lindando al Sur con el señor Alberto Pallas padrón número 8604, al Este con el Sr. Pedro Alpuín, padrón número 3.420, Isabelino Tabarez, Padrón número 8.602, Manuel Cabrera Padrón número 23.783.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en el bien, para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tala, 1º de mayo de 1984. — Ivon Kamaid, Juez de Paz
16) N$ 1.800.00 30|pub. 29115 Nov.8-v.dic.19.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: NELLY MESTRE DE ALVARIZA, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 76/84), se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón urbano Nº 497, área 494 metros cuadrados, frente a la calle Ansina, entre Colón y Rodó, Manzana 153.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, en especial a sucesores de Francisco Román Mestre y de Lía Eugenia Mestre, a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Melo, 8 de octubre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 1.575.00 30|pub. 30232 Nov.14-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "MARIA LUISA SUAREZ - Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 261|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Luisa Suárez promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 3603, Manzana Nº 443 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, sito en el Barrio La Bolsa, calle Guazunambí y San Martín de la ciudad de Melo, con una superficie de 480 m.2 y 58 dm.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble y en especial a la señora Concepción Alvarez y/o sus herederos, de los cuales se ignora dónde viven y si viven. — Se concedió en estos autos auxiliatoria de pobreza. — Melo, 8 de noviembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43741 Nov.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: PAOLINI, JOSE MARIA "Prescripción Treintenaria" (Fa. 470|984), se hace saber que se presentó ante esta Sede, el señor José María Paolini, solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre los inmuebles padrón 1318, con 922 metros 35 decímetros 13 centímetros y Padrón 1320, con igual área con frente a calle La Paz, ambos sitos en la ciudad de Nueva Palmira (Octava Sección Judicial del departamento de Colonia), siendo linderos de dichos inmuebles por el Sur Juan Francisco Duhalde por el Este Petrona Casanova de Padín, por el Norte con calle La Paz, entre General Laguna y Rafael Eguren y por el Oeste con Alicia González de Bermúdez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Estado y a todos los que se consideren con derecho, sobre dichos inmuebles, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Carmelo, 18 de setiembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) N$ 2.025,00 30|pub. 31248 Nov.15-v.dic.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: Etchechury Elsa Lira contra LOS SUCESORES DE LUIS BRIGNONE Y FRANCISCA CAROLINA LEAL, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha A. 86|984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los herederos de Luis Brignone y Francisca Carolina Leal o a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien consistente en terreno, construcciones y mejoras, situado en la Primera Sección Judicial de Durazno, que es parte del padrón Nº 2053, manzana 164 con Sup. de 191 m.2 40 dms. según plano del Agr. Ruben González Mazini de 3-2-1983, inscripto en la Direc. General de Catastro Nacional con el Nº 4879 el 7|3|83, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, 8 de octubre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.200,00 30|pub. 30929 Nov.15-v.dic.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos caratulados SENA, JUSTINA y NELLY "Prescripción" (F. B. 392|1984), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble Padrón Nº 2796, Manzana 217, sito en la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, el cual consta de un área de 927 metros cuadrados 07, y especialmente a los sucesores de don Angel Sena, para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, junio 26 de 1984. — Escribana Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 33714 Nov.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "GARRIDO de MARICHAL, BLANCA NOLIA - Prescripción treintenaria" (Fa. 377|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Blanca Nolia Garrido de Marichal, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 3.654, manzana Nº 169, de la ciudad de Minas, Primera Sección de Lavalleja compuesto de un área de 449 mts.2 20 dm.2 y linda al Suroeste 10 mts. 97 cms. con la calle Batlle y Ordóñez, al Noroeste con padrones números 3655 de Eros García y 3656 de Filemón Gutiérrez; al Noreste con el padrón Nº 3657 de Carlos Fernández y al Sureste con padrón 3653 de Eleuterio Echave.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 24 de octubre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 2.250,00 30|pub. 33323 Nov.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: Burgueño Juan Angel y otros c|BURGUEÑO, JUAN (Suc. de) Prescripción Treintenal. (Ficha Nº 640|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Angel Burgueño y otros, solicitando acción de prescripción treintenal sobre el siguiente bien:

—solar y demás mejoras que le acceden ubicado en La Barra, Sexta Sección del departamento, empadronado con el Nº 306 que según plano del Agrimensor Artigas Rijo Márquez de febrero de 1982 y que fuera inscripto en la Dirección Departamental de Catastro el 3 de marzo de 1982 tiene un área de 1000 mtrs. cuadrados y se deslinda así: al sur 20 mtrs. de frente a Calle Pública de 20 mtrs.; al norte 25 mtrs. de fondo con padrones 305 y 2468, al oeste 40 mtrs. con padrón 305 y al este 40 mtrs. con padrón 2483 y padrón 307. El mismo había sido descripto en la escritura como "señalado con el Nº 11 y parte del 7, de la Manzana Nº 7 en el plano levantado por el Agr. Don Manuel Saiz Alvarez en diciembre de 1913, cuyos terrenos miden 25 metros de frente por 40 mtrs. de fondo y lindan al norte el solar 7 de don Gabino Amorín y el solar 10; al sur calle pública sin número, al este y oeste, los solares 12 y 7 respectivamente ambos de propiedad de don Gabino Amorín".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble y a los sucesores de Juan y Ramón Burgueño y a los linderos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, por el término de noventa días. — Maldonado, setiembre 18 de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.250.00 30|pub. 29060 Nov.8-v.dic.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "WALTER ROQUE ALDORASI GERVAS c. Sucesión de ANTONIA PUGLIESE - Juicio de Prescripción" (Ficha A|469|84) se hace saber que se presentó Walter Roque Aldorasi Gervás promoviendo acción de prescripción, sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y edificio ubicado en la quinta Nº 176 de la planta urbana de esta ciudad, Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, padrón Nº 5354; inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 6944 el 23 de diciembre de 1983, consta de una superficie de 600 metros, 15 metros al Norte de frente a calle Ayacucho.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y especialmente a los sucesores de Antonia Pugliese, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 5 de octubre de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.025.00 30|pub. 30103 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "YACHT CLUB PAYSANDU - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha: B|208|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Yacht Club Paysandú, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: La chata denominada "Sacra" y todas las mejoras y anexos que contiene, la cual según matrícula de cabotaje tiene las siguientes características: Eslora, 18 mts. 40 cmts|, manga 5 mts., puntal 1 mt. 68 cmts., teniendo un tonelaje neto de 40 toneladas sesenta centésimos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Santos Bico de Berocay y Bernabé A. Silveira o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducirlo en el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 22 de octubre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 2.025.00 30|pub. 33359 Nov.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: ROMERO PIRIZ, JOAQUIN PEDRO, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 306/84), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble Padrón Nº 1.193, sito en la Décima Sección Judicial de Paysandú y, especialmente a los linderos María Elena Brum, sucesión Darío Brum, Esteban Raúl Masseilot Da Silva, Lisboa Sosa, Juan M. Ponce De León y otros y/o sucesores, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos, en caso de incomparecencia. — Paysandú, 13 de setiembre de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.350.00 30/pub. 32764 Nov.16-v.dic.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos caratulados: HILDA MACHADO LEAL y KAY SIHR GAMBOA MACHADO, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 35/84), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Dicho inmueble está constituido por las obras de la quinta 14, manzana 428, Padrón original Nº 3.085, ubicado en la Décima Sección Judicial (antes Primera) de Rivera, cuyo deslinde es el siguiente: Manzana C: al N.E. sobre calle Misiones, 85 mts., 90 cms.; al S.E. sobre calle Ansina, 110 mts., 65 cms.; al S.O. lindando con AFE, por líneas quebradas de 38 metros, 30; 31 mts., 55; 5 mts., 10 y 10 mts., 30; al N.O. con prolongación de calle Aurora, 78 mts., 70 cms. Superficie total 8.089 mts.2, 6.205 cms.2; Manzana D: al N.E. sobre calle Misiones, 85 mts., 90 cms.; al S.E. sobre prolongación de calle Aurora, 72 mts., 40 cms.; al S.O. lindando con AFE líneas quebradas de 80 mts., 90 cms. y 17 mts.; al N.O. sobre calle J. de Ibarbourou, 15 mts., 30 cms. Superficie total 3.858 mts.2, 2.815 cms.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto y, en particular, a los herederos de Casimiro Zucaret, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 19 de octubre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.475.00 30/pub. 32396 Nov.11-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CONCEPCION RICETTO (Ficha A. 79/978), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Una fracción de terreño con sus construcciones y mejoras que le acceden, ubicada en la Novena Sección Judicial de Rivera, en la Manzana número 875 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, empadronada con el Nº 6.820, que según el plano del Agrimensor Francisco Iriondo Tellechea, de octubre de 1977, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 5054, el 26 del mismo mes y año; se compone de un área de 317 mts.2, 70 dms., que se deslindan así: 9 mts. al Noroeste de frente a la calle 19 de Junio; 35 mts., 30 cms. al Sureste, lindando con el Padrón Nº 6.818; 9 mts. al Suroeste, con el Padrón Nº 6.529 y al Noroeste 35 mts., 30 cms. lindando con los Padrones Nos. 6.824 y 6.821.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Juan Francisco Aurelio Chiossoni, sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, setiembre 15 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 3.150.00 30|pub. 29196 Nov.9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó LIDIA DOS SANTOS, JOSE, ELSA, NELLY y EDUARDO PEREIRA DOS SANTOS, (A. 139|84), iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria", respecto al inmueble Padrón 235, ubicado en la manzana Nº 33, parte del solar tres, tiene una superficie de 460 mts. cuadrados, 9609 dms. c. según plano del Agrimensor Tito V. Roland inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de setiembre de 1982, con el Nº 2124, lindando dicho padrón al norte y noreste con los padrones 231 y 232, al este con el padrón 234, al oeste con el padrón 229 y al sur 21 metros 47 de frente a la calle Julio Herrera y Obes.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlo en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 11 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.250,00 30|pub. 31064 Nov.15-v.dic.27.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en los autos: ILPE, "Interrupción de Prescripción Treintenaria" (F. 807/84), se cita y emplaza a los posibles interesados en el inmueble Padrón Nº 1.597, ubicado en la Décima Sección Judicial, antes Octava del departamento de Rocha (Cabo Polonio), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 5 de noviembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 1.125.00 30|pub. 31560 Nov.15-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en los autos caratulados: "SENA DE CEBALLOS, CELINA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 699|84), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva, sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, situada en el paraje denominado "Castillos", Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado con el Nº 8522, compuesta su superficie —según mensuras practicadas por el agrimensor Arturo López Blanquet, en mayo de mil novecientos cuarenta y tres, y en setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, según planos inscriptos en la Dirección General de Catastro y *Administración de Inmuebles Nacionales, con* el número ciento setenta y dos el veinte de mayo de mil novecientos cuarenta y tres con el número ciento ochenta y cuatro el ocho de setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, de nueve hectáreas ocho mil sesenta y un metros, encerrada dentro de los siguientes límites: por su frente, línea quebrada de doscientos noventa y ocho metros y trescientos sesenta y un metros veinte centímetros, con el Camino Nacional al Brasil; por un lado, línea de ciento veintisiete metros cuarenta centímetros y cincuenta metros; por otro lado, línea de quinientos sesenta y siete metros veinte centímetros; por otro lado, línea de ciento setenta y seis metros setenta centímetros; por otro lado, línea de ciento veintiséis metros veinte centímetros; y por otro lado, línea de seis metros sesenta centímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble descripto y en especial a María Martha Aldunate Arricar de Thompson, María del Rosario Aldunate Arricar de Bacigalupi y Martha Arricar Melessi de Aldunate y a los vecinos linderos: Bismark Molina y sucesores de Camilo Fernández, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 25 de octubre de 1984. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 4.050,00 30|pub. 34498 Nov.30-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, en autos: BARRETO TAUCHER, MIRTA LIBERTAD. "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 280|1984), se hace saber que se ha presentado Mirta Libertad Barreto Taucher promoviendo prescripción adquisitiva terintenaria, respecto al inmueble empadronado con el Nº 13.010, antes en mayor área con el número 3366, situado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, con frente a la Avenida Viera, manzana catastral Nº 253 y Municipal Nº 255, el que según plano del Agrimensor Abilio E. Dos Santos de agosto de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el Nº 96 el 7 de agosto de 1950, señalado con el Nº 1, con una superficie de 494 metros 2.500 centímetros y el siguiente deslinde: al Oeste, 15 metros de frente a la Avda. Viera, distando de su punto medio 35 mertos 50 centímetros a la intersección con la calle 6 de Abril; al Sur, 32 metros 95 centímetros, lindando con lotes 2, 3, 4 y 5; al Este, 15 metros lindando con parte del lote 6 y al Norte 32 metros 95 centímetros lindando con propiedad de Manuel Beraza, todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y especialmente a los sucesores de Clotilde Texeira Núñez de Caveheiro y a los linderos, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Salto, 28 de agosto de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 3.150.00 30|pub. 29555 Nov.12-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos caratulados: MOREIRA, LEONIDES FLORENTINO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 293/1984), se hace saber que se ha presentado Leonides Florentino Moreira promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respectiva del inmueble empadronado con el Nº 3.925, situado en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana Catastral Nº 342 y Municipal 334 y que según plano del Agrimensor Ramón Estévez, de octubre de 1925, registrado en la Oficina Técnica Municipal el 27 del mismo mes y año, según surge de la copia fiel parcial expedida por el Agrimensor Walter Margall en mayo de 1982, y que se deslinda de la siguiente forma: al Sur 40 mts. de frente a la calle Maciel; al Oeste 10 metros de frente a la calle Julio Delgado, por ser esquina; al Norte 40 mts. lindando con el Padrón Nº 10.731 y al Este 10 mts., lindando con el Padrón Nº 3.943, con una superficie de 399 metros, 5.214 cms.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a los linderos señores Guimaraens Suárez de Meneses, con domicilio en Maciel 443 y Hugo R. Arévalo, con domicilio en Julio Delgado 1420, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicación. — Salto, 7 de noviembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 2.925.00 30/pub. 32760 Nov.16-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposicón de la señorita Juez Letrad de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: GALLINO JUVENAL "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 482|984), se hace saber que se presentó Juvenal Gallino, promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón Nº 3730, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana Catastral Nº 298 y Municipal Nº 410, compuesto de una superficie de 980 metros cuadrados, 35 decímetros cuadrados, que linda con los padrones Nº 3731 y 3729 y 3733 y con frente a Avenida Paraguay según plano de mensura del Ing. Agr. Walter Margall de fecha diciembre de 1983.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Salto, 24 de setiembre de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 29553 Nov.12-v.dic.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: ALCAIRE DE RAMOS (OLGA) "Prescripción" (F. A. 157|1984), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho, y especialmente a los linderos del inmueble urbano Padrón número 8358, en m|á. 1474, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, manzana 96, y con un área de 192 mts. 9 dms. cds. y que linda con Padrón Nº 8516 de Eladio Luis A. Delgado Cabrera; con padrón 1475 de Pedro de la Ascensión, y Padrón Nº 5981 de Luis A. Almirón, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. Se deja constancia que la gestionante está auxiliada de pobreza. — San José, setiembre 7 de 1984. — Esc. Fernando Capote López, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43471 Nov.14-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: PEREZ, NACIANCENO "Prescripción" (F. A. 219|1984), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho, y especialmente a los linderos de un inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de San José padrón numero 3264 (Huerto número 139 del Ejido de San José), el que según plano del Agrim. José Ma. Teijeiro de abril de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 3601 el 8 de marzo de 1984, tiene un área de 1608 metros cuadrados 22 decímetros cuadrados y el siguiente deslinde:

Al N. con padrón 3259; al S. padrón 3263; al E. padrón 3261 y padrón 8119; por el W. con calle Yaro, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, agosto 20 de 1984. — Juan José Garmendia Actuario.

16) N$ 2.025.00 30|pub. 28667 Nov.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: SORIA GARCIA, CRISTINA BEATRIZ y otro, "Prescripción" (F. A. 141/1984), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derechos y, especialmente a los linderos de un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Dpto. de San José, zona urbana Manzana Nº 90, Padrón Nº 1.360, el que según plano de mensura del Ing. Agr. Daniel Sierra Navia, de noviembre de 1982, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el Nº 5860 el 18/11/1982, consta de un área de 260 mts., 69 dms.c., que deslindan: S. E. 11 metros 37 centímetros de frente a calle 18 de Julio 637 entre Colón y Sarandí, distando su punto medio de su frente 30 metros 895 milímetros a la intersección con la primera de las nombradas; S.W. 29 metros 90 centímetros confinando con parte del padrón 1361; N.W. 5 metros 83 centímetros lindando con parte del padrón 1355; y N.E. en 3 tramos de recta que miden: 14 metros 37 centímetros; 4 metros 14 centímetros; y 15 metros 54 centímetros, los que partiendo del límite anterior se orientan el 1º y 3º de N.W. a S.E. y el 2º de S.W. a N.E., lindando las dos primeras con el padrón 1356 y el último con el padrón 1359, a que comparezcan a deducir sus derechos

dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, 24 de julio de 1984. — Fernando Capote López, Actuario Adjunto.
16) N$ 3.375.00 30|pub. 29367 Nov.9-v.dic.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de San José, dictada en autos: BONILLA CAMETO MARIO HUMBERTO, "Prescripción Treintenaria", (Ficha C Nº 12|984), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: fracción de terreno y mejoras, empadronada con el Nº 3310, ubicada en Tala de Pavón, zona rural de la Séptima Sección Judicial de San José, la que según plano del Agrimensor José María Teijeiro, de marzo de 1984, inscripto en la Dirección General de Catastro, con Nº 3609, el 4 de abril siguiente, se compone de un área de 1 hectárea 5392 metros y deslinda así: 243 mts. 60 cmts. al Sur, 73 mts. 20 cmts. al Oeste y 184 mts. 60 cmts. al Norte, todos con inmueble padrón Nº 3309 de Mario Bonilla; y al Este, con el Arroyo Tala de Pavón.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, y especialmente a Antonio Adán y|o sus sucesores a título universal o particular, para que se presenten a deducirlos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Maliada, 20 de agosto de 1984. — Raúl Arrejuria Paradiso, Juez de Paz.
16) N$ 2.475.00 30|pub. 34343 Nov.29-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MARIA ELIA MOREIRA UBIOS y Otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 498, año 1984), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado: María Elia Moreira Ubios; Alfredo, Alberto y Pilar Moreira por su padre fallecido, Alfredo Moreira Ubios; y Matilde, Corina, Juan Carlos y Germán Moreira, por su padre fallecido, Juan Antonio Moreira Ubios, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes nmuebles:

a) Una fracción de terreno y sus construcciones y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Soriano, manzana 154 de Mercedes, empadronada con el Nº 1986, que según plano del Agr. Mario Bellini, de noviembre de 1973, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 5015, el 30 de dicho mes y año, tiene una superficie de 610 m.2 05 dmsc.2, que se deslindan así: 10 m. 82 al Norte de frente a calle Roosevelt; al Este, línea quebrada de 9 rectas de 5 m. 91, 0 m. 05, 9 m. 28, 0 m. 10, 18 m. 55, 3 m. 64, 9 m. 78, 7 m. 69 y 5 m. 23, lindando las 8 primeras con padrón 1987 y la restante con padrón 1990; 21 m. 67 al S. lindando con padrón 1993 y padrones 1998 y 1985;

b) Otra fracción de terreno y construcciones, contigua a la anterior, padrón 1987 que según plano del Agr. Mario Bellini de octubre de 1973, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 5019, el 3|XII|973 tiene una superficie 467 m.2 24 dm.2 que se deslindan así: 10 metros 82 al N. de frente a calle Roosevelt; al Este línea quebrada compuesta de 3 rectas de 33 m. 84, 3 m. 30 y 9 m. 81, lindando las dos primeras con padrón 1988 y la última con padrón 1989; 10 m. 36 al Sur lindando con parte de padrones 1990 y 1986 y al Oeste línea quebrada de 7 rectas de 9 m. 78, 3 m. 64, 18 m. 55, 0 m. 10, 9 m. 28 y 5 m. 91.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de Telésforo Ubios; a los linderos existentes padrones 1985, Suc. M. Celia González de Braceras, padrón 1988 Mario Maciel, padrón número 1989, M. Olano de Rodríguez y Julián Olano, 1993 y 8426, Luis Broggi y padrón 1990, Juana Olano de Viñuela; y a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de referencia para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de setiembre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 5.625,00 30|pub. 26345 Nov.12-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se mensr Ildefonso Esteves, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el número 2.015 el 5 de diciembre de 1960.

Solar Nº 1: con una superficie de 313 metros 18 decímetros con frente a la calle Nº 69.

Solar Nº 2: con una superficie de 313 metros 80 decímetros, con frente a la calle Nº 69;

b) Cinco solares de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicados en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, en la manzana Nº 422 del Barrio Ferrocarril empadronados actualmente con el Nº 3.382, se señalan con los Nros. 1, 2, 3, 4 y 5, en el plano del agrimensor Ildefonso Esteves, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 2.014 el 5 de diciembre de 1960 con las superfices que se detallan a continuación:

Solar Nº 1: con una superficie de 521 metros 89 decímetros, con frente a la calle número 73.
Solar Nº 2: con una superfice de 520 metros 50 decímetros con frente a la calle Nº 73.
Solar Nº 3: con una superficie de 584 metros 55 decímetros, con frente a la calle Nº 73.
cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho alguno sobre el inmueble padrón número 559, manzana Nº 98, sito en la Tercera Sección Judicial de Soriano, con un área de 1.053 metros cuadrados 04 y que linda al Oeste con el bien padrón Nº 565 y con el bien padrón Nº 557; al Norte con el bien padrón Nº 4.658 y padrón 558; al Este con frente a calle Lorenzo Carnelli y lindando al Sur con el bien padrón Nº 560, especialmente de los sucesores de Florentina Calzada de García, y de los linderos señores Alejandro Bustos Piaggio; Dominga Carmona Días; Isaac Calzada; Ramona H. Venencia de Silveira y Cristela Erundina Herman Prestes, para que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: Sánchez, Pedro, Prescripción Adquisitiva Treintenaria, (Ficha B. 243|84), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Dolores, 23 de octubre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43622 Nov.12-v.dic.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: VALDEZ GOMEZ, PABLO YAMANDU, SANTOS ABAYUBA VALDEZ GOMEZ y otros. "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. Nº 1427|83), se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando la acción de referencia sobre los siguientes bienes, que se detallan:

a) Dos solares de terreno con las construcciones y demás mejras que le acceden ubicadas en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, en la manzana Nº 421 del Barrio Ferrocarril, empadrnados actualmente con el Nº 3.363, se señalan con los Nros. 1 y 2 en el plano del agri-

Solar Nº 4: con una superficie de 567 metros 77 decímetros, con frente a la calle Nº 69.
Solar Nº 5: con una superficie de 567 metros 77 decímetros con frente a la calle Nº 69.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes que se pretenden prescribir, para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 27 de diicembre de 1983. — Esc. Carlos A. Amoza, Actuario Ad-Hoc.
16) N$ 4.500.00 30|pub. 26275 Nov.12-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "GUEDES DA SILVA, FELIPE - Prescripción Treintañal" (Ficha A. 659|1984), se hace saber que compareció la nombrada persona iniciando la acción de referencia sobre el inmueble rural sito en Picada de Quirino, Cuarta Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 676 el que, según plano del Ingeniero Agrimensor Daniel F. Gravina, de junio de 1984, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, de Montevideo, con el Nº 3812, el 26 de junio de 1984, consta de una superficie de 12 Hás 6674 m.c 28.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores de doña Clara Alvarez de Guedez, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, setiembre 26 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 2.025.00 30|pub. 29712 Nov.12-v.dic.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: GAUTHIER, RAUL "Prescripción adquisitiva" (F. A. 185|984) se hace saber que ante esta Sede, se presentó Raúl Gauthier iniciando acción de prescripción adquisitiva de la camioneta marca Chevrolet, año 1970, motor a nafta Nº KO235PGUII4270S, matrícula de Canelones A 57.384.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al vehículo y especialmente a Matadero y Abasto del Sur; por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paso de los Toros, 1º de octubre de 1984. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.350.00 30|pub. 28800 Nov.9-v.dic.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: VAZ GENARO BENICIO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 344, año 1974), se hace saber que se presentó Genaro Benicio Vaz, iniciando acción de prescrpicóin adquisitiva sobre el inmueble ubicado en esta ciudad Primera Sección de Treinta y Tres, manzana 289, padrón 3116, fracción de terreno y mejoras que según plano del Agrimensor Juan Antonio Benia, inscripto en Catastro local el 7 de febrero de 1973, con el número 4015, con superficie de 770 metros, 9.280 centímetros; y linda: 47.70 metros al Norte frente a calle Sarandí; 17.50 metros al Este con frente a calle Andrés Spikerman; 44.78 metros al Sur, linda con padrón 3117 de Gregorio Giménez; y 17.80 metros al Oeste, con padrón 3115 de Doroteo Tito La Luz.

Se cita, llama y emplaza a los herederos de Basilia Miraballes de Ledesma, Gregorio Giménez y Doroteo Tito La Luz y a todas las personas que se consideren con derecho a este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Treinta y Tres, 4 de octubre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 43299 Nov.12-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: Moreno, Juan c./MARCELO GIGENA y VELMIRIA GIGENA de PERCOVICH, "Prescripción Treintañal" (Ficha A. Nº 114, año 1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a los interesados, linderos del inmueble que se describirá y, expresamente, al señor Marcelo Gigena y señora Velmira Gigena de Percovich a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuará el trámite; en una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronada con el Nº 1.838 (parte), que según plano del Agrimensor Juan B. Vergara, inscripto en la Oficina de Catastro de Treinta y Tres, con el número 4235, el 29 de julio de 1974, se compone de una superficie de 4 hectáreas, 0050 metros cuadrados, y lindan: 291 metros, 70 centímetros al Sur frente a Camino Departamental; 130 metros, 40 centímetros al Oeste con inmueble Padrón Nº 1.838; 277 metros, 60 centímetros al Norte con Padrón número 1.838 y 152 metros, 20 centímetros con Padrón Nº 1.838. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 23 de marzo de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
16) N$ 2.250.00 30/pub. 32064 Nov.12-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Lertado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: "AHLIG de ENGEL INGRID - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. Nº 764 año 1984), se hace saber que Ingrid Ahlig de Engel, inició estos procedimientos de prescripción, en fracción de campo y mejoras, en la Sexta Sección de Treinta y Tres, zona rural, padrón 1959, que según plano del Agrimensor José Spagnolo, inscripto en Catastro local con el número 316 el 7 de abril de 1959, tiene una superficie de 41 has. 9.235 mts. 69 decímetros y linda: al Norte y Noroeste, Arroyo del Carmen; al Este sucesión de Carlos María Barreto (padrón 2219); al Sur y Suroeste propiedad de Avelino Brena y al Oeste padrón 3416, de Dorotea Olascuaga y el Arroyo del Carmen citándose a los linderos y a todos los interesados a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 4 de octubre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
16) N$ 2.025,00 30|pub. 31521 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos AMARAL de NUÑEZ JOSEFA y otros, "Prescripción Treintañal", (Ficha A. número 399 año 1984), se cita, llama y emplaza a los interesados por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, y especialmente a los linderos en una fracción de terreno, ubicada en la manzana 65 de la planta urbana de la ciudad de Treinta y Tres, Primera Sección Judicial de este departamento empadronado con el número 685, que según plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local, con el Nº 5750, el 15 de agosto de 1983, tiene un área de 869 mts. 7375 cms. y linda: al Norte recta de 20 mts. 25 cms. de frente a calle Pablo Zufriategui; al Este recta de 42 mts. 95 cms. lindando con los padrones 10.111, 688 y 689; al Sur, recta de 20 mts. 25 cms. lindando con los padrones 4404 y 4639, y al Oeste, recta de 42 mts. 95 cms. limitando con los padrones 684, 4466 y 693. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 2.475.00 30|pub. 34390 Nov.29-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: TECHERA GOMEZ ESTANISLAO y CELIA FABIANA CARABALLO SILVA, "Prescripción Treintenaria", (Ficha 580|1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, y especialmente a los linderos, del siguiente Inmueble: Fracción de terreno, con construcciones y mejoras, ubicado en esta ciudad, Primera Sección de Treinta y Tres, manzana 104, padrón 1233, que según plano del Agrimensor Juan B. Vergara, inscripto en Catastro local con el Nº 5680, el 13 de enero de 1983, tiene un área de 455 metros 27 decímetros y linda: Norte 21 mts. 20 frente a calle Francisco Lavalleja; Este 21 mts. 475, con frente a calle Andrés Spikerman, por ser esquina, Sur 21 mts. 20 con bien padrón 1234, y Oeste 21 mts. 475 cmts. con bien padrón 1232. — Treinta y Tres, 10 de setiembre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 2.025.00 30|pub. 34389 Nov.29-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres, actuada en autos: "BARRIOS BARRIOS, LUIS EDUARDO "Prescripción" (Fa. 107|1984), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente vehículo:
Un automóvil marca Simca año 1951, sedán 4 puertas, motor número 231120, empadronado con el número 132186 de la Intendencia de Montevideo, matrícula número 242.995.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, y especialmente a Germán Obregón, o a sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 27 de junio de 1984. — Dr. Juan José Guelmo, Juez Letrado Departamental. — En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Treinta y Tres, el 27 de junio de 1984. — Dr. J. J. Guelmo Braga, Juez Letrado Departamental.

16) N$ 2.025.00 30|pub. 29073 Nov.8-v.dic.19.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Jorge Peluffo Etchebarne, por Nelson Míguez, solicita la inscripción de la obra titulada "Derecho Constitucional I - Tomo III - Lecciones de Teoría del Estado (segunda parte) del Doctor Eduardo Esteva Gallicchio", del que se declara editor el mandante. — Montevideo, 5 de diciembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 35331 Dic.7-v.dic.20.

LUIS ALBERTO YACOUBIAN TATARIAN solicita la inscripción del álbum de letras titulado "Esperanzas, locuras y algo más", del que se declara autor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 35398 Dic.7-v.dic.20.

JUAN SERGIO MATA CARO solicita la inscripción de los siguientes libretos de carnaval: Tema presentación, Parodia de Frankestein, Parodia del descubrimiento de América y Despedida, para los Parodistas Los Adams carnaval 1984, de los que se declara autor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 270.00 10|pub. 35177 Dic.6-v.dic.19.

MARCELINO DE OLIVERA por Marcelo de Olivera, solicita la inscripción de la obra de teatro titulada "La Vida", de la que se declara autor el mandante. — Montevideo, 4 de diciembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 35086 Dic.6-v.dic.19.

CARLOS EDUARDO RIGAUD STRANEO solicita la inscripción de la letra del poupurrit de actualidad 1984 para la murga "Momolandia", del que se declara autor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 35178 Dic.6-v.dic.19.

MARINA ISABEL MARTINEZ LAURETTA, solicita la inscripción de la serie de modelos didácticos sexuados denominada "Martines", de la cual se declara autora. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180,00 10|pub. 34563 Dic.3-v.dic.14.

RAUL ALEJANDRO RODRIGUEZ, solicita la inscripción del cuento titulado "La niña y la estrella (cuento navideño)", del que se declara autor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180,00 10|pub. 34034 Nov.27-v.dic.10.

JUAN ALBERTO LARROCCA ITUARTE solicita la inscripción de la plena danza titulada: "El consejo", de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10/pub. 34127 Nov.27-v.dic.10.

GLADYS GONZALEZ, solicita la inscripción del tango titulado "Despedida" y de iseudónimo denominado "Glayo", del cual se declara autora. — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180,00 10|pub. 34492 Nov.30-v.dic.13.

CARLOS A. PREMAZZI, solicita la inscripción de un álbum de diseños y personajes y de los siguientes dibujos de personajes: "Bea" "Bebo" "Hugo" y "Bibi", de los que se declara autor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 34532 Nov.30-v.dic.13.

NIBYA MOREIRA, SULLY SABIO, ISABEL SUAREZ, SUSANA GOITIA, ANA KIRICHENKO y ERCILIA RUIZ, solicitan la inscripción de la obra titulada "Cuidados de enfermería a un paciente con Balón de Contrapulsación Intraórtico", de la cual se declaran autoras. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 360,00 10|pub. 34858 Dic.5-v.dic.18.

AGADU

REGISTRA OBRA DE SUS ASOCIADOS

SILVIA BOLLO: "Quiero paz en el mundo" (Album musical).
ABEL OMAR LUTTRINGER: "Mis versos" (Album musical).
FERNANDO ROTULO y JOSE MARIA RONDAN MARTINEZ: "Quien como tú" (Canción).
JAIME ROOS, HUGO FATTORUSO y HOMERO DIANO: "Firucho" (Candombe).
JAIME ROOS: "Mediocampo" (Album musical).
RAFAEL FERREYRA TRAPANI: "Pasale la escoba" (Polka).
HUMBERTO PIÑEIRO, JULIO GONZALEZ y ROSALIO A. PEREIRA: "Romance para Francisco de los Santos" (Canción).
HUMBERTO PIÑEIRO, JULIO GONZALEZ y CLARA SILVA: "Las llamadas" (Candombe).
LEO MASLIAH: "El enigmático suplente" (Album musical).
LUIS M. GONZALEZ: "Primer Album Musical" (Album musical).
GUILLERMO ALVAREZ ROSAS: "Para ti mis canciones" (Album musical).
LUIS SANTIAGO MUSETTI: "El Plenón" (Plena).
ANSELMO GRAU: "Camino al Sol" (Canción).
JUAN CARLOS CAÑETE MUNHO y CARLOS DELGROSSI: "Pitito" (Tango).
PAKERT BILBAO LUZARDO (Por Jesús Braulio López): "Un Estandarte de luz" (Canción Carnavalera).
PAKERT BILBAO LUZARDO (Por José Luis Guerra): "Ta' llorando" (Candombe), "Aquí arriba" (Candombe).
CARLOS DANIEL FABRA: "Reflexionando" (Balada).
JORGE VELAZQUEZ y MARCOS VELAZQUEZ: "La Rastrojera" (Polka).
LUIS MAQUIEIRA y JUAN C. COSIMINI: "Canto del Urumonte" (Candombe).
ROBERT RAVERA: "Romance de setiembre" (Canción).
ALVARO HERMIDA: "El precio de quererte" (Cumbia).
NINI ESPERON: "Nuestro Arrullo" (Canción).
ANGEL MANCUSO y JOSE MARIA LORENZO: "Mariana" (Vals).
ANGEL OMAR ANGELELLI: "De la rutina" (Candombe).
JAIME ROOS y RAUL CASTRO: "El Frente Amplio presente" (Murga).
ANIBAL LOPEZ y WASHINGTON BENAVIDES: "No olvidaré tu mano" (Canción).
WASHINGTON CARRASCO musicaliza las siguientes canciones: "Soneto" - "Sorpresa" - "Abierta estaba la rosa" - "Alma Ausente" - "Canción de Bernarda Alba", de Federico García Lorca.
"Esta calle vieja" de Líber Falco.
"Yo voy soñando caminos" de Antonio Machado.
"La Carta" - "Yo se que ver y oír" de Miguel Hernández.
"Castellanos de Castilla" de Rosalía de Castro.
"La vuelta de los campos", de Julio Herrera y Reissig.
"Yo tenía unos ojos felices" de Sara de Ibáñez.
"Cantares mexicanos" de Ernesto Cardenal.
"Ay Patria" de Pablo Neruda.
"Vendrá un viento del Sur" de Circe Maia.
"Bajo del árbol un tambor" de Humberto Megget.
ALBERTO PAREDES: "Cosas de la vida cotidiana" (Libreto para charlas radiales).
FELIX SOLANO OLIVERA: "Letras inéditas Nº 4" (Album de letras).
EDUARDO MONTEVERDE: "Don Frutos Rivera" (Poema).
Susana Vázquez Velazco: "Marat - Sade" (Música original para la obra teatral de Peter Weiss).
WENCESLAO VARELA: "Frontera Norte" (Libro de poemas).
ARTURO RISSO INSUA: "Don Julio Naranjo" (Album de cuentos).
GUSTAVO SEGUNDO y DIEGO GRENNO: "Así" (Obra teatral).
DINO ARMAS: "La canción del soltero" (Obra teatral) - "Sur Desempleo y después" (Obra teatral).
SERGIO LARA: "Canto a la Patria" (Poema) - "Cardombe para moreno" (Poema).
CARLOS BARREIRO PENEDO: "Soñando la vuelta" (Poema).
ANA MARIA CORVO PARODI (Por Walter Antonio Di Leva): "Nunca nos diremos adiós" (Radioteatro) - "La Intrusa" (Radioteatro) - "Regreso al hogar" (Radioteatro).
IRIS BOMBET FRANCO: "Canto a Montevideo" (Poema).
DOLLY LUS ALVARADO: "Cantares y Cordumencias" (Libro de poemas) - "La sonrisa interior" (Libro de poesías).
ABEL TECCO: "Un gorrión sólo llora por amor" (Poema) - "Es que no sabía" (Poema).
ZULMA PAEZ GALOZO: "Vida, amor y canto" (Libro de poemas).
HUGO CASSARINO PINO: "Primer Teorema de un Aspirodepresor" (Libro física mecánica).
FRANCISCO ALFUIN: "Hacia la luz" (Album de poemas).
Editorial Discográfica Sociedad Anónima solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Mercury 818.257-4 "Laid Back-Sigue Sonriendo".
Microfon 76075 "Super éxitos - Int. varios".
Ceibo 75504 "Maciegas - De cara a la vida".
Micsa 60243 "Dúo Ana y Graciela - Antes de ir a la escuela - Canciones para los más chiquitos".
Polydor 816004-4 "17 Top Hits 1984 - Intérpretes Varios".
Polydor 817247-4 "The Original motion picture Soundtrack - Carmen".
Polydor 817160-4 "Milk and Money" John Lennon|Yoko Ono".
Philips 7128327 "A tua presença María Bethania".
Philips 814505-4 "Sergio Denis - Reflexiones".
Philips 7296522 "Chico Buarque... en español" de los que se declara productora fonográfica. — Montevideo 27 de noviembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 540.00 10|pub. 34712 Dic.4-v.dic.17.

EDISA solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Island SCI 80047 — "Cat Stevens - Greats Hits".
Ceibo SCI 75504 — "Maciegas - De cara a la Vida".
Island SCI 406285 — "Bob Marley and the wailers - Legend".
Philips 7126527 — "Victor Heredia - Puertas Abiertas".
Polydor 821 919-4 — "Banda original de sonido de la película Breakdance".
Island SCI 80183 — "Cat Stevens - Amaneció".

Ma. ADELA MARZIALI GARELLO, solicita la inscripción de la obra titulada "Mundo Niño (Bochongo)", de la que se declara autora. — Montevideo, 27 de noviembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 35647 Dic.10-v.dic.21.

NELSON HERNANDEZ, por FABIAN HERNANDEZ; DULEY MARIOTT, por GUSTAVO MARIOTT; LEOPOLDO PELUFFO, por GABRIEL PELUFFO y GUSTAVO PARODI, solicitan la inscripción del álbum musical titulado "Los seres vivientes", del cual se declaran autores. — Montevideo, 6 de diciembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 35514 Dic.10-v.dic.21.

CARLOS ENRIQUE RIESCO solicita la inscripción del álbum de partituras musicales titulado "Sueño infantil", y del seudónimo denominado "Eque"; de los cuales me declaro autor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 35509 Dic.10-v.dic.21.

Editorial Discográfica Sociedad Anónima Edisa solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
"Angela Carrasco, Unidos", Ariola 80241".
"Los Olimareños, Donde Arde el Fuego Nuestro", Celbo 75 503.
"Alcen Valença, Tema de Verano del 84", Polydor 815.507-4.
"Camilo Sesto, Amanecer 84", Ariola 80253 de los que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 270.00 10|pub. 34711 Dic.10-v.dic.21.

R. y R. GIOSCIA S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Motown SCMI 3485 — "Lionel Richie - No puedo afiojar".
Motown SCMI 3546 - "Michael Jackson "Farewell my summer love".
De los que se declara productor fonográfico. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 270.00 10|pub. 34709 Dic.10-v.dic.21.

Ariola SCA 80165 — "Joan Manuel Serrat - En tránsito".
De los que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Arturo Sergio Visca Director General.
17) N$ 360.00 10|pub. 34710 Dic.4-v.dic.17.

R. y R. GIOSCIA SOCIEDAD ANONIMA, solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
"Del amor herido, Alfredo Zitarrosa" — Orfeo 90.530
"Canta Zitarrosa" — Orfeo 90.528.
"Two of a kind, Olivia Newton-John & John Travolta" — EMI 501.511.
"Paul Mc Cartney, Pipas de la Paz" — EMI 501.509
"Seven and The Ragged Tiger, Durán Durán" — EMI 501.510. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 360.00 10|pub. 34708 Dic.4-v.dic.17.

SONDOR SOCIEDAD ANONIMA solicita la inscripción de los siguientes fonogramas titulados:
Sondor 44292 — "Lamento de Febrero" - Los Zucara.
Sondor 44245 — "Banda de parada de la Armada Nacional de la República Oriental del Uruguay".
Sondor 44332 — "Cuerpo y Alma" - Mateo.
Sondor 44351 — "Ana Xaona para toda América".
Sondor 44352 — "Los Olimareños - Sembrador de Abecedario".
Sondor 44353 — "Canciones para no dormir la siesta - Los Parchudos".
De los que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 2 de agosto de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 360.00 10|pub. 34706 Dic.4-v.dic.17.

SONDOR SOCIEDAD ANONIMA, solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Sondor 44 347 — "Cielito del Olimar, Los Olimareños".
Sondor 44 341 — "Jorginho Gularte, Bando Sur".
Sondor 50.371 — "Los Olimareños, Cosas de Artigas, A Orillas del Olimar".
Sondor 50.370 — "Zitarrosa, Milonga para una niña, Doña Soledad".
De los que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 360.00 10|pub. 34705 Dic.4-v.dic.17.

SONDOR SOCIEDAD ANONIMA, solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
"Los Herederos", "Me tenés podrido", Sondor 50369
"Los Príncipes, Por los caminos del viento, Dulce Aventura", Sondor 50368.
"Alfredo Zitarrosa, Desde Tacuarembó" Sondor 44359.
"Lo mejor de Zitarrosa", Sondor 44348.
"A las murgas las viste el pueblo", Sondor 44342.
De los que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 360.00 10|pub. 34704 Dic.4-v.dic.17.

AMERICAN PRODUCTS SOCIEDAD ANONIMA, solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
"Los chicos de fama nuevamente"; TMS 60016.
"Alendra y Guillermo"; TMS 50112.
"Cielo e Infierno, Vangelis"; APMS 4644.
"La torre, viaje a la libertad"; TMS 50105.
"Sambatour"; MC 1162.
De los que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 270.00 10|pub. 34703 Dic.4-v.dic.17.

R. y R. GIOSCIA SOCIEDAD ANONIMA, solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
EMI 501 514 "Cantata Popular Santa María de Iquique - Quilapayún".
EMI 501 518 "Dyango... al fin solos".
EMI 501 516 "Juan Carlos Baglietto - Baglietto"
EMI 501 515 "Queen - The Works".
EMI 501 510 "Seven and the ragger tiger - Durán Durán".
EMI 501 517 "El album de oro de Osvaldo Pugliese - Osvaldo Pugliese y su Orquesta".
EMI 501 513 "Roque Narvaja - Al día siguiente".
Orfeo 90727 "Diablos Verdes".
Orfeo 90 726 "Reina Madre - Raúl Porchetto".
Orfeo 90 728 "Araca la Cana - Apostando al futuro".
SCDG 40 580 "Charly García - Clics Modernos".
Orfeo 90729 "Silvio Rodríguez - Unicornio".
Orfeo 90504 "Alfredo Zitarrosa - Yo sé quien soy".
Orfeo 90518 "José Carbajal - Canto Popular".
Orfeo 90724 "Pareceres - Sin un vintén".
Orfeo 90725 "On stage - Intérpretes varios".
Angel 12723 "Callas en Arias de Verdi - María Callas".
Capitol 50640 "Your Move - América".
De los que se declara productora fonográfica. — Montevideo 5 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General
17) N$ 810.00 10|pub. 34707 Dic.10-v.dic.21.

18—Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: ESTHER RUSZ FINK de BRUZZONE "Quiebra" (Fa. 344|81) por decreto Nº 16288 de 20 de noviembre de 1981, se resuelve: declárase en estado de quiebra a doña Esther Rusz Fink de Bruzzone, procédase a la ocupación por el señor Alguacil de todos los bienes del fallido, libros, documentos y papeles. Deténgase la correspondencia epistolar y|o telegráfica, la que será entregada a la señora Síndico. Desígnase Síndico de la quiebra a la Dra. Inés Martínez Moreira (Rincón 487, Esc. 301) cuya aceptación jurada se comete, se hace constar que queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes al fallido so pena de no quedar quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto a la masa de acreedores, e intimándose a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal, presenten los acreedores —salvo los hipotecarios y prendarios— los justificativos de sus créditos ante la señora Síndico dentro de los sesenta días.
Y a los efectos legles se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de octubre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
18) N$ 750.00 10|pub. 30973 Dic.3-v.dic.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que por decreto de fecha 16 de agosto de 1984, ha sido declarado en quiebra RAUL ERICO TORTEROLO BERRUTTI y en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene:
1) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa.
2) Que los que tengan bienes o pertenencias del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.
3) Que se ha designado Síndico al señor Ramón A. Fernández López, domiciliado en Gral. De La Llana 858 Apto. 109, de esta ciudad.
4) Que se ha señalado el término de sesenta días, dentro del cual deberán los acreedores, no exceptuadas legalmente, presentar la justificación de sus créditos al Síndico. — Minas, 26 de octubre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
18) N$ 1.125,00 15|pub. 34637 Dic.3-v.dic.21.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos (Ficha V. 460|982) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ANGELA VALLE Acta Nº 44 de la Decimoctava Sección de Montevideo, de fecha 1|1|944, en la misma donde dice: "hija legítima de Atilio Batlle", debe decir: ATILIO VALLE. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 33496 Nov.22-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RODALES SOSA, MARTA MABEL "Rectificación de Partida" (Ficha B. 37|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marta Mabel Rodales Sosa, puesdonde dice: "Sasa" debe decir: SOSA. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 337.50 15|pub. 34804 Dic.4-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "BERNARDO SALLENAVE - Rectificación de Partida" (Ficha B. 306|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Bernardo Sallenave, pues donde figura como: "Gallenave", debe decir: SALLENAVE. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 337,50 15|pub. 34852 Dic.5-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: TAKASHI TAKEUTI, KAWAHARA "Rectificación de Partida" (Ficha D.|817|84), se autorizó la rectificación de partida de nacimiento número 156; del 7 de junio de 1984, Lo. 86B 29542 de acuerdo a la ley 14.106 del 14|3|73, Arts. 365 y 366, en el sentido que donde el apellido materno figura como: "Takeuti", debe decir: KAWAHARA por así corresponder. — En fe de ello expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo a veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 675.00 15|pub. 34810 Dic.4-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "CORNEJO O'NEILL ALINE VIRGINIA - Rectificación de Partida" (Ficha: 552|83), se hace saber que se decretó la rectificación de la Partida de nacimiento de Aline Virginia Cornejo O'Neill, donde la madre de la compareciente figura como "María Elida", debe decir MARIA ELENA por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 33309 Nov.21-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrad ode Primera Instancia en lo Civil de

Décimo Turno (V. 489|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIELA GISELE ROMERO PORRES, pues en la misma, donde dice: "treinta de octubre", debe decir: "treinta de setiembre". — Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, 6 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43829 Nov.28-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: MARIO CLOTET, "Rectificación de partida", (Ficha B Nº 343|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARCELO ANIBAL, figurando en la misma, el apellido del padre como Mario Clobert, debiendo decir MARIO CLOTET. — Estas publicaciones son gratuitas en cumplimiento de la Ley Nº 13.209 del 17|12|63 — Montevideo, 29 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 15|pub. 43932 Dic.6-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RODALES SOSA, MARTA MABEL "Rectificación de Partida" (Ficha B 337|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marta Mabel Rodales Sosa, pues donde dice: "Sasa" debe decir: SOSA. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 337,50 15|pub. 34804 Dic.7-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "JOSE ARIEL MELLO PIRIZ y otros - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 351|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Jose Ariel Mello Piriz y Mirtha Mabel Larrategui Fernández, pues donde figura "Larrateguy", debe decir: LARRATEGUI; del matrimonio nacieron dos hijos María Cristina y Fernando Ariel, la partida de nacimiento y de matrimonio de los recién referidos, donde figura "Larrateguy", debe decir: LARRATEGUI. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562,50 15|pub. 34604 Dic.6-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: RODRIGUEZ PIALI, SANTIAGO GASTON "Rectificación de Partida" (Ficha F. 727|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Santiago Gastón Rodríguez Piali, pues donde el apellido materno del menor figura como: "Viale", debe decir: PIALI. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 34691 Dic.6-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: SAUL IRIBARNE y OLGA RENEE IRIBARNE. "Rectificación de partida" (F. B. 326|84) se hace saber que se solicitó la rectificacion de la partida de nacimiento de Saúl Iribarne pues donde dice: "Carvallo" debe decir: CARBALLO. y de Olga Renée Iribarne, pues donde dice: "Inés Caraballo" debe decir ENELINA CARBALLO. — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 31221 Nov.26-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "LIBERTAD CASANOVA NADAL - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 348|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los padres de Libertad Casanova Nadal, figurando en la misma como María Liberta, debiendo decir: LIBERTAD. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450,00 15|pub. 34508 Nov.30-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: CHURI GARRIDO, AGUSTIN y MARIA ANGELA CIMINO RIO "Rectificación de partida" (Ficha F. 584|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de María Angela Cimino Río, pues donde el apellido materno de la misma figura como: "Ríos" debe decir: RIO; y b) de matrimonio de Agustín Churi Garrido y María Angela Cimino Río, pues donde el nombre de la contrayente figura como: "María Angélica" debe decir: MARIA ANGELA. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 562.50 15|pub. 33484 Nov.22-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DOLLY RENEE de MATTOS, "Rectificación de Partida" (F. B. 270/84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Dolly Renée de Mattos, pues donde dice: "Mattos", debe decir: DE MATTOS. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15/pub. 31698 Nov.12-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: TRONCOSO, JULIO CESAR y AIDA NORMA CASAL. "Rectificación de Partida" (Ficha F. 538|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Julio César Troncoso con Aída Norma Casal, pues donde la contrayente figura como nacida el día: "7 de junio de 1940", debe decir: 8 DE JUNIO DE 1940. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 33295 Nov.21-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se autorizó por decreto Nº 6.653 del 13 de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, la rectificación de la partida de defunción Nº 36 del día 10 de enero de 1984, en la Oficina Nº 2 de Montevideo, en el sentido que donde dice: "de Lavalle", debe decir: DELLA VALLE, por así corresponder.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a primero de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 562,50 15|pub. 34851 Dic.5-v.dic.26.

EDICTO. — En autos: SANDRA INES GONZALVEZ GARCIA "Rectificación de partida" (Ficha D. 851|84) y por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se autorizó la rectificación de las partidas de matrimonio Nº 14 del 13 de enero de 1966 de la Decimoprimera Sección de Montevideo. Nacimiento: Acta 2320 del 26 de diciembre de 1967, Octava Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "González" debe decir: GONZALVEZ.
En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 5 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
19) N$ 562.50 15|pub. 32941 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO. — En los autos: VANESA GIOVANA HENDERSON FILIPPINI. "Rectificación de Partida" (Ficha D. 764|84), por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se autorizó la rectificación de partida y Auxiliatoria de Pobreza de la partida de nacimiento Acta 1017 del 23 de mayo de 1979, Montevideo, Oficina 5, en el sentido, que donde dice "Hendersson" debe decir HENDERSON por así corresponder.
En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43779 Nov.23-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: FERNANDEZ MARTINEZ, WASHINGTON "Rectificación de Partida" (Ficha 615|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Washington Fernández Martínez, pues donde el apellido figura como: "Hernández" debió decir: FERNANDEZ por así corresponder. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 34409 Nov.29-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "MAGARIÑOS GALLARDO, GLADYS NILDA - Rectificación de Partida" (F. 378|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Arturo Nelson Mallarini con Gladys Nilda Magariños, pues donde la fecha de nacimiento de la contrayente figura como "16 de junio de 1933", debe decir: "14 de junio de 1931", por así corresponder. — Montevideo, setiembre 14 de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 450,00 15|pub. 34226 Nov.28-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno en autos: "MACHADO, DELCEO y MARISA CARMEN - Rectificación de Partida" (Ficha 858|84), se hace saber que se tramita la rectificación de la Partida de Matrimonio de Delceo Machado Acta Nº 670, pues donde dice: "Hijo de Cándido Machado y de Julia Machado" *debe decir únicamente: HIJO* DE JULIA MACHADO, por así corresponder y la rectificación de la Partida de Nacimiento de Marisa Carmen Machado, Acta Nº 3324, pues donde figura en blanco la ascendencia por línea paterna, debe decir: NIETA POR LINEA PATERNA DE JULIA MACHADO, por así corresponder. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhodoy, Actuaria.
19) N$ 675.00 15|pub. 33577 Nov.26-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "PACE SIVOLELLA, MARIA JOSE - Rectificación de Partida" (Ficha: F. 70|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimeinto de María José Pace Sivolella, pues donde figura como: "María José Pace", debe decir: MARIA JOSE PACE SIVOLELLA. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 33497 Nov.22-v.dic.1[illegible].

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Inst. de Familia de 3er. Turno, en autos: "DEL PO FERNANDEZ RAFAEL" - Rect. de Partida" (Ficha F. 29|83), se hace saber que se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Rafael del Pó Fernández, Acta número 271, de fecha 13 de diciembre de 1967 de la 21ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, pues donde el apellido paterno figura como: "Del Pó", debe decir: del PO, por así corresponder. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Amparada en auxiliatoria de pobreza.
En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. —Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 15|pub. 43858 Dic.6-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "PEZAROGLO, EFRAIN y otro "Rectificación de Partida" (Ficha: V. Nro. 5[illegible]1, año 1983) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Efraín Atanasio Pezaroglo y Aurora Lencina, en el sentido de que donde dice: "Pezaroglio", debe decir: PAZAROGLO, por así corresponder. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 450.00 10|pub. 31422 Nov.28-v.dic.1[illegible].

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "APARDIAN BEHEREGIAN, YEPROUHI - Rectificación de Partida" (Ficha V Nº 236, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Yeprouhi Apardian Beheregian, en el sentido de que donde dice: "sexo masculino", debe decir: SEXO FEMENINO, por así corresponder. — Montevideo, octubre 3 de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
19) N$ 450.00 10|pub. 35272 Dic.7-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, caratulados: "RUIZ RODRIGUEZ, ALFREDO GERARDO y CLAUDIO GONZALO - Rectificación de Partida" (Ficha: V. Nº 216, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de Nacimiento de Alfredo Gerardo y Claudio Gonzalo Ruiz Rodríguez, en la primera en el sentido de que donde dice: "Alfredo Gerardo Ruiz Rodríguez", debe decir: ALFREDO GERARDO RUIZ LIARD RODRIGUEZ y en la segunda donde dice: "Claudio Gonzalo Ruiz Rodríguez, debe decir: CLAUDIO GONZALO RUIZ LIARD RODRIGUEZ, por así corresponder. — Esc. Martha M. Pírez Rangel, Actuaria. — Montevideo 25 de octubre de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
19) N$ 562,50 15|pub. 33741 Nov.23-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. Nº 1037|84), se solicitó se tramiten las rectificaciones de la partida de matrimonio de JULIO DANIEL FRAGA y LILIANA JESSIE CARVAJAL, Acta Nº 448 del 12 de mayo de 1976 de la Oficina Nº 4 del Depto. de Montevideo y de la partida de nacimiento de MARIA NOEL NOEL FRAGA CARVAJAL, Acta Nº 886, inscripta el 22 de mayo de 1981 en la Oficina Nº 4 del Depto. de Montevideo, en el sentido de establecer: Donde dice: "Carbajal", debe decir: CARVAJAL; por así corresponder. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Glo[illegible] Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 35272 Dic.7-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de SILVINA CHEBI FERMAN (Ficha S. 923|84), Acta Nº 2749, inscripta el 29 de junio de 1973 en la 19ª Sección del Depto. de Montevideo, en el sentido de establecer: *donde dice "Fernán"*, debe decir: FERMAN, por así corresponder. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450,00 15|pub. 34894 Dic.5-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 370|84), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de LUCIA NORMA PIÑEIRO, Acta número 6238, inscripta el 14 de octubre de 1978 en la Oficina número 11 del departamento de Montevideo, en su constancia marginal del 28 de noviembre de 1979 y la partida de reconocimiento de la misma, Acta número 575 del 9 de octubre de 1979 de la Oficina número 11 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Nelson Santos", debe decir: NELSON SANTOS PIÑEIRO DELGADO; por así corresponder. — Asimismo se deja constancia que existe trámite de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43840 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "LUZARDO, AMARANTO MARIA - Rectificación de Partida" (Ficha F. 649|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Amaranto María Luzardo, pues donde el mismo figura como de sexo "femenino", debe decir: "masculino". — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 31 de octubre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43830 Nov.28-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza Letrada de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "ANDREA KARINA MEDEROS CUSTODIO - Rectificación de Partida" (F. E. 213|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Andrea Karina Mederos Custodio, Acta 1927 de fecha 10 de abril de 1979, de la Oficina Nº 11 de Montevideo, nacida el día 31 de marzo de 1979, en el sentido de que donde dice: "Legítima" debe decir NATURAL por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 43797 Nov.26-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: GRACIELA SPINA - Rect. de Partida" (F. E. 732|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Graciela Spina, Acta Nº 5727, de fecha 13 de noviembre de 1951, en el sentido de que donde dice "Espina", debe decir: SPINA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450,00 15|pub. 34287 Nov.28-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "JOSE RAMON HEGUY, MILTON EDUARDO y MARIA LAURA HEGUY PEIRANO - Rectificación de Partida" (F. E. 870|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las Partidas de Nacimiento de José Ramón Heguy y de Milton Eduardo y María Laura Heguy Peirano, Acta Nº 21 de fecha veintiocho de marzo de 1935, Acta Nº 187 de fecha veintiuno de enero de 1969 y Acta Nº 141 de fecha dieciocho de enero de 1977 respectivamente, en el sentido de que donde dice: "Hegui", debe decir: HEGUY por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 787.00 15/pub. 33742 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: GERARDO NELSON IMBRIANI DOLABDJIAN "Rectificación de Partida" (F. E. 404|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Gerardo Nelson Imbriani Dolabdjian, Acta 128, de 28 de noviembre de 1972, Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde figura como apellido de la madre: "Dolabjian", debe decir: DOLABDJIAN por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de setiembre de 1984. — María Cristina Gati, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 35059 Dic.6-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados ANGELICA SILVA "Rectificación de Partida" (F. E.867|84), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de la partida de casamiento de Angélica Silva y Eduardo Ramón Solano Folch, Acta Nº 179, de fecha 26 de diciembre de 1953, Quinta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice "... va Angélica" debe decir ANGELICA y cuando dice "nacida el 18 de octubre de 1929" debe decir 20 DE OCTUBRE DE 1930 por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1984. — Queda constancia de que se concedió Auxiliatoría de Pobreza. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43955 Dic.6-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "PICA FILOMENA - Rectificación de Partida de Nacimiento" (F. E. Nº 330|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Filomena Pica, (Acta número 4252, de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, de fecha 17 de noviembre de 1957, en el sentido de que donde dice: "Laura Pizzarro", debe decir: LAURA BIZZARRO y donde dice: "Rosa Della Medalla", debe decir: ROSA DELLA MEDAGLIA; y donde dice: "Pascual Pizzarro", debe decir: PASCUAL BIZZARRO, y donde dice: "Filomena Lorida" debe decir: FILOMENA LORITO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 787.50 15|pub. 31424 Nov.20-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "GABRIEL KLUGMAN LEHMANN - Rectificación de Partida" (F. E. 757|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriel Klugman Lehmann, Acta Nº 537, de fecha 1º de abril de 1975, de la Oficina Nº 2 de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Lehemann", como apellido de la madre, debe decir: LEHMANN, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562,50 15|pub. 34087 Nov.27-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: GUSTAVO FEDERICO MERNIES SCHWEIZER "Rectificación de partida" (Ficha E.1231|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gustavo Federico Mernies Schweizer en el sentido que donde el apellido materno del inscripto figura como: "Schoveizer", debe decir: SCHWEIZER por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 2 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562,50 15|pub. 33676 Nov.27-v.dic.17.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MARGOT ALVES "Rectificación de Partida" (Ficha B.138|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación en su partida de nacimiento, matrimonio y de nacimiento de sus menores hijos: Mirna Jacqueline, Darío Miguel, Carina y Pedril en la siguiente forma: Partida de nacimiento y matrimonio de Margot Alves; donde dice: "Margot Alves", debe decir: MARGOT BENITEZ. Partida de nacimiento de los menores: al margen donde dice: "Mirna Jacqueline González Alves", debe decir: MIRNA JACQUELINE GONZALEZ BENITEZ, en el acta donde dice hija de: "Margot Alves", debe decir: hija de: MARGOT BENITEZ. Al margen donde dice: "Darío Miguel González Alves" debe decir: DARIO MIGUEL GONZALEZ BENITEZ; y en el acta donde dice hijo de: "Margot Alves", debe decir hijo de: MARGOT BENITEZ. En el acta donde dice: "Carina González Alves", debe decir: CARINA GONZALEZ BENITEZ; en el acta donde dice hija de: "Margot Alves", debe decir hija de: MARGOT BENITEZ. Al margen donde dice: "Pedril González Alves", debe decir: PEDRIL GONZALEZ BENITEZ, y en el acta donde dice hijo de: "Margot Alves", debe decir hijo de MARGOT BENITEZ. Por así corresponder. — Se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 15 de octubre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43841 Nov.29-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: CLAUDIO MARTIN BAUTISTA ARDOHAIN s.|"Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha B. 202|84), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Manuel Bautista y Blanca Nelza Ardohain de Bautista, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Claudio Martín, en la siguiente forma: en el acta donde dice: "Blanca Nelza Ardohains", debe decir: BLANCA NELZA ARDOHAIN y al margen donde dice: "Bautista Ardohains Claudio Martín" debe decir: BAUTISTA ARDOHAIN CLAUDIO MARTIN, por así corresponder. — Artigas, 12 de setiembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
19) N$ 562.50 15|pub. 33343 Nov.21-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ESTELA MARY MENDINA s.|"Rectificación de Partidas" (Ficha B. 273|84) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Ana Flabia en la siguiente forma: en el acta donde dice: "Estela Mary Medina" debe decir: ESTELA MARY MENDINA y donde dice: "Francisco Medina y Leonides Conti" debe decir: FRANCISCO MENDINA y LEONIDES CONTI, por así corresponder. — Artigas, 7 de noviembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
19) N$ 562.50 15|pub. 33342 Nov.21-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de INOCENCIO ATAHIDES JARDIM; en el sentido que donde dice: "Yardim", debe decir: JARDIM, por ser este el verdadero. — Bella Unión, agosto 17 de 1984. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) N$ 337.50 15|pub. 35279 Dic.7-v.dic.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ALBERTO BERTOLINO SCARPENTI, en el sentido, donde dice: "Scarpenti", debe decir: SCARPENTTI. — Canelones, 22 de agosto de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 337,50 15|pub. 34465 Nov.30-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "LINCK, BRIGITTE, MABEL - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 557|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De Nacimiento de Briggitte Mabel Linck (Acta Nº 13, 1962, Sexta Sección de San José - Libertad), en el sentido de que, donde el primer nombre de la inscripta aparece como "Briggitte", debe decir: BRIGITTE y donde el apellido paterno aparece "Link", debe decir: LINCK; y De Matrimonio de Héctor Fernando Pedroso y Brigette Mabel Link (Acta Nº 29, año 1981, Sexta Sección de San José - Libertad), en el sentido de que donde la contrayente aparece como: "Brigette Mabel Link", debe decir: BRIGITTE MABEL LINCK, por ser lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 3 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 900.00 15|pub. 33984 Nov.26-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "SBURLATI GABUTTO, LUIS JUAN - Rectificación de Partida". (Ficha B. Nº 379|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Luis Juan Sburlati (Acta Nº 125, año 1910, 21ª Sección de Montevideo), en el sentido que, donde dice "que es hijo legítimo del declarante y de María Gabutti" debe decir: "que es hijo legítimo del declarante y de MARIA GABUTTO"; y donde dice "que es nieto por línea paterna de Luis Sburlati de cincuenta y tres años, casado, italiano, agricultor, y de Catalina Gallona", debe decir: "que es nieto por línea paterna de LUIS SBURLATI, de cincuenta y tres años, casado, italiano, agricultor, y de CATALINA GAGLIONE"; B) De matrimonio (Acta Nº 21, año 1954, 4ª Sección de Canelones), de Luis Juan Sburlati Gabutto y María Carolina Balbi, en el sentido que, donde dice: "comparecen don Luis Juan Sburlatti", debe decir: "comparecen don LUIS JUAN SBURLATI"; donde dice: "hijo de José Sburlatti", debe decir: "hijo de JOSE SBURLATI"; y donde dice "y de María Gabutti", debe decir "y de MARIA GABUTTO", en todo por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 17 de octubre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 1.237,00 15|pub. 34761 Dic.4-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos: DOPICO, FELIBERTO, "Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 350/983), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Mónica Delia Dopico (Acta Nº 80, año 1967, Cuarta Sección de Canelones, Las Piedras), en el sentido de que la fecha de nacimiento de la inscripta figura como: "23 del corriente", debe decir: 23 DE NOVIEMBRE DE 1967, por ser lo que corresponde. Con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según lo establece el artículo 254 de la Constitución y artículos 1.289 y concordantes del C.P.C.
En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo en Las Piedras, a dos de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43294 Nov.12-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos caratulados PERERA, PEDRO y otra, "Rectificación de Partida", (Ficha B Nº 242|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento (Acta Nº 448 de 1970), de Pedro Milton Perera Britos en el sentido de: donde dice Pedro Manuel debe decir PEDRO MILTON, y donde dice que es hijo de Agustina Hernández, debe decir de MARIA DELIA BRITOS, por ser lo que corresponde. Con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, art. 254 de la Constitución y art. 1289 y concordantes del C.P.C. — Juez Letrado, Ruival. — Actuaria: Casanova.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43897 Dic.4-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos: "MARIA GERONIMA PARODI DE VIGNONE - Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha: 470|B|1984), se hace saber que se presentó: María, Josefina, Angela y María Elena Vignone Parodi, solicitando la rectificación de la Partida de Defunción de María Gerónima Parodi de Vignone, en el sentido que dónde dice: "María Gregoria", debe decir: MARIA GERONIMA. — Pando, Octubre 25 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 33564 Nov.22-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Segundo Turno de Pando en los autos: "AYESTARAN MARIA ANGELICA y otro Rectificación de Partida" (F|C|418|84), se hace saber que se presentaron los comparecientes a rectificar la partida de nacimiento del menor Walter Walfil: en el sentido que donde dice: "hijo natural de padres desconocidos", debe decir: HIJO LEGITIMO DE MARIA ANGELICA AYESTARAN y ANTONIO JOSE REVETRIA. — Pando, 15 de octubre de 1984. — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15pub. 29620 Nov.12-v.nov.30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en los autos: "DA SILVA BRAGA NERY - Rectificación de Partida" (Ficha 471|84), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Nery Da Silva Braga, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde dice: "hijo legítimo de Cincinato da Si Braga o da Silva Braga", debió decir correctamente: "hijo legítimo de CINCINATO BRAGA y de doña ESPERANZA de SOUZA", por ser todo ello como corresponde. — Melo, 7 de setiembre de 1984. — Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 562,50 15|pub. 34779 Dic.4-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Cerro Largo, dictada en autos: "INES CAMARGO - Rectificación de Partidas" (Fa. 251|84), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Inés Camargo, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de donde dice: al margen dice: "Inés Caballero", debe decir: INES CAMARGO; y en el cuerpo de la misma, donde dice: "y doña Inés Caballero", debe decir: "y doña INES CAMARGO". Y donde dice: "hija de Desconocido", debe decir: "hija de VICTOR CAMARGO", por ser lo que corresponde. — Melo, 15 de octubre de 1984. — Margarita Saborido, Actuaria.
19) N$ 675,00 15|pub. 34780 Dic.4-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: JUAN NEY SILVA CAMAÑO, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 288/84), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento del compareciente en el sentido de que, donde dice: "...nació una criatura del sexo masculino que es hija legítima del declarante y su esposa Justa Camán...", debe decir: JUSTA CAMAÑO...; y donde dice: "...y por línea materna de Jesús Camán...", debe decir: ...JESUS CAMAÑO, por así haberse solicitado. — Melo, 19 de noviembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 562,50 15/pub. 34121 Nov.27-v.dic.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: AGUERO, SILVANA RAQUEL "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 226|82) se hace saber que se presentaron solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Silvana Raquel Aguero en el sentido que se establecieron por error el año de nacimiento como: "1979", cuando el real y verdadero es: 1975 — a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, marzo 9 de 1983. — Martha Lereley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 34371 Nov.29-v.dic.19.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "ALBORNOZ, CARMELO ENRIQUE y MORENO LILIAN RAQUEL - Rectificación de Partidas" (Ficha: B. 245|984), se hace saber que ante esta Sede se presentó la señora Lilián Raquel Moreno y Carmelo Enrique Albornoz, solicitando la rectificación de la Partida de Matrimonio (Acta Nº 77, año 1977, Primera Sección Judicial de Durazno) y la de nacimiento de su hijo Ruben Enrique (Acta Nº 950, año 1977, Primera Sección Judicial de Durazno), en la Partida de Matrimonio, donde dice "Lilián Raquel Marenco" debe decir: LILIAN RAQUEL MORENO, y donde dice: "hija de Rufino O. Marenco", debe decir: de RUFINO O. MORENO; y en la Partida de Nacimiento de Ruben Enrique Albornoz donde dice: "hijo legítimo de Carmelo Ruben Albornoz", debe decir: de CARMELO ENRIQUE ALBORNOZ, por así corresponder. — Durazno, 30 de octubre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 900.00 15|pub. 34004 Nov.26-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: CABRERA SOZA MARIA ALEJANDRINA. "Rectificación de partida" (Ficha B. 235|984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente María Alejandra Cabrera Soza, (anotada con el Nº 905 año 1975 correspondiente al Juzgado Letrado Departamental de Durazno), en el sentido de que donde figura el apellido materno y del abuelo materno como: "Sosa" debe decir "Soza" por así corresponder. — Durazno, 9 de octubre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 33336 Nov.21-v.dic.11.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de HUGO MARIO LIBI, donde el apellido paterno aparece: "Liby" con "y" griega, cuando en realidad es: LIBI, con "i" latina, por ser lo correcto. — Trinidad, 27 de setiembre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 225.00 15/pub. 34136 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de ELCIRA DE ARMAS de MONTAÑO, en el sentido de que donde dice: "dejando los siguientes hijos: Elisa Nelly...", debe decir: dejando los siguientes hijos: ELSA NELLY, por así corresponder. — Auxiliada de Pobreza, según auto Nº 1983 de fecha 19 de setiembre de 1984. — Trinidad, 8 de noviembre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/4/55) 15/pub. 43809 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de ALBA FIGUEIRA y DOMINGO NONGOY, y de Nacimientos de DAISI NONGOY y MARIA MARCELA NONGOY FIGUEIRA, en ellas aparece el apellido "Nongoy" como "Nungoy", cuando en realidad debe decir: NONGOY, por así corresponder. — Auxiliada de Pobreza por auto 2240 de fecha 24 de octubre de 1984. — Trinidad, 7 de noviembre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/4/55) 15/pub. 43812 Nov.27-v.dic.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "OLGA ALEXANDRA SUAREZ - Rectificación de Partida" (F. A. 8|84), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Olga Alexandra Suárez, por figurar en ella como nacimiento el 23 de enero de 1966, siendo lo correcto y verdadero el 23 de enero de 1967. — Paysandú, 21 de noviembre de 1984. — Está auxiliada de pobreza. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43838 Nov.28-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BRAGA de SEQUEIRA, MARIA MERCEDES y SEQUEIRA, JOSE MARIA - Rectificación de partida" (Fa. B. 244|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de María Mercedes Braga de Sequeira y José María Sequeira, por padecer el siguiente error: donde se establece que la compareciente nació en el mes de "Marzo", debe decir: "Mayo", por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 22 de octubre de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562,50 15|pub. 34771 Dic.4-v.dic.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "HECTOR FABIAN CARBALLO DENIS - Rectificación de Partida" (Ficha B|347|84), se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Fabián Carballo Denis en el siguiente sentido: Al margen de dicha partida donde dice: "Carvallo Denis Héctor Fabián", debe decir: CARBALLO DENIS HECTOR FABIAN, en el cuerpo de dicha partida donde dice: "que es hijo legítimo de Braulio Carvallo", debe decir: "que es hijo legítimo de BRAULIO CARBALLO" y donde dice: "que es nieto por línea paterna de Julio María Carvallo", debe decir: "que es nieto por línea paterna de JULIO MARIA CARBALLO". — Rivera, 23 de noviembre de 1984. Se hace constar que se otorgó auxiliatoria de pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43879 Dic.3-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de MIRIAM ETHEL da SILVA (B. 270|984), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: "comparece Eulogio Silva", debe decir: COMPARECE EULOGIO DA SILVA; al margen del acta donde dice: "Silva, Mirian Ethel", debe decir: SILVA DA, MIRIAN ETHEL. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 23 de noviembre de 1984. — Walter Figueredo, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 43916 Dic.5-v.dic.25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: SCOTT DE OSORIO, NILDA AMALIA "Rectificación de Partida" (F. 661 1984), se hace saber que se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Escott", debe decir: SCOTT. — San José, noviembre 9 de 1984. — Esc. Fernando Capote López, Actuario.
19) N$ 450.00 15|pub. 33654 Dic.3-v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: RAMIREZ, MAR-

TIN "Rectificación de Partida" (Ficha F. Nº 649|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Martín Ramírez pues donde dice: "viudo", debe decir: SOLTERO, por ser como corresponde. — San José, 11 de ocubre de 1984. — Esc. Fernando C. Canoe López, Actuario.
19) N$ 450.00 15|pub. 33655 Nov.23-v.dic.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: PEREZ, PEDRO, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 315/84), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Pedro Pérez, en el sentido de que donde dice: "...y Ilda Elena Pérez", debe decir: ...e ILDA ELENA RISSO, por así corresponder. — Dolores, 9 de octubre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
19) N$ 450.00 15/pub. 34130 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que en los autos caratulados: "TATTO, ROSA ESTELA - Rectificación de partida" (Ficha B. 282|84), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de fecha 27 de febrero de 1948, Acta Nº 3 de la 2ª Sección Judicial de Soriano, en el sentido de que donde dice: "comparecen... y doña Rosa Esther Correa, nacida el día nueve de setiembre de 1923, hija de Fortunata Correa, de nacionalidad argentina, de estado fallecida", debe decir: "comparecen... y doña ROSA ESTELA TATTO, nacida el día quince de setiembre de 1923, hija de JACINTA TATTO, de nacionalidad oriental, de estado fallecida", por así corresponder. — Asimismo se deja constancia que existe trámite de Auxiliatoria de Pobreza. — Dolores, 11 de octubre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43469 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, dictada en autos: "EVANGELINA ESTHER CACERES - Rectificación de Partida" (Ficha 458|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de Nacimiento de los hijos de la compareciente, Alfredo, acta 286, año 1946, Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano, Juan Antonio, Acta 140, año 1944, Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano; Hugo Domingo, Acta 875 año 1948, Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano; Martha, Acta 665, año 1945, Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano; Blanca Susana, Acta 405, año 1951, Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano; Ana María, Acta 964, año 1956, Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano; María Antonia Acta 1006, Primera Sección Soriano y Adriana Griselda, Acta 297, año 1954, Primera Sección Soriano, pues donde dice: "Evangelina Esther Gadea" debe decir: EVANGELINA ESTHER CACERES, en Acta número 1006 del año del Juzgado Primera de Soriano: donde dice "Dominga Gadea" o donde se ha omitido dicha información, debe decir: PEDRO CACERES y DOMINGA SILVA por así corresponder. — En fe de ello y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que Evangelina Esther Cáceres goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 23 de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dr. John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 43719 Nov.20-v.dic.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos, dictada: DE LOS SANTOS, RAMONA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 766/82), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación: Acta 18, año 1981, Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "22 de mayo de 1921", debe decir: 22 DE MAYO DE 1932, por ser lo correcto. — Tacuarembó, octubre 24 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 450.00 15/pub. 34146 Nov.27-v.dic.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: a) De Matrimonio de HECTOR ELADIO ACOSTA (Acta 154), con NIRIA MARTA DALEIRA; b) De Nacimiento de MARIA de LOURDES ACOSTA DALEIRA (Acta 554); c) De Nacimiento de ROXANA GRISELDA ACOSTA DALEIRA (Acta 896); d) De Matrimonio de HECTOR ELADIO ACOSTA con RAMONA TEODORA BRUM (Acta 182) y e) de Nacimiento de NESTOR ENRIQUE ACOSTA (Acta 802), en el sentido de que se estableció error en el nombre del compareciente, anotándolo como: "Néstor Eladio", en lugar de HECTOR ELADIO, como corresponde. — Treinta y Tres, 22 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
19) N$ 788.00 15/pub. 34140 Nov.27-v.dic.17.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asoc. Nal. de Rematadores - Zabala 1328 - 20|12|84 - Hora 16:45 - Base: 2.912.80 Unidades Reajustables, Equiv. a N$ 755.551.00
Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Ventre (Matrícula 1439 - R.U.C. 210587900016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 302, padrón número 33.977|302, área: 45 metros cuadrados 86 decímetros cuadrados, construido en terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, con 14 metros 60 centímetros de frente a la calle José Ellauri número 881 entre Dr. José Scoseria y Br. España.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca clase 76, Serie 140 número 16.131 a nombre de LORELEY IVONNE NOGUES GODONI.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1984 es de N$ 259.39. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 2.184.08 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43919 Dic.5-v.dic.11.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asoc. Nal. de Rematadores - Zabala 1328 - 20|12|84 - Hora: 16:30 - Base: 4.349.16 Unidades Reajustables, Equiv. a N$ 1:128.129.00
Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Francisco De Castro (Matrícula 3953 - R.U.C. 211390450012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 102, padrón número 87.601|102, área: 80 metros cuadrados 05 decímetros cuadrados, construido en terreno sito en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, con 20 metros 91 centímetros de frente a la Avda. 8 de Octubre número 2539 entre Pte Berro y Pte. Batlle.

1º) Esta ejecución, se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 número 8366 a nombre de SONIA REZK BITAR y ORESTES RUOCCO SATRIANO.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1984 es de N$ 259.39. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U.R. 2.493.58, suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 26 de noviembre de 1984 — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43925 Dic.5-v.dic.11.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 20|12|84 - Hora 17
Base: 1.123,56 Unidades Reajustables, equivalentes a N$ 291.460,00
Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luciano Temboni Matrícula 582 - R.U.C. 210324660014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003, padrón Nº 83.634|003, área: 44 m.c. 11 decímetros cuadrados, que forma parte del edificio construido en terreno sito en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, con 10 mts. 02 dms., de frente al Noreste a la calle Colorado Nº 1584|86|88 entre las calles Marsella y Avda. San Martín.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500 Nº 4826 a nombre de Nivia Elcira Amor de Navarro.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1984 es de N$ 259,39. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U.R. 561,03, suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43926 Dic.5-v.dic.11.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco do Comercio e Indústria de Sao Paulo c|ROGELIO MARTINEZ y Otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 2104|84), se hace saber que el próximo 28 de diciembre, a las 11 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, está empadronado con el Nº 3.240, ubicado en "La Ciudad Vieja", 3ª Sección Judicial de Montevideo, que según títulos tiene una superficie de 315 m2 32 dm2., y según plano del Agrim. Pío Bream, de 29|6|44, inscripto con el Nº 10.601 el 1º|7|44, en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 272 m2. 18 dm2., que se deslinda así: 12 mts. 14 cmts. de frente al Sureste a la calle 25 de Mayo, entre las de Treinta y Tres e Ituzaingó, distando su punto más próximo 22 mts. 7 cmts., al comienzo de la ochava formada con la última de las nombradas (estando las puertas de entrada señaladas con los Nos. 531, 535 y 537); 22 mts. 18 cmts. al Suroeste, lindando con Padrón Nº 3241; 12 mts. 50 centímetros al Noroeste, lindando con parte del Padrón Nº 3236; y 21 mts. 99 cmts. al Noreste, lindando con Padrones Nos. 3238 y 3239.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que las posturas y el pago del precio deberá efectuarse en dólares estadounidenses. 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,60 % del precio de remate, etc. 4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta

del rematador e IVA, o sea el 1,20 % del precio de remate. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 2.925,00 15|pub. 34899 Dic.5-v.dic.26.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Tealdi de Villaverde Gladys c| VENANCIO ROBERTO STEIN PEREYRA" (Ficha 54|84); el próximo 19 de diciembre a las 10 y 30 horas, en Domingo Aramburú 2017, el martillero José Rodríguez Freire RUC 210354390015, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 13.333,33, de un automóvil "Ford" Sedán 2 puertas modelo LTD Brogham automático, año 1972, padrón 228.759, matrícula 291.371, con aire acondicionado, calefacción, Radio Estéreo, etc. El mejor postor deberá consignar en garantía el 30 % de su oferta y la comisión del martillero. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 157.50 3|pub. 35271 Dic.7-v.dic.11.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos Murninkas, Leopoldo c.| JOSE PEDRO DEL PINO y Otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C 134|83), se hace saber que el día 14 de diciembre a las 11 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien: terreno y sus construcciones sito en Colonia Lamas, Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, Zona Urbana, empadronado actualmente con el Nº 1504, antes en mayor área con los números 21564 y 9901, el que según título y plano de mensura del Ag. Carlos A. Nario de setiembre 1961, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 14721 el 10|10|961 tiene una superficie de 9.000 metros cuadrados y se deslinda así: 60 mts. al Sureste de frente a la calle Quiroga distando su punto medio 95 mts. 70 centímetros de la esquina con Camino Vecinal, 150 metros al Suroeste confinando con los padrones 1505 1509, 1510 y 1511, 60 mts. al Noroeste lindando con padrón 1502 y 150 mts. al Noreste confinando con padrón 1513.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos legales que le corresponden, así como el 3 o|o de Impuestos Municipales y el 3,60 o|o de comisión de compra del rematador e IVA.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 o|o del precio alcanzado.

4º) Que no existen antecedentes dominiales del bien.

5º) Que los certificados de los Registros Públicos están incompletos.

6º) Que no se presentaron permisos de construcción por las construcciones existentes.

7º) Que no surge de autos el actual estado de ocupación del bien.

8º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado 25 de Mayo 523 piso 2. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de noviembre de 1984. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.500.00 10|pub. 34476 Nov.30-v.dic.13.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: Banco Real c./JUAN M. FERREIRA y otra, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha J. 66/84), se hace saber que el próximo 20 de diciembre, a las 15 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nº 163.981/002, integrante del edificio construido en el solar situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 163.981, el que según plano del Agrim. Julio Fabini, de noviembre de 1960, se compone de una superficie de 384 mts. con 16 mts. de frente al Noroeste a la calle Lieja 6914, entre calles Gral. Santander y Gral. French; la referida unidad, según el plano citado, tiene una superficie total de 140 mts., 21 dms., correspondiéndole el uso exclusivo del balcón "L1" (bien común).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.60 por ciento del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad presentados carecen de antecedentes dominiales que permitan su estudio por un lapso mayor de 30 años; 5º) No surge de autos el actual estado de ocupación del bien; 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.700.00 15/pub. 33866 Nov.26-v.dic.14.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Banco de Crédito c| OMAR MARQUEZ - Ejecución Prendaria" (F. 1534|82), se hace saber que el lunes 17 de diciembre a las 15 horas en el local de la calle Arenal Grande Nº 1837 se rematará por el martillero Eduardo Olmedo Matrícula Nº 616 RUC 210340140011, sin base y al mejor postor el automóvil "Citroen" modelo GSA Pallas, año 1981, motor 0810067762, matrícula B1-12668 del departamento de Maldonado.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá abonar en el acto la totalidad de su oferta, así como la comisión del martillero e impuesto nacional y municipal del 15,2 o|o. 2º) La comisión a la vendedora será del 6 % con impuesto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo a los 29 días del mes de noviembre de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 180.00 5|pub. 34988 Dic.5-v.dic.11.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Discount Bank c| MORRIS IMPORT LTDA. - J. Ejecutivo" (2|1046 año 1983), el próximo 20 de diciembre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, se rematará, por el martillero Jorge Vanoli: Roperos, mesas, sillas, herramientas y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 %). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 450.00 10|pub. 34973 Dic.5-v.dic.18.

HAROLDO GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Banco Comercial c|JOSE o JOSUE STOTLAND MELAMED y otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 1050|84), se hace saber que el próximo 17 de diciembre, a las 11 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:

A) Unidad 001, Padrón 7357|001, que según plano del Agr. José Meier, de junio de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 36.018, tiene dependencias en Planta Baja y Primer Piso, con una superficie total de 469.43 mt.; le corresponde el uso exclusivo de la terraza N 1 y patio L.

B) Unidad 701, Padrón 7357|701, que según el plano referido, inscripto con el Nº 36.017, se ubica en el 7º piso, a cota +19,75 mts.; se integra con apto. 701 con una superficie de 164,88 mt. y terraza D 7 con una superficie de 5,56 mt.; superficie total de la Unidad: 170,44 mt.; le corresponde el uso exclusivo de la terraza C 7; ambas unidades forman parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, Padrón 7357, que según plano del Agr. José Meier, de junio de 1958, inscripto en Catastro con el Nº 36.086, tiene una superficie de 465,37 mt., con 10,96 mt. de frente al N. a la calle Mercedes, entre Cuareim y Yí.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % de su oferta en el acto de serel aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 22 de 1984. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.650,00 10|pub. 34746 Dic.4-v.dic.17.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Banco de Londres y América del Sud c./EPICSA y otros, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 544/82), se hace saber que el próximo 19 de diciembre, a las 10 y 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar con el edificio en él construido y demás mejoras de carácter dominial que le acceden, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 63.677, el que según plano del Agrim. Carlos Steffen, de marzo de 1977, inscripto en Catastro el 31/3/77 con el Nº 82.697, tiene un área de 1.350 mts. con 20 mts. de frente al Sureste a la calle Achilles, antes Mariano Uriarte, distando su punto más próximo 138 mts., 2 cms. de la esquina con la Avda. Bolivia.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.60 por ciento del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 2.362,50 15/pub. 33864 Nov.26-v.dic.15.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados Banco La Caja Obrera c|ANDRES SEBASTIAN BIANCHI VALLEVEGNI y otra, "Ejecución Hipotecaria", (Ficha: C|2960|82), se hace saber que el próximo 19 de diciembre, a las 10 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) una fracción de campo con sus demás mejoras que le acceden, sita en la 9ª Sección Judicial del departamento de Colonia —zona rural— paraje Chileno, empadronada con los Nos. 4.347 que según plano del Agrimensor Feliciano M. Alvariza de Julio de 1938, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Colonia con el Nº 101, el 19 de agosto de 1938, se compone de una superficie de 265 Hás. 4.786 mts. y linda: por el N, Arroyo Chileno, 1.021 mts. 90 cmts. al NE en parte con Camino Vecinal que lo separa del Padrón 9.058, y el resto directamente con el citado Padrón, 834 mts. 80 cmts. al SE con Paulina Nieto (hoy Padrón Nº 4.349); 2 rectas de 497 mts. y 438 mts. 10 cmts. al S con Paulina Nieto (hoy Padrón Nº 4.290) y al O. 2.349 mts. 50 cmts. con Carmen Nieto (hoy Padrones 4.342 y 4.343); II) tres fracciones de campo y demás mejoras que le acceden sitas en la 9ª Sección Judicial del departamento de Colonia, zona rural, paraje Chileno, empadronadas con los Nos. 4.343 y 5.459, que según plano del Agrimensor Teófilo R. Osorio del 4 de Setiembre de 1963, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el número 3.619 el día 12 de Noviembre de 1963 se señalan con los Nos. 4 y 5 (las empadronadas con el Nº 4.343 y 6 (las empdaronada con el Nº 5.459) con una superficie respectivamente de: *la fracción 4: 198 Hás. 1.910 mts., la 5: 176 Hás.* 6.576 mts. totalizando ambas 374 Hás. 8.486 mts.; y la fracción 6: 36 Hás. 8.940 mts. que se des-

lindan: Padrón Nº 4.343: al N con fracciones 1, 2 y 3 del mismo plano, al E con Padrón Nº 4.290 y parte del Padrón 4.347, al SO, parte con Camino Vecinal a Palo Solo, Padrón 7.657, fracción y Cañada de Pons y al O Arroyo Chileno; Padrón 5.459; al N, SE y NO con fracción 4 del mismo plano; al SO con Padrón Nº 7.657 y Padrón Nº 4.287 y Cañada de Pons.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de las escrituras necesarias, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3,60 o|o respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que se dejará constancia en el Acta de la diligencia de remate, de las posturas, inmediatas anteriores a las ofertas aceptadas, a los efectos del artículo 921 del Código de Procedimiento Civil; 4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,20 o|o del precio de Remate; 5º). Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 6.525.00 20|pub. 30990 Nov.1º.v.dic.12.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandadto del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Haskel, Ruben c| IGLESIAS RODRIGUEZ, MANUEL JOSE - J. Ejecutivo" (M4-1432|83), el 20 de diciembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Báscula, amoladora, morza y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 %). — Montevideo, diciembre 3 de 1984.

20) N$ 375.00 10|pub. 34975 Dic.5-v.dic.18.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandadto del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "José María Durán S. A. c| MARTINEZ NELSON ARIEL - Ejec. de Prenda" (M4|3416|83), el 20 de diciembre próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Camión Bedford año 1961, matrícula R. 1-0843, padrón 27.453 de Tacuarembó.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 %). — Montevideo, diciembre 3 de 1984.

20) N$ 375.00 10|pub. 34976 Dic.5-v.dic.18.

OTTO MULLER

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Myvel S. A. c|PURTSCHER, CARLOS (Ficha M4 1244|82), se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las 12 y 30 horas en Zabala 1328 (Sala de A. N. de Rematadores y C.) se procederá por intermedio del Martillero Otto Müller, asistido por la señora Oficial Alguacil, al remate sobre la base de N$ 26.100,09 (2|3 de su tasación) del bien inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial de Colonia (Carmelo), Padrón número 3922, calle 19 de Abril 787, entre Ituzaingó y Bulevar Artigas con una superficie en su terreno de 277 metros cuadrados 73 decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios e impuestos que la ley pone preceptivamente a su cargo 3) Que la comisión que el Martillero percibirá del comprador será del 3 o|o e I.V.A. y de la parte vendedora el 1 o|o e I.V.A., del precio del remate. 4) Que también será cargo del comprador el Impuesto Municipal Departamental del 3 o|c. 5) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523. 4º Piso. — Y a los efectos legales se hacen estas diez publicaciones. — Montevideo, noviembre 28 de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 900.00 10|pub. 34665 Dic.3-v.dic.14.

HORACIO E. MARTINEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Banco Real del Uruguay c| LUIS A. BICA y otra - Ejecución Hipoteca" (Ficha 362|84), se hace saber que el día 19 de diciembre de 1984 a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala Nº 1328), se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez a la venta en remate público al mejor postor, del siguiente inmueble: La Unidad 1101, padrón individual Nº 167.536|1101, Apartamento que forma parte del edificio ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 167.536, que según plano del Agrimensor Alfonso Devita inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de setiembre de 1970 con el Nº 64.278, consta el terreno de una superficie de 825,89 mts. y tiene 16,48 metros de frente al Este a la calle Paraguay, puerta de calle Nº 1547 y 30,25 mts. también de frente al Norte, por ser esquina, a la calle Paysandú. La unidad 1101, según el plano citado, se ubica en el 11er. piso y consta de una superficie de 56,81 mts.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 % de la misma; II) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración, certificados, etc., como asimismo la Comisión del Rematador y los impuestos que grave el remate; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y para constancia y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de diciembre de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 525.00 5|pub. 35339 Dic.7-v.dic.13.

CARLOS ABELLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos Danilo Castellanos contra DEMOLICIONES RIVERON (Ficha: 3452|82), el día 12 de diciembre de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella (RUC 210548190011), rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación el siguiente bien: Un camión marca Mercedes Benz Modelo 1513, Matrícula 138.559, Padrón 277.964. — Montevideo, 5 de diciembre de 1984.

20) N$ 112.50 3|pub. 35339 Dic.7-v.dic.11.

MAXIMO KLEIN CARDOZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Exterbanca Casa Bancaria S. A. c|JORGE DANIEL FEBLES OSORES y Otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: B|524|84), se hace saber que el próximo día 14 de diciembre, a las 16 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328, procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del bien inmueble siguiente: Un solar edificio y demás mejoras, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo Prado, empadronado con el Nº 42.157, que según plano del agrimensor Oscar Weistal de diciembre de 1978 inscripto en Catastro con el Nº 87.847 el 2 de enero siguiente, tiene un área de 375 metros 46 decímetros cuadrados, con 8 metros 64 cms. de frente al Noroeste a Camino Molinos de Raffo, puerta Nº 308, entre General Hornos y Camino Castro, distando su punto medio 93 metros 30 cms. del comienzo de la ochava curva con Camino Castro.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada en carácter de seña.

2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del remate.
tador más IVA, o sea el 3.60 o|o del precio de

3º) Que es de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más IVA, o sea el 1.20 o|o del precio de remate.

4º) Que el inmueble a subastarse se encuentra prometido en venta a María Adriana Elizabeth Vergara Rama, casada con José Pedro Pena, según Promesa inscripta en el Registro de Promesas, el día 16|12|82, con el Nº 11.575 al Folio 48.857 del Libro 164. 5º) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 712.50 5|pub. 35344 Dic.7-v.dic.13.

MAXIMO KLEIN CARDOZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Exterbanca Casa Bancaria S. A. c.| JORGE DANIEL FEBLES OSORES y Otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: B|524|84), se hace saber que el próximo día 14 de diciembre, a las 16 horas, en el local de calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo (RUC 210474360016) asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del bien inmueble siguiente: Un solar edificio y demás mejoras sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, Prado, empadronado con el número 42.157, que según plano del agrimensor Oscar Weistal de diciembre de 1978, inscripto en Catastro con el Nº 87.847 el 2 de enero siguiente, tiene un área de 375 metros 46 decímetros cuadrados, con 8 metros 64 cms. de frente al Suroeste a Camino Molinos de Raffo puerta Nº 308. entre General Hornos y Camino Castro, distando su punto medio 93 metros 30 cms. del comienzo de la ochava curva con Camino Castro.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada en carácter de seña.

2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión de compra del rematador más IVA, o sea el 3,60 o|o del precio de remate

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más IVA, o sea el 1.20 o|o del precio de remate.

4º) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 22 de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 637,50 5|pub. 34456 Nov.30-v.dic.6.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c|HECTOR BERRIEL LALLO - Ejecución de Hipoteca", (Ficha: B|840|82), se hace saber que el próximo 27 de diciembre, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Terreno con edificios y mejoras, sito en la 6ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 22.825, que según títulos tiene una superficie de 343 mts. 60 dmts. y según plano suscrito por el Agrim. Joaquín Spinak en marzo de 1980, registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 91.520 el 21|3|80, se compone de una superficie de 344 mts. 63 dmts., con 8 metros 59 cmts. al Oeste de frente a calle Joaquín Requena Nos. 1118 y 1120, entre las calles Canelones y Maldonado, II) Terreno con edificio y mejoras, sito en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, paraje "Carrasco", zona urbana, empadronado con el número 111.194, señalado con el Nº 3 de la manzana 13 en el plano suscrito por el Agrim. Lisandro J. Freire el 9|2|1924, registrado en la Dirección de Topografía el 11|2|24, según el cual se compone de una superficie de 600 mts., con 15 mts. al Sureste de frente a la calle Juan María Pérez Nº 6225, entre las calles Dublín y Córcega.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,60 o|o del precio de remate, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, vereda, saneamientos, colector y conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten los inmuebles. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,20 o|o del precio de remate. 4º) Que no obran agregados a la titulación los planos de mensura de los dos inmuebles, ni documentación respecto de las mejoras del Padrón Nº 111.194. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen

estas publicaciones. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 3.150,00 15|pub. 34229 Nov.30-v.dic.20.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c|CAROLINO ALVEZ APOLO "Ejecución Hipotecaria" (Ficha: B.|612|82) se hace saber que el próximo 13 de diciembre, a las 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble, sus construcciones, anexos y demás mejoras que le acceden:

2 fracciones de terreno ubicadas en la Primera Sección Judicial del departamento de Rivera, zona urbana empadronadas en conjunto con el número 954, compuestas de una superficie total de 404 metros cuadrados 9.360 centímetros cuadrados y que se describen así:

1) Fracción de terreno señalada con el número 1 en el plano de mensura y deslinde del Agrimensor Tito V. Roland de mayo de 1961, aprobado por el consejo Departamental de Rivera el 29 de mayo de 1961 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 2.253 el 14 de setiembre de 1961, según el cual consta de una superficie de 275 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados, con 12 metros al Noroeste de frente a la calle Joaquín Suárez, distando el punto medio de su frente 23 metros 75 centímetros de la esquina formada con la calle Figueroa; y, II) Fracción de terreno, empadronada antes con el número 5.510 en m|a, señalada con el número 2 en el plano de mensura y división del Agrimensor Tito V. Roland, de noviembre de 1973, aprobado por la Intendencia Municipal de Rivera el 5 de diciembre de 1973 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1.046 el 7 de diciembre de 1973 y según el cual se compone de una superficie de 129 metros cuadrados 5.360 centímetros cuadrados con 25 metros 25 centímetros al Noroeste lindando con la fracción descripta anteriormente (Padrón número 954) y con el Padrón número 955.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e I.V.A. o sea el 3 o|o y 3.60 o|o respectivamente del precio de remate, etc 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,20 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de mayo 523, piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 10 de octubre de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 8.550,00 38|pub. 29172 Oct.18-v.dc.11.

ERNESTO J. ARGENTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Ambrois y Cía. S. A. c|OSCAR FABRE PONCE - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2752|82), se hace saber que el 28 de diciembre a las 15 horas, en el local de la Av. Rondeau 2078, se procederá por intermedio del martillero Ernesto J. Argenti (RUC 211225540019), a la venta en remate público, sobre la base de N$ 300.000,00 (2|3 de su tasación), y al mejor postor, de un camión Mercedes Benz L 1313, año 1981, empadronado en San José con el Nº 100.328 y con matrícula 38.662.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto y en efectivo. Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia municipal, título, comisión e impuestos del martillero (12,1 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 5 de 1984.
20) N$ 180,00 3|pub. 35435 Dic.10-v.dic.12.

MIGUEL H. WOLF

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Convenio S. A. c|DIHERSA S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N 776|84) el próximo 12 de diciembre a las 15 horas el martillero Miguel H. Wolf procederá a la venta en pública subasta en su local de la calle Solís número 1463, con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 82.166.00 (nuevos pesos ochenta y dos mil ciento sesenta y seis), de los siguientes bienes:

4.930 Kgs. (cuatro mil novecientos treinta kilogramos) de hierro acerado en barras perforadas de varias medidas de espesor y longitud.

Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) El mejor postor deberá abonar en el acto y en efectivo al serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma. c) Será de cargo del mejor postor la comisión del rematador, I.V.A. sobre la misma e impuesto de la ley 13.640, todo lo cual asciende al 12,20 o|o de lo ofertado y que deberá abonar en el acto y en efectivo. d) Será de cargo del deudor la comisión del rematador que asciende al 1 o|o más I.V.A. o sea 1,20 o|o en total. — A los efectos legales se efectúa la publicación del presente por el término legal. — Montevideo, 27 de noviembre de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
20) N$ 525.00 5|pub. 34555 Dic.5-v.dic.11.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Do Brasil S. A. c./DISENPLAS S.R.L., "Intimación" (Ficha A. 1492/82), se hace saber que el próximo 21 de diciembre a las 10 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: I) La unidad 201, Padrón Nº 31.319/201, que según plano del Agrim. José Luis González Fonticelli, de octubre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 65.236 el 26/10/1970, se ubica en el segundo piso del edificio que se dirá, a cota vertical más 6 mts., 71 cms. con un área de 58 mts., 14 dms. Integra el edificio en propiedad horizontal, construido en un solar de terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 31.319, que según el plano citado, tiene un área de 444 mts., 8 dms. con 11 mts., 25 centímetros al Noroeste de frente a la calle Chucarro 1024, distando el punto medio 61 mts., 925 mms. de la calle Martí; II) Terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 30.808, señalado con el Nº 9 de la fracción A en el plano de mensura y división de ese barrio, suscrito por el Agrim. Nicolás Piaggio, el mes de abril de 1907, compuesto de una superficie de 256 mts., 50 dms. con 9 mts. de frente al Sur a la calle Luis Lamas, por donde la puerta del edificio se señala con el Nº 3289, entre las calles José Osorio y Buxareo, distando el punto medio 23 mts. de la esquina con la calle José Osorio.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.60 % del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 % del precio de remate; 4º) Referente al Padrón Nº 30.808, no surge plano inscripto; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
20) N$ 3.375.00 15/pub. 33863 Nov.26-v.dic.14.

CARLOS W. ABELLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Timber S. A. contra RUPERTO LLAGUNO" (Ficha C|160|83), el día 12 de diciembre de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella (RUC 0210548190011), rematará sobre la base de *las dos terceras partes de su tasación*, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1984. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 112.50 3|pub. 35341 Dic.7-v.dic.11.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Discount Bank C| TANGER S. A. BORIS BURCATOVSKY, SARAH SASSON DE BURCATOVSKY, ABRAHAM BURCATOVSKY TORCHINSKA, LUCIA FERBER DE BURCATOVSKY, AROL BURCATOVSKY y LILIAN LOWINGER DE BURCATOVSKY - Ejecución Hipotecaria" (C. 22|83), se hace saber que el próximo 26 de diciembre de 1984, a las 11 y 30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de P. H. Nº 301, padrón Nº 30.377, ubicado en el Tercer piso a cota más 8 mts. 48 cms. con una superficie de 96 mts. 30 dms. y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "T3" y "N3" (bienes comunes). La unidad forma parte del edificio construído en el terreno ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón número 30.377 con una superficie de 205 mts. 73 dms. con 9 mts. 76 cms. al So. de frente a Bulevar España.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o del su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados tributos, incluso municipales y comisión de compra, del rematador (3 o|o más IVA), así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, veredas, saneamiento, colector, pavimentos, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria, adicionales, aportes a la D. G. S. S., cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar serán de cuenta del comprador; 3) Que el mejor postor deberá escriturar y pagar la totalidad del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, de dar por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada; 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
20) N$ 2.025.00 15|pub. 34159 Nov.27-v.dic.17.

HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Castiglioni, José (h) S. A. c| GRAFICA 33 S.R.L." (Ficha número 736|83), se hace saber que el próximo martes 11 de diciembre a las 15:00 horas en el local de Piedras 274, se procederá por el martillero Horacio Piñeyro Castellanos, RUC número 211224630014, a la venta sobre 2|3 partes de su valor de tasación de los bienes inventariados en autos.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30 % por concepto de seña; 2) Comisión e impuestos al comprador 12,20 %. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 225.00 5|pub. 34989 Dic.5.v.dic.11.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Bco. Exterior Uruguay c|ALBA DE ARMAS MARTINELLI y MARTIN BABUGLIA, JORGE WALTER - Ejec. de Hip. y Med. Prep." (Ficha B. 336|83), se hace saber que el próximo 26 de diciembre, a las 11 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 201, empadronada con el Nº 154.579|201, que según plano del Agrim. Ruben V. Kovacevich, de junio de 1972, el que fue aprobado por la Dirección General de Catastro Nacional división capital, departamento de Propiedad Horizontal el 10|8|72 e inscripto en dicha dirección con el Nº 69.536 el 16|8|72, según el cual se ubica en el segundo piso a cota vertical más 6 mts. 58 cmts., y consta de una superficie de 35 mts. 52 dmts., le corresponde le uso exclusivo de la terraza E2, bien común. Dicha unidad se emplaza en el terreno sito en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 154.579, que según el citado plano consta de un área de 126 mts. 53 dmts., con 1 mt. 54 cmts. de frente al *Noreste* de frente a la calle Obligado.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura-

ción, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,60 % del precio de remate, así como lo que pudiera adeudarse por el inmueble por concepto de mejoras del mismo, sean ellos el pavimento, colector, conexión, medianeras, etc. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 7º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 2.700,00 15|pub. 34330 Nov.29-v.dic.19.

LUIS ALBERTO CAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Banco de Crédito c|BAPE S.R.L. y otros - "J. Ejecutivo", (Ficha: R. 8|A|712|82), se hace saber que el próximo día 14 de diciembre de 1984, a las 14 y 15 horas, en Zabala 1328, se procederá por el martillero Luis Alberto Cal, asistido por el señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (base N$ 228.000.00) del siguiente inmueble y sus mejoras: Padrón Nº 157.518 ubicado en la 15ª Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle José Ellauri 530, entre las calles José Ma. Montero y Blanca del Tabaré, según plano del Agr. Félix Logaldo, fue inscripto en la D. G. Avalúos el día 26|XII|935, posee un área total de 202 mts. 28 dms., que se deslinda así: al S.O. el Municipio, padrón Nº 157.517; al E. el Municipio, padrón Nº 157.523 y al N.E. con J. Saponare, padrón 157.857.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptado; II) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración, los impuestos que la ley pone de su cargo, y de ambas partes la comisión del rematador 3 o|o al comprador, 1 o|o al expediente, más I.V.A.; III) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay; IV) Como surge del certificado del Registro de Arrendamientos y Anticresis, existe contrato de arrendamiento en José Ellauri número 530 a favor de Bape S.R.L. y en José Ellauri Nº 532 a favor de Héctor Bazzano Pérez. — Montevideo, 3 de diciembre de 1984. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 600.00 5|pub. 35060 Dic.6-v.dic.12.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Banco La Caja Obrera c./DI PAULO CHERRO, RICARDO y otros, "Ejecución de Hipoteca" (B. 980/83), se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 1984, a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido de la señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1) Fracción de campo y todas las mejoras que le acceden, ubicada en la Octava Sección Judicial del departamento de Soriano, Paraje Coquimbo, Padrón Nº 698, integrada por las fracciones A, B y C en el plano del Agr. Fernando Visetti, del 18 de setiembre de 1951, registrado en dicha fecha con el Nº 1.116 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, con una superficie, incluída el área del camino que separa las fracciones A y B de 329 hectáreas, 3.300 mts., 20 dms., y se deslindan: Fracción A con una superficie de 305 hectáreas, 1.491 mts., 45 dms. y fracción C con una superficie de 12 hectáreas, 9.381 mts., 86 dms., que por estar unidas tienen 622 mts., 60 cms. al Este de frente a camino vecinal, por medio con la fracción B; y fracción B con una superficie de 10 hectáreas, 1.433 mts., 77 dms. al Oeste, recta de 575 mts., 82 cms. con camino vecinal; 2) Tres fracciones de campo con las construcciones, alambrados y cuantas mejoras le acceden ubicadas en la Séptima Sección Judicial del departamento de Río Negro; dos de ellas según plano del Agr. Luis A. Carballo, de noviembre de 1967, inscripto con el Nº 1904 el 12 de diciembre de 1967; en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro señaladas con las letras A y B. Fracción A, Padrón número 3.041 con una superficie de 118 hectáreas, 3.132 mts. con 2.368 mts., 20 cms. de frente a la Ruta 3. Fracción B, Padrones Nos. 3.041 y 545 en mayor área con una superficie de 368 hectáreas, 4.368 mts.c.; al Noreste dos rectas de 135 mts., 60 cms. y 2.403 mts. de frente a la Ruta Nº 3. La tercera fracción, Padrón Nº 536 según plano del Agr. Rafael Thevenet, de mayo de 1943, inscripto con el Nº 57 el 2 de junio del mismo año en la Dirección General de Catastro señalada con el Nº 1, con una superficie de 250 hectáreas, 5.500 mts.c.; al Norte 579 mts., 40 cms., lindando con Gregorio Da Costa e hijos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador, 3 % más IVA; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 5.655.00 29/pub. 31803 Nov.9-v.dic.19.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Ambrois y Cía. S. A. c| ALBERTO E. BRUNO y HNOS. y otros - J. Ejecutivo" (C. 793|79), se hace saber que el próximo 27 de diciembre de 1984, a las 11 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun asistido de la Sra. Alguacil, al remate sobre la base de N$ 71.426.00 y N$ 6.204.00 de los siguiente bienes inmuebles: 1) Una fracción de terreno con la finca en ella construida y demás mejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial de Soriano, manzana 310 de Mercedes, padrón en m|a Nº 4023 y 4024; con una superficie de 336 mts. 10 dms. con 12 mts. 42 cms. de frente al O. sobre la Av. Lavalleja; 2) Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial de Soriano, manzana 310 de Mercedes, padrón Nº 4039 con una superficie de 343 mts. 10 dms. con 12 mts. 99 cms. de frente al O. sobre la Av. Lavalleja.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, la comisión de compra del rematador (3 % más IVA) y los impuestos que la ley pone de su cargo. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador (1 o|o más I.V.A.). 4) Que los padrones Nos. 4023 y 4024 se fusionaron, pasando a ser el padrón Nº 7725. 5) Que no existen planos de los padrones 4023 y 4024 agregados en autos. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

20) N$ 600.00 5|pub. 34979 Dic.10-v.dic.14.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Transamerica Casa Bancaria S. A. c|BENQUET FLEMATTI, JUAN ALBERTO, "J. Ejec.", (C 515|82), el 20 de diciembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máquinas industriales y polipastos embargados en autos. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 4 de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 450.00 10|pub. 35108 Dic.6-v.dic.19.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c|LAMAISON GONZALEZ HECTOR JOSE y otros "Intimación de Pago" (Ficha: B.|281|84), se hace saber que el próximo 27 de diciembre, a las 10 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden:

La unidad de propiedad horizontal 001 que integra el edificio construido en el terreno sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 853, el que según plano del Agrimensor Guillermo H. Mateos de setiembre de 1976 inscripto en la Dirección General de Catastro el 30|9|76 con el número 81.422 tiene una superficie de 608 metros 23 decímetros con 18 metros 77 centímetros de frente al Sureste a Avenida 18 de Julio por 30 metros 29 centímetros al Suroeste que, por ser esquina, son también de frente a la calle Tacuarembó. La referida unidad 001 está empadronada con el número 853|001, fue incorporado al régimen de la propiedad horizontal de acuerdo a la ley 14.261 y según el plano referido se compone de depósito 001 en subsuelo a cota menos 2 metros 62 centímetros con un área de 103 metros 81 decímetros y salón 001 en Planta Baja a cota más 12 metros con un área de 106 metros 16 decímetros. Area total de la unidad: 209 metros 97 decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3,60 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,20 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 2.925.00 15|pub. 34658 Dic.3-v.dic.21.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos Sreldin Nallib c| ALCONCER PORTAS, ROBERTO y Otra - "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C 957|82) se hace saber que el próximo 17 de diciembre de 1984, a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero (R.U.C. 210544830016) a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 83.889, que según plano del Agromensor José J. Maier de diciembre de 1951, inscripto en Catastro con el Nº 24.899, tiene una superficie de 204 metros 48 decímetros 35 centímetros de frente al Noreste, a la calle Vilardebó entre Gral. Flores y Marcelino Sosa, distando su punto medio, 30 metros 97 centímetros de la esquina formada con ésta última.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3,60 o|o. 3º) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 3º, a disposición de los interesados. — Montevideo, noviembre 12 de 1984. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 450.00 5|pub. 34930 Dic.5-v.dic.11.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Banco de Crédito c|ECHENIQUE RIOS, ARTURO CRISPIN y otros "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C.| 1095|80), se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las 11 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles rurales:

A) Padrón número 1976, Séptima Sección Judicial de Florida (Costas de Illescas), señalado con el número 3 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Ariel Cabrera inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de octubre de 1947. Superficie: 255 hectáreas 2.764 metros que se deslinda así: al SO en una línea formada por dos rectas de 553 metros 50 centímetros y 103 metros con Alfredo Turrión y parte de la fracción 1, carretera de 27 metros de ancho por medio; al NO en 3.836 metros con Olegario Paisal; al NE con el Arroyo Illescas y al SE en una línea quebrada formada por tres rectas: la 1a. de 1.841 metros 40 centímetros con Francisco Luis Ríos; la 2a. de 142 metros 20 centímetros con Francisco D. Ríos y la última de 2.259 metros 60 centímetros, en parte con calle de 10 metros de ancho por medio con la fracción número 4 y en el resto con el propio Francisco D. Ríos.

B) Padrón número 2416, Decimotercera Sección Judicial de Durazno (San Ramón), señalada con el número 1 en el plano de mensura y división del Agrimensor Augusto Hareau, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2232 el 4 de enero de 1965. Superficie: 418 hectáreas 800 metros que se deslinda

así: por el NO recta amojonada y alambrada de 2.280 metros 70 centímetros que separa de los predios empadronados con los números 2637 y 6683, pertenecientes respectivamente a Arturo C. Echenique y Oldive S. A.; por el NE una recta amojonada y alambrada de 1.525 metros 10 centímetros que separa de los predios empadronados con los números 2648 y 7390; por el Sur recta amojonada de 1.531 metros que divide de la fracción señalada con el número 2 y la cañada divisoria que separa de la misma fracción 2; por el Oeste el límite es el Arroyo San Ramón que divide de los padrones números 2375 y 5454; esta fracción está atravesada por un camino que cruzando por la fracción 2 del mismo plano le da salida a la carretera a Sarandí del Yí.

C) Padrón número 2637, Decimotercera Sección Judicial de Durazno (San Ramón), señalado con el número 3A en el plano de fraccionamiento del Agrimensor Roberto Schinca, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de agosto de 1949, con el número 1770. Superficie: 206 hectáreas 4.864 metros que se deslindan así: al NE en recta, 2.080 metros con bien de Julio Wilkins (hoy con parte de los inmuebles empadronados con los números 2640 y 6683); al SE en recta de 1.116 metros con el bien de Milindra Wilkins de Lladó (hoy con parte del inmueble padrón número 2416); al SO confina con el curso sinuoso del Arroyo San Ramón, por medio con la sucesión de Sebastián Robaina (hoy con parte del inmueble padrón número 5454) y al NO en recta de 1.120 metros con el citado bien de Julio Wilkins (hoy parte del inmueble padrón número 2640).

D) Padrón número 4.070, Novena Sección Judicial de Durazno (Tala del Yí), señalado con el número 3 en el plano de los Agrimensores Santiago Michelini y Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de junio de 1924. Superficie: 260 hectáreas 8.408 metros 6.250 centímetros, que se deslinda así: al SE y SO camino vecinal por medio con las fracciones números 1 y 2; al Oeste con sucesión Manuel Artagaveytia y al Norte y Este con Gregorio González.

E) Padrón número 5.065, Novena Sección Judicial de Durazno (Malbajar), señalado con el número 1 en el plano del Agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 133 el 4 de marzo de 1940. Superficie: 332 hectáreas 7.289 metros, que se deslinda así: al NE con José Aguinaga y Faustino Sainz, en su mayor parte camino carretero departamental por medio; al SE carretera a San Gregorio de 27 metros de ancho por medio con el mismo Faustino Sainz y sucesión Santiago Echenique; al SO con la fracción número 2 de Elena Loreta Bustillo y al NO con Senen Goday.

F) Padrón número 5268, Decimotercera Sección Judicial de Durazno (San Ramón), señalado con el número 4 en el plano del Agrimensor Ariel Cabrera (h), inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de enero de 1971 con el número 3175. Superficie: 17 hectáreas 7.808 metros que se deslinda así: al SO carretera a Sarandí del Yí por medio con José Etcheverrygaray; al SE con la misma carretera y en el resto la cuchilla que divide de la fracción número 3.

G) Padrón número 5287, Decimotercera Sección Judicial de Durazno (Malbajar), señalado con el número 9 en el plano del Agrimensor Ramón Juambeltz, inscripto en la Dirección de Topografía el 31 de diciembre de 1921. Superficie: 368 hectáreas 9.405 metros que se deslindan así: al NO, Norte y NE con la cumbre de la cuchilla que vierte aguas en los ríos Negro y Yí, por medio con sucesión Rosendo Wilkins y Nicasio Igarzábal; al Este con el lote número 8 de Claudio Bustillo y al SO con el lote número 10 de Juan Etcheverrygaray.

H) Padrón número 5316, Novena Sección Judicial de Durazno (Malbajar), señalado con el número 2 en el plano del Agrimensor Ramón Juambeltz, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de octubre de 1930. Superficie: 203 hectáreas 3.656 metros que se deslinda así: al Norte en 516 metros y al NO en 594 metros 50 centímetros y 1.000 metros las dos primeras con la fracción número 4 y la última con la fracción número 3; al NE en 940 metros 40 centímetros con Goday Hnos.; al SE en 592 metros 60 centímetros y 1.169 metros 10 centímetros la primera con Claudio Bustillo y la segunda con la fracción número 1; al Sur en 930 metros y 660 metros 20 centímetros con la fracción 1 y en 692 metros 90 centímetros con Toribio Lamadrid y al Oeste en 1.053 metros 50 centímetros con el mismo Toribio Lamadrid.

I) Padrón número 5321, Novena Sección Judicial de Durazno (Malbajar), señalado con el número 3 en el plano del Agrimensor Ramón Juambeltz, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de octubre de 1930. Superficie: 225 hectáreas 537 metros 500 centímetros que se deslinda así: al NE en 2.069 metros con Goday Hnos., al NO con la cuchilla que divide las aguas de los ríos Negro y Yí, que separa de Carmen W. de Touriz y Milindra W. de Lladó; al SE en 1.000 metros con la fracción número 2 y al SO en 1.730 metros 30 centímetros con la fracción número 4.

J) Padrón número 5869, Novena Sección Judicial de Durazno (Tala del Yí), señalado con el número 1 en el plano del Agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1217 el 29 de agosto de 1952. Superficie: 107 hectáreas 8.056 metros 1.232 centímetros que se deslinda así: al NE en 313 metros y 377 metros 50 centímetros camino vecinal por medio con Senen Goday; al SE en 492 metros 80 centímetros y 1.725 metros 20 centímetros con la fracción número 2; al SO Río Yí por medio con Eliseo Rodríguez y al NO en 2.466 metros 90 centímetros con Rafael Cordano.

K) Padrón número 7998, Novena Sección Judicial de Durazno, señalado con el número 8 en el plano del Agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1645. Superficie: 508 hectáreas 2.829 metros que se deslinda así: al Este y SE línea recta de N. a S. en cuatro tramos que miden en total de 3.200 metros 50 centímetros, lindando con campos de Rafael Cordano y en el resto, Laguna de la Grasería, Laguna de la Barra c Negra y el Río Yí, hasta la Barra del Arroyo Tala; al Norte recta de 1.959 metros 20 centímetros lindando con la fracción número 9; al Oeste recta de 1.224 metros 10 centímetros lindando con campos de Juan Francisco Bértiz y al S.) primeramente un tramo de camino de 17 metros de ancho que viene desde el Arroyo Antonio Herrera, corriendo de Oeste a Este y después el Arroyo Tala hasta su barra con el Río Yí, lindando por este viento con las fracciones 6 y 7. Esta fracción está atravesada por un camino de 17 metros de ancho de E. a O.

L) Padrón número 8758, Decimotercera Sección Judicial de Durazno (San Ramón), señalado con los números 3 y 5 en el plano del Agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección General de Catastro el 19 de enero de 1971 con el número 3175; Fracción 3: 491 hectáreas 3.934 metros que se deslinda así: al SO con la fracción número 4 y carretera a Sarandí del Yí por medio con José Etcheverrygaray; al NO con la fracción número 2 y Arroyo San Ramón por medio con María M. Lladó de Brit; al NE el mismo Arroyo San Ramón por medio con la nombrada María M. Lladó de Brit con la fracción número 5 y al SE en parte la fracción número 4 y en el resto de frente a la propia carretera a Sarandí del Yí; Fracción 5: 29 hectáreas 2.999 metros que se deslinda así: al Sur carretera a Sarandí del Yí; al SO con la fracción 3 y al NO y NE con María M. Lladó de Brit, en parte la punta del Arroyo San Ramón por medio.

LL) Padrón número 4791, Novena Sección de Durazno (Tala y Malbajar), señalado con el número 2 en el plano del Agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección de Topografía el 4 de agosto de 1926. Superficie: 164 hectáreas 6.655 metros que se deslinda así: al NE en una línea de 1.922 metros con la fracción 1 y en otra de 922 metros 40 centímetros con Juan Itzaina; al SE en una línea de 692 metros 30 centímetros con el mismo Juan Itzaina y en otra de 388 metros con la fracción 3; al SO en una línea de 1.898 metros con Jerónimo Pérez y en otra de 922 metros 40 centímetros con la citada fracción 3 y al NO en una recta de 692 metros 50 centímetros con Manuel Artagaveytia y en otra de 355 metros con Jerónimo Pérez.

M) Padrón número 7514, Novena Sección Judicial de Durazno (Tala del Yí), señalado con el número 1 en el plano de los Agrimensores Santiago Michelini y Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de junio de 1924. Superficie: 272 hectáreas 9.309 metros 4.875 centímetros que se deslinda así: al NO y NE camino vecinal por medio con la fracción 3 del mismo plano; al Este con fracción número 2; al Sur con el Río Yí y al Oeste con sucesión de Manuel Artagaveytia.

N) Padrón número 8003, Décima Sección Judicial de Durazno (Paso de la Cruz), señalado con el número 1 en el plano del Agrimensor Ariel Cabrera inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de enero de 1958 con el número 1645. Superficie: 500 hectáreas 5.229 metros que se deslinda así: al Norte 4.159 metros 70 centímetros con camino de 17 metros de ancho por medio con sucesión Santiago Nell y Juan Francisco Bertiz y 98 metros de dicho camino al Arroyo Antonio Herrera; al Este camino al Paso de la Cruz por medio con la fracción 4; al Sur 3.498 metros con la fracción 2 y al Oeste con el Arroyo Antonio Herrera.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3 o|o y 3,60 o|o respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,20 o|o del precio de remate. 4º) Que existe una segunda hipoteca a favor del Banco Pan de Azúcar. 5º) Que la escrituración definitiva del bien está condicionada al ejercicio del derecho de preferencia que el artículo 35 de la ley 11.029 confiere al Instituto Nacional de Colonización, debiéndose formular al Instituto la oferta de venta por el precio obtenido. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 9.150,00 10|pub. 34569 Dic.3-v.dic.14.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados Banco la Caja Obrera c| **MARIA EYHERABIDE MENDISCO** y otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C|487|83), se hace saber que el próximo 21 de diciembre, a las 10 horas, en el local sede de la **Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328**, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Fracción de campo con sus mejoras y demás accesiones dominiales, naturales o artificiales, ubicada en la 2ª sección judicial del Departamento de Paysandú, fracción "A" del padrón número 536 parte, que según plano del Agrimensor Eugenio Jauri de agosto de 1981, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 1.482 el 10|8|81, tiene una superficie de 463 hectáreas 6.220 metros 67 decímetros y se deslinda: siete tramos de rectas de 560 metros 50 centímetros, 428 metros 20 centímetros, 449 metros 10 centímetros, 276 metros 20 centímetros, 451 metros 50 centímetros, 147 metros 55 centímetros y 288 metros 20 centímetros al Suroeste a Camino Departamental de 40 metros de ancho; al Noroeste el Arroyo Pantanoso y línea quebrada de 4 tramos de recta de 12 metros 75 centímetros, 449 metros 38 centímetros, 490 metros 24 centímetros y 174 metros 95 centímetros con Chacras de Paysandú; 1.123 metros 10 centímetros, al Noreste con Padrón número 7.013, y Cañada del Tala por medio, con Padrones números 83, 7.173 y 4.986 y Camino Vecinal; y al Sureste 1.150 metros con fracción "B" del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3,60 o|o respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,20 o|o del precio de remate. 4º) Que los certificados de arrendamientos arrojan la inscripción de un contrato que afecta al Padrón en m|a número 536, con una superficie de 974 hectáreas aproximadamente. 5º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.950,00 10|pub. 34228 Nov.30-v.dic.14.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Jorge Goyenola contra **DANTE CANTA**" (Ficha C. 31|83), el día 20 de diciembre de 1984, a las 12 y 30 horas, en Zabala 1328, el martillero Carlos W. Abella rematará, asistido por el Sr. Alguacil, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 120.000,00), el siguiente bien: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número quince mil trescientos cincuenta y dos, que según título y plano del agrimensor Carlos R. Senaldi, de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número veinticinco mil doscientos setenta y siete el veinticinco de los mismos, tiene una superficie de setenta y seis metros setenta decímetros, que se deslindan así: cinco metros sesenta y seis centímetros de frente al Sur a calle Guaná; trece metros cincuenta y dos centímetros al Oeste que, por ser esquina, son también de frente a calle Eduardo Acevedo; seis metros un centímetro al Norte con Padrón quince mil trescientos cincuenta y uno y once metros treinta y cinco centímetros al Este con Padrón quince mil trescientos cincuenta y tres.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma más la comisión e impuestos del rematador (3,60 %) por la parte compradora. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración y los que la ley pone a su cargo. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina

Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 3º. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.800,00 15|pub. 34410 Nov.29-v.dic.19.

JORGE VANOLI

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Banco Central c| GUILLERMO KRAFT DEL URUGUAY S. A. - "Ejec. de prenda", (533|82), el 20 de diciembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: 5 máquinas de contabilidad y 1 terminal mini computador.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o). — Montevideo, diciembre 4 de 1984.
20) N$ 375.00 10|pub. 35107 Dic.6-v.dic.19.

EDUARDO TOURNIER

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Auren S. A. c| CALO S. R. L. (Ficha 1613|84), se hace saber que el próximo 18 de diciembre, a las 15 horas en Paysandú 1664, se procederá por intermedio del Rematador Eduardo Tournier (R.U.C. número 211402280014) al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien mueble:

Un amión marca Fiat, modelo 140 SL, año 1982, matrícula de Paso Carrasco 713.071, padrón 713558 de 6 cilindros y 32 HP.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto ,y en efectivo, de serle aceptada y el saldo dentro de las 72 horas hábiles siguientes. 2) Serán de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador del 10 o|o e I.V.A., y el 3 o|o de impuesto municipal en el acto, y los gastos de Escrituración, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo, así como patente, multas y otros que hubiere; y de cargo del vendedor el 1 o|o e I.V.A. 3) Los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones. — Montevideo, diciembre 5 de 1984. — Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 312.50 5|pub. 35498 Dic.10-v.dic.14.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia ne lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos "Banco La Caja Obrera c.| ALCIDES CALACHA OLIVERA - Ejec. de Hipoteca", (Ficha B 593|81), se hace saber que el próximo 28 de diciembre de 1984, a las 14 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Dos fracciones de campo ubicadas en la 10ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, paraje Palma, padrón en mayor área Nº 917, señaladas con los Nos. 3 y 4 en el plano del Agr. Miguel B. López Alfonso, de junio de 1979 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 28 del mismo mes y año con el Nº 1750, con una superficie en conjunto de 412 Hás. 8459 mts. que separadamente se describen: Fracción 3 con una superficie de 214 Hás. 3251 mts. de frente al E. a Cno. Departamental a Paso de Quinteros y a' N. a Cno. Vecinal. Fracción 4 con una superficie de 198 Hás. 5808 mts. de frente al O. a Cno. Departamental Paso de Quinteros. B) Fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 10ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, padrón en mayor área Nº 917, señalada con el Nº 1 en el plano del Agr. Miguel B. López Alfonso, de junio de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 28 del mismo mes y año con el Nº 1750, con una superficie de 635 Hás. 9706 mts. al E. de frente a Cno. Departamental a Paso de Quinteros y al S. a Cno. Vecinal de 17 mts. C) Fracción de campo ubicada en la 10ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, paraje Tres Arboles, padrón Nº 916, según copia del plano del Agr. Alfredo Olivera Calamet de octubre de 1916, actualizado por el Agr. Roberto Urueña Corbo, en mayo de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 16 de junio del mismo año con el Nº 372, con una superficie de 2115 Hás. 9688 mts., de frente al O. a Cno. Departamental. D) Terreno y edificio ubicado en la 15ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 94.798, con una superficie de 404 mts. 55 dms. al N. O. 9 mts. de frente a la calle Luis de la Torre entre Joaquín Núñez y Br. Artigas, distando el punto medio 50 mts. 15 cms. de la esquina con este último.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma, en efectivo. 2) Que serán de cargo del comprador todo lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, arrimos y medianerías, así como los gastos y honorarios de la escrituración respectiva y comisión de compra del rematador (3 o|o más IVA).

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad.hoc.
20) N$ 5.460.00 28|pub. 33224 Nov.20-v.dic.28.

ERNESTO J. ARGENTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Giacoia, Vicente c|GIACOIA, EMILIO y otros - Partición de Condominio" (Ficha B. 615|74), se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 9 y 30 horas, en el local de la calle Zabala 1328 (A.N.R.C.), se procederá por intermedio del martillero Ernesto J. Argenti (RUC 211225540019), asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de N$ 280.000,00 (2|3 de su tasación) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, solar identificado con el Nº 7 según plano del Agr. Francisco Lasala, de agosto de 1924, padrón Nº 113984, tiene una superficie de 326 metros cuadrados °0 decímetros, con 10 metros de frente al Noroeste a la calle Emilio Raña, señalándose su puerta con el Nº 3034 y 3034 bis.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta, como seña y en efectivo, al serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,60 % del precio de remate, en el acto y en efectivo. 3º) Que será de cargo del demandado al comisión de venta del rematador e IVA. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso quinto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1984. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 562,50 5|pub. 35434 Dic.10-v.dic.14.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Banco Central c|PERUGIA S.R.L. - "Juicio Ejecutivo" (Ficha A 91|83), el 20 de diciembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: zapatos varios, sillas, escritorio, ventilador y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o). — Montevideo, diciembre 3 de 1984.
20) N$ 375.00 10|pub. 34974 Dic.5-v.dic.18.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Banco Pan de Azúcar c|JULIAN RAMIREZ VALDEZ y AGRO. AUTOMOTORA DEL ESTE S. A. - Ejec. Prendaria" (C|1135|83), el 20 de diciembre próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base al mejor postor: 2 camiones Scania matrículas ?.12.289 y P.12.290, padrones 13.003 y 13.004 respectivamente.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o). — Montevideo, diciembre 3 de 1984.
20) N$ 375.00 10|pub. 34977 Dic.5-v.dic.18.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Banco Del Plata c| AGROPLAST S. C. - "J. Ejec.", (B 299|84), el próximo 20 de diciembre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máq. de soplado de plásticos p|elaboración de cuerpos huecos c|accesorios.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre, 30 de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 450.00 10|pub. 35109 Dic.6-v.dic.19.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Banco La Caja Obrera c|ANGEL TEODORO FERRAZ TECHERA, "J. Ejec.", (B 203|84), el 20 de diciembre próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: automóvil BMW 320, matrícula 342.092, padrón 256.622.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o). Que carece de título y que será de cuenta del comprador la obtención del mismo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 525.00 5|pub. 34980 Dic.5-v.dic.11.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Carlos De León c| JUAN DIBAN DE MULA. "J. Ejec.", (C1|183| 81), el próximo 20 de diciembre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: posters y tarjetas varias y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 450.00 10|pub. 34981 Dic.5-v.dic.18.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c| SANCHEZ TEJERA, EDDY NEY; PAMPILLON JORGE, MIRTA ISABEL - Intimación y Ejecución de Hipoteca" (Ficha C|515|83), se hace saber que el próximo 26 de febrero, a las 11 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos y construcciones y demás mejoras que le acceden: Una fracción de terreno con sus construcciones ubicada en la manzana 65 de la planta urbana de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el Nº 1.055 (desde hace más de 30 años) la cual se señala con el Nº 2 en el plano del Agr. Alfonso Duque registrado en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el Nº 303 el día 21|11|1952 y según el cual se compone de una superficie de 672 mts. 70 decímetros que se deslindan así: Al Norte 22 metros 6 centímetros de frente a calle Luis A. de Herrera; al Este 30 mts. 25 cmts., con propiedad de Julia Alvez de Ortiz y parte con la fracción Nº 4 del plano citado; al Sur, 23 metros con la fracción Nº 3; de ese plano y al Oeste 29 mts. 55 cmts., con la fracción Nº 1 del mismo plano. Queda incluída en el gravámen cualquier exceso de área que surja por anterior o posterior mensura en el bien hipotecado.

Se previne: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gasos de escrituración, honorarios y certificados, impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 % y 3,60 % respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. 25 de

Mayo 523, piso 6º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 6.240.00 32|pub. 34558 Dic.3.v.dic.31. - Feb.1º.v.feb.20.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados "Banco de Londres y América del Sud c.| FUSAKO S. A. y SOFIA EULALIA GUADALUPE PUIG MADRIGUERA . Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C 719|82), se hace saber que el próximo 14 de diciembre, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:

1) El inmueble ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 43.496 en m|á, señalado con el Nº 2 en el plano del Agrim. Enrique Alvarez Vázquez de abril de 1977, inscripto en Catastro con el Nº 83.741 el 12 de agosto de 1977; con un área de 19.369 mts., 54 dmts.; que se deslinda así: 164 mts. 77 cmts., de frente al Nor Este a la Avda. Luis Batlle Berres; 117 mts., 58 cms., al Sur Este con lote Nº 1; 164 mts., 70 cmts., al Sur Oeste sin especificar linderos en el plano y 117 mts. 58 cmts., al Nor Oeste con Padrón Nº 43.495.

2) Unidad 502, Padrón individual número 30.545|502, Padrón anterior 224.259, el que según plano del Agrim. Luzbel Gallo de mayo de 1964, inscripto en Catastro el 10 de febrero de 1966 con el Nº 53.323 y que fuera cotejado el 4 de los mismos por el Municipio de Montevideo se desarrolla en el 5º piso a cota vertical más 16 mts., 20 cmts.; tiene un área de 112 mts., 84 dmts., le corresponde el uso exclusivo de la terraza "T cinco" balcón "B cinco" y parte de la azotea "A cinco", e integra el edificio levantado en un solar sito en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz número 30.545, el que según plano citado, tiene un área de 207 mts., 74 dmts.; con 4 mts., 90 cmts. de frente al Sur Oeste a calle Miguel Barreiro 21 mts. 95 cmts., de frente al Noroeste a la calle Achiras.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,60 o|o del precio de remate, etc.

3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,20 o|o del precio de remate.

4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 6º piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — Esc. Marta Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 3.375.00 15|pub. 33116 Nov.26-v.dic.14.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de Londres y América del Sud contra ERDYSA y otros. Ejecución de hipoteca", (Ficha B. 265|84) se hace saber que el próximo 28 de diciembre, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:

I) El inmueble ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón número 90.211, el que según plano del agrimensor Dario Ferrari de enero de 1967, inscripto en Catastro el 21|2|1967 con el Nº 56.232, se señala con el Nº 1, tiene un área de 4 hectáreas 1.062 metros y linda: 130 metros de frente al Oeste a la Avda. Gral. San Martín y 314 metros 34 centímetros al Norte que por ser esquina dan frente a calle Tte. Rinaldi; 129 metros 88 centímetros al Este con fracción Nº 4 y 318 metros 7 centímetros al Sur con fracción 2.

II) El inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 168.241, el que según plano del agrimensor Miguel L. Donato Gaminara del 29|8|1938, inscripto en Catastro el 9 de setiembre siguiente con el Nº 1.152 con un área de 253 metros 4 decímetros y se deslinda. 5 metros 62 centímetros al Suroeste de frente a la calle Bruno Méndez; 10 metros al Oeste en la ochava de la esquina formada con la calle Santiago Figueredo y 12 metros 32 centímetros al Noroeste de frente a esta última calle; 15 metros 44 centímetros al Noreste con solar 9 y 21 metros 10 centímetros al Sureste con solar 7.

III) Inmueble, padrón Nº 92.063 ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, zona rural, el que según plano del agrimensor Enzo Echeverría, de mayo de 1969 inscripto en Catastro el 21 de los mismos con el Nº 61.637 es la fracción 1, tiene una superficie de 4 hectáreas 2.598 metros 5.725 centímetros y linda: 243 metros 84 centímetros al Noroeste de frente a Cno. Boiso Lanza, 170 metros 80 centímetros al Noreste con padrón Nº 92.062; 249 metros 85 centímetros al Sureste con padrón 188.426 y 170 metros 20 centímetros al Suroeste con padrón 92.064.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,60 o|o del precio del remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 o|o del precio de remate; 4º) Que el padrón Nº 90.211 está sujeto a ser expropiado parcialmente por la I.M.M.; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, sexto piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 3.825,00 15|pub. 32966 Nov.23-v.dic.13.

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos: Ema Parnizari c|Suc. LILA VAZQUEZ BALLEFIN y otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C-495|983), el 12 de diciembre de 1984, desde las 15 horas, en Buenos Aires 527, Mario Luis Pazos, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes inventariados en autos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
20) N$ 90.0 03|pub. 35383 Dic.7-v.dic.11.

AQUILES A LOPEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos: "Hispano Ltda. c| HUGO CRUZ LOPEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha número 1338|83), se hace saber que el próximo 18 de diciembre desde las 16 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López RUC 210336870019 en Goes 2434, a la subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación de una motocicleta Yamaha RD 125, matrícula de Montevideo 84.508, padrón 35.721. — Montevideo, 30 de noviembre de 1984. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
20) N$ 112.50 3|pub. 25270 Dic.7-v.dic.11.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno en autos: Domingo Guetti c| WASHINGTON HERNANDEZ - "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2672|83), el 20 de diciembre próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: camioneta Austin, matrícula K. 82.681, padrón 681 de Soriano.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 5 de 1984. — María Cristina Parteli, Actuaria.
20) N$ 375.00 10|pub. 35294 Dic.7-v.dic.20.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Quinto Turno, en autos: Julio D. Feuer c|ABILIO RAMOS AYALA. "J. Ejecutivo" (F. 2183|82), se hace saber que el próximo 19 de diciembre de 1984, a las 14 y 30 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de nuevos pesos 38.666,66 de los derechos de promitente comprador del siguiente bien inmueble:

Solar construcciones y demás mejoras, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 151.217, con una superficie de 441 metros 61 decímetros con 10 metros 90 centímetros al Sureste de frente a la calle Corumbé número 4039.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I.V.A. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de noviembre de 1984. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
20) N$ 1.125.00 15|pub. 34237 Nov.28.v.dic.18.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictado en autos caratulados María Magdalena Reyes c|ROBERTO SANCHEZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1119|83), se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 10 horas en el local de la calle 25 de Mayo 560|64 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo Mat. 309, asistido del señor Alguacil de la Sede a la venta en remate público y con los 2|3 de su base N$ 37.333 del siguiente bien: solar de terreno con construcciones sito en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 171019 y un área de 121 metros cuadrados 27 decímetros cuadrados, cuyos deslindes son m. 5.34 al Noroeste frente a la calle Santiago Figueredo Nº 3710. m. 22,68 al Noreste, lindando con el inmueble empadronado con el Nº 105.555. m. 5,34 al Sureste, confinando con Pedro Revenuz. m. 22,74 al Suroeste colindando con Hipólito Cazaux.

Se previene: Que los títulos y antecedentes se encuentran en el Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo así como la comisión del rematador (3 o|o más IVA). 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que establece la Ley. — Montevideo, 30 de noviembre de 1984. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
20) N$ 450.00 5|pub. 35085 Dic.6-v.dic.12.

HORACIO CASTELLS MONTES
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos Dighiero, Alfredo c.| LAUREANO ROZADA y LEHL S.R.L. "Juicio Ejecutivo", (Ficha B.|2093|82), se hace saber que el próximo 12 de diciembre, a las 15 horas en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Horacio Castells Montes, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 397.333,33, de la unidad de propiedad horizontal 101, Padrón individual 111.165|101 que se ubica en el Primer piso, con un área de 78,90 mts., y forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz 111.165; con frente al Noroeste a Avenida Italia, puerta número 6770, y al Oeste a la calle Pedro Murillo, por ser esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3,54 o|o incluido I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1,20 o|o incluido I.V.A.).

3) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Clase 76, Serie 400, No. 14.813), a quien se adeuda al 24 de octubre de 1984, según liquidación provisoria, N$ 585.478,70; y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367, piso 3. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 29 de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.
20) N$ 675.00 5|pub. 34953 Dic.5-v.dic.11.

ALBERTO TOROSIAN
Juzgado Letrado Departamental de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimoprimer Turno de Montevideo, en autos: Jorge Pedro Servetti Hernández c|JUAN CARLOS RAMEDIS y Otra, "Intimación de Pago" (Ficha 1979|81), se hace saber para público conocimiento que el día 27 de diciembre de 1984 a las 10 horas en el hall de este Juzgado, calle Monte Caseros Nº 1023 de este Juzgado, calle Montecaseros Nº 1023 de la ciudad de Paysandú, se procederá por intermedio del martillero Alberto Torosian, a la venta en pública subasta, con la base de N$ 10.187.33 de una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicadas en la ciudad de Paysandú, Padrón N 9733, Quinta 215 de la Primera Sección Judicial, que según planos del Agrimensor Adolfo Musso, inscripto el 23 de mayo de 1929 con el Nº 71 en la Inspección Técnica de este Departamento, consta de una superficie de 471 metros cuadrados 2.830 centímetros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros 74 centímetros con

frente al Oeste sobre calle Yucutujá, entre las de Colón y Río Negro, igual medida al Este, 42 metros 95 centímetros al Norte lindando con el lote 104 y la misma medida el S lindando con el lote 107.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 35 o|o en garantía de la misma, así como también la comisión del rematador e impuestos (3,60 o|o comisión incluído IVA y 3 o|o impuesto municipal). b) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. c) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Juzgado, para ser examinados por los interesados. — Paysandú, 29 de noviembre de 1984. — Doctor Juan Carlos Contarín, Juez Letrado comisionado.

20) N$ 1.687.50 14|pub. 35306 Dic.7-v.dic.27.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "A.C.S.A. c| FERNANDEZ ARNELLI, GERARDO CESAR y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1988|81), se hace saber que el próximo 20 de diciembre, a las 11 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea, N$ 111.333.33, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 402, Padrón individual 21.630|402, que se ubica en el 4º piso, a cota vertical más 12.73 mts., tiene un área de 52.07 mts., y le corresponde el uso exclusivo de la terraza D 4; dicha unidad forma parte del edificio construído en el solar de terreno sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 21.630, que según plano del Agr. Juan J. Gambini (el mismo según el que se describió la unidad) de mayo de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de junio de 1975 con el Nº 77.754, tiene un área de 269.97 metros, con 7.65 mts. de frente al N.O., a la calle Brandzen, entre Martín C. Martínez y Joaquín Requena, puerta Nº 2072.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisiones de remate (3.60 % incluído I.V.A.); y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.20 % incluído I.V.A.); 3) Que se tuvo a la vista por la Oficina Actuaria el título de fecha 20 de enero de 1976, pero no sus antecedentes; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367, piso 4º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 27 de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

20) N$ 1.650.00 10|pub. 34745 Dic.4-v.dic.17.

HUGO R. FATTORINI

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno en autos: Idiarte Mario c|JUAN C. PEDRIDO CARRANCIO y Otro (Ficha número 160|84), el 14 de diciembre próximo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Cuaró Nº 3245, por intermedio del martillero Hugo F. Fattorini, asistido de la Sra. Alguacil de Juzgado, se rematarán sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados en autos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1984. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad - Hoc.

20) N$ 112.00 3|pub. 35281 Dic.7-v.dic.11.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos: "Jover Etchemendy, Roberto contra ISABEL SUAREZ. Juicio Ejecutivo" (Fa. 2158|83) se hace saber que el 12 de diciembre desde las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula 1351. RUC 210354410016 sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación, el bien mueble embargado en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Esc. Nélida Viera. Actuaria.

20) N$ 112.50 3|pub. 34865 Dic.7-v.dic.11.

HORACIO MARTINEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos: Cabrillana Irma c|JUAN E. GARCIA - "Juicio Ejecutivo" (Ficha 3260|82), se hace saber que el próximo 27 de diciembre de 1984, a la hora 12 y 30 se procederá en el Salón de la Asociación Nacional de Rematadores y corredores en la calle Zabala Nº 1.328, por intermedio del Rematador Horacio Martínez, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mayor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, N$ 91.110.00 del siguiente bien inmueble:

La mitad indivisa del Padrón Nº 59.551, sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del Agrimensor Manuel Avilés de 22 de mayo de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de mayo del mismo año, tiene una superficie de 181 metros 10 decímetros 73 centímetros, de frente al Sur a la calle Araycuá número de puerta 2919 y 20 metros al Este también de frente por ser esquina a la calle Juan Paullier número 2901 y 2909; 9 metros 6 centímetros al Norte con Juan Domingo Magliano y 20 metros 35 centímetros al Oeste con sucesión de Francisca Trídica. La mitad indivisa de dicho inmueble la hubo Juan Eduardo García López, soltero, de Bautista José Pombo Lista y Josefina López Felgar, casados entre sí en únicas nupcias, según escritura que autorizó el Escribano Luis Alberto Otheguy el 18 de abril de 1956, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 511 al folio 309 del Libro Nº 489.

Se previene: 1) Que, el inmueble cuyo remate se decretó en autos se encuentra gravado en primer término a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, según Hipoteca Serie A|57 Nº 1584. 2) Que, el bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación (ocupado por sus dueños). 3) Que, el mayor postor deberá consignar como seña en el acto y en efectivo en moneda nacional, en el momento de serle aceptada la oferta el 35 o|o de la misma. 4) Que, será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e Impuestos al valor agregado o sea el 3,60 o|o del precio del remate y todo lo que las leyes ponen de su cargo; 5) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos IVA o sea el 1,20 o|o del precio del remate. 6) Que, los Títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Daniel Fernández Crespo número 1508. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de noviembre de 1984. — Esc. Gladys Beatriz Pacheco, Actuaria.

20) N$ 900.00 5|pub. 35328 Dic.7-v.dic.13.

HUGO R. FATTORINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, en autos: "Arreola, Hugo Alfredo c|SERRATOSA Y CASTELLS S. A. y FERROSMALT S. A." (Ficha Nº 386|83), el 14 de diciembre próximo, a las 14 horas, en el local de la calle Cuaró 3245, por intermedio del martillero Hugo R. Fattorini, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, 1 compresor Nº 41376 sin motor.

Se previene: El mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, comisión del rematador e impuestos y el saldo a las 48 horas, bajo las responsabilidades de la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de diciembre de 1984. — Esc. César Lanata Sanguinetti, Actuario.

20) N$ 135,00 3|pub. 35282 Dic.7-v.dic.11.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, dictada en autos: Scialola, Aniello y otros contra CILIANO S. A. "Intimación de pago" (Ficha 218|82), se hace saber que el próximo 12 de diciembre, a las 14 horas, en el local de Tomás Gomensoro 2915, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 401.580.00 de los bienes inventariados e individualizados en autos a fs. 74 a 78 y 79 y vto.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá obiar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que será de cargo del comprador la comisión de remate (10.90 o|o incluído I.V.A.), y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1.20 o|o incluído I.V.A.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 6 de 1984. — Esc. César Lanata Sanguinetti, Actuario.

20) N$ 225.00 3|pub. 35513 Dic.10-v.dic.12.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, dictada en autos Bagnulo Vecchio, Alicia Carmen y otros c|DI CARLO CALZADOS, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 379|82), se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 14 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López R.U.C. 210336870019 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, a la subasta pública de los derechos de Promesa de Enajenación, sobre los siguientes inmuebles con la base de las 2|3 partes de la tasación de estos: 1) Base N$ 520.000.00, Local 48 de la Galería del Virrey, que forma parte del edificio construído sobre los terrenos: padrones 8678 y 8679, sito en la 2da. Sección Judicial de Montevideo, que según plano de los Agrimensores Ruben Quintana y Enrique Montesagudo, inscripto en Catastro el 5|10|77 con el Nº 84222, tiene una superficie de 933 mts., 96 dcms. y según títulos 922 mts., 36 dcms. con frente al norte a la Avda. 18 de Julio. El referido local se ubica en planta baja y según plano del Agr. Joaquín Spinak de agosto de 1979, tiene una superficie de 29,248 mts.2. con frente a 18 de Julio 1266|68. 2) Base N$ 220.000.00, Unidad 510 del edificio Torre del Virrey, construído sobre los terrenos padrones 8678 y 8679 ya descriptos, y padrones 8677 y 8695, que según plano del Agr. Miguel E. Fernández inscripto en Catastro el 13|1|53 con el Nº 26601, tiene una superficie de 394 mts. 0602 cms. (según títulos 397 mts., 40 dcms.), con 11 mts. 25 de frente al norte a Avda. 18 de Julio entre Yaguarón y Yí, y 4 mts. 15 cms. de frente al Oeste a Yí entre San José y 18 de Julio. La referida unidad, se ubica en el 5º piso a cota más 18,90 mts. y tiene una superficie de 43 mts. 50 cms.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o. de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,60 o|o y del deudor el 120 o|o. 3) Que los antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Avda. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1744, a disposición de los interesados. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Esc. Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.

20) N$ 1.575.00 10|pub. 34605 Dic.3-v.dic.14.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, dictada en los autos rotulados: "González, Ramón Homero c|GRAFICA 33 LTDA." (Fa. 235|82), se hace saber que el 12 de diciembre desde las 16 hs., en el local de la calle Yaro 1121, con la presencia de la Sra. Alguacil de la Sede, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1531 - RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación (N$ 133.333,34), una máquina impresora Off-set, marca Solna 125 Nº 11320 y soporte de madera.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 % por concepto de seña. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — Esc. Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.

20) N$ 525,00 10|pub. 34224 Nov.28-v.dic.11.

NELSON COMAS VEIGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno, dispuesta en autos: Cornes, José y Otros c|EDUARDO MARTINEZ e HIJOS "Juicio Ejecutivo" (Ficha 312|83), s ehace saber que el 18 de diciembre de 1984, desde las 15.00 horas en la calle Marmarajá Nº 2145, el Martillero Nelson Comas Veiga, R.U.C. número 210302410015 rematará la maquinaria de carpintería, que figuran embargadas e inventariadas en autos, sobre las 2|3 partes de su tasación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1984. — Helena Braun Minelli, Actuaria.

20) N$ 187.50 5|pub. 35500 Dic.10-v.dic.14.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno, en autos: "Alicia Carassus contra VAL S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 387|83), el día 12 de diciembre de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella (RUC 0215481900011), rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, el siguiente bien: Un equipo mezclador de materia prima para plásticos marca Amut con motor WE 6 de 50 HP número 100 1279. — Montevideo, 5 de diciembre de 1984. — Helena Braun Minelli, Actuaria.
20) N$ 135,00 3|pub. 35342 Dic.7-v.dic.11.

CARLOS ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo, en autos: Carlos Camejo y otros contra VAL S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha: 389|83), el día 12 de diciembre de 1984, a partir de las 14 y 30 horas en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella (R.U.C. 0215481900011), rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación el siguiente bien:
Una máquina extrusora de P.V.C. marca Amut 90 milímetros, número 975. — Montevideo, 5 de diciembre de 1984. — Helena Braun Minelli, Actuaria.
20) N$ 112.50 3|pub. 35340 Dic.7-v.dic.4.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno, en autos: Aníbal Esperanza y otros contra VAL S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha: 27|84), el día 12 de diciembre de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella (R.U.C 0215481900011), rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación los siguientes bienes embargados e inventariados en autos:
Una extrusora monotornillo marca Amut de 60 milímetros; una garlopa de carpintería marca Deutschwote motor número 12280D y un cepillo de carpintería con motor de 3,5 HP, marca ilegible. — Montevideo, 5 de diciembre de 1984. — Helena Braun Minelli, Actuaria.
20) N$ 135.00 3|pub. 35343 Dic.7-v.dic.11.

HUGO R. FATTORINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, en autos: "Daniel Mancebo c|SELCOR LTDA." (Ficha Nº 295|84), el 14 de diciembre próximo, a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Cuareim 3245, por intermedio del martillero Hugo R. Fattorini, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se rematarán sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes: Un computador NCR 8250, tres terminales, dos impresoras y 19 discos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de 1984. — Raquel Gatti, Actuaria.
20) N$ 112,50 3|pub. 35280 Dic.7-v.dic.11.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "Banco Pan de Azúcar y Banfed c| FIDEL S. A. - Ejec. de Prenda Ind. y Ejecución de Prenda" (Ficha Civil 326|83), se hace saber al público que el día miércoles 19 de diciembre próximo desde las 9 horas, en calle Los Pescadores s|n, San Ramón, Depto. de Canelones (local del Establecimiento Industrial Fidel S. A.) se procederá por el martillero Washington González Luoni, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Cuerpo de máquinas y equipos completos para la producción de fideos secos, mínimo 150.000 kgs., mensuales, aproximadamente y que se detallan de fs. 49 a 49 vto. y fs. 51 a 54 de los mencionados autos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 % de la oferta al bajar el martillo, en dinero efectivo. 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador más I.V.A., o sea el 15.2 %, incluido Impuesto Departamental e Impuesto Ley 13.640, Art. 473. 3) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta más I.V.A., o sea el 1,20 % del precio del remate.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones, haciéndosele saber que el saldo del precio de remate debe ser abonado a los diez días bajo las responsabilidades de ley. — Canelones, 28 de noviembre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
20) N$ 900.00 10|pub. 34752 Dic.4-v.dic.17.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "Martellotti, José F. c| RAGGIOTTO de ESPINOSA, MARLENE - Ejecución Prendaria" (Ficha Civil 408|83), se hace saber al público que el día sábado 22 de diciembre próximo, desde la hora 16, en el local de Consignaciones de calle Rivera y Chile, Santa Lucía, Canelones, se procederá por el martillero Washington González Luoni, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un televisor color, marca J.V.C. 20", con control remoto, Serial 08631767.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 % de la oferta al bajar el martillo, en dinero efectivo y el saldo a los diez días bajo las responsabilidades de ley. 2) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador más I.V.A., o sea el 12,2 % del precio del remate, más el 3 % del Impuesto Departamental, incluido el Impuesto de Ley 13.640, Art. 473. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más I.V.A., o sea el 1,20 % del precio del remate. — Canelones, 26 de noviembre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
20) N$ 750.00 10|pub. 34751 Dic.4-v.dic.17.

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Banco de Crédito c| PARDIÑAS HNOS. y Otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº1023|83), se hace saber que el día 28 de diciembre de 1984 a las 15 horas y en el local sito en Dr. Pouey Nº 850, el martillero Sr. Luis Della Ventura —Mat. 1076— venderá en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los bienes embargados y secuestrados en autos, entre los que se encuentran: botellas de whisky, caña, grappa, amaro, anís, ginebra, cocktail cola, bitter, licor de miel, jerezano, fernet, vermouth, manzanilla, vino (blanco, tinto, rosado y semillón), cognac, grappamiel; vino en damajuanas de 5 y 10 lts.; latas de ananá y de palmitos; 1 Registradora "Nacional" NCR Nº 3801; dos calculadoras eléctricas, una "Olivetti" Nº 24858 y otra "ADDO-X" número 80315; 1 balanza de pie para 500 kilos; 1 balanza de mostrador "Triomphe" c|plato y pesas; 1 bebedero eléctrico "Croydon"; 1 extintor "Gamberoni" (hidro-gas); 2 escritorios de cármica con 3 cajones; 1 escritorio de madera, tapa de cármica y 5 cajones; 1 mesa escritorio con tapa de fibra y 2 cajones; 1 silla patas de hierro, asiento y respaldo rejilla; 1 caja de seguridad, de hierro "Steel-Sheets" (Lomelated - London), s|Nº, con base de madera; 1 televisor "General Electric" de 12 p., blanco y negro; y 1 camión "Bedford" c|caja de madera y toldo, Matrícula A.400.196 (Las Piedras), Padrón A.41.020, Motor B.I.B. 2742 a gasoil, de 6 cilindros y 30 HP, Modelo 1952, c rodado completo y patente paga Primer Semestre 1984.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta, en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e IVA (12 o|o), Impuesto Municipal (3 o|o), así como los gastos y honorarios por transferencia, título de dominio, patente, multas, etc. que correspondan respecto del camión relacionado; c) Que no se encuentra agregado a los autos el título de propiedad del camión. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 29 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 1.425.00 10|pub. 35185 Dic.6-v.dic.19.

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra HUGO MOREIRA BLANCO - Ejecución hipotecaria" (Ficha: A. Nº 621|80), se hace saber que el día 20 de diciembre de 1984 a las 10:00 horas en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546, Las Piedras), el martillero Sr José Daniel Balles, asistido de la Sra. Actuaria y el Sr. Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble y sus anexos: Fracción de chacra ubicada en la zona rural de la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje "Villa Nueva", empadronada con el Nº 41.898, antes padrón en mayor área Nº 1376, señalada con el Nº 5 en el plano de los Agrs Federico G. Amonte y Carlos R. Seoane, de Diciembre de 1959, aprobado por el Municipio de Canelones el 11 de diciembre de 1959 en Exp. A. 5571|1959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 2881 el 24 de diciembre de 1959, según el cual tiene una superficie de 1 Há. 1627 mts. 52 dms. que se deslinda así: 73 m. 18 de frente al Noreste a la Ruta 107; 198 m. 62 al Sureste con la fracción Nº 6; 67 mts. al Suroeste, con parte de la fracción Nº 3 y padrón número 41.906; y 153 m. 47 al Noroeste, con la fracción Nº 4, todas del mismo plano.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional.
2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por éste, así como la comisión del rematador.
3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 19 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 2.025.00 15|pub. 33986 Nov.26-v.dic.14.

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en los autos: Cabana, Pedro c|GONZALEZ, WILLIAM y otra "Intimación de Pago" (Fa. 58|A.|83), se hace saber que el día 27 de diciembre próximo a las 10:00 horas en la calle 25 de Mayo 884 de esta ciudad, se rematará por intermedio del Martillero Winston Provenza Fernández, asistido por la señora Alguacil, el siguiente bien:
Un camión Mercedes Benz modelo 1816, año 78, matrícula Q.214, sin motor mal de cubiertas, con caja de cambios y carrocería de 12 metros cúbicos tipo granelera en muy buen estado.
Se previene: Que el remate se realizará sobre la base de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil). Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada el 20 o|o de su oferta con dinero en efectivo y en el mismo instante serán de su cargo la comisión del Rematador, como así también los impuestos Nacionales y|o Departamentales que graven la subasta. Que a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 28 de noviembre de 1984. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 750.00 10|pub. 35181 Dic.6-v.dic.19.

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos caratulados: Banco la Caja Obrera c|ZOGHBE ZOGHBE, PEDRO "Ejecución, Juicio Ejecutivo" (Fa. 1134|A.|82), se hace saber que el día 27 de diciembre a las 10 y 30 horas se procederá por intermedio del Martillero Winston Provenza Fernández asistido por la señora Alguacil, a la venta en Remate Público sobre la base de las 2|3 partes de Tasación, el siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno y construcciones ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronado con el número 1566, señalado con el número 1 de la manzana J, del plano del Agrimensor Cayetano Carcavallo de Noviembre de 1913, con un área de 295 metros 4250 centímetros; hoy en Avda. España número 1362.
Se previene: a) Que el bien se subastará sobre la base de N$ 31.088.66 (nuevos pesos treinta y un mil ochenta y ocho, con 66|100); b) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto y con dinero en efectivo; c) Que el adquirente deberá abonar además la comisión del Rematador, como así también los impuestos Nacionales y|o Departamentales que gravan la subasta; d) Que serán de su cuenta además los gastos de escrituración; e) Que los títulos se encuentran de manifiesto, en la oficina Actuaria a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando noviembre 28 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 1.350.00 15|pub. 35182 Dic.6-v.dic.27.

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Banco de Crédito c| ROBERTO SILVA y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 356|983), se hace saber que el día 28 de diciembre de 1984 a la hora 10, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi número 546, Las Piedras), por intermedio del martillero señor Luis Della Ventura, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, se procederá —sobre la base de las dos terceras partes de su tasación— a la venta en pública subasta de los siguientes inmuebles: A) Unidad de propiedad horizontal (Ley 10.751), Padrón individual Nº 70|001 (matriz Nº 70), ubicada en la planta baja o cota vertical más ocho centímetros y más veinticuatro centímetros, con una superficie de 70 mts. 78 dms., con frente al Este a calle Franklin D. Roosevelt; y, B) Unidad de propiedad horizontal (Ley Nº 10.751), Pa-

drón individual Nº 749|001 (matriz Nº 749), ubicada en el tercer piso a cota vertical más 10 metros 23 cmts., con una superficie de 80 ma. tros 47 dms., con frente al Este a calle Franklin D. Roosevelt.

Ambas unidades forman parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la ciudad de Las Piedras, zona urbana, Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Canelones, que según plano del Agr. Edmundo Monteutti de octubre 1952 inscripto en Catastro el 27 del mismo mes y año, tiene una superficie de 185 mts. 89 decímetros y el siguiente deslinde: 8 metros 80 al Este, de frente a calle F. D. Roosevelt; igual medida al Oeste, con el padrón Nº 8163; 21 metros 10 al Norte, con el padrón Nº 742; y 21 mts. 08 al Sur, con el padrón Nº 750.

Corresponden al mismo gráfico citado las unidades descriptas.

Unidad Pad. 749|001, base: N$ 80.282.00.
Unidad Pad. 749|901, base: N$ 27.732.00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el veinte por ciento (20 %) de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo. 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, así como la comisión del rematador, deberán ser afrontados por el adquirente. 3º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles, se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 29 de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.882.50 15|pub. 34762 Dic.4-v.dic.24.

ABEL VICENTE LAPIZAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Calero Etcheverry, Sergio y Otros c.| DOMINGO MASSARO S. A. - Embargo Preventivo, hoy Juicio Ejecutivo" (Ficha: A. Nº 440|982), se hace saber que el día 19 de diciembre de 1984 a la hora 10 y en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546 - Las Piedras), el martillero señor Abel Vicente Lapizaga (Mat. 1578 asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, venderá en remate público —sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, lo siguiente: Fracciones de campo contiguas con las mejoras que le accedan, ubicadas en zona rural de la Tercera Sección Judicial del departamento de Canelones, Los Cerrillos, a saber: A) Padrón Nº 223 parte, señalada con la letra A en el plano del Agr. Leonel Lema de abril|969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 5809 el 4 de agosto de 1969, según el que tiene una superficie de 8 hectáreas 2172 metros, con frente al Este a Camino Vecinal pavimentado; B) Padrón Nº 9294, que de acuerdo al plano del Agr. Alberto A. Odiasio de Dic./938, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Canelones, el 8 de noviembre de 1939 con el Nº 147, tiene una superficie de 6 hectáreas 2719 metros 88 decímetros; C) Padrón Nº 11.577, señalada con el Nº 3 en el plano del Agr. Onofre Rodrígues de Dic.|922, archivado en la Dirección de Topografía el 19 de diciembre de 1922, según el cual consta de una superficie de 12 hectáreas 8634 metros 6349 centímetros; D) Padrón Nº 7953 integrado por: 1) Fracción señalada con el Nº 6 en el plano del ingeniero José Llambías de Olivar de abril de 1912, archivado en la Dirección de Topografía el 24 de abril de 1913, compuesta de una superficie de 19 hectáreas 7926 metros; 2) Fracción señalada con el Nº 4 en el plano del ingeniero Llambías de Olivar citado, según el que tiene una superficie de 7 hectáreas 9000 metros; 3) Fracción señalada con el Nº 3 en el plano indicado del ingeniero Llambías de Olivar, según el que tiene una superficie de 7 hectáreas, 8000 metros; 4) Fracciones señaladas con las letras G y H en el plano del ingeniero Mario Lenzi de octubre de 1931 archivado en la Dirección de Topografía el 4 de noviembre de 1931, compuestas en conjunto de una superficie de tres hectáreas 9094 metros 16 decímetros; y 5) Fracción señalada con la letra B en el plano del ingeniero Llambías de Olivar de abril de 1912, archivado en la Dirección de Topografía el 24 de abril de 1913, según el cual consta de una superficie de 1 hectáreas 4757 metros. - Base: Del Padrón Nº 223 parte, N$ 27.040.00; del Padrón Nº 9294, N$ 16.620.00; del Padrón número 11.577, N$ 48.342.00; y del Padrón Nº 7953, N$ 158.060.00.

Se previene: 1º) Que de las fracciones indicadas en último término (apartado D), numerales 4 y 5) se subastarán los derechos posesorios existentes sobre las mismas. 2) Que el mejor postor deberán consignar en efectivo y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, quedando eximido de seña si la oferta proviniera del ejecutante.

3º) Que son de cargo del adquirente los gastos y honorarios de escrituración la comisión del rematador e impuestos que graven el acto del remate.

4º) Que será de cargo de la parte demandada el 1 o|o de comisión de venta, más I.V.A.

5º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 28 de noviembre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 3.375.00 15/pub. 34161 Nov.27-v.dic.17.

RAUL IRURETA GOYENA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Pérez Varona, Luis Eduardo c.| OSCAR RAUL METEDIKRO CARPANI - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A. Nº 750|981), se hace saber que el día 18 de diciembre de 1984 a la hora 10:00 y en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi 546, Las Piedras), se procederá por intermedio del martillero señor Raúl Irureta Goyena, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea sobre la base de N$ 20.846.00, del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y las mejoras que le acceden ubicada en el paraje "Canelón Chico", zona rural de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronada actualmente con el Nº 47.666, padrón anterior Nº 18.709 m|á., que según plano del Agr. Sergio Rosé, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º de junio de 1970 con el número 15.057, tiene una superficie de 3 Hás. 9754 mts 02 dms. y el siguiente deslinde: 48 mts 3 cms. al Este, de frente a Ruta 32; 99 mts. 20 cms. al Noroeste, con Mario Martínez de Picardo; 892 mts. 35 cms. al Noreste, con Sofía M. Brussone de Martínez; y 404 mts. 77 cms. al Suroeste, con resto del padrón Nº 18709 de Antonio Cirigliano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en efectivo y en moneda nacional, en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente, así como la comisión del Rematador y demás gastos e impuestos que graven el acto del remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 19 de noviembre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 2.025.00 15|pub. 33985 Nov.26-v.dic.14.

JOSE DANIEL BALLES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| JUAN VICTOR ARCOS SIANDRE - Ejecución Prendaria" (Ficha A. Nº 984|83), se hace saber que el día 31 de diciembre de 1984 a la hora 15 y 30, en el local de "Remates Rassetti", Camino Paso Calpino entre calles Juan Ortiz y Ramón Ortiz (Las Piedras), el martillero señor José Daniel Balles procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1 tractor "Case", Mod. 670, con motor diesel de 4 cilindros Nº 2819677 (unidad completa); 1 tractor "Internacional", Mod. 444, con motor diesel de 4 cilindros Nº BD154147387 (unidad completa); 1 arado de 3 rejas de 14"; 1 arado de 4 discos de 18"; 1 cultivador tipo tiller con 9 escarificadores; y 1 rastra de 4 cuerpos con 75 dientes c| balancín.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta, en carácter de seña, en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional, y, el saldo restante, previamente a la liberación y entrega de los bienes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 28 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 825.00 10|pub. 34760 Dic.4-v.dic.17.

ADHEMAR ONESTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Segundo Turno, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|CACHES NICORA, CARLOS ESTEBAN y CACHES STEFANO, ANTONIN ESTEBAN y otra, "Medidas Preparatorias y Ej. de Hipot." (Ficha A. 276|982 se hace saber que el día 18 de diciembre de 1984, a la h. 10, en los salones del Club Urupán sito en la calle 25 de Mayo Nº 1105 (Pando), se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor por el rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil del bien inmueble ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Paraje Barrio Español del Balneario Atlántida, empadronado con el número 4517 y que se deriva del padrón Nº 32.047 en mayor área, según planos de los Agrimensores Héctor Carlomagno y Benjamín S. Catelli, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de diciembre de 1954, con el Nº 8.606, señalado con el Nº 19 de la manzana "D" tiene una superficie de 818 metros 94 decímetros cuadrados.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 20 por ciento de ésta, más la comisión del rematador y los Impuestos Municipales y Valor Agregado. — Pando, 17 de noviembre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 33494 Nov.27-v.dic.17.

ALBERTO DELGADO

Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones, en los autos caratulados: Costa, María Graciela c| RICARDO RUBEN RAMOS "Juicio Ejecutivo" (Ficha C.|55|981), se hace saber que el día 18 de diciembre de 1984, a la hora 15:00 en la ruta 7 Km. 77.800, se procederá por el señor Alberto Delgado, martillero designado en autos matrícula 2002, a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes, una carrocería de camión tipo furgón y una moto marca Zanella de 125 c.c. matrícula A. 208.080.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos que correspondan. — Tala 29 de noviembre de 1984. — Ivon Kamaid, Juez de Paz.

20) N$ 157.50 8|pub 35479 Dic.10-v.dic.12.

CERRO LARGO

MILTON D. SOSA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Alves Becerra, Gustavo y otro c|a DARINTO S. A., "Cobro de salarios", (Fa. 183|83), se hace saber que el día 18 de diciembre a las 9 horas en Ramírez Nº 777, el Martillero Milton D. Sosa R.U.C. número 030035870011, rematará judicialmente y por las dos terceras partes del valor de tasación maquinarias y útiles varios para trabajos de curtiembre, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al ser aceptada la misma, más comisión del rematador e IVA. — Melo, 30 de noviembre de 1984. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

20) N$ 225.00 5|pub. 35411 Dic.10-v.dic.14.

MILTON D. SOSA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Nira Elida Alvez Becerra de Gonzáles c|CARLOS ARIEL VICCICONDE BARCELO, (Ficha: 111|81), se hace saber que el día 19 de diciembre a las 11 horas en las puertas de esta Sede, se rematará a cargo del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula Nº 2980, R.U.C. 030036870011, la 1|2 indivisa del Terreno ubicado en el Departamento de Canelones, Padrón 172|001 de la Manzana 20 de la Localidad de Marindia, Decimosexta Sección Judicial de Canelones, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e IVA del Rematador. Los Títulos se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo 27 de noviembre de 1984. — Margarita Saborido, Actuaria.

20) N$ 315.00 6|pub. 35410 Dic.10.v.dic.17.

MILTON D. SOSA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos Ondina Moreira de Moreira c|JUAN JOSE MUNIZ NELIA y JUSTINO MUNIZ TABORDA, (Ficha: 161|82), se hace saber que el día 12 de diciembre de 1984, en las puertas de esta Sede, se rematará por el Martillero Milton D. Sosa R.U.C. número 030036870011, sobre la base de los 2|3 de su tasación, el inmueble padrón Nº 4.554, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, manzana 331 de la planta urbana de la ciudad de Melo, con una superficie de 174 metros 82 decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en momento de serle aceptada la misma. 2º) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del Rematador e impuestos que la Ley pone a su cargo. 3º) Los títulos del inmueble se encuentran depositados en la Sucursal Melo del Banco Hipotecario del Uruguay. — Melo, 31 de octubre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 270.00 3|pub. 35414 Dic.10.v.dic.12.

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: Banco Comercial c|a. Sucesores de RAMON FONSECA SOCIEDAD GANADERA, "Ejecución Hipotecaria", (Fa. 250|83), se hace saber que por intermedio del Martillero Adán Fernández Caltieri, se procederá el día 11 de diciembre de 1984 a las 15 y 30 horas en las puertas de este Juzgado a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: una fracción de campo y sus mejoras ubicada en zona rural de la duodécima sección judicial de Cerro Largo, empadronada en mayor área con el número 1883 antes con los números 1883, en mayor área, 6583 en mayor área y 5670 señalada con el número cuatro en el plano del Agrimensor José B. López de 25 de julio próximo pasado, inscripto el día 31 del mismo mes en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número seis mil setecientos veintiséis, según el cual tiene un área de 146 hectáreas 7603 metros y se deslinda: al Noroeste con la fracción dos del mismo plano al Norte quebrada en tres rectas la primera con la fracción tres del referido plano, Camino Vecinal por medio y las dos restantes con parte del padrón mil ochocientos sesenta y seis de Bayag Bretaña Jaque; al Este con parte del padrón tres mil novecientos tres de la Sucesión de Julio Calleriza; al Sur con padrón ocho mil trescientos dieciséis de Juan Marcos Greque Silveira y al Suroeste con padrón seis mil quinientos treinta de Benito Orcoyen Ferreira Porto, Camino Nacional por medio, y con parte del padrón mil ochocientos ochenta y uno en la Sucesión de Máximo Vázquez.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. B) El comprador deberá además de la seña, abonar en el acto de serle aceptada la misma la comisión del Rematador e IVA. C) El bien se vende en su actual estado de ocupación y los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. Los títulos podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Melo, noviembre 26 de 1984. — Margarita Saborido, Actuaria.

20) N$ 855.00 6|pub. 34781 Dic.4-v.dic.11.

NEY SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Luis César Pinto Del Río c|a. ELCEAR OLMOS ALMEIDA y AIDA FRANCISCA LOPEZ UBILLA, "Juicio por ejecución hipotecaria", (Ficha 264|81), se hace saber al público, que el día veintisiete de diciembre del corriente año, a las nueve y treinta horas, en las puertas de esta sede, se rematarán por el martillero Ney Sánchez, Matrícula 562, R.U.C. 030017760013, sin base y al mejor postor, una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en paraje Chuy, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, zona rural, empadronada con el Nº 2842, compuesta de una superficie de 387 hectáreas, 3.53 metros, 37 decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o del precio en el acto del remate; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero, 3 o|o de comisión y 0,60 o|o de I.V.A.; 3º) Que los títulos del bien referendo. — En fe de ello expido el presente que sello, y signo en Melo, 28 de noviembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 34700 Dic.4-v.dic.24.

NEY SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c|a ROSAS y VILA S. C. "Ejecución de Prenda", (Ficha 139|84), se hace saber que el día veintiuno de diciembre del corriente año, a las diez horas, en el escritorio comercial sito en calle Dr. Luis Alberto de Herrera Nº 716, de la ciudad de Melo, rematará el martillero Ney Sánchez, Matrícula Nº 562, R.U.C. Nº 030017760013, un vehículo marca Citroen G.S.A., Tipo Sedán, Nº de Motor 0870020061, de HP 1.120 c.c., de cuatro cilindros, Modelo 1981, a nafta, Padrón Nº 20.684, de Cerro Largo, Matrícula E. 20-684, sin base y al mejor postor. Debiendo abonar el comprador, en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más los importes correspondientes a Comisión, I.V.A. y Ley 13.640. — Melo, 14 de noviembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 600.00 10|pub. 34702 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c|a ARMANDO RICARDO LEVRERO OROZCO, "Ejecución de Prenda", (Ficha 14|983), se hace saber que el día dieciocho de diciembre de 1984, a la hora diez, en el local del rematador, ubicado en calle Dr. Luis A. de Herrera Nº 716 de la ciudad de Melo rematará el martillero Ney Sánchez, Matrícula Nº 562, R.U.C. Nº 030017760013, un vehículo marca Fiat 148 Panorama, modelo 1981, motor 102.2199, chasis Nº 00423994, matrícula E 20.988 de Cerro Largo, sin base y al mejor postor. Debiendo abonar el comprador, en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más los importes correspondientes a Comisión, I.V.A. y Ley 13.640 (12,10 o|o). — Melo, 29 de noviembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 600.00 10|pub. 34701 Dic.4-v.dic.17.

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: USUCAR, JUAN CARLOS c|SCHNYDER, JUAN ARTURO: "Acción Ejecutiva", (A|131|83), el día 19 de diciembre próximo a las 10 horas, en el salón "Russo" de Tarariras, el Martillero Romeo Thove, asistido de la señora Alguacil, rematará: 1 picadora eléctrica, buje 12, marca Ariel (base N$ 6.666.00); un equipo de cámara frigorífica Tcumsch de 3 hp con forzador nuevos pesos 26.666; una sierra de carnicero, Regal, eléctrica, con piedra de mármol (N$ 6.666); dos sierras de mano (N$ 66 c|u); una balanza Berkel (N$ 6.666).

Se previene: Que el mejor postor pagará al contado su oferta, más comisión e impuestos legales. — Colonia, noviembre 28 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 525.00 10|pub. 34996 Dic.5-v.dic.18.

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de Colonia, en autos caratulados: "Carro, Edmundo c|FONTANA; ERNESTO y Otros - Juicio Ejecutivo" (F. C. 636|83), se hace saber que el día 28 de diciembre de 1984, a las 9 horas, en el local del rematador Romeo Thove, sito en calle Zorrilla de San Martín 738, Colonia, se procederá por intermedio del martillero antes nombrado a la venta en pública subasta y con la base de las 2|3 partes de su tasación de: inmueble padrón 2171 sito en la Primera Sección de Colonia, manzana 454 (tasación: N$ 4.549,00); auto Chevrolet Corvair (tasación: N$ 15.000,00); y mobiliario y artículos eléctricos (tasación total: N$ 64.700,00).

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta más comisión del martillero e impuestos legales. 2) Los títulos de propiedad del inmueble a rematar se encuentran depositados en esta sede a disposición de los interesados. — Colonia, diciembre 3 de 1984. — Agustina Chaves, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 900,00 15|pub 35299 Dic.7-v.dic.28.

CARLOS SANTA MARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Jourdán, Vivián Karin c.| NIEDERER SOTTO, JOSE ALBERTO - Juicio Ejecutivo" (486|1982) se hace saber que el 19 de diciembre de 1984, hora 10:00 en la puerta del Juzgado, el rematador Carlos Santa María (Matrícula 756), asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de N$ 1.326,67 (2|3 tasación catastral) del siguiente bien: Un solar de terreno con construcciones, las que carecen de plano y permiso de construcción, sito en la Cuarta Sección Judicial de Colonia (Balneario Los Pinos), padrón 13.298, señalado como solar 8, manzana 19, en el plano del Agr. Alberto Davyt, de octubre de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con Nº 2764 el 9|12|1952, plano que no se halla agregado a la titulación; área (segun título): 518 m. 75 dm. (frentes: 31,45 m. sobre calle Nº 13, ochava de 5 m. y 11,46 m. sobre calle Nº 5).

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar en efectivo el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Comisión e I.V.A. del rematador a ambas partes y además el comprador tiene a su cargo el impuesto municipal, gastos y honorarios de escritura.

3) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado. — Rosario, 20 de noviembre de 1984. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 1.350,00 15|pub. 34145 Nov.27.v.dic.27.

DANIEL DORREGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Shunga S. A. y otros c./PLISICH, LUIS y otros (Ficha C. 198/80), del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que el día 19 de diciembre de 1984, en las puertas de este Juzgado, el martillero público Daniel Dorrego, asistido del señor Alguacil, rematará en pública subasta los inmuebles Padrones números 5.790 y 17.303, ubicados en la Sexta Sección Judicial de Colonia, sobre las bases de nuevos pesos 70.000.00 y N$ 230.000.00, respectivamente.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma, siendo de su cargo los gastos de escrituración, impuestos municipales, comisión del rematador e IVA y demás gastos que la ley pone de su cargo; b) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran a disposición de los interesados en esta sede. — Carmelo, 7 de noviembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.012.50 15/pub. 33555 Nov.22-v.dic.12.

DURAZNO

JUAN ANTONIO DOS SANTOS
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la Suscrita Juez Letrado Departamental de Durazno, en autos: Florenza Ubiría, Fernando contra CASAS LAIN, FRANCISCO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 726|82), se hace saber al público que el día 18 de diciembre de 1984 a las 9 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado Departamental (calle Luis A. de Herrera 884), el martillero Juan Antonio Dos Santos, asistido del señor Alguacil ad-hoc, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 15.000.00 el siguiente bien: Inmueble urbano, Padrón número 1.835, manzana Nº 79, de la Novena Sección Judicial de Durazno (localidad Sarandí del Yí).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, 16 de noviembre de 1984. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 34005 Nov.26-v.dic.14.

ENRIQUE FRANCISCO ABREU MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Juan Fernando Delgado contra JUAN MARIA LIAS CABRERA - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 197|79), se hace saber que el próximo 20 de diciembre de 1984, a las 10 horas y en el local ubicado en Manuel Oribe 402 de Durazno, se procederá por intermedio del martillero don Enrique Francisco Abreu Martínez, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público del bien inmueble padrón Nº 5931, manzana 430, situado en la 1ª Sección Judicial del Dpto. de Durazno, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, que lo es de N$ 6.295,00.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 %. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, e impuestos. 3º) Que los títulos del bien a subastar se encuentran en la Suc. Durazno del Banco Hipotecario del Uruguay para su estudio. — Durazno, 24 de octubre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.012,50 15|pub. 33255 Nov.21-v.dic.11.

FLORES

OVIDIO CABALLERO
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de Flores, en autos, Rene Estrade Bidondo c|EUGENIO AGUIAR y ZULMA CASTRO de AGUIAR, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 249|83), se hace saber que el 18 de diciembre de 1984 a las 10 horas en el Hall del Juzgado Letrado de Flores se procederá por intermedio del martillero público Ovidio Caballero, al remate del bien inmueble padrón 1778 sito en la Cuarta Sección de Flores sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de N$ 22.595.00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá

cumplir el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del adquirente serán de cargo del comprador así como la comisión del rematador (3.60). 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en Banco Exterior Uruguay Casa Central por soportar el mencionado inmueble gravamen hipotecario a favor de dicha Institución. 4) Que el pago del tributo de Contribución Inmobiliaria correspondientes a ejercicios impagos serán de cuenta del adquirente. 5) Que a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Trinidad, 21 de noviembre de 1984. — Dra. Estrella Pérez Azziz, Juez Ltdo. Dptal.

20) N$ 750.00 10|pub. 34648 Dic.3-v.dic.14.

FLORIDA

ABELARDO SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "DANTE ENRIQUE DIAZ ABREU - Concurso Necesario" (F. A. 26|981), se hace saber que el día 28 de diciembre próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero don Abelardo Silva, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Fracción de campo, ubicada en Paraje Godoy, 5ª Sección Judicial de Lavalleja, Padrón 4521, la que tiene una superficie de 366 Há. 2417 m.c. Base: N$ 127.932,00.

Se previene: I) Que serán de cargo del comprador, la comisión del señor rematador, impuestos que graven la venta y gastos de escrituración; II) Que será de cargo del concursado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 % del precio de remate; III) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 3 de diciembre de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.

20) N$ 1.125,00 15|pub. 35292 Dic.7-v.dic.28.

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Florida, dictada en autos: "Sica, Nelson c| CANDIDO RODRIGUEZ AYSA - Juicio Ejecutivo (52|82)", se hace saber que el día 13 de diciembre de 1984, hora 15:00, en las puertas de esta sede (Independencia 610), el martillero Servando Echeverría en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, la mitad indivisa del padrón 5750 (Primera Sección Judicial de Florida) con un terreno de una superficie de 110 mts.2 y un área edificada de 60 mts.2. Base N$ 4.354.00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 % de su oferta más comisión e impuestos del rematador que correspondan. 2) Que será de cargo del demandado la comisión de venta e IVA (o sea 1.20 %). 3) Que el bien se encuentra gravado con hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, encontrándose en dicho banco la titulación del bien. — Florida, 20 de noviembre de 1984. — Dra. Beatriz Florentino, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 337.50 5|pub. 35291 Dic.7-v.dic.13.

LAVALLEJA

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c|AMILIVIA DEUBALDE SOLANO "Ejecución Hipotecaria" (Fa. 890|82), se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 11 y 30 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Amilcar Montero presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor del siguiente bien:

Dos fracciones de campo, con poblaciones y demás mejoras que contiene ubicada en Campanero, zona suburbana de Minas, Primera Sección de Lavalleja padrón 492 señaladas con los números 3 y 4 en plano aprobado por Catastro que constan de una superficie de 8 hectáreas 3.353 metros y 44 hectáreas 2.729 metros respectivamente y que por estar unidas forman un área total de 52 hectáreas 6.082 metros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, impuesto municipal y la comisión del rematador y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Minas, 29 de noviembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 35163 Dic.6-v.dic.27.

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c|FERNANDEZ JULIO "Juicio ejecutivo" (Fa 362|83), se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 10 y 30 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Amilcar Montero presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público con la base de la tasación que es de N$ 300.00.00 del siguiente bien:

El 50 o|o indiviso de un solar de terreno y mejoras ubicado en la manzana 427 de la ciudad de Minas, Padrón número 2722 (en mayor área) compuesta de una superficie de 338 metros 63 decímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 29 de noviembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 35162 Dic.6-v.dic 27.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos Banco La Caja Obrera c|CABRERA BIRRIEL ARTIGAS y otra, "Ejecución Hipotecaria", (Fa. 733|83) se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 10 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Zelmar Sánchez presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo padrón Nº 2.808 ubicada en paraje El Soldado 3ª Sección Judicial compuesta de una superficie de 221 Hás 6366 metros cuadrados.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 27 de noviembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.012.50 15|pub. 35009 Dic.5-v.dic.26.

MALDONADO

ALDO FERRARI SARZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Bco. República c|SILVERA ADALBERTO - Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 525|81), el martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido de la Sra. Actuaria y Alguacil, rematará el día 18 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en las puertas de esta Sede, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble y sus anexos:

Un solar con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana número sesenta y tres de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronado con el número trescientos cincuenta y ocho, antes el mismo en mayor área, que según plano del agrimensor Raúl Bianchi de febrero de mil novecientos setenta y tres, inscripto en la Oficina Departamental de Maldonado, con el número seis mil trescientos noventa y seis el quince de febrero de mil novecientos setenta y tres, se compone de una superficie de setecientos once metros diez decímetros y se deslinda así: Oeste, diecisiete metros treinta y ocho centímetros frente a calle Dieciocho de Julio entre las calles Román Bergalli y José Pedro Varela, distando el punto medio de dicho frente quince metros cuarenta y seis centímetros a la esquina de calle Román Bergalli; Norte, cuarenta y cuatro metros cincuenta centímetros, lindando con padrón trescientos sesenta y cuatro; Este, veintidós metros treinta y cuatro centímetros, lindando con padrón trescientos cincuenta y nueve; y Sur, quebrada de siete rectas, la primera que corre de Este a Oeste de dieciséis metros cincuenta centímetros, por donde da frente a la calle Román Bergalli entre las calles Sarandí y Dieciocho de Julio, y las restantes por donde linda con padrón mil seiscientos ochenta y tres de once metros noventa y ocho centímetros, doce metros noventa y siete centímetros, un metro ochenta y nueve centímetros, ocho metros noventa y cuatro centímetros, un metro y cinco metros cuarenta centímetros, corriendo estas seis últimas, la primera de Sur a Norte, la segunda de Este a Oeste, la tercera de Norte a Sur, la cuarta de Este a Oeste, la quinta de Norte a Sur, y la sexta y última de Este a Oeste.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma disponiendo de un plazo de noventa días para consignar el saldo y escriturar; b) Que los gastos de escrituración, comisión del señor rematador, impuestos municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por ley correspondan serán de cuenta del adquirente; c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la oficina a disposición de los interesados. — Maldonado, 6 de noviembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorin, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.475,00 15|pub. 34289 Nov.28-v.dic.18.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco República contra CHARQUERO JULIO. Ejecución de prenda" (Fa. 2321|83) se hace saber que el martillero Winston Provenza, rematará el día 18 de diciembre de 1984 a las 17 horas en 25 de Mayo 605, Maldonado:

2 bancos de carpintero; 1 prensa de tornillos, 1 amoladora con motor AC Nº 287045136INC; 1 sierra circular Black & Decker 730101; 1 sierra circular Black & Decker U130; 3 taladros manuales s|marca visible Nº 725001; 3520|02; 5510|02; 1 camioneta marca Opel Olimpia 1961 matrícula B1 8753, padrón 8753, motor K17-0258040; 32 HP rodado 6|40|13 tipo rural metálica a nafta motor cuatro cilindros; 1 sierra de cintas con volantes blindados de 600 mms. completa marca Rockwell; 1 sierra circular con eje inclinable completa marca Rockwell; 1 canteadora blindada con mesa rectificada completa, marca Rockwell; 1 escopladora marca Omil (Brasil); 1 lijadora de banda Omil 1 cepillo para madera marca Omil (Brasil); 1 espigadora Omil (Brasil); trompo Omil (Brasil).

Se previene: que el remate será sin base y al mejor postor y que éste deberá consignar en el acto el importe total de su oferta, comisión, IVA, impuesto municipal y de la ley 13.640, Art. 475. — Maldonado, 30 de noviembre de 1984. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.

20) N$ 900.00 10|pub. 34946 Dic.5-v.dic.18.

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Banco Comercial c|MENDOZA GONZALEZ BELMORE L. - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 477|62), se hace saber que el próximo día 28 de diciembre del corriente año, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 24 y 28 de Punta del Este, se procederá por el martillero Adrián Pereira Arias (Matrícula 1105), asistido del señor Alguacil y de la señora Actuaria, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del inmueble; solar de terreno y mejoras que contenga ubicado en la planta urbana de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado, manzana oficial ciento trece, padrón individual urbano cinco mil trescientos veintiséis, señalado con el número cinco en el plano del agrimensor Omar Hernández, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el veintidós de agosto del año mil novecientos sesenta y seis con el número cuatro mil trescientos doce, que se compone de un área de doscientos ochenta metros treinta y dos decímetros, según título y plano citado, lindando: al Este, ocho metros de frente a calle Leonardo Olivera; al Oeste, igual medida con parte del solar veintiocho; al Norte, treinta y cinco metros cuatro centímetros con solar seis; y al Sur, igual medida con solar cuatro.

Se previene: 1) El mejor postor deberá depositar el 30 % de su oferta al serle aceptada, que los gastos de escritura, impuestos, tributos que la Ley pone de cargo del comprador, comisión del rematador, serán de cargo del adquirente, que los títulos están en la Oficina de manifiesto y demás referencias de estilo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 4 de diciembre de 1984. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.800,00 15|pub. 35238 Dic.7-v.dic.28.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| MIRANDA RUEDA, ANDRES y Otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha 23|84), el 20 de diciembre de 1984 a la hora 10:00 en la puerta de este Juzgado (calle 28,

Esq. 24 de Punta del Este) el martillero Wilson Pimienta asistido de la señora Actuaria y el señor Alguacil rematará las siguientes unidades de propiedad horizontal: a) Unidad 609, padrón 331|609, sita en el 6º piso, con un área de m.2 61,04 correspondiéndole el uso exclusivo de la "Terraza N seis" (bien común); b) cochera SS|234, padrón 331|SS|234, sita en el segundo subsuelo, con un área de m.2 11.00. Estas unidades forman parte del edificio "Lafayette" construido en el solar padrón matriz 331 (antes 331, 332 y 333) manzana 56 de Punta del Este (1ª Sección de Maldonado) teniendo dicho solar frente a las calles Nos. 15, 9, 14 y 22.

Se previene que: a) El remate será sin base y al mejor postor, debiendo éste consignar, en el acto el 20 o|o de su oferta, comisión del rematador, I.V.A. e impuesto municipal; b) El comprador dispondrá de noventa días para consignar el saldo y escriturar siendo de su cargo los gastos, honorarios e impuestos correspondientes; c) Los títulos y demás documentos se encuentran de manifiesto en la Oficina. — Punta del Este, 7 de noviembre de 1984. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.575.00 15|pub. 34155 Nov.27-v.dic.17.

ANTONIO CARBONARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Edificio Euromar c.| GELLER, SERGIO y Otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1137|82), se hace saber que el día 14 de diciembre próximo a las 15:00 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 24 y 28 de Punta del Este por intermedio del martillero Antonio Carbonaro, asistido del señor Alguacil, de la señora Actuaria, se procederá al remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Un departamento de propiedad horizontal, designado con el Nº 115; Padrón individual 1.397|115, que integra el edificio Euromar, se ubica en el primer piso, constando de una superficie de 57 metros 3.900 centímetros cuadrados. Le corresponde el uso de la Terraza "V" uno (bien común) de un espacio para coche en el garage "AS" uno de Planta Subsuelo (bien común) y señalada como cochera Nº 20. Dicha unidad forma parte del edificio construido en un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, con una superficie de dos mil ochocientos treinta y siete metros diez decímetros cuadrados 31.153 centímetros de frente al Suroeste a la Rambla Costanera, sesenta y ocho metros ochenta y un centímetros al Noroeste de frente a la calle Franklin uniendo ambos frentes ochava curva de seis metros cuarenta y siete centímetros; treinta y nueve metros cincuenta centímetros al Noreste lindando con los padrones Nos. 5611 y 1476; y 67 metros 18 centímetros al Sureste con el de la Rambla Costanera ochava curva de seis metros diez centímetros. — Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 9 de noviembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.800.00 15|pub. 34006 Nov.26-v.dic.14.

A. CARBONARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Vega de Cabrera Inés c|SILVERA, HEVERT "Juicio Ejecutivo" (Ficha: 799|82), se hace saber que el día 27 de diciembre a las 10 horas en la puerta principal de este Juzgado, sito en la calle 24 esquina 28, se procederá por intermedio del Martillero Antonio Carbonaro asistido del señor Alguacil y la señora Actuaria, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 3.167.00 y N$ 2.794.00 respectivamente de los siguientes bienes inmuebles:

1º) Padrón número 15925 ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, solar 11 con una superficie de 421 metros 85 decímetros, lindando: al Este 12 metros de frente a la calle número uno de 17 metros; al Sur en 33 metros 21 centímetros con solar 12; al Oeste en 12 metros 61 centímetros de frente a calle número tres de 15 metros y al Norte 37 metros 10 centímetros con solar 10.

2º) Padrón número 15926 ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, solar 12, con una superficie de 375 metros 24 decímetros lindando: al Este 12 metros de frente a calle número uno de 17 metros; al Sur en 29 metros 33 centímetros con solar 13; al Oeste 12 metros 61 centímetros de frente a la calle número tres de 15 metros y al Norte en 33 metros 21 centímetros con solar 11.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan como también la comisión del Rematador, serán de cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria. — Punta del Este, 22 de noviembre de 1984. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.912.50 15|pub. 35164 Dic.6-v.dic.27.

ADHEMAR LOPEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: Univer Casa Bancaria S. A. c|LAVAGNA, JUAN CARLOS "Juicio Ejecutivo" (F.: 1920|81), se hace saber que el día 21 de diciembre de 1984, a la hora 10 en las puertas de esta Sede, se procederá por intermedio del martillero Adhemar López, asistido de la señora Actuaria y señora Alguacil, a la venta en subasta pública y con la base de las 2|3 partes de su valor de tasación los derechos posesorios del inmueble Padrón número 945, que surgen de la compraventa de los mismos de fecha 12|12|974, ante el escribano Ariel de Lima, inmueble que se encuentra ubicado en la Primera Sección de Maldonado, paraje conocido como Las Delicias.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá abonar el 30 o|o del importe de la misma, en el momento de aceptarse la misma; b) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres municipales, impuestos municipales y Nacionales, comisión del rematador e I.V.A. de la comisión del rematador, serán de cuenta del comprador; c) Que el comprador deberá abonar toda deuda que pudiere existir por concepto de pavimento colector, conexión y medianeras; d) Que los títulos de propiedad y demás documentos referentes al bien a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. — Certifico: Que en la fecha se expidieron tres ejemplares del mismo tenor del edicto que antecede — Maldonado, 16 de noviembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.462.50 15|pub. 34640 Dic.3-v.dic.21.

ALDO FERRARI SARZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco República c.| FRIAS SUSANA - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: A. 412|83), se hace saber que el próximo 19 de diciembre a la hora 10:00, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido por la señora Actuaria y Alguacil de este Juzgado, en la calle 25 de Mayo 729, se sacará a la venta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: 1 solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad del mismo nombre, zona urbana, paraje "Barrio Rivera", manzana catastral número doscientos treinta y tres, empadronado actualmente con el número dos mil ciento doce, antes en mayor área con el número diez mil setecientos sesenta y seis, que según el plano del agrimensor José Pedro Plada, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el veintiuno de setiembre del mil novecientos cuarenta y ocho con el número doscientos catorce, se señala como solar once de la manzana "A 1" y se compone de una superficie de trescientos ocho metros diez decímetros, que se deslinda así: Quince metros de frente al Oeste, a calle Pública sin nombre, de dieciséis metros, que separa de espacio libre de uso público (Hoy es calle B. Fragoso de Rivera número mil doscientos dos); al Norte, diecinueve metros setenta y siete centímetros con el solar seis y al Sur, veintiún metros treinta y un centímetros con el solar doce; todos de la misma manzana y plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, disponiendo de un plazo de treinta días para consignar el saldo y escriturar; b) Que los gastos de escritura así como los impuestos que la ley pone de cargo del comprador y la comisión del rematador, serán de cargo del adquirente; c) Que los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en esta Sede. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del mismo tenor al que antecede. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.025.00 15|pub. 34032 Nov.26-v.dic.14.

ADHEMAR LOPEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Herszage, Edmundo y otra. c.|KOSOY, MARIO y otro. "Cesación de Condominio" (Ficha Nº 156|84), el martillero Adhemar López rematará el día 13 de diciembre de 1984 a las 15 horas en las puertas de esta Sede, el bien inmueble padrón número 14.556, en la base de las dos terceras partes de su tasación, solar de terreno baldío y mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Cantegril, que consta de una superficie, según plano del Agrimensor Raúl Bianchi, de 616 metros con 51 decímetros.

Se previene: a) Que el bien a subastarse fue designado para ser expropiado por la Intendencia Municipal de Maldonado, por resolución 16.000|81 de dicho Organismo en expediente número 8720|81;

b) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 por ciento del importe de la misma;

c) Que los gastos de escrituración honorarios, timbres, impuestos municipales y comisión del rematador serán de cargo del comprador. — Maldonado, noviembre 8 de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 33377 Nov.21-v.dic.11.

ADRIAN PEREIRA ARIAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Bicain, Martha c./MOLINA, OLIVAR y otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 2390/82), el martillero Adrián Pereira Arias rematará el día 14 de diciembre de 1984 a las 15.00 horas, en las puertas de esta sede, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, el Padrón rural Nº 6.709 de la Séptima Sección Judicial de Maldonado, compuesto de 75 hectáreas, 7.839 mts.c., paraje Garzón.

Se previene: a) Que adeuda su cuota parte en la Contribución Inmobiliaria de los años 1976 a 1982, que asciende a la suma de nuevos pesos 3.922.50 y su planilla año 1983 en nuevos pesos 478.00. Total N$ 4.400.50; b) Será sobre la base de N$ 35.766.67; c) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 25 % de la misma, más comisión del rematador, IVA e impuestos, disponiendo de un plazo de noventa días para consignar el saldo y escriturar; d) Los gastos e impuestos de escrituración serán de cargo del adquirente; y e) Los títulos podrán ser examinados en la Oficina. — Maldonado, noviembre 8 de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.462.50 15/pub. 33568 Nov.22-v.dic.12.

AURELIO OSORIO NUÑEZ

Juzgado Letrado Departamental

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, en autos: "Rossi Administraciones c.| MELO, WALTER RAMON - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 366|83), el día 21 de noviembre de 1984 a las 19 y 30 horas se procederá, por el martillero Aurelio Osorio Núñez, en su local de calle Sarandí número 1110 de la ciudad de Maldonado, al remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor de los siguientes efectos secuestrados en autos: 1 cocina industrial de acero inoxidable, compuesta por chivetero, cocina, horno y fritador, y 1 escritorio con averías.

Se previene: Que la venta será al contado; que los gastos de comisión y demás que se originen serán de cargo del adquirente. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 31 de octubre de 1984. — Dr. Ruben Eguiluz, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 300.00 8|pub. 31994 Nov.12-v.nov.21.

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ

Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Maldonado, cometido al Juzgado de Paz de Séptima de Pando, en autos caratulados: "Discount Bank c|KOSLIR S. A. - Ejecución de Prenda" (Fa. 191|83), se hace saber que el día jueves 27 de diciembre próximo, a las 11:00 hrs., y en la calle 25 de Mayo 834 de la ciudad de Pando, se rematará por intermedio del rematador Winston Provenza Fernández, asistido por el señor Alguacil, los siguientes bienes: a) Camión marca Scania, con equipo mezclador de cemento, montado sobre chasis Nº 320852, motor Nº 30173-87, mezcladora marca CIBI modelo B 700, serie 800417, Padrón Nº 0748, matrícula de Maldonado Nº B5-0748, año 1980; b) Camión marca Scania, con equipo mezclador de cemento, montado sobre chasis número 3208249, motor Nº 3017352, mezcladora marca CIBI modelo B 700, serie 800414, Padrón Nº 0749, matrícula Nº B5-749 de Maldonado.

Se previene: a) Que el remate será sin base y al mejor postor; b) Que el adquirente deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto y en efectivo, más la comisión del señor rematador, así como también los impuestos nacionales y|o departamentales que la Ley pone de su cargo; c) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 28 de noviembre de 1984. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

20) N$ 750,00 10|pub. 35194 Dic.7-v.dic.20.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Pablo Xaubet S. A. c| HORACIO GUSTAVO CACCIA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A|29|84), se hace saber que el día 19 de diciembre de 1984 a las 9.30 horas y en calle Tacuarembó Nº 768 de esta ciudad de Paysandú, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde Matrícula Nº 719 R.U.C. 120000170012, a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo, y con la base de N$ 2.200.00, de un ciclomotor "Suzuki" 50 c.c. del año 1971, matriculado en Paysandú con el Nº 8.629, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo además de cargo del comprador todo gasto que ocasione su retiro, la libreta y la transferencia Municipal, así como el 14 o|o de comisión e IVA del Rematador, Impuesto Municipal y a las Ventas en Remate. — Paysandú, noviembre 16 de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 450.00 10|pub. 34769 Dic.4-v.dic.17.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado Departamental
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez Letrado Departamental de Paysandú, en autos: Cacdu c./DORA OBERTI de GAUTHIER, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 171/81), se hace saber que el día 18 de diciembre de 1984, a las 10.00 horas y en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil ad-hoc del Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de nuevos pesos 20.912.00, de un inmueble y sus mejoras, empadronado con el Nº 4.469 de la Manzana 473 de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Paysandú, compuesto por los solares 2 y 3 de los planos del Agrimensor José S. Meier, de fechas 29/4/1937 y 2/12/1937, inscriptos en la Oficina Técnica Departamental de Paysandú con los Nos. 100 y 297 en las referidas fechas, que en conjunto tienen una superficie de 423 metros, 74 y con 10 metros de frente al Norte a la calle Sarandí, a saber: Fracción Nº 2, plano inscripto con el Nº 100, superficie 300 metros con 10 metros de frente al Norte a calle Sarandí, y al Sur con la que se dirá; y Fracción Nº 3, plano inscripto con el Nº 297, superficie 123 mts., 74, que tiene 10 metros de frente al Norte lindando con la fracción antes descripta.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma en garantía, el 3 % de Impuesto Municipal y el 3.60 % de comisión e IVA del rematador; b) Que el inmueble se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; c) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, estando en el expediente a disposición de los interesados, un relacionado de los mismos. — Paysandú, noviembre 9 de 1984. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 1.800.00 15/pub. 33358 Nov.21-v.dic.11.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PAULLI o PAULI VELDRAMIN, RAMON LUIS. Sucesión" (Ficha B|227|1980), se hace saber que el 19 de diciembre de 1984 desde las 9.30 horas, se procedera en calle Tacuarembó Nº 768 de esta ciudad de Paysandú por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido de los señores Alguacil y Actuaria del Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor y en las condiciones y bases que se dirán, de los siguientes bienes: a) Todos los bienes muebles que alhajan dicha propiedad sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de acuerdo al inventario y tasación que obra en autos. Las ventas serán al contado y en efectivo, con más el 14 o|o por concepo de comisión e IVA del Rematador, Impuesto Municipal y a las Ventas en Remate; b) De un solar de terreno con todas sus construcciones y mejoras, sito en la Manzana 334 de esta ciudad, Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el Nº 4.436, y que según plano del Agrimensor Héctor Laborde de Agosto de 1934 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 47 el 1º de agosto de 1934, consta de una superficie de 706 metros 7775, y tiene 21 metros 45 centímetros de frente al Norte a la calle Tacuarembó donde está señalada con el Nº 768 entre las de Libertad y Gran Bretaña.

Se previene: A) Que el mejor postor del inmueble deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma, así como la comisión e IVA del Rematador, y el Impuesto Municipal por un total del 6,60 o|o; B) Que la base del inmueble es de N$ 60.000.00; C) Que el inmueble se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; y los muebles, a la vista y sin reclamo; D) Que los antecedentes y título de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, 16 de noviembre de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 2.025.00 15|pub. 33977 Nov.26-v.dic.14.

MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú en autos Demichelis José c|ANGELA GARCIA de DESTEFANI, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 586|1981), se hace saber que el día viernes 21 de diciembre de 1984, a la hora 10, en el hall de este Juzgado, ubicado en la calle Monte Caseros 1028 de esta ciudad, el Martillero Miguel Angel Porzella, asistido del señor Alguacil Ad-Hoc, procederá a la venta en pública subasta con la base de las 2|3 partes de su tasación (nuevos pesos 3.634,67), el siguiente bien; una fracción de terreno de 1.503.71 metros con sus respectivas mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, Padrón Nº 14.959, Quinta Nº 265, con frente a la calle Joaquín Suárez, en el actual estado de conservación y ocupación en que se encuentra.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta como seña, más comisión al rematador e impuestos 6.60 o|o al contado y en efectivo. b) Que los gastos de escrituración y honorarios profesionales se abonarán conforme a la Ley. c) Que los Títulos de Propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la sede de este Juzgado donde podrán ser examinados. — Paysandú, 20 de noviembre de 1984. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 1.237,50 14|pub. 34770 Dic.4-v.dic.21.

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Dante Cano c.|HECTOR PARADISO "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. Nº 79|82), se hace saber, que el día 18 de diciembre de 1984 a las 9 horas, en el hall de este Juzgado (18 de Julio Nº 1186), se procederá por intermedio del rematador Carlos A. Thevenet asistido de la señora Actuaria y la señora Alguacil, a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea N$ 88.164.70, de un apartamento en propiedad horizontal, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana 191 de esta ciudad, padrón matriz 1227, que según plano del Agrimensor Arturo Davison de marzo de 1974, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 24 de marzo de 1974 con el Nº 4716, está señalado como Unidad 101 y tiene una superficie de 146 metros cuadrados 6.864 centímetros con frente al Sur a la calle Nº 4|S Leandro Gómez de 12 metros; al Este, padrón 8427; al Norte padrón 1228 y al Oeste, padrón 11.447.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma en dinero efectivo;

b) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador, quien abonará además, la comisión del rematador, IVA, e Impuesto Municipal; y

c) Que el bien está hipotecado en Primera Hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay y el relacionado de título está agregado al expediente para ser examinado por los interesados. — Paysandú. 13 de noviembre de 1984. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 1.687.50 15|pub. 33357 Nov.21-v.dic.11.

SUBASTA PUBLICA
LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Tejeira, Gladys María c| SEGUESSA, NELSON. Liquidación de la Sociedad conyugal" (Ficha A|546|1983), se hace saber que el día 20 de diciembre de 1984 a las 10 horas y en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil y de la señora Actuaria, a la venta en subasta pública, al mejor postor, y con la base de N$ 18.371.00 de una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, parte de la Quinta Nº 21 A del ejido de esta ciudad, Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el Nº 13.576 (antes en mayor área Nº 11.745), señalado con el Nº 4 en el plano del Agrimensor Manuel Piaggio de Setiembre de 1970 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1.018 el 25 del mismo mes y año, con una superficie de 450 metros y tiene 15 metros de frente al Este sobre calle "Nº 25" Misiones hoy Luis Batlle Berres.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma en garantía, el 3 o|o del Impuesto Municipal y el 3,60 o|o de comisión e IVA del Rematador; b) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; c) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, noviembre 14 de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 1.575.00 15|pub. 33976 Nov.26-v.dic.14.

RIO NEGRO

HECTOR CORONEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: María Rosa Massoy de Sburlatti contra PEDRO ADALBERTO TARAMASCO "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 279| 983), se hace saber que el día 28 de diciembre de 1984, a la hora nueve en puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Héctor Coronel, Mat. 2676 R.U.C. 130016520015, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública sobre la base de N$ 28.640.00 (nuevos pesos veintiocho mil seiscientos cuarenta) equivalente a las 2|3 partes del valor de tasación fijadas en autos se trata de una camioneta marca International del año 1952 matrícula J 1.2429, con motor diesel marca Fordson Thames de cuatro cilindros a gasoil.

Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, así como la comisión e I.V.A. del rematador e impuesto municipal — Fray Bentos. 22 de noviembre de 1984. — Esc. Carlos M Mazzilli, Actuario Adjunto.

20) N$ 675.00 10|pub. 35406 Dic.10-v.dic.21.

HECTOR CORONEL
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de Río Negro, dictada en autos caratulados: INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO contra JUSTO SANTA MARIA DE ORO JOSE IGNACIO MORGAN "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 250|980), se hace saber que el día 31 de diciembre de 1984, a la hora 10, en puertas de dicho Juzgado, sito en Av. 18 de Julio 1183, de la ciudad de Fray Bentos, se procederá por el martillero Héctor Coronel. Matrícula 2676 R.U.C. 130016520015, asistido de la señora Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública sobre la base de N$ 1:212.176.00 (nuevos pesos un millón doscientos doce mil ciento setenta y seis) equivalentes a las 2|3 partes de su tasación fijados en autos. de una fracción de campo de 606 hectáreas 38 metros cuadrados y mejoras que le acceden, padrón rural número 2474, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, embargado en autos.

Se previene: A) Que el bien a subastarse está gravado con hipoteca vigente, Clase 02, Serie C.53 número 222, en favor del Banco Hipotecario del Uruguay, con un saldo al 31 de marzo de 1984 equivalente a UR 4 (unidades reajustables cuatro). B) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sección Tesoros de Títulos del Banco Hipotecario del Uruguay (Fernandez Crespo entre Av. 18 de Julio y Colonia, Montevideo) donde podrán ser examinados por los interesados, previa autorización que en debida forma le otorgara esta Sede. C) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o (veinte por ciento) de su oferta al serle aceptada la misma, más los importes del Impuesto Municipal, ley 12.700, comisión del rematador e Impuesto al Valor Agregado y el saldo restante al escriturar — Fray Ventos 6 de noviembre de 1984. — Dra. María Victoria Couto, Juez Letrado Departamental

20) N$ 1.800.00 15|pub. 34649 Dic.3-v.dic.21.

VALENTIN BEREZAN
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Río Negro, debidamente comisionado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|CAREAC LEMOS JUAN RUBEN DARIO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A. 246|1983), hace saber que el día 18 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en Colonia Kennedy, el martillero Valentín Berezán (Matrícula 753 - RUC 130019390015), rematará sin base y al mejor postor: 1) Una cosechadora automotriz Oliver, Mod. 33, Serie Nº 201269, con motor de 6 cilindros a nafta Nº F226-62637, de 14 pies de corte c|girasolero y tolva para granel; 2) Un tractor John Deere, modelo 70 c|motor Diesel de 2 cil. Nº 7027668, rodado neumático 15-30 y 7,50 18, equipo eléctrico polea y toma de fuerza; 3) Un arado Jumbo de 5 discos, c|4 levante automático e hidráulico adap-

tado; 4) Un arado RAMSONES de 5 rejas c|4 levante automático; 5) Una rastra excéntrica BM Mod. BM 120 de 20 discos rodado neumático, lev. hidráulico; 6) Un rastrojero John Deere, de 13 discos (s|cajón; 7) Una zorra agrícola c|estructura de hierro caja de madera, de un eje c|2 ruedas, con neumáticos 7,50-18 y elásticos para 1.500 de carga; 8) Una sembradora McCormick Deering de 18 discos sin éstos, cajón y rodado de hierro; 9) Un transportador elevador de granos de mts. 7,60 p. 0,19 accionado por toma de fuerza, rodado neumático; 10) Cuatro (4) cuerpos de rastras de dientes medianos, c|balancín.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de haberle aceptada su oferta, el total de la misma al contado y en efectivo, así como la comisión del rematador, IVA e impuestos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, noviembre 13 de 1984. — Dr. Jorge Hugo García, Juez de Paz.

20) N$ 800,00 10|pub. 35003 Dic.5-v.dic.18.

VALENTIN BEREZAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| BONE RIGBY, FLEVER DUNCAN Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A. Nº 236|1982), el 20 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en 18 de Julio Nº 1664, se rematará por el martillero Valentín Berezán Arenson, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación; N$ 33.290,00 (N$ 49.933,00); juegos de aros, juegos de metales y pistones. — Ciudad de Young, noviembre 19 de 1984. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 250,00 10|pub. 35004 Dic.5-v.dic.18.

VALENTIN BEREZAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| ROTH KNUSER, CARLOS SANTIAGO y ROTH KNUSER, OTTO ERNESTO - Juicio Ejecutivo Prendario e Hipotecario" (Ficha Letra A Nº 92|19839), se hace saber que el día 19 de diciembre de 1984 a las 10 y 30 horas y en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, calle 19 de abril y Florida, el martillero Valentín Berezán, asistido de la señora actuaria y Sra. Alguacil Ad-Hoc., del Juzgado, procederán a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de: I) Tres solares ubicados en la manzana Nº trescientos cuarenta y dos de la planta urbana de la ciudad de Young cuarta sección judicial de Río Negro, empadronados en conjunto con el número mil novecientos doce, señalados con los números veintisiete, veintiocho y veintinueve de la manzana ciento cuarenta y dos A, en el plano levantado por el Agrimensor Luis A. Carballo, en abril de mil novecientos cincuenta y dos, inscripto con el Nº trescientos siete el diecisiete de enero de mil novecientos cincuenta y tres en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, y según el cual se compone de una superficie respectivamente de cuatrocientos veintidós metros cuadrados ochenta decímetros, Cuatrocientos treinta y ocho metros cuadrados y cuatrocientos treinta y ocho metros cuadrados que se deslindan en conjunto, de la siguiente manera: al Noroeste línea compuesta de dos tramos rectos que miden respectivamente veinticuatro metros y dieciséis metros treinta y ocho centímetros dando frente a la calle Doce de Octubre; al Suroeste treinta y tres metros veintisiete centímetros confinando con el solar veintiséis; al Sureste treinta y dos metros veintisiete centímetros con parte de los solares veintitrés y dos; y al Noreste treinta y seis metros treinta centímetros con el solar treinta parte del solar uno, todos del mismo plano.

II) Terreno con construcciones y demás accesiones dominales, ubicado en la cuarta sección judicial de Río Negro, zona urbana de Young, padrón actual mil quinientos uno, antes mil quinientos uno en mayor área y antes seiscientos veintidós, señalado como fracción "B" manzana ciento treinta y seis en plano del Agrimensor Luis A. Carballo, de abril de mil novecientos setenta y cuatro, inscripto en la Dirección General de Catastro, el veintiuno de Mayo de mil novecientos setenta y cuatro, con el número mil doscientos sesenta y ocho, según el cual tiene una superficie de setecientos veinte metros cuadrados treinta y cuatro decímetros que se deslindan: veinticuatro metros noventa centímetros al Noroeste frente a Avenida Dieciocho de Julio, distando el punto medio de su frente treinta metros quince centímetros a ochava con calle Diego Young; treinta y tres metros sesenta centímetros al Noreste lindando con el padrón trescientos setenta y ocho; quince metros cincuenta y seis centímetros al Sureste limitando con parte del padrón seiscientos veintidós; y treinta y ocho metros ochenta y dos centímetros al Suroeste lindando con la fracción "A" del mismo plano.

3) Solar con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana ciento treinta y seis de la planta urbana de la Ciudad de Young, cuarta sección judicial de Río Negro empadronado con el número trescientos ochenta compuesto por una superficie de mil trescientos veintinueve metros cuadrados mil cuatrocientos treinta y dos centímetros que según plano de División del Agrimensor Rafael Thevenet, de febrero de mil novecientos treinta y siete, inscripto el siete de abril del mismo año, con el número doce en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Río Negro, se deslinda así: catorce metros noventa y tres centímetros de frente al Noroeste sobre la Avenida Dieciocho de Julio; dieciséis metros treinta y dos centímetros al Sureste lindando con terrenos de la Sucesión Leal; ochenta y cuatro metros sesenta y cinco centímetros al Noreste con terrenos del Doctor Lucio Malmierca o compradores; y noventa y tres metros cuarenta centímetros al Suroeste con terrenos de San Julián y Figueredo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el saldo (80 o|o) será abonado conforme a lo estatuido en el artículo 57 de la Ley 13.355 y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 14.500.

2) Que el mejor postor deberá abonar al contado; su oferta más la comisión I.V.A. e Impuesto Municipal y en el momento del remate

III) Que los gastos y honorarios que origine la escrituración de los bienes serán de cargo del adquirente; y

IV) Que el título de propiedad y demás antecedentes de los bienes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (19 de Abril y Florida) Ciudad de Young, octubre 15 de 1984. — Esc. Víctor Manuel Terzano. Actuario Subrogante.

20) N$ 4.612.50 15|pub. 33360 Nov.21-v.dic.11.

RIVERA

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco Real del Uruguay c| MARIA ALCIRA EULA de RAMIREZ y otro - Acción Ejecutiva Hipotecaria" (Ficha A. 202|984), se hace saber que el día 21 de diciembre de 1984 a la hora diez y siguientes en el local sito en agraciada Nº 673 (Rivera), el rematador Sr. Arles Rosas Cardozo (Mat. Nº 715), en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, se sacarán a la venta sin base y al mejor postor los inmuebles embargados yo hipotecados que se detallan Padrón Nº 8246 (Florencio Sánchez Nº 721), manzana 248, solar 7; Padrón Nº 2491, manzana 273, (Leandro Gómez 706), Padrón 2519, manzana 274 (Leandro Gómez Nº 729) y Padrón Nº 6720, manzana 299, todos ubicados en la Décima Sección de Rivera, éste último sito en Brasil Nº 682.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % de su oferta en el acto del remate y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisiones, impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 26 de noviembre de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 34513 Nov.30-v.dic.20.

BELMIRO ANTUNEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "ISIDORO DE LOS SANTOS ARRIERA y otro, en autos: NICOLAS T. DE LOS SANTOS o DOS SANTOS - Sucesión (Ficha B. 52|979) - Partición Judicial (Ficha A. 86|86|83)", se hace saber que el día 28 de diciembre de 1984, a la hora nueve, en el local de la Asociación de Corredores y Rematadores de Rivera, sito en Avda. Brasil Nº 937, el rematador señor Belmiro Antúnez Maciel (Mat. Nº 819), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a los 2|3 de su tasación (tasación: N$ 200.000,00), el inmueble Padrón Nº 92 de la Manzana Nº 17, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % del precio como seña en el acto del remate; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 29 de noviembre de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

20) N$ 1.125,00 15|pub. 34997 Dic.5-v.dic.26.

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Alfaro Mendoza, Humberto c|ROCHA RODRIGUEZ, ROOSEVELT, "Juicio Ejecutivo", (F. 109|84), se hace saber que el próximo 18 de diciembre de 1984 a las 9 horas, en su ubicación de la calle Rocha y 18 de Julio s|n, se procederá por el martillero Roberto Bruno (Mat. 2087), a la venta en remate judicial y con la base de los 2|3 de su tasación de la mercadería embargada e inventariada en estos autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar la suma que se indicare en el acto de aceptársele su postura. 2) Que estos autos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado de Paz de la 4ta. Sección del departamento de Rocha. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Castillos, veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Milton Fernández, Juez de Paz - Interino.

20) N$ 600.00 10|pub. 34776 Dic.4-v.dic.17.

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|LAMANNA GARCIA CARLOS JULIO y otra, "Ejecución Hipotecaria y Prendaria", SILVA SORIA CARLOS IGNACIO y otra, "Ejecución hipotecaria", (F|137|83), se hace saber que se rematará por el martillero Roberto Bruno el día 27|12|83, de las 9 horas a las 9 y 15 horas, en el Hall de este Juzgado, asistido del señor Alguacil y la Sra. Actuaria: A) sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: a) un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana Nº 314 de la Primera Sección Judicial del Dpto. de Rocha, Padrón número 6.778, con una superficie de 374 mts. 2. con frente a Avda. 1º de Agosto; b) otro solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la manzana 314, de la Primera Sección Judicial del Dpto. de Rocha, Padrón Nº 3948, superficie total 374 mts. cuadrados. con frente a Avda. 1º de Agosto. B) Asistido del señor Alguacil, el mismo día a las 10 horas, en el depósito del señor Euclides Pérez Machado, ubicado en Barrio Belbeder, los siguientes bienes muebles: 1 equipo de soldadura eléctrica para hojas de sierras sin fin marca Ellod Nº 1612; 1 Trabador de cinta marca Krawer Nº BR50; 2 motosierras Stihl respectivamente Nros. 8317988 y 8264710; 2 Motosierras Dolmar Mod. 122 SL; 1 máquina de carpintería combinada Universal de tres operaciones con motor eléctrico Corporation Nº 3088549; 1 garlopa marca Kirchner Nº 12302 con motor eléctrico marca Marelli Nº 225226; 2 Amoladoras con dos piedras esmeril respectivamente. Nros. 5931 y 210902; 1 Taladro eléctrico Black & Decker 3|8 Nº 7104-01; 1 Taladro eléctrico Draftsman 3|8 Nº 31511360; 1 Taladro eléctrico Narex 1 número 901265; 4 Cepillos de carpintería Stanley números 4, 4, 5 y 6; 1 equipo de soldadura eléctrica en baño de aceite industria nacional de 260 Amp.; 2 Vigornias (1 grande y 1 chica); 1 Compresor de aire marca Tecalemit Nº 7832, con tres pistolas; 4 Morzas, 2 de pie, una Nº 6 y otra Nº 7; Herramientas varias, llaves, pinzas, serruchos, prensas, martillos, macetas, destornilladores, etc.; 1 Camión Bedford Frontal (mod. 1962) con motor diesel de 6 cilindros Nº KC|L|F1 Nº 17908 y chasis Nº 18287, matrícula C 81.047 de la Tercera Sección Judicial de Rocha, Padrón Nº 701, para 7,5T, desarmado, con rodados de neumáticos; 1 Sierra Sinfín marca Torti Pavia Nº 3781952 con motor eléctrico marca Induction Motor de 7½ HP Nº 583399|70 con volante de m 0,90; 1 Sierra Sinfín marca Hartkant Nº 1802 con motor eléctrico marca Japy de 9 HP número G 159604 y volante de m. 0,90; 1 Sierra sinfín marca Kirchner Nº 7810|4 con motor eléctrico marca Japy de 9HP Nº 1430 y volante de m 0,90; 1 sierra sinfín marca Waco Nº 22411 con motor eléctrico marca P.U.M.E. de 7 y 1|2 Hp. Nº 7086 y volante de m 0,90; 4 carros construidos con rieles de madera y vías, para dedoblar maderas de rollos, 1 Afiladora marca Danckaert Bruxelles de sierra sinfín Nº 6240 con motor de 1 HP Marelli Nº 35556; 1 afiladora Urania Nº 13290 con motor eléctrico Centauri Nº 3253; 1 Tractor M.F. (65 R-Serie: 1686.006.515, motor JE 8416 B 033.792 E; 1 Pala Cargadora M.F. 250 Serie: número 1745.004.690; 1 Retro excavadora MF 252 Serie: 1958.2564 con enganchadores de 18", 24" y 30".

*Se previene: A) con respecto a los bienes in*muebles: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma más comisión e impuestos y

el saldo al escriturar. Que los gastos de escritura y demás serán de cargo del comprador; B) Con respecto a los bienes muebles: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta más comisión e impuestos al serle aceptada. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 5 de diciembre de 1984. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarbide, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.510.00 13|pub. 35485 Dic.10-v.dic.27.

MANUEL CARDOZO NUÑEZ

Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Rocha, dictada en autos: González Pascal, Gladys contra ARRIECHE, ANGEL MARIA y VAZQUEZ IZMENDI, LUCIANO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 189/81), se hace saber que el día 11 de diciembre a las 14.00 horas, en las puertas de este Juzgado y por el martillero Manuel Cardozo Núñez, matrícula Nº 4557, se procederá a vender en remate público y con las 2/3 partes de su tasación como base, un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Barra del Chuy, Quinta Sección Judicial del Dpto. de Rocha, empadronado con el Nº 294, señalado con el Nº 2 de la manzana Nº 26 en el plano del Agr. Luis A. Carballo, inscripto con el Nº 265 en la Dirección General de Catastro, compuesto de una superficie de trescientos treinta y ocho metros y noventa y cuatro decímetros cuadrados.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto y en efectivo y el resto en los treinta días subsiguientes, y que son de cuenta del comprador la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates de tal tipo. Se hace saber que los autos se encuentran a disposición de los interesados en esta sede y que el inmueble ha sido tasado en la suma de nuevos pesos 576.00 (nuevos pesos quinientos setenta y seis m./n.). — Chuy, noviembre 14 de 1984. — Milton Fernández Balao, Juez de Paz de la Quinta Sección de Rocha.

20) N$ 1.462.50 13/pub. 33726 Nov.23.v.dic.11.

SALTO

EDGAR HERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Banco Comercial con JUAN H. TRINDADE o JUAN HELDER GONCALVEZ TRINDADE o JUAN GONCALVEZ DA TRINDADE y BLANCA MABEL ESCOBAL VIÑAS - Ejecución Hipotecaria". (Letra A. Ficha número 691|983), se hace saber al público que el día 19 de diciembre de 1984 a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero Edgar Hernández, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de campo, linderas entre sí, con sus construcciones y demás mejoras que contengan, ubicadas en la Quinta Sección Judicial de Salto, zona rural, lindando ambas con el arroyo Arerunguá, señaladas con los siguientes padrones: Padrón Nº 925 consta de una superficie según plano de 931 Hás. 8850 ctms. y según títulos de 885 Hás. 4572 ctms. Padrón Nº 5.463 consta de una superficie de 442 Hás. 7286 mts. Las dos fracciones mencionadas forman en conjunto una superficie total de 1.373 Hás. 7286 mts. 8850 ctms.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que como son linderas ambas fracciones de campo se venderán en un solo lote; 3º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 4º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 19 de noviembre de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.687,50 15|pub. 33989 Nov.26-v.dic.14.

EDGAR HERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "Banco Pan de Azúcar con ARMANDO NAVA FREDIANI y ALBA LIRA DESTOC CASTRO de NAVA - Ejecución de Hipoteca". (Letra A. Ficha Nº 395|983), se hace saber al público que el día 18 de diciembre de 1984 a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el Martillero Edgar Hernández asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus construcciones, alambrados y demás mejoras que contenga, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Paysandú: Paraje Chapicuy", zona rural, empadronado con el Nº 5009, que según plano tiene una superficie de 206 Hás. 7348 mts. lindando al Este y Sureste con Camino Nacional Ruta 3 hoy Ruta Gral. Artigas, por medio con Dolores Amaro de Siemens y al Oeste con vía del Ferrocarril Midland, por medio con Herminia Amaro de Ruete.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de noviembre de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Acutario Adjunto.

20) N$ 1.575.00 15|pub. 33990 Nov.26-v.dic.14.

JUAN JOSE VISPO URROZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto. en autos: Banco Comercial con OVIDIO RODRIGUEZ CARVALHO, "Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha Nº 787/983), se hace saber al público que el día 19 de diciembre de 1984, a las 10.00 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres, esq. Gral. Artigas), el martillero Juan José Vispo Urroz, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 326.693.00, el siguiente bien inmueble: una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Salto, paraje "Valentín", zona rural, empadronada con el Nº 6.796 (antes en mayor área con el Nº 1.118) y compuesta de una superficie de 374 hectáreas, 995 mts. con frente al Sur sobre camino departamental a Tacuarembó y al Norte con el Arroyo Valentín Grande.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3º) Que dicho inmueble es objeto de arrendamiento en la actualidad, según información registral que obra a fs. 30/31 con plazo de 4 años a contar del 27/III/984; 4º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 1º de noviembre de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.575.00 15/pub. 33722 Nov.23-v.dic.13.

EDGAR HERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c|ENZO ROLAND GARROU y Otros - Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. 248|982), se hace saber que el día 28 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales esq. Artigas), el martillero señor Edgar Hernández, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus construcciones, alambrados y demás mejoras, ubicada en el departamento de Artigas, 3ª Sección Judicial, empadronada con el Nº 1609, con una superficie según títulos de 1699 hectáreas, 1568 metros, 18 decímetros y según plano del agrimensor Orosmán Acosta Viera, de marzo 1910, inscripto en el Archivo Departamental de Ingenieros de Rivera, el 3 de junio del mismo año, se compone de una superficie de 1751 hectáreas, 9708 metros, que se deslinda así: Al Norte, el río Cuareim; al Sur linda con campos que fueron de Casimiro Severo, luego de Alfredo Ibarguren, en una línea de 5232 metros; al Este, el Arroyo de la Invernada; y al Oeste, el Arroyo de las Sepulturas.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. III) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse, se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 3 de diciembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 1.687,50 15|pub. 35161 Dic.6-v.dic.27.

JORGE CABRAL VINCI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "ARRESEIGOR, BERNARDO N. y otra - Ejecución de Sentencia (Pieza separada de los autos Arreseigor Bernardo N. y otra c| CARABALLO JARQUE, WALTER E. - Rescisión de contrato y cobro de multa" (Fa. A|70|82), (Ficha A. Nº 616|983), se hace saber que, el día 18 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales esq. Artigas), el martillero señor Jorge Cabral Vinci, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, zona urbana de la ciudad de igual nombre, manzana catastral Nº 597, empadronado con el número 16.187, lote Nº 1 del plano del Agrimensor Osvaldo Llama de noviembre de 1964, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el Nº 2195, según el cual consta de un área de 168 metros 27 decímetros, con 10 metros, 10 centímetros de frente al Norte a la calle José Pedro Varela, entre las de Verocay y Bella Unión (Base nuevos pesos 16.100,00).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y el impuesto municipal, así como también la comisión e IVA de compra del señor martillero. III) Que los tíulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Oficina Actuaria de manifiesto a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 1.800,00 15|pub. 34503 Nov.30-v.dic.20.

JARGE CABRAL VINCI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: Codacres con ATILIO WALTER CARDOZO RODRIGUEZ "Juicio Ejecutivo" (F. A. 334|82), se hace saber que el día 23 de diciembre de 1984, a las 8 y 30 horas y en calle Varela 758, el martillero señor Jorge Cabral Vinci, procederá a subastar, los bienes muebles embargados en autos a Fojas 11 y vuelta y tasados a Fojas 19 20, 21 sobre las 2|3 partes de su tasación.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma; b) Que la comisión e I.V.A. del señor Martillero, serán de cargo del comprador, asimismo el Impuesto Municipal; c) Que los bienes a subastarse, se venderán en las condiciones en que se encuentran; d) Que los mismos están a disposición de los interesados en calle Varela 758. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, diciembre 4 de 1984.

20) N$ 675.00 10|pub. 35422 Dic.10-v.dic.21.

RICARDO URROZ MENDIZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Lavecchia, Sofildo con SICALO, LUIS P. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 418|82), se hace saber al público que el día viernes 21 de diciembre de 1984, a la hora 10, en la explanada de Estación "Mi Tío", el martillero Ricardo Urroz Mendizábal, procederá a la venta y en remate público y con la base de N$ 30.000,00, de una camioneta Chevrolet, modelo C-10, año 75, con motor Nº PA-4133477 de 4 cilindros a gas-oil de 20 H.P. tipo pick-up, matriculada en Salto con el Nº 52.239.

Se previene: 1). Que la venta es al contado y que el comprador deberá consignar en el acto el importe total de su oferta. 2) Que el bien a rematarse se venderá en el estado de conservación en que se encuentra. 3) Que es de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador. 4) Que el bien a rematarse se encuentra en poder del rematador en el local donde se subastará. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 3 de diciembre de 1984.

20) N$ 750,00 10|pub. 35166 Dic.6-v.dic 19.

ALBERTO J. BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: Banco Pan de Azúcar con RUBEN MARTINEZ MENDEZ y BLANCA AURORA DA SILVA CHELERI de MARTINEZ, "Ejecución de Hipoteca" (Letra A. Ficha número 656/983), se hace saber al público que el día 20 de diciembre de 1984, a las 10.00 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres, esq. Gral. Artigas), el martillero Alberto J Böcking, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base, los siguientes bienes inmuebles con cuantas mejoras le acceden, ubicados en la Tercera Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 1127, zona urbana de "Termas de Daymán", empadronados en mayor área con el Nº 17.179, lindando por los fondos entre sí, señalados con los Nos. 4, 5, 7 y 8, en el plano del Agrim. Hugo O. Lanza del 20 de agosto de 1981, inscriptos en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 6297 el 8 de marzo de 1982, los que por ser contiguos tienen una superficie total de 1948 mts., 80 dms., que en general se deslindan así: 43 metros, 69 cms. de frente al Noroeste a calle Nº 1, entre Avda. Paysandú y Oficial Uno, distando su punto medio 77 mts., 70 cms., 5 mms. al comienzo de la ochava recta que forma dicha calle con la Avda. Paysandú; por el Noreste dos segmentos de recta de 15 mts., 89 cms. y 15 mts., 89 cms., lindando con el lote Nº 6; por el Sureste cuatro rectas de 25 mts.; 12 metros, 93 cms.; 5 mts. y 7 mts., 95 cms. con frente todas a calle Nº 2 y por el Suroeste tres segmentos de recta de 25 mts., 78 cms.; 8 mts., 67 cms. y 25 mts., 31 cms., lindando las dos primeras con el lote Nº 9 y la última con el lote Nº 3.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 de noviembre de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.250.00 15/pub. 33785 Nov.23-v.dic.13.

JUAN CARLOS BARBOZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Macclo, Raúl J. con HECTOR y CARLOS IRAZUSTA - Juicio Ejecutivo" (Letra A, Ficha Nº 856|982), se hace saber al público que el día 21 de diciembre de 1984 a las 9:00 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Gral. Artigas), el martillero Juan Carlos Barboza, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 56.480,00 el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, —ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto— zona urbana, Manzana Catastral Nº 486 empadronada con el Nº 7669, —de una superficie de 765 mts. 6812 cmts.— con 17 mts 72 cmts. de frente al Norte sobre calle José Pedro Varela, cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el Nº 642 entre las calles Lavalleja y Sarandí.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración, certificados o impuestos —los que legalmente correspondan son de cargo del comprador—, como también la comisión del rematador.

3º) Que el bien a venderse se encuentra gravado ante el Banco Hipotecario del Uruguay, hallándose los títulos del bien raíz depositados en la Sección Tesoros de Títulos de esa Institución.

4º) Que estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de noviembre de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.575.00 15|pub. 33941 Nov.26-v.dic.14.

SORIANO

AMILCAR HORACIO DELGADO MELAZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Albérico Angel Díaz Rodríguez y otros c./MARIA ANGELICA DIAZ RODRIGUEZ, "Cese de Condominio" (Ficha Nº 206, año 1981), se hace saber que el día viernes 21 de diciembre de 1984, a la hora 10.00, en las puertas del Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Soriano, el señor rematador Amilcar Horacio Delgado Melazzi, con matrícula Nº 1245 e inscripto en el RUC con el Nº 180024420012, sacará a la venta en pública subasta, el siguiente inmueble: un solar de terreno con sus construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la ciudad de Cardona, Decimotercera Sección Judicial de Soriano, empadronado con el Nº 5.706 y señalado con el Nº 22 de la Manzana Letra D en el plano del Agrimensor Joaquín W. Campelo, de julio de 1941, inscripto con el Nº 42, en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Soriano el 14 de agosto del mismo año, con una superficie de 600 metros y se deslinda así: 12 mts., 00 de frente al E. a la calle Libertad e igual medida al W., lindando con el solar 7; 50 mts., 00 por cada uno de sus otros dos lados, lindando al N. con el solar 23 y al S. con el 21.

Se previene: Que el referido inmueble saldrá a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación, que según Cédula Catastral es de N$ 78.00. El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30 por ciento de la misma. Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, más el 3 % del Impuesto Municipal y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de noviembre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 1.800.00 15/pub. 33940 Nov.26-v.dic.14.

TACUAREMBO

LUIS CESAR NUÑEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia
INMUEBLE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Jonny Silbermann Cohn, dictada en autos Banco La Caja Obrera c.|TORRES POCHELU, WILFREDO. "Acción Ejecutiva" (Ficha Nº 19| 983), se hace saber que el día 11 de diciembre de 1984, a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado, por intermedio del martillero don Luis César Núñez (matrícula Nº 3755) (R.U.C. Nº 190024550010), presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes inmuebles; Padrón 6302 N$ 100.000.00, Padrón Nº 6304 N$ 20.000.00, Fracción A) terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, Padrón Nº 6302, manzana, número 605 y compuesto de una superficie total de 65.783 metros. Fracción B), terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección del departamento de Tacuarembó, Padrón Nº 6304, manzana Nº 605 y compuesto de una superficie total de 26.100 metros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma.

2º) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán por cuenta del adquirente.

3º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 13 de noviembre de 1984. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.575.00 14|pub. 33570 Nov.22-v.dic.11.

HECTOR ROVIRA ALVAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: Banco Comercial (Suc. Tbó.) c|a. ARTIA DA CUNDA, LAURO RUBEN y LEITES RODRIGUEZ, NELLY. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. Nº 733|1982), se hace saber que el día 14 de diciembre de 1984 a las 10 horas en el Escritorio del rematador, sito en la calle Veinticinco de Agosto esquina General Flores, por intermedio del martillero Héctor Rovira Alvarez, matrícula 1013, R.U.C. 190005710016, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Dos fracciones de campo contiguas, con sus construcciones, alambrados y cuantas mejoras tengan, ubicadas en la Octava Sección Judicial del departamento de Paysandú, empadronadas en conjunto con el Nº 640, señaladas con los números 4 y 5 en el plano del Agrimensor Juan Basso de enero de 1896, que en copia actualizada por el Agrimensor Walter O. Postiglione en junio de 1954, fue inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 557, el 12 de los mismos mes y año y según el cual constan cada una de dichas fracciones de una superficie de 373 hectáreas 5.522 metros 56 decímetros, y por lo tanto suman ambas fracciones una superficie total de 747 hectáreas 1.045 metros 12 decímetros, así deslindadas en conjunto por ser linderas: al Noroeste, rectas de 1.334 metros y 1.770 metros que lindan con el padrón 641 (hoy padrones 7.906 y parte del padrón 1.559); al Noreste, recta de 2.550 metros lindando con los padrones 5.455 y 646 (hoy resto del padrón 1.559); al Sureste, Cañada de las Isletas o del Potrero que separa de los padrones 638 y 644 (hoy padrón 641); y al Suroeste, recta de 2.961 metros que separa del padrón 643 (hoy padrones 5.455 y 646).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley ponga de cargo del comprador serán por cuenta del adquirente.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 14 de noviembre de 1984. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.707.50 18|pub. 33314 Nov.21-v.dic.14.

JULIO CESAR FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "Esteves Videla, Elida Elena c|a. Sucesores de SEGUNDA VIDELA de ESTEVES: PEDRO OMAR ESTEVES VIDELA, SEVERIANO ESTEVES VIDELA, ANDRES ESTEVES VIDELA y otros - Cesación de Condominio" (F. A. N 835|82), se hace saber que el día 21 de diciembre de 1984, a la hora *9 y 30*, en calle 25 de Agosto Nº 270 de esta ciudad, por intermedio del martillero Sr. Julio César Fuentes (Matrícula 1037), presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su valor real, o sea, N$ 75.410,60 (nuevos pesos setenta y cinco mil cuatrocientos diez con sesenta centésimos), del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con edificio y mejoras que contiene, empadronado actualmente con el Nº 268, solar Nº 4 de la manzana Nº 21 de la Planta Urbana, 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, compuesta de una superficie de m2 247,6754.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, honorarios del rematador, así como los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; y 3) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en esta Sede, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 20 de noviembre de 1984. — Esc. Mabel García M. de Gómez, Actuaria.

20) N$ 1.462,50 15|pub. 34500 Nov.30-v.dic.20.

JUAN A. DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en los autos: Banco Comercial, Suc. Paso de los Toros c|LUIS BELTRAN GONZALEZ SILVERA "Juicio Ejecutivo" (Fa. A. 13|982), se hace saber que el próximo 27 de diciembre de 1984 a la hora 10 en las puertas del Juzgado de Paz de la Novena Sección de Tacuarembó (San Gregorio), se procederá por el martillero señor Juan A. Dos Santos, asistido del señor Alguacil al remate sobre la base de las 2|3 partes de la tasación resultante de la Cédula Catastral (nuevos pesos 24.674.00), el inmueble padrón 129 de la Novena Sección Judicial de Tacuarembó, zona urbana de San Gregorio.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 30 o|o de la misma. 2) Que los gastos de escritura comisión del Rematador, así como los demás gastos que la ley pone de cargo del comprador e impuesto serán de cargo del adquirente. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paso de los Toros, noviembre 28 de 1984. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 34652 Dic.3-v.dic.21.

HECTOR ROVIRA ALVAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr Jonny Silvermann Cohn, dictada en autos: Banco Comercial (Suc Tacuarembó) c|TECHERA VIERA, EUSEBIO y DOS SANTOS CUADRO de TECHERA, LAURA "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. Nº 199|982), se hace saber que el *día 28* de diciembre de *1984* a *las 10 horas* en el

Escritorio del Rematador, calle General Flores esquina 25 de Agosto, por intermedio del martillero Héctor Rovira Alvarez, matrícula 1013, inscripto en el R.U.C. con el Nº 190005710016, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor los siguientes inmuebles en forma conjunta, en un solo lote:

a) Una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en el paraje Paso del Borracho Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el número 1451, señalada con el número 1 en el plano de mensura del Agrimensor Ildefonso P. Esteves de diciembre de 1976, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el número 5103 el 21 de diciembre de 1976, con un área de 187 hectáreas 3957 metros; b) Una fracción de campo con las mejoras que contiene, situada en el paraje Pueblo Ansina, Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el número 7204, que según plano de mensura del Agrimensor A. Grau Rosell, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el número 43 el 5 de marzo de 1947, se compone de una superficie de 53 hectáreas 1860 metros 6818 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) El saldo será abonado al contado al momento de escriturarse lo que se efectuará en un plazo de noventa días contados a partir del día en que quede ejecutoriado el auto que aprueba el remate. 3º) Los gastos de escrituración, comisión de compra del rematador e I.V.A. y los impuestos nacionales que la ley pone de cargo del comprador y todos los impuestos municipales que gravaren el remate, serán por cuenta del adquirente, así como los impuestos nacionales referidos a dichos padrones y que admitan legalmente su traslado. 4º) Los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 29 de noviembre de 1984. — Nilza Palombo Gravina de García. Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.250.00 14|pub. 35417 Dic.10-v.dic.28.

TREINTA Y TRES

HUBER E. BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: Banco de Crédito c|JUAN JOSE DA SILVA ALMEIDA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A. Nº 13 año 1984), se hace saber que el día 27 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Juan Antonio Lavalleja 450, el martillero Huber E. Barreto Eguren, sacará a la venta, en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente raíz: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección de este departamento, ciudad de Treinta y Tres, Padrón número 8818, señalada con el número 4, en el plano del Agrimensor Juan Antonio Benia, inscripto en Catastro local con el Nº 3916, el 28 de setiembre de 1972 con superficie de 216 metros 4576 centímetros, con frente al Noreste a calle Andrés Areguatí (antes Andrés Arequetti).

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el veinte por ciento (20 o|o) de la misma; b) serán de su cargo los gastos de escrituración, comisión del rematador, y la tasa municipal, salvo aquellos que graven a los enajenantes; c) que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 30 de noviembre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 35051 Dic.6-v.dic.27.

HUBER EUGENIO BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: "Banco de Crédito c|CESAR ALEJANDRO TABORDA CORREA - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 59, año 1984), se hace saber que el día 27 de diciembre de 1984, a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado, Juan Antonio Lavalleja 450, por intermedio del martillero Huber Eugenio Barreto Eguren sacará a la venta, sin base y al mejor postor, fracción de terreno, con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana número 4, planta urbana de la ciudad de Río Branco, 3ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, empadronado con el número 46, señalado con el número dos en el plano del Agr. Simón López Chirico, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el número 5169, el 2 de enero de 1974, con superficie de 651 metros 76 decímetros, con frente al Sureste en 13 metros 28 centímetros a la Avenida General Artigas.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % (veinte por ciento) de la misma; b) Serán de su cargo los gastos de escrituración, comisión del rematador y tasa municipal, salvo aquellos que graven a los enajenantes; y c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 30 de noviembre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 1.350,00 15|pub. 35050 Dic.6-v.dic.27.

RUBENS M. BENGOECHEA AREVALO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "Banco De La República O. Del Uruguay c| WARNER CASIMISO SILVEIRA SILVEIRA - Ejecución de Prenda" (Ficha A. Nº 76 año 1982), se hace saber que el día 23 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en predio tras lindero a la Usina de OSE en Barrio Sosa, en esta ciudad, el martillero Rubens M. Bengoechea Arévalo, sacará a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor: un tractor marca Case. Nº 10034832, Motor 10004891; Una sembradora "Sem-Rival" Mod. PP|88, Nº 0055, dos arados cinceles de 11 dientes cada uno de tipo levante con control remoto, un tractor marca John Deer 2420, y demás útiles y herramientas.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que serán de su cargo la comisión del rematador y la tasa municipal; c) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. — Treinta y Tres, 19 de noviembre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, (Actuaria).

20) N$ 825,00 10|pub. 34141 Nov.27-v.dic.10.

RUBEN BARRETO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c|JUAN JOSE DA SILVA ALMEIDA - Ejecución Hipotecaria y Prendaria" (Ficha A. Nº 860, año 1983), se hace saber que el día 27 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, Juan Antonio Lavalleja 450, por intermedio del martillero Ruben Barreto Eguren, se procederá a la venta, sin base y al mejor postor, de una fracción de terreno y construcciones, ubicada en la manzana 32 de esta ciudad, Primera Sección de este departamento, empadronado con el número 8816 que según plano del agrimensor Juan A. Benia, inscripto en Catastro local con el Nº 3916, el 28 de setiembre de 1972, por ser la fracción número "Tres" tiene una superficie de 216 metros 5928 centímetros, que tiene 7 metros 98 centímetros de frente al Noreste a la calle Andrés Areguatí, entre las de Basilio Araújo y Pablo Zufriategui.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 % (veinte por ciento) de la misma, y serán de su cargo los gastos de escrituración, comisión del rematador y tasa municipal, salvo aquellos que graven a los enajenantes; b) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. — Treinta y Tres. 27 de noviembre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 1.463,00 15|pub. 35001 Dic.5-v.dic.26.

RUBENS MARIO BENGOECHEA AREVALO
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: S.A.M.U. c| SIXTO HUGO GOMEZ (Juicio Ejecutivo) (Ficha 249|82) se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 1984 a las 20 horas, en el local sito en Simón del Pino 241 esquina General Rivera de esta ciudad, se procederá por el martillero Rubens Mario Bengoechea Arévalo a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación, de los bienes muebles que a continuación se detallan: una heladera marca Bradtem, color rojo, 320, tasada en N$ 12.000 y una moto marca Honda, de 70 c.c. color celeste, tasada en N$ 13.000.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en acto de serle aceptada la oferta la totalidad de la misma más la comisión del rematador e impuestos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 23 de noviembre de 1984. — Dr. J. J. Guelmo Braga, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 675.00 10|pub. 34774 Dic.4-v.dic.17.

RUBENS MARIO BENGOECHEA AREVALO
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: Bas, Carlos Esmir c| RODOLFO BEZON - "Juicio Ejecutivo" (Ficha 254|83) se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 1984 a las 20 horas en el local ubicado en Simón del Pino 241 esquina General Rivera de esta ciudad, se procederá por el martillero Rubens Mario Bengoechea Arévalo, a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación de una cocina Tem eléctrica de dos hornallas con horno, tasada en dos mil setecientos cincuenta nuevos pesos.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, más la comisión del rematador y los impuestos. — A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Treinta y Tres, 23 de noviembre de 1984. — Dr. J. J. Guelmo Braga, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 600.00 10|pub. 34773 Dic.4-v.dic.17.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos: "DOS SANTOS DE BARBOZA, MARIA DELFINA - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 622|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 4 de febrero de 1971 ante el escribano Sarandí Roberto Juambeltz, por la cual Ramón Barboza Benítez, casado con María Delfina dos Santos, adquirió por título compraventa y modo tradición de María Idalia de Souza, casada con Isidoro Javier Cerdeña, la propiedad y posesión del bien ubicado en la 7ª Sección Judicial del departamento de Durazno, Padrón Nº 2754, compuesta de un área de 55 Hás. 6994 m.c. 30 d.c., el que más ampliamente se describe en dicha escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

21) N$ 675.00 10|pub. 31189 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY (Ficha 377|84), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de garantía hipotecaria otorgada el 22 de junio de 1981 ante el Escribano Julio Schwartz sobre el inmueble empadronado con el número 1821, ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones —Balneario Parque del Plata—, señalado con el número 17 de la manzana 58 Fracción C. en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamiento de Canelones con el número 12 el día 22 de setiembre de 1941, con un área de 560 metros, propiedad de los cónyuges Sergio Winiarz e Hilda Olchk, en garantía de las obligaciones que por la suma de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares estadounidenses) más un importe adicional de dólares 12.500.00 (doce mil quinientos dólares estadounidenses) o su equivalente en otras monedas, haya contraído o contraiga la firma Olwin Ltda. con el Banco de la República Oriental del Uruguay.

La primera copia de la citada escritura, expedida para el Banco de la República Oriental del Uruguay, fue inscripta en el Registro de Hipotecas de la Primera Sección con el número 461 al Folio 525 del Libro 349.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes pretendan derechos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Esc Ana M. Vicentino Actuaria.

21) N$ 1.050.00 10|pub. 34560 Dic.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos: "AMALIA BOSCH DEL MARCO LESPADA y otros - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 409|84), se hace

saber que ante esta Sede se presentaron: Amalia Bosch, Lila Bosch y María Esther, María Sofía, Gonzalo y Luis María Bosch Medero, solicitando la expedición de segunda copia de la hijuela expedida para Cándida Rosa Bosch de Bourdillón de la escritura de partición entre ésta y Tomasa Benedi de Rodríguez, Edelmira y Armando Rodríguez, María C. Bosch, Rufina L. Rodríguez y Julio, Ulises, Dolores e Hilda Rodríguez Ramos, autorizada por el escribano Luis Q. Cardoso el 11 de julio de 1921, por la cual se le adjudicó a Cándida Rosa Bosch de Bourdillón una fracción de campo con sus accesorios dominiales y demás mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona rural, Paraje Las Cañas, empadronado con el N 1.892, que según el plano del agrimensor Carlos Mac Coll, de fecha 9 de marzo de 1922, inscripta en la Dirección de Topografía el 28 del mismo mes y año, consta de una superficie de 374 Hás. 1.123 mts. 94 dm., que lindan: al Este, con Camino Vecinal que va a San Carlos por medio, con Benito Guadalupe, Cipriano Medina, Feliciano y Antonio Guadalupe (Sucesión); al Sur, Sucesión de Emiliano Vázquez; al Oeste, Arroyo Caracoles, que lo separa de Pedro Díaz y Ramón Guadalupe; y al Norte, con Benito Guadalupe.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el tramite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 1.575,00 10|pub. 34477 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DIANA SPINETTA, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Esc. Africa González, el 30 de diciembre de 1963, por la cual Diana Spinetta adquirió de Federico Soneira y otra la unidad 302, padrón individual 9542|302, de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Javier Barrios Amorín número 1203. Emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término legal, bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 450.00 10|pub. 34525 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: "GALLO, NELLY; JULIO GALLO y CARLOS GALLO - Expedición de Segunda Copia" (F. A. 1894|84), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de partición autorizada el 30 de diciembre de 1970 por el Esc. Miguel Rodolfo Botta, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 263 al Fº 65 del Lº 656, por la cual Nelly Aída, Julio César y Carlos Alberto Gallo Pelufo y Aída Máxima Pelufo de Gallo, hubieron por adjudicación, según la escritura de partición que otorgaron con Raúl Mario Noli Gallo y otros, una octava parte indivisa de las unidades de propiedad horizontal 001-002 (salones) y 003-004 (aptos.), padrones 866|001, 866|002, 866|003 y 866|004, que integran el edificio construido en el terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 866, que según plano del Agr. José Luis González Conticelli, de diciembre de mil novecientos setenta, inscrito en la Dirección General de Catastro el 21 de los mismos mes y año con el Nº 65.023, se compone de una superficie de 380 metros y 48 decímetros, teniendo 20 metros y 2 centímetros al Noreste de frente a la calle Minas, puertas Nos. 1485, 1487 y 1491, entre Avenida 18 de Julio y calle Colonia, distando su punto más próximo 11 metros y 85 centímetros de la esquina formada con esta última calle.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante esta sede en el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 1.125,00 10|pub. 34463 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos: RICARDO VILLANUEVA ZUNIN "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 18|84) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ricardo Villanueva Zunín, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compra venta otorgada el 23 de diciembre de 1984, ante el Esc. Casimiro Tejera Delgado, por la cual el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en nombre y representación de Leonardo Musacchio Destéfano y Obilia Olivera vendió a Ricardo Villanueva Zunín, inscripta la primera copia en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 51, al folio 19 del libro 590, la propiedad y posesión de los siguientes bienes:

Dos fracciones contiguas, empadronadas en mayor área con el Nº 187.252, ubicados en la Vigesimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, señaladas con el número 25 y la letra "D", en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Cool de julio de 1956 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 34.167 el 22 de los mismos y se deslindan.

Solar 25, con una superficie de 510 metros y linda: 10 metros de frente al Norte a la calle Clara, entre las de Calaguala y Santurio; 50 metros 80 centímetros al Este con el solar 24 del mismo plano; 10 metros al Sur con fracción D y 51 metros 20 centímetros al Oeste con el solar 27; solar D contigua a la anterior padrón en mayor área 187.258, con una superficie de 160 metros 1968 centímetros con 10 metros al Norte con el solar 85: 15 metros 80 centímetros al Sur con la fracción C y 18 metros al Oeste con el bien padrón 149.103.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento se seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 1.350,00 10|pub. 34227 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimoquinto Turno, dictada en autos: PAZ SANJURJO, YOLANDA MANUELA y NELLY LUCIA, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, que otorgó el Esc. Juan Bizzózero el 25 de setiembre de 1935, por la cual Hilda Silva Martínez, vendió a Pedro Paz, un solar de terreno con sus construcciones, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 14.307 según plano del Agrimensor Gualberto de Medina, consta de una superficie de 442 metros cuadrados 73 decímetros, con frente a la calle Uruguay Nº 1933, al SE. en 10 metros 21 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. — Montevideo, 26 de setiembre. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 600.00 20|pub. 28822 Nov.14-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos: RICARDO VILLANUEVA ZUNIN "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 18|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ricardo Villanueva Zunín, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compra venta otorgada el 23 de diciembre de 1984, ante el Esc. Casimiro Tejera Delgado, por la cual el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en nombre y representación de Leonardo Musacchio Destéfano y Obilia Olivera vendió a Ricardo Villanueva Zunín, inscripta la primera copia en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 51 al folio 19 del libro 596, la propiedad y posesión de los siguientes bienes:

Dos fracciones contiguas, empadronadas en mayor área con el Nº 187.252, ubicados en la Vigesimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, señaladas con el número 25 y la letra "D", en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Cool de julio 1956 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 34.167 el 22 de los mismos y se deslindan:

Solar 25, con una superficie de 510 metros y linda: 10 metros de frente al Norte a la calle Clara, entre las de Calaguala y Santurio; 50 metros 80 centímetros al Este con el solar 24 del mismo plano; 10 metros al Sur con fracción D y 51 metros 20 centímetros al Oeste con el solar 27; solar D contigua a la anterior padrón en mayor área 187.252, con una superficie de 160 metros 1968 centímetros con 10 metros al Norte con el solar 25, 15 metros 36 centímetros al Sur con la fracción C y 13 metros al Oeste con el bien padrón 149.103.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a está gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — *Montevideo* 2 de marzo de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 1.350.00 10|pub. 34227 Dic.10-v.dic.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA ESTHER CORBO de CORBO (Ficha Nº 373, año 1984) solicitando la expedición de la segunda copia de escritura: 1) Autorizada el 4 de agosto de 1920, por el Esc. J. María Espinosa en Minas, cuya primera copia expedida en función de hijuelo para el adjudicatario, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Minas con el número 737, folio 265, vta.; 2) Que otorgó la partición de los bienes quedados al fallecimiento de Lucía Corbo de Corbo adjudicándosele a su hijo legítimo Angel Raúl Corbo los siguientes bienes inmuebles: 1) Fracción de campo situada en Cebollatí, Novena Sección Judicial de Lavalleja, señalada con el Nº 1 en el plano del agrimensor Roberto Urueña Corbo, compuesta de una superficie de 278 hectáreas 2.245 metros 82 decímetros que se deslinda al Norte arroyo Malo y cañada del Espadañol por el Sur, Camilo Urueña y por el Este fracción de campo 2 y 3 adjudicada a su hermano Pedro Roberto Feliciano Corbo y por el Oeste arroyo Malo; 2º) Dos solares y sus mejoras ubicadas en el pueblo Piraraja, Novena Sección de Lavalleja señalados con el Nº 13 y 15 de la manzana 1 y por estar unidos miden 40 metros de frente al Sureste a la calle Gerona, de fondo 50 metros al Noreste lindando con solares 14 y 16 al Noroeste solar 11 y al Sureste con solar 17.

El bien relacionado en el apartado I) actualmente empadronado con los N.os 13.859 y 1.218 y el relacionado con el apartado II) con los N.os 142 y 157; 3) En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con deerchos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Minas, 31 de agosto de 1984. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 1.350.00 10|pub. 35010 Dic.5-v.dic.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental de Rivera, dictada en autos: EFRAIN ALVEZ GONZALEZ "Expedición de segunda copia" (Ficha 3C7|84) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el señor Efraín Alvez González, solicitando la expedición de segunda copia de escritura del bien padrón 13.255 ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera propiedad de Vitalina Alvez González, dicha escritura fue realizada por el Esc. Ruben Olivera el 17 de marzo de 1982.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se sientan con derechos. — Rivera, 19 de noviembre de 1984. — Dra. María del C. Cabrera de López, Juez.

21) N$ 600.00 10|pub. 34998 Dic.5-v.dic.18.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de San José, dictada en autos: SCARONE SERVETTO, ALBERTO PABLO NICASIO y otros, "Expedición de la segunda copia", (Ficha 639 año 1984), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura de partición que autorizara el Esc. Juan Antonio Oxacelhay el 28 de agosto de 1952, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José el 23 de octubre del mismo año con el Nº 977, Folio 505, en virtud de la cual a Lorenzo Adamo, Renée Cipriana, María Delia Ana y Alberto Pablo Nicasio Scarone Servetto se les adjudicó el bien rural padrón 10815, antes 477 m|a, situado en Rincón del Pino, Sexta Sección Judicial de San José, Frac. 2 en el plano de los Agrimensores Barceló - Barbosa inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el Nº 351 el 10 diciembre 1951, compuesto de una superficie de 78 Has., 8.589 mts., 61 dcms. cuadrados, de los bienes quedados al fallecimiento de Antonio Bartolomé Servetto. A los efectos legales se hace la presente publicación. — San José, noviembre 12 de 1984. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez Letrada Dptal.

21) N$ 750.00 10|pub. 34415 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado Departamental de San José, en autos: ASOCIACION PRO HOGAR DE ANCIANOS DE SAN JOSE "Segundas Copias" (Ficha Nº

551|1984) se hace saber que se presentó a este Juzgado Ema Ferreiro de Lalanne y Albérico Casotti Trapolini en representación de la Asociación Pro Hogar de Ancianos de San José, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta que el 28 de febrero de 1940 autorizó el Esc. Santiago R. Alfaro, por la cual Luis Gonzaga Fusatti adquirió una fracción de campo ubicada en la Séptima Sección Judicial de San José, empadronada con el Nº 4503.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — San José, 9 de octubre de 1984. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 600.00 10|pub. 35215 Dic.7 v.dic.20.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

RYS LIMITADA

Fecha del contrato social: 19 de noviembre de 1984.
Socios: MARIA DEL PILAR GIMENEZ ORTEGA y WALTER PETER SPITZ AGUIAR.
Razón social: "Rys Limitada".
Capital: N$ 10.000,00, dividido en cuotas de N$ 100,00 c|u., integrando 50 % cada socio.
Administración: Conjunta.
Plazo: 20 años.
Objeto: Pizzería y anexos.
Inscripción en el Reg. Pco. de Comercio con el Nº 1209 al folio 4526 vto., Libro Nº 1 de Contratos el 21 de noviembre de 1984.
22) N$ 900,00 10|pub. 35147 Dic.6.v.dic.19.

MADERERA CANELONES S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 5 de setiembre 1984.
Inscripción: Nº 228, folio 828, al 831.
Cedentes: ERNESTO VICTOR LANZ HERNANDEZ y ALFREDO RAMON PEREZ INTRIONI.
Cesionaria: Graciela María Lugano Méndez.
22) N$ 540.00 10|pub. 35287 Dic.7-v.dic.20.

SERCO LIMITADA

Contrato: 15|11|84.
Inscripción: Nº 1171, folio 4371, libro 1.
Socios: MARIANA SERGIO, AURELIO COUÑAGO, JOSE SERGIO y MARIA DEL CARMEN VIGNOLA.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Mariana Sergio.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Panadería, confitería y anexos. Toda actividad civil e industrial.
22) N$ 540.00 10|pub. 35273 Dic.7-v.dic.20.

LABE S.R.L.

Contrato: 20 noviembre 1984.
Inscripción: Nº 1081, folio 4103, libro 3.
Socios: CARLOS BUCETA, CARLOS ABELLA y LORENZO ETCHEGARAY.
Objeto: Compra, venta de comestibles, bebidas y cotillón en general.
Capital: N$ 12.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 35256 Dic.7-v.dic.20.

AUDISCAR S.R.L.

Contrato: del 27|XI|1984.
Inscripto: en Rgtro. Gral. de Comercio: número 1094, folio 4146, libro 3.
Socios: SILVIO BERMUDEZ y CARLOS DARIO ALLIETTI.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Electrónica y electricidad.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
22) N$ 540.00 10|pub. 35366 Dic.7-v.dic.20.

VIETRI LIMITADA

Contrato de fecha 9|11|84. inscripto en el Registro con el Nº 1169 al Fº 4364 v., del Lº 1 de Contratos.
Socios: ANGELO FERA - DOUGLAS GARRIDO.
Capital: N$ 40.000,00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Exportación de automóviles con taxímetro.
22) N$ 540.00 10|pub. 35143 Dic.6-v.dic.19.

LATEGUI Y CORCHS LTDA.

Contrato: 7|6|84.
Registro: Nº 1061, Fº 4015, Lº 3 de Contratos.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Socios: MARTIN HORACIO LATEGUI GARCIA y ANDRES GERVASIO CORCHS CORTIZO.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Giro: Comercialización de lubricantes, derivados y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40.000,00.
22) N$ 540,00 10|pub. 35141 Dic.6-v.dic.19.

PANADERIA EL AVION LTDA.

Contrato: 14|11|84.
Reg. Nº 272, Fº 978|82.
Socios: JUAN RAMON CORREA UMPIERREZ y CARMELO RUGLIO MONTEVERDE.
Plazo: 2 años.
Objeto: Industria panificadora.
Adm.: Conjunta.
Capital: N$ 30.000,00.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 360,00 10|pub. 35100 Dic.6-v.dic.19.

CERRO BLANCO S.R.L.

Contrato: 30|10|84.
Inscripción: Nº 997, Fº 3681, Libro Nº 2.
Socios: ROBERT NELSON BUSSEY, HELEN FRANCES BUSSEY, CARLOS ALBERTO STERIN y STEPHEN ROBINSON BUSSEY.
Objeto: Prestación de servicios de administración de condominios; comercialización inmobiliaria y prestación de servicios turísticos; importación y exportación de toda clase de bienes; compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; representaciones, comisiones y consignaciones; integrar otras sociedades; en general cualquier operación de carácter comercial, civil, industrial en el país o en el exterior.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos de un año cada uno.
Capital: N$ 40.000,00.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
22) N$ 1.260,00 10|pub. 35081 Dic.6-v.dic.19.

BUGGE & CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato de 4|8|1976.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 123, Fº 428, Lº 2 de Contratos. RICARDO HORJALES FRANCOLINO e IVONNE TEIXEIRA CASTILLO, cedieron a Miguel Francisco Buggé Pérez y Graciela Leandri Pérez.
Modificación de contratos; Art. 9º Administración indistinta, cualquiera de los socios.
22) N$ 720,00 10|pub. 35080 Dic.6-v.dic.19.

MARLENE'S LTDA.

Contrato: 12|11|1984.
Inscripción: Nº 1026, Fº 3789 vto., Lº 2, el 14|11|1984.
Socios: MARIA MARLENE DE LEON; ANGEL MARIA VICENTE LONGO GIORDANO.
Objeto: Compraventa y|o industrialización de toda clase de mercaderías en cualquier tipo de ramo y en especial en los rubros de alhajas, fornituras, metalurgia, plásticos, madera, etcétera.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720,00 10|pub. 35079 Dic.6-v.dic.19.

ARCO LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 7 de noviembre de 1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, Nº 266, Fº 957 y 958 del Lº de Contratos.
Cedentes: ALICIA LORENZO TUJA y JULIO CESAR VERDE BORRONI.
Cesionarios: Alicia Lorenzo Tuja y Julio César Verde Borroni.
Distribución: Alicia Lorenzo Tuja: 10 cuotas de N$ 100,00; y Julio César Verde Borroni: 10 cuotas de N$ 100,00.
22) N$ 720,00 10|pub. 35078 Dic.6-v.dic.19.

LUIS MODESTO SOLER LTDA.

Contrato: 3|9|84.
Registro: Nro. 993, Fº 3744, Lº 3.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: LUIS MODESTO SOLER LOIS, MARIA ROSA PIOLA PIANA.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de repuestos, autos, motos, bicicletas, etc. Importación y exportación.
22) N$ 540,00 10|pub. 35075 Dic.6-v.dic.19.

AUTOSERVICIOS S.R.L.

Contrato: 12 de noviembre de 1984.
Socios: SARITA EDITH TRIAY DOGLIOTTI y MARIA MAGDALENA TRIAY NATTINO.
Objeto: a) La comercialización e intermediación en gral. de artículos de almacén, mercaderías, almacén minorista; b) Asesoramiento en organización de Auto-Servicios, Supermercados, Supermarket, Minimarkets.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Inscripto en el Reg. Público y Gral. de Comercio el 14 de noviembre de 1984 con el número 1020, Fº 3773 vta., Lº II de Contratos.
22) N$ 540,00 10|pub. 35074 Dic.6.v.dic.19.

SACRAMENTO S.R.L.

Contrato: 10|11|84.
Inscripción: Nº 114, folios 453 al 457, tomo 1.
Socios: SILVIO PONZA STORTI y EDUARDO SUPERGA GALVAN.
Capital: N$ 50.000,00 aportados por partes iguales.
Objeto: Adquisición y|o construcción de inmuebles para su arrendamiento y|o venta.
Domicilio: Juan Lacaze (Colonia) Lavalleja Nº 249.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años, hasta un plazo máximo de 20 años.
Administración: ambos indistintamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 35246 Dic.7-v.dic.20.

TATAI'S LTDA.

Contrato: 22 de noviembre de 1984.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Com. número 1060, Fº 4007 vto., Lº 3 de Contratos.
Socios: JORGE LUIS BENZO CANERO y MANUELA PEREGRINA CASALDERREY FERNANDEZ.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Quinielas, loterías, kiosko, perfumería, cosmética y afines, y comercialización de toda clase de bienes y servicios.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 720,00 10|pub. 35052 Dic.6.v.dic.19.

BEPE S.R.L.

Contrato: 24|10|84.
Inscripción: Nº 1090, folio 4063, libro 1º
Socios: FIDEL BELLIZZI, MAURO y LORENZO PERILLI DI STEFANO.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Garage, compra, venta, consignaciones, automotores, chapa, gomería, etc.
Administración: indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 34728 Dic.6.v.dic.19.

MARQUICHEL S.R.L.

Contrato: 26 setiembre 1984.
Inscripto: Nº 922, folio 3463, libro 3.
Socios: CELIA MARGARITA y ENRIQUE FERREIRA BORRAZAS.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años.
Objeto: Importaciones, exportaciones representaciones, explotaciones agrícolas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 34064 Dic.6.v.dic.19.

ANFER S.R.L.

Contrato: 1º noviembre 1984.
Inscripción: Nº 969 folio 3575, vto. libro 2.
Socios: ARSENIO WALTER FERNANDEZ BARCA y GILDA YARA ANGRISANI DA COSTA.
Objeto: Café, bar, pizzería, parrillada, restaurante, almacén por mayor y menor, rotisería, heladería etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Arsenio Walter Fernández Barca.
22) N$ 540.00 10|pub. 33892 Nov.29-v.dic.12.

ARTE'S CAR LTDA.

Contrato: 12 de noviembre de 1984.
Inscripción: Nº 1167, Fº 4355, L. 1 Contratos.
Socios: ALTAMIR HOYO TORT, ANA MARIA FIGOLI FRANCO y MARIS PERLA BRITOS.
Objeto: Reparación, industrialización y comercialización de repuestos automotores. Importación.
Capital: N$ 30.000,00, en partes iguales.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Duración: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 34491 Nov.30-v.dic.13.

RIONERO LIMITADA

Contrato de fecha 1|11|84, inscripto en el Registro con el Nº 1170 al Fº 4367 v., del Lº 1 de Contratos.
Socios: DARBIN ORTIZ, MAURO ASQUINO y ANTONIO ASQUINO.
Capital: N$ 40.000,00.
Administración: Darbin Ortiz.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de servicio de pasajeros, Taximetros.
22) N$ 540,00 10|pub. 35142 Dic.6-v.dic.19.

BARES S.R.L.

Socios: FERNANDO TARABAL y GUSTAVO BAYARRES.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Adm.: Indistinta.
Objeto: Bar, bebidas, etc.
Contrato: 29|11|1984.
Inscripción Nº 1082, Fº 4106, Lº 3.
22) N$ 360,00 10|pub. 35137 Dic.6-v.dic.19.

GALVAN S.R.L.

Contrato: 1º de junio de 1984.
Inscripción: Nº 595, folio 2247 vta., libro 1 de contratos.
Socios: ROMULO GALVAN LEMA, ANGELA GARCIA, EDUARDO GALVAN GARCIA.
Objeto: Distribución de productos lácteos.
Administración: Eduardo Galván y|o Angela García indistintamente.
Capital: N$ 50.000.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 34581 Dic.3-v.dic.14.

EL MEDIO MUNDO S.R.L.

Contrato: 23|11|82.
Registro: Nº 1188, folio 4268, Lº 3.
Socios: JAIME RICO ROMERO y MILTON NORBERTO PONZONI GONZALEZ.
Capital: N$ 30.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercializar en todas sus formas, importar, exportar.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 34676 Dic.3-v.dic.14.

VIAL LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 1.000 folio 3775 v. libro 3.
Cedentes: ALICIA F. MARSILLI y VIRGINIA E. BERNIER.
Cesionario: Lelia Díaz, Haydee Fachelli y Alba Galeano.
22) N$ 540.00 10|pub. 32054 Dic.3-v.dic.14.

INMOBILIARIA LINEA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 18|10|1984.
Inscripción en el Registro de Comercio de Rivera, No. 26, Fo. 103 a 106.
Socios: ELSON ILHA DE MACEDO y LUIS ELBIO RAMIREZ NOVAS.
Objeto: Explotación comercial de ramos inmobiliarios en general, administración, venta, compra, tasaciones de inmuebles, arrendamientos y ventas de campos, etcétera, negocios rurales con semovientes, productos agrícolas haciendas, frutos del país, materias primas, maquinarias agrícolas y demás consignaciones, comisiones e intermediaciones en las actividades enumeradas, exportación e importación, agencia de viajes y turismo y publicidad.
Domicilio: Sarandí 388, locales 04 y 06, Rivera.
Administración: Los socios actuando conjunta o indistintamente.
Plazo: 20 años, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Capital: N$ 20.000.00 integrados así: 70 o|o socio Ilha de Macedo y 30 o|o socio Ramirez Novas.
22) N$ 1.260.00 10|pub. 34646 Dic.3-v.dic.14.

DOS ESQUINAS S.R.L.

Contrato: 4|6|84, Nº 917, folio 3439 v., libro 3.
Socios: ROBERTO RAMIREZ y CARLOS RAMIREZ.
Objeto: Explotación, fabricación, comercialización, toda clase de bienes, especialmente almacén de comestibles, bebidas y afines.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos conjuntamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
22) N$ 540.00 10|pub. 34383 Nov.29-v.dic.12.

TEMAR S.R.L.

Contrato: 15|10|84.
Socios: WALTER L. TESORE y LUIS G. MARTINO.
Objeto: Distribución de productos porcinos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00 en partes iguales.
Inscripto: Nº 1005, Fº 3791, Lº 3.
22) N$ 540.00 10|pub. 34675 Dic.3-v.dic.14.

HELINE LTDA.
CESION DE CUOTA

Socio cedente: NEBER JORGE PELUFFO BERLANGIERI.
Socio cesionario: Rodolfo Juan Berlangieri Miramontes.
Documento privado de fecha 28|9|1984.
Inscripción: Nº 1168 al folio 4339 del libro 1 de Contratos.
22) N$ 360.00 10|pub. 34428 Dic.5-v.dic.18.

DISTRAL S.R.L.

Contrato: 18 de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 1035, folio 3904 vto., Lº 3.
Objeto: Distribución y venta de productos alimenticios.
Capital: N$ 6.000, aportado por partes iguales.
Socios: CESAR DI CANDIA y JULIAN ARAMIS DENIS DIAZ.
Administración: Julián Aramís Denis Díaz.
Domicilio: Juan Alberti 4755 bis, Montevideo.
Plazo: 30 años.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N 1035, folio 3904 vto., Libro 3 de contratos.
22) N$ 720.00 10|pub. 34550 Dic.3-v.dic.14.

LAU LIMITADA

Modificación de Contrato: 30 de octubre de 1984.
Registro: Nº 970, folio 3578 vuelto, Lº 2.
Modificó Administración: JOSE LEON GALDONA, conjuntamente con uno cualquiera de Miguel Galdona o Juan José Galdona o María Luisa Mendizábal o Javier Galdona.
22) N$ 540.00 10|pub. 34549 Dic.3-v.dic.14.

CAOS LTDA.

Contrato: 3|11|984.
Inscripción: Nº 1021, folio 3777 v., libro 2.
Socios: AMNERIS ANA CALVO DAMASCO, ORLANDO EDUARDO REYES PUMAR y MIGUEL HEBERT REYES PUMAR.
Objeto: Diseño y fabricación de prendas de vestir, en cuero y telas.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 18.000,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 34406 Dic.3-v.dic.14.

MIGUEZ Y PLAVAN S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Fecha: 1|10|984.
R. P. de Comercio: Nº 238, folios 868|870, año 1984.
Cedentes: ELBIO MIGUEZ GARCIA; MARIA LAMOGLIE; MIRTA LILIAN MIGUEZ y NELSON OTHEGY.
Cesionarios: Luis Alberto Lerena López y Ramiro Lerena López.
Nueva denominación y razón social: "Lerena y Lerena S.R.L."
22) N$ 540.00 10|pub. 34947 Dic.5-v.dic.18.

GONZALEZ PEREIRA SOARES LIMITADA

Contrato: 30|4|84.
Inscripción: No. 8, Fo. 29, 11|F|84
Capital: N$ 30.600.00, aportes iguales.
Socios: CARLOS MARIA GONZALEZ PICANCO y EMILIA MARIANELA GONZALEZ PEREIRA SOARES
Administración: El primero.
Objeto: Importación, exportación, consignación, fabricación, reparación y venta de aparatos e implementos de anestesia y anexos
Domicilio: Rivera.
Plazo: 2 años prrrogas automáticas de 1.
22) N$ 540.00 10|pub. 34642 Dic.3-v.dic.14.

W MARINO OLIVERA E HIJOS LIMITADA

Contrato: 30|7|84
Inscripción: No. 19, Fo. 75; 6|8|84.
Capital: N$ 50.000.00
Socios: WHEYLER MARINO OLIVERA y CRISTINA OLIVERA.
Administración: El primero.
Aportes: 25 o|o el primero y 75 o|o la segunda.
Objeto: Compra, venta, importación exportación consignación, fabricación y reparación de todo tipo de mercaderías, especialmente maderas y anexos.
Domicilio: Rivera.
Plazo: Dos años prórrogas automáticas de 1.
22) N$ 720.00 10|pub. 34643 Dic.3-v.dic.14.

INDICE S. R. L.

Contrato: Montevideo, 9 de marzo de 1983.
Registro: No. 810, Fo. 3016, Lo. 3 de contratos.
Socios: SERGIO ELIAS TOMASSO SOSA y AMABELIA DIAZ CARDOZO.
Capital: N$ 30.000 00.
Objeto: El comercio y la industria, la exportación e importación en general, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 31040 Dic.3.v.dic.14.

PANADERIA SIERRA NEVADA
CESION DE CUOTAS

Cedentes: FERMINA BLAS LAGO y JESUS SANCHEZ SANCHEZ.
Cesionaria: María Blas Lago.
Contrato: 1º de octubre de 1984.
Inscripto: Nº 879, folio 3258 vto. libro 2.
22) N$ 360.00 10|pub. 30874 Nov.8-v.nov.21.

EDICIONES TECNICAS LTDA.

Contrato: 13|11|84.
Inscripción: Nº 1199, folio 4476, libro 1.
Socios: ROSARIO ALVAREZ MASSA y MARIO KARLEN KLAPPENBACH.
Objeto: Edición y venta de impresos y reproducción de material impreso.
Plazo: un año prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Vilardebó 1783, Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 34847 Dic.5-v.dic.18.

MARHNOS S. R. L.

Contrato: 12|11|84.
Inscripción: No. 1002, Fo 3701 vta., Libro 2.
Socios: SARA PATRICIA MARTINATO GUARIGLIA y NELSON MATINATO CLARA.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, distribución importación, exportación y representación de cualquier clase de prendas de vestir.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 34110 Nov.27-v.dic.10.

LA ORIENTAL LIMITADA

En escritura que autorizó el Esc. Ricardo H. Molinelli el 18 de octubre de 1984, inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 49, al Fº 222 del Lº LV, EDUARDO BRUNO BELVISI cedió a Horacio Tomás Belvisi, diez de las veinticinco cuotas que le pertenecían en dicha sociedad.
22) N$ 540.00 10|pub. 34184 Nov.28-v.dic.11.

FERFAL ADHESIVOS S.R.L.

Contrato: 23|11|984.
Inscripción: Nº 1068, folio 4044, libro 3.
Socios: LUIS FELIX FERRARI GARCIA y PRIMIA ANGELA FALOTICO NAVELLO.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: I) La fabricación y comercialización de adhesivos en general y venta de artículos anexos al ramo; II) La comercialización y fabricación de todo tipo de bienes muebles; III) La realización de todo tipo de negocios inmobiliarios.
22) N$ 720.00 10|pub. 35227 Dic.7-v.dic.20.

SCHIAFFINO Y SELLANES LTDA.

Contrato: 9|11|84.
Registro Nº 56, Fº 247|250, Lº de Contratos.
Socios: FEDERICO JOSE SCHIAFFINO PEREIRA NUÑEZ y EDUARDO ALCIDES SELLANES MOYANO.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: Empresa de transporte a nivel nacional e internacional; realizar actos de comercio de todo tipo; compra y venta de insumos agropecuarios y frutos del país.
Domicilio: Artigas 1360, Dolores, Soriano
Plazo: 10 años.
Administrador: Federico José Schiaffino Pereira Núñez.
22) N$ 720,00 10|pub. 35028 Dic.6-v.dic.19.

FARGO S.R.L.

Contrato: 29|10|1984.
Inscripción: N 1091, folio 4067, Lº 1.
Socios: WASHINGTON ARIEL FARIAS SCLAVI y MONICA CINTHYA GORONDONA CONSTANTINO.
Capital: N$ 10.000.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Fiambrería y rotisería, venta de productos de granja, almacén, comercialización, industrialización.
Administración: Indistinta ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 34578 Dic.3-v.dic.14

LABORATORIOS GLAMSET LTDA.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 20 de agosto de 1984.
Inscripción: N 787, Fº 2927 vto., Lº 3.
Cedente: MIRTHA ROSA DUTRENIT (cede 20 cuotas).
Cesionarios: Marcelo Etcheverry Campomar, Ramón Sabella Barreiro, Miguel Angel Moyano Fiorelli y Doris Paroli Balduini (5 cuotas c|u.). Las cesiones son retroactivas al 1º|5|83.
Modificaciones: a) Las cuotas sociales pasan a ser de N$ 1,00 c|u.; y b) Las ganancias y pérdidas se reparten entre los socios así: Marcelo Etcheverry Campomar: 23 o|o; Ramón Sabella Barreiro; 23 o|o; Miguel Moyano Fiorelli, Mirtha Rosa Dutrenit y Doris Paroli Balduini: 18 o|o c|u.
22) N$ 1.080,00 10|pub. 30387 Dic.6-v.dic.19.

SANGO LIMITADA

Por cesión de cuotas sociales se llama a acreedores de la sociedad.

Preséntarse en Escribanía Corbacho Orlandi, Misiones 1371, Escritorio 46 de Montevideo.

22) N$ 360.00 10|pub. 34467 Nov.30-v.dic.13.

L'ELITE S.R.L.

CESION DE CUOTA

Cedente: ALVARO TARABAL.

Cesionaria: Mercedes Tarabal.

Fecha: 13|10|1983.

Inscripción: No. 936, Fo. 3478 v., Lo. 1.

22) N$ 360.00 10|pub. 34453 Nov.30-v.dic.13.

FRISOS LTDA.

Contrato: 16, noviembre, 1984.

Inscripción: No. 1160 Fo. 4321 vta., Lo. 1, 16 noviembre, 1984.

Capital: Aportes: N$ 50.000.00, partes iguales.

Socios: MARIA INES BERNADA, MARIA CRISTINA SCARRONE.

Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.

Administración: Indistinta.

Objeto: Importación.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 540.00 10|pub. 34431 Nov.30-v.dic.13.

CANECA LTDA.

CESION DE CUOTAS

Cesión de cuota del 26 marzo 1984.

Inscripción: Nº 1059, folio 1003, libro 3 de Contratos. 27|11|1984.

Cedente: ALBA MARIA de LOURDES CAÑANO OTERO y GUILLERMO AGRELLO.

Cesionario: Carlos Felipe Suárez Sierra.

Administración: indistinta.

22) N$ 540.00 10|pub. 35352 Dic.7-v.dic.20.

BAR VIADUCTO S R L

Integrantes: HECTOR ATILIO MAZZONE PARENTE; ELIZABETH SONIA COITINO CHIPARELLI; SUSANA TERESA MAZZONE PARENTE y RUBEN DERMOUSESSIAN ABRAZIAN.

Objeto: Bar, pizzería restaurant, fiambrería y almacén, importar, exportar.

Capital: N$ 50.000.00.

Plozo: 1 año prorrogable automáticamente.

Administración: cualesquiera de los socios indistintamente. Inscripción: 13|11|84, Nº 1014, folio 3754 vto Nº 2 de Contratos.

22) N$ 540.00 10|pub. 34282 Nov.28-v.dic.11.

VITICULTORES UNIDOS DE CAÑADA GRANDE

Contrato: 10 octubre 1984.

Registro: Nº 34, folio 120, tomo XIV, el 7 de octubre de 1984.

Socios: SIGIFREDO EUGENIO JOSE TUTUNIN DONDA, LONGINO TUNIN POTTUS DONATI, OLIVERO y DANTE TUNIN PETEAN, CARLOS BRUNO TOFFUL TUNIN, WALTER JOSE PERCO PECORARI, GILBERTO PECORARI LORENZUT, RUBEN y RODOLFO TUNIN PIO.

Administración: Walter José Perci Pecorari y|o Gustavo Pecorari Gutiérrez indistintamente.

Objeto: Importación y exportación de toda clase de bienes, industrialización, comercialización uva o sus derivados.

Plazo: 2 años prórroga automática cada dos años.

Domicilio: Ruta 3, Km. 82, Séptima Sección Judicial de San José.

Capital: N$ 23.000,00.

22) N$ 900.00 10|pub. 34342 Nov.29-v.dic.12.

VISTATUR LTDA.

Fecha: 1º de noviembre 1984.

Inscripción: Nº 1131, folio 4210 v. libro 1.

Cedentes: WASHINGTON VISTA LEGUISAMOND y JOSE LUIS VISTA LEGUISAMOND.

Cesionarios: Walter Fernández Veiga y Roald Saavedra Farre.

22) N$ 360.00 10|pub. 34531 Nov.30-v.dic.13.

CITROFIAT LTDA

Contrato de fecha 19|7|84, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 632 al Fo. 2361 vto., del Lo. 2 de Contratos.

Socios: ROBERTO MARTINEZ PEREZ; JOSE ANTONIO CAVALIERI RODRIGUEZ y FERNANDO CORBELLI ARIETA.

Capital: N$ 12.000.00.

Administración: Fernando Corbelli conjuntamente con otro socio cualquiera.

Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Comercio con automotores y anexos.

22) N$ 720.00 10|pub. 32354 Nov.30-v.dic.13.

ANDRADE Y CIA S.R.L.

Socios: JOSE NOYA y JESUS ANDRADE.

Contrato: 31 mayo 1984, Insc. Reg. P. y General de Comercio Nº 942, folio 3479 v. libro 2.

Capital: N$ 50.000.00.

Administración: ambos conjuntamente.

Plazo: 10 años.

Objeto: Explotación café y Bar y afines.

Domicilio: Canelones 1002 al 1006 - Mdeo.

22) N$ 540.00 10|pub. 34472 Nov.30-v.dic.13.

CRESTO LTDA

Inscripción: Nº 767, folio 2806 v. libro 1.

Contrato: 17|8|84.

Socios: CLAUDIA AGUSTINA PENNACCHI y GERARDO GUALBERTO FERNANDEZ OVSEGEVI.

Objeto: Transportes a flete, de cargas y encomiendas.

Plazo: 5 años prorrogable.

Capital: N$ 20.000,00.

Adminisoración:: indistinta.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 540.00 10|pub. 34405 Nov.29-v.dic.12.

LOMAR S.R.L.

Contrato: Montevideo, 28|11|84

Inscripción: Nº 1079, folio 4091, libro 5.

Socios: ALBERTO JAVIER FLORIT ORTIZ MARGARITA ANA HASDOVAZ CARRARA y LOLA CRISTINA PIETROPINTO OBREGON.

Objeto: Explotación del servicio de taximetros.

Plazo: 2 años prorrogable.

Capital: N$ 40.000.00.

Administración: Alberto Javier Florit Ortiz.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 540.00 10|pub. 35226 Dic.7-v.dic.20.

METIND LIMITADA

Contrato: 20 de noviembre, 1984.

Inscripción: No. 1210, Fo. 4529 vto., Lo. 1.

Socios: ALEJANDRO y RAUL CARBALLO VENTOSO.

Objeto: Industria metalúrgica en Gral.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente dos años cada vez.

Administración: Ambos socios indistintamente.

Capital: N$ 10.000.00.

22) N$ 540.00 10|pub. 34480 Nov.30-v.dic.13.

MACHADO'S COIFFEURS LTDA

Contrato: 14 de noviembre de 1984.

Inscripción: R. de Comercio Nº 1033, folio 3815 v. libro 2 de Contratos.

Socios: RUBEN ZENEN MACHADO HERNANDEZ y RUBEN FRANCISCO MACHADO AGUIAR.

Objeto: Peluquería y afines, estética femenina y masculina, sala de belleza, importar, comprar, vender, arrendar, administrar, etc.

Plazo: 5 años a partir del 1 XII|84 prorrogable automáticamente.

Domicilio: Montevideo.

Administración: indistinta.

22) N$ 720.00 10|pub. 34429 Nov.30-v.dic.13.

MARTIMAN S.R.L.

CESION Y MODIFICACION

Contrato: 19|10|84.

Cesión: YOLANDA MANSILLA cede el 100 por ciento de sus cuotas y Dante Martinucci el 99.98 o|o a Fugas S. A.

Administración: indistinta.

Inscripción: libro 2, folio 3892, número 1032

22) N$ 540.00 10|pub. 34799 Dic.4-v.dic.17.

STOP LTDA.

Contrato: 9 noviembre 1984.

Inscripción: No. 1023, Fo. 3798, Libro 2 de Contratos.

Socios: ANTONIO; MANUEL y LUIS RODRIGUEZ GARCIA.

Capital: N$ 15.000.00.

Plazo: 50 años.

Objeto: Comercialización e industrialización de productos alimenticios, bebidas, cigarrillos, servicios, importación, exportación, representaciones y comisiones.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Indistinta.

22) N$ 540.0 10|pub. 34433 Nov.30-v.dic.13.

OOLD LTDA.

Contrato: 30|10|84.

Inscripción: Nº 1101, folio 4107 v. libro 1.

Socios: PIER GUALBERTO PEREZ NEIREITTER, GUSTAVO MARTINEZ LAGARRETA y JULIO CESAR GURIDI CRESCENTI.

Objeto: Distribución y venta de productos alimenticios.

Plazo: 5 años prorrogable.

Capital: N$ 18.000,00.

Administración: indistinta.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 540.00 10|pub. 34407 Nov.29-v.dic.12.

LA RECOBA LTDA.

Contrato: 6 noviembre 1984.

Inscripción: Nº 1015, folio 3759, libro 2.

Socios: PEDRO ARCANGEL GONZALEZ GUTIERREZ, ALBINO PINTOS CALVO, PEDRO ENRIQUE GADEA RODRIGUEZ y CARLOS BENITO GONZALEZ DELGADO.

Objeto: Carnicería, fiambrería, rotisería, bar pizzería y anexos.

Capital: N$ 50.000,00.

Administración: los cuatro socios indistintamente.

Plazo: 5 años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 540.00 10|pub. 35224 Dic.7-v.dic.20.

MAN S.R.L.

Contrato: 20 noviembre 1984.

Inscripción: Nº 1052, folio 3976, libro 8.

Socios: FELISA PALLAS CABEZA, PEDRO ARCANGEL GONZALEZ GUTIERREZ y ALBINO PINTOS CALVO.

Objeto: Carnicería, bar, pizzería y anexos, importación, exportación, fabricación y comercialización de toda clase de bienes y servicios.

Capital: N$ 45.000,00.

Administración: los tres socios indistintamente.

Plazo: 5 años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 900.00 10|pub. 35225 Dic.7-v.dic.20.

ERNST LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 3|12|82.

Inscripción: Nº 53, folio 209 al 210 tomo 1, 1984, Registro de Colonia.

Cedentes: RENE ERNST y LOIDA GERBER.

Cesionarios: Silvia Ernst y Melvin Ernst.

22) N$ 360.00 10|pub. 35200 Dic.7-v.dic.20.

FRIOMAX LTDA.

Contrato: 3 de diciembre de 1984.

Socios: JORGE EDUARDO FERNANDEZ DEMARCO y FABIAN RAMON CHACON DA SILVA.

Objeto: Heladería, fraccionamiento y venta de helados.

Plazo: dos años prorrogable.

Capital: N$ 50.000,00 aportados: N$ 45.000,00, Jorge Fernández; N$ 5.000,00 Ramón Chacón.

Administración: conjunta.

Inscripción: Nº 1043, folio 3853 vto., libro 2 de Contratos.

22) N$ 720.00 10|pub. 35478 Dic.10-v.dic.21.

NEXO S. R. L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 5 de abril de 1983.

Inscripción: 20 de abril de 1983 Nº 257 folio 985 Libro 3.

Cedente: RUBEN JORGE DAMSEAUX GUTIERREZ.

Cesionaria: Iride Francisca Gutiérrez Ayala.

Se ceden cuatro cuotas sociales.

22) N$ 540.00 10|pub. 32027 Dic.10-v.dic.21.

SUDDENLY LTDA.

Contrato: 20 de octubre de 1984.

Inscripción: R. P. y G. de Comercio el 7 de noviembre de 1984 con el Nº 1.158 al folio 4312 del libro Nº 1 de Contratos.

Socios: MARIA SOLEDAD KOHAN y MYRNA AILEEN HUNTER.

Administración: ambos socios en forma conjunta o indistinta.

Plazo: dos años prorrogable automáticamente.

Capital: N$ 48.000.00 aportados por partes iguales.

Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 720.00 10|pub. 35459 Dic.10-v.dic.21.

MAGLIA LIMITADA

Contrato: 16|11|984.

Inscripción: Nº 1186, folio 4430 vto. libro 1.

Socias: LILIA PETRAGLIA OLIVERA y SUSANA ISOLABELLA PETRAGLIA.

Objeto: Fabricar, comercializar, exportar e importar todo tipo de tejidos y mercaderías y útiles textiles similares y afines.

Administración: Lilia Petraglia Olivera.

Plazo: 2 años prorrogabit.

Capital: N$ 10.000,00.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 540.00 10|pub. 35430 Dic.10-v.dic.21.

VADO LTDA.

CESION CUOTAS

Contrato: 31|10|1984.

Inscripción: Nº 1117, folio 4161, libro 1 Contratos.

Cedente: GRISELDA COLAMARINO de VALLENDOR.

Cesionaria: Nancy Clara Donato Calcagno.

Contrato: 31|10|1984.

Inscripción: Nº 1118, folio 4163, libro 1 Contratos.

Cedente: MERCEDES PIAZZA de VALLENDOR.

Cesionario: Diego Javier Tubino Donato.

22) N$ 540.00 10|pub. 35428 Dic.10-v.dic.21.

SERVIGRAF S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 31 de julio de 1984.

Inscripto: con el Nº 1190 al folio 4443 vuelta del libro Nº 1 de Contratos.

Cedentes: ROBERTO SARLABOS BUZO y BLANCA DOLORES DIEGUEZ.

Ceden a Juan Carlos Celas Petrone y Alvaro Sánchez Serin, la totalidad de sus cuotas sociales.

22) N$ 540 00 10|pub 35432 Dic.10-v.dic.21.

DAVI LTDA.

Cedí cuota social a José Elías Martínez Molina, ley 1904. — Acreedores: presentarse Dámaso A. Larrañaga 3544. — R. P. G. de C. número 1073, folio 4067, libro 3. — MARIO EULOGIO MARTINEZ MOLINA.

22) N$ 360.00 10|pub. 35429 Dic.10-v.dic.21.

VECSER LTDA.

Fecha: 22|10|84.
Integrantes: SERGIO BENITEZ MENDEZ y VICTOR JUSTIN LA BROOY TOWERS.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller mecánico, chapa y pintura.
Reg. Público y General de Comercio: Nº 994, folio 3748, libro 3.
22) N$ 540.00 10|pub. 31216 Dic.10-v.dic.21.

SAMOS LTDA.

Constitución: 30|10|84.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 1102, Fº 4111 vto., Lº 1.
Socios: ARCHALUIS BALEMIAN de VARJABEDIAN y ARTIGAS GABRIEL DIERAN VARJABEDIAN BALEMIAN.
Objeto: Explotación integral de los ramos de ferretería, papelería y alimentación; compraventa, administración y explotación de automóviles con taxímetro. Consignaciones de productos agropecuarios.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 25 años, prorrogable.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Artigas Gabriel Dieran Varjabedian Balemian.
Razón Social: Varjabedian Ltda.
22) N$ 720.00 10|pub. 35055 Dic.10-v.dic.21.

CALATZIAN HNOS. LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Contrato: 26|10|1984.
Registro Comercio: Nº 1040. libro 2.
Cedentes: PEDRO CALATZIAN y VIOLETA BADAGIAN.
Cesionarios: Gregorio Calatzian y Josefina Kerikian.
Ceden totalidad cuotas que les corresponden.
Retrotrae efectos al 1|10|1984.
Modificación: I) Denominación por: "Calatzian Limitada".
II) Administración: sus 2 socios indistintamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 35431 Dic.10-v.dic.21.

JUCA LIMITADA

Contrato privado de noviembre 16 de 1984.
Registro de Comercio: Nº 1039, folio 3922 v. libro 3 de Contratos el 23|11|1984.
Socios: JULIO ANDRES CABRERA 20 o|o y JULIO CESAR CABRERA 80 o|o.
Capital: N$ 80.000.00.
Objeto: Exportaciones, importaciones y representaciones.
Administración y uso de la firma social: señor Julio César Cabrera.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 720.00 10|pub. 34840 Dic.4-v dic.17.

SOSEDA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 27 agosto 1984.
Registro: Nº 859, folio 3189, libro 1.
Cedentes: DAVID MIGDAL MARGULIS, SOFIA FURMAN CRONZON y SERGIO MIGDAL DURMAN.
Cesionarios: Oscar Hermida Arias y José Antonio Hermida Arias.
Precio: N$ 190.000.00.
22) N$ 540.00 10|pub. 34838 Dic.4-v.dic.17.

BONEL'S S.R.L.

Contrato: 15 octubre 1984.
Inscripción: 30 octubre 1984; Nº 1083 al Fº 4038 Libro 1.
Objeto: Reparación de calzado y artículos de cuero en general.
Socios: ISMAEL BONZIZI y NELSON PUÑALES.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Rondeau 1489.
Administración: Ismael Bonzini y|o Nelson Puñales.
22) N$ 540.00 10|pub. 32938 Dic.4-v.dic.17.

CEVI LTDA.

Contrato: 6 de octubre de 1984.
Inscripción: ... 3826 v. libro 2 Contratos.
Cedentes: FELIPE MAZZIOTTA MALLO, NELLY YOLANDA ORTE, OSVALDO MAZZIOTTA ORTE y PAULA MARTA REBOLEDO PICERNO.
Cesionarios: Nelson Raúl Manzanar Rappalini ... Gil Lavecchia, (adquieren en común proindiviso y partes iguales la totalidad de las cuotas)
Modificación: se modifica razón social "Magi S.R.L.".
22) N$ 720.00 10|pub. 32334 Dic.4-v.dic.17.

BESAN S.R.L.

Contrato: 17|9|84.
Socios: MABEL S. GONZALEZ y MIGUEL A. GONZALEZ.
Objeto: Compraventa, distribución consignación de productos cárnicos, chacinados.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Mabel S. González.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000,00; 9 cuotas Mabel S. González y 1 cuota Miguel A. González.
Inscripto: Nº 813, Fº 3024 vto., Libro 2.
22) N$ 720.00 10|pub. 34674 Dic.3-v.dic.14.

FARMACIA LA CANOA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 11 de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 947, Fº 3499, Lº No. 2 de Contratos.
Cedentes: Los cónyuges MIGUEL RAMON MIGUES ALONSO y DORA LUISA POUY ESCUDER.
Cesionarios: Los cónyuges José Avelino Sánchez del Río Cid y Carmen Azucena Rodríguez Barreto.
22) N$ 540.00 10|pub. 34177 Nov.28-v.dic.11.

NEW CAR RENT S. R. L.

Contrato: 30 de octubre de 1984.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. Com. No. 1114, Fo. 4152, Lo. 1 de Contratos.
Socios: WALTER QUEIJO GARCIA; GERARDO CESAR, ALVARO GUZMAN y RODOLFO ARIEL QUEIJO BLOIS y EBERARDO FINCK SILLITTI.
Objeto: Arrendamiento de vehículos y afines.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales
Administración: Alvaro Guzmán Queijo Blois.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 32741 Nov.28-v.dic.11.

KRONER S.R.L.

Contrato: 17 de octubre 1984.
Registro: Nº 1.007 Fº 3.798 vto. Lo. 3 de Contratos.
Capital: N$ 30.000.00 partes iguales.
Socios: GLADIS MABEL MEDEROS GIACHELLO y JUAN PABLO FRANCHI MEDEROS.
Administración: Conjunta o indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, exportación, importación y fabricación de productos agroindustriales, alimentos, químicos y afines, artículos textiles, de cuero y afines, animales vivos y servicios de informática y afines.
22) N$ 720.00 10|pub. 33492 Nov.28-v.dic.11.

MINI - MAX INTERNATIONAL LTDA.

Contrato: 6 noviembre de 1984.
Inscripción: Nº 1034 al folio 3901 vta. del libro Nº 3 de Contratos.
Socios: FERNANDO AUGUSTO PINTO y DENNIS NICOLAS DEONAS.
Objeto: Importación, exportación y representación.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos anuales.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: indistintamente cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 33860 Nov.28-v.dic.11.

YATIZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 9 octubre 1984.
Inscripción: Nº 972, Folio 3663 Lº Nº 3 Contratos.
Socios: ADOLFO CANOVAS MOYA y HUGO ARTIGAS TANO ORTIZ.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Industrialización y Comercialización artículos electricidad y electrónicos y similares.
22) N$ 540.00 10|pub. 32942 Nov.28-v.dic.11.

BIALFI LIMITADA

Contrato: 3 setiembre 1984.
Registro: Nº 968 Fº 3591 Libro 1.
Socios: JULIO CESAR BIGANZOLI - MARIA de los ANGELES LOPEZ TERAN.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto. Industrialización y comercialización de aparatos de calefacción, refrigeración y electrónica, sanitaria y metalúrgica en general.
Administración: Julio César Biganzoli Orts.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 34219 Nov.28-v.dic.11.

POLIETILENOS S.R.L.

Contrato de fecha 5|9|84, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 882 al Fº 3288 v. del Lº 3 de Contratos.
Socios: JULIO FEUER, JOSE W. TOME, BLANCA V. JASO.
Capital: N$ 21.000.00.
Administración: Julio Feuer.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Todo tipo de comercio con artículos en general. Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 720.00 10|pub. 34204 Nov.28-v.dic.11.

TODO BUS S.R.L.

Contrato: 1º|11|84.
Inscr. Nº 1008 Fº 3726 v. Lo. 2.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios: JULIO ALFIO CORICA BENTANCOR, HEBER LILIAN LAUREIRO y JULIO CESAR CROHARE GRAZIOLI.
Adm.: Dos socios cualesquiera en forma conjunta.
Plazo: Dos años.
Objeto: Taller mecánico automotriz.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 34198 Nov.28-v.dic.11.

MAPER LTDA.

Contrato: 8 noviembre 1984.
Inscripción: Nº 1005 Fº 3713 vto. Lo 2.
Socios: MARIO O. PEREYRA, MARIA SUSANA MARTINEZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 50 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, exportación, agencia de publicidad, inmobiliaria.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 34176 Nov.28-v.dic.11.

ERCLA S.R.L.

Contrato: 14 noviembre 1984.
Inscripción: Nº 1039 Fº 3839 v. Lº 2 Contratos.
Socios: HECTOR SCAPUSIO RODRIGUEZ e HILDA PAZOS MAURI.
Objeto: Compra venta, distribución de productos porcinos en estado natural o elaborados. Importar, exportar.
Capital: N$ 10.000.00 aportados 50 o|o cada uno.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Plazos: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 34174 Nov.28-v.dic.11.

PANADERIA LA COMPOSTELANA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Fecha: 14|8|84.
Inscripción: Nº 1133, Fº 4220, Libro 1.
Cedentes: BENEDICTO NICOLAS, MANUEL ROSALINO, CARMEN MARCELINA, MARIA JOSEFINA, MARCELINA y MARIA EVANGELINA TUÑAS BARBAZAN.
Cesionarios: Eladio Reyes Varela y Francisca Borras Jaume.
22) N$ 540.00 10|pub. 34595 Dic.3-v.dic.14.

PLASTIPERFIL S.R.L.

Razón social: "PLASTIPERFIL S.R.L.".
Contrato: 1|12|1983.
Inscripción: Nº 1161, folio 4277, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: CREIGHTON ISABELLA SOCA y ELIZABETH IRRAZABAL GONZALEZ.
Objeto: Fabricación de artículos plásticos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000,00, por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 540,00 10|pub. 34473 Nov.30-v.dic.13.

GABRIEL LTDA.

Contrato: 1º|10|1984.
Registro: Nº 1046, Fº 3881 v. Lo. 1.
Socios: MANUEL HERMIDA CARBALLO, DOLORES BARRIOS ESCUDEIRO.
Objeto: Principalmente almacén de comestibles, fiambrería, provisión de frutas y verduras.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 40 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 34220 Nov.28-v.dic.11.

ESCRITORIO MARTINO LTDA.

Fecha de contrato: 13|11|84.
Inscripción: Libro 2 folio 3771 vlta. Nº 1018 el 14|11|84.
Objeto: Negocios rurales.
Socios: HERACLIO ROBERTO GIMENEZ IRAZABAL y JUAN CARLOS FERNANDO TOJA BALL.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 34175 Nov.28-v.dic.11.

EXIMPEZ S.R.L.
Contrato: 22 de febrero de 1983.
Inscripción: Nº 117, Folio 787, Libro 1.
Socios: OSCAR EOFELIO VILCHE ETCEVEST, HUGO ANGEL NEGRONE de los SANTOS, FERNANDO EXTRAKT BRAUNER.
Objeto: Captura de peces, comercio e intermediación productos de pesca, y otros del comercio.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 12.000.00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 34126 Nov.27-v.dic.10.

MARTIN OTERO S.R.L.
Contrato: 9 octubre 1984.
Inscripción: Nº 1020, folio 3788, libro 1.
Socios: JORGE MARTIN OTERO CORDARA y NORBERTO ANTONIO GORDIOLA LAROCCA.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Prestación servicios, comisiones, consignaciones de ganado, intermediaciones y administración de establecimientos agropecuarios.
Administración: Jorge Martín Otero Cordara.
Dirección: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 34690 Dic.4-v.dic.17.

LA SELECTA S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y OTRO
Fecha: 31|7|84.
Registro: Nº 988, Fº 3726 vto., Libro 3.
Cedentes: JAIME LOURO FERNANDEZ y MIRTHA GONZALEZ BENAVIDEZ.
Cesionarios: José y Jacinto Varela Abelenda y José Rama Alborja.
Administración: José y Jacinto Varela Abelenda indistintamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 34594 Dic.3-v.dic.14.

HIDALGO Y ROBERTO LTDA.
Contrato: 5 de noviembre de 1984.
Inscripción: Reg. de Comercio de San José Nº 39, folio 136, tomo XIV.
Denominación: "Cinematográfica Comsa S.R.L.".
Socios: JULIO ROBERTO SILVA y CARMEN NATIVIDAD HIDALGO ROSSANO.
Domicilio: ciudad de San José.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de: a) Espectáculos cinematográficos, teatrales, culturales y afines; b) Venta de golosinas, cigarrillos, cafetería y anexos.
Administración: Carmen Natividad Hidalgo Rossano.
22) N$ 900.00 10|pub. 35213 Dic.7-v.dic.20.

COSTA RICA S.R.L.
Contrato: 11|4|84.
Inscripción: Nº 1164, folio 4343, libro 1.
Socios: JORGE JOSE COITIÑO LUICHI y MARIA ROSA SILVERA.
Objeto: Sanitaria, plomería, electricidad, albañilería, colocación de vidrios, persianas y afines.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 15 años, pudiendo los socios renunciar a los 5 años.
Administración: los dos socios en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 35234 Dic.7-v.dic.20.

GAGLIARDINI BROWN S.R.L.
Contrato: 31|10|984.
Registro: Nº 1159, folio 4318, libro 1 de Contratos.
Socios: FRANCISCO GAGLIARDINI LEMA y SYLVIA RAQUEL BROWN CAL.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercialización de artículos y materiales para la construcción.
Domicilio: Magested 1615.
Administración: ambos indistintamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 34808 Dic.4-v.dic.17.

FARMACIA PATRIOTAS S.R.L.
Contrato: 2 noviembre 1984.
Inscripción: Registro P. y G. de Comercio, Nº 961, folio 3547 v., libro 2 de Contratos el 6 noviembre 1984.
Objeto: Farmacia, perfumería, fotografía, cosmetología, importar, exportar, y consignar.
Socios: ELIZABETH D'ANGELO GARCIA; HUMBERTO MIRABALLES ORIQUE y ELDA MARIA LUMACA DABOVE.
Capital: N$ 45.000.00 aportado por partes iguales.
Administrador: Humberto Miraballes Orique.
Plazo: 15 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 34893 Dic.4-v.dic.17.

GAFA S. R. LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Modificación de contrato: 16|2|1984.
Administrador: Asencio Fraga.
Reg. 5|9|84 Nº 695, Fº 3330 vto. Lº 1 Contratos.
22) N$ 360.00 10|pub. 22354 Dic.4-v.dic.17.

FIVE FINGERS LIMITADA o FIVE FINGERS LTDA
Contrato: 12|11|84, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el número 144, folio 513 al 516, tomo 22 de Contratos.
Socios: JOSE PEDRO LARRAÑAGA CALLORDA (400 cuotas); MARIA ELIA COTELO ARNAUD (50 cuotas) y ALEJANDRO LARRAÑAGA COTELO (50 cuotas).
Objeto: Restaurante, salón de té, cafetería, cervecería, bar, sandwichería y coctelería, detallado más ampliamente cláusula 2ª
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 1 año cada uno.
Administración: corresponde, indistintamente a: 1) José Pedro Larrañaga o a 2) María Elia Cotelo y Alejandro Larrañaga conjuntamente.
Capital: N$ 50.000,00 dividido en 500 cuotas de N$ 100,00 cada una.
22) N$ 1.080.00 10|pub. 34938 Dic.5-v.dic.18.

MAR AZUL LIMITADA
Contrato: 31 de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 892, folio 3309 vto. libro 1 de Contratos, el 5 de setiembre de 1984.
Socios: BRAULIO MATO FACAL, JOSE ESPIÑA VIEITEZ y ANTONIO DIAZ ROIS.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos de panadería, confitería, fiambrería, licorería y afines, importación y exportación.
Capital: N$ 45.000,00, aportados por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de igual duración.
Administración: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 900.00 10|pub. 34896 Dic.5-v.dic 18.

SARRALDE LTDA.
Socios: WALTER NORIEGA CHIARELLO, IRENE LUISA VIOLA VIOLA y WALTER NORIEGA VIOLA.
Objeto: Ferretería, pinturería y fábrica de artículos de alambre.
Domicilio: Montevideo. Gral. Flores 2449.
Plazo: un año prorrogable por iguales períodos.
Capital: N$ 50.000,00 aportados: Viola Viola y Noriega Chiarello N$ 20.000,00 cada uno y Noriega Viola N$ 10.000,00.
Administración. Noriega Chiarello y Noriega Viola indistintamente.
Inscripción: Nº 296, al folio 1064. v. libro 3 de Contratos el 26|4|84.
22) N$ 720.00 10|pub. 34895 Dic.5-v.dic.18.

DANFER S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 19|12|83.
Registro: 29|5|84, Nº 501, folio 1843, libro 3 de Contratos. HORLAIN MERCIDIO SILVERA a JOSE BENIGNO CORTIZO VALIÑAS.
22) N$ 360.00 10|pub. 34848 Dic.5-v.dic.18.

FROWALD LIMITADA
Contrato: setiembre 20 de 1984.
Inscripción: Nº 98, folios 384 a 389, tomo 1, Colonia.
Socios: JOSE LUIS SIRI CEPEDA y LUIS ALBERTO MARZUCA BORRE.
Objeto: Comercialización de prendas de vestir, compras, ventas, comisiones, representaciones, consignaciones, distribuciones, importaciones y exportaciones, etc.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Carmelo.
22) N$ 540.00 10|pub. 35020 Dic 5-v.dic.18.

ALMEJAS S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATOS
Contrato: 29 de junio de 1984.
Registro: Nº 124, folios 446 al 448 en el libro 23 de Contratos.
Modificación: Administración y dirección: quedará a cargo de Angela Ghuisolfi Pagano solamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 35002 Dic.5-v.dic.18.

CASA OSTA S.R.L.
Contrato: octubre 22 de 1984.
Registro: Nº 106, folio 417 a 421, tomo I, año 1984.
Socios: JOSE ENRIQUE, JUAN CARLOS, SARA MAGDALENA y JAVIER OSTA REBELLATO.
Objeto: Explotación del comercio ramo de joyería, óptica, relojería y bazar, anexos, relojería y bazar, anexos, representación y concesión.
Capital: N$ 40.000,00.
Administración: José Enrique y Juan Carlos Osta Rebellato, indistintamente.
Domicilio: Carmelo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 35026 Dic.5-v.dic.18.

SAPIES S. R. L.
Contrato: 18 de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 866 folio 3216 Libro 2.
Socios: NELLY TERESITA CRESTINO AYCAGUER y WALTER CESAR RIBEIRO GOMEZ.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, Comercialización, Distribución y representación de toda clase de mercaderías y principalmente en ramo de confitería y afines.
22) N$ 540.00 10|pub. 31804 Dic.5-v.dic.18.

JORGE MURAGLIA LTDA.
CESION DE CUOTA
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 20 de agosto de 1984.
Cedente: JORGE LUIS MURAGLIA REBOREDO.
Cesionarios: Jorge Nelson y Ana Beatriz Muraglia Bentancourt.
Inscripción: Nº 819, folio 3049 vto., Lº 1.
Administración conjunta.
22) N$ 540.00 10|pub. 34579 Dic.3-v.dic.14

SILPA S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
PIERA OLDANI MAGNI y GABRIELA SUSANA COLOMBO OLDANI ceden 20 cuotas a Luis Winston Olascoaga Urrutia, el 30|10|84, inscripción: Nº 106, folios 388|390, libro 11.
Administración: indistintamente por Piera Oldani Magni y Luis Winston Olascoaga Urrutia.
22) N$ 360.00 10|pub. 34785 Dic.4-v.dic.17.

CUEROS MONTE LTDA.
Contrato: 23|10|84.
Inscripción: Nº 1030, folio 3887 vta. libro 3.
Socios: MARCELO OSVALDO MONTERO MENDEZ; SUSANA MENDEZ REAL DE AZUA y MARIA CELIA MONTERO MENDEZ.
Capital: N$ 15.000,00 por partes iguales.
Administración: Marcelo Montero.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra venta de cueros, lanas y otros frutos del país, Importaciones y exportaciones.
22) N$ 720.00 10|pub. 34740 Dic.4-v.dic.17.

CHIVAS LTDA.
Por instrumento de 15 agosto 1984, inscripto Registro Público y General de Comercio con Nº 964, folio 3634, libro 3 Contratos.
HEBERT PEDRO SISMONDI cedió sus cuotas a Manuel Roade Veiga; Antonio Pastor García Landeira cedió sus cuotas a José Antonio Roade Figueiro y Lydia Ana Dosso cedió sus cuotas a María Gloria Pérez Pérez.
22) N$ 720.00 10|pub. 34694 Dic.4-v.dic.17.

CHIVAS LTDA.
Contrato: 1º agosto 1984, inscripto Registro Público y General Comercio Nº 837, folio 3102 libro 2 Contratos.
Socios: HEBERT PEDRO SISMONDI ETCHEVERRIBORDA, ANTONIO PASTOR GARCIA LANDEIRA y LYDIA ANA DOSSO PEREIRA.
Objeto: Carnicería, compra, venta, industrialización, distribución, consignación, importación, exportación y comercialización de bienes mercaderías y materias primas; representaciones; prestación de servicios; anexos y afines.
Capital: N$ 50.000.00 aportado: N$ 25.000.00 Hebert Pedro Simondi; N$ 12.500.00 Antonio Pastor García y N$ 12.500.00 Lydia Ana Dosso.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: todos los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 900.00 10|pub. 34695 Dic.4-v.dic.17.

MARKEN LIMITADA
Contrato: 15 de noviembre de 1934.
Inscripción: Nº 1036, folio 3909, libro 3.
Socios: ISMAEL DUPONT PONCE DE LEON GUSTAVO ALVARO DUPONT BOSSIO y DANIEL HORACIO DUPONT BOSSIO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Daniel Dupont
Objeto: Compra venta y distribución de mercaderías en general.
Capital: N$ 30.000.00.
22) N$ 540.00 10|pub. 34909 Dic.4-v.dic.17.

MOLEJU LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 1|10|84.
Inscripción: Nº 413, folio 3376, libro 2.
Cedente: ALMA LORELEY FUSCO ZAMBETOGLIDIS.
Cesionario: Marcos Yaffé Mizraji.
22) N$ 360.00 10|pub. 34839 Dic.4-v.dic.17.

TECNICA INDUSTRIAL URUGUAYA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 1º|6|1983.
Registro: Nº 1022, Fº 3779 v. Lo. 2.
Cedente: ADAN ALEJANDRO SISNIEGA ROMANO.
Cesionarios: Raúl Marroig Salaverría, Roberto Crespo Gómez, Walter Crespo Gómez.
22) N$ 540.00 10|pub. 34221 Nov.28.v.dic.11.

IMPRESORA MILGRAF LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 10 octubre 1984.
Inscripción: Nº 957 Fº 3534 v. Lo. 2.
Cedente: ANA MARTINEZ, 50 cuotas a cesionario: Roberto Martínez.
22) N$ 360.00 10|pub. 34218 Nov.28.v.dic.11.

---

d. p. INSTALACIONES INDUSTRIALES LTDA.

Contrato: 24 octubre 1984.
Inscripción: Registro P. y G. de Comercio: Nº 1027, folio 3871 v. Libro 3 de Contratos el 29 octubre 1984.
Objeto: Instalaciones civiles, industriales y comerciales, importar, exportar y consignar.
Socias. ANA MARIA MORIN DURAN y LINA ROSAMINA TEOLA.
Capital: N$ 10.000 00 aportado N$ 9.000,00 por Morín y N$ 1.000,00 por Rosamina.
Administrador: Darwin Danubio Pereira Barrios.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 34065 Nov.27.v.dic.10.

ALPINA S R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL Y AMPLIACION DEL OBJETO

Contrato: 9|11|84.
Inscripción: Nº 1191, Folio 4445 v., Libro Nº 1.
Modificación: Administración; cualquiera de los socios actuando en forma individual en todos los casos.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, bienes y servicios, así como la importación, exportación, representación, consignación y distribución de los mismos y especialmente la explotación, exportación e importación e industrialización de todo lo relativo a la actividad apícola.
22) N$ 720.00 10|pub. 34292 Nov.29-v.dic.12.

SUPER KLINER LTDA.

Contrato 29|10|84.
Inscripción: Nº 1077, Fº 4019 vto.; L.o 1 de Contratos.
Objeto: Lavado, venta, fabricación de alfombras, compravenat artículos varios; Importación. Exportación en general, representaciones.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: YERVANT SALOMON KHERLOPIAN KUZUIAN y CLAUDIA CAROLINA ZEBALLOS SANDER.
Administración: Yervant Salomón Kherlopian Kuzuian.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 32509 Nov.30.v.dic.13.

---

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 203.730. — Montevideo, 29 de noviembre de 1984. — Angel Alonso Rodríguez (Uruguay), solicita marca: TRIAL'S calse 9 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 35139 Dic.6.v.dic.19.

ACTA Nº 203.792. — Montevideo, 5 de diciembre de 1984. — Con esta fecha se presenta Hagop Keoucherian. solicita la renovación de la marca VANZETTI, de las clases Int. 25 (antes clase: 4, 5 y 14). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 35316 Dic.7-v.dic.20.

ACTA Nº 203.776. — Montevideo, 6 de diciembre de 1984. — El Servicio de Material y Armamento del Ejército (Uruguay) solicita la marca SERMA, de la clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 35307 Dic.7-v.dic.20.

ACTA Nº 203.724. — Montevideo, noviembre 29, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Boehringer Ingelheim KG (Alemania) solicita marca EFORTONAL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 35351 Dic.7-v.dic.20.

ACTA Nº 2.159. — Montevideo, abril 27, 1984. — Eduardo Fernández por Polimatt S. A. (Montevideo) solicito diseño industrial: KIOSCO. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
23) N$ 180 00 10|pub. 30627 Dic.7-v.dic.20.

ACTA 203.782. — Montevideo, 5 diciembre 1984. — Eduardo Medina Ylla, por Turismo Argentino S.R.L. (Uruguay) solicita marca

TURISMO ARGENTINO

clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 35268 Dic.7-v.dic.20.

ACTA Nº 203.653. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Jacobo Cisser, Uruguay, solicita la marca DIGITEL de la clase 9 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34186 Nov.28.v.dic.11.

ACTA Nº 203.584. — Montevideo, 16 de noviembre de 1984. — Dirplain S. A. (Uruguay), solicita la marca: TRAINNING de la clase 24 y 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34659 Dic.3-v.dic.14.

ACTA Nº 203.716. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Lospuccis Ltda. (Uruguay), solicita la marca: LOSPUCCIS LTDA. de la clase 24 y 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34608 Dic.3-v.dic.14.

ACTA Nº 203.619. — Montevideo, noviembre 22, 1984. — Angel Cufari y Asociados S.R.L. (Argentina), solicita marca: ARGENFRUT, clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34585 Dic.3.v.dic.14.

ACTA Nº 203.589. — Montevideo, noviembre 19, 1984. — Círculo Librero Austral del Sur de América (Clasa S. A.) (Montevideo), solicita marca:

UN CENTRO DE VENTA Y SERVICIO PARA MEJOR DIFUSION DE LA CULTURA
SERVILIBRO

clases Int. 35 - Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 34306 Nov.29.v.dic.12.

ACTA Nº 203.655. — Montevideo, noviembre 23 dee 1984. — Rodolfo Pilas, por Christophersen S. A. (Uruguay) solicita marca CHRISTOPHERSEN, clase Int. 39. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34413 Nov.29-v.dic.12.

ACTA Nº 203.602. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Milton Alexis Preza (Uruguay), solicita la marca



de la clase 37 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 33936 Nov.28.v.dic.11.

ACTA N 203.647. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Jamshid Pezeshgnejad (Uruguay), solicita la marca PAR'S, de la clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34554 Dic.3-v.dic.14.

ACTA 203.609. — Montevideo, noviembre 21, 1984. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: STATIL, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33955 Nov.28.v.dic.11.

ACTA Nº 203.[illegible]0. — Montevideo, octubre 24 de 1984. — Rodolfo Pilas, por Eponina Braga Da Cunha (Uruguay), solicita marca: NINA BRAGA, clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub [illegible]0510 Nov.30.v.dic.13.

ACTA Nº 203.728. — Montevideo, noviembre 29 de 1984. — Rodolfo Pilas por Bilmer S. A. (Uruguay) solicita marca DURABAND, clase Int 37. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34669 Dic.3-v.dic.14.

ACTA Nº 203.702. — Montevideo, noviembre 28 de 1984. — Rodolfo Pilas por Banco NMB Sudamericano Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca INCONET, clases Int. 35, 36 y 38. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34585 Nov.30-v.dic.13.

ACTA Nº 203.704. — Montevideo, noviembre 28 de 1984. — Rodolfo Pilas por Rosa Moscovich (Uruguay) solicita marca POLIDURA. clase Int. 2. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34536 Nov.30-v.dic.13.

ACTA Nº 203.665. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Oscar Julián Silveira Artegoytia (Uruguay) solicita la marca TOTI, de la clase 29 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34465 Nov.30-v.dic.13.

ACTA 203.670. — Montevideo, noviembre 27 1984. — Rodolfo Molina, Champagne Canard - Duchene S. A. (Francia) solicita marca CANARD, clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34439 Nov.30-v.dic.13.

ACTA Nº 203.642. — Montevideo, noviembre 23 1984. — Manfredo Cikato, Figgie International Inc. (USA) solicita renovación marca WORLD clase Int 7 — Publíquese diez días **consecutivos. — La Dirección.**
23) N$ 180.00 10|pub. 34374 Nov.29-v.dic.12.

ACTA Nº 203.643. — Montevideo, noviembre 22 1984. — Manfredo Cikato, Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo) solicita marca POOL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34375 Nov.29-v.dic.12.

ACTA Nº 203.587. — Montevideo, noviembre 19, 1984. — **Philips Export B. V. (Holanda)** solicita marca:



clase Int. 8 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 34304 Nov.29-v.dic.12.

ACTA Nº 203.654. — Montevideo, noviembre 23 1984. — Manfredo Cikato, John L. Cook, S.R.L. (Argentina) solicita marca JOHN L. **COOK, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.**
23) N$ 180.00 10|pub. 34377 Nov.29-v.dic.12.

ACTA Nº 203.603. — Montevideo, noviembre 20 1984. — Manfredo Cikato por Elías Carneo y Sara Azar (Montevideo) solicita marca



clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 812.00 10|pub. 34373 Nov.29-v.dic.12.

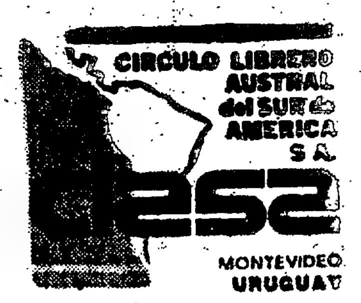
ACTA Nº 203.644. — Montevideo, noviembre 22 1984. — Manfredo Cikato, Melal S. A. (Montevideo) solicita marca CACHO COLA, clase Int. 1, 16 — Publíquese diez días consecutivos. — **La Dirección.**
23) N$ 180.00 10|pub. 34376 Nov.29-v.dic.12.

ACTA Nº 203.648. — Montevideo, noviembre 23, 1984. — **Erna Siegmund por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay) solicita marca ARTERIOL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.**
23) N$ 280.00 10|pub. 34272 Nov.28-v.dic.11.

ACTA 203.710. — Montevideo. noviembre 28 1984. — Norman Fox por Nabisco, Inc. (USA) solicita marca SWISSE CHEESE. clase Int. 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub 34734 Dic.4-v.dic.17.

ACTA 203.712. — Montevideo, noviembre 28 1984. — Norman Fox por Miles Laboratories Inc. (USA) solicita marca VITEEN, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34735 Dic.4-v.dic.17.

ACTA 203.590. — Montevideo, noviembre 19 1984. — Círculo Librero Austral del Sur de América (Clasa S. A.) (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.080.00 10|pub. 34307 Nov.29-v.dic.12.

ACTA 203.588. — Montevideo, noviembre 16, 1984. — Círculo Librero Austral del Sur de América (Clasa S. A.) (Montevideo), solicita marca.



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.080.00 10|pub. 34305 Nov.29-v.dic.12.

ACTA 203.667. — Montevideo, noviembre 26 1984. — Gonzalo Fernández Secco por Ricardo Lamela (Uruguay) solicita marca LA OLIMAREÑA, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34397 Nov.29-v.dic.12.

ACTA Nº 203.649. — Montevideo, noviembre 23, 1984. — Erna Siegmund, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay) solicita marca ANTUSEL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34273 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 203.502. — Montevideo, noviembre 13, 1984. — Walter Jones por Nofal S. A. (Maldonado) solicita marca AFTER FIVE, clase 42 int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34280 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 203.651. — Montevideo, noviembre 23 de 1984. — Erna Siegmund, por Societe D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile de France (Francia) solicita marca CESAPRAL, clase Int. 5, productos farmacéuticos. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 34275 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 203.683. — Montevideo, noviembre 28 de 1984. — M. Dubourg por Innovadora S. A. (Montevideo), solicita marca FONOMERCADO, clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34586 Dic.3-v.dic.14.

ACTA 203.713. — Montevideo, noviembre 29, 1984. — Norman Fox por Miles Laboratories, Inc. (USA) solicita marca NERVOSAN, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34737 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº 203.300. — Montevideo, octubre 24 de 1984. — Rodolfo Pilas, por Eponina Braga Da Cunha (Uruguay), solicita marca: NINA BRAGA, clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 30310 Dic.4-v.dic.17.

ACTA 203.627. — Montevideo, noviembre 22, 1984. — Oscar Bacot Silveira por Bodega y Viñedos Edmundo J. P. Norton S. A. (Argentina) solicita marca NORTON, clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 34236 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 203.687. — Montevideo, octubre 3 de 1984. — Delfino Alvarez Ltda. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 28748 Dic.5-v.dic.18.

ACTA 203.701. — Montevideo, noviembre 28 de 1984. — González Ruiz por The Foxboro Company (USA) solicita marca.

FOXBORO

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 34935 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 203.656. — Montevideo. 29 de noviembre de 1984, Myriam Zonsejuas Skwirski (Uruguay) solicita la marca



de la clase 30 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 34978 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 203.686. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Dalfac S.R.L. (Uruguay) solicita la marca COIFFEUR, de la clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34983. Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 203.665. — Montevideo, noviembre 26, 1984. — Guzmán González Ruiz por Colombina S. A. (Uruguay) solicita marca

ƐMƐ · ƐMƐ

clase Int. 25. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 34931 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 203.637. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Dalfac S.R.L. (Uruguay) solicita la marca NATURA, de la clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34984 Dic.5-v.dic.18.

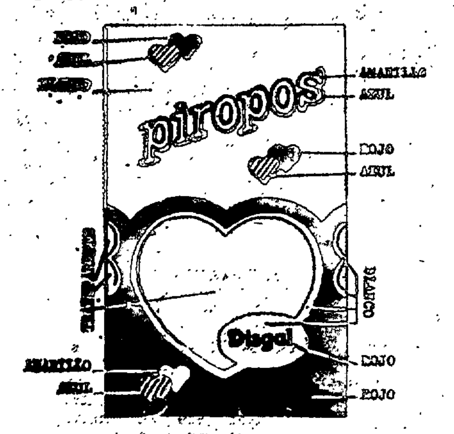
ACTA 203.700. — Montevideo, noviembre 28 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Alfalube Petroquímica S. A. (Argentina), solicita marca: H. Q., clases Int. 1 y 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 34934 Dic.5-v.dic.18.

ACTA 203.681. — Montevideo, noviembre 27 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Banco de Santander S. A. (España), solicita marca: TELEBANSANDER - BANCO DE SANTANDER, clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub 34940 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 203.680. — Montevideo, noviembre 27 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Banco de Santander Sociedad Anónima (España), solicita marca: TELEBANCO BS - BANCO DE SANTANDER, clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 34933 Dic.5-v.dic.18.

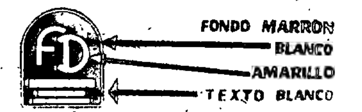
ACTA Nº 203.679. — Montevideo, noviembre 27 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Banco de Santander, Sociedad Anónima (España), solicita marca: BANCO EN CASA . BANCO DE SANTANDER, clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 34932 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 203.718. — Montevideo, noviembre 29 de 1984. — Erna Siegmund, por Diagal S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.350.00 10|pub. 34800 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº 203.673. — Montevideo, noviembre 27 de 1984. — Rodolfo Pilas por Faustino Díaz S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 35. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 34789 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº 203.689. — Montevideo, noviembre 28, 1984. — Norman Fox por Pionner Hi Bred International, Inc. (USA) solicita marca



clase Int. 31 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 34738 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº 203.693. — Montevideo, noviembre 28 de 1984. — Erna Siegmund, por The Firestone Tire & Rubber Company (EUA) solicita marca HP 2000, clase Int. 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 34801 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº 203.694. — Montevideo, noviembre 28 de 1984. — Erna Siegmund por The Firestone Tire & Rubber Company (EUA) solicita marca PA 2000, clase Int. 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 34802 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº 203.695. — Montevideo, noviembre 28 de 1984. — Erna Siegmund por The Firestone Tire & Rubber Company (EUA) solicita marca WAT 2000 clase Int. 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 34803 Dic.4-v.dic.17.

ACTA 203.706. — Montevideo, noviembre 29, 1984. — Norman Fox por Miles Laboratories, Inc. (USA) solicita marca FOCUS, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34730 Dic.4-v.dic.17.

ACTA 203.707. — Montevideo, noviembre 29 1984. — Norman Fox por Nabisco, Inc. (USA) solicita marca MINIZZA, clase Int. 30 (detalle). — Publíquese días días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34731 Dic.4-v.dic.17.

ACTA 203.708. — Montevideo, noviembre 29 1984. — Norman Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca BENEXOL ROCHE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34732 Dic.4-v.dic.17.

ACTA 203.709. — Montevideo, noviembre 29, 1984. — Norman Fox por Nabisco, Inc. (USA) solicita marca PETIT COEURS, clase Int. 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34733 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº 203.583. — Montevideo, noviembre 16 de 1984. — González Ruiz, por Beiersdorf Ag. (Alemania), solicita marca: BASIS, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 34160 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 203.703. — Montevideo, noviembre 28 de 1984. — Rodolfo Pilas por Glamour Limitada (Uruguay) solicita marca VENECIA, clase Int. 30. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34587 Nov.30-v.dic.13.

ACTA Nº 203 735. — Montevideo, noviembre 30, 1984. — Manfredo Cikato por Flos S.p.A. (Italia), solicita marca:

FLOS

clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 35089 Dic.6-v.dic.19.

ACTA Nº 203.368. — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — Alessandra Gragila (Uruguay) solicita la marca



de las clases 41 y 42 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 34528 Nov.30-v.dic.13.

ACTA Nº 203.671. — Montevideo, noviembre 27 1984. — Rodolfo Molles, Harris Graphis Corporation (E. U. de América) solicita marca



clases Int. 7 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 34440 Nov.30-v.dic.13.

ACTA 203.712. — Montevideo, noviembre 29, 1984. — Norman Fox por Miles Laboratories, Inc. (U.S.A.), solicita marca CHOCKS, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34736 Dic.6-v.dic.19.

ACTA Nº 203.682. — Montevideo, noviembre 28 de 1984. — Lorenzo Saavedra por José Reis y Alberto Shcolnik Ltda. (Uruguay) solicita marca JEANETTE, clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34435 Nov.30-v.dic.13.

ACTA Nº 203.646. — Montevideo, noviembre 23, 1984. — Erna Siegmund, por Laboratorio Gador S. A., (Uruguay) solicita marca ALGITRAT, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34271 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 203.650. — Montevideo, noviembre 23, 1984. — Erna Siegmund, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay) solicita marca DIMAGRIR, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34274 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 203.672. — Montevideo, 27 de noviembre de 1984. — Suárez Ltda. (Uruguay), solicita marca: NAW MEN clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 35048 Dic.6-v.dic.19.

ACTA 203.753. — Montevideo, diciembre 3, 1984. — Norman Fox por Bellsouth Corporation (USA), solicita marca: BELLSOUTH clases Int. 16 - 38 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 35111 Dic.6.v.dic.19.

ACTA Nº 203.733. — Montevideo, noviembre 30, 1984. — Manfredo Cikato por Sevel Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: INTERDELTA clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 35087 Dic.6.v.dic.19.

ACTA 203.729. — Montevideo, noviembre 29. 1984. — Gonzalo Fernández Secco por Credinvert S. A. (Uruguay) solicita marca AGELYZA, clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34719 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº 203.805. — Montevideo, diciembre 6 de 1984. — Rodolfo Pilas por Molino Florida S. A. (Uruguay) solicita marca MARAVILLA clase Int. 30 (detalle). — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 35508 Dic.10-v.dic.21.

ACTA Nº 203.752. — Montevideo, noviembre 30 1984. — Eduardo Fernández por Brumel S.R.L. (Montevideo) solicita marca BRUMEL, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 35504 Dic.10-v.dic.21.

ACTA Nº 203.751. — Montevideo, noviembre 30, 1984. — Eduardo Fernández por Brumel S.R.L. (Montevideo) solicita marca CINQUINI clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 35503 Dic.10-v.dic.21.

ACTA Nº 203.750. — Montevideo, noviembre 30, 1984. — Eduardo Fernández por Brumel S.R.L. (Montevideo) solicita marca PETER STORM, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 35502 Dic.10-v.dic.21.

ACTA Nº 203.749. — Montevideo, noviembre 30, 1984. — Eduardo Fernández por Brumel S.R.L. (Montevideo) solicita marca STUMBO, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 35501 Dic.10-v.dic.21.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 22.204. — Montevideo, noviembre 16, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Borden Incorporated (USA), solicita patente invención: "Procedimiento para el tratamiento superficial de un cuero". — (Denunciando prioridad francesa 8318232, del 16|11|83). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 34930 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 22.189. — Montevideo, octubre 19, 1984 — Juan Antonio Pittaluga, por Fearing Manufacturing Co. Inc (U S.A.), solicita patente de invención: "Insecticida In Situ" (con prioridad de las patentes estadounidenses número 544.319 y Nº 532.957 de fecha 21|10|83 y 20|7|83 respectivamente). — De acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub 34056 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 22.194. — Montevideo, octubre 23, 1984. — Juan Antonio Pittaluga por Krone GmbH (Alemania) solicita patente de invención: "Regleta de conexión con elementos de conexión sin soldaduras, tornillos, ni aislantes con ranura politrópica para la conexión de conductores de cables y cables aéreos (cables dropwire) (con prioridad de la patente alemana Nº P. 3415369.1). — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 34739 Dic.4-v.dic.17.

ACTA 22.120. — Montevideo, 22 de junio de 1984. — Norman Fox por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza) soli**cita patente de invención sobre: "Procedimiento para la obtención de derivados de dihydrobenzopyran", denunciando prioridad Acta estadounidense 507.383, present. el 24|6|1983, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.**
24) N$ 540.00 10|pub 34512 Dic.4-v.dic 17.

ACTA 22.116. — Montevideo, junio 14 de 1984. — Billy Fox, por Boehringer Ingelheim Ltd. (USA), solicita patente de invención sobre: "Procedimiento de preparación de nuevas Fenilalquil (Piperazinil u Homopiperazinil) Propil - (Ureas y Tioureas) sustituidas", denunciando prioridad Acta Estadounidense 504.837, presentada el 16|6|1983 — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 32958 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 2.204. — Montevideo, octubre 15 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Gustavo José Rodríguez García (Uruguay), solicita modelo industrial: "Un Porrón". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 34929 Dic.5.v.dic.18.

ACTA Nº 22.201. — Montevideo, noviembre 8, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Winfried Rosenstock (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento para la construcción de paredes de diafragma o de membrana por secciones" (denunciando prioridad alemana P 3340725.8 del 10|noviembre|83). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 34928 Dic.5.v.dic.18.

ACTA Nº 22.198. — Montevideo, noviembre 7, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Nabisco Brands, Inc. (USA), solicita patente invención: "Masas para galletitas de larga vida no refrigeradas". — Denunciando prioridad estadounidense 551.893 del 15|11|83. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 34927 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 22.113. — Montevideo, junio 7 de 1984. — Norman Fox, por West Point-Pepperell, Inc. (USA), solicita Patente de invención sobre: "Aparato para aplicar productos químicos líquidos a una tela en movimiento". — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 33957 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº U 1.934. — Montevideo, setiembre 17 de 1984. — Erna Siegmund, por Bahía Ltda. (Uruguay) solicita modelo de utilidad para: "Perfil cuadrangular con aletas", denunciando prioridad solicitud uruguaya Acta Nº 2.059 de fecha mayo 17 de 1983. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 34484 Nov.30-v.dic.13.

ACTA Nº U 1.965. — Montevideo 15 de noviembre de 1984. — Con esta fecha Angela Vanini, (de Montevideo, Uruguay) solicita patente de modelo utilidad para: "Silla plegable" y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 34527 Nov.30-v.dic.13.

ACTA Nº U 1.949. — Montevideo, octubre 17 de 1984. — Erna Siegmund por Roberto Firpo (Uruguay) solicita modelo de utilidad para: dimiento para su elaboración", reivindicando prioridad solicitudes suizas Actas 3432|83 y "Pico vertedor de seguridad obturable para envase tipo sachet". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 34485 Nov.30-v.dic.13.

ACTA Nº 2.205. — Montevideo, octubre 19 de 1984. — Erna Siegmund por Danilo Carlos Aicardi (Uruguay) solicita modelo industrial para "Bidón con manija". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 34486 Nov.30-v.dic.13.

ACTA Nº 2.210. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. — Erna Siegmund por Pepsi Co. Inc. (EUA) solicita modelo industrial para: "Botella con gajos torneados". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 34487 Nov.30-v.dic.13.

ACTA Nº 2.201. — Montevideo, setiembre 27, 1984. — Manfredo A. Cikato por Depyn S. A. (Montevideo), solicita Modelo Industrial: "SILLON CON RIÑONERA SUELTA". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 35090 Dic.6-v.dic.19.

ACTA 22.123. — Montevideo, julio 6, 1984. — Oscar Bacot Silveira por Concezio Mazzagatti (Argentina), solicita patente para: MOTOR ROTATIVO DE COMBUSTION INTERNA, de acuerdo con la Ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 35113 Dic.6-v.dic.19.

ACTA U. 1.891. — Montevideo, julio 4, 1984. — Billy Fox por S. A. Cristalerías del Uruguay (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: TAPON PARA BOTELLA O SIMILAR de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 35112 Dic.6.v.dic.19.

ACTA Nº 22.112. — Montevideo, mayo 31 de 1984. — Norman Fox por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención sobre: PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE 5 - (2 - FORMAMIDO - 4 - METIL - VALERILOXI) - 2 - HEXIL - 3 - HIDROXI - LACTONAS ACIDO HEXADECANOICO, denunciando *prioridad Acta suiza 3415|83 del 22|6|1983 de acuerdo con la* Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 770.00 10|pub. 35110 Dic.6-v.dic.19.

25 - Ventas de Comercios

Ley 26|9|904, prometimos vender a Susana Garrido, comercio en Larravide 2480. — Acreedores al comercio. — NELLY REYES y JULIO DAMBORIANO.
25) N$ 360.00 20|pub. 29638 Nov.29-v.dic.27.

Ley 26|9|1904. EYDA S.R.L. cedió a Salón Libertad S.R.L. derechos promesa de venta salón, quiosco. Libertad 2919. — Acreedores al mismo. — ANA MARIA ABELENDA y NORA MARGARITA MAYE.
25) N$ 720.00 20|pub. 32928 Nov.19-v.dic.14.

Ley 26|9|1904. — MANUEL CINCINATO RODRIGUEZ PEREZ PEREZ y OLGA GLADYS ORLEY PEREIRA prometimos vender a Martha Márquez Luquet, carnicería, Pedernal 1950. — Acreedores en la misma.
25)N$ 720.00 20|pub. 32961 Nov.19.v.dic.14.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Panadería, a Gerardo y Juan Acosta, calle Mario Ferreira y 12, Parque del Plata. — Acreedores al mismo. — WALTER ABELENDA y ALBA FERNANDEZ.
25) N$ 720.00 20|pub. 33565 Nov.22-v.dic.19.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Fernando Carlos Arias, cita en Agaces 3682; acreedores en el mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 34488 Nov.30-v.dic.28.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Gustavo Pedroso, almacén en Durazno 1749. — Acreedores al mismo. — JUAN BOVIO y MARITZA CALTIERI.
25) N$ 360.00 20|pub. 33378 Nov.21-v.dic.18.

CAMBADU. Prometimos vender a Ana María Gutierrez comercio en Nicaragua 1652. Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — CARLOS ELBIO COLMAN FERNANDEZ — EVA MARIA RODRIGUEZ ROLDAN.
25) N$ 360.00 20|pub. 33900 Nov.26-v.dic.21.

Ley 26|9|1904. — RAMON ROMERO ACOSTA y GLORIA MILLER de ROMERO prometimos vender a "Simoncelli y Yakimenko", panadería "Latar" sita en Artigas 467, Mercedes. — Acreedores a ella.
25) N$ 360.00 20|pub. 34011 Nov.26.v.dic.21.

Ley 26|9|1904. — CAMBADU. — Prometimos vender a Jesús Sosa, comercio en Coruña 2942. — Acreedores: Magallanes 1412. — JOSE ANTONIO VIQUEIRA VAZQUEZ. — MERCEDES SABATINI VIDAL.
25) N$ 360.00 20|pub. 29777 Nov.20-v.dic.17.

CAMBADU. — Prometimos vender a Jesús María Cabrera, comercio en Osvaldo Cruz 4999. — Ley 26|09|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — ZULMA BURGUEÑO PENA. — JOSE AGUSTIN VIDAL BURGUEÑO.
25) N$ 360,00 20|pub. 31658 Nov.13-v.dic.10.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Alcides Rodríguez, Elia y Fernando Esponda, "Confitería Internacional", Ituzaingó 500, Rosario — Acreedores a la misma. RODOLFO FUICA y ... RINO PEREIRA.
25) N$ 360.00 20|pub. 32570 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26|9|904. — Cédimos a María Zulema Gayol, promesa de venta del Kiosko sito en Canelones 1023. Acreedores: Uruguay 912 escritorio 6. — FELIX COUSILLAS. — MARIA ANASTASIA IGLESIAS.
25) N$ 720,00 20|pub. 32092 Nov.13-v.dic.10.

Ley 26|IX|1904. — Prometí vender a Balcer S. R. L. estación de servicio de Cno. Castro 447. — Acreedores: J. Paullier 2675. — FRACMYS Ltda.
25) N$ 720.00 20|pub. 32435 Nov.14-v.dic.11.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Drual S. A. Lanchería William II, cito en la ciudad de Rivera; ERCILIA DE LIMA. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 32393 Nov.14-v.dic.11.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a José María Peña Maneyro y a Verónica Luna Gandós, almacén, Capurro 848. Acredores presentarse en Ejido Nº 1412. — CARLOS DARWIN BRITO-VIERA y MARIA NORMA RODRIGUEZ.
25) N$ 720.00 20|pub. 30324 Nov.14-v.dic.11.

Ley 26|9|904. — Velázquez y Nuño Sociedad Colectiva prometió vender almacén y anexos ubicado en Uruguay 1572 a NELIDA LOPEZ PERDOMO. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 30047 Nov.14-v.dic.11.

Ley 26/9/1904. — Enajenamos a "Agrikolita Limitada", almacén sito en Libertad 2702. — Acreedores presentarse en el comercio mismo: WILSON JOSE DAMIANO y SILVIO MARET MENNA.
25) N$ 720.00 20|pub. 30109 Nov.14-v.dic.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — JOSE ANTONIO PEREZ GARCIA y señora, prometieron vender a Francisco González Fernández la carnicería ubicada en Valdense 3490 bis. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 28887 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26|9|1904. — Cedimos promesa quiosco de Arribeños 3595 a Niria Falcón de Da Rosa. — Acreedores en el mismo. — RAMON VILLADONIGA FACELLO. — MIRTHA PLADA.
25) N$ 360.00 20|pub. 31207 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender carnicería de Bulevar José Batlle y Ordóñez Nº 4249, Montevideo. — Acreedores allí. — MATEO ARBELO RADESCA. — MARIA INES BELLO PEREZ.
25) N$ 360.00 20|pub. 31180 Nov.15-v.dic.12.

IRMA de AMORES prometí vender a Daniel Silvera Bo, almacén en Marco Bruto 1328, el 19|11|84. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 33685 Nov.23-v.dic.20.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Heber Ramón Rodríguez Fabré "Café y Bar" ubicado en Ruta Uno y Carretera a Kiyú, Puntas de Valdéz, acreedores en 25 de Agosto 1159. Libertad. — CARLOS RUBEN MELZZI ZUNINO y MARTA GLADYS GARCIA BENTANCOR.
25) N$ 720,00 20|pub. 28668 Nov.15.v.dic.12.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Almacén Tosti 4689 Montv., a Iris García. Acreedores a Av. Rivera 2107. — ENRIQUE PANIZZA. — ZULMA GARCIA.
25) N$ 360.00 20|pub. 30357 Nov.14v.dic.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos ceder las cuotas "La Aurora S.R.L.", Bvar. Artigas 3655. Acreedores al comercio.
25) N$ 360.00 20|pub. 31996 Nov.23-v.dic.20.

Ley 26|IX|1904. Prometí vender salón de Uruguay 1541. — Acreedores al mismo. — RENZO MENOTTI.
25) N$ 360.00 20|pub. 33657 Nov.23-v.dic.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Ana Monterroso de Lavalleja 2010. Acreedores al comercio. — MARIA LIVIA MENDEZ FERNANDEZ. — FERMIN GARCIA BLANCO.
25) N$ 360.00 20|pub. 31997 Nov.23-v.dic.20.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a María de los Angeles Arizaga, Carnicería Corumbé 4371. — Acreedores al mismo. — Octubre 1984. — ALFREDO CAEIRO.
25) N$ 360,00 20|pub. 30489 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Olga Susana De Jesús García, comercio en Paso Carrasco, calle Florencio Sánchez Nº 59, Séptima Sección Judicial Canelones. — Acreedores: Artigas 919 Pando. — BOLMER EVARISTO SAN MARTIN SENA.
25) N$ 720.00 20|pub. 32784 Nov.16-v.dic.13.

Cambadu. — Prometimos vender a María Gallo Cancela comercio en Marco Bruto 1259 ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores Magallanes 1412. — GUALBERTO GARCIA VILLAMEA, ISAURA COITIÑO STILIANO.
25) N$ 360.00 20|pub. 32809 Nov.16-v.dic.13.

Ley 26|9|904. — ANTONIO FERNANDEZ PEREZ y SUSANA PEREIRO, prometieron vender a Monterrosa Ltda. panadería Avenida, sita en Avda. Ferreira y calle 10. Parque del Plata, el 1º|9|84. — Acreedores al comercio.
25) N$ 720.00 20|pub. 32859 Nov.16-v.dic.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Rosa Rodríguez Acevedo, Provisión El Molino, Cno. Velázquez y Fco. Aguilar. — Acreedores: 25 de Mayo 661, Esc. 203. — LUIS VEGA.
25) N$ 720,00 20|pub. 30518 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Elena Dufour, almacén de comestibles sito en Canelones 802. Acreedores en el mismo. — FRANCISCO MARCHISIO y ANA CABRERA.
25) N$ 360,00 20|pub. 32689 Nov.16-v.dic.13.

Ley 26|9|904. — Cedimos promesa panadería sita en Avda. Agraciada número 3642 a Aren Ltda. — Acreedores al mismo. — JOSE A. DURAN PEREZ — ANA ROMERO BRITO. — EDUARDO DIAZ MALDONADO. — SOFIA VALLE SCAGLIA.
25) N$ 720,00 20|pub. 30472 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Susana Garrido, comercio en Larravide 2480. Acreedores al comercio. — NELLY REYES y JULIO DAMBORIANO.
25) N$ 360.00 20|pub. 29638 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Mary - Rafa Ltda." "Bar Avenida", café, bar, parrillada, resturante y afines, sito en Félix de Lizarza e Ituzaingó, ciudad Pan de Azúcar (departamento Maldonado). — Acreedores en el mismo comercio: ALFREDO MAURO PEREIRA GUERRA y DELMA OLIVERA LEMES.
25) N$ 720,00 20|pub. 30519 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26|9|904. — Farmacia Caldas, Garzón 1999 bis. — Prometí vender a Rosario Paz. — Acreedores: en el mismo. — TATIANA U. de CALDAS.
25) N$ 360.00 20|pub. 33902 Nov.26-v.dic.21.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Pedro Ademar Benardelli Boronat; Pedro Ademar Benardelli Sarrasqueta y a María de los Angeles Benardelli Boronat, almacén Felipe Cardozo número 1646. Acreedores presentarse: Ejido 1412. — ANAURELINO COSTAS RODRIGUEZ. — MARIA BEATRIZ GONZALEZ.
25) N$ 720.00 20|pub. 30323 Nov.16-v.dic.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Alfonso Bandera la carnicería "La Palma", sita en Pueblo Isidoro Noblía, Quinta Sección Judicial de Cerro Largo. — Acreedores en el mismo. — CANDIDO HEBERT RODRIGUEZ JACKSON.
25) N$ 720.00 20|pub. 34446 Nov.30-v.dic.28.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Anfer S.R.L. café bar y parrillada. Amazonas 1407 bis. Acreedores presentarse al comercio. — GERMAN SILVA PEREIRA. — FLORINDA STABELL ABADEN.
25) N$ 720.00 20|pub. 32927 Nov.21-v.dic.18.

Ley 26.9.1904. — Prometimos vender a Damir SRL Confitería "Su Repostería" calle Gobernador Viana número 2592 A. Acreedores en el mismo. PIBER SERGIO LOPEZ MARTINEZ y JUANITA ANGELICA MARTINEZ LOPEZ.
25) N$ 720.00 20|pub. 32487 Nov.28-v.dic.26.

Ley 26|9|904. — PILAR ALICIA CANEDO GARCIA y DARWIN SANTOS VERA, prometieron vender carnicería de Anzani 1524 a José Ichaso y María del Carmen Cean. Acreedores: Eduardo Acevedo 1476, Esc. 508.
25) N$ 720,00 20|pub. 28650 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ALBERTO GRANOTICH y LILIAN GENTILE cedieron a "Araiaz Ltda." Farmacia, Juan Paullier 2850. — Acreedores en el comercio.
25) N$ 360.00 20|pub. 33139 Nov.20-v.dic.17.

JOSE MISA ALONSO y SILVIA LOURDES RODRIGUEZ, venden carnicería sita en Carlos Reyles Nº 1551. — Acreedores presentarse en Carlos Reyles (ex San Fructuoso) Nº 1551.
25) N$ 360.00 20|pub. 33185 Nov.20-v.dic.17.

Ley 26|9|1904. — Peluquería "Michel" comunicamos venta de mitad indivisa. — MARIO BONILLA SALAVERRY a Milton Croccano Viera — Colonia 2159 bis.
25) N$ 360.00 20|pub. 31036 Nov.20-v.dic.17.

Ley 26|9|1904. — PERLA GOMEZ GIL prometí vender a Heber Guttds la "Farmacia Rex" sita en Rivera 3648. — Acreedores: al comercio.
25) N$ 360.00 20|pub. 32985 Nov.19-v.dic.14.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Celiar Ruperto Souza, quiosco en Nelson 3403. Acreedores al mismo. — LUISA GOICHEA CORDERO.
25) N$ 360,00 20|pub. 35176 Dic.6-v.ene.4.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Latino Rodríguez Fernández, Almacén de Comestibles, Parma Nos. 3031 y 3033, Acreedores en el mismo. — WILLIAM NELSON PEIXOTO COSTAS.
25) N$ 360.00 20|pub. 35053 Dic.6-v.ener.4.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Nora Magdalena Bica de Suárez "Farmacia Gonçalves" en Uruguay 520 de la ciudad de Carmelo, Dpto. de Colonia. Acreedores: Escribanía Antonio M. Sarachu, Zorrilla de San Martín 245, Carmelo. — JULIO CONÇALVES e IRMA RIVERO.
25) N$ 720.00 20|pub. 35032 Dic.6-v.ene.4.

CAMBADU. — Ley 26 setiembre, 1904. — Prometimos Limitada" a Manón Reyes y Lidia Villar timos ceder la totalidad de cuotas de "El Charelativo comercio Almacén Comestibles sito Juan María Pérez 2919. — Acreedores, Magallanes 1412. — JUAN PAOLINO LAPROVITERA. — AZUCENA ARANDA CAMBARIERE.
25) N$ 720.00 20|pub. 35274 Dic.7-v.ene.7.

Ley 26|9|1904. — El 20|11|84 prometí vender Farmacia Boston ubicada en Gonzalo Ramírez número 2004 a Adriana Granotich Gentile. — Acreedores en Juncal 1435, Esc. 202. — IVONNE CARLOTA PATISSON DUCLOSSAN.
25) N$ 720.00 20|pub. 35259 Dic.7-v.ene.7.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Instalaciones Laureles 500. — Acreedores al mismo. — JUAN CARLOS CACERES SOTO. — GRACIELA PAES SANCHEZ.
25) N$ 360.00 20|pub. 35247 Dic.7-v.ene.7.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Ignacio I. Olvera Navas y otra, Almacén de Comestibles, Pablo Pérez número 4461. — Acreedores, Ejido 1412. — MIGUEL ANGEL SUSPERREGUY.
25) N$ 360.00 20|pub. 35229 Dic.7-v.ene.7.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a José Martínez de Silveira y otra, Pensión, Acevedo Díaz 1413 — Acreedores, Ejido 1412. — ERMELINDA LODEIRO.
25) N$ 360.00 20|pub. 35228 Dic.7-v.ene.7.

Ley 26|9|904. PEDRO SATDJIAN CHAMDIBIAN y HERANUHI KHASTAYIAN, prometieron vender a Pedro Manuel Satdjian Khastayian, la mitad indivisa comercio giro de carnicería en Sanaqué 3542. Acreedores al mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 35387 Dic.7-v.ene.7.

27 - Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se cita, intima y emplaza al Sr. OSCAR WALTER BEZZARDI RUIZ, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones, en la Gerencia Planta Externa, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la Resolución del Directorio Nº 52-90549, de fecha 29 de agosto de 1952. — Montevideo 10 de diciembre de 1984. — Subgerencia Prensa y Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 3|pub. 43976 Dic.10-v.dic.12.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se cita y emplaza por el término de diez (10) días hábiles y perentorios al funcionario de esta Administración, don Miguel Angel Ghione Busca a que se presente a darse vista y articular descargos, a partir del día siguiente a la última publicación de este edicto, en el sumario administrativo Nº 347|83, expediente administrativo Nº 441|2|83 que se le ha instruido, en la Asesoría Sumarial de A.N.TEL., sita en Paraguay 2431, piso 4º ventanilla 424 (Palacio de la Luz). — Cita: Dr. Julio Andrada.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43881 Dic.10-v.dic.12.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

Emplácese a la funcionaria ESTELA VERONICA FERNANDEZ C. 7664 de la Dirección Nacional de Correos, División Recursos Humanos, en horario de oficina, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decretos del 15 de octubre y 20 de mayo de 1959. — Montevideo, 5 de diciembre de 1984.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43971 Dic.7-v.dic.11.

I.L.P.E.
DIVISION PERSONAL

Se cita al Sr. OLAVO RIEBACKER AMARO a comparecer en el plazo de 3 días en la División Personal de I.L.P.E., a efectos de notificarse de una resolución de su interés, bajo apercibimiento de dársele por notificado en caso de no concurrencia. Exp. Nº 19.720-210 y 20.909 Y. — Montevideo, 6 de diciembre de 1984.
27) (C. C.) 3|pub. 43980 Dic.10-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
NOTIFICACION

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 640|73 de 8 de agosto de 1973, Art. 53 y 55 se notifica a la Empresa Marian S. A. la providencia dispuesta en el Expediente Nº 000058|84 "Ministerio de Economía y Finanzas - Montevideo, *9 de noviembre de 1984*. Atento a lo informado precedentemente, reitérese por el término de 10 (diez) días, la vista conferida con fecha 17 de mayo de 1984. — Fdo. Por el Ministro, Oscar L. Casas Pernas, Director General del Ministerio de Economía y Finanzas.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43899 Dic.10-v.dic.12.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Por este medio se notifica a GRAZIELLA PARRILLO propietaria de la Casa de Salud sita en la calle Mones Roses 6020 la Resolución del Director General de la Salud de fecha 25|1|84 que dispuso:
1º Sanciónese con una multa de N$ 5.000 00 a la Sra. Graziella Parrillo.
2º Intímase a proseguir con el trámite iniciado bajo apercibimiento de la reiteración de sanciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1984. — Dra. Cristina Casciano Maciel Abogada; División Asuntos Legales.
27) (C. C.) 3|pub. 43985 Dic.10-v.dic.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

Notifica a la firma ARENAY S. A. de la Resolución de la Dirección General de fecha 16 de noviembre de 1984, referente a la Compra Directa Nº 322, por la adquisición de leña. Rescisión de contrato emergente de la misma por incumplimiento en las entregas.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43969 Dic.7-v.dic.11.

BOCACCIO S. A.
EXTRAVIO

Se hace saber que se han extraviado libretas de factura contado del Nº 201 al Nº 500 sin utilizar reputándose anuladas y careciendo de valor a todos sus efectos.
27) N$ 108.00 3|pub. 35334 Dic.7-v.dic.11.

EXTRAVIO
MAYFER S. A.

Habiéndose extraviado la libreta de recibos del Nº 67301 al Nº 67350, la misma carece de todo valor.
27) N$ 54.00 3|pub. 35487 Dic.10-v.dic.12.

GUARDA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: HERNANDEZ GRACIELA c| PUGA VICTOR - Guarda" (Ficha B. 256|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Víctor Rafael Puga, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Acuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 34945 Dic.5-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.20.

DAÑO MORAL, DAÑOS Y PERJUICIOS, LUCRO CESANTE Y DAÑO EMERGENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Miguel Hugo Larrosa, por sí y en representación de Ladyn S. A. c| AMERICAN BREEDERS SERVICE (A. B. S.) - Daño moral, daños y perjuicios, lucro cesante y daño emergente" (F. C. número 3.148|84) se emplaza a la demandada bajo apercibimiento y por el término legal. — Montevideo, 31 de julio de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 20721 Nov.19-v.dic.31.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Ovidio Maidana, para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados: "Molino Nueva Palmira S. A. c/OVIDIO MAIDANA - Cobro de Pesos" (Ficha 36|84), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 900,00 30|pub. 32691 Nov.16-v.dic.23.

RECONOCIMIENTO DE FIRMA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "La Llave S. A. contra ENRIQUE COMAN y otros. Reconocimiento de firma" (Ficha B. 1232|82) se hace saber que se cita, llama y emplaza a los señores Enrique Coman, Jorge Maclean y Roberto Maclean por el término de noventa días para que comparezcan ante esta Sede bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — En fe de ello siento *el presente que signo y firmo en el lugar y* fecha indicados. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad Hoc).
27) N$ 900.00 30|pub. 29146 Nov.9-v.dic.20.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "TESTAMERIA de JOSE SEGADE" (Libro 64, Folio 260), se dispuso intimar al señor Horacio Flores para que comparezca dentro del plazo de noventa días a otorgar la escritura de compraventa del padrón 3348, ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado, previo depósito actualizado del saldo de precio adeudado, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de la oferta realizada en el remate judicial de autos, en el plazo de diez días contados a partir del vencimiento del emplazamiento. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — María Luisa Lerrero, Actuaria Adjunta.
37) (C.C.) 30|pub. 43966 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita, llama y emplaza a Doris Adler de Edelmuth para que comparezca ante este Juzgado en los autos caratulados: Exterbanca Casa Bancaria S. A. c./ADLER DE EDELMUTH, DORIS, "Cobro de Pesos" (Ficha B. 436/84), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar este trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 28708 Nov.12-v.dic.21.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera contra ELECTRO FLORES S.R.L. Ejecución de prenda" (Ficha 3|417|84) se dispuso intimar a Electro Flores S.R.L. en el plazo de treinta días el pago del saldo de capital del vale suscrito el 11 de enero de 1983 y vencido el 10 de abril de 1983 por N$ 558.617,20, con garantía prendaria de bienes diversos existentes en el local de Juan J. de Arteaga 1392.
La intimación se hace a los efectos de habilitar la acción ejecutiva. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 450.00 10|pub. 34806 Dic.4-v.dic.17.

EJECUCION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Elsa Casa Bancaria S. A. c| PEDRO MARIA HARRIAGUE CASTEX o HARRIAGUE XIMENEZ - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: a|845|83), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Alberto Guillermo Harriague Castex, por el término de noventa días, a los efectos de notificar el auto de remate del inmueble padrón Nº 2335, sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Flores. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
27) N$ 900.00 30|pub. 29047 Nov.12-v.dic.21.

CANCELACION
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: MICHELENA ICASURIAGA, WALTER y RUBEN NARCISO "Cancelación de Hipoteca" (Ficha 1796|84) se hace saber que en esta Sede se presentaron Walter y Ruben Narciso Michelena Icasuriaga, solicitando cancelación de la hipoteca constituida sobre el bien inmueble ubicado en la ciudad de Montevideo padrón número 27.358 con un área de 460.60 metros con 10 metros al Sur de frente a la calle Feliciano Rodríguez, distando su punto medio 100,86 metros de la esquina que forma con la calle Eduardo Mac Eachen a favor de María Marque de Alfaro en garantía de un préstamo de 30.000.00 pesos (hoy 30.00 nuevos pesos)
En consecuencia se emplaza e intima a los sucesores a título universal o particular de María Marque de Alfaro para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, *30 de noviembre de 1984*. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
27) N$ 2.250.00 30|pub. 34814 Dic.4-v.ene.16.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Díaz, Benigno c|BINON S. A. y KANTT, JUAN" - Escrituración Judicial del padrón Nº 63918|008 ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo (Ficha: C. 979|83), se emplaza por el término de noventa días al señor Juan Kantt y|o sus herederos o causahabientes a cualquier título. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) N$ 900.00 30|pub. 30201 Nov.16-v.dic.28.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PORTO, DANID c|PORTO, RAFAEL, "Cobro de Pesos, (Ficha C| 345|84), se libra, llama y emplaza a Rafael Porto por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho de estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
27) N$ 900.00 30|pub. 34782 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Bordagorria, Manuel y Julia Ana Arbelo c.|RAMON DE LEON y ROSA BLANCA DE LEON. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 253|84), se cita, llama y emplaza a Ramón De León y Rosa Blanca De León, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 30025 Nov.14-v.dic.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Fernández María Isabel c.|RODOLFO COLOMBO. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 191|84), se cita, llama y emplaza a Rodolfo Colombo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento designársele defensor de oficio. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
25) N$ 360.00 20|pub. 31036 Nov.20-v.dic.17.

CAMBIO DE NOMBRE
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en autos: CARLOS ALBERTO VIGLIECCA GANI "Cambio de Nombre" (Ficha 722|84), se solicitó el cambio de nombre de "Carlos Alberto Vigliecca Gani" por el de CHARLES ALBERT VILLIERS. — Montevideo, 3 de diciembre de 1984. — Beatriz Alciatur, Actuaria.
27) N$ 337.00 15|pub. 35138 Dic.6-v.dic.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Nelly Santander de Bernardi C| CARMEN MAIA DE FREITAS. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B|276|84), se cita, llama y emplaza a Carmen Maia de Freitas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Esc Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 31039 Nov.15-v.dic.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Spinak, Silvia c| JIMENEZ, AURELIO" (Ficha E. 879|84), se cita, llama y emplaza a Aurelio Jiménez Cantero para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, por el plazo de noventa días. — Montevideo, 19 de ocubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 675.00 30|pub. 31261 Nov.15-v.dic.27.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

CERTIFICO: Que se expidieron dos ejemplares del siguiente Edicto. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: JUAN JOSE VALLADARES "Emancipación" (Ficha D|696|84), por decreto 8986 del 1º de octubre de 1984 se autorizó la emancipación de Juan José Valladares Kuronya el que fuere emancipado por sus padres en escritura autorizada por el Esc. Mario Barreto el 16 de octubre del mismo año, inscripta en el Registro Gral. de Inhibiciones con el Nº 71, folio 18, libro 121.

En fe de ello expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
27) N$ 37,50 1|pub. 35064 Dic.6.v.dic.6.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita llama y emplaza a los Sres. ARNALDO BASILIO, MARIA ELENA, ANGELICA CECILIA, JUAN PABLO y CELIA ESTHER PICAZZO y todos aquellos que se consideren con derechos a la Sucesión de doña Francisca Medina de Nieves, (Ficha Nº 1924|76) por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 10 de mil novicientos ochenta y cuatro. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 32987 Nov.19.v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: Lebiedzievski Miriam c.|ANTONIO MARIA GRIECCO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 230|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos a Antonio María Griecco, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiséis de setiembre de mil novcientos ochenta y cuatro.

Se deja constancia que en estos autos se ha concedido Auxiliatoria de Pobreza por auto 5.338 del 20 de junio de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43675 Dic.3-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: Moreira Rodríguez, Elba Elina c|JULIO ALBOR CONDE "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 178| 84), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días al señor Julio Albor Conde, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio. — En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a tres de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.125,00 30|pub. 30405 Nov.15.v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Piedrabuena Laporte, Estela c.|VOLPE, HECTOR SILVIO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|339|84), se cita, llama y emplaza a Héctor Silvio Volpe para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo 12 de noviembre de 1984. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 43986 Dic.10.v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

CESACION DE ORIGEN MIXTO
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: DA SILVEIRA CAMARGO, ALCIDES "Cesación de origen mixto" (Ficha 337|84) se cita, llama y emplaza a los señores Rosa Erba Sirtori, Emilia y Humberto Erba Pirovano y a los sucesores de Micaela Mestre por el término de noventa días para que comparezcan en estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 33913 Nov.26-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pissorno, Héctor y Cal, Sara c./SCARABINI, JORGE RAUL y BARRETO, MARIA CLAVELINA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: C.|225|84), se cita llama y emplaza a: Jorge Raúl Scarabini y María Clavelina Barreto, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — 16 de octubre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 43676 Nov.15-v.dic.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Alvarez, Sandra c/ALVEZ, CARLOS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 254|84), se cita, llama y emplaza a Carlos Alvez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 43381 Nov.14-v.dic.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Scarzella, Elsa contra GONZALEZ, HEBERT, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 332/84), se cita, llama y emplaza a Hebert González para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13209) 30|pub. 43720 Nov.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º

JUICIO DE INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Sernis, Julio César contra LUONGO CELENTANO, JULIO CESAR - Juicio de Investigación de Paternanidad (Ficha: C|266|84). se cita, llama y emplaza a: Julio César Luongo Celentano, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43327 Nov.12-v.dic.21.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "TUCAT, JUAN, ROMULO y ALICIA - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha A. 715|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los interesados en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 29 de noviembre de 1984.

En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 35449 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

APERTURA DE SUCESION
HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — el señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON ZWEIG - Herencia Yacente" (Ficha A. 503|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$. 450.00 20|pub. 29779 Nov.22-v.dic.5. Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: Campodónico Berta y Guzmán Daniel c.|HERNANDEZ ESMERALDA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 399|84).

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Esmeralda Hernández, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 34129 Nov.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez, Germán y Delmonte, Lilián c|AYALA, SIXTO OMAR y CORREA CRISTINA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 285|84), se cita, llama y emplaza a Ayala, Sixto Omar y Correa, Cristina, para que comparezcan a estar a derecho en dichos juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, quince de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
27) (L. 13.209) 30|pub. 43605 Nov.20-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.1º

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Lerina, Luciana contra LARDINO, OSCAR GONZALO. "Guarda" (Ficha TC 219/84), se cita, llama y emplaza a Oscar Gonzalo Lardino para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 25 de julio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 43281 Nov.19-v.dic.31.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Castelgrande de Corvino, Florinda, en representación de su hija Corvino Castelgrande Raquel C| ROMANS EDUARDO", (F. 673|84), se cita, llama y emplaza a: Eduardo Romans, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|IV|55) 30|pub. 43470 Nov.15-v.dic.27.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE ANTONIO AÑAÑA, solicitando la escrituración de Oficio del siguiente bien inmueble: solar ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 153.832 señalado con el número 114b de la manzana D en el plano del Ingeniero Agrimensor J. J. Gomensoro Correa inscripto el 3 de julio de fecha 23 de abril de 1984, la que fue inscripta 1941 con el número 5944, consta de una superficie de 1.293 metros 48 decímetros. Dicho bien lo hubo el compareciente por cesión de promesa de Emilio Bernini y Ademar Feirrer con en el Registro General de Inhibiciones con el número 6494 al folio 24.610 del libro 168. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los promitentes vendedores Oscar y José Costa, para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de otorgarse de Oficio la Escritura. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Cristina Cervini, Actuaria Ad - Hoc.
27) N$ 825.00 10|pub. 34743 Dic.4-v.dic.17.

DEMANDA POR SIMULACION, NULIDAD DE ESCRITURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Joaquín Horacio Olivera Costa c| ANITA ODILIA OLIVERA COSTA - Demanda por Simulación, Nulidad de Escritura, etc." (F. C. Nº 57|84), se ha dispuesto emplazar y citar al Sr. Joaquín Horacio Olivera Costa por el plazo de noventa días a los efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 25 de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 31758 Nov.12-v.dic.21.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en los autos: "Iguatemi S. A. c|ELSA ANA DOTTA BOTTINO - Escrituración de Oficio" (Ficha V. 735|84), se intima a Elsa Ana Dotta Bottino, herederos y|o causahabientes a que comparezcan dentro del plazo de diez días ante este Juzgado, a otorgar la escrituración definitiva de compraventa, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio, del bien sito en la 7ª Sec. Judicial del Depto. de Canelones, Paraje Parque del Plata, Padrón Nº 2898, con una superficie de 721 mts.2, 12 dm. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
27) N$ 1.350,00 30|pub. 33692 Nov.23-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.6.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en los autos: "Iguatemi S. A. c|ELSA ANA DOTTA BOTTINO - Escrituración de Oficio" (Ficha V. 736|84), se intima a que comparezcan dentro del plazo de diez días ante este Juzgado, a otorgar la escrituración definitiva de compraventa, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio, del bien Unidad 201 del edificio sito en la 18ª Sec. Judicial del Dpto. de Montevideo, Padrón Matriz 32.339, Padrón individual 32.339|201, con frente a la calle 21 de Setiembre. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
27) N$ 1.125,00 30|pub. 33691 Nov.23.v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.6.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimocuarta

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "González Anabella o Arabella contra ZOILO BRUNO MEDINA PEREZ y otra. Escrituración Judicial" (Ficha 2025|83) se hace saber que en esta Sede se presentó Anabella o Arabella González solicitando escrituración judicial del solar de terreno y construcciones sito en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón número 177.155 que según plano del agrimensor Carlos Mac Coll, de febrero de 1942 inscripto con el Nº 7073 el 27 de febrero de 1942 en la Dirección de Avalúos se compone de un área de 153 metros 7180 milímetros con 7,1583 metros de frente al Sureste a la calle Benito Rique.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Zoilo Bruno Medina Pérez y Eudocia Fenisola Villar y|o sus herederos o causahabientes a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 18 de noviembre de 1983. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.500.00 30|pub. 34609 Dic.3-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.14.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez dictada en los autos caratulados: "Camejo Zulma c.| SOSA JULIO CESAR - Pensión Alimenticia", (Ficha PA.|574|84), se cita, llama y emplaza a: Julio César Sosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43473 Nov.15-v.dic.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Rueda Julio Alejandro y Vilarrubí Carmen c.|LAGOS LINDA LILIANA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 246|84), se cita, llama y emplaza a: Linda Liliana Lagos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, diecisiete de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 43384 Nov.12-v.dic.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "González, María Cristina c/ANGELONI, EDMUNDO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 205|84), se cita, llama y emplaza a Edmundo Angeloni a fin de que comparezca en autos a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.125,00 30|pub. 33098 Nov.20-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: Guilhot, Rubén Milton y Piliposian de Guilhot, Heguine c|TORRES, ANGEL JOSE y RODRIGUEZ de TORRES, BERNARDA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C.|209|84), se cita, llama y emplaza a Angel José Torres y a Bernarda Rodríguez de Torres, a que comparezcan en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Def. de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones que se amparan en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963, estando exonerada de pago. — Montevideo, setiembre diecisiete de mil novecientos ochenta y cuatro. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 43606 Nov.19-v.dic.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Comesaña, Gonzalo y Fernández de Comesaña, María Mercedes C| DIAZ, SILVIA MARGOT. - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C|244|84). Se cita, llama y emplaza a Silvia Margot Díaz a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación que se ampara en la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963, estando por consiguiente exonerada de pago. — Montevideo, noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Escribana Susana Musto, de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43743 Nov.21.v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Cabrera Olivera, Gilberta o Hildiberta c| RODRIGUEZ, BARTOLO - Pérdida de Patria Potestad (Ficha C|232|84)" se cita, llama y emplaza a Bartolo Rodríguez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 19 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 33807 Nov.23-v.v.dic.31
Feb.1-v.feb.6.

CANELONES

CAAMEPA
CITACION A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Primera Citación

Se cita a los socios cooperativistas de CAAMEPA para la Asamblea General a realizarse el viernes 14 de diciembre a las 19 horas en 25 de Mayo 1017, Pando, para considerarse el siguiente Orden del Día:

1. Memoria y Balance Anual.
2. Autorización venta de inmueble padrón 1607

Quórum mínimo exigible para sesionar: 21 cooperativistas. — Dr. Carlos Strazzarino, Presidente. — Dr. Elbio Zunino, Secretario.

Segunda Citación

En el mismo lugar y día indicado a la hora 20:00.

Quórum mínimo exigible para sesionar: los cooperativistas que estén presentes — Dr. Carlos Strazzarino, Presidente. — Dr. Elbio Zunino, Secretario.
27) N$ 450.00 5|pub. 35186 Dic.7-v.dic.13.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: Acosta, Gladys M., por sus menores hijos c|MIGUEL ANGEL BAPTISTA GUTIERREZ "Guarda" (Ficha C. M. 194|1983), cítese y emplácese al demandado por noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 21 de agosto de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario
27) N$ 675.00 30|pub. 34299 Nov.29-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en los autos: Cirigliano Luis Roberto y otra c|JUAN MANUEL OLIVERA y otra "Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (*F. C |350/84), se cita*, llama y emplaza a Juan Manuel Olivera y Patricia Sandra González por el término de no-

venta días para que comparezcan en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 4 de setiembre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 30290 Nov.14-v.dic.26.

CERRO LARGO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: "Olivera, Onil y Correa, Alba Rosa c|a. RODRIGUEZ DA ROSA, ELGA y OLIVERA, GROBER - Pérdida de Patria Potestad y ley 10.674" (Fa. 298|84), se cita, llama y emplaza en autos a Elga Rodríguez Da Rosa, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo, 28 de junio de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) N$ 900.00 30|pub. 29464 Nov.12-v.dic.21.

COLONIA

JUICIO DE GUARDA SOBRE MENORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en los autos: Zurbrigg, José c|BALDI, NILDA ELENA "Juicio de Guarda sobre los menores José Manuel, Darío Javier y Gabriela Beatriz" (Fa. C. 67|84) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nilda Elena Baldi a que comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, octubre 31 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 31993 Nov.13-v.dic.24.

FLORES

ACCION POSESORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: José Rodríguez c.|GERARDO, JAVIER y ROSARIO TERRA MENESES: "Acción Posesoria" (F. A. 134|84), se cita, llama y emplaza a los señores Gerardo, Rosario y Javier Terra Meneses para que se presenten a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio.
Se deja constancia que está auxiliado de pobreza según expediente (Ficha B. 121|84).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 5 de noviembre de 1984. — Arturo Graña Tobir, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43810 Nov.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

LAVALLEJA

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Méndez de Morosoli Cirila c.| Padrón Nº 4.903 - Cesación de Condominio" (Ficha 415|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al padrón Nº 4.903 de la Primera Sección Judicial de Lavalleja y en especial a Eulogia Florentina, conocida por Carmen Méndez Bonilla, estirpe de Claudio Hummen Méndez Bonilla estirpe de Gustavo Artemio Méndez Bonilla, María del Huerto, Asdrúbal Elías y Glauco Doroteo Silva Méndez y Juan Elías Silva Walter Hortelio, Irma y Ema Gladys La Rocca Méndez y Luis Alberto Méndez para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Minas, 24 de octubre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 1.575.00 30|pub. 31609 Nov.12-v.dic.21.

MALDONADO

POSESION NOTORIA DE ESTADO DE HIJO NATURAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, JULIO BALTASAR - Posesión notoria de estado de hijo natural" (Fa. 344|84), se cita, llama y emplaza para que comparezcan en el término de noventa días a deducir en forma sus derechos a todos los que se consideren herederos de Baltasar Moreira Ferrei. ra. — Maldonado, 6 de noviembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900,00 30|pub. 33077 Nov.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Maldonado c|PADRON 3756. MAN. 1584 (P. del E.) - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 434|84), se cita, llama y emplaza a propietarios del padrón 3756, Ma. 1584 de Punta del Este, 1ª Secc. de Maldonado, por término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, citándolo de excepciones. — Punta del Este, 19 de setiembre de 1984. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 43965 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

PAYSANDU

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ARIEL ELHORDOY ESPONDA y MIRTA RODRIGUEZ de ELHORDOY "Concurso voluntario" (F.: A.|4|82) se hace saber que con fecha 23 de julio de 1982 fue designado Síndico por la Junta de Acreedores el Dr. Juan David Schweizer, con domicilio en 18 de Julio 1178, Apto. 8vo., previniéndose la entrega al mismo de cuantos bienes pertenezcan a los concursados. — Paysandú, 5 de noviembre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 37.50 1|pub. 35305 Dic.7-v.dic.7.

ROCHA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: Cedoso Piori, Silvio Ricardo y Molerí Bonino, Alicia María C|ANGEL ROMEO DECUADRO SAN MARTIN y ROSA ANGELA BESSON AMENGUAL "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 205|84), se cita, llama y emplaza a Angel Romeo Decuadro San Martín y Rosa Angela Besson Amengual para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Rocha, 26 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30|pub. 43204 Nov.9-v.dic.20.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos: GONZALEZ FUNES, MACEDONIA, "Sucesión" (Ficha 80|84), se cita y emplaza por el término de noventa días al heredero Ruben Renée Sosa González, o sus sucesores a título universal o particular, a efectos de que manifiesten si aceptan o repudian la herencia; en caso de no concurrir en forma se le designará un curador de bienes que los represente. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 28 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 27799 Dic.3-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

SALTO

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Instancia de Primer Turno del Departamento de Salto, en autos: "TRIACA ARRESEIGOR, PEDRO ARMANDO -Partición"- en autos: "LUCIA TRIACA - Sucesión" (Lº 23| Fº 445), (A|823|983), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Lucía Triaca, directos o por representación, Concepción, María Carmen, Juan y Julia Antonia Triaca, para que se presentan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio; dejándose constancia que por fallecimiento de don Pedro Armando Triaca Arreseigor la aparte impetrante de la partición está integrada por sus sucesores Pedro Arturo y María Azucena Triaca Gerona. — Salto, seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
27) N$ 1.575.00 30|pub. 33352 Nov.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: ARISTOV DALMAO, GABRIELA INES, "Guarda" (Ficha C. 95/984), se cita, llama y emplaza a estar a derecho dentro del plazo de noventa días a Eriberto Gustavo Aristov y Mirta Susana Dalmao, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Publicación gratuita, ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Salto, 27 de setiembre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (L. 13.209) 30|pub. 43414 Nov.14-vdic.26.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, en autos radicados en esta Sede, caratulados: GONZALEZ COELHO, DIEGO ENRIQUE y otros. Guarda. (Ficha C|83|984-, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. Diego González a que comparezcan en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 31 de octubre de 1984. — (Publicación gratuita. Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963). — Angel Malvasio Laxague Actuario
27- (Ley 13.209) 30|pub. 43696 Nov.16-v.dic.28.

SAN JOSE

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrado Departamental de San José, se cita, llama y emplaza a don Walter Zacarías Viazzi Vignoli, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: "Administración de Ferrocarriles del Estado c.| WALTER ZACARIAS VIAZZI VIGNOLI - Cobro de Pesos" (Ficha: Nº 319| 1984). — En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente en San José de Mayo, a veinticinco de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez Letrado Departamental.
27) (C. C.) 30|pub. 43286 Nov.12-v.dic.21.

SORIANO

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: RAUL DELMIRO MENDEZ GONZALEZ "Concurso Necesario" (Ficha Nº 986, año 1981), se hace saber a los acreedores que el estado de créditos, por un término de treinta días, está para ser examinado por ellos en la Actuaría de esta Sede. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 31 de octubre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 450.00 15|pub. 34012 Nov.27-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

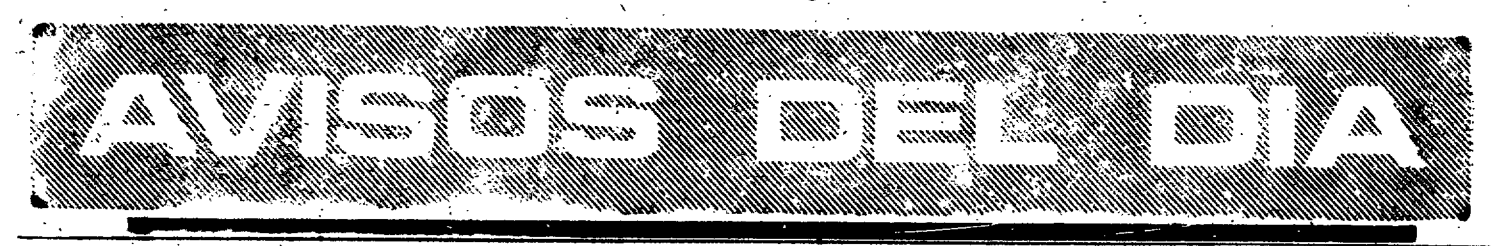
EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Santiago Ismael Sánchez c.| LUIS MARTIN MESSONI. - Posesión Notoria de Estado Civil - (Ficha Nº 1256, año 1983", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Santiago Ismael Sánchez, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural de Luis Martín Messoni.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a la presente gestión, a que comparezcan ante esta Sede a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que Santiago Ismael Sánchez, goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Mercedes, 30 de octubre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43718 Nov.20-v.dic.31. Feb.1-v.feb.1º

TREINTA Y TRES

INV. DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: AGUIRREZABALA HECTOR D. "Investigación de Paternidad y Petición de Herencia" (Ficha 838 año 1984), se cita, llama y emplaza a los herederos de Alvaro Artigas Ladereche, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Treinta y Tres, 8 de noviembre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) N$ 1.125,00 .30|pub. 34775 Dic.4-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.15.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 5 de diciembre de 1984

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	3,08850
Austria	Chelín Austríaco	0700	21,59000
Bélgica	Francos Belgas	0800	61,90000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	1,32210
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	11,05000
España	Pesetas	2100	170,10000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S 1,00000
Francia	Franco Francés	2600	9,45500
Holanda	Florines Holandeses	3100	3,48400
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S 1,20200
Italia	Liras	3500	1.893,00000
Japón	Yens	3600	246,85000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	8,90000
Portugal	Escudo Portugués	5200	163,00000
Suecia	Coronas Suecas	5800	8,78000
Suiza	Francos Suizos	5900	2,55300
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S 0,99302
Argentina	Peso Argentino	0500	151,82000
Australia	Dólares Australianos	0105	1,17090
Brasil	Cruceiros	1000	2.908,00000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490	2,05120
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	1,84330
Venezuela	Bolívar	6200	12,15000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Argt. Billete	0501	N$ 0,40500	N$ 0,40750	—
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,02060	" 0,02065	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 69,75000	" 70,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 69,75000	" 70,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 69,75000	" 70,00000	—

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	—	—	8 1|4
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	7.12.84	8 3|4
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	7.12.84	9 1|16
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	7.12.84	9 1|4
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	7.12.84	9 11|16

ORO

Londres Oro	Oro	9000	—	Onza Troy	U$S 331,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 44005 v.Dic.11.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 6 de diciembre de 1984

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES

MERCADO DE CAMBIOS

Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		3,06100
Austria	Chelín Austríaco	0700		21,58000
Bélgica	Francos Belgas	0800		61,70000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,32000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		11,02000
España	Pesetas	2100		170,90000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600		9,36500
Holanda	Florines Holandeses	3100		3,45250
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,21000
Italia	Liras	3500		1.897,00000
Japón	Yens	3600		246,30000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		8,89500
Portugal	Escudo Portugués	5200		163,00000
Suecia	Coronas Suecas	5800		8,74000
Suiza	Francos Suizos	5900		2,52400
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	0,99125
Argentina	Pesos Argentinos	0500		152,91000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,18830
Brasil	Cruceiros	1000		2.908,00000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490		2,05760
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		1,83650
Venezuela	Bolívar	6200		12,20000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Argent. Billete	0501	N$ 0,40250	N$ 0,40500
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,02030	" 0,02040
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 69,75000	" 70,00000
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 69,75000	" 70,00000
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 69,75000	" 70,00000

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200			9 1|16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	10.12.84	8 7|8
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	10.12.84	9 1|16
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	10.12.84	9 5|16
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	10.12.84	9 11|16

ORO

Londres Oro	Oro	9000	Onza Troy U$S 331,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones 27) (C.C.) 1|pub. 44004 v.Dic.11.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA MARTINA FERNANDEZ FERREYRA o FERREIRA de RITTA (Ficha F. 911|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 35546 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DINORAH ANGELA TOBIAS MANOSAS (Ficha F. 1006|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 35556 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL ANTONIO MARTINS DENIS (Ficha F. 865|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Mtnini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 35600 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNARDO PEDRO SALNITRO o SALNITRO AICARDI y CONSUELO COTELO o COTELO CAMBON DE SALNITRO (Ficha D.|1123|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derdechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de noviembre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N $300.00 10|pub. 35548 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CASTIÑEIRA o CASTIÑEIRA JAUREGUIBERRY DE GEA (Ficha D. 416|84), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 300.00 10|pub. 35616 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO BRUN FERRARI (Ficha D.|989|14), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de noviembre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 35593 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA SLUPEK o SLUPEK STASZCZAK DE FLISAK o SLUPEK de FLISAK (Ficha D.|1111| 84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de diciembre de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut - supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 300.00 10|pub. 35592 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO FERIA DORADO (Ficha 896|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub 33706 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL PABLO SARNIGUET GIOVANETTI (Ficha F. Nº 877 bis, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 35579 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE LLERENA o LLARENA MARRERO de TACORONTE (F. 915|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 35578 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO TECHERA ACOSTA (F.| 1012|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 35601 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR IGNACIO PENSALFINI CAFIELLO (F.|984|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub 35603 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ANGEL GONZALEZ CLAVIJO (F. 812|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub 35611 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIA ADELAIDA SOSA SOSA de CAVASSA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 35609 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ MORGADO (Ficha 757|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de noviembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 35539 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MORDENTE SALOMONE DE VALETA "Sucesión" (Ficha A|742|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 35612 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ARNALDO CASTRO ANDRES, "Sucesión" (Ficha A|705|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 35608 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN LEMOS LUCAS o FERMIN DE LEMOS LUCAS o FERMIN LUCAS DE LEMOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 35634 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DIAZ MICHELENA de GUTIERREZ, AMERICA (Ficha S.|902|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 35577 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELIAN GOMEZ, ROSA (Ficha S 983|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 35668 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO IGLESIAS REY (F. E.| 973|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 35580 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA LEONOR COSTA BENZANO (F. E.|980|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 35599 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA VICENTA o JOSEFINA CASTAGNETTI DEMATTEIS de DEVOTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 35605 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MONTICO MARTINEZ (F. E.|982|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 35604 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIVER TEDESCO de PALAS o DIVER TEDESCO BATTRO de PALAS (E.|1005 bis|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 35667 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA RUIZ PIÑERA o FRANCISCA RUIZ de GUTIERREZ (Ficha S.| 646|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

1) N$ 300.00 10|pub. 35547 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO EZEQUIEL BOLDORINI COLABELLI (Ficha S.|710|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi. Actuario.

1) N$ 225.00 10|pub. 35574 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS PARRILLO PETRONE (Ficha S.|629|984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Alberto Marqués Mimoldi, Actuario.

1) N$ 225.00 10|pub. 35586 Dic.11-v.dic.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura judicial de la sucesión de REGINA RENEE DE ALMEIDA DE ALMEIDA o REGINA RENE DE ALMEIDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de noviembre de 1984. — Esc. Vicente Tomás Pólito, Actuario.

1) N$ 225.00 10|pub. 35521 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dispuso la apertura de la sucesión de don JOAQUIN DE SOUZA JACQUES o JOAQUIN DE SOUZA CORNELIUS JACQUES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de noviembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.

1) N$ 225.00 10|pub. 35522 Dic.11-v.dic.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CARMEN o CARMEN DOMINGA ALVAREZ MARICHAL (F. C. V|326|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de noviembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 300.00 10|pub. 35542 Dic.11-v.dic.24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DALTO do SERRA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 12 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 35515 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN MODESTA TORENA de DENIS o TORENA ESPINO de DENIS, SABINO TORENA o TORENA DIAZ y MANUEL BERNARDINO TORENA o TORENA ESPINO (F|B 1173|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de trinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 12 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 300.00 10|pub. 35516 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX NATALIO o FELIX N. CABRERA ROBAINA o CABRERA (F|B 1116|984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, noviembre 13 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 300.00 10|pub. 35517 Dic.11-v.dic.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA ANA FERNANDEZ CABALLERO de TRELLES (Fa. 344|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 20 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 300.00 10|pub. 35530 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de TOMAS AQUINO BARRERA y MARIA FELICIA VERA de BARRERA o MARIA FELICINDA VERA de BARRERA (F. 380|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 29 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 300.00 10|pub. 35531 Dic.11-v.dic.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA ALBA RIVERO (Fa. 255|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de setiembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 35651 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL o ANIBAL AURELIO CRUZ CAIRO (Fa. 356|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de noviembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 35652 Dic.11-v.dic.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES FLORES de LEIVA o DOLORES IBARRA FLORES de LEIVA (Ficha Nº 802 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 13 de noviembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 35526 Dic.11-v.dic.24.

TACUAREMBO

JUZADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERA RODRIGUEZ de BAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 31 de setiembre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 30521 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VITERVO SALLABERRY RAMIREZ (Fa. A. 378|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, noviembre 27 de 1984. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 35573 Dic.11-v.dic.24.

3—Convocatorias Comerciales

SANATORIO REGIONAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de diciembre de 1984 a las 19 horas, en las Oficinas del Sanatorio ubicadas en Zorrilla de San Martín Nº 520, de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1) Lectura del Acta anterior.
2) Estado de Activo y Pasivo y de Resultados al 30|6|83 y 30|6|1984.
3) Memoria al 30|6|83 y 30|6|84.
4) Renovación del Directorio (Art. 26, inc. B) del Estatuto.
5) Destino a dar a las utilidades.
6) Elección de dos accionistas para firmar el Acta junto con Presidente y Secretario.

Se advierte que de acuerdo al Art. 18 del Estatuto se considerará legalmente constituida con el número de socios presentes, media hora después de la hora fijada para la convocatoria y cualquiera sea el número de socios y la cantidad de acciones que se presenten. — El Directorio.

3) N$ 720,00 5|pub. 35525 Dic.11-v.dic.17.

ARDEA S. A.

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, el Directorio de ARDEA S. A., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de diciembre de 1984 a las 12 horas en la calle Rincón 728 a los efectos de considerar el siguiente orden del día.

1) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance de situación y resultados al 30 de junio de 1984.
2) Elección del Directorio.
3) Remuneración del Directorio. — El Directorio.

3) N$ 72.00 1|pub. 35646 Dic.11-v.dic.11.

HOTEL NIRVANA S. A.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con las disposiciones del artículo 39 del Estatuto se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1984 en el local de la calle Rincón 728 de la ciudad de Montevideo a las 11:30 horas para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1984 y retribución a los señores Directores.
2) Elección del Directorio.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener voto en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la oficina de la sociedad calle Rincón 728 de 15 a 17 horas por lo menos tres días antes de su realización.

Otra; No lográndose quórum y pasada la priméra media hora de la fijada por la convocatoria la asamblea sesionará con cualquier asistencia. — El Directorio.

3) N$ 144.00 1|pub. 35647 Dic.11-v.dic.11.

RICARD S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 20 y 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 18 de diciembre de 1984 a las 9 horas, en el local social de la calle Monte Caseros 2600, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias para el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1984.
2º) Distribución de utilidades del ejercicio 1983|84.
3º) Elección de Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones en la oficina de la sociedad con tres días de anticipación (artículo 23 de los Estatutos). — El Directorio.

3) N$ 126.00 1|pub. 35633 Dic.11-v.dic.11.

F.U.A.Y.E. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por los artículos 9, 10 y 11 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 17 de diciembre de 1984 a las 12 horas en la calle Paraguay 2510, de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1984.
2º) Designación de nuevas autoridades.
3º) Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que según lo dispuesto por el Artículo 10 del Estatuto Social, para participar en la Asamblea, deberán depositar antes de las 24 horas de la fecha y hora indicada en Paraguay 2510, Montevideo, en el horario de Oficina sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas. — El Directorio.

3) N$ 162.00 1|pub. 35607 Dic.11-v.dic.11.

SINDEY S. A.
ÁSAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª y 2ª Convocatoria

Se cita a los señores accionistas de "Sindey S. A.", para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 14 de diciembre de 1984, a la hora 8 en el local de la calle Treinta y Tres 1329 Esc. 3, para tratár el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Balance de Resultados de los ejercicios cerrados al 31|5|82, 31|5|83 y 31|5|84.
2) Distribución de Dividendos.
3) Elección de autoridades.
4) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

3) N$ 108,00 1|pub. 35606 Dic.11-v.dic.11.

SANTA CLARA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de diciembre de 1984 a las 15 horas en la sede social de la calle Paysandú 935 Piso 3º, de esta ciudad (Estudio de los Dres. Bado, Kuster, Zerbino & Rachetti), a los efectos de considerar la siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente a los ejercicios sociales cerrados al 30|9|83 y 30|9|84.
2) Remuneración al Directorio.
3) Designación del número de Directores y elección de los mismos.
4) Designación de un accionista para firmar el Acta.

Se hace presente a los señores accionistas que para tomar parte en la citada Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios 2 (dos) días antes de realizarse la misma. — El Directorio.
3) N$ 252,00 2|pub. 35602 Dic.11-v.dic.12.

LATEN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de diciembre de 1984 a la hora 17 en el local social de Av. Artigas s|n., entre Posadas y San Cono (Las Piedras), para considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y de Resultados al 30|9|82, 30|9|83 y 30|9|84.
2º) Designación del Directorio.
3º) Distribución de utilidades. — El Directorio.
3) N$ 72,00 1|pub. 35575 Dic.11-v.dic.11.

CAPAYSA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 14 de diciembre de 1984 a la hora 9, en el local de Ituzaingó 1309 P. 4 Apto. 8, para considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y de Resultados al 30 de junio de 1984.
2º) Elección de Directorio.
3º) Distribución de utilidades. — El Directorio.
3) N$ 72,00 1|pub. 35576 Dic.11-v.dic.11.

NIBEN S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de diciembre de 1984, a la hora 17 en su sede social de la calle Uruguay 941, P. 1 para tratar la siguiente Orden del Día:

1) Remover el actual Directorio.
2) Designación del Directorio.
3) Dejar constancia de lo actuado por la sociedad desde su iniciación de actividades hasta la fecha. — Los Accionistas.
3) N$ 72.00 1|pub. 35659 Dic.11-v.dic.11.

ORESIL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los estatutos de la sociedad se convoca a los señores accionistas de Oresil S. A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de diciembre de 1984 a la hora 8 en el local de la calle General Flores 3248 para tratar el siguiente orden del día:

1) Memoria y Balance al 30|7|84.
2) Distribución de Resultados al 30|7|84.
3) N$ 72.00 1|pub. 35671 Dic.11-v.dic.11.

DIESOL S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1984 a las 17 horas en el local de la calle Buenos Aires Nº 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1984.
2. Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 72.00 1|pub. 35657 Dic.11-v.dic.11.

TEMPORAL S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1984 a las 15 y 30 horas en el local de la calle Buenos Aires Nº 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1982, 31 de julio de 1983 y 31 de julio de 1984.
2. Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 72.00 1|pub. 35658 Dic.11-v.dic.11.

INVERSORA CRILOR S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 3 de enero de 1985 a las 11 y 30 horas en el local de la calle Buenos Aires Nº 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1983 y 31 de agosto de 1984.
2. Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 72.00 1|pub 35660 Dic.11-v.dic.11.

YASOR S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 3 de enero de 1985 a las 17 y 30 horas en el local de la calle Buenos Aires Nº 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1984.
2. Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 72.00 1|pub. 35661 Dic.11-v.dic.11.

EDILON S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 4 de enero de 1985 a las 10 horas en el local de la calle Buenos Aires Nº 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1984.
2. Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 72.00 1|pub. 35662 Dic.11-v.dic.11.

COMPAÑIA HILMAN S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 2 de enero de 1985 a las 9 y 30 horas en el local de la calle Buenos Aires Nº 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1984.
2. Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 72.00 1|pub. 35663 Dic.11-v.dic.11.

GRAHAM MILLER (URUGUAY) LIMITADA S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 2 de enero de 1985 a las 16 horas en el local de la calle Buenos Aires Nº 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1984.
2. Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 72.00 1|pub. 35664 Dic.11-v.dic.11.

BILCAN S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1984 a las 10 horas en el local de la calle Buenos Aires Nº 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1984.
2. Designación de Directorio.
3. Distribución de utilidades.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 72.00 1|pub. 35665 Dic.11-v.dic.11.

PETALO S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1984 a las 9 y 30 horas en el local de la calle Buenos Aires Nº 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1982, 31 de julio de 1983 y 31 de julio de 1984.
2. Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 72.00 1|pub 35666 Dic.11-v.dic.11.

CANTERAS MONTEVIDEO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 25 de los estatutos sociales vigentes convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 1984, a las 10 horas 30 minutos, en el local social de Cno. Pavia 3112 de esta ciudad, a fin de considerar la siguiente orden del día:

a) Memoria, Estado de Situación, Cuentas de Resultados y Proyecto de aplicación de las utilidades, al cierre del XXXVIº ejercicio económico-financiero producido el 31|VIII|1984.
b) Elección de cuatro (4) integrantes del Directorio (Arts. 12 y 14 de los estatutos sociales vigentes), para actuar en el período 1984.1986.
c) Pronunciamiento acerca de la designación o no de Síndico (Art. 21 de los estatutos) y, en caso afirmativo, su elección y la de su suplente respectivo.
d) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Notas: Para la asamblea, los señores accionistas deberán tener presente:

1) Por el Art. 27 los estatutos obligan a registrar las acciones nominativas en las oficinas de la Sociedad hasta las 10 y 15 horas del día 19 de diciembre de 1984.
2) El Art. 26 dispone que, si hubieren transcurrido 30 (treinta) minutos de la hora fijada en la convocatoria no se lograra el quórum reglamentario, la asamblea sesionará válidamente con el número de accionistas presentes o representados.
3) El Art. 30 de los estatutos dispone que el derecho a 1 (un) voto está dado por la posesión del 1 % (uno por ciento) del capital autorizado (N$ 100.000,00). — Montevideo, diciembre 1984. — El Directorio.
3) N$ 252.00 1|pub. 35653 Dic.11.v.dic.11.

4—Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores HECTOR QUARTINO; ADOLFO QUARTINO; EMILIO QUARTINO; ALBERTO QUARTINO; NICOLAS QUARTINO; ENRIQUE QUARTINO; BELARMINA QUARTINO; LEONOR QUARTINO; EMILIO BENTOS QUARTINO; NORMA BENTOS QUARTINO; GLADYS BENTOS QUARTINO; MIRTHA BENTOS QUARTINO; WILDA QUARTINO; MARIA ORTENCIA BENTOS QUARTINO y ENRIQUE PEREZ MENDEZ, solicitan título del Panteón Nº 27 Sector C del Cementerio de la ciudad de San Ramón, que figura en su lápida a nombre de José Pérez Montero, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. L 10555|82). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 720,00 5|pub. 35535 Dic.11-v.dic.17.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "PESCE GROSSO, LEONARDO JUAN y ELIA ESTHER MUÑOZ BERRUETA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1022|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonardo Juan Pesce Grosso y Elia Esther Muñoz Berrueta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, treinta y uno de octubre de 1983.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 35617 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se llama, cita y emplaza a Rubens Daniel Ecelza Gordiola, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: LORENZANI, MARIA EMA c| SCELZA GORDIOLA, RUBENS DANIEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha V. 1150|982) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento legal. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 35159 Dic.11.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "IGNACIO MARIA REYES RIUS y MARIA MARGARITA RUANO FIGARI - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (B. 665|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ignacio María Reyes Rius y María Margarita Ruano Figari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 35618 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la socie-

dad legal de bienes existente entre IRMA BARCELO y ANTONIO ALONSO (F. E. 1090|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 600,00 20|pub. 35551 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "FERNANDEZ CABRERA, MIRTHA EUGENIA c|LEONEL ENRIQUE MOLINA BUELA - Dis. y Liq. de S|C." (F. E. 679|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirtha Eugenia Fernández Cabrera y Leonel Enrique Molina Buela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 900,00 20|pub. 35152 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BIDARTE, PEDRO y BATTISTIN, MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1033|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Eliseo Bidarte Rodríguez y María Olimpia Battistin Damiano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 35538 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CARELLI JULIO CESAR y BASSETTI, DELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 662|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Carelli y Bassetti, Delia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 35553 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DUPETIT CARRO, BARON y PRELIC, GORDANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D.|164|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Barón Dupetit Carro y Gordana Prelic, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub 35555 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: NUÑEZ TRIAS, JOSE AMADO y ANCHEN CARBAJAL, MARIA del PILAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D.|1056|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Amado Núñez Trías y María del Pilar Anchen Carbajal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 35554 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GALLETO SCHIAVO, NICOLA y DUBE RIZO, LUCIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|688|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicola Galleto Schiavo y Lucía Dube Rizo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 35627 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FERNANDEZ ADALI con ROQUELINA CARNALES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 795|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adalí Fernández Delfino y Roquelina Carnales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 29563 Nov.9-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: VERNO, RUBEN DARIO y ARAMILTA PEREIRA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 587|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Darío Verno Arnaldi y Aramilta Pereira Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 30666 Nov.15-v.dic.12.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: CASTRO RUBER LILIAN MARIA contra ENALMAR ALBERTO ADINOLFI AGUIAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha A. 440|984), se hace saber que por resolución Nº 3351 de fecha 6 de noviembre de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Enalmar Alberto Adinolfi y Lilián María Castro Ruber, y se cita a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 10 de noviembre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 35174 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: SALMINI, LUIS JUSTINIANO - ANA MARIA FONTES RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 1091|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Justiniano Salmini y Ana María Fontes Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 1º de noviembre de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 35520 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: LOPEZ de FERNANDEZ, MARIA ELENA c|MARIO FERNANDEZ VAZQUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. |378 bis|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena López Chazo y Mario Fernández Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo deudor — Florida, 13 de junio de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 35518 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: GASCUE, GUALBERTO CLAUDIO c|MARIA del HUERTO CAMPOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 214|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gualberto Claudio Gascue García y María del Huerto Campos Cáceres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 2 de mayo de 1984 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 35519 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: PALAVECINO, LUCIANO y ROMERO DE PALAVECINO, GLADYS (Fa. 335 año 1984) se hace saber que por resolución de fecha 22|10|84 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Luciano Roque Palavecino González y Gladys Mireya Romero Pedrini, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 8 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario

5) N$ 750.00 20|pub. 35532 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JOSE ALBERTO GRASIDE BIZCAIZACU c| SARA REGINA MALLARIN o MALLARINE, MALLARIN o MALLARINE o SARA REGINA MALLARIN o MALLARINE WETHERALL o WETHEROLL" (Ficha Nº 785, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alberto Graside Bizcaizacu y Sara Regina Mallarin o Mallarine, Mallarin o Mallarine o Sara Regina Mallarin o Mallarine Wetherall o Wetheroll, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.050.00 20|pub. 35529 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

8—Emplazamientos

A. N. TEL.
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
EMPLAZAMIENTOS

Al titular del servicio telefónico Nº 4 20 88, habilitado en Avda. 18 de Julio 2119, Apto. 101, quien deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 108.00 3|pub. 35543 Dic.11-v.dic.13.

Al titular del servicio telefónico Nº 78 98 93 habilitado en Bvar. Artigas 974, Apto. 202, Montevideo deberá presentarse en D. F. Crespo Nº 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

8) N$ 108.00 3|pub. 35536 Dic.11-v.dic.13.

Al titular del servicio Nº 512 a nombre de NESTOR SALHON, habilitado en la calle Talcahuano Nº 894 de Piriápolis, deberá presentarse en oficina ANTEL de Piriápolis por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. LA MULATA S. A. Plazo treinta días calendario.

8) N$ 36.00 1|pub. 35649 Dic.11-v.dic.11

CONAE

"Se emplaza al Profesor DANTE PENONE MEYER, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires número 521) a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular". — Dr. Carlos Ernesto Araújo Azarola. Abogado Director.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 43994 Dic.11-v.dic.13.

9 — Expropiaciones

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 21 de noviembre de 1984, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno, necesaria para la obra de embalse de la Presa de Paso Severino, ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Florida (Paso Severino) empadronada con el numero 12.700 (parte) propiedad de Ruben A Rava y Sra., que de acuerdo al Plano Nº 27631 de los Ings. Agrs. Alfredo Siqueira y Germán Dellepiane tiene un área de 3622 mts.2 57, expediente Nº 159254|84.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — Montevideo, 4 de diciembre de 1984.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 44001 Dic.11-v.dic.20.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 21 de noviembre de 1984, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación dos fracciones de terreno, necesarias para la obra de embalse de la Presa de Paso Severino, ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Florida (Paso Severino) empadronada con el número 5191 parte, propiedad de Sucesión M. Castilla y de acuerdo al Plano Nº 27545 de los Ings. Agrs. Alfredo Siqueira y Germán Dellepiane tiene un área de; Fracción A; 156 Hás. 5807 mts.2 299, Fracción B; 22 Hás. 2092 mts.2 81, Expediente Nº 159256|84.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — Montevideo, 4 de diciembre de 1984.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 44000 Dic.11-v.dic.20.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 21 de noviembre de 1984, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno, necesaria para la obra de embalse de la Presa de Paso Severino, ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Florida (Paso Severino) empadronada con el número 4805 (parte) propiedad de Ruben Antonio Rava y de acuerdo al Plano Nº 27952 de los Ings. Agrs. Alfredo Siqueira y Germán Dellepiane tiene un área de 2 Hás. 3800 mts.2 34, Expediente Nº 159255|84.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — Montevideo, 4 de diciembre de 1984.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 43999 Dic.11-v.dic.20.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 21 de noviembre de 1984, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación tres fracciones de terreno, necesarias para la obra de embalse de la Presa de Paso Severino, ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Florida (Paso Severino) empadronadas con los números 6140, 5789 y 5318 propiedad de Suc. M. Castilla que de acuerdo con los Planos números 27542, 27543 y 27544 de los Ings. Agrs. Alfredo Siqueira y Germán Dellepiane tienen un área de: Padrón 6140, 3 Hás. 2615 mts.2 96; Padrón 5789, 3 Hás. 2615 mts.2 96 y Padrón Nº 5318, 3 Hás. 2615 mts.2 96, Expediente número 158447|84.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — Montevideo, 4 de diciembre de 1984.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 43998 Dic.11-v.dic.20.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 21 de noviembre de 1984, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno, necesaria para la obra de embalse de la Presa de Paso Severino, ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Florida (Paso Severino) empadronada con el número 5187 parte propiedad de Sucesión M. Castilla, que de acuerdo al Plano Nº 27589 de los Ings. Agrs. Alfredo Siqueira y Germán Dellepiane tiene un área de 63 Hás. 3048 mts.2 49, Expediente Nº 159252|84.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — Montevideo, 4 de diciembre de 1984.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 43997 Dic.11-v.dic.20.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 21 de noviembre de 1984, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para el embalse de la Presa de Paso Severino, ubicada en la 12ª Sección Judicial del departamento de Florida (Paso Severino), empadronada con el Nº 155 parte, propiedad de Oscar Rodríguez y de acuerdo al Plano número 27596 de los Ings. Agrs. Alfredo Siqueira y Germán Dellepiane tiene un área de 1 Há. 4834 m2 19. (Expediente Nº 159253|84).

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1984.

9) (C.C.) 8|pub. 43996 Dic.11-v.dic.20.

10—Incapacidad

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que por auto número 19899 del 19 de setiembre de 1984, se declaró a Fernando Hebert Fernández Suárez en estado de incapacidad y se designó curadora propietaria del incapaz a [illegible] Marcelina Suárez, quien tomó aceptación del cargo. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Esc. Iri de Bordoni, Actuaria Adjunta.

10) N$ 300.00 10|pub. 35136 Dic.11-v.dic.24.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que, ante este Juzgado (Ficha: 763|84), se presentó ARTURO BULA JAIME, quien optando por el título de Procurador y Escribano, ofrece la información de Roberto Mérola y Enrique Gallicchio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, tres de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

11) N$ 300.00 10|pub. 35540 Dic.11-v.dic.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Canelones, se hace saber que ante esta sede se presentó ASTRID SHOLANGE DIAZ GUARNIERI, con domicilio en Treinta y Tres Nº 641, quien optando por el título de Procurador ofrece la declaracación de Nora Hackembruch y Alma Muñoz (Fa. 'V' número 155|84). — Canelones, 3 de diciembre de 1984. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Juez Letrado Departamental.

11) N$ 225.00 10|pub. 35631 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Canelones, se hace saber que ante esta sede se presentó NELSON DOS SANTOS, con domicilio en Baltasar Brum Nº 896, quien optando por el título de Procurador ofrece la declaración del Dr. Tomás Guerrero y la Srta. Elsa Montín (Fa. 'V' 154|84). — Canelones, 3 de diciembre de 1984. — Dra. Z Casanova de Balestero, Juez Letrado Departamental.

11) N$ 300.00 10|pub. 35630 Dic.11-v.dic.24.

12 — Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA Nº 2013

Demolición parcial de un depósito ubicado en la zona portuaria (Depósito Nº 7) acondicionamiento del Sector Remanente y Repavimentación de dicha Superficie

Apertura: 5 de febrero de 1985, hora 10.
Valor de los recaudos: N$ 1.500,00.

En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 11.

El Pliego de Condiciones respectivo podrá adquirirse en Sección Licitaciones Rambla 25 de Agosto de *1825 Nº 160*, tercer piso, oficina 3.05.

12) (C.C.) 3|pub. 43993 Dic.11-v.dic.13.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 11 de diciembre de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

RAUL ALEJANDRO ALVAREZ, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado José A. Cabrera 3922 Apto. 4 y BRENDA MONICA PINTOS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín de la Sagra 2864.

JORGE MIGUEL ALONSO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Portugal 3214 y ALI de LUZ POMBO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Latorre 1295.

LUIS HUMBERTO DEVITTA, 19 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2493 y LAURA MERCEDES LARES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1363 Apto. 1.

ALBERTO Da LUZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Génova 3487 y MIRIAM ANAIR LALUZ, 30 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Azara 3722 Apto. 1.

GONZALO JESUS De LEON, 26 años, soltero, perito agrónomo, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1830 Apto. 102 y MARIA LUCIA PERDOMO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Mendoza 7402.

RIGOBERTO AGUERRIDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santander 1707 y MELVA TEREZA CHICA, 22 años, soltera, empleada, ecuatoriana, domiciliada Santander 1707.

WALDEMAR de los SANTOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Violetas 860 Apto. 5 y MIRIAM ARACELLY ESTABLE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Rigel S|n. (Manga).

LEONEL RICARDO ARRUA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2177 Apto. 1005 y SELVA COITIÑO, 29 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2172 Apto. 1005.

WALTER OSCAR ALBA, 44 años, viudo, mé. maestra, oriental, domiciliada Amazonas 1734. dico, oriental, domiciliado Rivera 5279 y GRACIELA RAQUEL PIROTO, 31 años, soltera, domiciliada Amazonas 1734.

OFICINA Nº 2

NELSON RICARDO BECERRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1031 Apto. 3 e IRIS MARTA DA ROCHA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1031 Apto. 3.

MARCELO OSVALDO BENITEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1485 y MARIANA ALBISTUR, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1276 Apto. 15.

VICENTE RIDER BOGADO, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Gaboto 1834 Apto. 1 y ELVIRA BEATRIZ TUANA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manrrubio 4039.

JOSE LUIS BOLLINI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandsen 1971 apartamento 402 y MARIA CELIA HACKENBRUCH, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gastón Ramón 2468.

CESAR JUAN BOZZOLASCO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro F. Berro 1104 Apto. 203 y MARIA TERESA GUTIERREZ, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pedro F. Berro 1104 Apto. 203.

OFICINA Nº 3

GUSTAVO CASTRO 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1011 apartamento 1205 y LEXI ETHEL SERRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayabo 1694 Apto. 402.

RUBEN MARIO CESPERES, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domicilifado Av. Central 6139 y LINA HUIDOBRO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Central 6139.

JULIO CESAR CORBALAN, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Islas Canarias 4174 y NYBIA ISABEL FARIAS, 22 años, divorciada, oriental, domiciliada Islas Canarias 4174.

GABRIEL HECTOR CANOSA, 34 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Garibaldi 2015 apartamento 6 y ANA MARIA CRUZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3270 Apto. 29.

OFICINA Nº 4

JOSE DOMINGO LISSIDINI, 55 años, divorciado, diplomático, oriental, domiciliado Rambla Mahatma Gandhi 177 Apto. 801 y REGINA AMARO, 58 años, divorciada, oriental, domiciliada Joanicó 3274 Apto. 5.

WOLNSTON [illegible] LIMA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 227 Apto. 13 y SUSANA GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 9057.

ALBERTO CLEVER FONSECA, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Casavalle 3154 y MARTA JORGELINA RAMOS, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 3154.

JUAN ADAN FERREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1859 y MARY GISELLE ARRUA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Seres 4152.

OFICINA Nº 5

LUCAR HECTOR IZQUIERDO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1427 y MARIA DE LOURDES VAZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1427.

JULIO HEBERT GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandiyú 3514 y GRACIELA YOLANDA CRUZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vaymaca 4366.

JUAN RAMON GAWRYLOW, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 5169 y DOLORES TORRES, 30 años, soltera, española, domiciliada Treinta y Tres 1334.

ENRIQUE FERMIN GOMEZ, 22 años, soltero, apicultor, oriental, domiciliado Estados Unidos 2322 y CLARA MIÑINO, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Egipto 3759.

ARIEL VENTURA HOFFMANN, 34 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado José Aguiar 4065 y ELIA MARIA CIRION, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada José Aguiar 4065.

SANTIAGO DESDICHADO GARCIA, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Jacinto Vera 3642 y FELICIANA GALVAN, 48 años, viuda, oriental, domiciliada Jacinto Vera 3640.

OFICINA Nº 6

MIGUEL ANGEL MOR, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 5777 y SUSANA LYLIAN BOS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 5777.

ALFREDO RAUL MACIEL, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Julio César Grauert 3207 y MIRTA RAQUEL CAMACHO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estrella del Sur 1473.

MIGUEL ANGEL MASSIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sáenz Peña 5367 y ALICIA GERMANO SAREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Margarita 5733.

LEONARDO FRANCISCO MUSETTI, 24 años, soltero, marino mercante, oriental, y SANDRA MARIELA ORTIZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tehuelches 2429.

OFICINA Nº 7

CHARLES RANDOL PENA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guenoas 3471 y OLGA PATRICIA CORTES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Guenoas 3471.

NORBERTO PEREZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2892 y ADRIANA MARIA PERLA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 2561.

ALBERTO BERNARDO PRUSKY, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2411 Apto. 301 y SUSANA GRINBERG, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pereira de la Luz 1041 Apto. 801.

MIGUEL ANGEL PANOSIAN, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Austria 2174 y MARIELA MARGOT ACOSTA, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Cont. Carlos Mª Ramírez 2595.

NESTOR EDUARDO PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín de Chopitea 3718 y MARIA del ROSARIO TRINDADE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Rodríguez 4065.

RAUL EDUARDO QUIROZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Villademoros 2547 y GLADYS NUÑEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2373.

OFICINA Nº 8

DANIEL HORACIO RIENZI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Ellauri 238 y PATRICIA FRANCINE WILCZEK, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rbla. República del Perú 825 Apto. 501.

AMBRISIO FLORAVANTE ROSIELLO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Islas Canarias 4510 y BLANCA ELIZABETH OLIVERA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burdecs 2730.

ANDRES FRANCISCO ROMERO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4155 y SHIRLEY ELIZABETH VELAZQUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4155.

OFICINA Nº 9

ALBERTO ZAPICAN SORHUET, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 5862 y SANDRA INES COYTINHO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 995.

OFICINA Nº 10

RONALD WILSON TELIZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cno. Castro 565 B y FANNY GONZALEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaguarí 2338 Bis Apto. 4.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Dic.13.

16—Prescripciones

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "GUEDES de ITTE IRACENA - Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 417|84), se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble urbano, padrón Nº 45, parte de la manzana Nº 38, solares Nos. 206 y 208, compuesto de una superficie de 2.471.89 m2., ubicada en las calles Paysandú y Minas de esta ciudad, Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, especialmente a los herederos de Inocencio Gutiérrez Bica, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Bella Unión, noviembre 29 de 1984. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.575.00 30|pub. 35524 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "SANT'ANNA, URBANA - Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 405|84), se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble rural ubicado en la zona de Franquía, Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, Padrón Nº 9, chacra Nº 103, con una superficie de 12 hectáreas 88 metros, lindando al Norte con Padrón Nº 2174, chacra 104; al Oeste padrón Nº 8 de Juan Lagrega; al Sur y Este Camino Vecinal.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión especialmente a los sucesores de Urbano Sant'Anna, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán, por el término de noventa días. — Bella Unión, noviembre 21 de 1984. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.575.00 30|pub. 35523 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.26.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Editorial Discográfica Sociedad Anónima, Edisa, solicita la inscripción de los siguientes fonogramas: "Angela Carrasco, Unidos", Ariola 80241; "Los Olimareños, Donde Arde el Fuego Nuestro", Ceibo 75503; "Alceu Valença, Tema de Verano del 84", Polydor 815.507.4; "Camilo Sesto, Almanecer 84", Ariola 80253, de los que

se declara productora fonográfica. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director eGneral.
17) N$ 270.00 10|pub. 35641 Dic.11-v.dic.24.

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AMERICAN PRODUCTS S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
MC 1169 Country Music.
TMS 50.166 Disco de Oro, Laser.
TMS 60.036 Lo mejor, Modern Jazz Quartet.
TMS 60.035, Baladas, John Coltrane.
TMS 50.133, Luciano y Los Primeros.
MC 1.168, Heavy Metal.
TMS 60.053, Soledad Bravo, Canciones de la Nueva Trova Cubana.
TMS 60.044, Slade, El sorprendente Síndrome del Kamikaze.
TMS 60.045, Touch Eurythmics.
APMI 4.957, Espiral, Vangelis.
TMS 60.033, Basta de sobrevivir, Marcelo San Juan.
TMS 60.046, Sinceridad, Richard Coccinante.
TMS 50.140, Serie Meiopea, Vol. 1, Temas inéditos.
TMS 50.167, Los Nocheros de Anta, Interpretan la nueva música de Cuba.
MCUS 033, Antología, From Memphis to the World, Elvis Presley.
TMS 60.042, Bienvenido sea el amor, Elio Roca.
TMS 60.030, Vos y yo, Yazoo.
TMS 40.049, Beethoven Schubert, Fritz Rewer y Orquesta Sinfónica de Chicago.
TMS 60.022, Crisis, Mike Oldfield.
TMS 50.115, David Bowie, Años de Oro.
TMS 60.007, Keyed Up, Ronnie Mislap.
TMS 60.021, En vivo en el Budo Kan, Ian Gillan Band.
MC 1.170, Banda Sonora Original de la Telenovela Aguaviva.
TMS 50.109, Ritmos negros del Perú, Nicomedes Santa Cruz y su Grupo Cumanana.
TMS 50.141, Orquesta del tango de Buenos Aires.
TMS 40.053, Sábado fiesta.
MC 1.165, Daril Hall & John Oates, Rock'n Soul Part 1 (Greats Hits).
MC 516, Mi Power Vol. 3.
TMS 50.075, Eurythmics.
MC 1.173, Beth Carvalho, Traço de uniao.
TMS 30.018, Interpretaciones inmortales, Benny Goodman Trío Cuarteto, Lionel Hampton, Teddy Wilson, Gene Kruya.
AZME 1.546, Los Moros.
MCUS 002, Camerata, Tangueses.
MC 1.175, Flora Rurim, 500 Miles High at Montreux.
TMS 50.147, Los grades éxitos de Palito Ortega.
TMS 40.046, Scherrezzade, Leopolds Stotkoski.
TMS 50.044, Miguel Angel Robles.
TMS 50.150, Claudio Baglioni, En Castellano.
MC 1.172, Martinho Da Silva, Novas Palabras.
TMS 50.130, Soledad Bravo, Mambebe.
TMS 50.140, Kool & The Gang, In the heart. En el corazón.
MC 1.174, Roger Whitaker, Imagine.
TMS 40.037, Nuestros Valses.
TMS 50.121, Lo mejor de Emmanuel.
TMS 50.137, Las últimas composiciones de Violeta Parra.
MCUS 427, Oldies.
MC 1.166, Huey Lewis and the news sports.
MC 1.176, Menudo, Reaching out.
TMS 50.143, Los más grandes éxitos de Rocío Jurado.
TMS 40.048, Oberturas de Rossini, Orquesta Sinfónica de Chicago.
MC 1.171, Bongo Canto Club y Románticos del Caribe, Pa... Bailar.
De los que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 29 de noviembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 1.800.00 10|pub. 35640 Dic.11-v.dic.24.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se solicitó se tramiten las rectificaciones de la partida de matrimonio de AMALIO ALFREDO ACUÑA y POMPEYA TUCINELLI, (Ficha S. 647|84), Acta Nº 291 llevada por la sección Adjunta del Registro del Estado Civil de Montevideo, de fecha 18 de agosto de 1944 en el sentido de establecer: donde dice "Tesoniero" debe decir: TUCINELLI; y las partidas de nacimiento de ANGELA RAQUEL ACUÑA TUCINELLI Acta Nº 2815 inscripta el día 9 de agosto de 1946 en la 18ª Sección del Depto. de Montevideo y de ALBERTO ALFREDO ACUÑA TUCINELLI Acta Nº 7823 inscripto el día 18 de diciembre de 1955 en la Decimoctava Sección del Depto. de Montevideo, en el sentido de establecer: donde dice "Tesoniero" debe decir TUCINELLI; por así corresponder. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 787.50 15|pub. 35590 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de DIEGO ANDRES GARAT MORANDO, (Ficha S. 649|84), Acta Nº 6654, inscripto el 16 de noviembre de 1983 en la Oficina número 11 del Depto. de Montevideo, en el sentido de establecer: a) Se anote en la misma que es hijo legítimo de Sandalia Monardo, casada y de Miguel Angel Garat, oriental, casado con igual domicilio; b) Que es nieto por línea paterna de Eugenio Rolando Garat y Rosalía Ramos y que es nieto por línea materna de Elmo Vicente Monardo; y c) Se anote al margen de la partida el apellido paterno; por así corresponder. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 787.50 15|pub. 35589 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

20 — Remates

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Se hace saber, que de acuerdo al decreto 298|84, se procederá a la venta por pública subasta de repuestos y accesorios automotores; excedentes de Kits. El remate se llevará a cabo el día miércoles 12 de diciembre a las 14 horas; en Cuareim 1929.

José M. Vázquez Mat. 3909 R.U.C. número 100094640013; Aldo Ferrari Mat. 139 R.U.C. número 040071710018; Juan Mauad Mat. 150 R.U.C. 211325220012; J. P. Alvarez Olivera Mat. 760 R.U.C. 030019430010; Ernesto Suárez Mat. 585 R.U.C. 080015280010; Ruben Barreto Eguren Mat. 1019 R.U.C. 200020180015; Romeo Thove Mat. 374 R.U.C. 040004110012; Oscar Simón Matrícula 2468 R.U.C. 070010090012; Amílcar Montero Mat. 1444 R.U.C. 090009980011; Héctor Bavastro Mat. 161 R.U.C. 210320310019; Alberto Brum Mat. 2547 R.U.C. 211479780011; Alfredo Martínez Oliva Mat. 324 R.U.C. 210301530017; Jorge Dallari Mat. 1356 R.U.C. 211403350016; Miguel Wolf Mat. 1454 R.U.C. 210368380017; Horacio Castells Montes Mat. 223 R.U.C. 210316940011. Por más informes: al rematador administrador Horacio Castells Montes: Piedras 318 (Teléfono 95 40 00) y Cuareim 1978 (Tel. 91 54 26).
20) N$ 67.50 1|pub. 35541 Dic.11-v.dic.11.

ANTONIO U. HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Covel S. A. c|CHE-CHEN HUI - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1232|82), se hace saber que el próximo miércoles 19 de diciembre del corriente año, a las 16 y 30 horas, en el local de la Avda. Gral. Flores Nº 3839, se procederá por el martillero Antonio U. Hernández, matrícula Nº 1046 - RUC 210117010014, a la subasta pública de la camioneta marca Citroen, modelo Ami 8, del año 1976, tipo Rural, Padrón Nº 248727, matrícula Nº 231703 de Montevideo, motor número A 486003983, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 28.000,00.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 30 % de su oferta al serle aceptada. II) Serán de cargo del comprador la comisión de remate e IVA sobre la misma: Total el 12 %; como asimismo serán de su cargo los gastos de transferencia, títulos, patentes atrasadas y multas. — Y a los efectos legales se hacen estas tres publicaciones. — Montevideo, diciembre 4 de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 225,00 3|pub. 35625 Dic.11-v.dic.13.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Magallanes, Eduardo c|REYES, CARLOS - J. E." (Ficha 510|84), se hace saber que el próximo día 19 de diciembre a las 15 y 30 horas, en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire (RUC 210354390015), procederá a la venta en remate público, *sobre la base de las 2|3 partes de su* tasación, o sea N$ 195.333,33, del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 8.324|001; ubicado en la 2ª Sec. Jud. de Montevideo, según plano del Agr. Carlos Raúl Lluveras, del 29|12|77, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 84.912, corresponde a la Unidad 001, ubicada en planta baja a cota vertical más 46 cms., con una superficie de 94 mts. 12 dcms., con frente a la Plaza Cagancha Nº 1325. Dicha unidad forma parte del edificio construido en un solar de terreno, padrón matriz 8.324, con una superficie de 592 mts. 48 dcms., con 16 mts. 26 cms., de frente a la Plaza Cagancha.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|c de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e IVA del rematador, 3,60 %, y del vendedor, el 1,20 %. 3) Que faltan antecedentes, que están incompletos los certificados de los Registros, que no se presentó copia del plano de fraccionamiento horizontal, ni del reglamento de copropiedad que rige el edificio y que no surge de autos el estado de ocupación. 4) Que existe un préstamo hipotecario original por nuevos pesos 38.000,00. 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 2º. — Montevideo, diciembre 6 de 1984. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
20) N$ 637,50 5|pub. 35622 Dic.11-v.dic.17.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Cía. de Seguros La Franco Argentina S. A. c|BRADLEY S. A. - Juicio Ejecutivo" (Fa. M2 1582|84), se hace saber que el 19 de diciembre, desde las 16 hs., en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación, los bienes embargados en autos.

El mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta al serle aceptada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de diciembre de 1984.
20) N$ 135,00 3|pub. 35545 Dic.11-v.dic.13.

AQUILES . LOPEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Deci oprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Germán Silva c|CARLOS ARBIZA FLORIO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 2199|83), se hace saber que el próximo 21 de diciembre, a las 12 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López R.U.C. 210336870019 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, a la subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ [illegible].457.33, del siguiente bien: Terreno baldío sit[illegible] la Séptima Sección Judicial de Canelores, Balneario El Pinar, padrón Nº 20.502 (antes en mayor área con el Nº 18.053), señalado con el Nº 1[illegible] de la manzana F14 del Agr. Roberto Ballefín Galeano, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 11538, según el cual tiene una superficie de 599 mts. 92 dms., con 19 mts. 03 cms. de frente al SE a la calle 1 entre las 11 y 13.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 35 o|c de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los [illegible]uestos que la ley pone a cargo del compra[illegible]r serán de cargo del adquirente, así como la comisión del rematador 3,60 por ciento, impuesto departamental 3 o|o y del deudor el 1,20 o|o. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado. a disposición de los interesados. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Olga Condenanza Haedo, Actuario.
20) N$ 487.00 5|pub. 34603 Dic.11-v.dic.17.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos Oldoine Orgambide Héctor c|ENRIQUE RUBEN ZOMOZA BOTTA "Juicio Ejecutivo" (1496|81), se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 10 y 30 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la subasta sobre la base de los 2|3 de su tasación N$ 14.666.66 con asistencia del señor Alguacil de la Sede en el local de la calle 25 de Mayo 560|64 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y construcciones ubicado en la 5ta. Sección de Montevideo, según plano del Agrimensor Romero D. Ferreiro del 4 de agosto de 1932 inscripto en la *Dirección de Topografía* el 5 del mismo mes y año tiene una superficie de 161 m:2. 60 dm. con 3 m. de frente

al NE a calle Berlín 3503 entre Pablo Pérez y Corumbé distando el punto medio 17 m. 11 centímetros de la ochava con la primera 20 m. 20 cms. al SE con solares 1 y 2; 8 m. al SO con parte del Solar 3 y 20 m. 20 cms. al NE con parte del Solar 5.

Se previene: El inmueble se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay por un monto de 1867 UR, encontrándose los títulos en dicha Institución; 2) Que el adquirente deberá pagar en el Acto y en efectivo 3 o|o más IVA por concepto de comisión; 3) Siendo de cargo del comprador los gastos de escrituración. — Montevideo, 30 de noviembre de 1984. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 487.50 5|pub. 35092 Dic.11-v.dic.17.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco de Italia y Río de la Plata S. A. c|TRANSPORTADORA DE PRODUCTOS URUGUAYOS S. A." (Ficha B. 1184|84), el día 20 de diciembre de 1984, a partir de las 15:00 horas, en el predio ubicado en calle Salguero esquina Vera, el martillero Ruben Benech rematará sin base y al mejor postor: 1 cámara isotérmica matrícula Nº 2684, padrón 251035, doble eje, faltan cuatro ruedas (tiene 4 en mal estado), faltan faroles, equipo de refrigeración incompleto, no tiene chapas en 2 lados delanteros, no tiene motor; 1 cámara isotérmica matrícula 2778, padrón 256.023, doble eje, faltan todos los ejes y ruedas, equipo de refrigeración incompleto sin motor, faltan faroles y paragolpes; 1 cámara isotérmica matrícula 2797, padrón Nº 256.295, triple eje, tiene las 12 ruedas con cubiertas regular estado, tiene faroles, abollados parte alta delantera derecha, equipo a simple vista completo, sistema de freno y luces aparentemente completo; 1 cámara isotérmica matrícula 2634, padrón 249324, doble eje, falta equipo de refrigeración, sistema de freno y luces, tiene 4 ruedas en mal estado, faltan 4 ruedas, chapa en gran parte deteriorada por el óxido, no tiene faroles; 1 cámara isotérmica matrícula 2809, padrón 256532, doble eje, equipo de refrigeración a simple vista completo, tiene 8 ruedas con cubiertas en regular estado, faltan algunos faroles, tiene sistema de luces y frenos aparentemente completos; 1 cámara isotérmica matrícula 2708, padrón 252.590, doble eje, faltan las 8 ruedas, equipo de refrigeración, sistema de luces y frenos, faroles; 1 cámara isotérmica matrícula 2645, padrón 249.663, doble eje, tiene 1 solo eje sin ruedas, equipo incompleto sin motor a simple vista y no tiene sistema de freno y luces ni faroles; 1 cámara isotérmica matrícula 2715, padrón 253.254 triple eje, tiene 8 ruedas en mal estado, faltan 4 ruedas y tiene eje incompleto, equipo a simple vista completo, falta sistema de freno y luces; 1 cámara isotérmica matrícula 2668, padrón 251.381, doble eje, 1 incompleto, tiene 5 ruedas en mal estado, faltan 3 ruedas, tiene auxiliar, no tiene faroles, falta todo el equipo de refrigeración y sistema de luces y frenos; 1 cámara isotérmica matrícula 2725, padrón 254.169, triple eje, tiene 7 ruedas en mal estado, faltan 5 ruedas, no tiene faroles, tiene equipo y sistema de frenos y luces aparentemente completos; 1 cámara isotérmica matrícula 2699, padrón 252.160, doble eje, equipo de refrigeración a simple vista completo, tiene 8 ruedas con cubiertas en regular estado, faltan algunos faroles, tiene sistema de luces y frenos aparentemente completos; 1 semirremolque refrigerado matrícula 2748, padrón 254.904.

Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada más comisión comprador 10 %, IVA y 2 por mil, Ley 13.640. — Montevideo, a siete diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 495,00 3|pub. 35648 Dic.11-v.dic.13.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Exterbanca Casa Bancaria S. A. c|MANUEL FAUSTINO CORREA FURTADO y otro "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: B.|24|84), se hace saber que el próximo día 20 de diciembre a las 12 horas, en el local de la calle Zabala número 1328 se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del bien inmueble siguiente:

Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 66.084, señalado con el número 93 en el plano del agrimensor Rosendo Dias, de enero de 1913, registrado en la Dirección de Topografía el 12 de febrero del mismo año y aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 15 de abril del mismo año, según el cual se compone de una superficie de 270 metros 88 decímetros cuadrados, con 8 metros de frente al N.O. a la calle Dalmiro Costa con puerta número 4382.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada, en carácter de seña. 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión de compra del rematador más I.V.A., o sea el 3,60 o|o del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandante la comisión de venta del rematador más I.V.A., o sea el 1,20 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 27 de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 637.50 5|pub. 35093 Dic.11-v.dic.17.

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Banco de Crédito c|ADRIANA MENDOZA AGARBADO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 637|82), se hace saber que el próximo 21 de diciembre, a las 10 horas, en el local sito en Cnel. Latorre 1609, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Vehículo marca Mazda, modelo BA 94|323|1100, año 1981, Padrón Nº 306409, matrícula número 343358 de Montevideo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y el saldo a los treinta días corridos, y que los saldos impagos por concepto de patente de rodado y multas, serán de cargo del comprador. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, 12,20 % y del deudor el 1,20 %. — Se autorizaron tres publicaciones. — Montevideo, diciembre 6 de 1984.

20) N$ 202,50 3|pub. 35619 Dic.11-v.dic.13.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Castro Placeres, Manuel c|MAGALI de NOGUES, SOFIA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2393|82), se hace saber que el próximo 27 de diciembre a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López (RUC 210336870019), a la venta en remate público, sobre al base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 122.000,00, del siguiente bien: Solar de terreno y construcciones, sito en la 24ª Sec. Jud. de Montevideo, Padrón Nº 27538, que según títulos tiene una superficie de 147 mts. 53 cms., y según plano del Agr. Joaquín Spinak, inscripto en Catasrto con el Nº 44599, tiene una superficie de 147 mts. 98 dcms., con 6 mts. 87 de frente al Oeste a la calle Lepanto Nº 1466, entre Méndez Núñez y Videla, distando el punto medio de su frente 29 mts. 19 de la esquina con Méndez Núñez.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3,60 %, y del deudor el 1,20 %. 3) Que no está agregado a la titulación la copia del plano de mensura. 4) Que este bien está hipotecado a favor de Pemar Sudamericana Casa Bancaria, por escritura de hipoteca autorizada por el Esc. Alfredo Abete, inscripto en el Reg. de Hipotecas con el Nº 875, Fº 924, Lº 341, por un monto de U$S 25.000,00. 5) Que los títulos están depositados en dicha institución y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 4, a disposición de los interesados. — Montevideo, noviembre 30 de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 637,50 5|pub. 35623 Dic.11-v.dic.17.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "NOGUEIRA DE MARRERO, MARGARITA - Sucesión" (S. 29|84), se hace saber que el próximo 26 de diciembre a las 16 horas, se procederá a la venta en subasta pública, con asistencia de la Sra. Alguacil de la Sede, en el local de la calle 25 de Mayo 560|64, por el martillero Eduardo Corbo y sobre la base de los 2|3 de su tasación, N$ 47.000,00, del siguiente bien: Solar de terreno ubicado en la 9ª Sección de Montevideo, judicial, con las construcciones y demás mejoras que contiene, señalado con el Nº 7 en el plano del arquitecto Roberto Schinca, de abril de 1944, padrón 180775, tiene una superficie de 420 m2. 75 dm., deslindándose de la siguiente manera: 14 m. al Sureste de frente a la calle Veragua 1861, entre Giogia y Gutemberg, distando el punto medio 36 m. 55 dm. de esta última 30 m. al Noreste con parte del padrón número 47785; 14 m. 5 cm. al Noroeste con parte del padrón Nº 180777; y 30 m. al Suroeste con los padrones 180776 y 47786.

Se previene: Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en esta Sede a disposición de los interesados. 2) Que el adquirente deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 % de su oferta y el 3,60 % por concepto de comisión e IVA. 3) La parte vendedora abonará por concepto de comisión el 1 % más IVA. 4) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración. — Montevideo, 4 de diciembre de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 487,50 5|pub. 35621 Dic.11-v.dic.17.

ANTONIO U. HERNANDEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos: "Jorge Ibarra Ortega c|HEBER PEREZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1019|82), se hace saber que el próximo miércoles 19 de diciembre del corriente año, a las 17 horas, en el local de la Avda. Gral. Flores Nº 3839, se procederá por intermedio del martillero Antonio U. Hernández (Matrícula Nº 1046 - R.U.C. 210117010014), a la subasta pública de una heladera eléctrica marca Yelmo, en su estado actual, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 2.333,00; y un radiograbador con amplificador, en su estado acutal, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 533,00.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 30 % de su oferta al serle aceptada. II) Que serán de cargo del comprador la comisión de remate e I.V.A. sobre la misma: Total 12 %. — Y a los efectos legales se hacen estas tres publicaciones. — Montevideo, diciembre 5 de 1984. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

20) N$ 202,50 3|pub. 35620 Dic.11-v.dic.13.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos rotulados: "Wilenski, Ana contra DELCY SENDOYA BARRETO. Juicio Ejecutivo" (Fa. 1765|83) se hace saber que el día 19 de diciembre desde las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula 1351, RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación el bien embargado en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 135.00 3|pub. 35544 Dic.11-v.dic.13.

CANELONES

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "Milano Mamberto Eduardo Angel c|AGROVETERINARIA "EL OMBU" - Juicio Laboral" (Fa. 316|83), se hace saber que el día lunes 17 de diciembre de 1984, a las 9 y 30 hrs., y en las puertas de esa Sede Judicial, se rematará por intermedio del martillero Winston Provenza Fernández, el siguiente bien: a) Tractor diesel Fordson Major, motor Nº 1535612; b) Tractor Fordson (4 cilindros), motor BA 12361.

Se previene: Que el remate se realizará sobre las bases de las 2|3 partes de su tasación, o sea la cantidad de N$ 21.000,00 y 6.000,00 respectivamente. Que el adquirente deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta la comisión del señor rematador, y la seña que equivale al 20 % del valor total de su compra. Que además el adquirente deberá hacerse cargo de los impuestos que graven la subasta. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 4 de diciembre de 1984. — Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 262,50 5|pub. 35669 Dic.11-v.dic.17.

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "Navarro, Daniel c|LORENZO, JORGE" (Fa. 764|83), se hace saber que el día 17 de diciembre próximo, a las 9 y 30 hrs., se rematará por intermedio del martillero Winston Provenza Fernández y en las puertas del Juzgado Letrado de Pando

(calle 25 de Mayo esq. Treinta y Tres), el siguiente bien: Ciclomotor Honda 50 c.c., motor P.C. 50 E.D. 93473-T, sin empadronar, color rojo.
Se previene: Que el remate se realizará sobre la base de las 2|3 partes de tasación, o sea la cantidad de N$ 3.000,00. Que el adquirente deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de su compra. Que serán de su cuenta la comisión del señor rematador, como así también los impuestos que la Ley pone de su cargo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, martes 4 de diciembre de 1984. — Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 300,00 5|pub. 35670 Dic.11-v.dic.17.

LAVALLEJA

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictado en autos: "Banco Pan de Azúcar contra VAZQUEZ LUCIO Ejecución prendaria" (F. 233|84) se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 9 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Amílcar Montero presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario se va a proceder a la venta en remate público, por precio al mejor postor del siguiente bien:
Vehículo marca Fiat, padrón Nº 13.733, matrícula P. 13.163 (nueva P. 10.450).
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal. — Minas, 4 de diciembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 600.00 10|pub. 35533 Dic.11.v.dic.24.

24—Trámites de Patentes de Invención

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Canelones, en los autos: FUSTER NIELL de LALINDE MARGARITA "Segunda Copia de Escritura" (Ficha V. Nº 144, año 1984) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Carlos Blanco Zipitría por la que el 10|2|53 Sara Benita Lalinde de Dabove vendió a Juan Adolfo Lalinde Rodríguez, casado, fracción campo Segunda Sección Judicial Canelones, padrón 7713, mayor área, hoy 15.113, lote B, plano Agr. Germelino López Fernández, inscripto 8|1|52, Nº 6866, Dirección General de Catastro, con 14 hectáreas 2945 metros linda: Norte, padrón 9482; Este, padrón 7712; Sureste, Suroeste, Oeste y Noroeste, lote "A".
La primera copia está inscripta con el número 4, folio 2 v., libro 2 Registro Traslaciones Dominio Canelones.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Canelones, 21 de noviembre de 1984. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Juez Letrado Departamental.
21) N$ 675.00 10|pub. 35558 Dic.11-v.dic.24.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ZOCO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 30 de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 963, folio 3555 vto., libro 2, de Contratos.
Cedentes: CASTOR PIÑEIRO PUIME y TERESA GRELA MAREQUE.
Cesionarios: Alicia Grela Mareque (2 cuotas) y Walter Queijas Grela (48 cuotas).
Cuotas cedidas: 50.
Precio: N$ 800.000,00.
22) N$ 540.00 10|pub. 33690 Dic.11-v.dic.24.

ALMACA S R L
CESION DE CUOTAS
Contrato: 17|9|84.
Inscripción: N.o 1403, folio 4118 v. libro 1.
JUAN ANTONIO MARTINEZ CMORJAC, cedió su cuota social a Emilio Cósimo Aloisio D'Amato y Dainiel Cabo Alonso.
22) N$ 540.00 10|pub. 33686 Dic.11.v.dic.24.

CENPER S.R.L.
Contrato: 14|9|84.
Inscripción: Nº 956, folio 3530 vta., libro 2.
Socios: DANIEL CENTENO PEREYRA y ROSA SUSANA CENTENO PEREYRA.
Capital: N$ 30.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta, importación, exportación y representaciones de vehículos automotores y tractores.
Administración: indistinta.
22) N$ 720.00 10|pub. 35258 Dic.11-v.dic.24.

REVI LTDA.
Contrato: 12|11|84.
Inscripción: Nº 1221, folio 4568 v. libro 1.
Socios: ROSA MARGARITA REGENT VITALE, MARIA ISABEL REGENT VITALE, MARIA JULIA REGENT VITALE y JORGE PABLO REGENT VITALE.
Objeto: Comercialización de artículos del hogar y perfumería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 40.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 35639 Dic.11-v.dic.24.

FASYL S.R.L.
Integrantes: HUGO BARBATOSCHOL, GONZALO GERMAN BERDAGUER ESTRADER y FANY CELIKA MUNIZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de prendas de vestir, importar, exportar, consignar, representar, comisiones.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Registro Público: 30|10|84, Nº 1100, folio 4103 vto., Contratos 1.
22) N$ 540.00 10|pub. 35673 Dic.11-v.dic.24.

CENTRAL DE REPARACIONES S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 30|9|82.
Inscripción: Nº 1213, folio 4680, libro 2.
Cedente: HAMLET E. LEMA PINTOS.
Cesionarios: George Strongitharm.
22) N$ 360.00 10|pub. 35613. Dic.11-v.dic.24.

HERDU S.R.L.
Objeto: Consignar vender, tener representaciones, comisiones de motos, repuestos motores, importación, exportación.
Capital: 20.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: indistinta.
Registro Público: 21|11|84, folio 4542 v. contratos.
Integrantes: DUARTE ILDEMAR, HERNANDEZ NUÑEZ y JORGE RAMON.
22) N$ 540.00 10|pub. 35672 Dic.11-v.dic.24.

MALOR LIMITADA
Contrato: 26 de octubre de 1984.
Registro Público de Comercio de Soriano: inscripción Nº 53 a fojas 237 a 240, libro de Contratos.
Socios: WOLMAR EDUARDO NASSO FERREIRA y MARIA NELIDA CORNELLI ALVEZ.
Objeto: Distribución de productos porcinos y alimenticios en general.
Domicilio: calle Brasil 423, Mercedes.
Capital: N$ 20.000,00 m|n.
Administración: cualquiera de los socios en forma indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 720.00 10|pub. 35527 Dic.11-v.dic.24.

LAMOR S.R.L.
Contrato: 27 de setiembre de 1984.
Inscripción: Nº 1054, folio 3916, libro 1.
Socios: ISIDRO YAMANDU LANOTE y LUIS ALBERTO MORENO.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Elaboración de pan, galletas, bizcochos y afines.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Plazo: 2 años.
Sede: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 35594 Dic.11-v.dic.24.

SUN SHINE LIMITADA
Contrato: 8 de octubre de 1984.
Inscripción: Reg. Com. Maldonado Nº 142, folios 505 al 508, tomo 22.
Socios: EMILIA COSCIA PICCIRILLO y ALFONSO COSCIA PICCIRILLO.
Objeto: Venta de calzados y venta de ropa deportiva, importar, exportar, servir de intermediaría, dar o recibir en arrendamiento. Iniciar y terminar gestiones, trámites, pagos, cobranzas y en general efectuar toda negociación relativa a bienes y derechos, muebles, inmuebles y semovientes, sin excepción de especie alguna, con las limitaciones legales.
Capital: N$ 20.000,00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Punta del Este, Maldonado.
22) N$ 720.00 10|pub. 35656 Dic.11-v.dic.24.

SUCAR MALDONADO LTDA.
Contrato: 1º de setiembre de 1984.
Inscripción: Nº 107 del folio 394 al folio 396, tomo 23, Reg. Público de Comercio.
Socios: JULIO BETTER MARDER y MARIO PEDOWICZ BETTER.
Objeto: Comercialización, permuta y consignación de vehículos automotores.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Julio Better Marder.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 50.000,00.
22) N$ 540.00 10|pub. 35650 Dic.11-v.dic.24.

IMPRESORA DE CARACTERES MAGNETICOS (I.C.M.) LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Y MODIFICACION DE CONTRATOS
Cedentes: RODOLFO MARIO PREGO SOUTULLO NELSON LUIS GHUIETTI CASAS y MARCELINO MANUEL FERNANDEZ GINZO.
Cesionarios: Antonio Angel Tabanelli Giovinazzo y Juan Pedro Crisci Pisano, quienes aceptan.
Administración: indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 35550 Dic.11-v.dic.24.

ZUNINO HNOS. S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato. 1º de setiembre de 1984.
Inscripción: Nº 1119, folio 4167 v. libro 1.
JUAN JOSE, RAUL JULIO y ENRIQUE ZUNINO CARLE, cedieron a: Raúl José, Pablo y Marcelo Zunino Schiappacasse, la totalidad de las cuotas sociales en dicha sociedad.
22) N$ 540.00 10|pub. 35587 Dic.11-v.dic.24.

LAM LIMITADA
Contrato: 27 de noviembre de 1984.
Inscripción: Nº 1074, folio 4070 vta. libro 3 de contratos.
Socios: JUAN CARLOS SZILAGYI LAMBERTI; LEDA MARIA SZILAGYI LAMBERTI, HUGO PABLO SZILAGYE LAMBERTI, JUAN SZILAGYI PASZTOR (por Alejandro Szilagyi Lamberti).
Objeto: Arrendamientos de inmuebles, industrialización, comercialización, representación, importación y exportación de materias primas mercaderías, etc.
Capital: N$ 50.000,00 partes iguales.
Administración: Juan Carlos Szilagyi Lamberti.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 35552 Dic.11-v.dic.24.

GRECO TRANSPORTE LTDA.
Contrato: 22 noviembre 1984.
Inscripción: Nº 1048, Fº 3953 vta., L. 3, 23|11|84.
Capital - Aportes: N$ 50.000,00, partes iguales.
Socios: AMANDA GOMEZ, EVI ECONOMIDV
Plazo: 1 año, prorrogable iguales períodos.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N $540,00 10|pub. 35054 Dic.11.v.dic.24.

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 203.817. Montevideo, diciembre 6 1984. — Manfredo Cikato por Anticipos S. A. (Montevideo) solicita marca LA PONDEROSA clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 35621 Dic.11-v.dic.24.

ACTA Nº 203.783. — Montevideo, diciembre 5 de 1984. — Con esta fecha se solicita la inscripción de la marca por Ginza S. A. la marca DON ALGODON, de la clase 4 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 35537 Dic.11-v.dic.24.

ACTA Nº 202.875. — Montevideo, 19 setiembre 1984. — Walter Jones por General Mills Products Corp., (EE.UU.) solicita marca

MONET

clase 14 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 27287 Dic.11.v.dic.24.

24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 22.129. — Montevideo, julio 17, 1984. — Billy Fox por Istituto de Angeli S.p.A., (Italia) solicita patente de invención para: "Nuevos derivados de amidina de 4 fenilimidazol sustituido en 2 y procedimientos para su preparación", reivindicando prioridad solicitud italiana Acta 22110 A|83 de fecha 18|7|83, de acuerdo con la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 35643 Dic.11-v.dic.24.

ACTA 22.127. — Montevideo, julio 13, 1984. — Billy Fox por Colgate Palmolive Company (USA) solicita patente para: "Un dentífrico estable antiplaca con estabilidad de espuma y fluoruro mejoradas" reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 513.473 y 513.474 de fechas 13|7|83. De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 35644 Dic.11-v.dic.24.

ACTA 22.131. — Montevideo, julio 20 de 1984. — Billy Fox por Colgate Palmolive Company (USA) solicita patente de invención, sobre: "Un aparato y proceso de extracción continua" denunciando prioridad Acta estadounidense 515.773 pres. el 21|7|1983. de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.540.00 10|pub. 35642 Dic.11-v.dic.24.

ACTA Nº 2.207. — Montevideo, octubre 24, 1984. — Roberto Moreira Piegas por Suavestar SAIC y F (Argentina) solicita modelo industrial: "Colchón" (como prioridad del modelo presentado el 26|4|84 en Argentina bajo acta 45.893). — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 35628 Dic.11-v.dic.24.

27 — Varios

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

Se notifica a los titulares de derecho sobre el bien inmueble Padrón 161.851 (parte), ubicado en la 9ª Sec. Jud. de Montevideo, que por Decreto del Poder Ejecutivo de 30|12|982, ha sido designado para ser expropiado, declarándose urgente su toma de posesión.
Se les notifica asimismo:
1. Area a expropiar: 551 m.c. 15.
2. Plano: Agr. Darío Brum, inscripto con el Nº 2701 el 5|5|983.
3. Tasación administrativa: N$ 62.000,00.
De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 3.958 (28|3|912), se emplaza a interesados o a quienes se consideren con derechos reales o personales sobre el inmueble, a formular en el plazo de 15 (quince) días hábiles, las observaciones a que hubiere lugar. El expediente administrativo Nº 386.510 estará de manifiesto por el plazo expresado en la Gerencia Legal del Banco Hipotecario (Av. Fernández Crespo 1508, Piso 2). — La Gerencia General.
27) (C.C.) 15|pub. 43992 Dic.11-v.ene.2.

U.T.E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Emplazamiento

Se cita, intima y emplaza a JOSE LUIS SORIA ARAUJO, para que, dentro del tercer día se presente en su lugar de trabajo —Subgerencia de Mantenimiento de Central Batlle—, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con la reglamentación respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43995 Dic.11-v.dic.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Exp. 855.465. — Se notifica al Dr. Fernando Lago de la Res. de Decanato de fecha 13 de noviembre de 1984: "De acuerdo con el informe de Sección Concursos notifíquese al Dr. Fernando Lago que no se encuentra en condiciones reglamentarias de inscribirse en el presente llamado".

Exp. 843.467. — Se notifica al Dr. Fredy da Silva de la Res. de Decanato de fecha 19 de noviembre de 1984: "Notifíquese a la Dra. Margarita Miquelarena que deberá optar en caso de ser designada de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 10, apartado b) de la Ordenanza de Gº 2 de Materias Clínicas y los Dres. Fredy da Silva y Omar de los Santos deberán optar en caso de ser designados de acuerdo a lo dispuesto en el Art 6.1 del Reglamento para la autorización del desempeño de funciones docentes honorarias".
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43989 Dic.11-v.dic.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Rectoría

Circ. Nº 202|84 - Exp. Nº 10487|84 Secr.
Para su conocimiento y la difusión que estime pertinente dentro de ese Servicio, cumplo en transcribir a Ud. la siguiente resolución:
"El Consejo Directivo Central Transitorio de acuerdo al Decreto Nº 342|84 del Poder Ejecutivo de fecha 22|8|84 en sesión de fecha 13 de noviembre de 1984 (Resol. Nº 49), Resolvió:
1) Facultar a los Consejos Transitorios de Facultades y|o Decanos Transitorios, a eximir a los estudiantes en casos debidamente fundamentados y con carácter excepcional del cumplimiento de presentar el certificado de Buena Conducta que exige el numeral 4º del Reglamento de Estudios (Circ. 50|76).
II) Comuníquese, etc. — Dr. Gonzalo Lapido, Rector Transitorio" — Dirección General de Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 43990 Dic.11-v.dic.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica por este medio al señor RICHARD BENTANCUR, que en el Exp. Nº 6778|84|PUBL. el señor Rector Transitorio, con fecha 24 de octubre de 1984 adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:
"1) Suspéndese el usufructo de la beca de trabajo adjudicada al señor Richard Bentancur, quien cumple funciones en la División Publicaciones y Ediciones, por el período comprendido entre el 1º de setiembre de 1984 y el 31 de octubre de 1984 inclusive.
2) Comuníquese a la División Publicaciones y Ediciones, notifíquese al interesado y archívese. — (Fdo.): Dr. Gonzalo Lapido, Rector Transitorio". — Dirección General de Secretaría.
27) (C.C.) 3|pub. 43991 Dic.11-v.dic.13.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Exclúyese la finca sita en la calle Washington 217, Apto. 74, padrón número 2694, de los bienes sacados a la venta por el Ministerio de Salud Pública en el Llamado Nº 34, publicado el 27 de noviembre de 1984.

Cr. LUIS A. GIVOGRE
Ministro de Salud Pública

27) (C.C.) 1|pub. 44006 Dic.11-v.dic.11.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE OBREROS DE TRANSPORTE (SCOT)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados de SCOT, para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 22 de diciembre a la hora 9, en la calle Gil 1151, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1º) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2º) Consideración de la actual situación económica de la Cooperativa.
3º) Eventual designación de la comisión electoral que organizará y presidirá el acto eleccionario de las nuevas autoridades de la Cooperativa, y
4º) Designación por parte del Presidente de la Asamblea, de dos asociados para firmar el acta. — Montevideo, 7 de diciembre de 1984. — El Consejo Directivo.
27) N$ 90.00 1|pub. 35626 Dic.11-v.dic.11.

EXTRAVIO
PELIART LTDA.

Se deja constancia que se extraviaron las boletas serie B 100 a 105 por lo que las mismas carecerán de valor.
27) N$ 18.00 1|pub. 35585 Dic.11-v.dic.11.

COOP.A.C.E.
CONVOCATORIA
VI Asamblea General Representativa Ordinaria
Período: 1º de julio de 1983 a 30 de junio de 1984

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito, para la Enseñanza (COOP. A.C.E.) de acuerdo a lo establecido en los artículos 26 y 27 de sus estatutos sociales, convoca a los señores delegados habilitados, para la Asamblea General Representativa Ordinaria que se llevará a cabo el próximo sábado 22 de diciembre de 1984, a la hora 10.30 en nuestra sede social sito en Avda. Rincón 1319|21 de la ciudad de Fray Bentos. En la oportunidad se tratará el siguiente orden del día:
a) Examinar y resolver sobre la gestión del Consejo Directivo, balance general, distribución de excedentes, financiación de pérdidas, informe de la comisión fiscal y del comité de créditos, 1º de julio de 1983 - 30 de junio de 1984.
b) Establecer a propuesta del Consejo Directivo cuotas mínimas de integración de capital social (Art. 24, incisos b y c, Art. 69).
c) Designar la comisión electoral y fijar fecha de celebración del acto eleccionario (artículo 24, inciso c).
d) Aprobar el Plan Anual de Préstamos.
e) A consideración de la Asamblea el aumento de la cuota de S.A.S. (Secretaría de Asistencia Social) (Art. 24, inciso e).
f) Designación de dos socios para suscribir el acta (Art. 24, inciso e). — Ruben Darío García, Presidente. — María Teresa Bacciarini, Secretaria.
27) N$ 1.080.00 5|pub. 35645 Dic.11-v.dic.17.

CLUB CARRASCO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sr. Asociado:
Se cita a Ud. para la Asamblea General Ordinaria que, de acuerdo con el artículo 9º del estatuto, se realizará en la sede social, Avda. Arocena 1539, el próximo día martes 18 de diciembre, en primera citación a la hora 19 y en segunda a la hora 19.30 para considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración del informe de la Comisión Directiva sobre su gestión del ejercicio 1984 (período 1|XI|83 - 31|X|84).
2º) Consideración del estado de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al mismo ejercicio.
3º) Elección de tres miembros titulares de la Comisión Directiva y sus respectivos suplentes por los próximos dos ejercicios anuales (1985 - 1986) (Arts. 9º y 10 del Estatuto).
4º) Elección de dos miembros titulares del Consejo Consultivo y sus respectivos suplentes por los próximos dos ejercicios anuales (1985 - 1986) (Arts. 9º y 14 del Estatuto).
5º) Confirmación del movimiento de socios y de los admitidos durante el ejercicio (inciso 4º del artículo 5º del Estatuto).
6º) Designación de dos miembros presentes de la Asamblea para firmar el acta de la misma.
Se advierte a usted que la Asamblea quedará constituida en segunda citación con el número de asociados presentes (inciso 4º del artículo 9º del Estatuto) y que las listas para la elección de los párrafos 3 y 4, deben registrarse según lo establece el artículo 17 del Estatuto. — Montevideo, 5 de diciembre de 1984. — Dr. Justino Carrere Sapriza, Presidente. — Gonzalo Canessa, Secretario.
27) N$ 702.00 3pub. 35588 Dic.11-v.dic.13.

CONCORDATO EXTRAJUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: NIBOPLAST URUGUAYA S.A.C.I. "Concordato Extrajudicial" (Ficha 59|84) se ha dispuesto por decreto Nº 20.595 del 10 de octubre de 1984, y conforme a lo previsto por los artículos 40 y 36 de la ley Nº 2.230, la publicación de la siguiente resolución que homologa el concordato de autos: Montevideo, octubre 10 de 1984. Téngase presente. Y atento a lo acreditado en autos, homológuese el concordato preventivo de Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. y efectúense las publicaciones de estilo, previo pago de aportes (honorarios N$ 250.000,00). Rochón, Juez. — Nelda Lena, Actuaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 262.50 5|pub. 35591 Dic.11-v.dic.17.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 27/08/84 31/08/84

ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF.	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
02.05.01.01	GORDURA DE CERDO CONGELADA	KG.	20088	SUECIA	0,37
03.03.03.00	CAMARON CONGELADO	KG.	1500	BRASIL	7,21
03.03.03.00	LANGOSTINOS CONGELADOS	KG.	300	ARGENTINA	2,62
06.01.01.01	BULBOS DE FLORES	UNID	80000	PAISES BAJOS	0,02
07.03.89.00	TOMATE CONCENTRADO EN BIDONES DE 205 KGS	UNID	25	BRASIL	179,45
07.05.01.04	ARVEJAS P/CONSUMO HUMANO	KG.	2000	BELGICA	0,44
07.05.03.04	POROTOS PARA CONSUMO HUMANO	KG.	22000	CHILE	0,38
07.05.03.04	POROTOS PARA CONSUMO HUMANO	KG.	22000	CHILE	0,38
08.01.01.00	BANANAS	KG.	350000	BRASIL	0,13
08.01.01.00	BANANAS	KG.	28800	BRASIL	0,14
08.01.01.00	BANANAS	KG.	99000	BRASIL	0,14
08.01.01.00	BANANAS	KG.	76000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	33000	BRASIL	0,14
08.01.01.00	BANANAS	KG.	105000	BRASIL	0,13
08.01.01.00	BANANAS	KG.	36780	BRASIL	0,13
08.01.01.00	BANANAS	KG.	64000	BRASIL	0,14
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	81600	BRASIL	0,13
08.01.03.04	ANANAS EN CAJAS DE 18 KGS	CAJA	550	BRASIL	5,00
08.04.02.99	PASAS DE UVA SIN SEMILLA RUBIAS EN CAJAS DE 10 KG C/U	CAJA	150	CHILE	10,49
	PASAS DE UVA SIN SEMILLA "MORENAS" EN CAJAS DE 10 KG C/U	CAJA	100		9,66
09.01.01.11	CAFE	KG.	30000	BRASIL	1,76
09.01.01.11	CAFE VERDE EN GRANO EN SACOS DE 60 KGS	KG.	12000	BRASIL	1,88
09.01.01.11	CAFE VERDE EN GRANO EN SACOS DE 60 KGS	KG.	12000	BRASIL	1,90
09.02.89.10	TE EN CAJONES DE 36 KG C/U	UNID	100	SRI LANKA	147,50
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	22000	BRASIL	0,80
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KG	KG.	12000	BRASIL	0,80
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS	KG.	15000	BRASIL	0,80
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	24000	BRASIL	0,80
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS	KG.	15000	BRASIL	0,80
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ.DE 1 KG.NETO	KG.	20000	BRASIL	0,92
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	37500	BRASIL	0,75
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	31275	BRASIL	0,68
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	25000	BRASIL	0,78
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	18750	BRASIL	0,68
09.04.02.19	AJI	KG.	3000	SINGAPUR	1,40
10.03.89.04	AT CEBADA CERVECERA	KG.	7000000	NUEVA ZELANDIA	0,21
10.07.03.01	SEMILLAS DE SORGO HIBRIDO GRANIFERO	KG.	64000	ARGENTINA	0,80
10.07.03.01	SEMILLA DE SORGO HIBRIDO	KG.	20000	ARGENTINA	1,10
12.01.04.01	SEMILLA DE SOJA	KG.	15000	ARGENTINA	0,65
13.01.89.04	CURCUMA	KG.	150	REINO UNIDO	3,16
13.03.01.21	EXTRACTO DE LUPULO	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	13,83
15.02.89.00	AT SEBO	KG.	60000	ARGENTINA	0,56
15.02.89.00	AT SEBO	KG.	100000	ARGENTINA	0,55
15.07.89.01	ACEITE DE MAIZ	LT.	92300	ARGENTINA	0,75
15.07.89.13	ACEITE DE PALMA EN BRUTO	KG.	23000	PARAGUAY	0,47
15.07.89.13	ACEITE DE PALMA EN BRUTO	KG.	23000	PARAGUAY	0,47

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
15.07.89.16	ACEITE DE ALMENDRA DE PALMA	KG.	23000	PARAGUAY	1,27
15.07.89.16	ACEITE DE ALMENDRA DE PALMA	KG.	23000	PARAGUAY	1,27
15.16.00.00	CERA CARNUDA TIPO 1	KG.	200	BRASIL	1,60
	CERA CARNAUBA TIPO 3	KG.	5000		1,11
	CERA CARNAUBA TIPO 4	KG.	3000		0,95
16.04.01.07	SARDINAS BRASILEÑAS EN CAJAS DE 50 LATAS C/U DE 135 GRS.NETOS Y 190 GRS.LEGAL	UNID	110000	BRASIL	0,19
16.04.01.07	SARDINAS CON TOMATE EN CAJAS DE 50 LATAS C/U	UNID	200	BRASIL	10,47
16.04.01.07	CAJAS DE SARDINAS PERUANAS GRATED, EN ACEITE, DE 48 LATA 6 OZ C/U MARCA ANDINO	CAJA	1400	PERU	13,46
	CAJAS DE SARDINAS PERUANAS GRATED EN ACEITE C/CAJA 48 LATAS DE 15 OZ C/U	CAJA	700		25,62
17.02.01.21	LACTOSA	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	0,61
18.01.00.00	CACAO EN GRANO	KG.	8040	BRASIL	2,45
18.01.00.00	CACAO EN GRANO EN SACOS DE 60 KGS	KG.	6000	BRASIL	2,87
18.03.01.00	TORTA DE CACAO EN BOLSAS DE 40 KGS	KG.	3000	BRASIL	1,34
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	5000	BRASIL	1,30
18.03.01.00	TORTA DE CACAO,NATURAL	KG.	4000	BRASIL	1,44
19.08.02.00	GALLETITAS BAÑADAS EN CHOCOLATE	UNID	2304	REINO UNIDO	0,16
20.01.89.99	PICKLES EN FRASCOS DE 600 GRS	UNID	480	BRASIL	1,00
	PICKLES EN FRASCOS DE 250 GRS	UNID	360		0,54
20.02.89.01	CHAMPIGNONS EN VASOS DE 200 GRS	UNID	480	BRASIL	1,08
	CHAMPIGNONS EN VASOS DE 100 GRS	UNID	1200		0,60
20.02.89.99	PEPINOS CONSERVADOS EN FRASCOS DE 400 GR	UNID	1200	BRASIL	0,43
20.05.01.00	DULCE DE GUAYABADA EN LATAS DE 700 GRS	UNID	1800	BRASIL	0,46
20.06.89.99	CEREZAS AL MARRASCHINO EN FRASCOS DE 200 GRS	UNID	240	BRASIL	1,70
	CEREZAS AL MARRASCHINO EN FRASCOS DE 100 GRS	UNID	360		0,73
20.06.89.99	CEREZAS CONFITADAS EN CAJAS	CAJA	600	ESPAÑA	20,28
20.07.01.99	JUGO DE FRUTA (UVAS)	GRMS	200	R.F.ALEMANIA	0,01
21.02.01.01	CAFE SOLUBLE EN BRUTO	KG.	200	ARGENTINA	9,70
21.03.01.01	HARINA DE MOSTAZA	KG.	500	REINO UNIDO	1,74
21.04.01.01	SALSA CATCHUP EN FRASCOS DE 400 GRMS	UNID	1440	BRASIL	0,30
21.04.01.99	SALSA INGLESA EN FRASCOS DE 160 ML	UNID	720	BRASIL	0,23
	SALSA DE PIMIENTA EN FRASCOS DE 160 ML	UNID	720		0,23
21.06.02.00	LEVADURA ARTIFICIAL	GRMS	500	R.F.ALEMANIA	0,10
21.07.89.01	CONCENTRADO DE NARANJA	KG.	209	BRASIL	8,85
21.07.89.01	CONCENTRADO DE NARANJA	KG.	209	BRASIL	8,85
21.07.89.01	CONCENTRADO DE NARANJA	KG.	418	BRASIL	8,85
21.07.89.01	CONCENTRADO DE NARANJA	KG.	418	BRASIL	8,85
21.07.89.22	EMULSIFICANTE	KG.	8000	PAISES BAJOS	1,39
21.07.89.22	EMULSIFICANTE	KG.	50000	PAISES BAJOS	1,88
22.05.03.00	VINOS EN BOTELLAS DE VIDRIO	LT.	1113	R.F.ALEMANIA	2,52
22.08.01.00	ALCOHOL ETILICO	KG.	2939760	ARGENTINA	0,26
22.09.02.04	WHISKY EN ENVASE DE 1 LITRO	LT.	480	REINO UNIDO	5,98
	WHISKY EN ENVASE DE 75 CL	LT.	270		5,95
	WHISKY EN ENVASES VARIOS	LT.	8130		2,20
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLONES DE 3 LTS.750	LT.	562	REINO UNIDO	4,30
	WHISKY EN BOTELLAS DE 1 LT	LT.	300		5,88
	WHISKY EN BOTELLAS DE CONTENIDO DIVERSO	LT.	23073		3,01
22.09.04.01	GIN EN BOTELLAS DE 0,750 LT	LT.	450	REINO UNIDO	2,33
23.07.89.04	CLORURO DE COLINA	KG.	15000	R.F.ALEMANIA	0,80
23.07.89.04	CLORURO DE COLINA	KG.	15000	R.F.ALEMANIA	0,80
24.01.01.04	TABACO EN HOJAS	KG.	50000	BRASIL	0,95
24.01.01.04	TABACO EN HOJAS	KG.	8000	BRASIL	1,12
24.01.01.04	TABACO EN HOJAS	KG.	16000	BRASIL	3,26
24.01.01.04	TABACO EN HOJAS	KG.	4000	BRASIL	1,12
24.01.01.04	TABACO EN HOJAS	KG.	12000	ARGENTINA	3,28

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PRECIO.UNIT.US$
24.02.02.99	CIGARRILLOS EN CAJILLA DE 20 CIGARRILLOS	UNID	100000	ESTADOS UNIDOS	0,33
25.04.00.00	GRAFITO NATURAL	KG.	2040	R.F.ALEMANIA	0,50
26.01.05.01	BAUXITA	KG.	100000	BRASIL	0,06
27.07.89.61	BENZOL CRUDO	KG.	20000	BRASIL	0,35
27.07.89.99	SOLVENTE	KG.	30456	BRASIL	0,83
27.10.06.19	ACEITES PARA COMPRESORES DE FRIO	LT.	6150	ARGENTINA	0,78
27.10.06.19	ACEITE LUBRICANTE P/CARTER EN TAMBORES DE 208 LITROS	UNID	100	CHILE	163,10
	ACEITE LUBRICANTE P/MOTORES EN TAMBORES DE 208 LITROS	UNID	620		154,40
	VARIOS ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES DE 208 LITROS	UNID	120		145,51
27.10.06.19	ACEITE LUBRICANTE PARA MOTORES	LT.	9680	ESTADOS UNIDOS	0,83
27.10.89.39	LIQUIDO PARA TRANSMISIONES HIDRAULICAS	LT.	24960	ESTADOS UNIDOS	0,73
27.10.89.[illegible]	ACEITE AISLANTE	LT.	3000	FRANCIA	14,26
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	10000	BRASIL	0,66
27.14.01.99	COQUE DE PETROLEO	KG.	500000	ARGENTINA	0,24
27.14.89.05	ASFALTO SELLADOR	KG.	5000	PAISES BAJOS	0,55
27.14.89.99	ASFALTO OXIDADO	KG.	10000	BRASIL	0,37
28.00.00.00	YODURO DE POTASIO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	742,46
	TRISILICATO DE MAGNESIO	KG.	50		84,99
28.02.01.0[illegible]	AZUFRE INSOLUBLE	TON.	1	REINO UNIDO	1.188,06
28.02.0[illegible].00	AZUFRE 325	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	0,63
28.11.01.00	ARSENICO EN TAMBORES DE 160 KGS C/U	KG.	10080	R.F.ALEMANIA	0,89
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO EN BOLSAS	KG.	5000	PAISES BAJOS	0,68
28.16.01.00	AMONIACO	KG.	12000	ARGENTINA	0,29
28.17.01.91	SODA CAUSTICA EN ESCAMAS	KG.	10000	BRASIL	0,33
28.17.01.91	HIDROXIDO DE SODIO	KG.	4	SUIZA	1,50
28.20.01.10	OXIDO DE ALUMINIO	KG.	3000	AUSTRIA	0,84
28.20.01.90	HIDRATO DE ALUMINA	KG.	10000	REINO UNIDO	0,36
28.35.0[illegible]	AT SULFHIDRATO DE SODIO	KG.	20000	ISRAEL	0,48
28.36.0[illegible]	AT AUXILIAR PARA BLANQUEO DE CUEROS	KG.	1650	R.F.ALEMANIA	2,10
28.36.0[illegible]	HIDROSULFITO DE SODIO	KG.	5000	SUIZA	1,68
28.36.0[illegible]	HIDROSULFITOS DE SODIO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,21
28.37.0[illegible].19	SULFITOS DE SODIO	KG.	200000	R.F.ALEMANIA	0,23
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,36
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	2000	BRASIL	0,81
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	13000	R.F.ALEMANIA	0,96
28.4[illegible].15	PIROFOSFATO DE SODIO	KG.	6900	R.F.ALEMANIA	1,02
28.4[illegible].02.[illegible]9	FOSFATO DE POTASIO	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	1,16
28.40.02.[illegible]9	METAFOSFATO DE POTASIO	KG.	600	R.F.ALEMANIA	1,66
28.42.[illegible]	T CENIZA DE SODA	KG.	299800	ESPAÑA	0,12
28.[illegible]	[illegible]ENIZA DE SODA	KG.	112900	FRANCIA	0,13
28.42.8[illegible]	[illegible]RBONATO DE LITIO	KG.	100	SUIZA	9,68
28.45.01.[illegible]	[illegible]ILICATO SODICO	KG.	2240	R.F.ALEMANIA	0,27
28.48.89.99	PIROSULFITO POTASICO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	41,74
28.[illegible].0[illegible]	AT PEROXIDO DE HIDROGENO	KG.	15015	BRASIL	0,65
28.[illegible]	[illegible]RBURO DE SILICIO GRADO 24	KG.	450	BRASIL	1,03
	[illegible]RBURO DE SILICIO GRANO 36	KG.	450		1,03
	[illegible]RBURO DE SILICIO GRANO 120	KG.	100		1,18
29.[illegible]	[illegible]INOFILINA ANHIDRA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	10,76
	[illegible]TATO DE CALCIO	KG.	200		2,44
29.[illegible]	PRODUCTOS QUIMICOS ORGANICOS	KG.	36	FRANCIA	124,51
29.00.00.[illegible]	TO[illegible]NASTATO M/PRIMA USO HUMANO	KG.	1	ARGENTINA	595,00
	[illegible]ACETAN M/PRIMA USO HUMANO	KG.	150		29,00
	[illegible]INA BASE M/PRIMA USO HUMANO	GRMS	200		0,95
29.[illegible]	MONOMERO DE ESTIRENO	KG.	185	BRASIL	1,15

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
29.01.02.02	AT TOLUENO	KG.	16000	ARGENTINA	0,38
29.02.01.01	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE VA VUNAS DE USO VETERINARIO	KG.	40	FRANCIA	1,67
29.02.01.03	GAS CLOROFLUORMETANO	KG.	4500	ARGENTINA	1,35
29.02.01.99	TRICLOROETANO	KG.	5200	BRASIL	0,81
29.02.02.03	AT PERCLOROETILENO(PRODUCTO QUIMICO PARA USO EN CURTIDURIA)	KG.	20220	R.F.ALEMANIA	0,48
29.02.02.03	TETRACLOROETILENO	KG.	20130	BRASIL	0,52
29.04.02.01	N-PROPANOL	KG.	5115	R.F.ALEMANIA	1,10
29.04.02.11	AT OCTANOL	KG.	100000	R.F.ALEMANIA	0,60
29.04.03.07	PENTAERITRITOL	KG.	6000	CHILE	1,26
29.07.01.09	PARACLOROMETAXILENOL	KG.	500	REINO UNIDO	6,91
29.11.06.07	VAINILLINA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	11,30
29.11.06.09	ETILVAINILLINA	KG.	300	R.F.ALEMANIA	17,00
29.13.01.01	ACETONA	KG.	19500	ARGENTINA	0,55
29.13.01.99	AT DIISOBUTIL CETONA	KG.	3040	ARGENTINA	1,11
29.14.01.09	AT ACIDO ACETICO GLACIAL 99/100%	KG.	10030	R.F.ALEMANIA	0,59
29.14.01.21	ACETATO DE N-PROPILO	KG.	7560	R.F.ALEMANIA	1,17
29.14.01.47	VESTABLIT	KG.	100	ARGENTINA	10,24
29.14.02.03	METACRILATO DE METILO	KG.	19440	BRASIL	1,18
29.14.02.15	ACIDO SORBICO	KG.	500	JAPON	5,10
29.14.02.16	SORBATO DE POTASIO	GRMS	100	R.F.ALEMANIA	0,06
29.14.02.16	SORBATO DE POTASIO	KG.	500	JAPON	5,10
29.14.02.16	SORBATO DE POTASIO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	5,13
29.14.02.99	CETIOL V	KG.	100	R.F.ALEMANIA	3,07
29.15.01.01	AT (ACIDO OXALICO)	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,64
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	KG.	250	REINO UNIDO	2,25
29.16.01.26	CITRATO DE SODIO	KG.	300	REINO UNIDO	2,29
29.19.01.05	GLICEROFOSFATO DE CALCIO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	18,14
29.19.02.01	MATERIA PRIMA PARA ELABORAR INSECTICIDA DE USO DOMESTICO	LT.	40000	PAISES BAJOS	0,05
29.22.02.99	MATERIA PRIMA P/ELABORAC.DE MEDICAM.DE USO HUMANO	KG.	10	SUIZA	60,52
29.22.03.99	FLOCULANTE"PURIFLOC C 31"	KG.	1000	PAISES BAJOS	1,30
29.22.05.99	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MED	GRMS	3750	SUIZA	1,67
29.23.02.29	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	2	SUIZA	194,12
29.23.03.99	L-DOPA POLVO	KG.	50	SUIZA	120,00
29.23.89.00	ETOFENAMATO	KG.	15	ESPAÑA	230,00
29.26.02.05	VILKACIT D	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,90
29.26.02.99	IMINAS EN TABLETAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,32
29.27.89.00	COMPUESTO DE FUNCION NITRILO(DELTA METRINE)	GRMS	50000	FRANCIA	0,44
29.27.89.00	INSECTICIDA PIRETROIDE	LT.	2500	REINO UNIDO	12,72
29.29.01.00	BENZERASIDA CLORHIDRATO	KG.	12	SUIZA	2.210,00
29.29.01.00	CLORHIDRATO DE BENSERAZIDA	KG.	9	SUIZA	2.210,00
29.29.01.00	CLORHIDRATO DE BENSERAZIDA	KG.	9	SUIZA	2.210,00
29.30.01.00	DIISOCIANATO DE DIFENILMENTANO	KG.	2400	BRASIL	2,12
29.30.01.00	ELASTOPOR R 450 A/SF COMPONENTE B	KG.	250	BRASIL	3,51
29.30.01.00	DESMODUR 44 V 20	KG.	3840	BRASIL	2,23
29.34.89.02	DIBUTILDILAURATO DE ESTAÑO	KG.	50	ARGENTINA	12,75
29.35.01.99	PLASTIFICANTE	KG.	360	R.F.ALEMANIA	3,09
29.35.06.99	DOMPERIDONA	KG.	1	ESPAÑA	1.700,00
29.35.07.07	DIPIRONA	KG.	500	BULGARIA	6,50
29.35.07.07	NOVALGINA	KG.	600	R.F.ALEMANIA	10,97

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
29.35.13.99	RONIACOL SUSTANCIA	KG.	100	SUIZA	150,00
29.35.16.00	TRIMETHOPRIN MICROPOLVO REGULAR	KG.	75	SUIZA	396,00
29.35.19.99	TIORIDAZINA CLORHIDRATO	KG.	20	ESTADOS UNIDOS	507,00
29.35.19.99	COMPUESTOS HETEROCICLICOS PARA MEDICAM. DE USO HUMANO	KG.	10	SUIZA	38,40
29.35.89.12	LORAZEPAM USP	KG.	5	ITALIA	355,00
29.35.89.19	IMIPRAMINA.SCL	KG.	50	SUIZA	63,86
29.35.89.19	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS	GRMS	8300	SUIZA	0,87
29.35.89.99	MATERIA PRIMA PARA ELAB.MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	40	R.F.ALEMANIA	480,00
29.35.89.99	BROMURO DE CLIDINIO	KG.	3	SUIZA	2.250,00
29.35.89.99	HIDROGENMALEITO DE AMINO TETRHIDRO METIL FENIL ISOQUINOLINA	KG.	10	R.F.ALEMANIA	1.670,00
29.35.89.99	ANTIHELMINTICO	KG.	200	PUERTO RICO	83,00
29.36.01.02	SULFATIAZOL	KG.	200	SUIZA	8,72
29.36.01.06	CLORAMINAS PARA MEDICAM.DE USO HUMANO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	283,22
29.36.01.99	GANTANOL SUSTANCIA	KG.	100	SUIZA	60,00
29.36.01.99	SULFAMETASAZOL	KG.	50	ESPAÑA	32,50
29.38.01.01	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	90	SUIZA	52,67
29.38.01.03	VITAMINA B 1	GRMS	100	R.F.ALEMANIA	0,03
29.38.01.09	VITAMINA C	GRMS	100	R.F.ALEMANIA	0,03
29.38.01.12	MATERIA PRIMA PARA ESPECIFICO ZOOTERAPICOS	KG.	2	FRANCIA	2.300,00
29.38.01.14	MATERIA PRIMA PARA ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	20	SUIZA	24,80
29.39.03.15	HIDROCORTISONA ACETATO	KG.	2	FRANCIA	1.660,00
29.40.01.00	CUAJO EN POLVO	KG.	500	DINAMARCA	86,71
29.40.89.99	ENZIMAS PARA ENOLOGIA	KG.	15	DINAMARCA	112,33
29.42.89.99	COLCHICINA;MAT/PRIMA USO HUMANO	GRMS	250	FRANCIA	6,30
29.42.89.99	ALCALOIDES PARA COMPOSICION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	5	R.F.ALEMANIA	164,34
	ALCALOIDES PARA USO HUMANO	KG.	10		171,33
29.42.89.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	GRMS	250	SUIZA	1,54
29.42.89.99	VINVAMINA	GRMS	7000	FRANCIA	1,09
29.44.01.99	AMOXICILINA TRIHIDRATO	KG.	50	SUIZA	82,00
29.44.02.07	ANTIBIOTICOS PARA MEDICAM.DE USO HUMANO	KG.	30	SUIZA	47,79
	MATERIA PRIMA (ANTIBIOTICOS) PARA MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	60		41,74
29.44.02.99	TETRACICLINA HCL	GRMS	25000	SUIZA	0,02
30.01.01.01	PANCREAS EN POLVO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	36,55
30.02.03.49	VACUNA DE USO VETERINARIO	KG.	35	AUSTRALIA	64,73
30.02.03.55	REACTIVOS DE ORIGEN MICROBIANO	KG.	4	ESPAÑA	48,00
30.03.01.79	SAGUAYPICIDA	UNID	995	R.F.ALEMANIA	10,05
30.03.02.22	INSULINA LENTA (U40)	UNID	100	BRASIL	3,52
	INSULINA PROTAMINA (80)	UNID	50		3,23
	OTRAS INSULINAS	UNID	220		2,09
30.03.02.99	TABLETAS DE SONRISAL EN CAJAS DE 500	CAJA	100	CHILE	21,00
30.03.02.99	ISUPREL INYECTABLE 1:5000 EN CAJAS X 25 SMPS	CAJA	240	ESTADOS UNIDOS	13,81
30.03.02.99	DICLOFENAC SODICO RETARD MICROGRANULOS	UNID	3500	ARGENTINA	0,17
30.03.02.99	ANTIGRIPAL USO HUMANO	KG.	135	BRASIL	11,50
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	2450	FRANCIA	1,54
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	3150	FRANCIA	0,98
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	200	FRANCIA	9,80
30.03.02.99	AMPOLLAS CRONASSIAL 10MG CAJAS DE 1000	CAJA	6	ARGENTINA	1.900,00
30.04.02.91	CINTA QUIRURGICA 3"	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	6,27
	CINTA QUIRURGICA 2"	UNID	30		6,23

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
30.04.02.91	CINTA QUIRURGICA 3"	UNID	60	ESTADOS UNIDOS	2,54
	CINTA QUIRURGICA 2"	UNID	50		2,54
	CINTA QUIRURGICA 1"	UNID	40		2,52
30.04.02.99	CINTA QUIRURGICA 3"	UNID	130	ESTADOS UNIDOS	3,15
	CINTA QUIRURGICA 2"	UNID	120		3,07
	CINTA QUIRURGICA 1"	UNID	30		3,06
30.05.01.01	SUTURAS SINTETICAS P/CIERRE DE HERIDAS EN SOBRES	UNID	24624	BRASIL	0,67
30.05.89.30	AMPOLLAS "AMIPAQUE" 3.75G	UNID	200	NORUEGA	19,64
	AMPOLLAS DE DILUYENTE	UNID	200		2,06
30.05.89.30	AMPOLLAS "AMIPAQUE" 6.75G	UNID	50	NORUEGA	39,28
	AMPOLLAS DE DILUYENTE	UNID	50		1,32
30.05.89.50	CEMENTO DENTAL EN KITS	UNID	204	BRASIL	5,02
31.02.02.06	UREA	KG.	10000	BRASIL	0,24
31.02.02.06	UREA (46-0-0)	KG.	120000	BRASIL	0,20
31.04.89.01	CLORURO DE POTASIO EN ENVASES DE 50 KGS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	72,29
31.05.01.40	FERTILIZANTE 7-14-15-19	KG.	265000	BRASIL	0,26
32.03.01.00	AT PRODUCTO P/CURTIR CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,32
32.03.01.00	AT TWE 1000	KG.	10000	ITALIA	1,39
32.03.01.00	AT RECURTIENTE SINTETICO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,45
32.03.01.00	AT RECURTIENTE SINTETICO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,73
32.03.01.00	AT BASYNTAN AN (TANINO SINTETICO)	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,72
32.03.01.00	AT RECURTIENTE PARA CUEROS	KG.	980	SUIZA	1,00
32.03.01.00	AT RECURTIENTE PARA CUEROS	KG.	1960	SUIZA	1,16
32.03.01.00	AT RETAN 540 (APRESTO PARA RECURTICION)	KG.	4094	ESTADOS UNIDOS	1,99
32.03.01.00	AT LEUKOTAN MB(APRESTO PARA RECURTICION)	KG.	1134	ESTADOS UNIDOS	1,34
32.03.02.99	AT CIRCOTAN 33 (CURTIENTE MINERAL)	KG.	4989	ESTADOS UNIDOS	2,92
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	35	R.F.ALEMANIA	64,60
32.05.01.10	PIGMENTO ROJO	KG.	500	BRASIL	7,10
32.05.01.90	AT COLORANTES PARA CUEROS	KG.	150	SUIZA	30,58
32.05.01.90	AT COLORANTE PARA LA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	500	ARGENTINA	5,15
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO PARA LA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	150	SUIZA	28,23
32.05.01.90	AT COLORANTES (PRODUCTO QUIMICO PARA USO EN CURTIDURIA)	KG.	640	R.F.ALEMANIA	22,29
32.05.01.90	COLORANTE P/PAPEL	KG.	300	REINO UNIDO	9,80
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	25	R.F.ALEMANIA	37,20
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO	KG.	100	SUIZA	19,73
32.05.01.90	AT COLORANTE PARA CUEROS	KG.	400	SUIZA	12,30
32.05.01.90	AT COLORANTE PARA CUERO	KG.	100	SUIZA	15,58
32.05.01.90	AT ANARANJADO SELLA SOLIDO 2GC	KG.	200	SUIZA	11,60
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO	KG.	105	SUIZA	17,05
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	375	ARGENTINA	5,61
32.05.01.90	COLORANTE ROJO BERMELLON	KG.	120	R.F.ALEMANIA	28,72
32.05.01.90	AT MATERIAS COLORANTES	KG.	150	R.F.ALEMANIA	20,16
32.05.01.90	AT ANILINA (GRIS SELLACRON)	KG.	300	SUIZA	10,60
32.05.01.90	AT COLORANTES REACTIVOS PARA USO TEXTIL	KG.	100	R.F.ALEMANIA	34,91
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO TEXTIL	KG.	330	SUIZA	23,24
32.05.01.90	ANILINAS AMARYL	KG.	400	ARGENTINA	11,45
32.05.01.90	ANILINA INDANTHRENE	KG.	650	R.F.ALEMANIA	24,46
32.05.01.90	COLORANTE PARA USO TEXTIL	KG.	1040	R.F.ALEMANIA	14,53
32.05.01.90	COLORANTE AMARILLO ASTRA	KG.	1020	R.F.ALEMANI	8,10
32.05.01.90	COLORANTE AZUL BASAZOL	KG.	500	R.F.ALEMANIA	17,45
32.05.01.90	COLORANTE ORANGE	KG.	600	PAISES BAJOS	4,02
	COLORANTE NEGRO SINE	KG.	300		4,64
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS SINTETICOS	KG.	90	SUIZA	16,06

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
32.05.02.11	NEGRO SADYESUL	KG.	1000	BRASIL	1,62
32.05.02.19	AT COLORANTE PARA JABON	KG.	150	SUIZA	11,50
32.05.02.42	MASTERBACH BEIGE	KG.	1000	ARGENTINA	1,56
32.05.02.90	AT COLORANTE ORGANICO	KG.	120	SUIZA	11,60
32.05.02.90	AT VARIOS BAYDERM A	KG.	1020	R.F.ALEMANIA	7,00
32.05.03.90	AT BLANQUEADOR OPTICO	KG.	1200	SUIZA	21,80
32.05.03.90	BLANQUEADORES OPTICOS	KG.	290	SUIZA	4,89
32.05.03.90	AT BLANQUEADOR OPTICO	KG.	300	SUIZA	13,53
32.05.03.90	BLANCOFOR BRU	KG.	100	R.F.ALEMANIA	7,07
32.05.03.90	BLANQUEADOR PARA LA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	120	SUIZA	31,24
32.07.01.09	AT DIOXIDO DE TITANIO KRONOS RNCX	KG.	5500	R.F.ALEMANIA	1,55
32.07.01.09	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	5	REINO UNIDO	11,62
32.07.01.99	PIGMENTO AMARILLO	KG.	1000	BRASIL	2,00
32.07.89.42	MASTERBACH	KG.	2300	AUSTRIA	2,03
32.09.01.01	BARNIZ AISLANTE	LT.	612	ARGENTINA	13,81
32.09.01.02	AT BARNICES PARA CUEROS	KG.	990	PAISES BAJOS	2,82
32.09.01.03	AT CLEAR EMULSION PRODUCTO PARA EL ACABADO DE LOS CUEROS	KG.	3000	REINO UNIDO	2,04
32.09.03.54	ALUMINIO EMPASTADO	KG.	150	R.F.ALEMANIA	4,93
32.09.03.54	PIGMENTO DE ALUMINIO	KG.	200	ARGENTINA	3,62
32.09.04.01	PAPEL PARA DORAR EN ROLLOS DE 122 METROS 60 CMTS. C/U	UNID	26	R.F.ALEMANIA	31,43
32.09.04.99	HOJAS DE PAPEL DORADO P.MARCADO A FUEGO	GRMS	100	R.F.ALEMANIA	0,03
32.10.89.00	PINTURAS EN 60 M1 EN CAJAS DE 6 TUBOS PINTURAS 37 M1 EN CAJAS DE 12 FRASCOS VARIAS PINTURAS EN CAJAS DE 12 FRASCOS	CAJA CAJA CAJA	40 198 4014	BRASIL	5,27 4,42 2,14
32.11.00.00	SECATIVOS PREPARADOS	KG.	1000	BRASIL	2,02
32.12.01.99	PASTA CHICLE	KG.	300	BRASIL	3,00
32.12.01.99	MASILLA EPOXI K 58	KG.	250	BRASIL	6,86
32.12.01.99	ARBOKOL EN POMOS DE 400 GRS. CADA UNO EN UNA CAJA	CAJA	1200	REINO UNIDO	2,41
32.12.01.99	KIT DE EMPALME	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	5,86
32.13.01.19	TINTA IMPRENTA P.EMP.PERIODISTICA	KG.	3062	ESTADOS UNIDOS	1,19
32.13.01.99	PINTURA PARA SERIGRAFIA VINILICA	LT.	14	BRASIL	19,41
33.04.01.00	ESENCIA LOCION CABOCHARD ESENCIA LOCION P.HOMME	LT. LT.	50 50	FRANCIA	28,62 27,48
33.04.01.00	ESENCIA P/PERFUMERIA COLONIA A	KG.	75	PAISES BAJOS	20,39
33.04.01.00	ESENCIA FRAGANCIA LAVANDA P.2553	KG.	50	REINO UNIDO	31,00
33.04.01.00	ESENCIAS PARA PERFUMERIA	KG.	83	FRANCIA	50,93
33.04.01.00	C.P.S	KG.	800	SUIZA	13,94
33.04.01.00	ESENCIA LATALIA ESENCIA LAVINIEX	KG. KG.	540 540	ARGENTINA	19,03 13,39
33.04.89.00	AT ESENCIA FLORAL 24248	KG.	180	ARGENTINA	17,04
33.04.89.00	AT ESENCIA FLOREX	KG.	540	ARGENTINA	17,93
33.04.89.00	ESENCIA FLOREX ESENCIA FLORAL	KG. KG.	180 180	ARGENTINA	17,95 17,04
34.02.01.29	DEHYQUART A	KG.	440	R.F.ALEMANIA	1,57
34.02.01.29	HUMECTANTE PARA ALGODON	KG.	480	SUIZA	4,15
34.02.01.29	HUMECTANTE PARA ALGODON	KG.	240	R.F.ALEMANIA	2,95
34.02.01.29	TEXAPON N 70 N	KG.	650	R.F.ALEMANIA	1,36
34.02.01.39	AT PRODUCTO DE RECURTICION	KG.	2000	SUIZA	2,95
34.02.01.40	DEHYQUART A	KG.	440	R.F.ALEMANIA	1,84
34.02.01.40	IGUALADOR PARA LANA	KG.	300	SUIZA	1,85
34.02.01.90	AT GIRASOL ALN-TS	KG.	1000	REINO UNIDO	5,10
34.02.01.90	AT AGENTE DE IGUALACION PARA CUEROS	KG.	1560	SUIZA	2,34

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
34.02.01.90	COMPERLAN KD	KG.	220	R.F.ALEMANIA	2,13
34.02.01.90	AGENTE DE BLANQUEO PARA USO TEXTIL	KG.	500	ARGENTINA	2,70
34.02.01.90	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO(ETILAN KEO	KG.	400	REINO UNIDO	1,49
34.02.02.11	DISPERSANTES PARA TEXTILES	KG.	240	SUIZA	3,76
34.02.02.11	AT PRODUCTOS AUXILIARES PARA LA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	900	SUIZA	2,78
34.02.02.11	AT PRODUCTOS AUXILIARES PARA LA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	2100	SUIZA	2,78
34.02.02.28	FENIL SULFONATO	KG.	200	REINO UNIDO	3,33
34.02.02.29	AEROSOLES P/LIMPIEZA DE CONTACTOS NO.13	UNID	40	ESTADOS UNIDOS	3,80
	AEROSOLES P/LIMPIEZA DE CONTACTOS NO.07	UNID	30		1,93
34.02.03.99	SHAMPOO HIDRO OLEO REPELENTE	KG.	20	ESTADOS UNIDOS	3,65
34.03.03.11	AT AFILAN SM	KG.	15010	R.F.ALEMANIA	2,59
34.03.03.11	SICO 31	KG.	1500	ARGENTINA	2,70
34.03.03.90	AT AGENTE NUTRIENTE PARA CURTIDURIA	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,23
34.03.03.90	AT ACEITE INDUSTRIAL	KG.	2090	R.F.ALEMANIA	1,34
34.03.89.00	AEROSOLES LUBRICANTES	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	1,44
34.04.01.20	CERA SINTETICA	KG.	10	R.F.ALEMANIA	3,28
34.04.01.20	TREFIX 1210	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,62
34.04.01.90	LANETTE O	KG.	200	R.F.ALEMANIA	2,47
	LANETTE N	KG.	500		2,57
34.05.89.01	AT LUSTRE PARA TERMINADO DE CUEROS	KG.	230	PAISES BAJOS	2,24
35.03.01.13	GELATINA COMESTIBLE	GRMS.	100	R.F.ALEMANIA	0,08
35.06.01.09	CERA PARA ARMADO DE FOTOCOMPOSICION	KG.	500	ESTADOS UNIDOS	3,46
35.06.89.99	ADHESIVOS DE CONTACTO EN TUBOS DE 300GRS C/U EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	9	BRASIL	62,07
	ADHESIVOS DE 50GRS C/U EN CAJAS DE 60 UNIDADES	CAJA	60		19,14
35.06.89.99	PEGAMENTO P/CINTAS	KG.	1	ITALIA	10,00
37.01.01.00	CAJAS DE 100 HOJAS PLACAS RADIOGRAFICAS 14 X 17'	CAJA	120	MEXICO	112,67
	CAJAS DE 100 HOJAS 35 X 35 CMS.PLACAS RADIOGRAFICAS	CAJA	98		93,24
	CAJAS DE PLACAS RADIOGRAFICAS	CAJA	528		52,83
37.01.89.29	PLACAS FOTOGRAFICAS EN CAJAS DE 50 C/U	CAJA	50	JAPON	52,06
37.02.01.00	PELICULA RADIOGRAFICA EN BOBINAS	M2	12000	ARGENTINA	5,89
37.02.89.36	PELICULA SENSIBILIZADA PARA FOTOMECANICA EN CAJAS DE 50 C/U	CAJA	10	JAPON	165,73
37.03.01.19	PAPEL PARA FOTOCOMPOSICION	KG.	650	SUECIA	3,94
37.03.01.50	TIRAS PAPEL DE CONTROL (PAPEL) REVELADO PELICULAS EN CAJAS DE 30 UNIDADES	CAJA	2	JAPON	28,80
37.04.89.99	PELICULAS (TIRAS DE CONTROL) P/REVELADO	UNID	290	JAPON	1,31
37.08.01.30	TONER	KG.	60	ESTADOS UNIDOS	2,68
37.08.01.95	REVELADOR EN CAJAS DE 50 C/U	CAJA	10	JAPON	21,11
37.08.02.90	PRODUCTOS QUIMICOS FOTOGRAFICOS COLOR (ESTABILIZADOR EN BOTELLAS)	UNID	12	JAPON	4,29
37.08.02.90	EMULSION	KG.	22	SUIZA	26,16
38.11.01.99	PROD.P/COMBATIR PLAGAS DE LA AGRICULTURA	KG.	1600	ESTADOS UNIDOS	7,90
38.11.01.99	PLAGUICIDA AGRICOLA	LT.	1200	R.F.ALEMANIA	6,86
	INSECTICIDA AGRICOLA	LT.	200		4,68
38.11.01.99	PROD.P/COMBATIR PLAGAS DE LA AGRICULTURA	KG.	325	R.F.ALEMANIA	10,23
38.11.02.01	FUNGICIDA	KG.	10000	BRASIL	1,11
38.11.02.21	FUNGICIDAS	KG.	10000	BRASIL	2,00
38.11.02.21	FUNGICIDA PARA LA AGRICULTURA	KG.	500	PAISES BAJOS	12,09
38.11.02.21	PROD.P/COMBATIR PLAGAS DE LA AGRICULTURA	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	6,45
38.11.03.15	HERBICIDA	KG.	1300	SUIZA	9,54
38.11.03.15	HERBICIDA	KG.	16800	REINO UNIDO	2,30
38.11.03.15	HERBICIDA	LT.	1500	BRASIL	8,25
38.11.03.15	HERBICIDA	KG.	4410	BRASIL	1,35

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
38.11.03.15	HERBICIDA AGRICOLA	KG.	4147	BRASIL	2,66
38.11.03.15	HERBICIDAS	KG.	16805	REINO UNIDO	1,96
38.11.03.15	STAN LV10 HERBICIDA	LT.	5125	BRASIL	2,90
38.11.03.15	HERBICIDA USO AGRICOLA	KG.	1000	SUIZA	4,99
38.11.03.15	PLAGUICIDA PARA USO AGRICOLA A BASE DE ATRAZINA	KG.	4003	SUIZA	5,11
38.11.04.91	AT CONSERVADORES DE USO INDUSTRIAL	KG.	2000	MEXICO	4,59
38.11.04.92	PROD. P/COMBATIR PLAGAS DE LA AGRICULTURA	KG.	250	R.F.ALEMANIA	11,51
38.11.89.01	ESP.REPELENTES	UNID	42000	ARGENTINA	0,23
38.12.01.94	AT APRESTOS PARA LOS CURTIDOS PARA CUERO	KG.	60	PAISES BAJOS	2,25
38.12.01.99	HIDRO OLEO REPELENTE	KG.	150	ESTADOS UNIDOS	3,46
38.12.02.01	MORDIENTES DE USO TEXTIL	KG.	300	SUIZA	1,84
38.13.89.30	PASTA PARA RECUBRIMIENTO DE ELECTRODOS DE SOLDADURA	KG.	6600	SUIZA	2,13
38.16.89.99	MEDIO DE CULTIVO P/CONSERVAR VINOS	GRMS	200	R.F.ALEMANIA	0,08
38.16.89.99	MEDIOS DE CULTIVO PARA ANALISIS CLINICOS	KG.	40	R.F.ALEMANIA	36,75
38.18.89.99	SOLVENTE PARA BARNIZ	LT.	400	ARGENTINA	2,76
38.19.89.04	ESTABILIZANTE PARA PVC	KG.	227	R.F.ALEMANIA	6,23
38.19.89.11	AT DODECILBENCENO	KG.	129000	ARGENTINA	0,67
38.19.89.21	REFRIGERANTE PARA MOTORES	LT.	2080	ESTADOS UNIDOS	0,67
38.19.89.33	AT BENTONE	KG.	1000	ESTADOS UNIDOS	3,38
38.19.89.59	AT BLANQUIT IN (PRODUCTO QUIMICO PARA USO EN CURTIDURIA)	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	2,25
38.19.89.59	AT AROSTIK	KG.	2000	SUIZA	2,25
38.19.89.59	RETARDANTE PARA TINTURA AUXILIAR DE TINTURA	KG. KG.	300 1020	SUIZA	2,56 1,32
38.19.89.59	SODYEFIDE	KG.	250	BRASIL	0,83
38.19.89.59	CAROLID ELF-C	KG.	600	ARGENTINA	2,55
38.19.89.69	AT SLIPTAN GLX 620	KG.	2500	ESTADOS UNIDOS	1,47
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	11	SUIZA	45,19
38.19.89.74	REACTIVO PARA ANALISIS CLINICOS	GRMS	234	ESTADOS UNIDOS	0,07
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	4	ESTADOS UNIDOS	26,25
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	60	SUIZA	37,83
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS PLCAS M SUERO	UNID UNID UNID	1 2 5	R.F.ALEMANIA	26,40 16,80 6,95
38.19.89.83	GAS ARGON	M3	480	BRASIL	3,16
38.19.89.84	CLOROFLUORMETANOS	KG.	4	R.F.ALEMANIA	34,65
38.19.89.99	SOLUCION DE FUENTE P.IND.PERIODISTICA	KG.	200	ESTADOS UNIDOS	0,79
38.19.89.99	POLISAL S	KG.	1000	BRASIL	1,47
38.19.89.99	PORCION PARA SOLDADURA ALUMINOTERMICA ARENA DE SELLAR SOLDADURA ALUMINOTERMICA	UNID KG.	350 1000	ARGENTINA	10,12 0,14
38.19.89.99	AT RESINAS SOLIDAS DE POLIPROPILENO	KG.	3000	BRASIL	1,76
39.01.02.13	PROD.AUXILIARES EN LA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	390	R.F.ALEMANIA	1,31
39.01.02.13	PRECONDENSADOS PARA LA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	260	R.F.ALEMANIA	3,23
39.01.04.00	RESINA POLIESTER RESAPOL 8001	KG.	1540	BRASIL	1,22
39.01.05.01	POLIAMIDA PARA LA FABRICACION DE HILADOS DE NYLON	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,94
39.01.05.05	AT POLIETERES LIQUIDOS	KG.	932	ARGENTINA	1,10
39.01.05.05 39.01.05.05	AT POLIETERES LIQUIDOS BAYTHERM 4100 V	KG. KG.	2336 1075	ARGENTINA R.F.ALEMANIA	1,10 1,78
39.01.05.05	ELASTOPOR R 450 A/SF COMPONENTE A	KG.	200	BRASIL	1,93
39.01.05.39	AT RESINA ACETAL	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,50
39.01.05.39	BAYMER 1294 A/O	KG.	2150	R.F.ALEMANIA	2,19
39.01.05.39	BAYMER 1294	KG.	5160	R.F.ALEMANIA	2,19

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.01.05.99	PRODUCTO ANTIGELATINIZANTES	GRMS	5000	R.F.ALEMANIA	0,01
39.01.06.09	AT RESINA EPOXI	KG.	1500	ARGENTINA	2,75
39.01.06.09	RESINA APOXIDA	KG.	1700	ARGENTINA	2,83
39.01.07.99	MATERIA PRIMA P/ELABORACION DE MEDICAMEN TOS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	4,18
39.01.07.99	SILICONAS PASTOSAS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	6,97
39.01.08.09	ENVOLTURA DE POLIAMIDA PARA PRODUCTOS DE CHACINADOS	KG.	330	BRASIL	13,34
39.01.08.15	PELICULA DE CONTROL SOLAR SVA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	486,00
	PELICULA DE CONTROL SOLAR SPG	UNID	2		476,00
	PELICULA DE CONTROL SOLAR SPI	UNID	1		405,00
39.02.01.11	AT POLIETILENO EN GRANO	TON.	22	BRASIL	801,95
39.02.01.11	AT POLIETILENO EN GRANO	TON.	22	BRASIL	801,95
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	8000	BRASIL	0,68
39.02.01.11	POLIETILENO EN GRANULO	KG.	10000	BRASIL	0,70
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	6000	BRASIL	0,83
39.02.01.11	RESINA DE POLIETILENO	KG.	21300	BRASIL	0,78
39.02.01.11	POLIETILENO EN GRANULO	KG.	15000	BRASIL	0,73
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL	0,68
39.02.01.12	POLIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL	0,87
39.02.01.12	POLIPROPILENO	KG.	5000	BRASIL	0,88
39.02.01.12	RESINAS DE POLIPROPILENO	KG.	20000	BRASIL	0,97
39.02.01.12	POLIPROPILENO	KG.	100000	BRASIL	0,10
39.02.01.19	RESINA DE POLIETILENO	KG.	48750	CANADA	1,01
39.02.01.19	RESINA DE POLIETILENO	KG.	48750	CANADA	1,01
39.02.01.22	POLIESTIRENO	KG.	6000	ARGENTINA	1,04
39.02.01.22	POLIESTIRENO CRISTAL	KG.	4000	BRASIL	0,86
	POLIESTIRENO ALTO IMPACTO	KG.	2000		0,90
39.02.01.22	POLIESTIRENO	KG.	10000	BRASIL	0,96
39.02.01.22	POLIESTIRENO	KG.	2000	BRASIL	0,98
39.02.01.22	POLIESTIRENO	KG.	5000	BRASIL	0,98
39.02.01.22	POLIESTIRENO EN GRANO	TON.	10	ARGENTINA	959,49
39.02.01.31	PVC	KG.	15125	FRANCIA	0,67
39.02.01.31	RESINA PVC TIPO SF 710	KG.	22000	FRANCIA	0,63
39.02.01.31	RESINA DE P.V.C.	KG.	2000	MEXICO	0,62
39.02.01.31	RESINA SINTETICA (PVC)	KG.	10000	REINO UNIDO	1,30
39.02.01.37	RESINA SINTETICA SIN AGREGADO DE NATURALEZA ALGUNA	KG.	20	R.F.ALEMANIA	17,80
39.02.01.99	AT OROTAN 731 SD (PRODUCTO P/TERMINACION	KG.	635	ESTADOS UNIDOS	4,92
39.02.01.99	RESINA CUMARONA	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	1,46
39.02.01.99	RESINA CUMARONA INDENO	KG.	1000.	R.F.ALEMANIA	1,00
39.02.01.99	PRODUCTOS DE POLIMERIZACION(PTFE)	KG.	300	R.F.ALEMANIA	9,71
39.02.02.01	ADHESIVO TAUBACRYL P/FABRICACION DE TOALLAS	KG.	200	BRASIL	2,14
39.02.02.08	AT RESINA EN SOLUCION ACUOSA	KG.	5040	ARGENTINA	1,38
39.02.02.08	AT RESINAS	KG.	1035	PAISES BAJOS	2,47
39.02.02.08	RESINA	KG.	5049	BRASIL	0,68
39.02.02.08	RESINA EMULSION	KG.	7854	BRASIL	0,63
39.02.02.08	RESINA SINTETICA	KG.	10098	BRASIL	0,70
39.02.02.08	AT AUXILIAR PARA LA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	6000	ARGENTINA	1,31
39.02.02.08	RESINA SINTETICA	KG.	3040	BRASIL	1,16
39.02.02.08	AT FONDO SOLUCION ACUOSA	KG.	600	R.F.ALEMANIA	3,79
39.02.02.08	AT RESINA SOLUCION ACUOSA	KG.	2040	R.F.ALEMANIA	4,22
39.02.02.15	PARALOID	KG.	360	BRASIL	2,48
39.02.03.01	AT HOJAS DE POLIETILENO	KG.	7000	BRASIL	1,09

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.02.03.01	AT HOJAS DE POLIETILENO SIN IMPRESION DE 56X36CM EN 25 MICRONES	KG.	480	BRASIL	1,05
39.02.03.04	CINTAS EN CARRTES DE 19 MMS X 12M X 0,75	UNID	930	REINO UNIDO	0,50
	CINTAS EN CARRETES DE 12MMS.X12M X0,75	UNID	4000		0,18
39.02.03.18	ROLLOS DE PAPELES VINILICOS DE 0,45 X10M	UNID	60	REINO UNIDO	4,71
39.02.03.18	ROLLOS DE PAPELES VINILICOS DE 10M X0,45	UNID	330	ARGENTINA	3,64
39.02.03.18	ROLLOS DE PAPELES VINILICOS DE 0,45 M X 10	UNID	648	ARGENTINA	3,40
39.02.03.18	ROLLOS DE PAPELES VINILICOS DE 15X0,45	UNID	189	REINO UNIDO	7,96
39.02.03.22	AT FILM DE PVC METALIZADO	KG.	902	BRASIL	8,42
39.02.03.99	CINTA SINTETICA PARA PEGAR CUEROS	MT.	950	R.F.ALEMANIA	0,07
39.03.02.11	AT PAPEL CELOFAN	KG.	13000	ESTADOS UNIDOS	2,45
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	27000	BRASIL	2,50
39.03.03.23	AT CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	5000	BRASIL	1,00
39.03.03.23	AT CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	10000	BRASIL	1,00
39.03.05.99	ROLLOS DE CINTA ADHESIVA	UNID	1200	ESTADOS UNIDOS	0,13
39.05.02.10	AT RESINA ALLOPRENE R 20	KG.	10200	REINO UNIDO	2,90
39.06.89.09	POLIMEROS DE USO MEDICINAL	KG.	40	ARGENTINA	118,12
39.07.03.99	AT BOLSAS DE POLIETILENO	KG.	8500	BRASIL	1,09
39.07.03.99	ENVASES PLASTICOS	UNID	50	ARGENTINA	33,20
39.07.03.99	ESTUCHES PLASTICOS PARA CASETTES EN CAJAS DE 1000	CAJA	100	BRASIL	50,97
39.07.03.99	AT BOLSAS DE POLIETILENO	KG.	6237	BRASIL	1,11
39.07.03.99	AT BOLSAS DE POLIETILENO SIN IMPRESION DE 60X100MMS EN 40 MICRONES C/CARA	KG.	4560	BRASIL	1,05
39.07.03.99	BOLSAS PLASTICAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	2,19
39.07.04.01	PLATITOS DE PLASTICO	UNID	150	BRASIL	1,28
39.07.04.01	PINZAS HIGIENICAS DE PLASTICO	UNID	1000	BRASIL	0,06
39.07.06.99	JUNTAS PLASTICAS	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	1,42
39.07.07.09	SOBRES TRANSPARENTES EN CAJAS DE 500	CAJA	100	R.F.ALEMANIA	22,19
39.07.84.99	ESPONJAS SINTETICAS PARA LIMPIEZA DE ARTICULOS SANITARIOS	UNID	7000	R.F.ALEMANIA	0,25
	ESPONJAS SINTETICAS P/LIMPIEZA DE OLLAS	UNID	8000		0,17
39.07.89.04	ARO FARO P/AUTOMOVILES	UNID	25	FRANCIA	14,84
39.07.89.57	MANGUERA DE POLIETILENO P/MAQ.INDUSTRIAL	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	0,25
39.07.89.57	MANGUERAS	UNID	30	ARGENTINA	33,66
39.07.89.57	MANGUERA P/ORDEÑADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	38,93
39.07.89.72	CORREA SINTETICA P/PEINADORA CONTINUA	UNID	8	ITALIA	12,68
39.07.89.72	CORREA DE PLASTICO GRANDE PARA MAQUINA CONTINUA	UNID	5	SUIZA	34,48
	CORREA DE PLASTICO MEDIANA PARA MAQUINA CONTINUA	UNID	5		34,48
	VARIAS CORREAS DE PLASTICO PARA MAQUINA CONTINUA	UNID	12		10,55
39.07.89.72	CORREA SINTETICA GRANDE P/CONTINUA DE HILAR	UNID	5	FRANCIA	26,27
	CORREA SINTETICA MEDIANA P/CONTINUA DE HILAR	UNID	2		18,03
39.07.89.72	CORREAS DE TEFLON P/MAQUINA PLANCHADORA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	446,96
39.07.89.87	TACOS FISCHER PARA PARED EN CAJAS DE 100	CAJA	120	BRASIL	1,01
39.07.89.89	TACHOS RECEPTORES DE MECHA DE LANA	UNID	30	REINO UNIDO	56,88
39.07.89.89	TUBO DE PLASTICO P/CONTINUA	MT.	100	SUIZA	0,89
39.07.89.89	SUPLEMENTOS P/PROLONGACION DEL EJE	UNID	2	DINAMARCA	4,94
39.07.89.89	CORREAS PLASTICAS (PARA MAQ.HILANDERA)	UNID	1	POLONIA	8,32
39.07.89.89	TELA PVC C/BORDE DE GOMA P.MAQ.DE SECAR CUEROS	UNID	2	ITALIA	1.225,00
39.07.89.99	CASQUETES PLASTICOS	UNID	6	BRASIL	0,15
39.07.89.99	BUJES DE PLASTICO P.VEHICULOS AUTOMOTOR	UNID	30	SUECIA	1,19
39.07.89.99	PERILLAS PLASTICAS 40 MM	UNID	10	BRASIL	0,34
	PERILLAS PLASTICAS DE 20 MMS	UNID	10		0,19

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.07.89.99	AMORTIGUADOR DE TEFLON P/MAQ.VIAL	UNID	1	BRASIL	18,41
	AGUANTADOR P/MARTILLO VIAL	UNID	1		8,50
39.07.89.99	MEDIDAS PALGAT	UNID	40	R.F.ALEMANIA	0,25
39.07.89.99	BOLSAS DE FILTRADO DE PERLON P.VINOS	UNID	521	R.F.ALEMANIA	0,22
39.07.89.99	ANILLO RETEN	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	14,21
	DIAFRAGMA	UNID	3		12,06
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	TON.	5	MALASIA	1.100,00
40.01.03.00	RSS2 CAUCHO NATURAL	KG.	5000	MALASIA	1,10
40.02.03.01	CAUCHO SINTETICO H-1712	KG.	15000	MEXICO	0,77
40.02.03.99	CAUCHO SINTETICO	KG.	5000	BRASIL	1,09
40.02.03.99	CAUCHO SINTETICO	KG.	193	ESTADOS UNIDOS	3,73
40.02.03.99	PERBUNAN N 3307 NS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	5,80
40.02.03.99	CAUCHO SINTETICO COPERFELX BR-55	KG.	1000	BRASIL	1,43
40.08.01.99	PLANCHA DE CAUCHO SINTETICO PARA CINTA TRANSPORTADORA	UNID	1	ARGENTINA	216,54
40.09.01.00	MANGUERA DE GOMA PARA REVELADORA DE CHAPAS	MT.	50	ESTADOS UNIDOS	12,60
40.09.01.00	CAÑO DE GOMA SAE R3 DIAM.5/16"	MT.	500	ARGENTINA	1,77
	CAÑO DE GOMA OILPRESS 20 DIAM 1/2"	MT.	500		1,06
	CAÑO DE GOMA GAS EN DIAM.5/16"	MT.	1000		0,48
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA RADIADOR PARA CAMIONES	UNID	15	REINO UNIDO	1,93
40.09.02.00	TUBO GOMA P/AUTOMOVIL	UNID	40	FRANCIA	5,93
40.09.02.00	MANGUERA FRENO P.AUTO	UNID	40	BRASIL	5,00
	TUBO GOMA TOMA AIRE SERVO FRENO P.AUTO	UNID	1		5,00
40.09.02.00	CAÑO INFERIOR DE RADIADOR P/AUTO	UNID	10	BRASIL	14,00
	CAÑO DE RADIADOR P/AUTO	UNID	20		10,00
	OTROS CAÑOS DE RADIADOR P/AUTO	UNID	30		6,27
40.09.02.00	FLEXIBLES DE FRENO 30 CMS	UNID	10	BRASIL	2,00
	FLEXIBLES DE FRENO 20 CMS	UNID	10		1,59
	OTROS CAÑOS PARA FRENOS	UNID	5		0,86
40.09.02.00	MANGUERA P/MAQ.INDUSTRIAL	UNID	1	BRASIL	14,31
40.09.02.00	TUBO DE GOMA PARA AUTOMOVIL	UNID	5	FRANCIA	1,29
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA PARA DESAGUE	UNID	10	BRASIL	0,19
40.09.89.00	TUBOS DE GOMA PARA VINOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	5,26
40.10.01.00	CORREAS DAYCO DE GOMA PARA TELARES	UNID	6	SUIZA	2,12
40.10.01.00	CORREAS DE TELA Y GOMA	UNID	2	ITALIA	11,91
40.10.01.00	CINTA TRANSPORTADORA DE CAUCHO SINTETICO PARA DESOSADO	UNID	1	ARGENTINA	1.594,46
40.10.01.00	CORREAS DE GOMA PARA VENTILADOR DE TORRE DE ENFRIAMIENTO DE AGUA	UNID	39	BRASIL	19,84
40.10.89.00	CORREA DISTRIBUCION PARA AUTO	UNID	3	FRANCIA	4,90
40.10.89.00	CORREAS INDUSTRIALES NO.242582	UNID	10	BRASIL	6,84
	CORREAS INDUSTRIALES NO.242580	UNID	10		6,79
	CORREAS VARIAS	UNID	6970		1,27
40.10.89.00	CORREA DENTADA DE DISTRIBUCION P/AUTO	UNID	60	BRASIL	12,00
	CORREA ALTERNADOR PARA AUTO	UNID	40		2,00
40.10.89.00	CORREAS P/AUTOMOVILES	UNID	280	FRANCIA	1,43
40.10.89.00	20 CORREAS DE GOMA Y TELA P/MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	23,23
40.10.89.00	CORREAS P/BATIDORAS	UNID	6	ESPAÑA	23,30
40.10.89.00	CORREA DE VENTILADOR	UNID	100	REINO UNIDO	3,80
40.10.89.00	CORREAS P.MAQ.IND.PAPELERA	UNID	12	R.F.ALEMANIA	3,61
40.10.89.00	CORREAS PARA AUTOMOVILES	UNID	60	FRANCIA	1,16
40.11.01.01	BANDEJA MACIZO (GRANDE)	UNID	2	BRASIL	83,58
	BANDAJE MACIZO (MEDIANO)	UNID	1		76,10
	OTROS BANDAJES MACIZOS	UNID	6		71,04
40.11.01.01	BANDAJES MACIZOS PARA AUTOELEVADOR	UNID	6	JAPON	341,67
40.11.89.10	CUBIERTAS P/BICICLETAS 2.25X19 2 TELAS	UNID	20	FRANCIA	5,95
	CUBIERTAS PARA BICICLETAS 2X19 2 TELAS	UNID	20		5,09
40.11.89.21	NEUMATICOS PARA PALA CARGADORA (14.00-24	UNID	10	BRASIL	211,60
40.11.89.51	CAMARA PARA MOTOS 18 A 19	UNID	142	FRANCIA	3,06

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.11.89.56	CUBIERTAS P/MOTOS DE LA MEDIDA 3.5X10 4 TELAS	UNID	10	FRANCIA	11,20
40.11.89.56	CUBIERTAS 300 X 18	UNID	20	ESPAÑA	18,80
40.11.89.56	CUBIERTAS PARA MOTOS 3.25X18 6 TELAS CUBIERTAS PARA MOTOS 2.75X 17 4 TELAS OTRAS CUBIERTAS PARA MOTOS	UNID UNID UNID	10 20 20	FRANCIA	23,41 14,71 13,23
40.11.89.61	CAMARAS DE AIRE P/NEUMATICOS DE CAMIONES	UNID	48	FRANCIA	12,87
40.12.01.00	GOMA DIQUE P/AISLACION EN TRATAMIENTO DE CONDUCTOS	CAJA	50	SUECIA	2,74
40.12.89.99	MORDILLOS FRIO FORM	UNID	395	BRASIL	0,14
40.14.01.11	JUNTA CONTROL CONEXION P.AUTO	UNID	4	BRASIL	2,00
40.14.01.11	JUNTA P/AUTOS	UNID	20	FRANCIA	0,07
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA PARA MAQUINA PARA FABRICAR QUESO FUNDIDO	UNID	4	SUIZA	46,40
40.14.01.19	EMPAQUETADURA P/PUERTA DE VAPORIZADOR	UNID	16	R.F.ALEMANIA	10,29
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA P/COMPRESOR DE REFRIGERACION	UNID	2	BRASIL	65,75
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA	UNID	14	ESTADOS UNIDOS	1,42
40.14.01.19	ANILLOS DE CAUCHO SINTETICO	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	2,35
40.14.01.21	RETENES PARA AUTOMOVIL	UNID	146	FRANCIA	0,42
40.14.01.21	GOMA CIERRE VALVULA P/OMNIBUS ARO GOMA 3RA. CILINDRO P/OMNIBUS GOMA CAJA 2DA. P/OMNIBUS	UNID UNID UNID	488 370 530	REINO UNIDO	0,09 0,20 2,31
40.14.01.21	RETEN DEL RADIADOR DE ACEITE P/CAMIONES RETEN INTERMEDIO CAJA DE CAMBIO P/CAMION RETEN CAJA DE CAMBIO P.CAMION	UNID UNID UNID	60 20 5	BRASIL	2,61 0,94 0,16
40.14.01.21	SELLO INYECTOR PARA AUTO	UNID	12	BRASIL	0,50
40.14.01.21	ANILLOS "O" DE GOMA	UNID	50	REINO UNIDO	1,39
40.14.01.23	SELLOS DE GOMA PARA MAQUINAS DE O.VIALES	UNID	500	ESTADOS UNIDOS	0,48
40.14.01.23	JUNTA TORICA P/MARTILLOS VIALES RETENES P/MAQ. VIAL	UNID UNID	4 2	BRASIL	0,86 1,88
40.14.01.29	RETEN RADIAL PARA MOTOR DE 40 HP	UNID	1	ESPAÑA	15,01
40.14.01.29	RETEN DE GOMA P/MAQ.INDUSTRIAL	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	5,06
40.14.01.29	RETENES DE GOMA P/MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	262	BRASIL	3,21
40.14.01.29	RETEN CAJA SELLO RETEN CAJA RODAMI RETEN CAJA SELLO FR	UNID UNID UNID	4 4 4	BRASIL	124,31 106,39 52,94
40.14.01.29	RETENES DE GOMA	KG.	27	ARGENTINA	69,36
40.14.01.29	JUEGO REP.ANILLOS DE GOMA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES JUEGO REP.RETENES DE GOMA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES OTROS SELLOS DE GOMA P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	1 3 62	BELGICA	92,53 27,56 6,94
40.14.01.31	SELLOS P/MAQ.AGRICOLA	UNID	4	BRASIL	6,64
40.14.01.39	SELLOS DE GOMA	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	0,79
40.14.01.41	RETEN P/AUTOMOVIL	UNID	100	BRASIL	1,22
40.14.02.01	FUELLE DE GOMA P/AUTOMORES	UNID	52	FRANCIA	0,82
40.14.02.01	FUELLE DE GOMA	UNID	8	FRANCIA	15,72
40.14.02.02	CAPUCHON DE GOMA P/COSECHADORA	UNID	6	BRASIL	2,73
40.14.89.05	DIAFRAGMA SERVO-EMBRAGUE P/CAMION	UNID	20	ITALIA	9,15
40.14.89.13	PARCHES PARA CAMARAS	UNID	126200	R.F.ALEMANIA	0,05
40.14.89.85	MANCHONES DE GOMA GRANDES P/PEINADORA CONTINUA MANCHONES DE GOMA CHICOS P/PEINADORA CONTINUA	UNID UNID	32 64	ITALIA	21,85 2,20
40.14.89.85	MANCHONES DE GOMA P/MAQ.DE HILANDERIA	UNID	64	ITALIA	2,33
40.14.89.85	MANGUITO P/CONTINUA DE HILAR MEMBRANA DE CAUCHO P/CONTINUA DE HILAR VARIOS REPUESTOS P/CONTINUA DE HILAR	UNID UNID UNID	4 1 30	FRANCIA	6,10 5,7[illegible] 0,1[illegible]
40.14.89.85	GUARNICION DE GOMA P/MAQ.CONTINUA	UNID	400	SUIZA	1,3[illegible]
40.14.89.85	ANILLO AMORTIGUADOR	UNID	10	BRASIL	0,74
40.14.89.85	VEJIGAS P/REENCAUCHE	UNID	5	ARGENTINA	279,[illegible]

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.14.89.85	VEJIGAS	UNID	70	FRANCIA	82,93
40.14.89.85	PEZONERAS DE GOMA PARA ORDEÑADORAS	UNID	160	ESTADOS UNIDOS	1,63
40.14.89.85	VEJIGAS	UNID	75	CANADA	54,27
40.14.89.89	PARCHES PARA CUBIERTAS	UNID	940	R.F.ALEMANIA	0,74
40.14.89.89	GOMA CUERPO SERVO FRENO P/CAMION	UNID	400	ITALIA	0,96
40.14.89.89	GOMA AMORTIGUADOR JUNTA HOMOCINETICA P. AUTO	UNID	2	BRASIL	6,00
	GOMA CAJA DIRECCION P.AUTO	UNID	2		4,00
	GOMAS VARIAS PARA AUTOS	UNID	164		1,46
40.14.89.89	GOMA ESTABILIZADORA TRASERA DE 40 MMS	UNID	20	BRASIL	0,89
	GOMA ESTABILIZADORA TRASERA DE 30 MMS	UNID	20		0,51
	LAS DEMAS GOMAS PARA VEHICULOS DE PASA JEROS EN CAJAS DE 25 C/U	CAJA	13		2,66
40.14.89.89	ANILLOS DE GOMA P/AUTM	UNID	20	BRASIL	0,80
	TACOS DE GOMA P/AUTOMO	UNID	6		0,73
	OTRAS GOMAS P/AUTOMOTORES	UNID	85		0,30
40.14.89.89	CUBIERTAS PEDAL EMBRAGUE P.AUTO	UNID	10	BRASIL	0,50
	CUBIERTAS PEDAL ACELERADOR P.AUTO	UNID	20		0,50
	GOMA EJE MANDO PEDAL P.AUTO	UNID	6		0,50
40.14.89.89	SELLO DE GOMA PARA CICLOMOTORES	UNID	300	TAIWAN	0,09
40.14.89.89	TAPON GOMA P/AUTOMOVIL	UNID	20	FRANCIA	0,52
40.14.89.99	TAPONES DE GOMA P.VINOS	UNID	135	R.F.ALEMANIA	0,31
40.14.89.99	MEMBRANA DE COMPENSACION P/MOTOR DE 40HP	UNID	1	ESPAÑA	6,43
40.14.89.99	CUCHILLAS P/LAVADOR	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	68,34
40.14.89.99	TAPONES DE GOMA	KG.	876	ARGENTINA	8,56
41.01.01.01	AT PIELES EN BRUTO	UNID	4000	ARGENTINA	33,43
41.01.01.01	AT PIELES EN BRUTO	UNID	2500	ARGENTINA	33,42
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS	UNID	4500	ESTADOS UNIDOS	3,75
41.02.01.00	AT CUEROS DE NONATOS CURTIDOS WET BLUE	UNID	4000	BRASIL	6,10
41.02.89.00	AT CUEROS BOBINOS CURTIDOS AL CROMO, TER MINADOS, TEÑIDOS	KG.	2700	ARGENTINA	32,96
41.04.00.00	PIELES CAPRINAS	M2	93	ARGENTINA	28,13
41.06.00.00	CUEROS CAPRINOS AGAMUZADOS	M2	10	ARGENTINA	20,52
42.03.01.00	AT CINTA DE CUERO NAPA	MT.	1049	R.F.ALEMANIA	1,27
42.03.01.00	AT CINTA DE CUERO NAPA ANCHO 3,5 CMS	MT.	785	R.F.ALEMANIA	1,26
42.04.01.21	RETENES PARA AUTOMOVILES	UNID	10	FRANCIA	0,60
42.04.89.00	CAJAS DE CUERO DE CAJON DE LANZADERA P/ TELARES	UNID	350	ESTADOS UNIDOS	1,80
43.01.02.00	PIELES DE ZORROS CRUDAS	UNID	3000	PARAGUAY	6,25
44.05.89.99	MADERA DE PETEREBY	M3	28	PARAGUAY	306,57
44.14.02.20	LAMINAS PINO CAROLINA	M2	1233	BRASIL	1,10
	LAMINAS FRESNO BLANCO	M2	1597		1,40
	LAMINAS NOGAL AM	M2	620		1,85
44.22.00.00	BARRIL DE MADERA P.VINOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	7,50
44.23.89.00	PUERTAS	UNID	380	BRASIL	12,00
44.23.89.00	PUERTAS EN EUCAPLAC EN VARIOS COLORES	UNID	1260	BRASIL	11,03
44.27.89.90	COLGANTES PARA PARED DE MADERA	UNID	3384	TAIWAN	0,20
45.01.01.00	CORCHO NATURAL EN PLANCHAS	KG.	3000	ESPAÑA	0,88
45.03.01.02	JUNTAS P/COSECHADORAS	UNID	10	BRASIL	0,73
45.04.01.01	PLANCHAS DE CORCHO AGLOMERADO DE 6MMS ESPESOR	UNID	100	BRASIL	3,66
	PLANCHAS DE 1MT.X50CM CORCHO AGLOMERADO DE 5MMS DE ESPESOR	UNID	100		2,79
	OTRAS PLANCHAS DE CORCHO AGLOMERADO	UNID	300		1,37
45.04.02.01	JUNTAS DE CORCHO PARA VEHICULOS AUTOMOVI LES	UNID	60	BRASIL	0,50
45.04.02.01	JUNTA TAPA CAJA DISTRIBUCION P/AUTO	UNID	2	BRASIL	4,00
45.04.02.01	JUNTA PARA AUTOMOVIL	UNID	550	BRASIL	0,23
45.04.89.01	CORCHOS NATURALES, RECTOS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,05
46.03.89.31	BANDEJAS DE BAMBU	UNID	34	TAIWAN	5,33
47.01.05.20	PULPA DE MADERA DE FIBRA LARGA	KG.	15000	CHILE	0,64

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	83566	CANADA	0,49
48.01.01.01	BOBINAS DE PAPEL PARA PERIODICOS	UNID	153	FINLANDIA	259,91
48.01.02.01	PAPEL OFFSET 1A. BLANCO 80 GR/M2	KG.	22000	BRASIL	0,61
48.01.89.06	PAPEL BASE P/CARBONICO P/IND.GRAFICAS	KG.	12000	ARGENTINA	0,87
48.01.89.52	CARTULINA Y CARTON PRESPAN	KG.	3500	BRASIL	1,66
48.03.89.06	PAPEL PERGAMINO	KG.	25000	ARGENTINA	1,95
48.04.89.99	AT PAPEL PRESPAN PARA MOTORES	KG.	580	R.F.ALEMANIA	3,83
48.07.01.11	PAPEL SEGURIDAD PARA CHEQUES	KG.	2500	ARGENTINA	1,50
48.07.01.31	CARTULINA SUPREMO 300 GR/M2	UNID	5000	BRASIL	0,24
48.07.02.99	PAPEL DECORATIVO KRAFT P/REVEST.DE MUEBLES EN ROLLOS DE 100 MT2	UNID	345	BRASIL	17,69
48.07.02.99	CARTULINA SUPREMO 300 GR/M2	KG.	9375	BRASIL	0,71
48.07.89.49	PAPEL DE DESPEGUE	KG.	3913	ESTADOS UNIDOS	3,42
48.11.01.00	ROLLOS DE PAPELES PARA DECORAR DE 10MX 0,45	UNID	223	ESPAÑA	1,37
48.11.01.00	ROLLOS DE PAPELES PARA DECORAR DE 10M X 0,50	UNID	936	R.F.ALEMANIA	4,35
48.11.01.00	ROLLOS PARA DECORAR HABITACIONES (DE PAPEL) DE 10 M X 0,45	UNID	771	ESPAÑA	2,38
48.11.01.00	ROLLOS PARA DECORAR HABITACIONES (DE PAPEL) DE 0,45 X 10 M	UNID	612	R.F.ALEMANIA	3,38
48.11.01.00	ROLLOS DE PAPELES P/DECORAR HABITACIONES	UNID	225	ESPAÑA	2,67
48.11.01.00	ROLLOS DE PAPEL P/DECORAR HABITACIONES DE 10M X 0,45	UNID	39	REINO UNIDO	3,01
48.13.01.03	LIBRITOS PAPEL ARTICULAR P/ODONTOLOGIA	UNID	1050	SUECIA	0,41
48.15.03.01	FILTROS DE PAPEL P.VINOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	5,88
48.16.00.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	20000	BRASIL	0,65
48.16.00.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	16000	BRASIL	0,65
48.16.00.00	BOLSAS DE PAPEL	KG.	2000	BRASIL	0,90
48.18.89.90	LIBROS INSTRUCTIVOS DE JARDINERIA, COCINA ETC.	UNID	13	R.F.ALEMANIA	5,89
48.19.00.00	ETIQUETAS IMPRESAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,01
48.19.00.00	ETIQUETA DE PAPEL PARA COMPUTADORA	UNID	1	BRASIL	0,07
48.19.00.00	ETIQUETAS 3,5 X 3,5	UNID	2000	FRANCIA	0,03
48.19.00.00	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS IMPRESAS	KG.	15	ESTADOS UNIDOS	51,96
48.19.00.00	ETIQUETAS SIN IMPRIMIR	UNID	22720	ESPAÑA	0,15
48.21.01.00	PAPEL PARA DIBUJO	MT.	600	SUIZA	1,21
48.21.02.99	CARTONES P/JUNTAS DE LADRILLOS REFRACTARIOS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	0,05
48.21.02.99	JUNTAS DE PAPEL PARA BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	8	ESPAÑA	0,67
48.21.89.09	PROTECTOR INTIMO DIARIO CAJA X 12 UNID	UNID	8000	BRASIL	0,28
48.21.89.13	ESPONJA DE CELULOSA PARA LIMPIEZA	UNID	15000	R.F.ALEMANIA	0,15
48.21.89.19	ROLLOS DE PAPEL DIAGRAMADO 70MM X 20 M PARA MAKROGRAPH	UNID	300	R.F.ALEMANIA	3,80
	ROLLOS DE PAPEL DIAGRAMADO 60MM X 16 M. PARA PERTHOMETER	UNID	80		2,37
	DISCOS DE PAPEL DIAGRAMADO DIAM.144MM. PARA MAKROGRAPH	UNID	4000		0,14
48.21.89.19	GRAFICOS CIRCULARES	KG.	150	REINO UNIDO	6,31
49.01.00.00	MANUALES CON 2 DISQUETTES	UNID	7	ESTADOS UNIDOS	199,70
	MANUALES CON 1 DISQUETTE	UNID	7		107,10
	OTROS MANUALES	UNID	37		79,21
49.01.00.00	MANUAL TECNICO CON 2 DISQUETTES	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	114,74
	MANUAL TECNICO CON 1 DISQUETTE	UNID	11		100,63
	OTROS MANUALES TECNICOS	UNID	10		29,86
49.01.00.00	MANUAL CON 2 DISQUETTES	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	198,42
	MANUAL CON 1 DISQUETTE	UNID	4		199,54
	OTROS MANUALES	UNID	28		63,74
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1,72
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	12,94
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUT	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	161,13
	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUT	UNID	1		67,25
	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUT	UNID	8		0,37

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	0,32
	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORAS	UNID	2		0,27
	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORAS	UNID	3		0,13
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1,50
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	0,07
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	7,83
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	1	BRASIL	72,07
49.01.00.00	MANUALES TECNICOS PARA MINICONPUTADORES	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	1,00
49.01.00.00	MANUAL TECNICO CON 1 DISQUETTE	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	10,00
	OTROS MANUALES TECNICOS	UNID	11		1,00
49.01.00.00	MANUALES TECNICOS PARA MINICOMPUTADORES	UNID	21	ESTADOS UNIDOS	1,00
50.09.89.00	TELA 100% SEDA ANCHO 1,40 MT.46 GR/MT2	MT.	426	BRASIL	2,81
	TELA 100% SEDA ANCHO 1,40MT 64GR/MT2	MT.	209		3,88
	TELA 70% SEDA 30% METALICO ANCHO 1,15 MT 56 GR/MT2	MT.	62		2,87
50.09.89.00	TELA 85% SEDA Y 15% METAL ANCHO 1,15MT 38 GR.MT2.	MT.	100	BRASIL	2,55
50.09.89.00	TELA 70% POLYESTER 30% SEDA	MT.	600	BRASIL	4,12
51.01.01.91	HILADO ELASTOMERICO	KG.	370	ARGENTINA	37,43
51.02.01.19	AT HILADO MONOFILAMENTO	KG.	6000	BRASIL	5,77
51.04.01.10	TELA CORD NYLON	KG.	7750	ARGENTINA	5,45
51.04.01.10	TELA CORD NYLON	KG.	1476	ARGENTINA	6,20
51.04.01.90	AT CORDURA NYLON	KG.	124	ESTADOS UNIDOS	7,14
51.04.01.90	TEJIDOS 100% POLIESTER	MT.	216	R.F.ALEMANIA	2,88
53.11.01.00	TELA 55% LANA-45% POLYESTER	MT.	650	BRASIL	4,16
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	595	ARGENTINA	1,49
55.01.01.00	AT FIBRA DE ALGODON	KG.	5000	PERU	2,74
55.01.01.00	ALGODON EN RAMA	KG.	65000	PARAGUAY	1,85
55.01.01.00	ALGODON EN RAMA	KG.	120000	PERU	2,11
55.09.89.90	TEJIDO DE ALGODON (COMO FILTRO)	UNID	5	R.F.ALEMANIA	1,03
55.09.89.90	TEJIDOS DE ALGODON 100% ANCHO 0,90MTS 100GR/M2	MT.	1800	BRASIL	1,23
	TEJIDOS DE ALGODON 100% ANCHO 0,90MTS. 105GR/M2	MT.	3000		1,11
55.09.89.90	TELA ALGODON 100%	MT.	2229	ITALIA	1,96
55.09.89.90	TELA PLANA 90% ALGODON 10% LINO	MT.	2639	R.F.ALEMANIA	1,93
56.01.02.11	AT FIBRA RAYON VISCOSA	KG.	10000	AUSTRIA	1,56
56.01.02.11	FIBRA RAYON VISCOSA	KG.	10000	BRASIL	1,40
56.01.02.11	FIBRA RAYON	KG.	15000	BRASIL	1,39
56.02.01.01	AT TOW DE POLIESTER	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	2,25
56.04.01.30	AT FIBRA ACRILICA	KG.	5300	R.F.ALEMANIA	2,50
56.04.01.30	TOPS DE ACRILICO	KG.	3000	BRASIL	1,92
56.04.01.30	FIBRAS SINTETICAS	KG.	4600	BRASIL	1,82
56.06.01.00	HILO DE COSER GROSOR 30 EN CAJAS DE 10 CONOS C/U	CAJA	30	R.F.ALEMANIA	10,19
	HILO DE COSER GROSOR 50 EN CAJAS DE 10 CONOS C/U	CAJA	24		10,86
56.06.01.00	HILO DE COSER GROSOR 30 EN CAJAS DE 5 CARRETELES C/U	CAJA	10	R.F.ALEMANIA	17,17
56.07.01.90	AT ENTRETELA TEJIDA NO FUSIONABLE ANCHO 91.44 CMS	MT.	1250	ESTADOS UNIDOS	1,92
56.07.01.90	AT ENTRETELA NO FUSIONABLE	MT.	10097	ESTADOS UNIDOS	1,86
56.07.01.90	TELA 85% POLYESTER 15% RAMIO	MT.	1500	BRASIL	2,11
56.07.01.90	TELA 80% POLYESTER 20% VISCOSA	MT.	1400	BRASIL	3,11
56.07.01.90	TELA 100% POLYESTER	MT.	400	BRASIL	2,33
56.07.01.90	TELA 100% POLYESTER	MT.	800	BRASIL	2,32
56.07.02.90	AT ENTRETELA TEJIDA NO FUSIONABLE ANCHO 167,64 CMS	MT.	1800	ESTADOS UNIDOS	2,64
57.03.01.01	BATIDORA A CUERDA	UNID	144	HONG KONG	1,05
	MOTO A CUERDA	UNID	216		0,82
	OTROS JUGUETES A CUERDA	UNID	84		2,29

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
58.02.02.40	ALFOMBRAS DE FIBRAS SINTETICAS 2750 GRS/M2	M2	72	BRASIL	8,52
	ALFOMBRAS DE FIBRAS SINTETICAS 2050 GRS/M2	M2	110		6,96
	ALFOMBRAS DE FIBRAS SINTETICAS VARIOS GRS/M2	M2	376		5,83
58.05.01.00	CINTAS VIRGENES DE NYLON ANCHOS 13 MMS	UNID	10000	BRASIL	0,12
58.05.89.10	CINTA DE NYLON P/HUSOS	KG.	13	ITALIA	41,85
59.01.01.99	TAMPONES,PROTECTOR INTIMO DIARIO CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	2832	BRASIL	3,21
59.02.01.99	AT FIELTRO NO FUSIONABLE PARA ENTRETELA ANCHO 111,76/114,30CMS	MT.	3300	ESTADOS UNIDOS	0,45
59.02.01.99	AT ENTRETELAS	MT.	1920	ESTADOS UNIDOS	0,68
59.02.02.01	ALFOMBRAS DE FIBRAS SINTETICAS	M2	2640	BRASIL	2,62
59.03.01.99	AT ENTRETELA NO TEJIDA FUSIONABLE ANCHO 111,76/114,30 CMS	MT.	5650	ESTADOS UNIDOS	0,67
59.03.01.99	AT ENTRETELA TERMOADHERENTE	MT.	7772	ESTADOS UNIDOS	0,70
59.03.01.99	ENTRETELA DE VELLON	MT.	9	R.F.ALEMANIA	2,43
	CINTA DE VELLON,ANCHO 4 CMS	MT.	100		0,23
	CINTA DE VELLON ANCHO 2 CMS	MT.	350		0,23
59.03.01.99	TELA SIN TEJER P/FABRICACION DE TOALLAS	KG.	760	BRASIL	3,37
59.04.01.30	FIBRA ACRILICA (TOPS) SEMIOPACA	KG.	6000	BRASIL	1,86
59.08.89.01	DESCARNE DE PVC FRIZADO	MT.	3658	ESTADOS UNIDOS	6,97
59.08.89.99	AT LINNING NYLON	MT.	2388	ESTADOS UNIDOS	3,04
59.08.89.99	AT ENTRETELA FUSIONABLE ANCHO 167,64 CMS	MT.	6000	ESTADOS UNIDOS	1,93
59.08.89.99	AT ENTRETELA TEJIDO DE PUNTO	MT.	11977	ESTADOS UNIDOS	1,19
59.08.89.99	ENTRETELA DE PELO DE CAMELLO	MT.	44	R.F.ALEMANIA	2,16
	CINTA DE PELO DE CAMELLO ANCHO 2 CMS	MT.	504		0,02
	CINTA DE PELO DE CAMELLO ANCHO 5 CMS	MT.	1510		0,04
59.08.89.99	CINTA DE LIENZO ANCHO 0,5 CMS	MT.	510	R.F.ALEMANIA	0,02
59.17.89.89	CARTUCHO FILTRANTE DESGERMINANTE	UNID	180	BRASIL	3,36
60.04.00.00	REMERAS DE SEDA	UNID	932	FRANCIA	3,23
60.05.01.60	CORBATAS EN TEJIDO DE PUNTO	UNID	746	R.F.ALEMANIA	1,34
60.05.01.90	SACO DE FIBRA SINTETICA P.DAMA	UNID	1	BRASIL	33,11
60.05.01.90	PANTALON DE ALGODON PARA DAMA	UNID	1	BRASIL	19,22
60.05.01.90	PANTALONES DE FIBRAS SINTETICAS P.DAMAS	UNID	4	BRASIL	20,56
60.05.01.90	POLLERAS DE ALGODON P.DAMA	UNID	4	BRASIL	20,29
60.05.01.90	POLLERAS DE FIBRAS SINTETICAS P.DAMA	UNID	6	BRASIL	22,07
60.05.01.90	VESTIDOS DE FIBRA SINTETICA P.DAMA	UNID	6	BRASIL	30,97
60.05.01.90	VESTIDOS DE ALGODON P.DAMA	UNID	4	BRASIL	19,76
61.02.00.00	BLUSAS DE ALGODON P/DAMA	UNID	2	BRASIL	13,89
61.02.00.00	BLUSAS DE FIBRA SINTETICA P.DAMA	UNID	4	BRASIL	15,49
61.06.01.02	PAÑUELOS PARA CABEZA 90X90CM	UNID	750	ITALIA	0,93
	PAÑUELOS PARA CABEZA 80X80CMS	UNID	1850		0,73
61.11.89.00	AT APLIQUES PARA HOMBROS DE BLAZERS Y SACOS	PAR	10000	ARGENTINA	0,07
62.05.89.12	FRANELA QUITA POLVO PARA AUTO	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,67
	OTRAS FRANELAS PARA LIMPIEZAS	UNID	6000		0,33
	FRANELA QUITA POLVO PARA PISOS	UNID	1000		0,48
62.05.89.99	GAMUZA SINTETICA	UNID	40	R.F.ALEMANIA	1,71
64.02.01.00	CALZADA DE SEGURIDAD PARA PROTECCION O-BRERA	PAR	140	BRASIL	10,14
64.02.01.00	CALZADO DEPORTIVO EN VAQUETA C/PLANTA DE GOMA	PAR	90	BRASIL	16,48
	CALZADO TENIS EN VAQUETA C/PLANTA DE GO-MA	PAR	90		16,13
	OTROS CALZADO DEPORTIVO	PAR	1070		14,08
64.05.89.99	AT PLANTILLAS CON CAPA ANTIDESLIZANTE	PAR	115000	R.F.ALEMANIA	0,05
64.05.89.99	AT PLANTILLAS CON CAPA ANTIDESLIZANTE	PAR	165000	R.F.ALEMANIA	0,04
67.05.00.00	ABANICOS	UNID	576	TAIWAN	0,15
68.04.01.00	PIEDRA ESMERIL P/USO IND.	UNID	4	ESPAÑA	35,12
68.04.89.00	DISCOS DE PULIDORAS 9 X 1/4 X 7/8"	UNID	1500	TAIWAN	1,43
	DISCOS PULIDORAS 7 X 1/4 X 7/8"	UNID	3000		0,85

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
68.04.89.00	PIEDRA ESMERIL	KG.	121	AUSTRIA	6,09
68.06.01.90	ROLLOS DE LIJA PARA MADERA CON SOPORTE DE PAPEL	UNID	36	BRASIL	13,60
68.06.03.99	CORDON ESMERIL 57	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	6,06
	CORDON ESMERIL 55	UNID	1		5,89
	CORDON ESMERIL 52	UNID	2		5,40
68.06.89.99	DISCOS ABRASIVOS	UNID	40	ESTADOS UNIDOS	19,35
68.08.89.00	ROLLOS DE MEMBRANA BITUMINOSA DE 1,10 X 15 M X 4 MMS	UNID	1860	ARGENTINA	1,95
68.13.02.01	CARTON JUNTA "TIPO KLINGERIT"(1/8X60X60"	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	75,35
	CARTON JUNTA"TIPO KLINGERIT"(3/32X60X60"	UNID	80		59,52
	CARTON JUNTA"TIPO KLINGERIT"(OTRAS MED.)	UNID	50		31,33
68.13.02.01	PLANCHAS DE AMIANTO 4MM	UNID	4	BRASIL	33,97
	PLANCHAS DE AMIANTO 3,2MM	UNID	4		27,18
	PLANCHAS Y ROLLOS DE AMIANTO DE VARIOS ESPESORES	KG.	3290		1,69
68.13.02.08	AMIANTO PARA FILTRADO DE VINOS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	9,36
68.13.04.01	JUNTAS PARA CICLOMOTORES	UNID	200	TAIWAN	1,33
68.13.04.99	JUNTAS DE AMIANTO PARA VEHICULOS AUTOMOT	UNID	30	BELGICA	4,44
68.14.01.01	JUEGO ZAPATA FRENO P.AUTO	UNID	10	BRASIL	4,00
68.14.02.00	JGO. PASTILLAS FRENO PARA AUTOMOVIL	UNID	150	BRASIL	5,52
68.16.01.99	ANILLOS DE CARBON P/MAQ.INDUSTRIALES	UNID	6	BRASIL	10,45
69.02.01.00	LADRILLOS REFRACTARIOS QUIMICOS C/RESIS TENCIA MUY ALTA A COMPRESION EN FRIO	KG.	14578	R.F.ALEMANIA	0,46
69.02.89.00	LADRILLOS REFRACTARIOS C/CONTENIDO ELE VADO DE ALUMINA	KG.	106228	R.F.ALEMANIA	0,53
69.03.89.99	BUCETAS DE CRISOL PARA SOLDADURA ALUMI NOTERMICA	UNID	150	ARGENTINA	0,70
	FORROS DE CRISOL PARA SOLDADURA ALUMINO TERMICA	UNID	40		20,45
69.09.89.05	GUIAS HILO DE CERAMICA P/CONERA	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	23,02
69.09.89.05	GUIAS DE HILO	UNID	230	R.F.ALEMANIA	0,76
69.11.89.00	JGOS.DE SERVICIO DE CAFE	UNID	8	JAPON	105,10
69.13.02.00	ARTICULOS DE ORNAMENTACION Y ADORNO	UNID	122	R.F.ALEMANIA	12,16
70.03.01.00	TUBSI DE VIDRIO	KG.	5022	BRASIL	1,10
70.04.03.00	VIDRIO FANTASIA	M2	2089	BRASIL	2,14
70.08.01.01	PARABRISAS TEMPLADOS P/AUTO	UNID	154	JAPON	22,13
70.08.01.01	CRISTAL CURVO P/AUTOMOVIL	UNID	2	FRANCIA	3,12
70.08.01.01	PARABRISAS TEMPLADOS PARA VEHICULOS AU TOMOTORES	UNID	1445	BRASIL	10,61
70.08.01.02	PARABRISAS DEGRADE LAMINADO	UNID	30	BRASIL	77,02
70.08.01.02	PARABRISAS LAMINADOS	UNID	59	JAPON	44,03
70.08.89.01	CRISTAL TEMPLADO TRANSPARENTE DE 10MMS.	M2	200	BRASIL	38,92
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	6	ARGENTINA	17,06
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES P/AUTOS	UNID	92	BRASIL	4,17
70.09.89.01	ESPEJO RETROVISOR	UNID	19	FRANCIA	6,92
70.10.01.00	BOTELLAS P.CERVEZA CON ARMAZON	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,57
70.10.01.00	FCO.VIDRIO P/PERFUM.100 CC	UNID	200	FRANCIA	0,81
	FCOS.VIDRIO P/PERFUM.75 CC	UNID	300		0,76
	OTROS FCOS.VIDRIO P.PERFUM	UNID	4800		0,34
70.11.01.01	AMPOLLAS DE VIDRIO PARA LA FABRICACION DE LAMPARAS INCANDESCENTES	UNID	15200	REINO UNIDO	0,04
70.11.01.99	AMPOLLAS DE VIDRIO PARA LA FABRICACION DE LAMPARAS INCANDESCENTES	UNID	23200	REINO UNIDO	0,15
70.11.01.99	BULBOS PARA FABRICAR LAMPARAS	UNID	640	BRASIL	0,43
70.13.02.19	ENSALADERA GRANDE DECORADA EN CAJA DE 12 UNIDADES	CAJA	6	BRASIL	12,31
	ENSALADERA GRANDE EN CAJAS DE 12 UNIDADE	CAJA	3		10,59
	ARTICULOS DE VIDRIO VARIOS PARA USO DO-MESTICO EN CAJAS	CAJA	434		7,61
70.13.02.90	VASOS DE VIDRIO GIRONDE	UNID	480	BELGICA	0,98
	VASOS DE VIDRIO VIKING	UNID	360		0,91
	VASOS Y COPAS DE VIDRIO	UNID	3000		0,63
70.14.05.00	VIDRIO DE FARO DELANTERO	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,16

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
70.14.05.00	VIDRIOS OPTICA(DIAM.16CM)	UNID	140	ARGENTINA	3,07
	VIDRIOS OPTICA(DIAM.20CM)	UNID	10		5,64
	VIDRIOS OPTICA OTROS DIAMETROS	UNID	202		0,91
70.20.01.10	ROVING	KG.	200	BRASIL	1,68
70.20.02.10	TEJIDO ROVING	KG.	231	BRASIL	2,00
70.20.02.90	TEJIDO DE VIDRIO IMPREGNADO CON PTFE (116 AP/05T)	M2	10	REINO UNIDO	20,57
	TEJIDO DE VIDRIO IMPREGNADO CON PTFE (108 AP/03 T)	M2	10		17,41
	TEJIDOS DE VIDRIO IMPREGNADOS CON PTFE (VARIOS)	M2	190		8,43
70.20.89.20	FIBRA DE VIDRIO	KG.	2800	BRASIL	1,97
70.20.89.20	FIBRA DE VIDRIO	KG.	1300	BRASIL	1,85
71.16.01.00	MEDALLAS PLATEADAS	UNID	455	R.F.ALEMANIA	0,68
71.16.89.99	CADENITAS METALICAS DE 5 CMS C/U	UNID	440	R.F.ALEMANIA	0,27
73.02.01.00	FERROMANGANESO	KG.	28000	BRASIL	0,38
73.02.01.00	AT FERROMANGANESO	KG.	40000	BRASIL	0,39
73.02.89.00	FERROSILICIO MANGANESO	KG.	50000	BRASIL	0,45
73.10.89.19	BARRAS REDONDAS DE ACERO	KG.	23800	BRASIL	0,27
73.10.89.19	BARRAS REDONDAS DE ACERO	KG.	7150	BRASIL	0,26
73.10.89.90	BARRAS MACIZAS DE HIERRO DE 90 MMS DE DIAMETRO	KG.	10000	BRASIL	0,34
73.11.01.00	PERFILES DE HIERRO P/GUIAS DE 160 MMS	MT.	120	BRASIL	6,50
73.12.01.90	FLEJES DE ACERO	KG.	8700	BRASIL	0,43
73.12.01.90	FLEJES DE ACERO	KG.	11300	BRASIL	0,43
73.13.01.90	CHAPAS DE ACERO	TON.	35	BRASIL	241,00
73.13.01.90	CHAPAS DE HIERRO DE MAS DE 4,75MM DE ESPESOR	KG.	50000	BRASIL	0,26
73.13.02.90	CHAPAS DE ACERO	TON.	15	BRASIL	241,00
73.13.02.90	CHAPA DE HIERRO DE 3,2MM DE ESPESOR	KG.	30000	BRASIL	0,26
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO	KG.	16500	BRASIL	0,32
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO	TON.	200	BRASIL	320,00
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO LAMINADA EN FRIO DE 0,90 X881X1807	TON.	20	BRASIL	335,09
	CHAPA DE HIERRO LAMINADA EN FRIO DE 0,75 X654X3465	TON.	15		355,09
	CHAPA DE HIERRO (PROMEDIO)	TON.	55		333,25
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	30000	BRASIL	0,68
73.13.05.90	AT CHAPA EMPLOMADA PARA ESTAMPADO ESTRA PROFUNDO DE 0,75X900X2840MM	KG.	40000	BRASIL	0,53
73.15.07.00	ALAMBRON CALIDAD SAE 1075	KG.	40000	ARGENTINA	0,29
73.15.10.00	BARRAS REDONDAS DE ACERO SAE 4140	KG.	2209	BRASIL	0,30
73.15.10.00	BARRAS DE ACERO MACIZAS	KG.	6000	BRASIL	0,37
73.15.10.00	BARRAS MACIZAS DE ACEROS ALEADOS	KG.	22000	BRASIL	0,40
73.15.24.00	FLEJES	KG.	200	ESTADOS UNIDOS	9,15
73.18.02.01	KITS DE TUBERIAS DEL SISTEMA HIDRAULICO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	3.324,04
73.18.02.01	TUBOS SIN SOLDADURA DE HIERRO NEGRO DE 50MMS. DE DIAMETRO	MT.	4400	ARGENTINA	2,63
73.18.02.99	CAÑOS DE ACEROS ALEADOS SIN COSTURA	UNID	484	SUECIA	3,19
73.18.89.99	TUBO SANITARIO DE ACERO DE 3"X10M	UNID	12	BRASIL	281,93
	TUBO SANITARIO DE ACERO DE 2"X10M	UNID	13		137,27
	OTROS TUBOS SANITARIOS DE ACERO	UNID	15		101,37
73.18.89.99	CAÑOS DE ACERO INOXIDABLE PARA MAQUINA FABRICADORA DE QUESO FUNDIDO	UNID	2	SUIZA	185,61
73.20.89.00	PANEL DE DISTRIBUCION COMPLETO	UNID	6	BRASIL	439,26
	NIPLE DE ACERO DE 3"	UNID	140		16,47
	OTROS ACCESORIOS DE TUBERIA	UNID	763		17,02
73.20.89.00	ACCESORIOS P/TUBERIA	UNID	174	SUECIA	15,32
73.24.89.01	TANQUE CRIOGENICO TIPO 60 VC 15	UNID	1	SUECIA	15.463,11
73.24.89.01	TANQUE CRIOGENICO TIPO 33 VC 15	UNID	1	SUIZA	11.331,97
73.25.89.00	CABLE DE ACELERADOR P/COSECHADORA	UNID	4	BRASIL	6,54

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.29.01.01	CADENAS DE DISTRIBUCION P/VEHICULOS AUTO MOTORES	UNID	420	CHECOSLOVAQUIA	2,51
73.29.01.01	CADENAS P/MOTOCICLETAS	UNID	2300	TAIWAN	1,61
73.29.01.01	CADENAS P/AUTOMOVILES	UNID	10	FRANCIA	3,52
73.31.89.49	GRAPAS	UNID	1820	ARGENTINA	0,04
73.32.01.00	PITONES CON ROSCA EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	60	BRASIL	1,31
	PITONES CON ROSCA ESCUADRA	CAJA	60		1,32
73.32.01.00	PITONES	KG.	3	CHINA	550,60
73.32.02.03	BULONES PARA AVION	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	1,39
73.32.02.03	PERNO LATERAL P/MAQ.VIAL	UNID	4	BRASIL	27,42
	PERNO LATERAL P/MARTILLO ROMPEPAVIMENTO VIAL	UNID	4		26,12
	OTRAS TUERCAS P/MAQ.VIAL	UNID	9		5,20
73.32.02.03	PERNO LARGO EJE SELECTOR P.AUTO	UNID	2	BRASIL	1,00
	TORNILLO TAPON VENTILACION P.AUTO	UNID	1		1,00
	PERNOS, TORNILLO VARIOS PARA AUTOS	UNID	242		0,72
73.32.02.03	TORNILLOS P/AUTOMOVILES	UNID	52	FRANCIA	0,47
73.32.02.03	PERNO PARA MAQUINA DE HILANDERIA	UNID	1	ITALIA	45,23
	TORNILLO PARA MAQUINA DE HILANDERIA	UNID	2		36,14
	VARIOS TORNILLO P/MAQUINA DE HILANDERIA	UNID	4		3,35
73.32.02.03	TORNILLO GRANDE P/CONTINUA DE HILAR	UNID	2	FRANCIA	6,10
	PERNO P/CONTINUA DE HILAR	UNID	20		0,46
	VARIOS TORNILLO P/CONTINUA DE HILAR	UNID	20		0,08
73.32.02.03	TUERCAS PARA AUTOS	UNID	6	BRASIL	0,50
73.32.02.03	TORNILLOS P.AUTOMOTORES 1/4	UNID	40	BRASIL	0,41
	TORNILLOS P/AUTOMOTORES 1"	UNID	20		1,91
	OTROS TORNILLOS P/AUTOMOTORES	UNID	40		0,09
73.32.02.03	TORNILLOS DE 1/2"	UNID	20	BRASIL	0,39
	TORNILLOS DE 1/4"	UNID	75		0,31
	TUERCAS DE DIVERSAS MEDIDAS	UNID	20		0,13
73.32.02.03	TORNILLO RUEDA P/COSECHADORA	UNID	4	BRASIL	4,80
	PERNO P/COSECHADORA	UNID	30		2,89
	OTROS TORNILLOS P/MAQ.AGRICOLA	UNID	241		0,79
73.32.02.03	TORNILLO ROMBOIDE	UNID	1	ITALIA	559,64
	PERNO	UNID	1		32,00
73.32.02.03	TUERCA F.CABEZAL	UNID	5	BRASIL	27,17
	TUERCA	UNID	5		23,93
	PERNOS	UNID	50		3,47
73.32.02.03	TORNILLOS PARA AUTOS	UNID	54	BRASIL	1,13
73.32.02.03	TUERCA CIEGA PARA CICLOMOTORES	UNID	900	TAIWAN	0,09
73.32.02.03	TORNILLOS GRANDES P/PEINADORA CONTINUA	UNID	36	ITALIA	11,74
	TORNILLOS MEDIANOS P/PEINADORA CONTINUA	UNID	1		9,43
	VARIOS TORNILLOS,TUERCAS,PERNOS P/PEINA DORA CONTINUA	UNID	36		1,90
73.32.02.03	TORNILLOS PARA AUTOMOVIL	UNID	21	FRANCIA	0,30
73.32.02.99	TUERCAS DE 3 MMS	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	3,33
73.32.02.99	TORNILLOS DE HIERRO EN CAJAS DE 100 UNID	CAJA	60	BRASIL	0,81
73.32.03.99	REMACHES CORONA DEL DIFERENCIAL P/CAMION	UNID	156	BRASIL	0,84
73.32.03.99	REMACHES P/SECCIONES DE COSECHADORA	UNID	600	BRASIL	0,02
73.32.04.01	CHAVETAS DE VALVULAS	UNID	50	BRASIL	0,05
73.32.04.01	PASADOR P/MAQ.VIAL	UNID	4	BRASIL	0,67
	ESPARRAGO P/MAQ.VIAL	UNID	4		10,38
	OTROS PASADORES P/MARTILLOS VIAL	UNID	24		0,29
73.32.04.01	CHAVETAS P/AUTOMOTORES 50 MM	UNID	100	BRASIL	0,03
	CHAVETAS P/AUTOMOTORES 25 MM	UNID	100		0,06
73.32.04.01	CHAVETAS P/COSECHADORAS	UNID	10	BRASIL	0,12
73.32.04.01	ANILLOS DE SEGURIDAD	UNID	15	BRASIL	1,35
73.32.04.01	CHAVETA VALVULA PARA MOTOR PARA AUTOS	UNID	40	BRASIL	0,50
73.32.04.99	CHAVETAS P/TELARES	UNID	500	ESTADOS UNIDOS	0,02
73.32.05.07	ARANDELAS GRANDES P/PEINADORA CONTINUA	UNID	1	ITALIA	3,04
	ARANDELAS MEDIANAS P/PEINADORA CONTINUA	UNID	3		1,68
	VARIAS ARANDELAS P/PEINADORA CONTINUA	UNID	20		1,10
73.32.05.07	ARANDELAS PARA MAQUINA CONTINUA	UNID	400	SUIZA	0,02
73.32.05.07	ARANDELAS PARA AUTOS	UNID	12	BRASIL	0,50
73.32.05.07	ARANDELA P/MAQ.VIAL	UNID	1	BRASIL	0,45

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
73.32.05.07	ARANDELA GRANDE P/MAQUINA DE HILANDERIA	UNID	16	ITALIA	1,28
	ARANDELA MEDIANA P/MAQUINA DE HILANDERIA	UNID	2		1,28
	VARIAS ARANDELAS P/MAQUINA DE HILANDERIA	UNID	209		0,44
73.32.05.07	ARANDELA GRANDE P/CONTINUA DE HILAR	UNID	8	FRANCIA	3,22
	ARANDELA MEDIANA P/CONTINUA DE HILAR	UNID	10		3,40
	VARIAS ARANDELAS P/CONTINUA DE HILAR	UNID	26		0,35
73.32.05.07	ARANDELAS ESPECIALES P/AUTO	UNID	50	BRASIL	0,04
73.32.05.07	ARANDELAS BOMBA AGUA P/COSECHADORA	UNID	24	BRASIL	0,51
	ARANDELAS CAJA SATEL.P/COSECHADORA	UNID	2		0,67
73.32.05.99	ANILLOS	UNID	12	DINAMARCA	0,38
73.35.02.03	RIM NUTS 252 (TUERCAS)	UNID	4000	REINO UNIDO	0,08
73.35.04.00	RESORTE CAJA P/OMNIBUS	UNID	52	REINO UNIDO	1,38
73.35.04.00	RESORTE DE SUSPENSION P/AUTO MOD.47213	UNID	20	BRASIL	23,00
	RESORTE DE SUSPENSION P/AUTO MOD.5333	UNID	20		21,00
	RESORTES VARIOS PARA AUTOS	UNID	24		5,38
73.35.04.00	RESORTES P/MAQ.VIAL	UNID	1	BRASIL	5,94
	MUELLES P/MAQ.VIAL	UNID	6		0,06
73.35.04.00	JUEGO REPARACION PATIN DE FRENO P.AUTO	UNID	10	BRASIL	11,00
73.35.04.00	RESORTES 80 MM	UNID	10	BRASIL	0,83
	RESORTE 35 MM	UNID	10		0,34
	OTROS RESORTES PARA V/AUTOMOTORES	UNID	50		0,16
73.35.04.00	RESORTE P/ARADO	UNID	16	BRASIL	6,83
	RESORTE P/COSECHADORA	UNID	100		0,35
73.35.04.00	RESORTE VALVULA DE MOTOR P.AUTO	UNID	40	BRASIL	2,00
	RESORTE VALVULA BOMBA ACEITE PARA AUTO	UNID	6		0,50
	RESORTE EJE DISTRIBUIDOR P.AUTO	UNID	6		0,50
73.35.04.00	RESORTES P/AUTOMOVIL	UNID	5	FRANCIA	0,06
73.35.05.00	RESORTES GRANDES PARA PEINADORA CONTINUA	UNID	3	ITALIA	31,60
	RESORTES MEDIANOS P/PEINADORA CONTINUA	UNID	1		2,31
	VARIOS RESORTES PARA PEINADORA CONTINUA	UNID	38		0,44
73.35.05.00	RESORTES DE LAMINA P/RETORCEDORA TEXTIL	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,96
73.35.05.00	RESORTE GRANDE PARA MAQUINA CONTINUA	UNID	100	SUIZA	0,30
	RESORTE MEDIANO PARA MAQUINA CONTINUA	UNID	210		0,26
	VARIOS RESORTES PARA MAQUINA CONTINUA	UNID	210		0,18
73.35.05.00	RESORTE GRANDE P/CONTINUA DE HILAR	UNID	4	FRANCIA	0,52
	RESORTE MEDIANO P/CONTINUA DE HILAR	UNID	10		0,28
73.35.05.00	RESORTE	UNID	1	ITALIA	7,60
73.35.05.00	RESORTE DE SELLO	UNID	3	BRASIL	8,24
73.36.89.90	GRILL A GAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	55,59
73.40.89.15	TENSORES	UNID	6	BRASIL	15,00
73.40.89.23	ABRAZADERA P/PEINADORA CONTINUA	UNID	1	ITALIA	40,67
73.40.89.23	ABRAZADERAS P/COMPRENSOR	UNID	4	BRASIL	47,35
73.40.89.23	ABRAZADERA GRANDE P/MAQ. DE HILANDERIA	UNID	2	ITALIA	31,15
	ABRAZADERA MEDIANA P/MAQ DE HILANDERIA	UNID	2		28,01
	VARIAS ABRAZADERAS P/MAQ.DE HILANDERIA	UNID	2		24,24
73.40.89.53	LLAVEROS	UNID	10020	HONG KONG	0,13
73.40.89.89	ANILLOS DE PRETECCION PARA FABRICACION DE PISTONES	UNID	400	ARGENTINA	0,25
73.40.89.99	CIERRES PARA BOTELLAS	UNID	528	R.F.ALEMANIA	0,09
73.40.89.99	SOPORTES PARA GUIAS	UNID	120	BRASIL	0,50
73.40.89.99	SOPORTE PARA ORGANO ELECTRONICO	UNID	10	JAPON	19,80
74.03.02.29	ALAMBRE PARA SOLDADURA	KG.	1500	BRASIL	2,69
74.03.02.90	AT ALAMBRE DE COBRE ESMALTADO	KG.	4000	ARGENTINA	4,28
74.07.01.00	TUBOS DE LATON	KG.	2000	BRASIL	3,02
74.10.89.00	ALAMBRE DE COBRE PARA BOBINADO DE MOTOR DE 220. 109.A.EN ROLLO	UNID	2	ESPAÑA	460,87
74.15.02.10	REMACHE ELEV.DE GRANOS P/MAQ.AGRICOLA	UNID	980	BRASIL	0,03
	REMACHE DEL MOLINETE P/MAQ.AGRICOLA	UNID	150		0,05
	OTROS REMACHES P/MAQ.AGRICOLA	UNID	100		0,03
76.01.02.00	ALUMINIO EN LINGOTES	KG.	110000	ARGENTINA	1,32
76.04.89.99	ALUMINIO IMPRESO	KG.	194	BRASIL	9,46
76.06.01.00	TUBOS DE ALUMINIO DE DIAM.1/8 DE 45 CMS	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	17,28
76.10.01.99	POMOS DE ALUMINIO PICO OFTALMICO	UNID	10450	BRASIL	0,05
	POMOS DE ALUMINIO TAPA ROSCA	UNID	9900		0,06

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
76.15.02.19	OLLAS DE ALUMINIO	UNID	238	JAPON	7,78
76.16.04.91	CLIPS S-628 PARA CLIPEADORA DE PRODUCTOS CARNICOS EN CAJAS DE 30000 UNIDADES	CAJA	33	R.F.ALEMANIA	68,26
	CLIPS S-744 PARA CLIPEADORA DE PRODUCTOS CARNICOS EN CAJAS DE 30000 UNIDADES	CAJA	3		125,43
	CLIPS S-747 PARA CLIPEADORA DE PRODUCTOS CARNICOS EN CAJAS DE 30000 UNIDADES	CAJA	3		152,09
76.16.04.91	GRAPAS EN CAJAS DE 5.000.000 UNIDADES	CAJA	15	R.F.ALEMANIA	641,80
80.01.02.99	ESTAÑO EN LINGOTES	KG.	1000	BRASIL	13,13
81.02.0C.00	ALAMBRE MOLYBDENO	MT.	31000	ESTADOS UNIDOS	0,02
82.01.01.00	RASTRILLOS DE 14 DIENTES	UNID	100	BRASIL	0,52
	RASTRILLOS DE 12 DIENTES	UNID	100		0,49
	HERRAMIENTAS PARA JARDINERIA	UNID	400		0,41
82.01.02.01	TIJERAS DE ESQUILAR DE 7"	UNID	720	REINO UNIDO	4,34
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRAS	UNID	4700	REINO UNIDO	0,96
82.03.01.04	PINZAS PARA DEPILAR	UNID	588	R.F.ALEMANIA	0,38
82.03.01.99	PINZAS	UNID	96	R.F.ALEMANIA	4,39
82.03.01.99	PINZA PARA MANGUERA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1,69
82.03.89.99	LLAVES DE AJUSTE	UNID	428	R.F.ALEMANIA	3,60
82.04.01.19	HERRAMIENTAS P/CROMATOGRAFO	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	10,41
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	3000	BRASIL	0,09
82.04.01.46	CORTAFRIOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	5,27
82.04.01.90	PINZA ENHEBRADORA N 7	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	1,57
	PINZA ENHEBRADORA N 3	UNID	12		0,79
	PINZA ENHEBRADORA N 2	UNID	12		0,64
82.04.01.90	MAQUINAS P/MONTAJE D/REDES AEREAS	UNID	19	BRASIL	69,21
82.04.01.90	HERRAMIENTA PARA MAQUINA CONTINUA	KG.	1	SUIZA	270,01
82.04.01.90	PALANCA PASADOR	UNID	30	R.F.ALEMANIA	2,54
	PUNZONES	UNID	12		4,57
82.04.01.90	APLICADORES DE CARTUCHOS DE ADHESIVOS	UNID	60	REINO UNIDO	3,21
82.04.01.90	TENSORES DE FLEJES	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	34,51
82.04.02.99	DESCORCHADOR Y ENCORCHADOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	26,70
82.04.89.00	HERRAMIENTAS DE FIJACION PARA EL PINTADO DE CARROCERIAS DE AUTOS	UNID	11	JAPON	126,55
82.05.89.00	MACHOS PARA ROSCAR	UNID	8	ARGENTINA	25,25
82.05.89.00	HILERAS EN CARBURE DE TUNGSTENO(TRAFILAS	KG.	21	R.F.ALEMANIA	59,86
82.06.90.90	CUCHILLA 4122	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	1,47
	CUCHILLA 4108	UNID	50		1,28
82.06.9C.90	PERFORADOR 05-08 P/IND.GRAFICAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	21,01
	HOJA CORTANTES P/IND.GRAFICAS	UNID	2		17,36
	OTRAS CUCHILLAS P/IND.GRAFICAS	UNID	5		16,94
82.06.90.90	PUNZON PARA MAQUINA PARA FABRICACION DE QUESO FUNDIDO	UNID	1	SUIZA	760,13
	CORTADOR PARA MAQUINA FABRICADORA DE QUESO FUNDIDO	UNID	1		1.944,50
82.06.9C.90	CUCHILLAS PARA TELAR AUTOMATICO	UNID	2	FRANCIA	10,30
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA GUILLOTINAS	UNID	16	R.F.ALEMANIA	32,21
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	11,79
82.07.00.00	PLACAS CORTANTES NS.1010025C11-10101250 11Y1010125036	UNID	20	R.F.ALEMANIA	6,51
	PLACAS CORTANTES NR.1010120C36	UNID	10		6,28
	OTRAS PLACAS CORTANTES	UNID	625		2,16
82.09.01.91	CUCHILLOS RECTOS	UNID	150	ESTADOS UNIDOS	7,07
82.09.02.90	NAVAJAS	UNID	480	HONG KONG	0,53
82.12.00.00	TIJERAS PARA PEDICURO	UNID	48	R.F.ALEMANIA	1,12
82.13.89.39	SACAPUNTAS CASCOS DE MOTO DE FANTASIA	UNID	30	R.F.ALEMANIA	0,52
	SACAPUNTAS PORTARRETRATO DE FANTASIA	UNID	116		0,50
	SACAPUNTAS	UNID	28046		0,09
82.13.89.39	SACAPUNTAS EN CAJAS DE 1000 UNIDADES C/U	CAJA	144	CHINA	23,24
82.13.89.39	SACAPUNTAS	UNID	48000	R.F.ALEMANIA	0,10
82.13.89.39	SACAPUNTAS EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	600	R.F.ALEMANIA	9,05
82.13.89.41	CORTACUTICULAS	UNID	24	R.F.ALEMANIA	0,62

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
82.13.89.49	LIMAS PARA PEDICURO	UNID	238	R.F.ALEMANIA	0,24
83.01.01.01	CERRADURAS P/AUTOMOVILES	UNID	10	FRANCIA	2,17
83.01.01.01	CERRADURAS PARA AUTOMOVILES	UNID	2	FRANCIA	1,72
83.01.01.99	CERRADURA P/DERECHA P/MAQUINA CONTINUA	UNID	2	SUIZA	79,28
	CERRADURA P/IZQUIERDA P/MAQUINA CONTINUA	UNID	2		79,28
83.01.02.99	CANDADOS DE LATON DE 40 MMS	UNID	1278	BRASIL	1,99
83.01.02.99	CANDADOS DE HIERRO CON 3 LLAVES DE 60MMS	UNID	240	HONG KONG	1,28
	CANDADOS DE HIERRO CON 3 LLAVES DE 50MMS	UNID	600		0,93
	CANDADOS DE HIERRO 3 LLAVES VRS.MEDIDAS	UNID	4200		0,50
83.01.89.05	TAPONES DE NAFTA CON LLAVE 70 MMS	UNID	40	BRASIL	2,68
	TAPONES DE NAFTA CON LLAVE 60 MMS	UNID	150		1,77
83.01.89.05	TAPA TANQUE DE COMBUSTIBLE PARA AUTO	UNID	10	BRASIL	6,00
83.01.89.05	TAPONES DE NAFTA CON LLAVE PARA CICLOMOTORES	UNID	100	TAIWAN	1,04
83.01.89.05	TAPON CON LLAVE PARA AUTOMOVILES	UNID	12	FRANCIA	4,00
83.02.03.01	MAQUINAS LEVANTA VIDRIO	UNID	8	BRASIL	3,46
83.02.03.02	CIERRE INFERIOR CON GANCHO DE ESPOLON	UNID	6	BRASIL	2,85
	CIERRE SUPERIOR CON SOPORTE DE ESPOLON	UNID	6		1,63
	OTROS CIERRES P/VEHICULOS DE PASAJEROS	UNID	4		1,29
83.02.03.02	MANIVELA LEVANTA CRISTAL P/AUTOMOVIL	UNID	42	FRANCIA	1,31
83.02.03.02	CIERRES DE PUERTA	UNID	6	BRASIL	4,47
83.02.03.02	MANIJAS	UNID	16	FRANCIA	1,27
83.02.03.06	AROS DE SOSTEN PARA FARO	UNID	50	ARGENTINA	1,08
	CHAPON PARA BAUL	UNID	10		3,02
	OTROS ORNAMENTOS PARA AUTO	UNID	124		1,20
83.02.03.06	BAGUETA (MOLDURA) ANCHA PARA AUTOMOVILES	UNID	60	BRASIL	4,73
	BAGUETA (MOLDURA) FINA PARA AUTOMOVILES	UNID	60		4,07
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	130		1,77
83.02.03.06	BAGUETA PUERTA DERECHA IZQ.P/AUTOMOVILES	UNID	20	BRASIL	4,73
	BAGUETA TRASERA DERECHA IZQ.P/AUTOMOVIL	UNID	20		4,68
	BAGUETA DELANTERA DERECHA IZQ.P/AUTO	UNID	20		2,79
83.02.03.06	MOLDURA EXTERIOR P/CARROCERIA DE AUTOMOVILES	UNID	8	JAPON	10,48
83.02.03.99	MANIJAS DE PUERTA DE AVION	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	2,28
83.02.89.08	BISAGRA PARA MAQUINA CONTINUA	UNID	4	SUIZA	15,05
83.02.89.90	HERRAJES PARA VENTANAS	KG.	15	BRASIL	4,33
83.05.89.41	GRAPAS DE OFICINA CAJAS 1000	UNID	500	BRASIL	0,62
83.07.01.10	FANALES	UNID	2	REINO UNIDO	1.165,89
83.09.02.01	HEBILLAS PARA CALZADO	UNID	36000	JAPON	0,01
83.09.89.21	REMACHES POPS 5/32X3/8 EN CAJAS DE 1000	CAJA	126	REINO UNIDO	6,48
	REMACHES POPS 5/32/X1/2 EN CAJAS DE 1000	CAJA	48		7,03
83.09.89.29	REMACHES (CJAS.X 1000 UNID.)	CAJA	100	JAPON	3,29
83.09.89.99	CIERRES TIPO GANCHO DE PELETERIA,METALICOS	UNID	290	R.F.ALEMANIA	0,25
83.12.01.00	MARCOS METALICOS	UNID	552	TAIWAN	3,04
83.15.01.99	ELECTRODOS	KG.	90	R. DE SUDAFRICA	6,31
83.15.01.99	ELECTRODOS	KG.	52	R. DE SUDAFRICA	8,09
83.15.01.99	ELECTRODOS	KG.	2	R. DE SUDAFRICA	121,14
83.15.89.00	ESTAÑO PARA SOLDAR	KG.	100	BRASIL	13,02
84.00.00.00	REP.VARIOS PARA AUTOS	KG.	4	FRANCIA	34,34
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA OMNIBUS	KG.	7	REINO UNIDO	63,35
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	13	BRASIL	39,48
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84 P.MAQ.VIAL	KG.	16	BRASIL	37,04
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	44	BRASIL	37,89
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	5	BRASIL	82,59
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	102	BRASIL	14,89
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	GRMS	440	BRASIL	0,02
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.TEXTILES	KG.	42	ITALIA	67,09
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84 PARTES Y PIEZAS P/IND.GRAFICAS	KG.	30	ESTADOS UNIDOS	73,87

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.00.00.00	PARTES DE MOTOR P/AUTOMOTORES	UNID	523	BRASIL	2,66
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	48	BRASIL	13,90
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84 PARTES Y PIEZAS P/MAQ.AGRICOLA	KG.	381	BRASIL	9,13
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	12	BRASIL	27,00
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	110	BRASIL	31,15
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA GUILLOTINAS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	238,13
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA OMNIBUS	KG.	40	REINO UNIDO	20,65
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA ORDEÑADORAS	KG.	51	ESTADOS UNIDOS	17,43
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA CAMIONES	KG.	30	ARGENTINA	5,23
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/TELARES	KG.	65	R.F.ALEMANIA	24,15
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA TRACTORES AGRICOLAS	KG.	30	REINO UNIDO	34,53
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA TRACTORES AGRICOLAS	KG.	30	REINO UNIDO	33,70
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS 3 CILINDROS 62 HP	UNID	3	REINO UNIDO	289,03
	MOTORES DIESEL USADOS 4 CILINDROS 71 HP	UNID	35		210,24
84.06.05.10	MEDIO MOTOR PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	2	BRASIL	650,00
84.06.05.40	MOTORES DIESEL CON CAJA DE CAMBIOS USA - DOS DE 74 HP	UNID	22	REINO UNIDO	409,06
	MOTORES DIESEL CON CAJA DE CAMBIOS USA - DOS DE 130 HP	UNID	5		356,28
	OTROS MOTORES DIESEL CON CAJA DE CAMBIOS USADOS	UNID	10		290,30
84.06.89.01	MOTORES ESTACIONARIOS	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	91,19
84.06.89.01	MOTORES Q320F2 A KEROSENE 318 CC	UNID	10	BRASIL	209,09
	MOTORES NG137V A NAFTA 136 CC	UNID	20		105,56
	MOTORES NG137F2R A NAFTA 136 CC	UNID	40		101,00
84.06.90.41	BLOCK DE MOTOR P/OMNIBUS	UNID	4	BRASIL	682,00
84.06.90.44	CAMISA BLOCK SILINDROS P/AUTO	UNID	4	BRASIL	20,00
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO PARA AUTO	UNID	30	BRASIL	21,92
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO PARA AUTO	UNID	80	R.F.ALEMANIA	15,61
84.06.90.48	PISTONES PARA AUTOMOVILES	UNID	5	ESPAÑA	122,76
84.06.90.48	PISTON STD (E Y C) PARA AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	15,50
	PISTON STD A PARA AUTOMOVILES	UNID	12		12,74
84.06.90.48	PISTONES PARA AUTOS	UNID	30	BRASIL	21,92
84.06.90.48	PISTONES PARA TRACTORES AGRICOLAS	UNID	4	REINO UNIDO	42,56
84.06.90.56	VALVULAS DE ESCAPE DE VEHICULOS DE PASA- JEROS	UNID	10	FRANCIA	6,12
	VALVULAS DE ADMISION PARA VEHICULOS DE PASAJEROS	UNID	10		3,02
84.06.90.56	VALVULAS PARA AUTOMOVILES	UNID	8	ESPAÑA	5,05
84.06.90.56	VALVULAS P/AUTOMOVIL	UNID	60	FRANCIA	3,40
84.06.90.56	VALVULA DE ADMISION PARA AUTO	UNID	4	BRASIL	5,00
84.06.90.56	VALVULAS P/COSECHADORAS	UNID	24	BRASIL	1,37
84.06.90.56	GUIAS DE VALVULAS	UNID	20	BRASIL	0,30
84.06.90.56	GUIA DE VALVULAS	UNID	100	REINO UNIDO	0,94
84.06.90.56	VALVULAS P/AUTOMOVIL	UNID	20	FRANCIA	2,14
84.06.90.57	CICLER DE CARBURADOR	UNID	40	BRASIL	4,54
	VALVULA AGUJA DE CARBURADOR	UNID	25		2,13
	LAS DEMAS PARTES DE CARBURADOR EN CAJAS DE 10 UNIDADES C/U	CAJA	32		7,53
84.06.90.57	PUNZON Y ASIENTO DE CARBURADORES PARA CICLOMOTORES	UNID	200	TAIWAN	0,23
84.06.90.61	TAPONES DE ACEITE	UNID	10	BRASIL	0,22
84.06.90.90	CILINDRO PARA PISTON DE MOTOR DE PERFORA DORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.236,98
84.06.90.90	CABEZA MOVIMIENTO DE VALVULA PARA AUTOMO VILES	UNID	4	ESPAÑA	3,18
84.06.90.90	TAPA CILINDRO PARA AUTOMOVIL	UNID	1	FRANCIA	239,30
	AROS DE PISTON P/AUTOMOVIL	UNID	10		45,81
84.06.90.90	INYECTORES P.MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	130	ESTADOS UNIDOS	13,52

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.06.90.90	INYECTORES PARA AUTOMOVILES	UNID	8	FRANCIA	5,26
84.06.90.90	60 INYECTORES P/MAQ.AGRICOLA	UNID	60	ESTADOS UNIDOS	30,20
84.06.90.90	TURBINAS DE MOTOR	UNID	2	BRASIL	6,25
	VARILLAS DE BOTADOR	UNID	40		0,63
	OTRAS PARTES DE MOTOR DE VEHICULOS DE PASAJEROS	UNID	15		0,03
84.06.90.90	TAPAS DE CILINDRO PARA OMNIBUS	UNID	3	REINO UNIDO	649,21
	CAÑOS RETROCESO PARA OMNIBUS	UNID	140		13,03
	OTROS REPUESTOS PARA OMNIBUS	UNID	56		9,63
84.06.90.90	BRAZO BALANCIN VALVULA P/AUTO	UNID	200	R.F.ALEMANIA	8,04
	ARO DE PISTON PARA AUTO	UNID	40		6,29
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	UNID	240		2,94
84.06.90.90	INYECTORES DE COMBUSTIBLE PARA MOTORES DE CAMIONETAS	UNID	12	JAPON	13,05
84.06.90.90	AROS DE PISTON PARA AUTOMOTORES	UNID	450	R.F.ALEMANIA	12,99
84.06.90.90	TAPA CILINDRO P/AUTOMOVIL	UNID	2	FRANCIA	146,23
	INYECTOR P/AUTOMOVIL	UNID	12		4,57
	VARILLA NIVEL ACEITE PARA AUTOMOVIL	UNID	16		1,19
84.06.90.90	JGOS.ARO P/MOTOR 130 MM	UNID	70	REINO UNIDO	37,46
84.10.01.19	BOMBAS DE FRENO PARA AUTOMOVILES	UNID	200	ITALIA	15,69
84.10.01.19	BOMBAS DE FRENO PARA AUTOMOVILES	UNID	4	FRANCIA	13,16
84.10.01.19	BOMBAS DE NAFTA	UNID	9	BRASIL	4,87
84.10.01.19	BOMBA AR P/MAQUINA PINTADORA DE CUEROS	UNID	2	FRANCIA	1.351,50
84.10.01.19	BOMBA FRENO PARA AUTOMOVILES	UNID	2	FRANCIA	21,24
84.10.01.29	MOTOBOMBAS	UNID	15	ITALIA	186,99
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA	UNID	14	JAPON	15,78
84.10.01.29	BOMBA EMBRAGUE P/CAMION	UNID	60	ITALIA	9,48
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA 20150E	UNID	10	BRASIL	10,74
	BOMBAS DE AGUA 40021	UNID	50		8,25
	BOMBAS DE AGUA 29000	UNID	300		6,36
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	3	BRASIL	1.111,88
84.10.01.29	ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES DE 60 MTS3/H	UNID	1	ESPAÑA	4.942,31
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	10	BRASIL	11,51
84.10.01.29	BOMBA ACEITE P/AUTOMOVIL	UNID	2	FRANCIA	31,16
84.10.01.90	BOMA INYECTORA P/CAMION BLINDADO	UNID	1	ARGENTINA	2.832,86
84.10.01.90	BOMBAS PARA LIQUIDOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	259,13
84.10.01.90	BOMBAS DE LEVANTE HIDRAULICO PARA TRACTORES AGRICOLAS	UNID	10	REINO UNIDO	152,25
84.10.01.90	BOMBAS DE INYECCION USADAS PARA CAMIONES DE 71 HP	UNID	50	REINO UNIDO	11,83
84.10.01.90	BOMBAS RELOJ	UNID	94	CHECOSLOVAQUIA	24,71
84.10.90.19	REP.BOMBA DE FRENO P/AUTOMOTORES	UNID	10	FRANCIA	17,07
84.10.90.19	REPARACION BOMBA DE FRENO	UNID	15	BRASIL	1,45
84.10.90.19	REPUESTOS P/BOMBAS DE HILAR	UNID	34	R.F.ALEMANIA	31,79
84.10.90.29	ROTORES P/IMPULSOR DE BOMBA DE 80MTS.DE ALTURA	UNID	6	ESPAÑA	81,46
84.10.90.29	JGO.REPARACION BOMBAS DE AGUA 330215	UNID	20	BRASIL	7,61
	JGO.REPARACION BOMBAS DE AGUA 20151R	UNID	30		5,28
84.10.90.29	CAMISAS DE EJES P/BOMBA CENTRIFUGA	UNID	18	SUECIA	134,96
84.10.90.29	SOPORTE PARA CARBON DE BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	9	BRASIL	5,35
84.10.90.29	REP.BOMBA AGUA P/AUTOMOVIL	UNID	4	FRANCIA	8,71
84.10.90.90	ELEMENTOS DE BOMBA DE INYECCION TOBERAS PARA MAQ.OBRAS VIALES	UNID	22	ESTADOS UNIDOS	26,90
84.10.90.90	EJE BOMBA VACIO P/CAMION	UNID	4	ITALIA	20,32
	JGO.REPARACION BOMBA VACIO P/CAMION	UNID	40		5,01
	VALVULA BOMBA VACIO P/CAMION	UNID	20		3,43
84.10.90.90	ELEMENTOS DE INYECCION	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	25,25
84.10.90.90	TAPA DE BOMBA DE ACEITE	UNID	6	BRASIL	0,55
84.10.90.90	CILINDRO DE ACERO PARA BOMBA HIDRAULICA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	145,55
84.10.90.90	ADAPTADORES DE MANGUERA 3"	UNID	3	ARGENTINA	71,99

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
34.11.01.11	COMPRESORES DE AIRE DE 1/6 HP	UNID	30	ESPAÑA	25,50
84.11.01.11	MOTOCOMPRESORES DE REFRIGERACION	UNID	300	BRASIL	31,00
84.11.01.15	COMPRESORES DE AIRE DE 1/3 HP	UNID	15	ESPAÑA	72,02
84.11.01.19	MOTOCOMPRESORES DE REFRIGERACION HERMETICOS,MODELO AJ5513E-D 18500/15416 BTU/H	UNID	19	ARGENTINA	85,79
	MOTOCOMPRESORES DE REFRIGERACION HERMETICOS,MODELO AJ5517E-D 17200/14332 BTU/H	UNID	15		85,29
	MOTOCOMPRESORES DE REFRIGERACION PARA ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	38		79,80
84.11.01.39	BOMBAS PARA AUTOMOVILES	UNID	10	FRANCIA	53,22
84.11.02.99	TURBINAS (PALETAS) PARA TURBOCOMPRESOR	UNID	4	ARGENTINA	7,75
84.11.90.19	CONJUNTO DE BIELA Y PISTON PARA COMPRESOR DE REFRIGERACION	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	590,41
84.11.90.19	CONJUNTO DE BIELA Y PISTON PARA COMPRESOR DE REFRIGERACION	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	531,74
84.11.90.91	AROS DE PISTON PARA COMPRESORES DE REFRIGERACION	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	6,73
84.11.90.93	CAMISA DE CILINDRO PARA COMPRESOR DE REFRIGERACION	UNID	12	BRASIL	56,52
84.11.90.99	AROS COMPRESOR FRENO AIRE	UNID	150	REINO UNIDO	8,55
84.12.01.00	ACONDICIONADORES DE AIRE-VERANO-INVIERNO	UNID	3	JAPON	741,05
84.12.90.00	ESPELHO DE TERMOSTATO P/EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	5	BRASIL	0,07
	BOTON DE TERMOSTATO P/EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	5		0,05
84.15.01.11	CONGELADOR DE 3 PUERTAS	UNID	1	ESPAÑA	2.131,45
84.15.01.99	DOSIFICADOR DE AGUA	UNID	2	BRASIL	885,12
84.15.02.10	HELADERA A GAS QM-2846	UNID	5	BRASIL	198,68
84.15.03.11	FREEEZER	UNID	8	R.F.ALEMANIA	210,14
84.15.03.19	HELADERAS ELECTRICAS Y A GAS SIN FREEZER	UNID	5	BRASIL	144,16
84.15.03.19	HELADERAS CON FREEZER	UNID	10	BRASIL	244,18
84.15.03.19	HELADERA C/FREEZER MOD.3100	UNID	4	R.F.ALEMANIA	201,75
	HELADERA C/FREEZER MOD.4200	UNID	4		307,22
84.15.90.14	CESTO PARA REFRIGERADOR	UNID	10	BRASIL	2,81
	RECIPIENTE PARA CUBOS DE HIELO	UNID	10		1,58
	VARIOS REPUESTOS PARA REFRIGERADOR	UNID	91		0,23
84.17.01.11	SERPENTINES PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	661,50
84.17.01.99	PRESERVADORES P/ELECTRODOS	UNID	5	SUECIA	101,14
84.17.01.99	EVAPORIZADOR PARA TANQUE CRIOGENICO	UNID	2	SUECIA	1.227,94
84.17.01.99	EVAPORIZADOR PARA TANQUE CRIOGENICO	UNID	1	SUECIA	1.203,83
84.18.89.13	FILTROS DE GAS-OIL	UNID	30	BRASIL	2,70
84.18.89.13	FILTROS DE ACEITE PARA TRACTORES AGRICOLAS	UNID	25	REINO UNIDO	19,95
84.18.89.13	FILTRO GAS-OIL P/AUTOMOVIL	UNID	25	BRASIL	16,42
	FILTRO ACEITE P/AUTOMOVIL	UNID	200		3,96
	FILTRO NAFTA P/AUTOMOVIL	UNID	150		0,78
84.18.89.13	FILTRO AIRE P/AUTOMOVILES	UNID	7	FRANCIA	14,08
84.18.89.99	CABINA DE PINTURA PARA ZAPATOS	UNID	2	BRASIL	1.690,00
84.18.89.99	FILTROS PARA GASOIL	UNID	5	BRASIL	2.335,70
84.18.89.99	FILTRO REMOVEDOR DE ACEITE DE TIPO GENERAL CON CONTROL DE PRESION Y DRENAJE	UNID	1	REINO UNIDO	339,36
	FILTRO REMOVEDOR DE ACEITE DE TIPO PARTICULAS CON CONTROL DE PRESION Y DRENAJE	UNID	1		339,36
84.18.89.99	FILTROS DE AIRE	UNID	46	BELGICA	27,02
84.18.89.99	CABINAS DE PINTURA	UNID	1	BRASIL	900,00
84.18.90.04	FILTROS DE NAFTA PARA AUTO	UNID	10	FRANCIA	5,59
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO P/AUTOMOVIL	UNID	210	BRASIL	2,80
84.18.90.99	COLLAR DE EMPUJE	UNID	5	BRASIL	22,18
	TORPE TOPE COLLAR	UNID	5		18,18
84.18.90.99	ELEMENTOS FILTRANTE DE FILTRO DE AIRE DE MAQUINAS PERFORADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	376,60
84.18.90.99	CARTUCHO FILTRACION PULIDO	UNID	200	BRASIL	2,57
	PREFILTROS	UNID	100		2,25

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.18.90.99	ELEMENTO FILTRO DE ACEITE	UNID	6	BELGICA	250,64
84.18.90.99	DEPOSITOS PARA VEHICULOS AUTOMOVILES	UNID	36	FRANCIA	2,06
84.19.01.05	ETIQUETADORA PARA BOTELLAS HASTA 12000 OPERC.HORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	5.736,57
84.19.01.07	LAVAVAJILLA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	233,72
84.19.90.99	PLATO P.MAQUINA FORMADOA D QUESO FUNDIDO	UNID	1	SUIZA	1.325,30
	GODETS P/MAQ.FORMADORAS DE QUESO FUNDIDO	UNID	10		48,61
84.20.01.99	EQUIPO DE PESAJE, PARA CILIDROS DE CLORO CAPACIDAD HASTA 6500 KGS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	5.565,69
84.20.90.07	INDICADOR DIGITAL P/BALANZAS ELECTRONICA	UNID	3	BRASIL	691,82
84.21.01.19	VAPORIZADORES P/PERFUM.11 CM	UNID	2000	FRANCIA	0,29
	VAPORIZADORES P/PERFUM. 10 CM	UNID	1.000		0,28
	VAPORIZADORES P/PERFUM.10,5 CM.	UNID	300		0,44
84.21.89.00	APARATO PARA SOPLETEAR TIPO HS 25 CON RECIPIENTE E INYECTOR "E" 1,20 MM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	111,93
84.22.90.11	CONJUNTO DE TRACCION PARA ASCENSORES	UNID	1	BRASIL	1.532,00
84.22.90.11	PARACAIDAS PARA ASCENSORES	UNID	1	BRASIL	1.280,00
84.22.90.11	CONJUNTO DE TRACCION PARA ASCENSORES	UNID	3	BRASIL	3.000,00
	PARACAIDAS PARA ASCENSORES	UNID	3		1.200,00
84.22.90.11	BOTONES P/ASCENSORES	UNID	200	BRASIL	5,13
	PANELES P/ASCENSORES	UNID	10		40,36
84.23.01.99	UN CARGADOR SOBRE CARRILES COMPLETO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	68.430,00
84.23.90.99	TAPAS DE ACERO DE MAQUINAS PERFORADORAS	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	669,48
	DISTRIBUIDOR DE AIRE MARTILLO DE MAQUINA PERFORADORA	UNID	1		824,74
84.24.01.99	ROLLO COMPACTADOR USADO	UNID	1	BRASIL	3.000,00
84.25.01.11	MAQUINAS DE CORTAR CESPED, A MOTOR	UNID	196	ESTADOS UNIDOS	13,97
84.25.90.99	HORQUILLAS P/MAQ.AGRICOLA	UNID	4	BRASIL	23,72
84.27.01.00	PRENSA ESTRUJADORA PARA UVAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	296,94
84.27.90.00	BOLSAS PARA PRENSA ESTRUJADORA DE VINOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	20,83
84.28.01.01	MOLINO TRITURADOR P.UVAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	143,04
84.30.01.99	MEZCLADORA RAPIDA	UNID	4	BRASIL	1.986,07
84.30.01.99	MEZCLADORA RAPIDA	UNID	5	BRASIL	1.986,07
84.30.01.99	MEZCLADORA RAPIDA	UNID	8	BRASIL	1.986,07
84.30.01.99	BATIDORA IND.	UNID	1	ESPAÑA	804,24
84.30.07.09	PELADORA IND.	UNID	2	ESPAÑA	451,67
84.30.89.00	PLANTA INDUSTRIAL PARA EL TRATAMIENTO DEL PIMENTON	UNID	4	ESPAÑA	4.106,34
84.30.90.90	MOLDES P.FIDEERIA NO.640	UNID	1	ITALIA	482,59
	MOLDES P.FIDERIA NO.680	UNID	2		325,11
	VARIOS MOLDES PARA FIDEERIA	UNID	136		12,42
84.30.90.90	MEZCLADORAS P/BATIDORA IND.	UNID	3	ESPAÑA	44,90
	PLATOS GIRATORIOS P/BATIDORA IND.	UNID	2		35,78
	OTROS ACCESORIOS P/MAQ.INDUSTRIAL	UNID	4		18,74
84.30.90.90	CORTADORA CON DISCOS P/MAQ.IND.	UNID	2	ESPAÑA	304,75
	PICADORA DE CARNE P/MAQ. IND.	UNID	2		72,14
84.33.01.99	MAQ.P/TROQUELAR USADA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	19.143,72
84.35.01.00	MAQUINA IMPRESORA DE TICKET DE VESTIMENTA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2.675,00
84.38.90.12	AGUJAS PARA TELARES KFPS	UNID	10000	R.F.ALEMANIA	0,09
	AGUJAS PARA TELARES B1	UNID	3000		0,12
84.38.90.12	AGUJAS PARA TELARES	UNID	2	ITALIA	72,99
84.38.90.12	AGUJAS PARA TELAR AUTOMATICO	UNID	10	FRANCIA	35,75
84.38.90.12	AGUJAS PARA MAQUINAS	UNID	3750	R.F.ALEMANIA	0,18
84.38.90.19	DIAL P/HILADOS PLUSH MAQ.TEJIDO CIRCULAR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	157,56
84.38.90.93	PEINE RECTO OSCILANTE P/ENGOMADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	389,56
84.38.90.99	CORREDORES DE ACERO P/AROS DE CONTINUAS	UNID	43000	ESTADOS UNIDOS	0,01
84.38.90.99	MANCHONES P/IND.TEXTIL	UNID	40	REINO UNIDO	24,78
84.38.90.99	RODILLO GUIA PARA RETORCEDORA TEXTIL	UNID	32	R.F.ALEMANIA	27,24
	FRENO DEL HILO PARA RETORCEDORA TEXTIL	UNID	10		20,92
	REPUESTOS PARA RETORCEDORA TEXTIL	UNID	145		5,51

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.38.90.99	PEINES P/TELARES 1814 MM	UNID	2	BRASIL	96.43
	PEINES P/TELARES 1574 MM	UNID	4		92.76
84.38.90.99	EXCENTRICO PARA MAQUINA CONTINUA	UNID	1	SUIZA	96.14
	VIGA PARA MAQUINA CONTINUA	UNID	50		4.42
	VARIOS REP PARA MAQUINA CONTINUA	UNID	1270		1.87
84.38.90.99	HUSOS PARA HILANDERIA	UNID	20	POLONIA	19.08
	REPUESTO DE CARDA	UNID	4		95.38
84.38.90.99	SOPORTES DE CUCHILLA DE TEMPLAZO P/TELA-RES	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	4.92
	CONECTORES DE FIBRA PARA MOV.DE CUADROS P/TELARES	UNID	1000		0.30
84.38.90.99	CILINDRO ESTIRADO PARA CONTINUA DE HILAR	UNID	2	FRANCIA	163.21
	GUIA CORREDERA PARA CONTINUA DE HILAR	UNID	1		152.72
	VARIOS REP PARA CONTINUA DE HILAR	UNID	318		12.82
84.38.90.99	REPUESTO P/MAQ.TEXTURIZADORA	UNID	310	REINO UNIDO	1.48
84.38.90.99	PEINES 62.5 DIENTES 10 CMS	UNID	7	BRASIL	107.14
	PEINES 77.5 DIENTES 10 CMS	UNID	7		107.14
84.38.90.99	EXTRACTOR PARA MAQUINA DE HILANDERIA	UNID	1	ITALIA	93.06
	DISCO PARA MAQUINA DE HILANDERIA	UNID	1		70.53
	VARIOS REP.PARA MAQUINA DE HILANDERIA	UNID	53		38.14
84.38.90.99	RODILLOS PARA TELAR AUTOMATICO	UNID	2	ITALIA	29.20
84.38.90.99	MANDO HILO PARA TELAR AUTOMATICO	UNID	4	FRANCIA	48.46
	GATILLO PARA TELAR AUTOMATICO	UNID	2		14.65
	REPUESTOS PARA TELAR AUTOMATICO	UNID	35		16.67
84.38.90.99	REVESTIMIENTO ARKOFLEX 70.0 X 1.5	UNID	160	R.F.ALEMANIA	3.87
84.38.90.99	RODILLO RANULADO DE METAL	UNID	30	R.F.ALEMANIA	64.29
84.38.90.99	FILERAS PARA MAQ.DE EXTRUSION	UNID	50	R.F.ALEMANIA	18.34
84.38.90.99	BASES DE HUSOS C/TUBO ENSAMBLADO P/MANUA RES	UNID	6	JAPON	36.15
84.40.01.99	MAQUINA PLANCHADORA DE MANGAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	5.095.00
84.40.01.99	SECADORES DE ROPA INDUSTRIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	1.627.67
	LAVADEROS DE ROPA INDUSTRIALES	UNID	6		1.010.59
84.40.02.00	LAVADORAS DE ROPA AUTOMATICAS DE USO DOMESTICO	UNID	100	BRASIL	130.00
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	221.33
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER BOLSAS, INDUSTRIALES	UNID	2	JAPON	739.00
84.41.02.99	AGUJAS PARA MAQUINAS DE COSER IND.	UNID	23700	R.F.ALEMANIA	0.09
84.41.90.90	PIE COMPENSADOR	UNID	40	ESTADOS UNIDOS	6.75
	LANZADERA	UNID	20		5.51
	OTROS REPUESTOS	UNID	400		1.01
84.41.90.90	PLANCHA DE AGUJA P/MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	264.60
	LANZADERA COMPLETA P/MAQ.DE COSER IND.	UNID	20		174.20
	VARIOS REPUESTOS P/MAQ.DE COSER IND.	UNID	164		24.47
84.42.90.99	PLACA DE ACERO GRABADO P/MAQ.DE PLANCHAR CUERO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	4.830.23
84.44.90.00	CILINDROS PARA LAMINACION	UNID	4	BRASIL	937.50
84.48.00.00	CAMISA PARA PRENSA DE EXTRUSION	UNID	1	AUSTRIA	2.249.03
	TACOS PRENSADORES P/PRENSA DE EXTRUSION	UNID	3		87.79
84.48.00.00	DISCOS PARA LAPIDADORA	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	14.50
84.49.01.00	MOTOSIERRAS	UNID	24	BRASIL	194.74
84.51.01.00	MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRONICAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	448.43
84.51.01.00	MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRONICAS	UNID	28	R.F.ALEMANIA	359.47
84.51.01.00	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	2	MEXICO	216.00
84.51.01.00	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	20	R.F.ALEMANIA	289.00
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	28	JAPON	87.94
84.53.00.00	EQUIPOS DE MINICOMPUTACION COMPLETOS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	2.740.35
84.53.00.00	EQUIPOS DE COMPUTACION COMPLETOS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	3.296.24
84.53.00.00	EQUIPOS DE MINICOMPUTACION COMPLETOS	UNID	7	ESTADOS UNIDOS	2.146.84
84.53.00.00	COMPUTADORA UNIDAD CENTRAL	UNID	1	MEXICO	32.576.49
84.53.00.00	MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	2.112.07
84.53.00.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	5.153.00
84.53.00.00	TERMINAL ELECTRONICO(SERIE 5 MODELO COM MASTER)	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	7.140.00

N A D I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.53.0C.00	IMPRESORAS PARA MAQUINAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACION (FX-80 Y FX-100)	UNID	31	ESTADOS UNIDOS	676,61
84.55.03.00	TARJETAS DE CIRCUITO IMPRESO PARA COMP.	UNID	2	REINO UNIDO	370,37
84.55.03.00	CABEZAS P/DISCOS MAGNETIC	UNID	60	ESTADOS UNIDOS	43,35
84.55.03.00	MECANISMO DE ARRASTRE DE PAPEL P/COMPUT	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	5,92
	BANDA DE CARACTERES DE IMPRESION P/COMPUTADORAS	UNID	1		403,00
	PARTES Y PIEZAS PARA COMPUTADORAS	UNID	6		45,40
84.56.90.02	MANDIBULAS P/ALIMENTADOR DE CAL	UNID	2	BRASIL	128,00
84.59.89.06	MEZCLADORA DE CREMAS Y EMULSIONES PARA LA INDUSTRIA COSMETICA	UNID	1	FRANCIA	51.988,69
84.59.89.99	1 DRAIS MOLINO DE TRES CILINDROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	20.149,48
84.59.89.99	MAQUINA LLENADORA-PESADORA	UNID	1	ESPAÑA	4.680,00
84.59.89.99	UNA INYECTORA PARA TERMOPLASTICOS	UNID	1	BRASIL	21.457,50
84.59.89.99	BOCINAS DE AIRE 10310P	UNID	2	BRASIL	10,52
84.59.89.99	MAQUINA INYECTORA DE PLASTICOS USADA	UNID	1	BRASIL	3.549,45
84.59.90.01	CILINDROS PARA COMPRESORES DE REFRIGERACION	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	725,58
84.59.9C.01	CILINDRO P/COMPRESORES DE REFRIGERACION	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	653,48
84.61.01.32	VALVULAS PARA AEROSOLES	UNID	10000	ARGENTINA	0,06
84.61.01.99	VALVULAS P/REFRIGERACION	UNID	123	BRASIL	294,63
84.61.01.99	AT. VALVULAS	UNID	1000	BRASIL	0,93
84.61.01.99	VALVULA P/CONTROL A DIAFRAGMA DE 1.1/2"	UNID	2	ARGENTINA	182,24
	VALVULA P/CONTROL A DIAFRAGMA DE 1"	UNID	3		155,05
	VALVULA P/CONTROL A DIAFRAGMA DE 3/4"	UNID	1		150,02
84.61.01.99	VALVULA TERMORREGULABLE DE BRONCE DE 1" RANGO 27-60 GC	UNID	1	ARGENTINA	177,21
	VALVULA TERMORREGULABLE DE BRONCE DE 1" RANGO 27-93 GC	UNID	1		172,16
84.61.01.99	VALVULA DE EXPANSION TERMOSTATICA	UNID	1	ARGENTINA	278,40
84.61.01.99	VALVULA DE 3 VIAS P/MAQ.CONTINUA	UNID	10	SUIZA	62,44
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	18000	BRASIL	0,24
84.61.01.99	VALVULAS REDUCTORAS DE PRESION 3"	UNID	3	BRASIL	180,56
	VALVULAS REDUCTORAS DE PRESION 2 1/2"	UNID	3		143,39
	OTRAS VALVULAS REDUCTORAS DE PRESION	UNID	23		76,66
84.61.01.99	VALVULA DE 3 VIAS	UNID	1	DINAMARCA	1.141,78
84.61.01.99	VALVULAS PARA AMONIACO LIQUIDO DE 5"	UNID	2	BRASIL	161,56
	VALVULAS PARA AMONIACO LIQUIDO DE 4"	UNID	3		113,41
	VALVULAS VARIAS PARA AMONIACO LIQUIDO	UNID	106		23,72
84.61.01.99	VALVULA SOLENOIDE DIAM.1.1/2 P/TUNEL DE SECADO DE CUEROS	UNID	1	BRASIL	28,57
84.61.01.99	VALVULA DE DESCARGA P/VAPORIZADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.056,90
	VALVULA ELECTROMAGNETICAS	UNID	2		202,18
	VARIAS VALVULAS P/VAPORIZADOR	UNID	2		150,12
84.61.01.99	VALVULAS GOBERNADORAS DE COMPRESOR	UNID	6	ARGENTINA	6,59
84.61.01.99	JUEGO DE REPARACION INTERNA P/VALVULAS DE RETENCION	UNID	1	ESPAÑA	39,65
84.61.01.99	VALVULAS DE 1/2" DE 5 VIAS DE COMANDO NEUMATICO	UNID	20	ITALIA	42,48
	VALVULAS DE 1/4" DE 5 VIAS DE COMANDO NEUMATICO	UNID	50		22,83
	VALVULAS DE CONTROL (VARIAS)	UNID	215		9,75
84.61.9C.99	INTERIORES DE VALVULAS	UNID	30000	R.F.ALEMANIA	0,04
84.61.9C.99	MEMBRANA DE VALVULA P/VAPORIZADOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	18,57
84.61.9C.99	TAPAS DE VALVULAS DE NEUMATICOS CAJAS DE 10000 UN.	CAJA	3	BRASIL	159,06
84.61.9C.99	CONECTORES PARA VALVULAS	UNID	110	ITALIA	1,71
84.62.89.00	RULEMAN EMPUJE C/CAMBIOS	UNID	50	REINO UNIDO	12,64
84.62.89.00	RULEMANES GRANDES P/PEINADORA CONTINUA	UNID	1	ITALIA	11,53
	RULEMANES MEDIANOS P/PEINADORA CONTINUA	UNID	6		11,06
	VARIOS RULEMANES PARA PEINADORA CONTINUA	UNID	12		4,88
84.62.89.00	RULEMANES P/TRACTOR INDUSTRIAL	UNID	240	ESTADOS UNIDOS	6,20
84.62.89.00	RODAMIENTO GRANDE P/MAQUINA CONTINUA	UNID	40	SUIZA	9,37
	RODAMIENTO MEDIANO P/MAQUINA CONTINUA	UNID	1		3,41
84.62.89.00	RULEMAN GRANDE P/MAQUINA DE HILANDERIA	UNID	3	ITALIA	23,33
	RULEMAN MEDIANO P/MAQUINA DE HILANDERIA	UNID	2		33,07
	VARIOS RULEMANES P/MAQUINA DE HILANDERIA	UNID	3		14,78

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	60	POLONIA	6,21
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	20	BRASIL	51,43
84.62.89.00	RODAMIENTOS MOD.6009ZZAV2	UNID	30	BRASIL	2,78
	RODAMIENTOS MOD.6008DDVAV2	UNID	30		2,43
	OTROS RODAMIENTOS P/AUTOMOTORES	UNID	1700		1,23
84.62.89.00	RULEMANES 514137	UNID	20	BRASIL	17,93
	RULEMANES 537166	UNID	20		15,69
	RULEMANES VARIOS	UNID	1830		3,43
84.62.89.00	RODAMIENTOS P/BOMBAS DIAM.115	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	67,20
	RODAMIENTOS P/BOMBAS DIAM. 9,5"	UNID	6		56,73
	RODAMIENTOS P/BOMBAS VARIOS DIAMETROS	UNID	16		48,92
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	8	JAPON	41,43
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	3	JAPON	86,61
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	220	ESTADOS UNIDOS	13,36
84.62.89.00	RULEMANES 6020 ZZX	UNID	4	PANAMA	19,06
	RULEMANES 6312 ZNR	UNID	4		9,19
	RULEMANES VARIOS	UNID	3020		1,37
84.63.01.01	EJE GRANDE P/CONTINUA DE HILAR	UNID	2	FRANCIA	25,10
	ARBOL FIJO P/CONTINUA DE HILAR	UNID	2		17,48
	VARIOS REP PARA CONTINUA DE HILAR	UNID	12		8,30
84.63.01.01	EJE PARA MAQUINA DE HILANDERIA	UNID	1	ITALIA	29,55
84.63.01.01	EJE PARA EXCENTRICA	UNID	1	ITALIA	38,18
84.63.01.99	CABLES VELOCIMETRO 2 MTS	UNID	15	BRASIL	2,18
	CABLES VELOCIMETROS 1,75 MTS	UNID	15		1,85
	CABLES VELOCIMETROS DE OTRAS MEDIDAS	UNID	60		1,29
84.63.01.99	CIGUEÑALES USADOS P/MOTORES DE 130 HP	UNID	5	REINO UNIDO	65,98
	CIGUEÑALES USADOS P/MOTORES DE 74 HP	UNID	5		46,18
	OTROS CIGUEÑALES USADOS	UNID	10		33,00
84.63.01.99	CABLE TACOMETRO COMPLETO P/CICLOMOTORES	UNID	600	TAIWAN	0,36
84.63.01.99	EJES PARA TELAR AUTOMATICO	UNID	10	FRANCIA	1,61
84.63.01.99	EJES DE LEVAS PARA AUTO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	46,83
84.63.02.01	ANILLO PARA PEINADORA CONTINUA	UNID	1	ITALIA	24,68
	BUJES GRANDES PARA PEINADORA CONTINUA	UNID	4		24,94
	VARIOS BUJES PARA PEINADORA CONTINUA	UNID	79		1,52
84.63.02.01	COJINETE P/MAQ.CONTINUA	UNID	30	SUIZA	0,93
84.63.02.01	BUJE GRANDE P/MAQUINAS DE HILANDERIA	UNID	3	ITALIA	30,46
	BUJE MEDIANO PARA MAQUINA DE HILANDERIA	UNID	2		2,18
	VARIOS BUJES P/MAQUINA DE HILANDERIA	UNID	2		2,02
84.63.02.01	COJINETE GRANDE P/CONTINUA DE HILAR	UNID	3	FRANCIA	24,70
	COJINETE MEDIANO P/CONTINUA DE HILAR	UNID	1		24,04
	VARIOS COJINETE P/CONTINUA DE HILAR	UNID	18		8,17
84.63.02.04	CASQUILLO GUIA P/EJE BOMB.INY.	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,52
	CASQUILLO GUIA	UNID	10		2,64
84.63.02.04	BUJE MANDO PISTON P/OMNIBUS	UNID	2	REINO UNIDO	4,34
	COJINETE ARBOL DE LEVAS P/OMNIBUS	UNID	15		9,07
84.63.02.04	BUJES DISTRIBUCION PARA OMNIBUS	UNID	50	REINO UNIDO	12,01
84.63.02.04	BUJE DE ACERO	UNID	6	BRASIL	18,04
	BUJE DE BRONCE	UNID	3		14,51
	OTROS BUJES	UNID	4		13,49
84.63.02.04	RUEDA CADENA GRANDE P/CONTINUA DE HILAR	UNID	1	FRANCIA	45,47
	RUEDA CADENA MEDIANA P/CONTINUA DE HILAR	UNID	1		38,05
	VARIAS CADENAS P/CONTINUA DE HILAR	UNID	11		22,56
84.63.02.04	SIN FIN GRANDE P/CONTINUA DE HILAR	UNID	1	FRANCIA	151,56
	SIN FIN MEDIANO P/CONTINUA DE HILAR	UNID	1		151,55
	VARIOS SIN FIN P/CONTINUA DE HILAR	UNID	70		24,58
84.63.02.99	COJINETE AXIAL COMPLETO P/MOTOR DE 40 HP	UNID	1	ESPAÑA	184,33
	COJINETE FINAL PARA MOTOR DE 40 HP	UNID	1		20,00
	COJINETE DE MOTOR Y JUEGO DE CASQUILLO DE BOMBA	UNID	8		16,12
84.63.02.99	METALES P/BANCADAS P/AUTOMOVILES	UNID	2	FRANCIA	22,46
84.63.02.99	JUEGOS DE COJINETES PARA MOTOR DIESEL DE 140 HP	UNID	6	ARGENTINA	13,42
	JUEGOS DE COJINETES PARA MOTOR DIESEL DE 120 HP	UNID	1		12,48
	OTROS JUEGOS DE COJINETES PARA MOTORES DIESEL	UNID	36		9,84
84.63.02.99	COJINETES DE BIELA PARA MOTOR DE 140 HP	UNID	[illegible]	ARGENTINA	17,64
	COJINETES DE BIELA PARA MOTOR DE 107 HP	UNID	18		11,63
84.63.02.99	METALES BANCADA PARA AUTOMOVIL	UNID	4	FRANCIA	18,17
84.63.03.02	ENGRANAJES GRANDES P/PEINADORA CONTINUA	UNID	1	ITALIA	261,19
	ENGRANAJE MEDIANOS P/PEINADORA CONTINUA	UNID	2		73,89
	VARIOS ENGRANAJES P/PEINADORA CONTINUA	UNID	15		33,88

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF.	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.63.03.02	PIÑONES SATELITES	UNID	20	BELGICA	50,42
84.63.03.02	ENGRANAJE PARA MAQUINA DE HILANDERIA	UNID	1	ITALIA	66,44
84.63.03.02	ENGRANAJES INTERMEDIOS P/TELARES	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	19,12
84.63.03.02	RUEDA PLATO PARA CONTINUA DE HILAR	UNID	1	FRANCIA	286,85
	PLATO FIJO PARA CONTINUA DE HILAR	UNID	1		207,99
	VARIOS REP PARA CONTINUA DE HILAR	UNID	34		48,58
84.63.03.03	CORONA PARA SIN FIN DE MAQUINA FABRICADORA DE QUESO FUNDIDO	UNID	1	SUIZA	530,32
84.63.03.04	SIN FIN GRANDES P/PEINADORA CONTINUA	UNID	2	ITALIA	163,40
	SIN FIN MEDIANOS P/PEINADORA CONTINUA	UNID	2		162,87
	VARIOS SIN FIN PARA PEINADORA CONTINUA	UNID	4		128,60
84.63.03.04	SIN FIN GRANDE PARA MAQUINAS DE HILANDERIA	UNID	2	ITALIA	165,46
	SIN FIN MEDIANO PARA MAQUINA DE HILANDERIA	UNID	2		106,52
84.63.03.99	CORONAS DE ARRANQUE PARA OMNIBUS	UNID	12	REINO UNIDO	42,03
	ENGRANAJE DISTR.PARA OMNIBUS	UNID	7		56,57
84.63.03.99	ENGRANAJES PARA BOMBA DE AGUA	UNID	6	BRASIL	3,40
84.63.03.99	PIÑON P/AUTOMOVIL	UNID	3	FRANCIA	4,90
84.63.04.90	PIÑON P/AUTOM	UNID	15	FRANCIA	6,47
84.63.06.01	POLEA PLACA GUIA DE RETORCEDORA TEXTIL	UNID	15	R.F.ALEMANIA	12,72
84.63.06.02	VARIADOR PARA CONTINUA DE HILAR	UNID	1	FRANCIA	342,97
84.63.06.99	POLEAS DE 150 MMS.	UNID	10	BRASIL	2,80
	POLEAS DE 60 MMS.	UNID	26		1,22
84.63.06.99	POLEAS P/AUTOMOVILES	UNID	4	FRANCIA	6,54
84.63.07.00	EMBRAGUE MACHO	UNID	20	BRASIL	9,95
84.64.01.00	JUNTAS PARA AUTOMOVIL	UNID	30	FRANCIA	13,83
84.64.01.00	JUEGOS DE 6 JUNTAS	UNID	15	BRASIL	1,42
	JUEGOS DE 4 JUNTAS	UNID	10		0,86
	JUEGOS DE JUNTAS DIVERSAS	UNID	10		0,53
84.64.01.00	JUNTAS TAPA DE VALVULAS	UNID	260	BRASIL	0,14
84.64.01.00	JUNTAS P/AUTOMOVILES	UNID	50	FRANCIA	0,02
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTA DE MOTOR	UNID	12	BRASIL	16,00
	JUNTA TAPA DE CILINDRO	UNID	24		4,82
	JUNTA TAPA DE CILINDRO	UNID	24		2,14
84.64.01.00	JUNTAS P/AUTOMOVIL	UNID	25	BRASIL	4,57
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	5360	BRASIL	0,25
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTA TAPA CILINDRO P/AUTO	UNID	40	R.F.ALEMANIA	15,73
	JUEGO JUNTA CARTER P/AUTO	UNID	30		1,90
84.64.01.00	JUNTAS PARA AUTOMOVIL	UNID	63	FRANCIA	15,37
84.65.01.01	RETEN DE ACEITE PARA CICLOMOTORES	UNID	500	TAIWAN	0,51
84.65.01.02	JUEGO DE EMPAQUETADURA	UNID	2	BRASIL	9,03
	ANILLO DE ACERO	UNID	1		6,30
	OTROS ANILLOS	UNID	29		3,00
84.65.01.02	RETENES	UNID	1820	BRASIL	0,37
84.65.01.02	RETENES PARA AUTOMOVILES	UNID	17	FRANCIA	11,81
84.65.01.03	SELLO RETEN PARA COMPRESOR DE REFRIGERACION	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	488,09
84.65.01.03	ANILLOS COMPRESION P-COMPRESOR DE REFRIGERACION	UNID	24	BRASIL	22,36
	ANILLOS DE ACEITE P/COMPRESOR DE REFRIGERACION	UNID	12		18,01
	RETEN FIELTRO P-COMPRESOR DE REFRIGERACION	UNID	1		92,27
84.65.01.99	RETEN PARA EJE DE BOMBA P/MOSTO CALIENTE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	526,57
84.65.01.99	RETEN MECANICO FLEXIBLE COMPLETO 16"	UNID	1	REINO UNIDO	790,84
	RETEN MECANICO FLEXIBLE COMPLETO 13"	UNID	1		745,77
	OTROS RETENES MECANICOS	UNID	35		92,59
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	GRMS	234	BRASIL	0,07
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	135	BRASIL	36,93
85.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	120	BRASIL	15,11
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	14	FRANCIA	55,55
85.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA TRACTORES AGRICOLAS	KG.	4	REINO UNIDO	96,58

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA ORDEÑADORAS	KG.	12	ESTADOS UNIDOS	17,30
85.01.01.05	GRUPO ELECTROGENO DE MAS DE 15 KVA	UNID	1	REINO UNIDO	12.433,02
85.01.01.99	GRUPOS ELECTROGENOS NSB11R	UNID	2	BRASIL	1.305,31
	GRUPO ELECTROGENO GMQE2300	UNID	6		365,40
85.01.02.01	MOTORES ELECTRICOS MONOFASICOS	UNID	250	ARGENTINA	14,92
85.01.02.01	MOTOR DE 24 VOLTS MONOFASICO	UNID	1	DINAMARCA	239,34
85.01.02.01	MOTORES MONOFASICOS ASINCRONICOS TIPO JAULA DE ARDILLA DE 4 POLOS	UNID	624	TAIWAN	5,68
85.01.04.02	ADAPTADOR DE CORRIENTE	UNID	10	JAPON	20,77
85.01.05.20	ADAPTADORES DE AC	UNID	10	JAPON	38,96
85.01.05.39	FUENTES DE PODER	UNID	4	TAIWAN	18,95
85.01.06.19	BOBINAS PARA COMPUTADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	86,17
85.01.90.99	ESTATOR BOBINADO P/MOTOR ELECTRICO 40HP	UNID	1	ESPAÑA	737,40
85.02.89.00	DISCO DE EMBRAGUE	UNID	2	BELGICA	80,65
	ROTOR	UNID	3		109,17
	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINARIA TEXTIL	UNID	2		62,71
85.02.89.00	ELECTROIMANES 100/2	UNID	2	ESPAÑA	11,31
85.02.89.00	IMANES CERAMICOS	UNID	20000	ARGENTINA	0,04
85.03.01.10	PILAS PARA RELOJES ELECTRONICOS	UNID	12400	HONG KONG	0,14
85.03.01.91	BATERIAS SECAS	UNID	10200	JAPON	0,22
85.03.01.94	PILAS SECAS COMUNES CHICAS	UNID	90720	BRASIL	0,07
85.03.01.94	PILAS SECAS COMUNES TIPO R6 1,5 VOLTS	UNID	22200	ARGENTINA	0,06
85.03.01.94	PILAS SECAS COMUNES TIPOR6 DE 1,5 VOLTS	UNID	22200	ARGENTINA	0,06
85.03.01.94	PILAS SECAS COMUNES CHICAS	UNID	2750	JAPON	0,08
85.03.01.94	PILAS SECAS COMUNES CHICAS	UNID	3000	JAPON	0,04
85.03.01.95	PILAS SECAS COMUNES MEDIANAS	UNID	29952	BRASIL	0,10
85.03.01.95	PILAS SECAS TIPO R14 DE 1,5 VOLTS	UNID	12528	ARGENTINA	0,08
85.03.01.95	PILAS SECAS COMUNES TIPOR14 DE 1,5 VOLTS	UNID	12528	ARGENTINA	0,08
85.03.01.95	PILAS SECAS COMUNES	UNID	1000	JAPON	0,07
85.03.01.95	PILAS SECAS COMUNES MEDIANAS	UNID	200	JAPON	0,25
85.03.01.96	PILAS SECAS TIPO R20 DE 1,5 VOLTS	UNID	14976	ARGENTINA	0,11
85.03.01.96	PILAS SECAS COMUNES TIPOR20 DE 1,5 VOLTS	UNID	14976	ARGENTINA	0,11
85.03.01.96	PILAS SECAS COMUNES GRANDES	UNID	50112	BRASIL	0,13
85.03.01.96	PILAS SECAS COMUNES GRANDES	UNID	200	JAPON	0,30
85.03.01.96	PILAS SECAS COMUNES GRANDES	UNID	1000	JAPON	0,09
85.03.01.97	PILAS SECAS CUADRADAS	UNID	300	JAPON	0,16
85.03.01.99	PILAS	UNID	6000	JAPON	0,13
85.04.01.03	BATERIA PARA ZORRA ELECTRICA	UNID	3	ARGENTINA	1.649,55
85.04.01.04	ACUMULADORES DE NIQUEL CADMIO	UNID	300	JAPON	0,76
85.04.01.99	JUEGOS DE BATERIAS PLOMO-ACIDAS SELLADAS 110 V	UNID	2	PAISES BAJOS	725,72
85.04.01.99	BATERIAS PARA VIDEOGRABADORAS	UNID	24	JAPON	52,82
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	20	JAPON	20,91
85.05.01.00	TALADROS MOD.1121	UNID	5	BRASIL	185,54
	AMOLADORAS MOD.1332	UNID	20		78,86
	MAQUINAS VARIAS	UNID	130		30,24
85.05.01.00	SIERRA CIRCULAR 51/2"	UNID	100	BRASIL	22,69
	KITS DE TALADRO 3/8 PERCUSION	UNID	1000		19,72
	HERRAMIENTAS ELECTROMECANICAS VARIAS	UNID	1200		14,94
85.06.01.19	ASPIRADORAS DE USO DOMESTICO	UNID	100	BRASIL	27,66
85.06.01.19	ASPIRADORAS	UNID	100	BRASIL	20,44
85.06.01.19	ASPIRADORA MOD.6010	UNID	10	R.F.ALEMANIA	40,75
	ASPIRADORA MOD.13	UNID	10		44,74
85.06.01.21	PALETA VENTILADOR PARA AUTOMOVIL	UNID	2	FRANCIA	4,33
85.06.01.91	MAQ.MULTIUSO MOD.4005	UNID	10	R.F.ALEMANIA	35,56
	MAQ.MULTIUSO MOD.4500	UNID	30		68,71
85.06.01.99	SECADORA CENTRIFUGA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	64,72
	CEPILLO DIENTE ELECTRICO	UNID	10		11,58

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.08.89.03	BUJIAS PARA AUTOMOTORES DOBLE ELECTRODOS	UNID	400	BRASIL	0,58
	BUJIAS P/AUTOMOTORES ELECTRODO REFORZADO	UNID	200		10,47
	OTRAS BUJIAS PARA AUTOMOTORES	UNID	19400		0,28
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	9000	FRANCIA	0,50
85.08.89.07	AVANCE DE VACIO 70 MMS	UNID	15	BRASIL	1,41
	AVANCE DE VACIO 60 CMS	UNID	5		1,25
	OTRAS PARTES DE DISTRIBUIDOR	UNID	4		0,15
85.08.89.07	PLATINOS PARA AUTOMOVILES	UNID	20	FRANCIA	6,47
	CONDENSADORES PARA AUTOMOVILES	UNID	10		1,54
85.08.89.14	IMPULSORES DE ARRANQUE NO.133	UNID	10	BRASIL	8,63
	IMPULSORES DE ARRANQUE NO.219	UNID	10		30,59
	IMPULSORES DE ARRANQUE VARIOS	UNID	370		4,31
85.08.89.14	SOLENOIDE DE ARRANQUE P/AUTOM	UNID	5	FRANCIA	14,00
	BENDIX	UNID	15		19,32
85.08.89.99	REGULADOR DE VOLTAJE	UNID	10	R.F.ALEMANIA	5,53
85.08.89.99	PORTA CARBONES P/COSECHADORA	UNID	3	BRASIL	6,02
	DIODOS ALTERN.P/COSECHADORA	UNID	3		5,00
	OTROS CONDENSADORES P/MAQ.AGRIC.	UNID	38		1,75
85.08.89.99	BUJIAS PRECALENTADORAS PARA MOTORES DIE-SEL	UNID	24	JAPON	7,82
85.08.89.99	BUJIAS PARA AUTOMOVILES	UNID	132	FRANCIA	3,48
85.09.01.11	BOCINAS ELECTRICAS 37732	UNID	10	BRASIL	3,52
	BOCINAS ELECTRICAS 37212 (12V)	UNID	10		3,28
	BOCINAS ELECTRICAS 37212 (6V)	UNID	4		3,28
85.09.01.11	BOCINA ELECTRICA	UNID	30	R.F.ALEMANIA	9,65
85.09.01.91	SEMIOPTICA PARA AUTOMOVILES	UNID	6	ESPAÑA	2,65
85.09.01.91	OPTICAS COMPLETAS	UNID	16	ARGENTINA	5,85
85.09.01.91	SEMIOPTICAS PARA AUTOMOVIL (700481)	UNID	270	BRASIL	20,51
	SEMIOPTICAS PARA AUTOMOVIL (700909)	UNID	100		15,76
	SEMIOPTICAS VARIAS PARA AUTOMOVIL	UNID	1170		8,13
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	50	BRASIL	3,08
85.09.01.91	OPTICAS PARA AUTOS	UNID	1000	BRASIL	1,66
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	330	R.F.ALEMANIA	6,55
85.09.01.94	FAROL TRASERO (SEÑALERO)	UNID	128	ARGENTINA	24,14
	FAROL DELANTERO (SEÑALERO)	UNID	100		3,16
	OTROS FAROLES PARA AUTO	UNID	160		2,26
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	96	R.F.ALEMANIA	6,23
85.09.01.94	LUZ DE SEÑALERO P/AUTOMOVILES	UNID	40	FRANCIA	6,68
85.09.01.96	JUEGOS DE FAROS	UNID	196	R.F.ALEMANIA	9,22
85.09.01.99	PLAFON	UNID	60	R.F.ALEMANIA	2,33
85.09.01.99	FARO DE ARAR PARA TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	REINO UNIDO	26,23
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS	UNID	20	FRANCIA	3,46
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS	UNID	645	ARGENTINA	0,84
85.09.90.92	PLASTICOS	UNID	30	ARGENTINA	0,30
85.09.90.92	PLASTICOS DE FARO TRICOLORES	UNID	40	BRASIL	0,98
	PLASTICOS DE FARO BICOLORES	UNID	35		0,50
	PLASTICOS DE FAROS DE OTROS MODELOS	UNID	20		0,41
85.09.90.92	PLASTICO FARO P/AUTOMOVILES	UNID	10	FRANCIA	2,61
85.09.90.94	BASES FARO TRASERO DE CITROEN	UNID	40	ARGENTINA	0,66
85.09.90.95	ESCOBILLAS LIMPIADOAS 60 MMS	UNID	10	BRASIL	1,75
	ESCOBILLAS LIMPIADORAS 50 CMS	UNID	10		1,12
	BRAZOS LIMPIADORES	UNID	20		0,93
85.09.90.95	ESCOBILLA LIMPIA PRABRISA P/AUTOM.	UNID	10	FRANCIA	5,77
	BRAZO LIMPIA PARABRISAS P/AUTOM.	UNID	30		3,85
85.11.90.00	PUNTERO CHICOTE DE EQUIPO DE SOLDAR	UNID	5	R.DE SUDAFRICA	15,05
85.11.90.00	PANELES REFRIGERADOS PARA HORNO DE FUN DICION	UNID	12	BRASIL	365,58
85.12.03.00	SECADOR DE CABELLOS	UNID	752	BRASIL	7,65
85.12.03.00	SECADOR DE CABELLOS	UNID	252	BRASIL	5,90
85.12.03.00	SECADOR DE CABELLOS	UNID	504	BRASIL	5,[illegible]8
85.12.04.90	PLANCHAS ELECTRICAS	UNID	752	BRASIL	5,06
85.12.05.01	TOSTADORA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	17,53
	FREIDORA	UNID	20		36,75
	VARIOS ELECTRODOMESTICOS	UNID	50		14,72

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.12.05.99	COCINA ELECTRICA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	263,68
	CALENTADOR DE AGUA ELECTRICO	UNID	30		18,33
85.12.06.05	RESISTENCIA CALENTADORA PARA MAQUINA FORMADORA DE QUESO FUNDIDO	UNID	1	SUIZA	905,90
85.12.06.05	RESISTENCIAS ELECTRICAS P/MAQ.INDUSTRIAL	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	48,00
85.12.06.99	RESISTENCIA DE MOTOR	UNID	4	BRASIL	74,42
85.13.01.33	INTERCOMUNICADORES	UNID	6	BRASIL	87,63
85.13.01.39	INTERCOMUNICADORES	UNID	32	BRASIL	58,87
85.13.89.00	MODEM DE TELECOMUNICACION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.008,00
85.13.89.00	MULTIPLEXOR USADO	UNID	1	PERU	1.014,00
85.13.90.19	REPUESTOS VARIOS PARA CENTRALES TELEFONICAS MANUALES	KG.	3538	ITALIA	12,24
85.13.90.19	REPUESTOS VARIOS PARA CENTRALES TELEFONICAS MANUALES	KG.	283347	ITALIA	3,90
85.13.90.19	REPUESTOS VARIOS PARA CENTRALES TELEFO-NICAS MANUALES	KG.	2576	ITALIA	28,64
85.13.90.90	TARJETA EXTENSORA MOD.100856 P.EQ.DE TE-LECOMUNICACION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	274,22
	TARJETA EXTENSORA MOD.MDS 610 P.EQ. DE TELECOMUNICACION	UNID	1		201,09
85.14.02.02	ALTAVOCES EN CAJAS ACUSTICAS	UNID	12	BRASIL	36,19
85.14.02.02	PARLANTES 16"	UNID	36	JAPON	12,61
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	6	BRASIL	56,98
85.15.01.99	MONITORES DE 20'	UNID	8	TAIWAN	116,27
85.15.01.99	SINTONIZADOR P/EQUIPOS DE VIDEO	UNID	5	JAPON	264,63
85.15.02.19	RADIO GRABADORES	UNID	84	SINGAPUR	42,04
85.15.02.19	RADIOGRABADORES	UNID	16	JAPON	66,27
85.15.02.20	RADIO PASACASETE	UNID	12	JAPON	39,37
85.15.02.40	RADIO RECEPTORES	UNID	6	JAPON	72,32
85.15.02.60	RADIO RECEPTORES	UNID	36	JAPON	17,61
85.15.02.60	RADIO RECEPTORES	UNID	200	SINGAPUR	3,08
85.15.04.99	CAMARA DE VIDEO PARA EQUIPO VIDEO PROFESIONAL PORTATIL	UNID	10	JAPON	324,65
85.15.90.10	ANTENAS SINTONIZABLES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	291,01
	ANTENAS P.RADIOAFICIONADOS	UNID	2		153,14
	ANTENAS VARIAS	UNID	243		34,04
85.15.90.10	ANTENAS MOVILES PARA HF	UNID	2	JAPON	127,14
	FILTRO	UNID	1		19,73
	SINTETIZADOR	UNID	1		21,04
85.15.90.44	SOPORTES CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	4	ARGENTINA	0,88
85.15.90.46	GABINETES (RACKS) PARA EQUIPOS DE AUDIO	UNID	18	JAPON	5,12
85.15.90.49	PERILLAS	UNID	17	ARGENTINA	0,13
85.17.01.25	PORTALAMPARAS TIPO NO.50	UNID	300	ITALIA	0,97
85.18.01.00	CAPACITORES FIJOS ELECTROLITICOS EN CA-JAS DE 1000 UNID. C/U	CAJA	200	BRASIL	7,31
85.18.89.13	CONDENSADORES POLIESTER MAYOR DE 50 GRS	UNID	14500	BRASIL	0,25
85.18.89.19	CONDENSADORES FIJOS DE CERAMICA	UNID	31900	BRASIL	0,03
85.19.01.19	CONTACTOS ELECTRICOS	UNID	4	POLONIA	44,37
85.19.01.20	PULSADORES	UNID	2	ARGENTINA	1,74
85.19.01.31	LLAVE DE LUZ SEÑALERO	UNID	65	BRASIL	10,07
	LLAVE LUZ EMERGENCIA	UNID	20		2,94
	LLAVE DE CONTACTO	UNID	100		1,59
85.19.01.32	RELAY CALENTADOR DE ARRANQUE PARA VEHICULOS AUTOMOTORES DIESEL	UNID	100	R.F.ALEMANIA	6,59
85.19.01.32	RELE P/AUTOMOVILES	UNID	10	FRANCIA	2,78
85.19.01.33	RELAY DE LUCES	UNID	150	R.F.ALEMANIA	1,26
85.19.01.33	RELAY DE BOCINA P.AUTOMOTORES	UNID	250	BRASIL	0,88
85.19.01.33	RELAY LUCES P/AUTOMOVIL	UNID	60	BRASIL	3,68
85.19.01.33	RELAY PARA AUTOMOVILES	UNID	5	FRANCIA	5,70
85.19.01.39	BULBO INTERRUPTOR DE RADIADOR PARA VEHI-CULOS AUTOMOTORES	UNID	500	R.F.ALEMANIA	1,60

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.19.01.39	LLAVES DE CONTACTO PARA TREN DE ATERRIZAJE 67411/02	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	34,09
	LLAVES DE CONTACTO PARA TREN DE ATERRIZAJE 67411/05	UNID	4		33,89
85.19.01.39	LLAVE PROTECCION PARA OMNIBUS	UNID	11	REINO UNIDO	12,40
85.19.01.39	BULBO DE ACEITE PARA AUTOMOVILES	UNID	6	ESPAÑA	5,44
85.19.01.39	CONTACTOS DE BOCINA	UNID	12	BRASIL	1,02
	BOTON DE BOCINA	UNID	20		0,59
85.19.01.39	RESISTENCIA C/CONTACTO TERMICO PARA VEHICULOS AUTOMOVILES	UNID	20	FRANCIA	5,17
	CONMUTADOR LUCES P/AUTOMOVILES	UNID	4		4,29
	REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOVILES	UNID	50		1,35
85.19.01.39	INTERRUPTORES DE LUZ PARA OMNIBUS	UNID	50	REINO UNIDO	12,17
85.19.01.39	AMPOLLAS	UNID	230	R.F.ALEMANIA	0,60
85.19.01.39	LLAVE CONTACTO PARA AUTOMOVILES	UNID	1	FRANCIA	2,27
85.19.01.95	MICRO SWITCH P/PEINADORA CONTINUA	UNID	15	ITALIA	9,17
85.19.01.99	CONTACTORES TIPO NO.9	UNID	4	ITALIA	92,83
	CONTACTORES TIPO NO.8	UNID	10		60,73
	OTROS APARATOS UTILIZADOS EN INSTALACIONES ELECTRICAS	UNID	1426		6,73
85.19.01.99	AT TERMOSTATO	UNID	20000	SINGAPUR	0,24
85.19.01.99	CABLES	UNID	24	ESTADOS UNIDOS	6,25
85.19.01.99	REGULADOR DE TIEMPO P/VAPORIZADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	362,39
	RELAY DE TIEMPO P/VAPORIZADOR	UNID	6		36,32
85.19.01.99	RELAY P/CROMATOGRAFO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	15,61
85.19.01.99	RELES DE PROTECCION PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	UNID	2	ESPAÑA	62,22
	RELES TERMICO P/PROTECCION DE MOTOR	UNID	1		54,62
	VARIOS RELES BLOQUES, CONTACTOS P/INST. ELECTRICAS	UNID	2157		5,37
85.19.01.99	INTERRUPTOR PARA INSTALACION ELECTRICA	UNID	1	ITALIA	277,00
85.19.01.99	1INTERRUP.C/BOBINA ADICIONAL DE TENSION	UNID	1	ITALIA	2.483,20
85.19.02.30	CAJA 6 CONEXIONES PARA OMNIBUS	UNID	14	REINO UNIDO	19,39
85.19.02.49	FICHAS MACHO CONECTOR ELECTRICO P/TELAR	UNID	4	SUIZA	12,13
	FICHAS HEMBRA CONECTOR ELECTRICI P/TELAR	UNID	3		8,54
85.19.03.19	POTENCIOMETROS	UNID	3	ARGENTINA	1,81
85.19.03.90	LAMPARAS VALVO P/VAPORIZADOR	UNID	12	R.F.ALEMANIA	20,99
85.19.03.90	RESISTENCIAS P/CROMATOGRAFO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	2,19
85.19.03.90	RESISTENCIA VARIABLE P/ORGANO ELECTRONIC	UNID	10	JAPON	8,30
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	5	FRANCIA	4,21
85.20.01.10	LAMPARAS DEL TIPO MIGNON	UNID	4043	AUSTRIA	0,23
85.20.01.30	LAMPARAS PARA CIALITICA 12V - 25W	UNID	20	BRASIL	6,65
85.20.01.40	LAMPARAS PARA AUTOMOVILES	UNID	5	FRANCIA	5,57
85.20.01.40	LAMPARAS PARA FAROS	UNID	1120	R.F.ALEMANIA	0,51
85.20.01.60	LAMPARAS HALOGENAS PARA FOTOGRAFIAR Y FILMAR	UNID	7665	R.F.ALEMANIA	0,13
85.20.01.95	LAMPARAS REFLECTORAS	UNID	7000	AUSTRIA	0,48
85.20.01.99	MINILAMPARA	UNID	1	DINAMARCA	8,72
85.20.02.91	LAMPARAS HWC 160 W	UNID	250	BRASIL	3,28
85.20.05.00	MAGICUBOS	UNID	7200	R.F.ALEMANIA	0,19
	CUBO-FLASH	UNID	960		0,19
85.21.01.30	TUBOS SATICON	UNID	3	JAPON	792,28
85.21.01.50	DIODOS P/CROMATOGRAFO	UNID	13	ESTADOS UNIDOS	5,28
85.21.01.70	MODULOS	UNID	9	ARGENTINA	5,24
85.21.01.90	CRISTALES DE CUARZO	UNID	100	R.F.ALEMANIA	5,00
85.22.89.99	SISTEMAS DE ALIMENTACION ININTERRUMPIDA DE ENERGIA 220 V 50 HZ	UNID	2	PAISES BAJOS	7.582,01
85.22.89.99	CONVERTIDORES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	503,00
85.22.89.99	ESTIMULADORES ELEC.BAJO VOLTAJE	UNID	6	ARGENTINA	1.073,17
85.23.02.01	JUEGO DE CABLES PARA AUTOS	UNID	100	BRASIL	7,00
85.23.02.01	JUEGO DE CABLE DE BUJIAS P/AUTO	UNID	10	BRASIL	7,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	U F	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.23.03.10	CABLES CON CONECTORES PARA EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	5,00
85.23.89.10	CABLE EXTENSOR 100855 P.EQ.DE TELECOMU-NICACION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	32,91
	CABLE CON CONECTOR DE 50 PATAS ARMADOS P.EQ.DE TELECOMUNICACION	UNID	3		20,72
	CABLE CON CONECTOR DE 26 PATAS ARMADOS P.EQ. DE TELECOMUNICACION	UNID	1		14,62
85.23.89.29	ALAMBRE ESMALTADO DE 0,08 MM DE DIAMETRO	KG.	88	ARGENTINA	4,57
	ALAMBRE ESMALTADO DE 0,09MM DE DIAMETRO	KG.	74		4,36
	OTROS ALAMBRES ESMALTADOS	KG.	795		2,91
85.23.89.30	BARRA DE COBRE DE SECCION RACTANGULAR DE 4,2 MMS X 2,3 MMS	KG.	1000	ARGENTINA	3,38
	BARRA DE COBRE DE SECCION RECTANGULAR DE 10,6 MMS X 1,7 MMS	KG.	420		2,39
85.23.89.90	CABLES P/CONEXION	MT.	300	BRASIL	0,10
85.23.89.90	CABLES	UNID	3000	ESTADOS UNIDOS	0,09
85.23.89.90	CABLES PARA ASCENSORES	MT.	1200	BRASIL	0,20
85.23.89.90	CABLES DE CONEXION DE TEFLON	KG.	5	ESTADOS UNIDOS	131,05
85.24.89.99	CARBONES PARA AUTOMOTORES BSX60	UNID	100	BRASIL	1,79
	CARBONES PARA AUTOMOTORES AX18	UNID	100		1,36
	OTROS CARBONES PARA AUTOMOTORES	UNID	8540		0,54
85.24.89.99	CARBONES P/MAQUINAS DE COSER INDUSTRIAL	UNID	50	R.F.ALEMANIA	46,45
85.24.99.99	CARBONES P/MAQ.DE LA IND.DEL PAPEL	UNID	168	FRANCIA	17,62
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA VEHICULOS AUTOMOTO RES	KG.	882	REINO UNIDO	4,08
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	38	BRASIL	8,11
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	761	BRASIL	13,74
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	6	BRASIL	10,00
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA VEHICULOS AUTOMO-TORES	KG.	503	BRASIL	2,37
87.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA TRACTORES AGRICOLAS	KG.	50	REINO UNIDO	18,36
87.01.01.99	TRACTORES AGRICOLAS 80 HP Y 246" CUBICAS	UNID	12	REINO UNIDO	7.986,24
87.01.01.99	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	REINO UNIDO	19.060,13
87.01.01.99	TRACTORES AGRICOLAS DE 11 HP	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	1.423,44
87.02.01.39	KITS AUTOMOVIL 4 PUERTAS	UNID	10	ARGENTINA	3.532,90
87.02.01.39	KITS AUTOMOVIL 4 PUERTAS	UNID	5	ARGENTINA	3.532,90
87.02.01.39	KITS AUTOMOVILES 4 PUERTAS	UNID	10	ARGENTINA	3.532,90
87.02.01.39	KITS PARA AUTOMOVILES DE CUATRO PUERTAS CON MOTOR DE 1500 CC A NAFTA	UNID	24	ARGENTINA	3.624,44
87.02.01.39	KITS PARA AUTOMOVILES 1341 CC	UNID	24	BRASIL	2.653,61
87.02.01.90	AUTOMOVIL ARMADO CON MOTOR DE 1300 CC A NAFTA	UNID	1	BRASIL	3.125,15
87.02.01.90	AUTOMOVIL ARMADO CON MOTOR DE 1050 CC A NAFTA	UNID	1	BRASIL	2.905,00
87.02.01.90	VEHICULOS	UNID	15	BRASIL	4.765,00
87.02.01.90	2 AUTOMOVILES	UNID	2	FRANCIA	12.252,99
87.02.01.90	VEHICULOS	UNID	18	ESPAÑA	8.933,00
87.02.01.90	AUTOMOVIL SEDAN 3 PTAS 1290 CC	UNID	1	JAPON	4.362,51
87.02.01.90	AUTOMOVIL 1832 CC	UNID	1	JAPON	6.441,00
87.02.01.90	VEHICULOS A TRACCION EN LAS CUATRO RUE-DAS	UNID	1	REINO UNIDO	16.995,75
87.02.89.01	UN CHASIS DE CAMION	UNID	1	BRASIL	75.987,00
87.02.89.01	UN CHASIS DE CAMION TRACTOR MARCA SCANIA MOD. T 112 E 6X4/S 42	UNID	1	BRASIL	75.987,00
87.03.00.00	BARREDORAS DE CALLES	UNID	2	ARGENTINA	50.112,09
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	2	ARGENTINA	31,07
	DEFENSA DE GOMA	UNID	2		10,91
	OTRAS DEFENSAS PARA AUTO	UNID	132		0,84
87.06.01.02	ARO DE FARO	UNID	20	ARGENTINA	4,01
87.06.01.02	PARAGOLPE DELANTERO (GRANDE) PARA AUTO MOVILES	UNID	10	BRASIL	17,80
	PARAGOLPE DELANTERO (CHICO) PARA AUTOMO VILES	UNID	20		13,95
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	75		3,26

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.06.01.02	AROS DE FARO P.AUTO	UNID	60	BRASIL	3,00
87.06.01.02	ARO DE FARO P/AUTOMOVIL	UNID	15	BRASIL	4,31
	TERMINAL PARAGOLPE P/AUTOMOVIL	UNID	50		1,45
87.06.01.02	PARAGOLPE DELANTERO DE PLAST.NEGRO PARA AUTOMOVILES	UNID	15	BRASIL	20,12
	PARAGOLPE DELANTERO DE PLAST.GRIS PARA AUTOMOVILES	UNID	15		18,79
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	12		13,95
87.06.01.02	PARAGOLPES DELANTERO P.AUTO	UNID	40	BRASIL	21,00
	PARAGOLPES TRASERO P.AUTO	UNID	8		17,00
	ACCESORIOS VARIOS PARA AUTO	UNID	30		13,14
87.06.01.02	PARAGOLPES PARA AUTOS DE PASAJEROS	UNID	4	JAPON	15,71
87.06.01.02	TAZA RUEDA PARA AUTOMOVILES	UNID	12	FRANCIA	2,85
87.06.01.02	PARAGOLPES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	5	ITALIA	28,97
87.06.01.05	CAÑOS DE CALEFACCION DE 80 MMS DIAMETRO	UNID	10	BRASIL	1,24
	CAÑOS DE CALEFACCION DE 20 MMS DE DIAM.	UNID	15		0,28
87.06.01.06	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	8	R.F.ALEMANIA	1.276,22
87.06.01.06	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA AUTOS	UNID	2	JAPON	468,46
87.06.01.15	CARETAS PARA AUTOMOVILES	UNID	24	ARGENTINA	2,62
87.06.01.15	CARETAS PARA AUTOMOVILES	UNID	130	BRASIL	5,23
87.06.01.15	CARETAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	27,09
87.06.01.15	REJILLAS CARETAS	UNID	10	FRANCIA	11,93
87.06.01.15	CARETAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	180	ITALIA	13,48
87.06.01.99	DIRECCION	UNID	10	ARGENTINA	64,66
87.06.01.99	PLACAS UNION	UNID	12	ARGENTINA	13,07
87.06.01.99	CASCO OPTICA	UNID	6	ARGENTINA	14,58
	PUNTERA PARAGOLPE	UNID	20		2,63
	OTRAS PARTES DE CARROCERIA	UNID	92		1,58
87.06.01.99	ARO DE BOCINA	UNID	6	ARGENTINA	8,07
87.06.01.99	MANIJA DE PUERTA	UNID	15	BRASIL	0,45
87.06.01.99	MANIJA DE PUERTA	UNID	12	BRASIL	1,32
87.06.01.99	BAGUETA P/AUTOMOVIL	UNID	2	FRANCIA	1,29
87.06.01.99	CINTAS ADHESIVAS P/VEHICULOS EN ROLLOS	UNID	2076	ESTADOS UNIDOS	2,08
87.06.01.99	FARO P/TRACTOR	UNID	12	BRASIL	7,90
	BRAZO DE ESPEJO P/VEHIC.AUT.	UNID	2		3,62
	REPUESTOS VARIOS P/VEHIC.AUT.	UNID	44		2,30
87.06.01.99	GUARDABARRO DELANTERO P/AUTO DE PASAJERO	UNID	5	JAPON	48,42
	PANEL DE PUERTA P/AUTO DE PASAJEROS	UNID	2		14,65
87.06.89.01	SILENBLOCK PARA AUTOMOVIL	UNID	100	FRANCIA	0,85
87.06.89.01	BUJES SILENBLOCK DE 20 MMS	UNID	50	BRASIL	0,82
	BUJES SILENBLOCK DE 15 MMS	UNID	50		0,50
87.06.89.01	BUJES SILENTBLOCK	UNID	50	BRASIL	0,74
87.06.89.01	SILENTBLOCK P/AUTOM	UNID	220	FRANCIA	0,89
87.06.89.01	SILENBLOCK	UNID	40	FRANCIA	0,58
87.06.89.15	RADIADOR PARA AUTOMOVILES	UNID	20	BRASIL	30,37
87.06.89.24	SOPORTES	UNID	10	ARGENTINA	8,16
87.06.89.24	SOPORTE MOTOR P/AUTOMOVIL	UNID	5	FRANCIA	3,46
	CALZO SUSPENSION P/AUTOMOVIL	UNID	4		1,19
	SOPORTE DE GOMA P/AUTOMOVIL	UNID	10		5,85
87.06.89.71	TAPONES DE RADIADOR	UNID	30	REINO UNIDO	0,82
87.06.89.71	TAPA ROSCADA DE DEPOSITO DE AGUA P/AUTO	UNID	10	BRASIL	4,00
87.06.89.71	TAPONES PARA AUTOMOVILES	UNID	20	FRANCIA	0,63
87.06.89.97	CILINDROS EMBRAGUE	UNID	20	ARGENTINA	10,07
87.06.89.97	PALETA VENTILADOR	UNID	40	ARGENTINA	5,85
87.06.89.97	CRUCETA CARDAN	UNID	6	ARGENTINA	28,05
87.06.89.97	SINCRONIZADOS	UNID	2	ARGENTINA	43,66
87.06.89.97	CAJA DIRECCION PARA AUTOMOVILES	UNID	1	ESPAÑA	34,90
87.06.89.97	CABLE	UNID	20	ARGENTINA	3,70
87.06.89.97	MECANISMO EMBRAGUE PARA AUTOMOVIL	UNID	10	FRANCIA	21,48
	TENSOR CADENA P/AUTOMOVIL	UNID	10		6,78
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVIL	UNID	30		3,50

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	CIO.UNIT.
87.06.89.97	MANGUETAS VACIAS	UNID	4	ARGENTINA	79,[illegible]
87.06.89.97	SERVOFRENO P/CAMION	UNID	2	ITALIA	120,[illegible]
	JGO.REPARACION SEVO FRENO P/CAMION	UNID	5		25,[illegible]
	RPSTOS.VARIOS P/CAMION	UNID	62		10,[illegible]
87.06.89.97	MAZAS TRASERAS PARA OMNIBUS	UNID	5	REINO UNIDO	320,[illegible]
	AJJSTADOR FRENO DEL "R" PARA OMNIBUS	UNID	6		23,[illegible]
	OTROS REPUESTOS PARA OMNIBUS	UNID	157		7,[illegible]
87.06.89.97	PUNTA DE EJE	UNID	4	BRASIL	15,[illegible]
	BARRA DE TORSION	UNID	6		8,[illegible]
	PARTES DE TRANSMISION Y SUSPENSION PARA VEHICULOS DE PASAJEROS	UNID	753		3,[illegible]
87.06.89.97	CONTRA PESO DE RUEDA P/AUTOS	UNID	7400	BRASIL	0,[illegible]
87.06.89.97	CILINDRO DE RUEDA 2785	UNID	30	BRASIL	12,[illegible]
	CILINDRO DE RUEDA 2424	UNID	4		10,[illegible]
	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	1307		2,[illegible]
87.06.89.97	SIN FIN DIFERENCIAL PARA OMNIBUS	UNID	6	REINO UNIDO	263,[illegible]
87.06.89.97	EJES TRASEROS PARA OMNIBUS	UNID	8	REINO UNIDO	180,[illegible]
	TURBINA TRASERA PARA OMNIBUS	UNID	4		287,[illegible]
	OTROS REPUESTOS PARA OMNIBUS	UNID	18		143,[illegible]
87.06.89.97	CUERPO EJE TRASERO PARA AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	64,[illegible]
	PIÑON P/AUTOMOVIL	UNID	1		28,[illegible]
	REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOVIL	UNID	132		8,[illegible]
87.06.89.97	JUEGO DE PATA DE EMBRAGUE OMNIBUS	UNID	10	BRASIL	14,[illegible]
87.06.89.97	MULTIPLE DE ADMISION PARA AUTOS	UNID	1	BRASIL	33,[illegible]
	TANQUE DE COMBUSTIBLE P.AUTO	UNID	1		28,[illegible]
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	UNID	144		8,[illegible]
87.06.89.97	VOLANTE DIRECCION P.AUTO	UNID	12	BRASIL	11,[illegible]
	PALANCA DE CAMBIO P.AUTO	UNID	15		3,33
87.06.89.97	CAÑOS DE CALEFACCION PARA VEHICULOS	UNID	1100	BRASIL	0,30
87.06.89.97	BARRAS DE DIRECCION	UNID	8	R.F.ALEMANIA	11,71
87.06.89.97	AMORTIGUADOR 7203069	UNID	4	ARGENTINA	17,[illegible]
	AMORTIGUADOR 5911369	UNID	32		15,31
	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	228		10,32
87.06.89.97	AMORTIGUADORES PARA AUTOMOVILES	UNID	122	R.F.ALEMANIA	14,15
87.06.89.97	SEMIEJE P/VEHICULOS AUTOMOVILES	UNID	4	FRANCIA	57,31
	PUNTA DE EJE P/VEHICULOS AUTOMOVILES	UNID	2		45,37
	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOVILES	UNID	97		2,75
87.06.89.98	TAPA FILTRO ACEITE P/TRACTOR	UNID	2	BRASIL	15,35
	TRABA RUEDA TRASERA P/TRACTOR	UNID	24		5,[illegible]
	OTROS REPUESTOS P/MAQ.AGRICOLA	UNID	36		2,24
87.07.90.07	RUEDA MOTORA DE DIRECCION	UNID	1	BRASIL	186,97
	RUEDAS DE ACERO	UNID	2		156,22
87.10.01.00	BICICLETA	UNID	1	AUSTRIA	335,34
87.12.01.19	GUARDABARROS DELANTEROS COMPLETOS PARA CICLOMOTORES	UNID	420	TAIWAN	1,43
87.12.01.21	SILENBLOCK TRASERO PARA CICLOMOTORES	UNID	100	TAIWAN	0,24
87.12.01.38	DISCO EMBRAGUE PARA CICLOMOTORES	UNID	1470	TAIWAN	0,35
87.12.02.89	PUÑOS PARA BICICLETAS DE CARRERA	UNID	1000	TAIWAN	1,38
88.03.00.00	CHAPA COBERTURA DE AVION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	149,66
	SOPORTE ELEMENTO DE AVION	UNID	1		143,97
	REPUESTOS VARIOS DE AVION	UNID	10		63,33
89.01.89.99	LANCHA SIN MOTOR TOTALMENTE DESARMADA	UNID	1	BRASIL	23.851,25
89.01.89.99	LANCHA SIN MOTOR, TOTALMENTE DESARMADA	UNID	2	BRASIL	23.851,25
90.01.01.20	COQUILES PLASTICOS	UNID	6000	ITALIA	0,21
90.10.02.00	APARATOS PARA FOTOCOPI[illegible]	UNID	6	JAPON	1.395,79
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	5	JAPON	1.590,56
90.10.90.00	MASTER PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	210	JAPON	24,00
90.10.90.00	RODILLOS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	40	JAPON	30,00
	PILARES PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	320		2,00
	OTRAS PARTES PARA FOT	UNID	30		15,53
90.10.90.00	CUCHILLA DE LIMPIEZA	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	14,30
	CUCHILLA DE FUSOR	UNID	10		4,80
	REPUESTOS VARIOS DE FOTOCOPIADORA	UNID	27		1,92
90.14.89.99	BRUJULAS	UNID	660	JAPON	0,92
90.16.01.17	ESCUADRAS	UNID	300	R.F.ALEMANIA	2,11
90.16.02.19	REGLAS	UNID	1200	R.F.ALEMANIA	0,32

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
90.16.02.23	METROS PLEGABLES DE MADERA	UNID	1000	BRASIL	0,15
90.16.02.90	HERRAMIENTAS VERIFICADORAS PARA COLOCACION DE PARABRISAS	UNID	10	JAPON	305,90
90.16.02.90	DETECTOR DE DEFECTOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	193,45
90.17.01.99	ELECTROCARDIOGRAFO C/ACCESORIOS STANDARD	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	3.920,00
	MONITOR DE CABECERA C/ACCESORIOS STANDAR	UNID	1		3.580,00
90.17.01.99	ECOGRAFO COMPLETO C/ACCESORIOS	UNID	1	JAPON	29.529,92
90.17.03.90	TIRAS DE ACERO P/ODONTOLOGIA	UNID	150	R.F.ALEMANIA	1,47
90.17.03.90	EYECTORES DE SALIVA EN CAJAS DE 1000	CAJA	30	SUECIA	3,53
90.17.89.07	EQUIPOS DE INFUSION PARA PREPARACIONES OPACIFICANTES RADIOLOGICAS EN CJAS DE 10	CAJA	400	R.F.ALEMANIA	13,06
90.17.89.09	SONDAS	UNID	3000	REINO UNIDO	0,59
90.17.89.99	CAPILARES PARA HEMODIALISIS	UNID	216	FRANCIA	18,38
90.17.89.99	BOLSAS PARA EXTRACCION DE SANGRE	UNID	4980	MEXICO	1,06
90.17.9C.00	FRESAS DE DIAMANTE P/ODONTOLOGO EN CAJAS DE 650	CAJA	4	R.F.ALEMANIA	612,92
90.17.9C.00	ELECTRODOS PARA USO HUMANO EN CAJAS DE 250UNS.	CAJA	50	REINO UNIDO	41,39
90.18.02.00	MASCARILLAS EN CAJAS DE 100 UNIDADES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	65,00
90.19.02.10	CORONAS DENTALES EN CAJAS DE 100C UNID.	CAJA	34	SUECIA	18,65
90.19.02.91	PROTESIS CHANTLEY	UNID	74	BRASIL	52,19
90.19.89.00	ELECTRODOS P/MARCAPASOS EN SOBRES	UNID	360	BRASIL	1,44
90.19.89.00	MARCAPASOS	UNID	10	BRASIL	682,03
90.19.89.00	ELECTRODOS	UNID	30	ITALIA	75,71
90.19.89.00	VALVULAS DE HIDROCEFALIA	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	286,25
	ELECTRODOS	UNID	20		39,21
90.20.9C.00	AMPOLLAS RAYOS X ANODO FIJO COMET XO-105 FOCO 4,2MM. 105KV	UNID	2	SUIZA	393,50
	AMPOLLAS RAYOS X ANODO FIJO COMET XO-95 FOCO 2,3MM 95 KV	UNID	2		256,08
90.22.01.00	DINAMOMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	664,03
90.23.89.20	TERMOMETRO CIENTIFICO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	54,84
90.23.89.90	TERMOMETROS PARA BAÑO	UNID	960	BRASIL	0,34
90.23.89.90	VINOMETROS(ALCOHOLIMETRO)	UNID	3	R.F.ALEMANIA	5,19
90.24.0C.00	TERMOSTATOS MOTOR PARA CAMIONES	UNID	50	REINO UNIDO	1,26
90.24.0C.00	TERMOSTATOS PARA AUTO	UNID	2	FRANCIA	4,66
90.24.00.00	TERMOSTATO P/EQUIPO D AIRE ACONDICIONADO	UNID	5	BRASIL	2,32
90.24.0C.00	TERMOSTATOS PARA AUTOS	UNID	15	BRASIL	4,00
90.24.0C.00	TERMOSTATO PARA MAQUINA FORMADORA DE QUESO FUNDIDO	UNID	5	SUIZA	459,61
90.24.0C.00	PRESOSTATOS NO.MG 1206	UNID	100	BRASIL	18,44
	PRESOSTATOS NO.MG 1208	UNID	50		8,30
	PRESOSTATOS NO.MG 1207	UNID	25		6,61
90.24.00.00	LEVOGRAFO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	650,00
	FLUJOMETRO	UNID	1		230,00
90.24.0C.00	PRESOSTATO	UNID	1	BELGICA	152,62
	MANOMETRO	UNID	3		35,26
90.24.0C.00	TERMOSTATO P/AUTOMOVIL	UNID	10	FRANCIA	4,25
90.25.89.90	REFRACTOMETRO DE METAL Y VIDRIO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	142,29
90.27.02.00	CUENTA KILOMETROS PARA CICLOMOTORES	UNID	30	TAIWAN	5,21
90.28.01.00	CROMATOGRAFO DE GAS	UNID	1	JAPON	12.881,61
90.28.89.00	APARATO DE MEDIDA DE LA ACIDEZ DE LA CARNE DIGITAL	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	538,09
90.28.89.00	VOLTIMETRO PARA AUTOMOVIL	UNID	2	FRANCIA	8,24
90.28.89.00	REGISTRADOR ELECTRICO A CARTA LINEAL PARA EQUIPO DE PESAJE 220 VCA 50 HZ	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	981,83
90.28.89.00	TRANSMISORES DE PRESION ELECTRICOS CARGO AJUSTABLE 0,200 Y 0,1000-IN.H.20	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	997,08
	TRANSMISORES DE PRESION ELECTRICOS CARGO AJUSTABLE 0,625 Y 0,250-IN.H.20	UNID	2		1.201,30
90.28.89.00	WATIMETRO CON MEDIDOR DE CAMPO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	812,25
	WATIMETRO DE RADIO FRECUENCIA	UNID	1		671,62
	VARIOS CONECTORES PARA RADIO	UNID	8		9,03

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
90.28.89.00	DISPOSITIVO DE CONTROL PARA PURGADORES DE HILADO	UNID	2	SUIZA	895,03
90.29.02.00	REPUESTO P/CROMATOGRAFO	UNID	24	ESTADOS UNIDOS	15,98
90.29.89.00	ELECTRODOS DE PINCHOS COMBINADOS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	63,09
90.29.89.00	MEDIDOR COMBUSTIBLE DE TANQUE PARA AUTOS	UNID	10	BRASIL	5,00
90.29.89.00	FLOTADORES DE TANQUE DE NAFTA 60 MMS	UNID	4	BRASIL	3,97
	FLOTADORES DE TANQUE DE NAFTA 40 MMS	UNID	4		2,93
90.29.89.00	REPUESTOS REOMETRO	GRMS	5	ESTADOS UNIDOS	0,75
91.01.89.90	RELOJES ELECTRONICOS DE PULSERA	UNID	3050	HONG KONG	1,37
91.01.89.90	CRONOGRAFOS	UNID	40	JAPON	16,33
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	16700	HONG KONG	1,25
91.03.00.00	RELOJ P/AUTOMOVILES	UNID	2	FRANCIA	28,44
91.04.89.20	RELOJES DE MESA C/SONERIA	UNID	640	JAPON	6,52
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	610	JAPON	7,86
91.04.89.39	RELOJES DE PARED	UNID	96	JAPON	14,70
91.04.89.92	RELOJES DE MESA CUARZO	UNID	30	JAPON	8,02
91.06.00.00	PROGRAMADOR TIMMER	UNID	1	DINAMARCA	2.141,65
91.07.00.00	MODULOS P/RELOJES ELECTRONICOS	UNID	50	HONG KONG	1,40
91.08.00.00	MOVIMIENTOS P/RELOJES CUARZO	UNID	8	JAPON	1,91
92.07.00.00	ORGANOS DE UN TECLADO	UNID	10	JAPON	411,29
92.08.01.90	ARBOLES DE NAVIDAD MUSICALES	UNID	180	TAIWAN	2,50
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	6	JAPON	50,89
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	15	JAPON	537,27
92.11.02.00	BANDEJAS TOCADISCOS	UNID	12	JAPON	46,80
92.12.01.20	CINTAS MAGNETOFONICAS	UNID	25000	HONG KONG	0,20
92.12.01.20	CASSETTES VIRGENES 60'	UNID	6430	JAPON	0,47
	CASSETTES VIRGENES 90'	UNID	3840		0,67
92.12.01.20	CASETES VIRGENES	UNID	2400	JAPON	0,70
92.12.01.90	VIDEO CASSETTES VIRGENES 60'	UNID	20	JAPON	7,73
	VIDEO CASSETTES VIRGENES 160'	UNID	80		4,31
	VIDEO CASSETTES VIRGENES 120'	UNID	520		3,81
92.12.01.90	CASSETTES PARA MAQUINAS	UNID	300	PUERTO RICO	3,13
92.12.01.90	VIDEOCASETES	UNID	600	JAPON	4,79
92.12.01.90	DISKETES VIRGEN	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	35,76
92.12.01.90	VIDEO CASSETTES	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	15,00
92.12.02.40	CINTAS MAGNETICAS GRABADAS PARA MAQ.COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	99,16
92.12.02.40	CINTAS MAGNETICAS GRABADAS P/COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	227,90
92.12.02.40	CINTAS MAGNETICAS PARA COMPUTADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	71,17
92.12.02.40	CINTAS MAGNETICAS PARA COMPUTADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	1.023,65
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS GRABADOS PARA COMPUTADORAS	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	187,07
	DISCOS MAGNETICOS GRABADOS PARA COMPUTADORAS	UNID	3		128,80
	DISCOS MAGNETICOS GRABADOS PARA COMPUTADORAS	UNID	6		57,47
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS GRABADOS PARA COMPUTADORA	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	78,97
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS GRABADOS PARA COMPUT	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	3.068,70
	DISCOS MAGNETICOS GRABADOS PARA COMPUT	UNID	1		592,23
	DISCOS MAGNETICOS GRABADOS PARA COMPUT	UNID	29		92,16
92.12.02.50	DISKETES GRABADOS	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	83,81
93.04.01.00	RIFLE CAL.22 MOD.60 S/MIRA	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	62,00
	RIFLE CAL.22 MOD.60 C/MIRA	UNID	30		67,51
	RIFLE CAL.22 MOD.25 S/MIRA	UNID	50		61,83
94.01.89.99	SILLA P/OPERADO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	82,81
94.01.89.99	SILLAS DE BAMBU	UNID	136	TAIWAN	43,62
94.03.89.00	ESTANTERIA DE BOTELLAS DE MADERA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2,82
94.0[illegible].89.00	MESAS	UNID	3	TAIWAN	101,30
	MESA CARRITO	UNID	6		51,05
	BANCOS REVISTEROS	UNID	84		15,83

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
96.02.01.11	CEPILLOS DE DIENTES	UNID	9540	BRASIL	0,13
96.02.01.15	CEPILLO PARA PEINADORA CONTINUA	UNID	6	ITALIA	27,56
	LIMPIADOR DE CILINDRO PARA PEINADORA CONTINUA	UNID	98		7,75
96.02.01.15	CEPILLO GRANDE P/MAQUINA DE HILANDERIA	UNID	6	ITALIA	18,67
	CEPILLO MEDIANO P/MAQUINA DE HILANDERIA	UNID	15		13,18
	VARIOS CEPILLOS P/MAQUINA DE HILANDERIA	UNID	64		9,83
96.02.01.15	CEPILLOS PARA ORDEÑADORAS	UNID	7	ESTADOS UNIDOS	0,50
96.02.01.19	CEPILLERIA PARA VINOS (BOTELLAS)	UNID	4	R.F.ALEMANIA	24,76
96.02.01.61	PINCELES PARA DIBUJO	UNID	1920	R.F.ALEMANIA	0,51
96.02.89.00	BARREDORAS DE ALFOMBRAS	UNID	144	BRASIL	6,44
97.02.01.00	MINI MUÑECAS	UNID	96	TAIWAN	0,08
97.03.01.01	JUGUETES A PILA	UNID	5016	HONG KONG	0,83
97.03.01.01	JUGUETES ELECTRONICOS	UNID	156	SINGAPUR	7,87
97.03.01.01	JUEGUETES A FRICCION	UNID	1848	TAIWAN	0,45
97.03.01.99	JUGUETES DE PLASTICO	UNID	15880	HONG KONG	0,34
97.03.01.99	JUEGUETES DE PLASTICO	UNID	60	TAIWAN	0,64
97.03.01.99	REVOLVER P/TIRO AL BLANCO	UNID	144	HONG KONG	0,42
97.03.89.99	REVOLVER P/CANANA	UNID	288	HONG KONG	0,24
	JUEGO ARMADURA (4PCS)	UNID	24		1,78
	OTROS JUEGOS (2 PCS)	UNID	48		0,91
97.04.90.00	PARTES Y PIEZAS PARA BILLARES(JUEGOS DE 22 BOLAS)	UNID	12	TAIWAN	19,30
	PARTES Y PIEZAS PARA BILLARES(JUEGOS DE 16 BOLAS)	UNID	20		19,14
	OTRAS PARTES Y PIEZAS PARA BILLARES (TACOS Y SUELAS)	UNID	24600		0,16
97.04.90.00	DADOS DE MADERA EN CAJAS DE 100	CAJA	1000	R.F.ALEMANIA	2,93
97.04.90.00	PLAQUETAS DE CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	5	FRANCIA	87,50
97.05.89.00	ARTICULOS DE NAVIDAD	UNID	11808	TAIWAN	0,12
97.06.01.00	APARATOS DE GIMNASIA	UNID	15	FRANCIA	878,72
97.06.02.00	RAQUETAS DE TENIS	UNID	70	REINO UNIDO	40,54
97.06.02.00	RAQUETA DE GRAFITO TENIS	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	79,12
	RAQUETA DE ALUMINIO TENIS	UNID	3		60,02
	OTROS ARTICULOS DE TENIS	UNID	3581		1,23
97.06.02.00	PELOTAS DE TENIS	UNID	2160	REINO UNIDO	0,71
97.06.89.00	PELOTAS DE GOLF DE 116	UNID	120	ESTADOS UNIDOS	0,84
	PELOTAS DE RACQUETBALL	UNID	72		1,36
	PELOTA DE GOLF R0002	UNID	240		1,16
98.01.01.02	AT BOTONES DE PRESION EN CAJAS DE 10000 UNIDADES C/U	CAJA	30	R.F.ALEMANIA	238,06
98.01.01.02	AT BOTONES DE PRESION	KG.	131	ESTADOS UNIDOS	33,24
98.01.01.02	BOTONES METALICOS DE PRESION	UNID	1700	R.F.ALEMANIA	0,12
98.01.01.02	BOTONES DE PRESION(CJAS.X 144 UNID.)	CAJA	1050	JAPON	2,08
98.01.01.99	BOTONES METALICOS GR.30	UNID	2300	R.F.ALEMANIA	0,02
	BOTONES METALICOS GR.50	UNID	2600		0,03
	BOTONES INTERIORES,TRANSPARENTES	UNID	4200		0,01
98.02.01.00	AT CIERRES PLASTICO	UNID	12170	JAPON	0,49
98.02.90.01	AT CURSORES (EN CAJAS DE 1000 UNIDADES)	UNID	800	ITALIA	21,83
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	48	ESTADOS UNIDOS	7,80
98.03.02.00	LAPICES MECANICOS	UNID	1500	ESTADOS UNIDOS	3,88
98.03.02.00	LAPICES MECANICOS	UNID	600	JAPON	0,72
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	1440	JAPON	0,97
98.03.03.10	BOLIGRAFOS CON RELOJ	UNID	200	HONG KONG	1,16
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	4320	ESTADOS UNIDOS	1,43
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	1000	HONG KONG	1,22
98.03.03.99	CARGAS PARA BOLIGRAFOS	UNID	2432	ESTADOS UNIDOS	0,70
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	22000	JAPON	0,23
98.05.01.00	LAPICES PARA CARPINTERO	UNID	1000	BRASIL	0,04
98.05.01.00	LAPICES	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,63

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
98.05.01.00	LAPICES	UNID	7680	R.F.ALEMANIA	0,01
98.08.01.24	CINTAS PARA MAQUINAS DE OFICINA	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,89
98.08.01.25	CINTAS DE IMPRESION P/COMPUTADORAS	UNID	24	ESTADOS UNIDOS	7,68
98.08.01.25	CINTAS DE IMPRESION PARA COMPUTADORAS	UNID	81	ESTADOS UNIDOS	14,20
98.08.01.25	CINTAS DE IMPRESION PARA COMPUTADORAS	UNID	66	ESTADOS UNIDOS	9,85
98.10.01.00	ENCENDEDORES PARA AUTOMOVILES	UNID	3	BRASIL	3[illegible]

27) (C.C.) 42755 1 pub.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: ALBA ROSA MONTESANO FAVARO "Concurso Voluntario" (Ficha S. 77|84) se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede, el día 20 de diciembre de 1984 a las 9 horas, con la prevención del Art. 960 del C.P.C. y asimismo a los acreedores ausentes y desconocidos, con la misma prevención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de diciembre de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 450.00 10|pub. 35549 Dic.11-v.dic.24.

POSESION NOTARIAL DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

CERTIFICO: haber expedido dos edictos del siguiente tenor:

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de Sexto Turno, dictada en (Uruguay), solicita marca: TRIAL'S clase 9 Int. autos caratulados ROSA BLANCA CABRERA "Posesión N. de Est. Civil" (Ficha E. 830|84), se cita y emplaza por el término de noventa días a: María Angélica Paganini Revilla, Humberto Paganini Revilla, Aída Paganini Revilla, María del Carmen Salzano, Enrique Salzano y Luis Paganini y Rosa Revilla a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984.

En fe de ello siento el presente que sello signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 900.00 30|pub. 35056 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Cabrera de García, Elsa Mafalda c|ALBERTO REYNALDO GARCIA SUAREZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 237|84), se cita, llama y emplaza a Alberto Reynaldo García Suárez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Esc. Nidia Iris Martaori, Actuaria.

27) (L. 17|12|63) 30|pub. 43988 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.26.

FLORIDA

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE FLORIDA

Se convoca a los señores socios habilitados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Florida, para el acto eleccionario a llevarse a cabo el próximo 16 de diciembre de 1984, en el local de la Cooperativa, en el horario de 9 a 12.30 horas. — Por el Presidente: Arnoldo Aloy. — Por el Secretario: Ma. del H. Piñeiro. — Florida, 6 de diciembre de 1984.

27) N$ 216.00 4|pub. 35534 Dic.11-v.dic.14.

SORIANO

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos caratulados: BRAÑA GRAJALES GUSTAVO FRANCISCO "Concurso necesario", (Ficha A. 786|83) se hace saber que ha sido designado Síndico el Dr. Walter J. Blixt, ante quien deberán presentarse los créditos acordes a la audiencia realizada el día 7 de noviembre de 1984 en esta sede. Domicilio del Síndico: Avda. Grito de Asencio Nº 1379. — Dolores, 13 de noviembre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

27) N$ 300.00 10|pub. 35528 Dic.11-v.dic.24.

INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: Udaquiola, Zulma Eva c|SUCESORES DE TELMO MUSSINI SUAREZ "Investigación de la paternidad" (Ficha A. 301|84) se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que se consideren con vocación hereditaria respecto de Telmo Mussini Suárez o derecho a intervenir en este procedimiento por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho y a contestar el traslado de la demanda iniciada por Zulma Eva Udaquiola. — Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Dolores, 8 de noviembre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43987 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.26.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

MESETA DEL CUFRE LIMITADA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en los autos: MESETA DEL CUFRE LIMITADA, "Reforma de Estatutos" (Ficha Civil A. Nº 42/1983), se hace saber que ante esta oficina se presentaron los señores Mario Roberto Silva Lemes, Elba Noris Gutiérrez Ciganda, Humberto María Revetria Travieso y Ethel Nahír Gutiérrez Ciganda, en su carácter de socios de MESETA DEL CUFRE LIMITADA solicitando se efectúe la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Inspección General de Hacienda — Montevideo, 3/5/1983. — Recibido hoy. Conste. Hora.

Inspección General de Hacienda. — Día 3, mes 5, año 1983. — Carpeta número 1125. Pase a la División Sociedades Anónimas. — Fdo.: Procurador Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División A. — Asunto Nº 783. Fecha: 3/5/83. — Sociedades Anónimas. — Día 3 de mayo de 1983. — Informe de la Inspectora Dra. Blanca Casas. — Fdo.: Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 8 de julio de 1983. — Señor Subdirector de División, Dr. Eduardo Chavarría: Como surge del acta de fs. 2/6, los socios de MESETA DEL CUFRE LIMITADA reunidos en asamblea de fecha 30/4/82, resolvieron proceder a la transformación de naturaleza jurídica, adoptando el tipo social de una anónima. Al respecto, cúmpleme efectuar las siguientes observaciones: 1º) Deberá agregarse el contrato de la S.R.L.; 2º) "Artículo 1º) La sociedad funcionará como MESETA DEL CUFRE SOCIEDAD ANONIMA a partir de la culminación del trámite de aprobaciónde la transformación, es decir a partir de su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales (artículo 396 del Código de Comercio); 3º) "Artículo 2º) El plazo de duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro y publicación pertinente"; 4º) "Artículo 4º) Las actividades que integran el objeto social, deben establecerse en forma taxativa; consiguientemente la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento de su objeto social (artículos 395, inciso 4, 404 y 406 del Código de Comercio)"; 5º) "Artículo 20) Los accionistas podrán siempre optar por cobrar sus dividendos en efectivo, aún cuando la asamblea resuelva distribuirlo en acciones (resolución del Poder Ejecutivo de 29/5/51, publicada en el 'Diario Oficial' del 8 de setiembre de 1951)"; 6º) Deberá agregarse el certificado único expedido por la Unidad de Recaudación y Fiscalización. — Saluda a usted atte., la Inspectora de Hacienda. — Fdo.: Dra. Blanca Casas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de julio de 1983. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Fdo.: Dr. Eduardo Chavarría. — El Inspector General de Hacienda. — Fdo.: Cr. Carlos E. Zarazola. — (Ficha Nº 42/83).

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Rosario, Domingo Rial Gonda, en los autos caratulados: MESETA DEL CUFRE, "Aprobación de Estatutos", evacuando la vista conferida al señor Juez, decimos: 1) Que a los efectos de contemplar las observaciones oportunamente formuladas por la Inspección General de Hacienda, se agrega el contrato de la Sociedad de Responsabilidad Limitada; 2) Que el artículo 1º quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 1º Modifícase la forma jurídica de MESETA DEL CUFRE LIMITADA, la que a partir de su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y publicaciones legales, funcionará como MESETA DEL CUFRE S. A."

2) Que el artículo 2º quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 2º La duración de la sociedad será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio".

4º) Que el artículo 4º quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 4º Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas y proceso, leche, así como todos sus derivados y subproductos; b) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se encuentren en vigencia; c) Importación, exportación, representaciones y comisiones. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar todo tipo de actos o contratos sean

estas operaciones civiles, comerciales o financieras permitidas por la legislación vigente y que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad".

5) Que el artículo 2º quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 2º Las utilidades líquidas de la sociedad se repartirán de la siguiente manera: a) 5% (cinco por ciento) para Fondo de Reserva, hasta que éste llegue a igualar la mitad del capital integrado y el porcentaje que establezca la asamblea, a propuesta del Directorio, en adelante; b) 20% para ser distribuidos como dividendo entre los tenedores de Acciones Serie A Fundadores; c) El remanente será a beneficio de todos los accionistas, sea cual fuere la serie de sus acciones y podrá repartirse total o parcialmente en efectivo o en acciones, según lo resuelva la asamblea. En caso de que se resuelva el pago de dividendo en acciones, el interesado podrá optar por percibirlo en efectivo. Los dividendos no cobrados dentro de los cuatro años siguientes a la fecha de la asamblea que los aprobó, quedarán prescriptos a favor de la sociedad y serán destinados a aumentar el Fondo de Reserva, no devengando interés los dividendos no cobrados".

6º) Se agrega el Certificado Unico expedido por la Dirección General Impositiva.

Por lo expuesto al señor Juez, solicitamos: 1) Nos tenga por presentados y por evacuada la vista conferida; 2) Se provea lo que al estado de estos autos corresponde; 3º) Autorizo al Proc. Elbio Pérez (artículo 6º, ley 13.355). — Fdo.: Domingo Rial Gonza. — Firma de: Contados Públicos. — Firma ilegible.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 21/11/1983. — Recibido hoy. Conste. Hora 15.00.

Inspección General de Hacienda. — Día 21, mes 11, año 1983. — Pase a la División Sociedades Anónimas. — Firma ilegible.

Inspección General de Hacienda. — División A. — Asunto 3911. Fecha: 22 de noviembre de 1983. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo. — 25/11, Libro 83. Pase a informe de la Inspectora Dra. Casas, Asesor. — Eduardo Chavarría, Subdirector de División Sociedades Anónimas.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983. — Subdirector de División, Dr. Eduardo Chavarría: En informe de fecha 8/7/83 (fs. 11 y 11 vta.), esta Inspección General efectuó observaciones a la gestión de transformación de naturaleza jurídica promovida por MESETA DEL CUFRE LIMITADA. En escrito de fs. 33/34, la empresa se allana a las mismas adecuando la redacción de los artículos cuestionados a las normas jurídicas aplicables. En consecuencia, no existen más objeciones que formular, pudiendo el órgano jurisdiccional actuante aprobar la transformación de MESETA DEL CUFRE LIMITADA en Sociedad Anónima, bajo la denominación de MESETA DEL CUFRE SOCIEDAD ANONIMA. A fs. 1 se justificó el cumplimiento de los porcentajes mínimos legales de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207, de la ley 13.318 del 28/12/64. — Fdo.: La Inspectora de Hacienda, Dra. Blanca Casas.

Fiscalía Letrada Departamental de Rosario (Oriental). — Entrada: 26 de diciembre de 1983. Salida: 28 de diciembre de 1983. — Vista Nº 1414/983. — Señorita Juez: Puede hacer lugar a la solicitud en vista. — Rosario, 27/12/83. — Fdo.: Fiscal Letrado, Dra. Celina Maneiro Aguinaga de Farlache.

Nº 5026. — Rosario, diciembre 29 de 1983. — Vistas: Las resultancias de autos con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase el funcionamiento de MESETA DEL CUFRE SOCIEDAD ANONIMA y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio de Colonia y la publicación correspondiente. Comuníquese al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y previo pago de timbres profesionales (honorarios fictos N$ 3.500.00), háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar y archívese. — Fdo.: Dra. Graciela Rey Ferro, Juez Letrado. — Esc. Rodolfo Benzano.

En la ciudad de Nueva Helvecia, Departamento de Colonia, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos, siendo las catorce horas se reúnen los socios de MESETA DEL CUFRE LIMITADA, con asistencia de sus socios señores Mario Roberto Silva Lemes, Elba Noris Gutiérrez Ciganda, Humberto María Revetria Travieso y Ethel Nair Gutiérrez Ciganda en el local ubicado en la Avenida Federico Gilomen s|n. de esta ciudad, en Asamblea General Extraordinaria para considerar el siguiente Orden del Día:

1) Transformación de la naturaleza jurídica de la Sociedad en Sociedad Anónima. — Abierto el acto por unanimidad se resuelve: 1) Transformar la naturaleza jurídica de la sociedad, en sociedad anónima, a partir del primero de mayo del corriente año; 2) Aprobar los Estatutos sociales que la regirán y que en esta acta se transcriben a continuación, dejándose expresa constancia que las nuevas normas sociales constituyen una reforma del contrato social, no siendo voluntad de los socios constituir una nueva persona jurídica ni extinguir la actual, que continúa, pero adaptada al régimen legal vigente para las Sociedades Anónimas; 3) El Capital de la Sociedad Limitada de nuevos cincuenta mil (N$ 50.000.00), pasan a constituir el Capital Integrado de la Sociedad Anónima. Por dicho Capital, nuevos pesos cincuenta mil, (nuevos pesos 50.000.00) se emitirán las acciones respectivas una vez aprobada por el Juzgado Letrado en lo Civil la transformación de la Sociedad y serán entregadas a los socios en proporción al monto de cuotas de capital que le pertenecen en la sociedad y en la misma proporción Acciones Sirie A y Acciones Serie B; 4) El texto de los Estatutos que regirán en el futuro a la sociedad es el siguiente:

Nombre, Plazo, Domicilio

Artículo 1º Modifícase la forma jurídica de MESETA DEL CUFRE LIMITADA, la que a partir del primero de mayo de mil novecientos ochenta y dos, funcionará como MESETA DEL CUFRE SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2º La duración de la sociedad será de cien años a partir de la citada fecha.

Art. 3º Mantendrá su domicilio en la Ciudad de Nueva Helvecia, Departamento de Colonia y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 4º Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de *alimentación, especialmente productos lácteos*; b) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda *clase de* operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; c) Importación, exportación, representaciones y comisiones. No siendo taxativa la presente enumeración, tendrá plena capacidad jurídica a efectos de realizar todo tipo de actos o contratos sean estos operaciones civiles, comerciales o financieras permitidos por la legislación vigente.

Capital y Acciones

Artículo 5º El Capital Autorizado de la sociedad se fija en la suma de nuevos pesos cincuenta mil, (N$ 50.000.00) y podrá ser aumentado por el Directorio, con la aprobación del Poder Judicial y demás requisitos hasta la suma de nuevos pesos un millón, (N$ 1:000.000.00). El Capital estará representado por cien (100) acciones al portador de nuevos pesos quinientos, (N$ 500.00) cada una y podrán emitirse títulos representativos de una o varias acciones. El Capital estará dividido en dos series de acciones: La primer serie se denominará Serie a Fundadoras, constituidas por cincuenta (50) acciones representando un capital de nuevos pesos veinticinco mil, (nuevos pesos 25.000.00); la segunda serie se denominará Serie B Ordinaria, constituida por cincuenta (50) acciones representando un capital de nuevos pesos veinticinco mil, (N$ 25.000.00). Mientras las acciones no estén totalmente integradas, harán sus veces certificados provisorios nominativos, que no podrán transferirse sin la autorización expresa del Directorio. Los títulos representativos de acciones y lo certficados provisorios serán firmados por Presidente y Secretario del Directorio. El derecho a voto y a dividendo solo se reconoce al accionista por las acciones totalmente integradas y desde la fecha en que se ha completado su integración. En cada emisión de acciones se dará preferencia de su suscripción a los accionistas existentes en ese momento, en pr porción a sus capitales integrados. La suscripción y posesión de acciones implican conocimiento y aceptación de las disposiciones estatutarias y sometimiento a las resoluciones de los órganos de la sociedad, tomadas de acuerdo con estos estatutos sin que ello implique renuncia a los recursos legales. Podrá emitirse también toda clase de obligaciones en las condiciones que determine el Directorio. El ejercicio de esta facultad queda condicionado a lo que sobre el particular disponga la ley. Todo aumento de capital se efectuará mediante la emisión de aciones Serie B Ordinarias.

Asambleas

Artículo 6º Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias. La Asamblea Ordinaria se heunirá una vez por año dentro de los ciento cincuenta días posteriore al cierre del ejercicio. Las AsambleasExtraordinarias serán convocadas cuando lo consideren el Directorio, Síndico o Comisión Fiscal si lo hubiere, por accionistas que representen más del treinta por ciento del capital integrado por accionistas "Serie A Fundad ras" o por accionistas que representen más del setenta y cinco por ciento del capital integrado por acciones "Serie B Ordinarias". En estos casos el Directorio tendrá plazo de treinta días para efectuar la convocatoria. Si el Directorio no convocare en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 7º Las Asambleas Ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, presentados por el Directorio.

Además, deberá de proceder, cuando corresponda, a la elección de Directores, Síndico o Comisión Fiscal, cuando lo hubiere, como también considerar cualquier otro punto incluido en el orden del día.

Art. 8º Las Asambleas deberán ser convocadas por un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco días, en el "Diario Oficial" y en otro diario. Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y lugar, fecha y hora en que se realizará la reunión. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesaria la publicación, bastando comunicar a las oficinas competentes su realización, con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 9º El registro de accionista se abrirá con cinco días de anticipación p r lo menos, debiendo cerrarse en el acto de la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras.

Art. 10. Para que las asambleas puedan sesionar válidamente deben concurrir a las mismas, accionistas que reúnan la mitad más uno del capital accionario Serie A Fundadoras e igual mayoría de la serie B Ordinarias. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación sesionará con cualquier asistencia, siempre que estuviere presente la mayoría referida de lo tenedores de acciones de la Serie A Fundadoras. Sólo podrán tratarse los asuntos incluidos en la orden del día salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes pero siempre que simultáneamente reúnan la mayoría de los votos presentes correspondientes a la Sierie A Fundadoras. Cada acción dará derecho a un voto. En caso de empate decide el presidente de la asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por simple carta poder. Presidirá la asamblea el Presidente del Directorio y en su ausencia el acionista que la asamblea designe. El acta de la Asamblea se extenderá en un libro de Actas y será firmada por el Presidente y dos accionistas designados al efecto.

Directorio

Artículo 12. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de cinco miembros, electos por la asamblea de accionistas. Los miembros del Directorio durarán tres años en sus funciones, pero continuarán el ejercciio de las mismas hasta tanto la asamblea les designe sustitutos y éstos tomen posesión de sus cargos. Los miembr s del Directorio podrán ser reelectos. Para ser Director se requiere tener la calidad de accionista. El cargo de miembro de Directorio es personalísimo y por consiguiente, las funciones inherentes al cargo deberán ser desempeñadas personalmente.

Art. 13. En caso de ausencia, impedimento transitorio o definitivo, muerte, renuncia o separación de uno o varios Directores, los restantes determinarán en cada caso por mayoría de votos, quien lo sustituya, dando cuenta en la más próxima asamblea de accionistas.

Art. 14. En la primera reunión que celebre después de su elección, el Directorio nombrará de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, siendo los restantes vocales. La representación legal de la sociedad, será ejercida por dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente.

Art. 15. El Directorio se reunirá siempre que así lo dispusiera el Presidente, o lo solicite por escrito un Director y funcinará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta del total de sus miembros. Las resoluciones del Directorio se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 16. Las resoluciones del Directorio deberán constar en un libro de actas certificado, las que serán firmadas por el Presidente y Secretario, o quienes los sustituyan, teniendo con este requisito valor legal. Es compatible el cargo de Director con cualquier otra actividad rentada o no, que se desempeñe en la Sociedad.

Art. 17. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad con amplias facultades de disposición y afectación sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondo de Reservas; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto de la sociedad.

Síndico o Comisión Fiscal

Artículo 18. Cualquiera asamblea de accionista, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designará un Síndico o Comisión Fiscal, con las atribuciones y en las condiciones que la asamblea establezca. La Sindicatura podrá recaer en personas físicas o jurídica. Estos órganos durarán tres años en sus funciones pudiendo ser reelectos. En caso de vacancia transitoria o permanente del Síndico titular o algún miembro de la Comisión Fiscal ocuparán el cargo el o los suplentes designados por la asamblea siendo de aplicación, en lo que fuera pertinente, lo dispuesto por el artículo 13.

Ejercicio - Balance - Utilidades

Artículo 19. El ejercicio social durará normalmente un año. El Directorio fijará la fecha de cierre del mismo, la cual podrá modificarse dando cuenta a las oficinas públicas pertinentes. Al término de cada ejercicio el Directorio deberá someter a consideración de la Asamblea Ordinaria, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y el proyecto de distribución de utilidades.

Art. 20. Las utilidades líquidas de la sociedad se repartirán de la siguiente manera: a) 5 o|o (cinco por ciento) para Fondo de Reserva, hasta que este llegue a igualar la mitad del capital integrado y el porcentaje que establezca la asamblea a propuesta del Directorio, en adelante; b) 20 por ciento para ser distribuido como dividendo entre los tenedores de acciones Serie A Fundadoras; c) El remanente será a beneficio de todos los accionistas, sea cual fuere la serie de sus acciones y podrá repartirse total o parcialmente, en efectivo o en acciones, según lo resuelva la asamblea. Los dividendos no cobrados dentro de los cuatro años siguientes a la fecha de la asamblea que los aprobó, quedarán prescriptos a favor de la Sociedad, y serán destinados a aumentar el Fondo de Reserva, no devengando interés los dividendos no cobrados.

Disolución - Liquidación - Reformas

Artículo 21. Tanto para la fusión, transformación, disolución y liquidación de la Sociedad como para la reforma de estos estatutos, será necesario el voto conforme de accionistas que representen el 75 o|o (setenta y cinco por ciento) del capital integrado por acciones Serie A Fundadoras, cualquiera sea el número de votos reunidos por los demás accionistas. La asamblea designará la forma y condiciones de la liquidación y designará el o los liquidadores pudiendo ser nombrados a este efecto uno, algunos de los Directores o el propio Directorio de la Sociedad. Fijará además la correspondiente remuneración a los liquidadores y la duración de su mandato. Realizado el activo se pagarán todas las deudas y obligaciones de la sociedad, el saldo, si lo hubiere, se distribuirá a prorrata de todas las acciones integradas.

Disposiciones Transitorias

Artículo 22. El primer directorio durará tres años en sus funciones y será nombrado por los fundadores dentro de los treinta días siguientes a la aprobación de estos estatutos. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores actuando dos cualesquiera conjuntamente serán representantes legales de la Sociedad, reuniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 23. Quedan comisionados los Fundadores y el señor Domingo Rial Gonda, para realizar conjunta, separada o alternativamente, las gestiones necesarias para obtener de los Poderes Púbuicos la aprobación de estos estatutos, aceptar y discutir modificaciones o supresiones que les sean planteadas y que consideren conveniente,, para efectuar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante, publicaciones y en general, para realizar cualquier trámite en las Oficinas públicas, que sea menester para regularizar totalmente la situación de la Sociedad.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas y de la presente acta.

Siendo las dieciseis horas y diez minutos y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión.

Elva Benech Gardiol, Escribana, certifico: I) Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a: 1) Esposos en únicas nupcias Mario Roberto Silva Lemes y Elba Noris Gutiérrez Ciganda, domiciliados en Nueva Helvecia, departamento de Colonia. 2) Señor Humberto María Revetria Travieso, soltero. 3) Señora Ethel Nahir Gutiérrez Ciganda, casada en únicas nupcias con Miguel Angel Matter Eguia; todos orientales, mayores de edad, y domiciilados en Nueva Helvecia, departamento de Colonia; personas de mi conocimiento, quienes firmaron en mi presencia de lo cual doy fe. II) MESETA DEL CUFRE LIMITADA, quedó constituida por docu-

mento privado suscrito el once de abril de mil novecientos ochenta, inscripto en el Registro Público de Comercio de Colonia, con el número treinta al folio noventa y cuatro a noventa y siete, del tomo año mil novecientos ochenta, siendo los firmantes integrantes de dicha sociedad. III) La suscrita Escribana leyó a los firmantes el texto que antecede quienes ratificaron expresamente su contenido. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Valdense a treinta de abril de mil novecientos ochenta y dos. — Elva Benech Gardiol, Escribana.

Hago Constar: Que la fotocopia del documento qune antecede es auténtica de su oriignal que tuve a la vista. — Colonia Valdense, 30 de agosto de 1984. — Elva Benech Gardiol, Escribana.

Testimonio. — Nº 5.026. — Rosario, diciembre 29 de 1983. — Vistos: Las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público autorízase el funcionamiento de **MESETA DEL CUFRE SOCIEDAD ANONIMA** y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio de Colonia y la publicación correspondiente. Comuníquese al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda y previo pago de Timbres Profesionales (honorarios fictos N$ 3.500.00) háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar y archívese. — Dra. Graciela Rey Ferro, Juez Letrado. — Escribano Rodolfo Benzano, Actuario.

Concuerda: Bien y fielmente lo testimoniado, bajo el tenor de su original que luce en autos caratulados: "MESETA DEL CUFRE LIMITADA. Reforma de Estatutos", Ficha Civil Nº 42|1983, que he tenido a la vista y a los cuáles me remito.

En fe de ello: Siento el presente testimonio que sello signo y firmo en la ciudad de Rosario a los doce días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Rodolfo Benzano Actuario.

Presentado para su inscripción en el Registro Público y General de Comercio las copias respectivas habiéndose efectuado las mismas bajo el Nº 35 y del Folio 135 a 143 del Tomo 1. — Colonia, 2 abril 1984. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto. — Rosario, 27 abril 1984. — Recibido hoy. — Rosario, 10 de mayo de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

N$ 4.266.00 — 34020 — 1 pub.

EVERMAR S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la la Capital de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, Dra. Luz Barcala, se hace saber que EVERMAR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese EVEMAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compra, venta y|o administración de cuentas a cobrar (factoring); D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; F) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; G) Operar en Zonas Francas o en depósitos francos, con mercaderías propias o de terceros, en los ramos preindicados, cumpliendo las disposiciones legales vigentes.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con parobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar; dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar, por lo menos, el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e *inscribir la sociedad en oficinas públicas*, se autoriza indistintamente

a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, febrero 4 de 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Marta Otero de Dovat.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente y Marta Otero de Dovat, oriental, viuda de sus únicas nupcias con Raúl José Dovat, todos domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el 4 de febrero de 1983. — Ana María Labanca. Escribana.

3.404. — Montevideo, abril 10 de 1984. Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente satisfecho el tributo respectivo devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos N$ 1.000.00 — Luz Barcala. — Maryflor Contreras.

La resolución fue notificada con fecha 13 de abril de 1984.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 30 de abril de 1984 con el Nº 649 al folio 3297 vta., del Libro Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 8 de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

N$ 1.386.00 — 11494 — 1 pub.

VERMIL S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, Dra. Luz Barcala, se hace saber que VERMIL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese VERMIL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Art. 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compra - venta y|o administración de cuentas a cobrar (factoring), D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; F) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; G) Operar en Zonas Francas o en Depósitos Francos, con mercaderías propias o de terceros, en los ramos preindicados, cumpliendo las disposiciones legales vigentes.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá c reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatutos y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, febrero 3 de 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Marta Otero de Dovat.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente y Marta Otero de Dovat, oriental, viuda de sus únicas nupcias con Raúl José Dovat, todos domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 3 de febrero de 1983. — Ana María Labanca, Escribana.

3.345. — Montevideo, abril 9, 1984. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo devuélvanse recaudos y archívese. Hon. fic. N$ 1.000.00. — Luz Barcala. — Maryflor Contreras.

La resolución fue notificada con fecha 12 abril 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 30 abril 1984 con el Nº 623 al Fº 3170 vta. del Lº Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 8 de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

N$ 1.386.00 — 11495 — 1 pub.

MIL MATICES S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, Dra. Luz Barcala, se hace saber que MIL MATICES S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese MIL MATICES SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) **Industrializar y comercializar** en todas sus formas, **mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e inter**nacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mo**biliarios vestimenta veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio** previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compraventa y|o administración de cuentas a cobrar (factoring); D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean estas obras públicas o privadas; F) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; G) Operar en Zonas Francas o en Depósitos Francos, con mercaderías propias o de terceros, en los ramos preindicados, cumpliendo las disposiciones legales vigentes.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. **La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.**

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. **Sesionará** con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. **Resolverá** por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, **podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.**

Art. 7º **El Directorio** tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; **B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance,** cumpliendo las normas legales; I) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º **El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.**

Asambleas

Artículo 9º **La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que** representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. **Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.**

Art. 11. **Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá** por mayoría de votos presentes. **Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.**

Art. 12. La asamblea podrá: A) **Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.**

Transitorio

Artículo 13. **Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.**

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, febrero 4 de 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Marta Otero de Dovat.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente y Marta Otero de Dovat, oriental, viuda de sus únicas nupcias con Raúl José Dovat, todos domiciliados en Buenos Aires 484. Esc. 21, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 4 de febrero de 1983. — Ana María Labanca, Escribana.

3.401. — Montevideo, abril 10 de 1984. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos N$ 1.000.00. — Luz Barcala. — Mary Flor Contreras.

La resolución fue notificada con fecha 13 de abril de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 30 de abril de 1984 con el número 639 al Folio 3244 vta. del Libro número 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori, subdirector. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 8 de 1984. — *Dra. Maryflor Contreras* Fernández, Actuaria.

N$ 1.386.00 — 11496 — 1 pub.

DURLAR S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, Dr. Carlos Baccelli, se hace saber que DURLAR S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DURLAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas, obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 6 de 1982. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 6 de julio de 1982. Ana María Labanca, Escribana.

1.054. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Vistos: Las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y atento a lo previsto por el Art. 208 de la ley 13.318: Apruébanse los estatutos y autorízase a la actividad de DURLAR S. A. disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese, con los recaudos pertinentes, al Registro. Cumplido y acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Y previa liquidación y pago de tributos, regulándose en N$ 2.000 los honorarios, háganse los desgloses y entregas que corresponda y archívese. — Hugo Malherbe. — Marta Elena León de López.

La resolución fue notificada con fecha 21 de julio de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 17 de febrero de 1984 con el Nº 163 al folio 786 del Libro número 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Se deja constancia que con fecha 3 de febrero de 1984 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 7 de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 1.386.00 — 11497 — 1 pub.

DIRECTRIZ S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, Dra. Sara Díez de Mazzotti, se hace saber que DIRECTRIZ S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DIRECTRIZ SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, eelctrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, rutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compra-venta y|o administración de cuentas a cobrar (factoring); D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; F) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; G) Operar en Zonas Francas o en Depósitos Francos, con mercaderías propias o de terceros, en los ramos preindicados, cumpliendo las disposiciones legales vigentes.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50.000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preerencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tecero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Distribluir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera Asamblea de accionistas a realizarse; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12 La Asambleaa podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumlulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 9 de 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Marta Otero de Dovat.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente y María Otero de Dovat, oriental, viuda de sus únicas nupcias con Raúl José Dovat, todos domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 9 de mayo de 1983. — Ana María Labanca. Escribana.

2.262. — Montevideo, abril 2 de 1984. — Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. (Honorarios a efectos fiscales N$ 3.000.00). Oportunamente háganse los desgloses y archívese. — Sara Díez De Mazzotti. — Edith Baygorria.

La resolución fue notificada con fecha 5 de abril de 1984. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 25 de abril de 1984 con el Nº 476 al folio 2574 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 3 de 1984. — Nora A. Annnunziatto, Actuaria.

N$ 1.404.00 — 11499 — 1 pub.

DISTILAR S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimooctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimooctavo *Turno, Dra.* Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber

que DISTILAR S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estautos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DISTILAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y uera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel' perumería, pesca, plástico, prensa, propagadnda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, traspote nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compra venta y|o administración de cuentas a cobrar (factoring); D) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; F) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; G) Operar en Zonas Francas o en Depósitos Francos, con mercaderías propias o de terceros, en los ramos preindicados, cumpliendo las disposiciones legales vigentes.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personos físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las acultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones ijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera Asamblea de Accionistas a realizarse; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprmir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 14 de 1982. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Marta Otero de Dovat.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente y Marta Otero de Dovat, oriental, viuda de sus únicas nupcias con Raúl José Dovat, todos domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 14 de octubre de 1982. — Ana María Labanca. Escribana.

1.780. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuleve: Aprobar los estatutos de DISTILAR S. A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. (Honorarios fictos N$ 2.500.00). — Dra. Blanca Juncal de Vagnoni. Juez. — Edith Baygorria. Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 2 de abril de 1984. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 24 de abril de 1984 con el Nº 557 al folio número 2980 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 3 de 1984. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 1.458.00 — 117500 — 1 pub.

MACUBA S. A.

Río Branco 1183 (Piso 6)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: "MUCUBA S. A. - Estatuto" (Ficha: V| 192|84), se hace saber que ante esta oficina se presentó MUCUBA SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de

sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada MUCUBA S. A. que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas, agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, farmacias, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos servicios técnicos profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; e) Construir por cuenta propia o de terceros obras de ingeniería públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 10:000.000.00. En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Art. 4º El Directorio tendrá hasta siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la Asamblea podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art 5º El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social; i) Capitalizar Fondos de Reserva.

Art. 8º El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta siete; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las Asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 50 o|o del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá de tres ejercicios; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Silvia Ramilo.

Los comparecientes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 29 de abril de 1983. — Marina Gómez. — Edgard Baumann. — Alba Gómez.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano.— Certifico: Que las firmas que lucen en el estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Edgard Baumann y Alba Gómez, casados entre sí en únicas nupcias y Marina Gómez, soltera, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Branco 1183 piso 6, y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les di de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 29 de abril de 1983. — Signo notarial. — Enrique Arizaga Bidart. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado-Escribano.

25.557. — Montevideo, 26 de diciembre de 1983. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de MUCUBA SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos: N$ 4.500.00. Notifíquese personalmente. — Varela de Motta Avellanal. — María Cristina Zás de Macedo. — Este Juzgado asumió competencia en estos autos por decreto 550 del 10|2|1984. — La providencia que antecede fue notificada a la interesada el *9 de abril de 1984*.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, 26 de abril de mil novecientos ochenta y cuatro e inscripto en este Registro con el Nº 621 al folio 3161 del Libro 2 de Estatutos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 1.350.00 — 11537 — 1 pub.

CLIXE S. A.

Plaza Independencia 717

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, *doctora* Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber que CLIXE S. A. (F. V. 316/84), solicitó aprobación e inscripción de estos estatutos:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese CLIXE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en *Montevideo, pudiendo tener ramificaciones* dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipia, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas, públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 10.000.000.00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 % (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurría y Carlos Martínez para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la sociedad en las oficinas pertinentes. Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 15 de octubre de 1983. — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. H. Ragni.

Aníbal Malvar, Escribano. — Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabares, orientales, mayores de edad y domiciliados en Plaza Independencia 717 de esta ciudad, casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello y a solicitud de los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo ... once de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — Signo notarial: Aníbal Malvar. — Aníbal Malvar, Escribano.

1.761. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar los estatutos de CLIXE S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 2.500.00. — Juncal de Vagnoni, Juez. — Baygorria, Actuaria.

Notificada a la interesada el 2 de abril de 1984.

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 13 de abril de 1984 con el Nº 581, al Fº 2959 vta. del Libro Nº 2 de Estatutos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 2 de 1984. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 1.026.00 — 11569 — 1 pub.

RUL S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, Dra. Luz Barcala, se hace saber que RUL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese RUL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio, previa autori-

zación de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compraventa y/o administración de cuentas a cobrar (factoring); D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas obras públicas o privadas; F) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; G) Operar en Zonas Francas o en Depósitos Francos, con mercaderías propias o de terceros, en los ramos preindicados, cumpliendo las disposiciones legales vigentes.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar, por lo menos, el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 80 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, febrero 4 de 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Marta Otero de Dovat.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente y Marta Otero de Dovat, oriental, viuda de sus únicas nupcias con Raúl José Dovat, todos domiciliados en Buenos Aires 434, Esc. 21, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 4 de febrero de 1983. — Ana María Labanca, Escribana.

3.[illegible] — Montevideo, abril 10 de 1984. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos N$ 1.000.00. — Luz Barcala. — Mary Flor Contreras.

La resolución fue notificada con fecha 13 de abril de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 30 de abril de 1984 con el número 625 al Folio 3179 vta. del Libro número 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 8 de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

N$ 1.386.00 — 11658 — 1 pub.

FIRNOL S. A.

Buenos Aires 434 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno.

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, Dra. Luz Barcala, se hace saber que FIRNOL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio.

Artículo 1º Constitúyese FIRNOL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compra-venta y/o administración de cuentas a cobrar (factoring); D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; F) Importación, exportación, representaciones, comisiones y

consignaciones; G) Operar en Zonas Francas o en Depósitos Francos, con mercaderías propias o de terceros, en los ramos preindicados, cumpliendo las disposiciones legales vigentes.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio, por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera Asamblea de Accionistas a realizarse; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Marta Otero de Dovat.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, y Marta Otero de Dovat, oriental, viuda de sus únicas nupcias con Raúl José Dovat, todos domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 3 de febrero de 1983. — Ana María Labanca, Escribana.

3.407. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo, devuélvanse recaudos y archívese. (Honorarios fictos: N$ 1.000,00). — Luz Barcala. — Maryflor Contreras.

La resolución fue notificada con fecha 27 de abril de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 3 de mayo de 1984 con el Nº 614 al folio 3260 vta. del Libro Nº 3 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de mayo de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

N$ 1.386,00 — 11659 — 1 pub.

PRIMERA LINEA S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, Dra. Luz Barcala, se hace saber que PRIMERA LINEA S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estauto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese PRIMERA LINEA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compra, venta y|o administración de cuentas a cobrar (factoring); D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; F) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; G) Operar en Zonas Francas o en Depósitos Francos, con mercaderías propias o de terceros, en los ramos preindicados, cumpliendo las disposiciones legales vigentes.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocarán el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, febrero 23 de 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Marta Otero de Dovat.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente y Marta Otero de Dovat, oriental, viuda de sus únicas nupcias con Raúl José Dovat, todos domiciliados en Buenos Aires 484, Escritorio 21, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 23 de febrero de 1983. — Ana María Labanca, Escribana.

3.344. — Montevideo, abril 9 de 1984. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos N$ 1.000.00. — Luz Barcala. — Maryflor Contreras.

La resolución fue notificada con fecha 13 de abril de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 30 de abril de 1984 con el número 626 al Folio 3183 vta. del Libro número 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 8 de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

N$ 1.386.00 — 11660 — 1 pub.

INDICO S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, Dra. Ma. Cristina Cantero de Castellano, se hace saber que INDICO S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese INDICO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliaios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compra, venta y|o administración de cuentas a cobrar (factoring); D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; F) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; G) Operar en Zonas Francas o en Depósitos Francos, con mercaderías propias o de terceros, en los ramos preindicados, cumpliendo las los ramos preindicados, cumpliendo las disposiciones legales vigentes.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea

podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, febrero 22 de 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Marta Otero de Dovat.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente y Marta Otero de Dovat, oriental, viuda de sus únicas nupcias con Raúl José Dovat, todos domiciliados en Buenos Aires 484, Escritorio 21, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 22 de febrero de 1983. — Ana María Labanca, Escribana.

2.591. — Montevideo, 13 de abril de 1984. — Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo a los artículos 207 y 208 de la ley 13.318, se resuelve: Aprobar los estatutos de INDICO S. A., autorizando su funcionamiento. Inscríbanse y publíquense. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Honorarios fictos nuevos pesos 3.000.00. — Ma. Cristina Cantero de Catellano. — Maris Rivoira.

La resolución fue notificada con fecha 13 de abril de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 2 de mayo de 1984 con el número 594 al Folio 3156 del Libro número 3 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 9 de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

N$ 1.422.00 — 11670 — 1 pub.

ELTYN S. A.

(R.U.C. 210935360018)

Buenos Aires 529|2

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1981

Activo —	
Disponibilidades	**2.500.00**
Otros créditos	**15.000.00**
Bienes de cambio	**9:702.000.00**
Total del Activo	**9:719.500.00**
Cuenta de orden:	
Pasivo —	
Deudas financieras	**9:694.500.00**
Capital social	**25.000.00**
Total Pasivo y Patrim.	**9:719.500.00**
Cuenta de orden:	
Capital autorizado	**25.000.00**

No hay estado de resultados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 21 de mayo de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, folio 4.

N$ 380.00 — 16588 — 1 pub.

LIBERIA S. A.

(R.U.C. 210287840013)

Paraguay 1246

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1981

	N$
Activo —	
Disponibilidades	**48.768.65**
Inversiones temporarias	**374.22**
Créditos por ventas	**175.529.42**
Otros créditos	**222.421.75**
Bienes de cambio	**1:042.484.48**
Bienes de uso	**1:421.721.24**
Total del Activo	2:911.299.76
Cuentas de orden y Contin.	**600.00**
Pasivo —	
Deudas comerciales	**49.147.78**
Deudas financieras	**280.140.00**
Deudas diversas	**1:426.524.93**
Capital social	**400.00**
Ajustes al patrimonio	**1:111.526.37**
Reservas	**23.361.55**
Resultados acumulados	**20.199.23**
Total del Pasivo y Patr.	**2:911.299.76**
Cuentas de orden y Cont.	**600.00**

Estado de resultados ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

	N$
Ingresos operativos	**1:077.873.10**
Ingresos operativos netos	**1:077.873.10**
Costo de los Bs. vendidos o de los Serv. prestados	**(766.510.19)**
Resultado bruto	**311.362.91**
Gastos de Adm. y ventas	**(254.621.76)**
Result. financieros	**(37.307.02)**
Resultado neto	**19.434.12**

Distribución de utilidades ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1981

	N$
A Reservas:	
Voluntarias libres	**1.434.12**
A Propietarios:	
En efectivo	**18.000.00**
	19.434.12

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 14 de octubre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran en el libro Copiador de Cartas a fojas 41, certificado por el Registro Público de Comercio el 14 de febrero de 1964 e inscripto con el Nº 869 del libro 15 al folio 128.

N$ 810.00 — 16605 — 1 pub.